

NÚMERO 30

EDITORIAL

Hemos llegado al número 30 de *Argumentos*, la revista del Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

Vemos con satisfacción que nuestra revista se ha consolidado fuertemente en estos 22 años de vida.

Desde su primer número, editado en el crítico año 2002, *Argumentos* ha salido en forma ininterrumpida, en general con un número por año y desde el 2021 con una regularidad semestral. El sostener una revista académica de ciencias sociales, de acceso abierto, de calidad, hecha desde la universidad pública con recursos propios, en todo este extenso período, a pesar de las muy complejas situaciones que se han vivido en la Argentina y en la universidad en estos años, es sin dudas una enorme muestra del compromiso pleno de toda la comunidad del instituto con la producción de conocimiento crítico, original y con la difusión del mismo.

La revista hoy es una referencia importante en el campo de las ciencias sociales de la región, que recibe contribuciones de investigadores e investigadoras de campos disciplinares y procedencias diversas, interesados por la importante circulación de sus contenidos. Si bien no es posible medir todas las réplicas y descargas de los artículos de la misma, podemos decir que solo en los servidores de la UBA registramos más de 2500 descargas mensuales.

A partir de este número 30, la revista incorpora el DOI en todos sus artículos. Es una novedad que esperábamos y permitirá mejorar el acceso a la revista y sus indexaciones. La UBA ha decidido apoyar a las principales revistas académicas de la universidad, entre ellas a *Argumentos*, con el financiamiento de ese identificador. Bregamos para que en el futuro se consoliden otros identificadores persistentes gratuitos y públicos, que iremos incorporando, y que permitan salir de los circuitos mercantilizados del mundo editorial global. Desde el IIGG UBA nos comprometemos

siempre con unas ciencias sociales que produzcan conocimiento de acceso abierto y gratuito.

Esto parece ir, otra vez más, en contra de los tiempos que corren, y de las pretensiones mercantilizadoras de la hora. Hoy de nuevo, la universidad argentina y el sistema científico nacional, se encuentran fuertemente tensionados por una secuencia de decisiones que ha tomado el gobierno asumido en diciembre de 2023, que apuntan a reducir drásticamente los presupuestos bajo el mantra de un inédito y desproporcionado ajuste fiscal. El impacto de las decisiones sobre nuestras tareas es muy significativo. A la enorme baja de los salarios, en términos reales, de todo el personal, la disminución de las becas y de los ingresos a carrera del CONICET, se le agregan la reducción de los presupuestos para sostener muchas de las actividades básicas de un instituto de investigaciones (como apoyos a reuniones científicas y publicaciones), y especialmente, un panorama poco alentador para el financiamiento de proyectos de investigación. Las previsiones hoy sobre las diversas convocatorias a financiamiento de proyectos parecen sombrías, con varias programaciones interrumpidas y en riesgo de desaparecer. La voluntad de desfinanciar a una parte importante de la ciencia argentina, o de librar a la misma a las fuerzas del mercado (esperando que este financie toda la investigación) muestran una clara voluntad de reducir e incluso ahogar a toda la ciencia que no se rinda en los altares de la utilidad, de la ecuación costo-beneficio privado en el corto plazo.

II

De más está decir que en el momento de escribir estas líneas, ya ha sucedido una enorme protesta universitaria que colmó las calles y plazas del país, donde multitudes formadas principalmente por estudiantes, docentes, no docentes, graduados y graduadas, pero también otros sectores sociales solidarios con la defensa de la universidad pública, se han volcado a respaldar los reclamos presupuestarios y salariales de la comunidad universitaria. Las impresionantes manifestaciones del 2 de octubre han sido una nueva muestra (como las del 23 de abril pasado) del enorme compromiso social que apoya y demanda por el futuro de nuestras universidades públicas.

El veto presidencial a la ley de financiamiento de las universidades ocurrido a menos de 24 horas de esas manifestaciones, así como la alarmante previsión presupuestaria plasmada en el proyecto de presupuesto nacional 2025 enviado por el PEN al Congreso de la Nación, que deja de nuevo a las universidades muy lejos de sostener condiciones mínimas para su funcionamiento, plantean un complejo y conflictivo escenario para los meses que vienen. La pirotecnia verbal de algunos de los funcionarios nacionales en contra de las universidades, las decisiones oportunistas (como la voluntad de arancelar la matrícula del grado para “extranjeros”) muestran que el gobierno desconoce mucho de lo que significa la universidad argentina, su historia, y que carece de propuestas para su mejora.

Como sucedió luego de 1976, parece que el interés está concentrado en reducir a las universidades, arancelarlas, cerrar todo aquello que el mercado no respalde, y eliminar la investigación y la extensión. Los argumentos sostenidos giran en torno a viejos, vetustos análisis que se replican de modo acrítico en diversos canales: que las carreras son muy largas, que están desactualizadas, que son pocos los graduados y graduadas, que el presupuesto dividido por el número de graduados es muy alto... y a eso se le agregan falacias diversas y malintencionadas que quieren sostener que hay docentes que no dan clase, que se inventan estudiantes, que nada de lo que se investiga es útil.

Pero la universidad pública resiste, porque en ella se forman el 85% de los estudiantes del país, porque en la universidad se produce y enseña todos los días conocimiento relevante, porque hay más de 200 000 docentes y más de 2 millones de estudiantes que en sus aulas reciben educación de grado y posgrado, y que pueden ver en vivo y en directo, no mediado por una pantalla o una red social, que las enormes mayorías de los que integramos estas comunidades académicas trabajamos y nos comprometemos plenamente con el sostenimiento de estos espacios que forman ciudadanos y ciudadanas, profesionales, que producen saberes, que se preguntan por nuestras realidades y que sin dudas incomodan muchas veces, como lo hacen las ciencias sociales.

III

El proyecto bárbaro, brutal, de destrucción del conocimiento y de las instituciones que lo sostienen, nos regresa a la vieja dicotomía entre civilización y barbarie que la generación del 37 expresó, y que hoy, en pleno siglo XXI, se reactualiza. Las fuerzas de la barbarie violentan a la universidad como tantas otras veces, pero la historia muestra que esos embates fracasaron antes y lo harán ahora. Nuestra respuesta es este nuevo número de *Argumentos*, y el trabajo de todos los días. Porque así defendemos a la universidad y la ciencia.

La revista que aquí presentamos está integrada por el dossier temático que corresponde al número de octubre-marzo y la sección Espacio Abierto. El dossier, “La democracia ante los autoritarismos, los autoritarismos en la democracia”, coordinado por Ricardo Laleff Ilieff y Eugenia Mattei, abre con las Conversaciones entre Gerardo Aboy Carlés, Hernán Brienza y Natalia Romé, que a partir de la pregunta sobre la pertinencia de las categorías tradicionales para pensar en estos temas recorren las cuestiones del espacio público, los cambios de época, los estados nación y las características regionales y locales de cada uno de estos procesos. A continuación se presenta un artículo especial, un diálogo entre Susana Villavicencio y Pierre Dardot acerca de la dimensión autoritaria del liberalismo actual. El dossier se completa con 15 artículos vinculados a la temática de la convocatoria: Autoritarismo: transformaciones de un concepto fundamental, de Cecilia Lesgart; Dictadura y autoritarismo en la Ciencia Política: momentos bisagra de una relación conceptual contrario asimétrica con la democracia, de Gabriela Rodríguez Rial; Democracia y terror. Para una nueva reflexión sobre los modos de la crítica, de Gisela Catanzaro; Presidencialismo, democracia y autoritarismo en Argentina. Una reflexión sobre la distinción y los solapamientos entre autoridad y poder, de Leonardo Eiff; Una historia de la autoridad: de la república cristiana al Estado moderno, de Luciano Nosetto; Liberalismo, autoridad y Estado. Acerca del componente autoritario de la estatalidad en Hermann Heller, de Nicolás Fraile y Ramiro Kiel; Internacionalización del capital y crisis del Estado en la teoría de Nicos Poulantzas: el concepto de estatismo autoritario, de Jacinta Gorriti; Caracterizaciones del liberalismo argentino en el siglo XX. Un legado problemático para la democracia liberal, de Leandro Losada; Un reglamento para el juego

imposible. Debates sobre la democracia y la desperonización (1955-1957), de Pablo Pizzorno; Enemigos y defensores de la Constitución en Argentina: democracia, república y autoritarismo en los límites del derecho constitucional, de Gerardo Tripolone; Constitucionalismo neoliberal: La confluencia Hayek-Schmitt y su impacto en la Constitución chilena de 1980, Gonzalo Bustamante; Extremas derechas del siglo XXI en América: reacción conservadora y autoritarismo social en Chile y Argentina, de Ricardo Orozco; ¿Es populista la derecha radical? Derivas y controversias teórico-políticas en el campo poslaclauseano, de Agustín Rodríguez Uría; La democracia como problema y el populismo como solución. Una exploración de derecha radical argentina desde la transición democrática, de Leonardo Frieiro; Roles esperados del Estado y de la autoridad presidencial en las elecciones argentinas de 2023, de Leonela Infante y Javier Nuñez, y “Nunca Más:” Usos y resignificaciones de la memoria del terrorismo de Estado en las juventudes militantes en las “nuevas derechas”, de Melina Vázquez y Virginia Vecchioli

Por su parte el Espacio Abierto publica cuatro artículos que abordan diferentes áreas del saber, abre con Esteban E. Vila, y su artículo Una transición teórica hacia el marxismo latinoamericano. Análisis del concepto de “movilización política” en la obra temprana de Atilio Boron (1967-1975). A continuación Marcelo A. Graciosi Barrios nos presenta Dispositivos de normalización en las inestables hegemonías provinciales de la Argentina en los años noventa. Sigue a continuación Clases virtuales, democratización e inclusión educativa en la universidad: Estudiar en UBA y UNGS durante la pandemia, por Victoria Matozzo, y la sección cierra con el artículo de Pedro Cerruti, Escritura y experiencia: reflexiones sobre la metamorfosis, la subjetividad y el poder en Elias Canetti.

Dr. Martín Unzué
Director del Instituto de Investigaciones Gino Germani
Buenos Aires, octubre de 2024

NÚMERO 30, EQUIPO EDITORIAL

Director de la revista

MARTIN UNZUÉ

Coordinadores del dossier

RICARDO LALEFF ILIEFF

EUGENIA MATTEI

Comité Editor

ALEJANDRO CAPRIATI

EDUARDO CHÁVEZ MOLINA

MARCELA CROVETTO

CLAUDIA DANANI

DIEGO FERNÁNDEZ PEYCHAUX

LILIANA FINDLING

CORA GAMARNIK

JULIANA MARCÚS

AGUSTINA SÚNICO

INTRODUCCIÓN

LA DEMOCRACIA ANTE LOS AUTORITARISMOS, LOS AUTORITARISMOS EN LA DEMOCRACIA

DOSSIER

RICARDO LALEFF ILIEFF – ric.lal.ilie@gmail.com
*Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, Instituto de
Investigaciones Gino Germani / Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y
Técnicas, Argentina*

EUGENIA MATTEI – eugeniamattei@gmail.com
*Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, Instituto de
Investigaciones Gino Germani, Argentina*

“Democracia” y “autoritarismo” se han estructurado en oposición, es decir, como conceptos marcadamente antagónicos, reacios incluso a comprenderse desde una lógica de hibridación o de mutua contaminación: allí donde hay democracia no puede haber autoritarismo; allí donde hay autoritarismo no puede haber democracia.

Sin embargo, las cosas resultan más difíciles en los procesos políticos, máxime si ponen en juego la pertinencia misma de la dicotomía mentada. De hecho, el actual horizonte inquiere en la capacidad explicativa de sus términos, replanteando el tipo de relacionamiento que se desenvuelve entre discursos filiados a diferentes prácticas y tradiciones. Se podría decir que, en la actualidad, nada sugiere que la democracia haya perdido a su otro antagonista, ni que el autoritarismo ya no se encuentre como posibilidad acontecimental, próximo a rechazar los principios democrático-liberales más elementales. Pero el problema a comprender es de otro orden: aquello que se conocía como “autoritarismo” debe ser re-ubicado, re-identificado. Ya no parece estar encarnado o condensado en un actor, grupo o institución; ya no parece tampoco responder a una lógica de ataque frontal a la democracia, sino a una estrategia de acecho.

Quienes coquetean con experiencias autoritarias del pasado no necesariamente se oponen a los mecanismos del sufragio —a pesar de que, como sabemos, siempre pueden verse tentados a ello o a negar el resultado de los comicios—; más bien operan como parte constitutiva de la democracia, como un pliegue interno a ella. Así, desprendiéndose de su clásico ropaje, los discursos autoritarios del presente han hecho suya la empresa de ampararse en los métodos formales del Estado de Derecho para ganarse el apoyo social, para avanzar y demoler los núcleos de sentido en los que descansa la reserva igualitarista que abriga toda democracia.

Bien podría señalarse que, en lo fundamental, esta dinámica no es tan novedosa. Lo acontecido en la Alemania de Weimar, con su sistema pluralista, habilitó la llegada del nazismo al poder en 1933. Sin embargo, más allá de las obvias diferencias que se puedan enlistar entre tales contextos, el punto a denotar es que la actual coyuntura indica que el acecho a la democracia ya no propone otra forma de organización política en su reemplazo, más bien pretende gobernar a la democracia erosionando su legitimidad. ¿Puede esta deriva realizarse plenamente? ¿Hasta dónde tal estrategia no resulta contradictoria? ¿Es una cuestión meramente de máscara y de forma?

En América Latina, y en Argentina en particular, tras años de configuraciones políticas arbitrarias, provocadoras de desastres económicos y de aberraciones contra las formas más elementales de la existencia humana, la democracia comenzó a ser reconocida como la única organización legítima. Si durante gran parte del siglo XX aparecía acechada por su otro autoritario, hacia sus últimas décadas proclamará haberlo vencido. Así, a la recuperada democracia le quedaba la ardua tarea de suturar las heridas abiertas y profundas de los tiempos dictatoriales, recoger los despojos y mitigar los terribles daños. Pero, también, había algo más. Tal como se identifica en el discurso de asunción del presidente Raúl Alfonsín en el año 1983, la reapertura argentina hizo suya a la esperanza. La frase “con la democracia no sólo se vota, sino también se come, se cura y se educa” encerraba una clara distancia con la tragedia del ayer, extirpaba al autoritarismo como opción futura de resolución de conflictos y denotaba que era posible vivir en paz, atender lo materialmente urgente y progresar culturalmente. Convertidas en un lema inaugural, estas palabras

potentes y promisorias se volverían, con el correr de los años, el signo de una franca decepción.

Las ciencias sociales de nuestros días deben asumir que el estudio de la cuestión democrática no puede ya desplegarse pensando solo en la formalidad de sus procedimientos —tópicos estructurales para los enfoques de las transiciones y de las relaciones civil-militares de los años 1980-1990—. Por otro lado, solo reactivando la discusión sobre su dimensión sustantiva, sobre su propia legitimidad y no solo sobre su oposición al horror, es que los distintos discursos democráticos estarán en condiciones de realizar sus promesas y pagar sus deudas, evitando alimentar con sus incapacidades el parásito que anida en su interior.

Los trabajos que forman parte del dossier que aquí se introduce tensionan, revisan y discuten tales apreciaciones desde los más diversos enfoques, referencias y tonos. Las abordan, inclusive, a partir de otros senderos o preguntas conexas no menos fundamentales, igualmente potentes para pensar las múltiples dimensiones de la vida política y revisar hasta dónde las nociones de democracia y autoritarismo mantienen, hoy día, pregnancia y polemicidad.

LA DEMOCRACIA ANTE LOS AUTORITARISMOS, LOS AUTORITARISMOS EN LA DEMOCRACIA

CONVERSACIONES

28 DE JUNIO DE 2024

PARTICIPANTES

Gerardo Aboy Carlés: Sociólogo y Cientista político. Investigador principal del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y profesor en la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM). Es autor de varios libros y artículos sobre identidades políticas y populismo.

Hernán Brienza: Lic. en Ciencia Política y Periodista. Escritor, politólogo, ensayista e historiador. Trabajó en varios radios, periódicos y revistas y fue titular del Instituto Nacional de Capacitación Política (INCAP del Ministerio del Interior de la Nación).

Natalia Romé: Lic. en Comunicación, Magíster en Comunicación y Cultura y Doctora en Ciencias Sociales (UBA). Directora de la Maestría en Comunicación y Cultura, UBA. Profesora Titular de "Investigación en Comunicación" en la Facultad de Ciencias Sociales (UBA) e Investigadora del Instituto Gino Germani. Profesora Adjunta de Identidad, Estado y Sociedad en Argentina y América Latina en la Facultad de Artes de la UNLP.

5

COORDINADORES

Ricardo Laleff Ilieff: Lic. en Ciencia Política y Doctor en Ciencias Sociales (UBA). Investigador del Instituto Germani y del CONICET. Profesor en la Carrera de Ciencia Política (UBA). Secretario Académico de la Maestría en Teoría Política y Social (UBA). Autor de *Lo político y la derrota. Un contrapunto entre Antonio Gramsci y Carl Schmitt* (Guillermo Escolar, 2020) y de *Poderes de la abyección* (2023) y *El secreto de Edipo* (2024), volúmenes I y II de la saga *Política y ontología lacaniana* (Miño y Dávila).

Eugenia Mattei: Lic. en Ciencia Política (UBA), Magíster en Ciencia Política (UNSAM) y Doctora en Ciencias Sociales (UBA). Investigadora Adjunta del Conicet y del IIGG. Profesora de la carrera de Ciencia Política (UBA). Recientemente editó junto a Leandro Losada una compilación dedicada a Maquiavelo y el populismo.

Ricardo Laleff Ilieff: Este Dossier se intitula “La democracia ante los autoritarismos, los autoritarismos en la democracia”. Sabemos que el título apela a categorías y conceptos que tienen una carga histórica muy fuerte. No solamente desde el punto de vista de “la historia conceptual”, sino también por la historia reciente misma del país. Creemos, además, que poseen una fuerte carga polémica en la actualidad. Estamos volviendo a discutir, precisamente, la pertinencia de estas categorías, las relaciones o no entre las maneras en que éstas fueron pensadas en los años 70, 80, 90 inclusive, con problemas como los de la insubordinación militar y todos aquellos referidos al horizonte normativo de la democracia liberal; problemas incluso que implicaban entender las distintas salida del autoritarismo militar. De manera que la intención de este encuentro es discutir — cómo estas categorías pueden o no ser pregnantas para analizar la actualidad, si conservan alguna capacidad heurística. Porque en el fondo la academia tiene que tener capacidad de explicar las cosas y no solamente de quedarse con ciertos conceptos que han tenido mucha importancia en el pasado.

Con esa lógica les compartimos los tres vectores que pensamos para estructurar el debate. La idea es que, como un buen cuento borgeano, la conversación se vaya ampliando hacia otros senderos.

El primer vector es el siguiente: “los conceptos de democracia y autoritarismo cruciales para las ciencias sociales y la vida pública de los años 1970, 1980 ¿resultan pertinentes para pensar la actualidad de la vida política contemporánea? De ser así, ¿con qué otros conceptos deberían ser articulados para comprender los ribetes más significativos del actual tiempo histórico?”

Gerardo Aboy Carlés: Yo tiendo a pensar que los conceptos de “democracia” y “autoritarismo” nos servirían para pensar si con ellos ocurre lo que nunca sucede con los conceptos. Esto es, si estos conceptos, que como ustedes bien señalan tienen ese papel central entre la democratización del sur de Europa y el comienzo de la democratización en América Latina, tienen el sentido que tuvieron en ese tiempo. Esos conceptos que fueron forjados como un contraste o separación, con distintas intensidades en cada caso, entre la vida y la muerte, entre la libertad y la no libertad, etc. Como decía Sartori, esta madeja de dos hilos aparecía muy claramente anudada, donde la vuelta a la soberanía popular y el imperio de los derechos civiles, estaban claramente amalgamados, aunque sabemos que entre estas dos dimensiones hay no pocas tensiones y contradicciones. Pero fue un momento histórico muy particular el que dio la fuerza a pensar que había una recuperación que implicaba una satisfacción en estas distintas dimensiones.

Con el paso del tiempo, se fue debilitando en el discurso público esa centralidad que tiene para nosotros y para quienes nos formamos sobre todo durante aquellos años la relación entre democracia y estado de derecho, entre el aspecto de soberanía popular de la democracia y el aspecto de los derechos que la posibilitan, así como otros elementos que en ese momento aparecían alejados pero centrales. La noción de “Estado Social de Derecho” no era quizás parte del *cuore*, pero decíamos “no hay democracia sin Estado de Derecho”. No sabemos lo que es una soberanía popular si no se garantizan ciertos mecanismos que puedan permitir su articulación y

surgimiento, de la misma forma pensábamos que no puede haber ciudadanía democrática si no hay determinado piso de igualdad de condiciones y demás que permitieran su ejercicio.

Yo creo que todos estos años han tensionado estas distintas dimensiones a un punto tal que quienes hablamos el lenguaje de los 80 aún parecemos antiguallas destinadas a los museos, porque no existen esos contenidos, esas ideas, esas referencias comunes que había en los años 80. Pero esto no es para lamentarse sino para analizar. En un momento los politólogos, con esa pretensión de asepsia que tenían, pensaron que el concepto dahliano de “poliarquía” les servía para quitar los aspectos normativos que conllevaba el término democracia. Un día llega Guillermo O’Donnell y les dice: “miren, las poliarquías pueden ser muy distintas y se va todo ese supuesto consenso que queda también como relativamente anacrónico. Por eso es que tenemos que precisar los conceptos que tienen que girar en torno a una noción de democracia que siempre va a ser polémica, porque recordemos que nuestra noción de democracia de los 80 es una noción históricamente situada y es muy distinta a la noción que podía haber a mediados de los 50. Estoy pensando en los años en los que Isaiah Berlin o Yaakov Talmón básicamente ponían el acento en la idea de una continuidad entre la democracia y el totalitarismo cosa que a nosotros, formados “a la Lefort”, nos parecería “¿de qué hablaban estos señores?”, pero queda muy claro. Y creo que hoy nuevamente estos conceptos que para nosotros aparecían anudados, recuperan un plano de tensión que debería hacernos pensar en estas distintas dimensiones analíticas relativamente como tipos ideales separados para poder caracterizar los fenómenos.

Hernán Brienza: Primero hay un trasfondo en el movimiento de la semántica de la democracia. Yo recuerdo las pintadas en los 80 de “Democracia sin justicia social es dictadura” y es un poquito lo que hablabas vos, Gerardo, y cómo esta desaparición de la discusión pública de la democracia (que venía atravesada por la falta de discusión sobre la democracia en la Argentina en los 70), donde lo sustantivo no eran las discusiones sobre la democracia, sino que era sustantivos otros significantes, en los 80 comenzaron a estar acompañados también por otras cuestiones que para mí había que revisar en términos históricos. Como el problema de la restauración de la democracia, de la recuperación de la democracia, donde se plantearía no como una restauración o una recuperación sino como una instauración o una aparición, una emergencia del sistema democrático. El sistema democrático en la Argentina había sido prácticamente deficiente, ineficaz, ineficiente, con algunos pequeños momentos democráticos, pero atravesados también por una cultura que no tenía a los principales valores de la democracia como sustantivos. Incluso aquellos gobiernos que eran indubitablemente democráticos por su legitimidad de origen no terminaban nunca de constituir un Estado de Derecho que pudiera considerarse democrático pleno como lo consideramos hoy, por supuesto sin hacer anacronismos a la hora de pensar qué se entendía por democracia en los 50 o qué se entendía por democracia en la década del 20. Pero había una cultura política que no tenía en cuenta el sistema democrático como principal idea en el sistema político argentino. Y creo que esa construcción que se hace a partir del 83 también va de alguna manera mudando los significantes y también va mudando las formas en las cuales los distintos sectores del espectro

político, se apropian del concepto de democracia. Uno podría decir que el concepto de democracia se ha empequeñecido tanto que hoy es un lugar de defensa de aquellos que cuestionaban en los 70 y en los 80 el concepto de democracia como el lugar político de acción. Para ser concretos, el discurso democrático era un discurso del liberalismo conservador y el discurso que prescindía de valores democráticos podía pensarse como un discurso revolucionario, dentro de incluso de lo que eran los discursos nacionales y populares en los 60 y los 70. La lógica del tándem de democracia, desarrollo y mercado, tan mentado en los 60, finalmente acorraló a los sectores progresistas, de izquierda, nacionales y populares, a aceptar una democracia aunque sea, en un concepto restringidísimo, y eso nos tiene que obligar a repensar esos conceptos como herramientas. ¿Cuáles son las limitaciones de esos conceptos, cuáles son las limitaciones de esas prácticas democráticas? Creo que es muy interesante el segundo eje de esta discusión que tiene que ver con si la cultura política argentina en prácticamente todos sus niveles, niveles de relación populares y sociales, están atravesados por lo que uno podría llamar un pensamiento democrático, con todo lo contradictorio que es este concepto. Hoy no podemos pensar los términos democracia y autoritarismo de la misma forma en que los pensábamos en los 70 y en los 80, pero creo que el tipo de amenaza al sistema democrático y los tipos de amenazas que provienen de sectores autoritarios pueden fundarse tranquilamente en un sistema político que puede llamarse democrático. Y esa me parece que es la gran contradicción. La democracia puede ser autoritaria hoy y, como se dijo anteriormente, creo que ese vacío de contenido es lo que produce una contradicción muy fuerte entre los deseos y las prácticas políticas dentro de un marco democrático.

Natalia Romé: Me gustaría sumar algunas notas desde un horizonte que no es el de la ciencia política. Creo que hoy opera cierta asunción tácita sobre nuestra *coyuntura* que, de algún modo atraviesa también nuestra conversación. Esa asunción se apoya en una constatación, más o menos compartida, de una cierta insatisfacción —popular o masiva— con respecto a las promesas de la democracia. Es sobre esa constatación que cobra sentido la pregunta: ¿Qué hacemos con la democracia? Pero esa pregunta está declinada de antemano en otra: ¿Qué hacemos cuando las mayorías —sean espontáneas, transitorias o consolidadas— se manifiestan electoralmente por un conjunto de valores y de expectativas que, en términos teóricos-conceptuales y de memoria política, ubicaríamos como formas antidemocráticas? Se trata de una incómoda contradicción que se presenta no obstante con la fuerza de la evidencia y con ello, soslaya una pregunta anterior que quizás valdría la pena poner en juego: ¿cuál es esta coyuntura? Poner entre signos de pregunta la coyuntura es problematizar los esquemas desde los cuales la pensamos. Y creo que eso es vital porque hoy no sólo los marcos organizativos de la vida política vacilan, sino también los marcos de entendimiento desde los cuales quisiéramos pensarlos. No podemos obviar que estamos en un momento caracterizado no sólo por una crisis social-política, sino también por cierta crisis de los saberes y de los criterios de lo verdadero. Esto quiere decir que no alcanza con hipotetizar desde una teoría que sería justa, unos diagnósticos sobre una sociedad que estaría equivocada. Traer a escena una nueva repetición del prejuicio de la ignorancia de las masas, a propósito del pensamiento sobre la democracia, es

bastante desafortunado. En ese sentido, creo que antes que asumir una insatisfacción popular-masiva frente a la democracia, o de buscar tendencias antidemocráticas en las prácticas sociales, conviene reconstruir con mayor complejidad las diversas genealogías del debilitamiento o empobrecimiento del pensamiento democrático. En ese sentido, me parece virtuoso que haya aparecido un ejercicio de hermenéutica temporal, tanto en la presentación del Dossier como en las intervenciones de esta charla. Si abordamos el enigma de la coyuntura como una coexistencia de temporalidades diversas y anudadas, eso que se presentaba como “evidente” se desdibuja un poco y se abre a una exploración más audaz. Porque la coyuntura nunca suscribe una temporalidad homogénea (por ejemplo la del devenir autoritario de la sociedad), sino que es una suerte de hojaldre de temporalidades heterogéneas, entonces, no es tan obvio qué genealogía resulta pertinente recuperar para discutir la democracia ¿la genealogía de los debates intelectuales y la historia de las ideas? ¿la genealogía de la institucionalidad representativa? ¿la genealogía de las imágenes y sensibilidades populares en torno de la experiencia democrática? La duración, los acontecimientos, los ritmos y transformaciones en cada uno de esos niveles no coinciden. Finalmente, creo que la transformación histórica que hoy caracterizamos como de cierta des-democratización en el campo de las expectativas sociales tiene su lógica propia pero se encuentra a la vez articulada con una tendencia des-democratizadora específica y propia del campo conceptual, que podríamos caracterizar como un devenir procedimentalista del pensamiento sobre la democracia. Esto nos deja un desafío: pensar las relaciones entre tendencias des-democratizadoras y concepciones tecnocráticas. Hoy proliferan ciertos diagnósticos que se apoyan más bien en la realidad de países centrales y que organizan el problema democracia versus autoritarismo. Este esquema es muy problemático porque la categoría “autoritarismo” ya viene con una carga semántica asociada al decisionismo político y funciona para leer ciertas coyunturas. ¿Sirve ese esquema en el marco de nuestras memorias políticas latinoamericanas? Pero además, ¿qué es lo que amenaza a esa democracia que queremos defender o que queremos conceptualizar? No necesariamente aparece bajo la forma de arbitrariedades decisionistas. Por ejemplo, si seguimos trayectorias concretas, instituciones concretas, hay demasiados vasos comunicantes entre los procesos de tecnocratización y burocratización a través de la incorporación concreta y material de nuevas tecnologías en la gestión pública, en la elaboración de diagnósticos para la intervención y en procesos de sondeos de humores sociales y la expansión del ideario antidemocrático de las llamadas nuevas derechas. Personajes que encarnan la conjunción de esos dos universos del procedimentalismo tecnocrático y del autoritarismo. Personajes como Peter Thiel, fundador de PayPal y uno de los ideólogos del libertarianismo. Tal vez el esquema democracia-autoritarismo nos desorienta un poco con respecto a las transformaciones de esta coyuntura y de lo que tenemos que pensar. Para reorientarnos, necesitamos, entonces poner bajo la lupa también nuestros esquemas conceptuales y no generar la falsa idea de que los procesos de desdemocratización acontecen a una conveniente distancia de nuestras bellas categorías.

Hernán Brienza: Me parece muy interesante analizar si los ejes son democracia o autoritarismo, o la concepción de “autoritarismo” en el sentido de los fantasmas en los cuales aparecía el autoritarismo como conceptual. Este fenómeno se ve en los intentos de reforma de los viejos autoritarismos, como los golpes de Estado en Latinoamérica, que no funciona ninguno. Creo que los sistemas políticos tienen sus propios anticuerpos para deshacerse de esos intentos, creo que el debate en realidad está entre los límites de la propia democracia, y me parece que la cuestión democrática está compartimentada por la cuestión de la tecnología. Hay un debate que creo que va a ser fundamental en los próximos años que consiste en analizar la lógica de las democracias. Creo que las burocracias tecnocráticas de los 60 y el tecnocratismo neoliberal de los 90 achicaban las posibilidades de la acción política. Entiendo que las pluralidades de las acciones políticas constituyen el valor esencial de las democracias. Así visualizo yo la palabra democracia. Creo también que la vuelta de tuerca que va a dar la inteligencia artificial en función de una imposibilidad de salirse de un esquema de políticas públicas determinadas, va a achicar muchísimo la brecha de la acción política plural y creo que hay que estar atentos a esos tres momentos. Todavía no estamos en ese momento, pero lo vamos a estar muy prontamente, del diseño de políticas públicas a través de programaciones de inteligencia artificial. Creo que eso lo que va a hacer es (algo que se habló mucho en la década pasada: hacer lo que hay que hacer, lo natural, lo normal, todo este tipo de cuestiones que están vinculadas a una unicidad de acción y de pensamiento al interior del sistema democrático) no permitir la posibilidad de pluralidad en la forma de pensar y accionar la política. Este es el principal peligro porque como todos sabemos, la tecnología no es a-ideológica, sino que tiene ya un diseño ideológico predeterminado, y mi gran preocupación es de qué manera se van a acortar aún más las formas de pensar la política y de pensar la acción política. Y sobre todo la acción pública de los Estados.

10

Gerardo Aboy Carlés: Volviendo sobre las categorías, creo que una parte de la fuerza performativa que tenía esa contraposición entre democracia y autoritarismo cuando fue forjada, fue que estaba articulada al mismo tiempo como una forma de régimen político en sentido estricto y como una forma de sociedad. Como democracia en sentido más estricto y cerrado y como democratización, lo que creaba un serio problema al no poder ver las relaciones entre un terreno y otro. O sea, la discusión típica de los años 80: el que te decía no se puede hablar de democracia antes del peronismo porque el peronismo dio dignidad y ciudadanía igualitaria. Y eso era en verdad sinónimo de un proceso de democratización que es un proceso sociológico de igualación de condiciones y demás. Pero la democratización podía darse en un ambiente plenamente autoritario. De hecho a partir de la declaración del Estado guerra interna el peronismo no puede hablar de vigencia plena del Estado de Derecho. O sea: la democratización era absolutamente compatible con el autoritarismo. Cosa más antipática todavía, el nazismo supuso una democratización, algo que nos horroriza. Como fuerza implicó el acceso a la función pública de sectores que hasta entonces la tenían socialmente vedada. En la mentalidad con la cual nosotros nos construimos, obviamente todas estas cosas resultaban más difíciles de ser percibidas.

Eugenia Mattei: Me parece muy interesante la conversación que se está dando y a mí me surgió una pregunta, en relación específicamente con este eje, y con lo que empezaron a plantear. No sé si volver al proceso fundacional del alfonsinismo como un momento clave de la historia para esa antinomia. Yo quiero volver a pensar algo de la coyuntura actual y pensar que definición de democracia tiene Milei. Sobre todo por el recorte histórico que hace de la decadencia y demás, no sé si ustedes pensaron eso. Natalia habló de una idea de democracia más asociada al procedimentalismo.

Gerardo Aboy Carlés: En el discurso de Milei también se confunde democracia y democratización. Yo creo que uno de los grandes éxitos (usando nuestro antiguo lenguaje) de Milei es haber movilizado elementos profundamente democráticos, en un sentido, en una construcción que no deja de revelar ciertos rasgos autoritarios. Pero esos elementos democráticos están claramente movilizados. La idea de privilegios, más allá de cómo esos privilegios sean entendidos, así el privilegio sea tener obra social, o tener un empleo en blanco. La idea de casta, la idea de un daño percibido por las mayorías. La idea de un Estado que actúa en forma desigual conforme a distintos sectores. Son todos contenidos profundamente democráticos, que son articulados (con esto ya estamos pasando de cierta forma hacia el segundo eje) en un discurso democrático que aún es movilizado contra esto que había alcanzado la democratización argentina. Me parece que tenemos que empezar a acostumbrarnos, como decía Isaiah Berlin, a saber que el camino que nos lleva a A, nos lleva también a su contrario.

Hernán Brienza: Estos conceptos no son contradictorios en sí mismos, eso es interesante. Porque estoy pensando con lo que vos planteabas de Milei: Milei hace una crítica a la democracia restringida, entendida hoy como inmovilización de los sectores populares. Desde ahí se hace fuerte para hacer un cuestionamiento al sistema político desde una reclamación de los valores democráticos más profundos, contra los privilegios, contra la casta, contra la inmovilidad del sistema político. Lo que es interesante es que produce una transmutación porque finalmente cuando propone su juego democrático va hacia el principio de los tiempos. Va a un momento anterior al de la Ley Sáenz Peña. Él promete una democratización de hecho, pero cuando la propone, propone una democracia restringida, o una semi república, o una república imperfecta en palabras de Alberdi. Con lo cual allí, hay un doble juego que creo que hay que atender. No como un doble juego maniqueo, no estoy pensando en términos de que sea de manipulación de su lenguaje, sino de su propio convencimiento. Lo que más me interesa de Milei, es que es un hombre que se cree a sí mismo. Aun cuando diga cosas absolutamente diferentes, es un hombre que se cree a sí mismo, cuando dice A o cuando dice no A, en su propia contradicción él siempre se cree. Creo que ese fundamentalismo, que si bien es uno de los principales problemas para la construcción de un ambiente democrático, o un espacio público democrático, sí le permitió tener una legitimidad de origen que pocos sectores políticos podían tener ante la restricción de ese sistema democrático. De alguna manera lo conecto con lo que decía Natalia del cansancio de las sociedades ante la democracia que no terminaba dando respuestas. Sin embargo, pensando en lo estadístico, si uno hace una estadística de la sociedad argentina sobre si respetan los valores democráticos y el procedimiento democrático, yo estoy convencido de que la mayoría de los argentinos respetan los valores y el procedimiento democrático.

Sin embargo, cuando piensan el pasado y el presente de la democracia van a encontrar ese descontento. Sobre todo, el descontento se vincula a la sensación de que en las épocas autoritarias de la Argentina había más posibilidad de crecimiento económico y social, personal y colectivo que en democracia. La última generación que pudo comprarse casas y departamentos en la Argentina fue la generación de nuestros padres. Todos los demás tenemos que alquilar, hacer malabarismos para poder tener el nivel de vida que tenían, o que imaginamos que tenían nuestros padres. Eso es una gran frustración que no tiene que ver con lo procedimental de la democracia, sino con esta lógica de la democracia sin justicia social es dictadura. La sensación de que finalmente en lo cualitativo la democracia no resuelve los problemas de las mayorías.

Ricardo Laleff Ilieff: Introduzco una cosa: me sorprendió que todavía no se hablara aquí del término “libertad”. Por eso me quedé pensando en lo siguiente: tomar a Milei como alguien que —dicho lacanianamente— “por su boca hablan discursos”, y no solamente que él enuncia un discurso. Y esto significa que en Milei aparecen discursos y tradiciones históricas bien conocidas. En este sentido, ¿es posible trazar una diferencia entre componentes democratizadores y la democracia misma como régimen? Lo que decía Natalia, y también la idea de “casta”, “parásito”, y todas esas connotaciones morales que se añaden, pero al mismo tiempo que aluden a cuestiones económicas, porque el parásito es aquel que está quitándole recursos a un organismo, que vive de otro ser. Hay un nombre que parece reaparecer con Milei que es el de Emmanuel Sièyes. Parecería como si Milei leyera *¿Qué es el Tercer Estado?*, de Sièyes. Hay, en ese libro, un componente que uno podría asumir democratizador, pero que puede prescindir de la democracia como forma política. De hecho, la Revolución Francesa prescinde de la democracia como forma política. A partir de esto quisiera entonces plantear una pregunta, sobre la libertad desanclada de la democracia como régimen. Para ser más claro: ¿cómo pensar en un proceso democratizador que puede enunciar Milei y al mismo tiempo en esa suerte de tensión con la democracia como un elemento formal que garantiza cierta relación de igualdad ante el derecho? ¿Cómo pensar un concepto de libertad que prescinde del derecho como garantía?

Natalia Romé: Por un lado me parece útil sostener una distinción entre régimen democrático y proceso de democratización, porque tenemos que pensar si no hay elementos democratizadores en las demandas que la interpelación mileísta logró captar. Hay dos elementos que me llaman mucho la atención y que son muy problemáticos. Por un lado, un proceso de politización, de voces, de rostros, de prácticas y de sectores, que en otros niveles, en otras conversaciones, y en los últimos años, se manifestaban como antipolíticos. Creo que ahí hay algo del orden de la democratización, de la toma de voz en el espacio público en tanto que sujetos políticos. Bajo la forma del hartazgo, bajo las formas de la denuncia o del combate de privilegios, pero hay una repolitización. Se da por derecha, y es de índole práctica, es muy difícil no pensarla como democratizadora en su forma práctica, aunque esté desanclada de valores democráticos en sus contenidos. Y la otra cuestión que también me parece inquietante es algo que aparece como un “fin del miedo”, un “ya no tenemos miedo”. La pandemia fue un laboratorio, un momento de experimentación social muy fuerte en relación con significaciones, memorias,

conceptualizaciones, imágenes y sensibilidades también. Aparece ahí la reactualización del deseo de libertad como experiencia concreta, cotidiana. Ahí se hicieron muy fuertes los discursos de “no tenemos miedo”, “no tenemos miedo de salir a decir”, “no tenemos miedo de impugnar poderes establecidos”. Ese grito que se resiste al miedo opera de modo desplazado, por un lado se dirige contra las políticas públicas igualadoras, atribuyéndoles una horadación de las libertades individuales y en ese sentido queda muy captado por las ideologías individualistas, pero a la vez, sintomatiza algo más interesante que eso: una cierta resistencia a las lógicas catastrofistas de dominación, a las terapias de “shock” a las que una y otra vez se ha sometido a nuestra sociedad. Hay mucho más que confusión y manipulación comunicacional en ese pronunciamiento de “fin del miedo”. En relación con la otra cuestión, la del desanclaje entre ciertas imágenes propias de la tradición política, como la de la libertad, y el régimen jurídico del estado nación, diría que concierne a una mutación histórica en el vínculo entre capitalismo y humanismo jurídico. Podríamos estar viviendo en esta coyuntura una mutación histórica importante, una crisis de un régimen de acumulación. Una crisis del orden de posguerra que era en sí mismo también una respuesta a una crisis anterior en la forma de una subsunción de las imágenes de democracia a un paradigma de derechos. Pero esto no debe leerse como un destino inexorable, porque eso sería reponer una causalidad mecánica entre régimen de acumulación y formas jurídico-políticas. El desafío es formularnos mejor las preguntas.

¿Cómo pensamos eso? Sobre todo, ¿cómo abrimos nuestro campo de visión para captar aquello que desborda nuestras categorías? ¿Cómo circula el significante “libertad”, de qué experiencia o sensibilidad es testimonio? Da cuenta de una certeza firmemente antidemocrática o da testimonio de la fragilidad de toda certeza, bajo la forma de un apego rígido a ciertas frases, casi literalizadas? En relación con esta segunda posibilidad, yo creo que sí hay algo que están logrando hacer algunos de los discursos vanguardistas de derecha: han logrado re-articular una concepción de la historia para construir un horizonte para la imaginación de futuro. El modo con el que se menta a Alberdi o a Roca es un modo genuinamente político, porque reescribe las memorias políticas para abrir un horizonte de acción. Hay una apuesta clara a reescribir esas memorias, en identificar qué tipo de resortes significantes y afectivos movilizar, qué tipo de hitos celebrar para elaborar una inteligencia colectiva que explique el presente y cómo llegamos hasta acá. Ahí hay un diagnóstico de insatisfacción del presente, y finalmente también un horizonte futuro, una apuesta. Me parece que también es eso lo que tenemos que pensar. En qué medida ese tipo de operaciones, apuestan al mundo por venir. Apuestan y actúan en favor de cierta forma de vida posible. Y la cuestión de la libertad ahí es difícil de pensar: porque no es lo mismo traer, movilizar, la categoría libertad en sus tradiciones políticas, que pensarla en relación con una historicidad de más corto alcance como, por ejemplo, la pandemia. Libertad no es una categoría homogénea, funciona como concepto y como imagen en varios niveles de historicidad.

Ricardo Laleff Ilieff: Como la demanda de poder comprar dólares...

Natalia Romé: Sí, puede ser un ejemplo. La cuestión es que no tenemos muy claro en qué nivel están funcionando esas interpelaciones, qué resortes de las

sensibilidades y memorias disponibles activan. Creo que hay una gran simplificación en cierto abordaje de las conexiones entre afectos y política, cuando por ejemplo se dice que un resultado electoral se debe a que “la gente está enojada”... Es una idea de la emocionalidad que retacea la conexión profunda entre afecto y política. Pero la dimensión afectiva de la política es constitutiva y es notable como parecen ser hoy las vanguardias de derecha, las que han estudiado la cosa más seriamente. Un buen ejemplo de esto es el libro de Mauricio Macri, titulado “Para qué”. Este es un libro que hay que leer porque escribe la historia del PRO, no de Cambiemos sino del PRO. Ahí se interpreta la experiencia de Cromañón como el hito de frustración de la sociedad con respecto a la promesa de cierto sector del progresismo y se ofrece una suerte de identificación con la propia experiencia de Macri como víctima de secuestro. Yo veo ahí una operación de hermenéutica histórica muy notable y decididamente política. Hay algo más que me interesa de esto, Macri presentó ese libro hablando del “fin del buenismo”. Esa expresión fue leída demasiado rápido, como autocrítica del gradualismo de su gobierno. Pero esa expresión no es local, aparece también en el discurso de Santiago Abascal, de Vox y de Giorgia Meloni entre otros referentes de la derecha global. Me parece que esa frase es un artefacto político sofisticado, que dice más de lo que dice. Primero produce un diagnóstico basado en una operación discursiva de estas vanguardias conservadoras: la utopía de la globalización fracasó, y ese fracaso debe atribuirse a los organismos internacionales, la social democracia europea, lo que podría llamarse el “buenismo”. La promesa de un mundo reconciliado, sin fronteras, de expertos y tecnócratas, eso podría ser el buenismo. Pero la frase tiene también una función programática: anuncia el comienzo de un modo de hacer política. Y ese anuncio funciona de un tercer modo: como una interpelación, una invitación a identificarse con ella. Así, son estas vanguardias, las que logran hacerse cargo mejor, por ejemplo, del dilema la conflictividad y de la violencia como modos y medios de la política, en lugar de simplemente denegarlos o soslayarlos ingenuamente. Pues bien, creo que esto queda obturado en la oposición, bastante moralizada, entre democracia-autoritarismo. Y lo que se obtura, con consecuencias graves, es la posibilidad de un diagnóstico diferente, elaborado desde las fuerzas democráticas. Ese diagnóstico está todavía por hacerse y creo, debería incluir una reflexión sobre la historia política reciente, por ejemplo, de los modos en los que se tramitó mediante la consolidación de un paradigma de derechos la herencia postdictatorial, eso incluye pensar los mecanismos de politización virtuosa de ese paradigma que lograron vehicular, en sus contradicciones y en su conflictividad inmanente, el problema de la relación entre política y violencia. Creo que tenemos que pensar eso porque algo de esa eficacia política parece haber cesado y el riesgo es que nos quede apenas una palabra raquitizada, empobrecida de vibración afectiva. Carecemos de una elaboración crítica con vocación democrática y emancipatoria, sobre la violencia en sus diversas formas. Las discusiones quedan capturadas en un campo de abstracción moral que indistingue entre formas de violencia y borra la historia de su densidad semántica. No es lo mismo represión que insurgencia, no es lo mismo rebeldía que contrarrevolución, ni maltrato que tortura. Si no recuperamos los matices, donde habitan los sedimentos mismos de la historia política, no vamos a poder explicar por qué no hay “desaparecidos” de los “dos lados”. Creo que es un tema que nos cuesta mucho pensar, y el que los discursos vanguardistas de derecha —no eso que se llama

la derechización de la sociedad: los discursos vanguardistas—, la estrategia discursiva de ciertos sectores a escala global, están instrumentando virtuosamente. Digo virtuosamente porque creo que es eficaz.

Gerardo Aboy Carlés: Justamente esta imagen de democracia y autoritarismo se construye pensando a la democracia y a la política como el más acá de la violencia, como el espacio que permite que no nos matemos. Entonces ahí tenés un problema cuando la violencia empieza a ser forma de la política. Lo que decía Ricardo acerca de la libertad y obviamente que en ese tirar de la madeja muchas veces se puede construir una cierta idea de libertad con prescindencia de la idea de la democracia, aun cuando movilice elementos profundamente democráticos. De hecho no es casual que Milei vea el origen de todos los males argentinos no como habitualmente nos dicen todos desde 1946, sino 30 años antes. Cuando hay un primer gobierno electo por Sufragio Universal masculino. Ese dato es fuertísimo, como tal dice algunas cosas. Pero vuelvo a decir: es necesario pensar cómo, en términos de Berlin, un mismo camino nos puede conducir a resultados antagónicos. Vos Ricardo hablabas de la Revolución Francesa. El momento más alto del liberalismo de la Revolución es agosto del 89, la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano. Ahora, la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano es al mismo tiempo, la ruptura absoluta con cualquier núcleo social asociativo. Dará posibilidades a nuevas asociaciones, pero se construye con la contracara de un individuo desocializado, aislado átomo del número y sin historia, frente a las corporaciones que antes lo detenían. Es precisamente ese individuo, aislado, abstracto, el que puede —justamente por esta destrucción de la libertad gótica, de los límites que imponían cuerpos intermedios— ser objeto y víctima del Terror. Con lo cual tenemos la paradoja de un camino que nos lleva de los Derechos Humanos al Terror. Entonces: ¿nos va a extrañar que elementos profundamente democráticos como el cuestionamiento de castas, la percepción de un daño, la sensación de una restricción a la libertad operada por un cierto fanatismo de la corrección política a la hora de criminalizar creencias más o menos disonantes, es decir hechos que generaron humillación, den lugar a una reacción, y encuentren ahora una canalización y expansión, radicalizada como nunca antes? Me parece que todos estos elementos hay que entenderlos en esa línea. Y yo no sería tan optimista como fueron ustedes a la hora de plantear la consigna, cuando decían “¿es posible pensar en estas tendencias contradictorias con la democracia liberal que surgen de la misma democracia liberal sin pensar un cambio de régimen?”. Yo tiendo a pensar en lo político muy a la usanza del tratado de Ciencia Política de Georges Burdeau, donde el régimen político no es solamente el conjunto de reglas e instituciones que hacen a la competencia por el poder y a los valores y creencias que animan las normas que rigen su ejercicio, sino a prácticas específicas que nos hablan de cómo los hombres son efectivamente gobernados. Y en ese sentido yo creo que muy posiblemente estemos en una transición de régimen en una escala que nos excede a nosotros como Argentina, mucho más global, de lo que estamos pensando.

Ricardo Laleff Ilieff: Diría, ahora, de deslizarnos —en parte ya lo hicimos— hacia el segundo eje del encuentro. Parecería —lo dejo planteado en estos términos— que la democracia de los 80, un poco de corte arendtiana, partía de cierta moralización de la política, y por tanto refractaria a pensar aspectos desagradables que la vida

política, como por ejemplo situaciones de extrema violencia. Con argumentos del tipo de “no hay que pensar la violencia porque la política o la democracia es otra cosa”. En ese marco, ¿estamos viviendo una ruptura del denominado “pacto” del 83? Efectivamente esa moralización de nuestra democracia, ¿implica una negación de la política, un poco “a lo Schmitt”, para hacer un contrajuego tradicional entre Arendt y Schmitt? Uno podría decir que en tiempos donde la ciencia política y la sociología han declarado la muerte de la política, la muerte de las ideologías, parecería ser que es la “derecha”, entre comillas, quien reactiva la política, quien asume la violencia y su importancia en el pasado. En este sentido, volviendo al segundo vector, ¿cómo pensar la alteridad dentro de la actual coyuntura? En el último tiempo, han aparecido menciones y expresiones muy paradigmáticas y muy ejemplificadoras: “infiltrados en la democracia”, “topos de la democracia”, que al mismo tiempo dan para pensar si efectivamente esos discursos “infiltrados”, “ajenos”, siempre estuvieron operando, pero no tenían capacidad hegemónica, y ahora sí la tienen. Por eso pueden llevar a cabo instancias poco simpáticas: la violencia, el ajuste, etc.

Hernán Brienza: Yo creo que hay una banalización de los discursos del mal en la sociedad. Que no es exactamente lo mismo que la banalización del mal, pero sí del discurso del mal. Donde todo puede ser dicho, donde todo puede ser publicitado, aun cuando no se lleve a cabo ese acto. Pero creo que esa banalización de los discursos del mal, a la larga, genera violencia política que se lleva a las patadas con la democracia, o con lo que nosotros pensábamos que era un pensamiento democrático. Creo que hay también una restricción en las opciones para pensar la política, creo que hay un binarismo extremo en la forma de pensar la política, aunque no en la conducción de la política, y creo que esa lógica de trasladar las formas de pensar la vida real en las opciones que nos dan las redes de comunicación, en que la forma de pensar esa realidad está vinculada a 3 o 4 opciones, eso reduce la capacidad de generar una cultura política con mayores opciones y con mayor pluralidad para la acción política. Creo que hoy es aún más reducida la forma de pensar las relaciones políticas, creo que se vuelve a una radicalidad de amigo-enemigo pero al mismo tiempo con una violencia inusitada en lo discursivo que no se veía en la Argentina por lo menos desde la época de los 70. Donde las operaciones metafóricas que se utilizan son muy parecidas a la propaganda de la década del 30. Las cucarachas por las ratas, los parásitos, la desautorización del otro como lo ciego, el que no la ve, el que no puede ver, de que no piensa como yo no la ve. No hay posibilidad de pensar de otras maneras, directamente no se la ve.

Gerardo Aboy Carlés: No la ve o directamente es un corrupto.

Hernán Brienza: Claro. Con lo cual esa acusación, esa forma de pensar la política es una forma profundamente autoritaria, y que no está solamente vinculada a las elites políticas, o no esta solamente vinculada a las formas de acción política de la derecha. También la centro-izquierda y otros sectores tienen una forma de pensar la política de manera binaria, y también la deshumanización del otro es permanente. En la década anterior eran “kukas” contra gorilas. No había posibilidad de racionalidad en ese debate porque estábamos hablando de dos tipos de animales. De animalización, de zoologización de la política. En esta década se ha dado una vuelta de tuerca más: los argentinos de bien y los no argentinos. Volvemos, me parece, otra vez a esa lógica

que no deja de escaparse de la lógica de civilización o barbarie del siglo XIX, que es la imposibilidad de la otredad. Pero no es unidireccional esa imposibilidad de reconocimiento del otro que hace en sí misma la posibilidad de que la democracia no funcione en toda su extensión. Yo diría que no hay posibilidad de pensar la democracia con los niveles de disfuncionalidad de la otredad que manejamos.

Gerardo Aboy Carlés: Comparto en buena medida, esto ha sido un proceso de unos 15-16 años por lo menos, de un fenómeno que empieza a tomar ésta forma. No es una foto del día de hoy, del gobierno de Milei. Porque no tiene que ver con la exclusión del otro, porque exclusión del otro siempre hay, depende de cuál es el grado de esa exclusión. Todo nuestro sistema democrático fue construido en base a una gran exclusión del otro autoritario, sino no podríamos definir la comunidad de los iguales, los que comparten. El tema es cómo después, con el correr del tiempo, seguimos construyendo esas fronteras hacia el interior. Como pasó en la forma que tomó inicialmente el conflicto del 2008 con el campo y cómo a partir de ahí fuimos con responsabilidad de múltiples actores avanzando, escalando hasta llegar a esta foto. Esta foto no apareció de un día para el otro. Estuvo el conflicto con el campo, estuvo —y yo creo que es central— la escalada de violencia verbal en el período que va entre las PASO y la primera vuelta de 2019. Allí se da una radicalización discursiva que preanuncia algunas de las cosas que vimos durante la pandemia. Y sobre todo del lado de lo que era el oficialismo de entonces, hasta que llegamos a esta situación. No llegamos a una situación de “son kukas, no la ven” de un día para el otro. Hay una génesis de esta situación que nos trae hasta acá.

Natalia Romé: Comparto, agregaría algo que quizás es tangencial a lo que traías, Gerardo, otra de las categorías que para mí también hoy es problemática, que es la de hegemonía. La traigo porque también me parece que hay que someterla a una pregunta situada en el momento en el que estamos. Tal vez hoy tenemos que reflexionar mejor en la idea de una crisis de hegemonía. Ese es al menos mi diagnóstico sobre esta época. Si nos precipitamos e identificamos, por ejemplo, hegemonía con éxito electoral podemos cometer errores analíticos con consecuencias políticas. Ese es el riesgo de los análisis que apuran en diagnóstico de una “derechización de la sociedad”, trafican una idea de un nuevo bloque hegemónico de derechas. Yo insisto en pensar el asunto de otro modo: lo que hay hoy son vanguardias de derechas, con discursos que tienen una gran capacidad de atraer atención, no es poco, en una coyuntura en la que la economía de la atención parece sustancial, pero consagrarla como “hegemonía” en un sentido clásico requiere de una elaboración teórica que incluya estudios sobre las dinámicas subjetivas, culturales, comunicacionales y políticas que no creo que esté saldado. Pero de mínima lo que veo en ese tipo de diagnósticos tácitos sobre una hegemonía de derechas es un aplanamiento de tiempos y de lógicas —por caso, la cultura política, las identificaciones y el procedimiento electoral—. Me parece mucho más fecundo pensar este momento político como un momento de experimentación social. No es por optimismo, sino porque me parece que hay que concederle esa oportunidad a la sociedad y no precipitar tanto las lecturas, hay una ansiedad intelectual por sacar conclusiones, muy acorde a la época, no solo a los tiempos del consumo, sino también a las reglas neoliberales de nuestro campo académico. Entonces, prefiero demorar los pronunciamientos. Me seduce más la idea de que

estamos viendo —y vamos a seguir viendo por un tiempo— un tipo de experimentación social. De decisiones incluso antitéticas o pendulares, extremas y demás, y que pueden ser pensadas como síntoma de todos estos problemas. Esto quiere decir que la escena no está armada. Aunque, por supuesto, hay lógicas que ya se vienen configurando con anterioridad y también habrá continuidades. En esa dimensión de las continuidades, me parece que hay que hay que detenerse en algo que traía Hernán: estamos en un momento de transformación de la vida semántica y performática de las palabras en el espacio público. Un tiempo liminal —para usar una expresión de Álvaro García Linera— es un tiempo de experimentación social y eso viene acompañado de una crisis de sentidos. Esto puede registrarse en la circulación y uso de muchas categorías, pero no creo que la operación crítica deba consistir en denunciar una estafa semántica —pensemos que eso solía decirse sobre el discurso de los orígenes del peronismo, tal como lo registra Daniel James en *Resistencia e integración* y lo analiza Ernesto Laclau en su teoría del populismo—. Me animo a sostener algo polémico: creo que de modo sistemático o espontáneo, los discursos mileístas captan algo de esa crisis semántica. Es decir, que antes que producirlo o reforzarla, han sabido captar que había cierta disponibilidad social y afectiva para el sarandeo de las palabras, algo de la lenga política ya sonaba a hueco, nuestra legua pública ya funcionaba como una lengua de madera, que puede ser sofisticada o puede ser intuitiva, práctica, experiencial, da lo mismo porque fue exitosa electoralmente de todos modos, que es el. El mileísmo, como proceso cultural-social, se apoya en el empobrecimiento de la palabra en su circulación pública. Ese proceso puede ser leído como una cierta literalización de las palabras fuertes, un borramiento de su anclaje histórico y su fuerza metafórica y por lo tanto una flotación relativista de los significantes. Eso excede ampliamente la existencia de la fuerza política de la Libertad Avanza, por ejemplo. También funciona en la instrumentación marketinera de la palabra política, su uso al servicio de técnicas de mercadeo político...eso es anterior y notablemente amplio. Esa es la tecnocratización de la que hablaba antes.

Hernán Brienza: Sí, la banalización del discurso.

Natalia Romé: Justamente, la banalización del discurso. Bueno, yo lo leí así, los discursos pueden circular porque se desanclan de las experiencias históricas concretas, se literalizan, y entonces pareciera que se los puede movilizar con mucho menor costo histórico, político, experiencial. Esto requiere de una astucia estratégica que queda bastante debilitada cuando apuramos la sanción moral o la denuncia. Hay que asumir que esa banalización es un rasgo efectivo del espacio público —primero para no participar ingenuamente de su reforzamiento, creyendo que las técnicas son neutrales y sirven a todos los fines políticos—. Pero también, a la vez, para definir estrategias de intervención práctica que requieren de diagnósticos finos y audaces, también, cuando ponderamos los efectos de las expresiones que más nos impresionan, o nos conmueven, o incluso nos asustan. Por ejemplo, para no atribuir tan rápidamente vocación antidemocrática a un pibe que postea algo que en su corta historia experiencial parece tener muy poco sentido, por ejemplo, una foto de un Falcón verde. No digo que debemos quitarle gravedad, de ninguna manera. Sino porque ahí el asunto realmente grave es cómo reconstruimos ese espacio público y ese estatuto de la palabra política. Y la tarea es inmensa y es

práctica, no moral. Concierno a la elaboración de una estrategia política sólida, sin la cual, las tácticas tiene sólo una orientación técnica y esa técnica, tal como está materialmente tramada hoy, es inseparable de una destrucción moral. El debate entre tecnófilos versus tecnofóbicos en el campo de la práctica política, por ejemplo, es una pavada que no explica nada, lo que hay que entender es cómo ha cambiado la arquitectura del espacio público, la forma de circulación de la palabra, y qué obstáculos y posibilidades se abren en esta trama. Una mutación fundamental que hay que pensar hoy desde la política, es la indistinción de los ámbitos de conversación, las plataformas de interacción, las redes sociales, aplanan eso con efecto graves, porque ya no permiten la vinculación entre un espacio de conversación y unas reglas discursivas de lo que en su marco puede o no ser dicho. Cualquiera sabe que no se habla igual en un asado con amigos que en un parlamento, que una clase no es una charla de ascensor y que un canto de cancha no es un alegato judicial. Sin embargo, hoy esas distinciones institucionales, históricas, culturales y subjetivas, están materialmente borradas, en la arquitectura misma del espacio público digital. Es un desafío enorme para los espacios militantes, pero también para las instituciones, e incluso, para el lazo social y la salud mental.

Hernán Brienza: Pero hay un riesgo. Uno podría decir que entre los discursos circulantes en la esfera pública y en la vida cotidiana de los argentinos no hay una relación directa de esos niveles de violencia. Y la misma persona que en redes te puede desear la muerte a vos y a todas tus generaciones, después te los cruzas en una verdulería y te saluda con una sonrisa y te dice “ay te contesté el tuit del otro día”. También es cierto que hay una lógica de anestesiamiento, y lo que en otros momentos nos parecía terrible, hoy no nos parece tanto. Y que todo pareciera estar en el nivel de un *videogame*, donde una persona puede dispararle en la cabeza al otro y no pasa nada.

Natalia Romé: Eso es otra cosa. Ahí no estamos hablando de circulación de la palabra, sino de un acto que tiene otra materialidad y hay que pensarlo en su especificidad.

Hernán Brienza: Pero por eso digo, aconteció, pero al mismo tiempo no pasó nada. Entonces hay una relación entre la anestesia del discurso político, la consecuencia de ese discurso político y las consecuencias de la acción. Vinculada también a esta lógica donde nunca terminamos de saber qué es lo verdadero, qué es lo real y qué es la mentira. Me parece que eso también está en juego en el orden de esta forma de pensar la comunicación en la política, y que para mí se va a profundizar con esta lógica de la emergencia o de la aparición de discursos políticos, atravesados por la inteligencia artificial, donde hay falsificación de voces, hay falsificaciones de imágenes, falsificaciones de video, donde finalmente todo se termina convirtiendo en un video juego. Y se nos escapan las consecuencias de esa discursividad, de esa acción, de esas imágenes falseadas, y finalmente no terminamos de saber si una acción violenta es parte de un videojuego para subir en redes o es parte de la realidad política. Me parece que ahí también hay que ser conscientes de que ese anestesiamiento de las miradas sobre las consecuencias de la violencia discursiva nos puede llevar a hechos concretos. Y creo que también hay que tener en cuenta que no se puede hacer una relación automática entre la violencia discursiva en las

redes y en la esfera pública y la serenidad o la tranquilidad con la que los argentinos se relacionan en las calles, excepto que haya un choque. Pero también creo que hay que estar atentos, porque hay algunas formas de las violencias reales cuyas consecuencias pueden estar anestesiadas por los discursos públicos y en las redes.

Natalia Romé: Lo que me cuesta suscribir es la idea de que algo se va instalando por el discurso y entonces después se vuelve posible en la práctica. Me parece que la dimensión subjetiva y afectiva que forma parte de esto que llamas anestesiamiento es bastante más compleja. Lo que sí comparto es que tiene consecuencias muy graves y muy difíciles de pensar en un punto, y también suscribo que tiene una dimensión íntima, psíquica o afectiva que hay que incorporar. Esto tiene que ver con cierto relativismo, con cierta relativización ética, epistemológica, de la que las redes no son la causa sino que son una materialización más. Es bastante complicado porque tiene que ver, por ejemplo, con la dimensión del sujeto. Con la dimensión del sujeto y con cómo pensamos prácticas, por ejemplo, democratizadoras, en nuestras tradiciones políticas. Por ejemplo, solíamos asociar un proceso de democratización a un proceso de *visibilización* pública de una demanda. Pero ¿qué tipo de eficacia puede tener una visibilización pública cuando el espacio comunicacional está sobresaturado de información? Me parece que tenemos que pensar en eso. Cuando queremos evaluar los efectos de construcciones discursivas, su circulación y demás, tenemos que poder pensar las condiciones del régimen discursivo de nuestra época. Las categorías que tenemos para pensarlo no dan cuenta del problema que tenemos por delante. Porque lo que ha cambiado es la consistencia misma del espacio público. Los bolsos de López eran una imagen con una eficacia, ver una vicepresidenta gatillada es una imagen que no suscita la respuesta que debería. Ahí tenemos un problema que es del orden de lo visible, de la relación entre creencia y visibilidad. ¿Cómo pensamos ese nivel, cómo pensamos la relación de intervención política en el espacio público, circulación de imágenes, información, acceso a la información? ¿Cómo pensamos el secreto? Las categorías que tenemos son torpes o no-neutrales... la idea de transparencia, por ejemplo, como sinónimo de moral anticorrupción. Traigo esa polémica porque creo que si queremos pensar en serio la relación entre comunicación y política, hoy, hay que pensarla con mayor audacia y menor arrojo moral, que además, en general, tiende a ser conservacionista o melancólico.

Hernán Brienza: Me gustaría agregar un tema, que tiene que ver con esto del cambio de época. No sé si este cambio de época no arrastra a la democracia junto con el fin de los estados nación. Habría que pensar si el concepto de democracia como lo concebimos no está demasiado vinculado a la construcción de los espacios de los Estados Nación. Y con la desarticulación del Estados Nación se desarticula el concepto de democracia tal como lo conocemos, o al menos tal como lo analizamos. En esa lógica hay que pensar que la democracia ya no va a ser lo que era. Me parece que los Estados Nación tampoco van a ser y me parece que en ese sentido hay en las derechas extremas una ultramodernidad que comprende las transformaciones en las cuáles se está llegando en el mundo más que aquellos que quedamos un poco anclados en la conceptualización desde dentro de los Estados Nación.

Gerardo Aboy Carlés: Creo que ese es el tema central, también en relación con el punto 3, antes de hacer la transición quisiera decir algunas cosas.

Ricardo Laleff Ilieff: Como sos un hombre de los 80 dijiste transición. (risas)

Natalia Romé: Buen punto. El término no había aparecido hasta ahora.

Gerardo Aboy Carlés: Quisiera mencionar dos cosas. Depende como entendamos la idea de hegemonía. Si la entendemos a lo Gramsci, estructuralmente, es una idea que me parece que puede confundir más que ayudar en algunos aspectos, si la vemos de manera más formal es una idea que todavía puede ser útil. Y mi gran duda es lo que decía una vez mi amigo Sebastián Giménez, es si vivimos el fin de pensar la política de forma hegemónica, o si lo que vivimos en nuestro caso es el quiebre del empate, el final del empate. Cuando la palabra es una palabra verdaderamente política, o sea, cuando no es mera repetición, siempre es un acontecimiento. Siempre es un acontecimiento en la medida que construye sentido. Y de la construcción de sentido a la inspiración de las acciones el camino puede ser infinito o cortísimo. Pero lo cierto es que hay cuestiones que hacen permeables cosas que no eran permeables. Que se pueda decir desde un Legislador Nacional “bala, bala, bala” ante hechos de inseguridad, y que cuando se produzca esa bala en general haya un apoyo societal tan importante a ese hecho no parece accidental. Me parece que la política está hecha de eso. No significa que cada construcción de sentido político va a llevar adelante una acción de la misma gravedad, tenor o demás. Pero lo que es pensable y lo que no es pensable, lo que es decible y lo que no es decible, me parece que guarda una cierta vinculación con lo que acontece o no acontece. Entonces sí, quizás mis luces son un tanto más rojas. No creo que en Argentina haya 17 millones de libertarios, o de paleo libertarios, como el personaje que han votado, por supuesto que no. Ahí se han mezclado muchas cosas distintas que ese discurso ha evocado, y ha tocado y ha movilizado. Ha movilizado como encarnación de un daño sufrido, una esperanza por venir, una revancha por obtener. Me parece que estamos transcurriendo ese tiempo de daño, reparación del daño, de revancha, y de futuro que no sabemos dónde va a terminar.

Hernán Brienza: Me parece que no se puede pensar la democracia como la pensábamos antes, con el festival infante de un capitalismo de tipo financiero que convierte a los Estados en redes que son un colador. Es difícil pensar la democracia en estos términos. Donde los Estados Nación no tienen capacidad para implementar reglas de juego reales. Sí procedimentales respecto de selección de élites, pero no reales. Y cuando digo no reales lo digo en términos económicos y en términos sociales. Y creo que es muy difícil, por eso utilizaba la cuestión de la inteligencia artificial, porque me parece que es el último giro de una modernidad que va de alguna manera a establecer el ocaso de las administraciones nacionales. Yo en eso soy un poco apocalíptico. Soy apocalíptico porque me queda poco de vida, unos 30 años, en ese sentido creo que hay que pensar que los más habilitados para pensar estas cosas son los que van a venir. Por eso pensar con las categorías de los 80, o los discursos de los 80 no nos sirve, porque nuestra sensibilidad está atravesada por cuestiones que todavía son del presente pero no del futuro. Por eso nos cuesta tanto pensar con otras categorías, porque nuestra sensibilidad no está vinculada a lo que viene sino a lo que vivimos.

Eugenia Mattei: Me quede pensando esto apocalíptico que dijiste Hernán de la tecnología, que, en parte, comparto y me llevó a pensar una cuestión. Esto que mencionabas de Twitter, lo que decía Gerardo de las fronteras. Y me pregunto qué tipo de pueblo tiene el mileísmo. Qué tipo de concepción de pueblo. Y si existe en algún punto una recuperación de la vieja mayoría menemista con clave digital, de pobres y ricos versus ilustrados. Quería saber que opinaban en relación con eso.

Hernán Brienza: A mí me llama mucho la atención el significante que utilizan: “los pibes”. Cuando ellos dicen en redes “los pibes”, en realidad ¿qué están queriendo significar? Hasta qué edad se es un pibe y hasta que edad políticamente se es un pibe. Porque un pibe de Milei es alguien que tiene fuerza, que tiene empuje, alguien que deja de ser cordero. Hasta qué edad se puede ser un pibe y qué relación hay entre lo corderil, la cordería y la palabra pueblo. “Yo no vengo a liberar corderos, vengo a despertar leones” decía Milei en su campaña. Por lo tanto la concepción de pueblo estaría vinculada a lo corderil, a la cordería. De alguna manera la apelación a Milei es ese individualismo de corte leonino. Que sin duda constituye un pueblo, que sin duda es un populismo de derecha. La utilización del término “pueblo” pero que no es ese pueblo que nos imaginamos en términos colectivos, es un pueblo desagregado en individuos que se perciben a sí mismos, como únicos, irrepetibles, originales, aunque piensen todos lo mismo y sean parte de un colectivo. No importa, lo que importa es la autopercepción. A priori. Por supuesto cuando los escuche a ellos voy a opinar diferente de lo que opiné.

Ricardo Laleff Ilieff: La palabra pibes es una palabra que aparece en todo el arco político, en todos los discursos políticos hay una mención a ese “sujeto”.

Eugenia Mattei: Es el “pibe de barrio”.

Ricardo Laleff Ilieff: Myriam Bregman también dice “los pibes”, o Massa decía en su campaña presidencial “los pibes se van a quedar sin ir a la escuela, o no van a poder ir porque no les va a alcanzar el boleto”. Creo que es un significante de época para Argentina.

Hernán Brienza: Me refiero a los *reels* de los libertarios cuando hablan de los pibes. Los pibes que bancan a Milei. Aparecen generalmente imágenes que tienen que ver con la vieja vida, con la fuerza, que tienen que ver con la musculatura, que tiene que ver con la necesidad del otorgamiento de derechos. Los pibes se toman por sí mismos los derechos, por eso son leones y no corderos.

Natalia Romé: En relación con esto que preguntaba Eugenia, creo que hay una interpelación a los extremos sociales que se despliega de diversas maneras. Se puede leer un proyecto de transformación material económica, asociado a un cambio de régimen de acumulación que bien puede considerarse como un proyecto de destrucción de la clase media. Hay una apuesta concreta por un mundo polar: lumpenizado y ultra elitizado, como reformulación del capitalismo, un modelo de desarrollo, con todas las ambigüedades que esa expresión puede tener, basado en el recrudescimiento de los signos del subdesarrollo. La dinámica estructural no es nueva, la analizaba por ejemplo Gunder Frank, hace varias décadas. Lo nuevo es que ahora viene acompañada de una interpelación política masivamente exitosa. Como

si amplios sectores frustrados ante la imposibilidad del ascenso social, hubieran desplazado su afecto hacia el odio o desprecio a los signos mismos de ese ascenso social: el trabajo formal, los derechos laborales, las instituciones del estado social, los discursos de la inclusión, etc. Esta propuesta ha logrado (insisto: en una temporalidad electoral, no creo que se trate de un éxito político) conciliar a los dos sectores sociales que vienen prescindiendo de las prestaciones de muchas de las políticas públicas. Por arriba, porque tienen toda su vida privatizada (en seguridad, en educación, salud) y bastante extranjerizada (consumen en dólares). Por abajo, porque no logran acceder ni registrar en su experiencia concreta y cotidiana, la pretendida universalidad de las promesas, los derechos y prestaciones públicas de estado social. Ahí hubo un *matcheo*, una articulación entre esos dos sectores. Y eso le otorga al discurso mileísta una cuota de veracidad, como diagnóstico y captación de las sensibilidades disponibles y como proyecto consistente con ese diagnóstico. Por eso logra esa eficiencia como promesa de sinceramiento, de develamiento. Esta era una categoría que ya había aparecido con el macrismo y que evidentemente era una buena lectura de los humores sociales. (Un buen ejemplo, por cierto, de cómo los procesos semánticos exceden la temporalidad electoral). Había un deseo de sinceramiento que es interpretado por una invitación política a identificarse con un proyecto concreto que, además, se está traduciendo en leyes, en resoluciones de gobierno. No hay engaño y ese es un gran desafío para la oposición política demasiado ejercitada en la militancia de la denuncia. Es uno de los tantos desafíos que hoy se enfrentan: pensar cuáles son las formas de las mediaciones que hay que reparar, y cuáles las prácticas que han dejado de funcionar. Que no son solamente la institucionalidad del Estado, es una diversidad de formas asociativas, organizativas, basadas en la confianza en el prójimo, en la empatía de proyectos, en la posibilidad de pensar que nadie se salva solo, creo que ahí hay que apuntar. Me sale pensarlo en términos de espacio público, porque hay que distinguir entre Estado y espacio público. El embate es y va a ser mucho más contra el orden de lo público (en lo que sostiene un común universalizado, diría Linera) que contra los Estados. Porque los Estados, por lo menos bajo la forma de su promesa de aparato represivo, van a seguir siendo necesarios para sostener los muros, las fronteras y para pacificar los territorios. Los Estados hoy son permeados por los lobbies, a las corporaciones y a todas estas formas de organización flexible que están teniendo las instituciones de las derechas financieras o profesionales para parasitar las políticas públicas y las instituciones del Estado. Lo que creo que se está degradando fuertemente es lo público que no es idéntico al Estado, que está ahí como una bisagra mediadora y que tiene que ver con todas estas cosas que no son solamente las instituciones, procedimientos, reglamentaciones y letras jurídicas, sino que también son prácticas, hábitos, expectativas, sensibilidades y nociones comunes, mucho más difíciles de pensar y de calibrar en sus consecuencias.

Ricardo Laleff Ilieff: Pasamos al último eje que remite al modo en el que pensamos en este espacio geográfico —el argentino— y al modo en que nos pensamos a partir de este espacio geográfico. Y esta cuestión alude siempre a la novedad o a la no novedad de los fenómenos latinoamericanos también. La excepcionalidad en relación con la no excepcionalidad de otros espacios de representación que, en este caso, en la actual coyuntura, va acompañado de una adjetivación de lo que es la

derecha, ultraderecha, nuevas derechas, etc. Es decir, ¿cómo pensar el fenómeno político argentino de la actualidad? —y ¿cómo pensar la actual coyuntura argentina vinculándola con otros fenómenos, regionales y mundiales, que parecen muy relacionados y al mismo tiempo muy diferentes?—.

Gerardo Aboy Carlés: Voy a hacer algo un poco largo más allá de la seducción que puede tener pensar en un clivaje común de estos años con los 20 y los 30, yo creo que no, estamos viviendo un proceso nuevo. No nos sirve tampoco pensar en la época del ascenso globalizador en el sentido de las reformas entre comillas neoliberales —una palabra que no me gusta— porque creo que no estamos acá en algo que sea homologable a lo vivido en los años 90. No sabemos cuál va a ser el destino de esto, los 90 fueron un proceso reformista que tuvo consecuencias sociales que ya conocemos, consecuencias políticas que ya conocemos, pero esto es un discurso jacobino de derecha. Esto es un discurso revolucionario, no es un discurso reformista, es otra cosa, es un animal distinto. Perdón si me demoro un poco, creo que se mezclan varias cosas y varias temporalidades distintas. Un largo plazo global, un mediano y largo plazo argentino y una coyuntura que nos lleva a hacer punta en ciertos experimentos sociopolíticos a escala internacional. Mucho de esto lo venía diciendo Hernán con las transformaciones de escala técnica y Natalia con lo que hablaba de una mutación del espacio público, de lo público. Creo que tiene que ver con un proceso que tiene por lo menos 50 años, un proceso que tiene que ver justamente con la globalización del capital, con la pérdida de capacidades estatales, con estados que cada vez pueden responder a menos demandas de sus poblaciones, lo que lleva a poner en crisis múltiples mediaciones. No solo las mediaciones tradicionales, uno puede decir que la representación política siempre estuvo en crisis. No solo agudizar eso sino de la mano de nuevos cambios, agudizar un montón de mediaciones, mediaciones que tenían que ver con estructuración de actores colectivos como interlocutores, mediaciones que tenían que ver con el papel de los medios y de la prensa como la creadora de marcos generales de inteligibilidad de los escenarios políticos. Hoy eso ya está muy debilitado. Al mismo tiempo frente con esta casi como una suerte de venganza a Huntington y esta suerte de caída de las capacidades estatales tenemos un aumento de la expresión pública de la demanda vía desarrollo de las redes sobre todo en los últimos 15-20 años. Esa ausencia de mediaciones da forma justamente a una política mucho menos mediada, mucho menos elaborada y la forma de polarización creciente y de choque directo que la pereza intelectual de la politología ha llamado populismo porque no tenía a mano un nombre mejor, pero, en realidad, esto es otra cosa. Hay una mutación acelerada en las últimas décadas, pero que tiene una historia de 50 años de la política en general, y con ella de la democracia en particular. Esto tiene consecuencias sobre la democracia. En ese sentido coincido bastante con algunas cosas que dijo Hernán y está lejos de terminar ese proceso, estamos inmersos en ese proceso. El caso argentino tiene esta temporalidad larga y tiene temporalidades cortas que nos llevan más a eso, temporalidades que pueden iniciarse también en los 70. De hecho desde el 75 al 2020 estuvimos con el mismo producto bruto interno per cápita. El estancamiento, el deterioro social, tres grandes crisis que cambiaron para siempre la estructura social de la argentina, el 75, el 89 y el 2001. La situación de estar al borde, de la percepción social de estar al borde de una cuarta crisis de esas

características, los temores que esto generó y a donde nos llevó. Por ahí nos tiró o nos terminó de tirar a la piletta o no, veremos donde nos llevó, en cuanto a eso. Entonces tenemos el papel de la pandemia, lo que decía antes, la sobreactuación también, la noción de humillación que sufrieron muchos sectores por no estar plenamente convencidos de, o no ser, lo suficientemente rigurosos en el cumplimiento de la corrección política, cierta exageración que tuvimos. Y no digo esto en el sentido de la habitual crítica fácil al progresismo que está nuevamente de moda. Y finalmente un factor coyuntural, que tiene que ver con las casualidades, pero que no podemos dejar de de lado para explicar el desenlace en la Argentina y que tiene que ver básicamente con errores de los juegos de la propia dirigencia política argentina. O sea, no nos olvidemos, Milei no digo que fue un invento pero fue sostenido por sectores del peronismo para dividir el voto, sus votos fueron cuidados, su campaña recibió ayuda oficial. El principal líder opositor, Macri, se dedicó a destruir a su candidato más moderado y que supuestamente tenía más posibilidades de acceder a la presidencia con todos sus esfuerzos, hasta debilitar a su propio espacio. Y una vez hecho esto no se limitó a eso sino que llamó a votar en la segunda vuelta por Milei, cuando en la primera también le tenía bastante simpatía y los candidatos a presidente y vicepresidente de ese espacio hoy son ministros y los ministros más radicales. Radicales en el sentido de extremistas de Milei. Entonces hay una serie de factores que nos traen hasta acá. Factores de largo plazo que tienen que ver con el cambio de la política en general, de la democracia en particular, creo que en ese sentido si seguimos pensando con categorías de hace 50, 40 años vamos a tener problemas, no vamos a poder entender muchos de estos cambios. Podemos tener esas categorías para un principio de crítica normativa, pero no para entender particularmente cuáles son los procesos que están surgiendo. Procesos que tienen que ver con la propia realidad argentina, las frustraciones que llegan a que se puedan movilizar elementos democráticos muy fuertes que dan vida justamente a ese radicalismo autoritario o jacobinismo de derecha, y una actuación muy particular de la dirigencia política argentina en una coyuntura central: cuando la gente estaba al mismo tiempo ante el temor de la caída en una cuarta ola de esa desestructuración en cuotas de la Argentina.

Natalia Romé: Quisiera agregar algo para matizar un poco esto del momento en el que estamos y los desafíos para pensar. Diría que no es que hay categorías que ya no sirven y hay que descartar, sino que tal vez, hay que correrlas del centro de la escena por un rato. Este tiempo liminal, o de pasaje, tal vez no dure demasiado y se reinstale una nueva forma de normalidad, aunque sea la normalización de la crisis como estrategia de supervivencia, pero alguna va a haber. Y también pondría una cautela en cierta disposición a la proliferación de neologismos que, a veces tenemos en el campo de las ciencias sociales y en la filosofía. A veces, lo nuevo también puede ser desempolvar viejas categorías, jugar en esa complejidad temporal y en qué niveles hay novedades radicales y en qué niveles esas supuestas novedades radicales se montan sobre procesos históricos soterrados. Si, por ejemplo, insisto en que hay que pensar este momento como un momento de crisis de acumulación del capital, estoy retomando una categoría viejísima, pero que se había dejado de usar en el análisis político. Esa recuperación es relevante porque hoy observamos procesos que se emparentan con los que acontecieron a fin del siglo XIX cuando se produce un salto

en el régimen de acumulación del capital que impacta en la división sexual e internacional del trabajo. En nuestro país, por ejemplo, eso coincide con un giro autoritario de las elites intelectuales liberales que está analizado por David Viñas en su ensayo *De Montoneros a Anarquistas*. También podemos leer un giro autoritario o una alianza liberal-reaccionaria en los cuadros políticos de la última dictadura militar, también es un momento de cambio de régimen de acumulación. Es interesante pensar que en esos momentos aparecen procesos de primitivización como propuestas para el futuro, expresados, por ejemplo, en cierta revisita de la genealogía hispanista, lo vemos en Marra, en Francisco Sánchez el secretario de culto reivindicó hace poco, el hito de 1492 como una fecha en que España le dio al mundo los valores de Occidente. Y yo creo que eso tiene fuerza y que interpela un montón porque retoma genealogías disponibles. ¿Qué resortes, qué memorias culturales se retoman y con cuáles más nuevas se tejen? Cuando alguien dice “sí, yo soy hijo de español y por eso me estoy sacando el pasaporte porque me voy a ir de este país de mierda” (risas), está la colonialidad y están los fracasos más recientes, pero está también la globalización que pone al mundo “al alcance”... Todo eso también hay que ponerlo a funcionar en el análisis. Y en relación particular con la historia reciente de nuestro país creo que hay algo, de lo que no hemos desplegado todavía todas las consecuencias posibles, o todo lo que tiene para dar en términos de riqueza hermenéutica, experiencial, cultural, que es la categoría de posdictadura. El supuesto giro cruel del neoliberalismo es el modo de acumulación capitalista en América Latina. Ahí también tendríamos que poder sacudir esas temporalidades y pensar, por ejemplo, cuánto de la experiencia de las dictaduras latinoamericanas marca uno de los pulsos de lo que estamos viendo. Ahí todo el diagnóstico del giro conservador o punitivo del neoliberalismo desde 2008, es no sólo eurocéntrico sino provinciano, no ve el esquema global del fenómeno que no es sólo una reacción a la socialdemocracia europea sino a las experiencias democratizadoras latinoamericanas, de principios del siglo XXI. Y de algo que no siempre se piensa: esas experiencias retomaron una genealogía histórica que está en el corazón de los inicios de neoliberalismo de los setenta: su carácter de contrarrevolución —no tanto a una URSS ya en decadencia, sino como respuesta a los movimientos de liberación nacional y tercermundistas; eso es algo que solemos olvidar cuando estudiamos el neoliberalismo—. Digo esto porque si por un lado quizás necesitamos algunas nuevas categorías, también podemos como gesto de renovación, pensar qué categorías dejamos de usar como efecto de una derrota política que es también intelectual. Si hacemos eso no sólo podemos ganar en capacidad de intelección sino en fuerza política, en anclaje histórico-material. Esa tarea no es caprichosa, no es una alquimia mágica: “un poco de lo nuevo y un poco de lo viejo”. Es un esfuerzo por pensar la matriz histórica como una matriz de temporalidad plural y de articulación contradictoria. En althusseriano, diríamos que la historia es un proceso sobredeterminado. Y eso permite, no fascinarnos con los diagnósticos totalizantes como, por ejemplo, los de la gubernamentalidad algorítmica, que a veces tienden a la metafísica y, pero, a la melancolía.

Por ejemplo, la actual fascinación por la inteligencia artificial, no está exenta de una nueva pregunta por la naturaleza humana, ante eso podemos hacer dos cosas: volvernos pensadores especulativos de la “nueva naturaleza humana” o recordar

que la cuestión metafísica de la naturaleza humana vuelve a aparecer cada vez que hay una crisis de capital y que resolverla exige revisar el régimen de reproducción de la fuerza de trabajo. Un bello ejemplo es la *Teoría de Capital Humano* de Gary Becker. Ver las cosas de este modo, nos permite, por ejemplo, pensar las relaciones entre la IA, la reacción conservadora y los ataques al feminismo. Pero pensarlas políticamente no metafísicamente. El feminismo es un adversario privilegiado de muchos de estos discursos porque la cuestión de la población, de la reproducción y del control de la natalidad y demás, van a estar en el centro de la escena si lo que acontece es la consolidación de un nuevo régimen de reproducción del capital. América Latina, y Argentina, es un lugar donde convergen muchas de esas cuestiones. No es casual que la experiencia de Milei se dé acá. Convergen la originalidad de haber comenzado nuestro neoliberalismo con una dictadura feroz, convergen las políticas con las que eso se experimentó antes que otros países del mundo, pero convergen también las respuestas políticas que se dieron a la crisis de ese neoliberalismo, que en América Latina es la crisis de fines de los 90, y no desde el 2001 o el 2008 como en los países centrales. Hay un montón de cuestiones para pensar, en nuestra historia reciente y en nuestra historia larga del capitalismo periférico. Eso permitiría leer las contradicciones en este proceso que se nos presenta ideológicamente como inexorable porque sería parte de una evolución técnica irreversible. Contra eso es vital la producción de teoría desde América Latina, también, porque hay una suerte latinoamericanización del mundo que sólo se ve si abandonamos la imagen progresiva, homogénea y contemporánea del tiempo histórico. Estamos en un lugar y en un tiempo interesantes para pensar con más audacia y creatividad, yendo menos a la saga de los neologismos elaborados en los países centrales, que por cierto, vienen fracasando bastante en su capacidad de explicar lo que pasa.

Ricardo Laleff Ilieff: Asimismo, uno podría pensar que la fórmula Milei-Villarruel replica la composición del Proceso de 1976, ¿no? Recuerdo el libro de Paula Canelo, *El Proceso en su laberinto. La interna militar de Videla a Bignone*, donde hay un componente más nacionalista, que ahora aportaría la vicepresidenta, y un componente más internacionalista, antiindustrializador, que ahora aportaría el actual presidente. Es decir, uno podría ver también que en la fórmula actual de gobierno está esa misma tensión del neoliberalismo de la dictadura, cohesionado por la llamada “lucha antisubversiva”.

Hernán Brienza: Lo autoritario en décadas pasadas estaba sobre la represión de los cuerpos y el placer de los otros, y el reclamo para la procuración del placer de una élite determinada. Creo que en estos momentos se invirtió esa lógica, que las democracias restringidas lo que hacen es administrar el placer de los demás, y no reprimirlos pero sí controlarlos desde la no represión. Es necesario repensar y replantear esa diferenciación entre la represión y la exacerbación. Si hoy el autoritarismo no está en el control por el otorgamiento del derecho al placer y la negación y la cancelación de ese placer y no por la represión absoluta del placer de los demás. Uno pensaba hasta hace 20 o 30 años el Estado como represor de aquellos derechos que las mayorías deseaban, y hoy pareciera que el control pasa por la posibilidad de ofrecer y de dar esos placeres a esas mayorías, esos placeres en términos individuales, en la posibilidad de consumición de un placer que los viejos

Estados te quitaban. Pero en el mismo punto me parece que hay una lógica de una palabra que no nombramos, que es la dominación, de cómo se dominan mayorías. Si se dominan desde un autoritarismo represivo o si se dominan desde una democracia restrictiva pero de un otorgamiento de goces y de pequeños placeres que te generan el miedo de quedarte afuera.

Eugenia Mattei: Perdón, ¿Qué tipo de placeres?

Hernán Brienza: Todos. El placer sexual, el placer de relaciones, el placer de la vida cotidiana, el placer del consumo, del consumo inmediato, el placer de la identidad, el placer de poder moverte, o no, según la pandemia. Tenés derecho a moverte o no lo tenés. Hay que pensar en esta clave de autoritarismo y democracia en este sentido también. A riesgo de sonar conservador el planteo, porque quiero enfatizar en este sentido, las derechas eran represivas del placer de los demás, y las derechas hoy no son represivas del placer de los demás.

Eugenia Mattei: ¿Y ahí el sacrificio cómo juega?

Hernán Brienza: Es que el sacrificio es para un placer, para un placer futuro.

Ricardo Laleff Ilieff: Podría explicar el sadismo también, es decir gozar del cuerpo del otro, gozar del sacrificio del otro.

Eugenia Mattei: Sí, aunque al sacrificio no lo veo como algo del sadismo, me parece que el sacrificio significa hacer sagrado algo, diría que tiene un componente más cristiano.

Ricardo Laleff Ilieff: Sí, pero además hay todo un discurso del neoliberalismo que nos imprimió una suerte de auto sacrificio para acceder a bien escaso que se consume rápidamente.

Natalia Romé: Que puede ser una respuesta a cierta caída de lo sagrado, en otros ámbitos de prácticas.

Eugenia Mattei: Bueno, en relación con eso y lo que mencionaba Hernán, al liderazgo de Milei lo veo como con una pretensión de reencantar el mundo, de querer sacralizar el mundo.

Hernán Brienza: El neoliberalismo macrista era sacrificial. El de Milei no. De hecho, no se proponen como líderes sacrificiales, al contrario, ellos tienen como una especie de lógica más menemista, piden un sacrificio a los demás, pero no ellos.

Gerardo Aboy Carlés: Para mí ahí está una de las claves de las características, “revolucionarias” de este discurso, cómo moviliza elementos democráticos claramente en contra de las dimensiones igualitarias y de Estado de derecho. Ahí está uno de los aspectos centrales, porque el discurso de este experimento une, de un lado, un discurso profundamente decadentista con un pasado hermosísimo del cual nos hemos alejado. Pero no es el lugar del discurso decadentista que analizaba Tulio Halperín en relación con el revisionismo, sino que claramente está proyectando una mirada de regeneración absoluta y prácticamente automática a

partir de la eliminación de ciertos factores. Por supuesto que esto es un experimento que empieza y que no sabemos dónde va a terminar, porque la idea de que en los 4 días se le acaba la nafta no parece demasiado feliz. Pero creo que introduce algo que lo separa de las experiencias más cercanas que tenemos. Esto no se puede comparar con Macri, esto no se puede comparar con Menem. Es un animal de índole distinta, y todavía no lo conocemos, y no lo conocemos entre otras cosas por un viejo vicio de la sociología, que se repite día a día que es pensar que lo político es la variable dependiente de una cierta realidad social. Todos los análisis —análisis que respeto mucho de amigos, de colegas— plantean “Hay una subjetivación de determinado tipo de alguien que no tenía protección”. Por ejemplo, los trabajos de Pablo Semán, de aproximación, que podrían ser cuestionados por dos motivos: uno, porque su tipo ideal es el personaje que existe así en la zona geográfica del país donde le fue peor a Milei y a partir de esa zona donde le fue peor se construye el tipo ideal. No creo que este pueda explicar por ejemplo el 70% del voto a Milei en Córdoba. En segundo lugar, por pensar que los procesos de subjetivación son procesos apolíticos que están dados nada más que en la práctica cotidiana o en las relaciones laborales, que estamos en el mismo caso de “Ay ¿por qué la clase obrera no fue autónoma?”, confundiendo clase obrera con movimiento obrero y tratando de pensar siempre lo político como un derivado de lo social, y no vemos la performatividad de lo político en la construcción de subjetividad. Eso es central para pensar nuestro presente y lo que viene a partir de ahora. Creo que los sociólogos tenemos que enterrar nuestro prejuicio sociológico, que es pensar que lo político es algo distinto de lo social y no es una dimensión coextensiva de lo social. Es una matriz generalizada, para la sociología es muy así. Yo creo que es muy distinta la lectura que se podría hacer de *La Ética Protestante* de Weber, pero en general todo era pensado así, en términos de una afinidad electiva, y un tipo de creencia, sociabilidad, y demás, que después se condice con un tipo de práctica de creencias y cálculos que son necesarios para otra cosa. Ese puente nunca se ha saldado, es como que la política es lo que viene después. Se advierte un movimiento político y acto seguido se preguntan con qué categorías sociales leerlo. Y el mileísmo es algo sumamente complejo. Hay sectores altos y de clase media de la zona central del país en el voto oficial, y también hay en Rosario y en un montón de lugares empresarios y pequeños empresarios que se pelean con sus trabajadores porque esos trabajadores formales iban a votar a Milei. Hay que ver el tipo de sujetos de subjetivación que une eso que en principio sería heterogéneo.

Natalia Romé: Me parece que eso es fundamental para entender la diferencia entre lo que puede una subjetividad, en su estado presente, y ese arrojo hacia el futuro que es todo proceso de subjetivación política. El desafío es pensar en una clave que desborde la racionalidad de la consultoría electoral, que no sea solamente traducción de lo que estaba, sino que mantenga una relación de exceso y tensión con el presente. Pensar cuál es la apuesta de las derechas antes que incluirlas en una tipología que ya teníamos. Porque tal vez eso que están haciendo tiene algo de creatividad que merece ser pensado, un trabajo sobre lo espectral, sobre lo que estaba pero no estaba del todo, o no estaba puesto en forma. Era más una materia disponible —para decirlo en un registro maquiaveliano— y lo que está pasando es que está siendo puesto en forma. Ante esa realidad, en todo caso, la pregunta es

cuáles son las *otras* formas que podría tomar. No se trata tanto de una cuestión de forma y contenido sino de disponibilidad y traducción, de inscripción en un marco, quizás.

Gerardo Aboy Carlés: Seguimos pensando la representación en forma básicamente expresiva y no en forma existencial, en forma creativa que figura y establece lazos identitarios. Si persistimos en el error vamos a tener problemas para entender los procesos políticos en los que estamos inmersos.

¿Cómo se cita este artículo?

ABOY CARLÉS, G., BRIENZA, H., ROMÉ, N., LALEFF ILIEFF, R., MATTEI, E. (2024). La democracia ante los autoritarismos, los autoritarismos en la democracia. *Argumentos. Revista de crítica social*, (30), 5-30. [link]

LA LIBERTAD AUTORITARIA. UN DIÁLOGO CON PIERRE DARDOT

SUSANA VILLAVICENCIO – susanavillavicencio@gmail.com
Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, Instituto de
Investigaciones Gino Germani, Argentina

PIERRE DARDOT – apdardot@orange.fr
Université de Paris Nanterre / Red europea para la democracia en Argentina, Francia

ARK CAICYT: <https://id.caicyt.gov.ar/ark:/s16668979/t9palo6w>

DOI: <https://doi.org/10.62174/arg.2024.9939>

Resumen

Surgido como un diálogo en torno a las implicancias de un retorno de las políticas neoliberales en Argentina, el texto recorre dimensiones del autoritarismo en el marco de democracias electorales. Se confrontan experiencias de autoritarismo en países como Chile de Pinochet, el gobierno de Menem o el actual de Milei en Argentina, indagando sobre la singularidad del proceso actual, los cambios de época, las diferencias entre la libertad y el "libertarianismo", el impacto de las tecnologías de la comunicación y los efectos de la mundialización en la política y la economía.

Palabras clave: Autoritarismo, libertarianismo, democracia, subjetivación política

31

AUTHORITARIAN FREEDOM: A DIALOGUE WITH PIERRE DARDOT

Abstract

Developing as a dialogue around the implications of a return to neoliberal policies in Argentina, the text covers dimensions of authoritarianism in the framework of electoral democracies. Experiences of authoritarianism in countries such as Pinochet's Chile, Menem's government or Milei's current government in Argentina are confronted, inquiring about the singularity of the current process, the changes of era, the differences between freedom and "libertarianism", the impact of communication technologies and the effects of globalization on politics and the economy.

Keywords: Authoritarianism, libertarianism, democracy, political subjectivation

Susana Villavicencio: Han pasado varias décadas desde que surgió el término neoliberalismo para denominar “una nueva razón del mundo” parafraseando el título del libro que publicaron con Christian Laval (2009), en ese período fueron varias las experiencias de gobierno —en países tan disímiles como EEUU, Grecia, o Argentina— que terminaron en graves crisis sociales. Sin embargo, el neoliberalismo parece resurgir de sus propias cenizas, y más aún, se ha expandido en un mundo globalizado más allá de las ideologías políticas. China sería un ejemplo. Si en América Latina, el golpe militar de Pinochet en Chile, en 1973, marcó la alianza entre el autoritarismo político y la instauración de un modelo económico neoliberal, en Argentina la implementación de políticas neoliberales coincidieron tanto con gobiernos de facto (Martínez de Hoz fue ministro de economía del gobierno militar en 1976) como con gobiernos electos (Menem en 1989, Macri en 2015) confrontaron con una base popular (peronismo, kirchnerismo, partidos de izquierda) y hoy acceden al poder nuevamente en 2024 con la elección presidencial de Javier Milei —una figura singular, economista mediático, y con escasa trayectoria política— que obtuvo 56% de votos en las últimas elecciones y cuyo ascenso al poder ha sido apoyado por sectores populares. En una primera aproximación al tema que nos propusimos para este diálogo comenzaría por una caracterización de ese vínculo entre autoritarismo y neoliberalismo a la luz de la experiencia actual. ¿Qué contradicciones entre la libertad económica y la libertad política determinan esa dimensión autoritaria del neoliberalismo? ¿Cuál es el rasgo que la define y la distingue de otras formas de autoritarismo?

Pierre Dardot: En términos de neoliberalismo, debemos tener cuidado de no generalizar apresuradamente y evitar confusiones fáciles. Así, el caso de China, que mencionas al pasar, debe ser considerado con cautela y diferenciado hasta cierto punto de los otros ejemplos: atestigua el dominio de la *racionalidad* neoliberal sobre Estados y gobiernos que no tienen nada de neoliberales, especialmente en el plano ideológico. Porque el Estado chino está perfectamente alineado con el juego de la competencia económica y política a escala global. Lo que me parece más significativo en este sentido es la forma en la que los dos *Grandes Estados* (el Estado federal americano y el Estado chino) han apostado tanto por la innovación a través de la

competencia en el ámbito de la muy alta tecnología (IA, redes sociales, plataformas, tecnología de vigilancia, etc.). En efecto, cada uno de estos dos súper Estados ofrece la misma imagen de sus relaciones con su *BigTech*: Meta es tan dependiente del Estado norteamericano como Tiktok lo es del Estado chino, aunque cada uno de los dos actores económicos desempeñe su propio papel dentro de ciertos límites. La imagen de un “Leviatán de dos cabezas” “*BigState/BigTech*” propuesta por Asma Mhalla (2024) parece muy pertinente desde este punto de vista: los grandes actores tecnológicos formarían parte de un “continuo funcional” con su propio Estado en lugar de formar “Estados paralelos”.

Considerando ahora la *racionalidad* neoliberal, no tanto como la “razón del mundo”, sino a través de *las políticas* neoliberales llevadas a cabo durante varias décadas y sus efectos, debemos notar que las experiencias de gobierno en diferentes países han llevado a crisis sociales muy graves, como la de Grecia en 2015, tras la intervención de la Troika que llevó al gobierno de Syriza a implementar una política de austeridad, o en Argentina con la terrible crisis de 2001 que siguió a la política neoliberal desenfrenada de Carlos Menem entre 1989 y 1999, un período caracterizado por el hiperpresidencialismo, la apertura acelerada al capital extranjero y el aumento de la deuda externa. A pesar de estas crisis y de las convulsiones sociales que han generado, a pesar de una manifiesta pérdida de legitimidad, el neoliberalismo está lejos de estar muerto, como algunos habían pronosticado imprudentemente tras la crisis financiera de 2008. Incluso podemos observar que las políticas neoliberales se han reactivado con renovado vigor después de la crisis con un argumento invariable: no es porque hayamos ido demasiado lejos en la vía de las “reformas”, sino por el contrario es porque no hemos avanzado lo suficiente en esa vía que se han producido las crisis. En su momento, en *Ce cauchemar qui n'en finit pas* (2016), explicábamos que la capacidad del neoliberalismo para recuperarse provenía del hecho de que la crisis se había convertido, para él mismo, no en una desafortunada ruptura del equilibrio, sino en un modo real de gobierno a través del cual, paradójicamente, trabajaba para fortalecerse. Hoy, en un contexto diferente, encontramos algo bastante similar. Como bien señaló Pablo Stefanoni (18 de enero de 2024), el actual gobierno es a la

vez el segundo gobierno de Macri y el primer gobierno de Milei. Ambos acuerdan sobre el balance de la era Macri: el fracaso del gobierno de ese momento no se debió a la precipitación en la implementación de las reformas sino, por el contrario, a un “gradualismo” funesto. De hecho, gran parte de las medidas tomadas por el nuevo gobierno fueron diseñadas y preparadas en la eventualidad de la llegada al poder de Patricia Bullrich, candidata presidencial de la derecha. De ahí el ritmo frenético de las medidas y decretos tomados por el gobierno de Milei desde que éste asumió el cargo. La táctica ha sido probada desde hace mucho tiempo¹, pero hay que reconocer que Milei ha demostrado que es un maestro en su implementación: no pasa un solo día sin que se produzca un nuevo ataque al Estado de Bienestar y a sus instituciones de tal manera de no dar el más mínimo respiro a quienes son sus víctimas, directas o indirectas, y producir un efecto tan desorientador que éstas ya no saben a dónde acudir.

Sin embargo, a pesar de las indiscutibles analogías, debemos tener cuidado de no superponer los períodos prestando atención a la singularidad del experimento político en curso en Argentina. Este requisito se refiere particularmente al vínculo entre autoritarismo y neoliberalismo, al que se refiere tu primera pregunta. Por “autoritarismo” podemos entender la dictadura. En este sentido, es importante distinguir la experiencia argentina del gobierno militar (1976-1983) de la experiencia chilena de la dictadura de Pinochet (1973-1990) y, al mismo tiempo, la experiencia argentina actual de la experiencia argentina pasada.

Si consideramos el primer punto, debemos ponernos de acuerdo en el significado de la expresión “alianza entre el autoritarismo político y el establecimiento de un modelo económico neoliberal”. El autoritarismo político, en este caso, no significa otra cosa que la dictadura militar instaurada en Chile el 11 de septiembre de 1973. El punto de inflexión económico neoliberal no se produjo hasta 1975, cuando la

¹ En su novela: *What a Carve up!* (1994), Jonathan Coe lo atribuye al personaje de un político laborista que se convirtió al thatcherismo en la década de 1980: “El truco es hacer cosas escandalosas todo el tiempo. No debemos dar tiempo a otros para pensar después de haber aprobado una ley repugnante. Hay que hacer algo peor inmediatamente antes de que el público pueda reaccionar.”

Junta decidió confiar la recuperación económica a los Chicago Boys entrenados por Milton Friedman, rompiendo así con los economistas de la Democracia Cristiana que favorecían un retorno al *statu quo* previo a la elección de Allende y, al mismo tiempo, alejando al almirante Merino que hasta entonces había estado a cargo de la economía dentro de la Junta. Lo que hace la singularidad del experimento neoliberal chileno es, por un lado, esa extrema y temprana concentración de poder en manos de Pinochet y, por otro, la promulgación en 1980 de una nueva Constitución que consagró ciertos dogmas del neoliberalismo. Si 1975 marcó una reorientación de la política económica bajo la influencia directa de la Escuela de Chicago, 1980 marcó la culminación de una elaboración encomendada a un comité de expertos dirigido por Jaime Guzmán, profesor de derecho constitucional y discípulo de Hayek. Esta doble circunstancia permite arrojar luz sobre las diferencias entre el experimento chileno iniciado en 1973 y el argentino iniciado en 1976. En ambos casos, las políticas gubernamentales se inspiraron ciertamente en la Escuela de Chicago, pero las transformaciones en Argentina fueron más limitadas, contradictorias e informales, porque no todas formaban parte de un nuevo marco institucional. Además, ante la ausencia de centralización en torno a la persona de un “líder tutelar”, la fragmentación y los disensos internos dentro del equipo de gobierno en Argentina fue más marcada y duradera tanto entre los militares como entre los civiles².

Por otra parte, la Constitución chilena de 1980 se basa en un principio cardinal, que es el de la subsidiariedad: el Estado tiene prohibido intervenir directamente en el mercado, a menos que se demuestre que el sector privado no puede hacer lo que el Estado puede hacer, o que no puede hacerlo tan bien como el Estado. Sin embargo, el Estado subsidiario no es un Estado mínimo, contrariamente a lo que a veces se dice. Su función es contribuir a estructurar un mercado mediante la organización activa de las condiciones de competencia: el Código de Aguas, la competencia entre las AFP, el crédito con la aprobación del Estado, la reforma universitaria, etc.

² Cf. nuestro libro *The Choice of Civil War* (2021), p. 51. Traducido al español: *La opción por la guerra civil. Otra historia del neoliberalismo* (2024), Tinta Limón, Coeditado junto a Lom y Traficantes de Sueños.

Contrariamente a lo que afirma Milei, su decisión de suspender las obras públicas en curso y las que aún no han comenzado no se ajusta del todo al modelo de obra pública “a la chilena” (Resnik, 2024). ¿Qué pasa si ninguna empresa privada está interesada en llevar a cabo este trabajo? ¿Y qué hacer cuando se trata de seguir adelante con *un trabajo necesario, pero poco rentable*? Para Milei, este dilema no existe: si no es rentable para el sector privado, el trabajo no debe hacerse. Según este punto de vista, el uso de dinero público para financiar un camino rural poco utilizado equivale a un robo en beneficio personal de un pequeño número de ciudadanos. En Chile, el drenaje pluvial en Santiago se logró modificando las concesiones existentes para la construcción de carreteras: empresas privadas obtuvieron una extensión de la vida útil y realizaron inversiones en el sistema de drenaje. En algunos casos, también se ha utilizado el sistema de licitación patrocinado y financiado por el Estado. Podemos ver con este ejemplo que Milei se inhibe de recurrir a lo que el Estado chileno, surgido de la dictadura pudo permitirse en materia de obras públicas. Al referirse al modelo chileno, el “libertario” en realidad va *más allá* al elevar la rentabilidad del sector privado por encima de cualquier otro criterio.

36

Consideremos ahora el segundo punto: ¿cómo podemos caracterizar el vínculo entre neoliberalismo y autoritarismo si examinamos la relación entre la forma actual del neoliberalismo argentino y su forma pasada? Los inicios del actual gobierno sin duda guardan similitudes con las experiencias del gobierno de Carlos Menem y Mauricio Macri, al punto que algunas de las medidas adoptadas por Milei son como recetas ya gastadas vestidas con ropaje nuevo. Lo que rompe con los precedentes de los candidatos de la derecha neoliberal es la dinámica del ascenso de Milei. Como advertimos muy pronto, en el caso de Milei, fueron las primarias de la derecha para la elección presidencial las que reemplazaron al “proceso instituyente”³ en ausencia de un partido constituido que hubiera investido a Milei como candidato: este último dio la sorpresa al salir victorioso con el 30% de los votos el 13 de agosto de 2023. Fue este proceso el que dio origen al partido *La Libertad Avanza* (LLA). Sobre todo,

³ La expresión pertenece al sociólogo Pablo Semán.

llama la atención la brutalidad sin precedentes de las medidas promulgadas el 21 de diciembre bajo el nombre de DNU, que derogó cerca de 300 leyes existentes sin pasar por el Congreso, así como la Ley Ómnibus y su versión reducida bajo el nombre de Ley de Bases tras un rechazo en la Cámara de Diputados. Esto es mucho más que un “estilo” agresivo, es una ofensiva sin precedentes contra los derechos sociales y un desafío directo a la democracia.

Desde este punto de vista, si volvemos a tu pregunta sobre la relación entre libertad económica y libertad política como determinantes de la dimensión autoritaria del neoliberalismo, debemos insistir en un punto: esta dimensión no es accidental, es *esencial* para el neoliberalismo. Este último pretende imponer, a través de la acción del Estado, una “libertad económica” que se identifica ante todo con la competencia en el mercado. Esta misión es la que requiere restringir la libertad política, entendida no simplemente como el derecho a votar en las elecciones, sino más fundamentalmente como el derecho a participar en las deliberaciones colectivas sobre las orientaciones de la política social y económica. Porque estas orientaciones deben ser radicalmente alejadas del campo de la deliberación mediante una constitucionalización del derecho privado o del derecho del mercado. Esta “constitucionalización” no implica necesariamente su inclusión en la Constitución política del país, sino que significa ante todo que el derecho privado debe estar libre de cualquier cuestionamiento por parte de los ciudadanos. Por lo tanto, difiere de lo que el socialdemócrata Herman Heller llamó “liberalismo autoritario” en un artículo de 1933. En esta fórmula, que ahora se actualiza⁴, el vínculo entre autoritarismo y liberalismo sigue siendo extrínseco: el autoritarismo es “político” pero el liberalismo es “económico”. En realidad, el “autoritarismo” propio del neoliberalismo consiste en *extender* la lógica de la economía al Estado mismo, así como a todas las relaciones sociales. De este modo, no se circunscribe solamente a la esfera política en sentido estricto. Esto es lo que hace a la especificidad del neoliberalismo y lo diferencia de

⁴ Bruno Susani (25 de febrero de 2024) interpreta así el liberalismo de Milei en términos de retirada del Estado.

otras formas de autoritarismo. Todo en su historia nos convence de ello: *sólo existe el neoliberalismo autoritario*, sea cual sea el grado de este “autoritarismo” e incluso cuando no es impuesto por una dictadura, o por un Estado con una estructura autoritaria.

Villavicencio: Acuerdo con las precisiones que haces acerca de la relación del “neoliberalismo y el autoritarismo” que hoy aparecen más difusas; en todo caso el número de votos y su proveniencia, muchos de sectores populares, marcan una diferencia sustancial respecto del autoritarismo político, asociado en nuestro país al periodo militar que sólo pudo imponerse por la fuerza. Al respecto, he revisado un artículo escrito hace varios años con una querida colega, Ana María García Raggio⁵, donde abordamos esa relación en la experiencia argentina de los años 90, y que hoy mantiene actualidad. Milei se declara admirador de Carlos Menem, que implementó el modelo neoliberal luego del fracaso del alfonsinismo y de la crisis en que se sumió el país a fines de los años 80. La diferencia con el presente, además de los cambios que supone la globalización económica, radica en la extensión de esa lógica económica al Estado y las relaciones sociales.

38

Continuando esa línea de reflexión, podemos interrogarnos por el retorno de un liberalismo radicalizado desde la perspectiva de la sociedad, de los cambios en la sociedad. Advertimos por una parte el surgimiento de populismos de derecha (*right-wing populism*), que se afianzan en una fuerte crítica a la política, a la clase política caracterizada como “casta” a la que se contraponen un liderazgo personal de tono virulento, “anti-establishment” como contracara de los políticos corruptos. Los gestos iniciales de Milei, desde el momento de asunción como presidente de espaldas al Congreso de la Nación, se prolongaron con definiciones que profundizaban la brecha en el espacio de la política, exaltando la nueva figura del “emprendedor”, aquel que pone en valor el esfuerzo y el mérito en la producción de sí mismo. El nuevo partido LLA (La Libertad Avanza) se inscribe en el surgimiento de una nueva derecha que conmovió el panorama electoral del país confrontando a

⁵ García Raggio, A. y Villavicencio, S. (1995).

los “otros”, “los que viven de los planes” o reciben beneficios del Estado, vinculados a formas de corrupción. Interesa pensar la novedad de una militancia popular del neoliberalismo. ¿Quiénes son sus bases, en qué medida influyen los cambios en la sociedad, por ejemplo, la informalidad, cuentapropismo, el emprendedurismo, las nuevas sensibilidades? Como apuntan Pablo Semán (2023) y los investigadores que intervienen en el libro, el estancamiento, el decrecimiento del PBI per cápita, los picos de pobreza cada vez más altos, el empobrecimiento de las clases medias y el aumento de asalariados pobres incidieron en la renovación de las nuevas derechas. Si en el caso argentino la crítica va dirigida al peronismo, en particular al kirchnerismo que gobernó los últimos 20 años (con el intervalo de los 4 años de Macri) cuál es tu opinión sobre los cambios sociales que dan sostén al surgimiento de nuevas derechas políticas. ¿En qué medida una nueva subjetividad quiebra la aceptación de clivajes sociales, la idea de clases, de la izquierda y la derecha?

Dardot: El surgimiento de una versión radicalizada del neoliberalismo en Argentina nos obliga a prestar atención a los profundos cambios que ha experimentado la sociedad argentina en pocos años. De hecho, es necesario relacionar esta emergencia con transformaciones subjetivas sin las cuales no tendría sentido hablar de una “militancia popular del neoliberalismo”, como mencionas, o de “cambios sociales en los que se apoyaría el surgimiento de una nueva derecha política”. Si Milei debe parte de su fuerza al agotamiento de las viejas soluciones de centroderecha y centroizquierda experimentadas en el pasado, en particular al descrédito del kirchnerismo en ciertos sectores de la población, no debe pasarse por alto que gran parte de su popularidad entre el electorado joven se debe a que su discurso resuena con cambios sociales que han sido completamente ignorados por los partidos tradicionales. En particular, por la representación política del peronismo, incluida su versión de izquierda, y la burocracia de los sindicatos implantados en la función pública.

Un artículo de Solana Camaño publicado en *Página/12* el 9 de febrero de 2024 arroja una luz singularmente vívida sobre lo que está en juego. Esta periodista explica en parte el auge del libertarianismo por el papel internacional de *los influencers* de derecha en las redes sociales y la audiencia de ciertos canales (como el canal de

YouTube *Los Herederos de Alberdi*, que ya cuenta con 311.000 suscriptores y cuyos videos son vistos una media de 200.000 veces). En particular, cita al comunicólogo Mariano Caputo, quien sugiere que Milei es parte de lo que “se habla” hoy en la sociedad, y que tiene llegada en esta generación al ofrecerles “soluciones” a los problemas que les preocupan: dolarización, abolición del Banco Central, vales para la educación, lo que equivale a hacer de la economía “el criterio rector de la vida”, a lo que agrega: “Los adolescentes, acostumbrados a la alta inflación, apuestan su dinero y lo administran a través de sus *smartphones*, los mismos dispositivos en los que reciben los videos que el líder libertario presenta en TikTok con millones de reproducciones. Así crece esta generación que mira al futuro con un enfoque en el dinero, que corroe las vocaciones y las suspende ante la incertidumbre económica imperante”. También hay que tener en cuenta que esta generación creció en la experiencia de una pandemia que fue más larga que en cualquier otro lugar del mundo: 8 meses y 10 días de confinamiento (de marzo de 2020 al 29 de noviembre de 2020). Natalia Aruguete, investigadora sobre la polarización política y redes sociales en América Latina, analiza el contexto de la pandemia y cómo ha propiciado el desarrollo de ideas de libertad y mérito individual: según su opinión “ha habido un proceso de subjetivación muy importante en el contexto de un conflicto entre el cuidado colectivo y la libertad individual, que ha alimentado un profundo sentimiento de indignación entre un ‘nosotros’ y un ‘otro’ que no escuchó, a quién no le importaba este ‘nosotros’ que estaba sufriendo, lo que inició una polarización política que era muy diferente de la polarización política tradicional izquierda/derecha”⁶. Los recuerdos de estos jóvenes, afirma, no los llevan a períodos que no experimentaron, lo que, combinado con su propia experiencia, los hace receptivos a la promesa libertaria. Lo que llama la atención en las respuestas de los entrevistados es la insistencia en el futuro como tiempo de proyección. Están dispuestos a aceptar privaciones en el presente, incluso en sus gastos diarios, con la esperanza de renacer en 10 o 15 años en un país que habrá tenido la fuerza de

⁶ Citado en Solana Camaño. Al respecto ver Natalia Aruguete (UNQ/CONICET) y Ernesto Calvo (Universidad de Maryland) (2023).

recuperarse gracias a todos estos sacrificios⁷. Es a este proceso de subjetivación, que comenzó en el mismo momento de su irrupción mediática, que Milei da una expresión política dirigiéndose a su imaginario.

Los testimonios recogidos por el historiador Exequiel Adamovsky (25 de mayo de 2024) denuncian asimismo una forma de subjetivación aún más cruda y violenta, por el orgullo reivindicado de un “derecho al egoísmo”, pero que expresan, en no menor medida, un proceso masivo y diferenciado que había comenzado mucho antes de la elección de Milei a la presidencia y que su triunfo ha reforzado al darle una intensidad inédita. Lo que llamamos con razón “el Estado de la crueldad” no ha creado la crueldad pero la incita y la refuerza con su acción. Lo esencial es no cortar el fenómeno Milei del proceso de subjetivación y el imaginario del que se alimentó.

Para entender esto, es necesario asimismo identificar el eje positivo de la política llevada a cabo por el actual presidente. Recordemos el organigrama del Estado argentino proyectado en un tablero para representar la gran limpieza propugnada por Milei: Ministerio de Turismo y Deportes, Ministerio del Medio Ambiente, de Desarrollo Sustentable, Ministerio de Cultura, Ministerio de la Mujer, Género y Diversidad, Ministerio de Obras Públicas, “¡que se vayan!” Mucho menos atención se ha prestado a una innovación que es una contrapartida positiva de este programa de demolición: la creación de un Ministerio de Capital Humano. El hecho de que Milei, candidato en la segunda vuelta, ofreciera este puesto a los trotskistas no debe eximirnos de tomar en serio esta innovación. Lo que está en juego es una parte decisiva del programa de transformación de las relaciones sociales, que se basaba en la palanca de la acción estatal.

¿Qué debe entenderse por el término “capital humano”? La teoría del capital humano es neoliberal. Sin embargo, la originalidad del neoliberalismo, al menos en su versión estadounidense, consiste precisamente en partir del punto de vista del sujeto que trabaja sobre el trabajo. Pero adoptar este punto de vista implica rechazar

⁷ *Ibid*

la distinción entre fuerza de trabajo y trabajador: porque la fuerza de trabajo no es una con su persona, es una mercancía cuyo uso cede al capital durante un tiempo determinado a cambio de un salario. En otras palabras, la *fuerza de trabajo* no es ni puede ser el *sujeto del trabajo*. De hecho, uno de los límites del análisis marxista es considerar el trabajo sólo desde el punto de vista del capital, que “compra” la fuerza de trabajo antes de “consumirla” en el proceso de producción. Tomada en sí misma fuera de cualquier proceso de producción, la fuerza de trabajo nunca es otra cosa que un “poder” (*Arbeitsvermögen*, Marx dice a menudo), pero la activación-actualización de este poder es ante todo el hecho del capital mismo, hasta el punto de que en los análisis económicos de Marx el trabajo rara vez se ve como la actividad de un sujeto que entra en relación consigo mismo. Por otro lado, si consideramos al trabajador como un “sujeto económico activo”, como pretenden los neoliberales, tendremos en cuenta la aptitud o competencia de este último y consideraremos esta competencia como una especie de “capital” cuyo salario constituiría en sí mismo la renta. Pero hablar de capital para designar la competencia del trabajador implica que este capital se distingue de los otros capitales de los que se habla con más frecuencia en la economía política, aquellos que han sido invertidos en una empresa por sus poseedores y realizados “físicamente”: en efecto, el capital-competencia tiene la especificidad de que no puede separarse de lo que es competente, es decir, del propio trabajador. Mientras que la fuerza de trabajo se cede durante un período determinado a un empresario que posee capital, precisamente porque es dissociable del propietario que la vende, la competencia-capital no puede ser “enajenada” de esta manera por la razón de que esta “no puede dissociarse del individuo humano que es su portador” (Foucault, 2004, p. 232), porque es coextensiva con toda la vida del trabajador como trabajador. Pasar de la fuerza de trabajo a la competencia es, pues, pasar de la mercancía al capital, o de la *mercancía* que se tiene y se vende pero que *no se es*, a la *empresa* que *se es* para sí o al capital que *se es* y que se busca valorizar: como dice Foucault, “es el trabajador mismo el que aparece para *sí mismo* como una suerte de empresa” (2004, p. 231, sin cursivas en el original), de modo que es la forma de empresa la que se ha convertido en la forma de la producción de subjetividades. Y si es verdad que el capital es esencialmente un valor que hay que

valorar y que el trabajo no es más que la puesta en valor de un determinado capital, hay que decir que lo que importa no es el valor de la fuerza de trabajo o el valor creado por la fuerza de trabajo, ni siquiera la diferencia entre estos dos valores, sino el valor que el sujeto es para sí mismo y que él mismo tiene que valorar cada vez más a lo largo de su vida. Prolongando el análisis de Foucault más allá de su letra, podríamos decir lo siguiente: si el dinero que se relaciona a sí mismo (A-A') es de hecho la fórmula misma del capital financiero, entonces el sujeto que se relaciona consigo mismo en el modo de autoincremento o autovalorización (que podría denotarse S-S') es el capital financiero *como sujeto*. El imaginario del que habla Milei a través de su política del capital humano es el imaginario no de un goce por el consumo que saturaría el deseo, sino el de una producción del yo como valor, llamado a aumentar a través de sacrificios, el de un goce de sí mismo por y en la acumulación.

Villavicencio: Son importantes tus precisiones y la referencia al capital humano pasando por Foucault para comprender los procesos en juego hoy. Efectivamente el “fenómeno Milei” no puede entenderse sin una referencia a las nuevas subjetividades impactadas por la tecnología, un tema que cobra centralidad en recientes abordajes desde las ciencias sociales. Hay incertidumbre sobre el impacto que la IA tiene en las subjetividades, como también en las formas de la política tal como la conocíamos. No sólo en relación con la comunicación política, que pasa fundamentalmente por las redes sociales, sino un cambio en las formas de la política, como quedó expuesto en el último viaje del presidente Milei a EEUU, en mayo de este año, que priorizó encuentros con empresarios del mundo tecnológico, como Elon Musk o Mark Zuckerberg, antes que con políticos. Vale también una aclaración sobre la idea de la “producción de sí mismo”, que tiene peso entre los jóvenes, ya que no se trata de un cambio banal de los sectores populares. Mientras la figura de Milei, que a varios de nuestra generación (ya mayores) nos pasaba desapercibida y descreíamos de un posible regreso del macrismo, nos sorprendió con el 30 % de votos en la primera vuelta, los jóvenes llenaban estadios y ocupaban las calles en su apoyo. Hay una diferencia de época a considerar. Muchas de las actitudes que mencionas, como la necesidad de capitalizar el resultado de sus esfuerzos en un

contexto económico vacilante y de alta inflación, o simplemente de trabajar y poder ahorrar, o la idea de “movilidad social”, pensar un futuro que ha desaparecido del horizonte revelan una brecha que se produjo con las nuevas generaciones. Ese contexto novedoso queda expresado en la pregunta “¿De dónde sale y hasta dónde puede llegar la extrema derecha que no vimos venir?”, que es el título del libro editado por Semán. También Mariano Caputo (2023), comenta que después del triunfo de Milei, en diálogo con sus alumnos de la carrera de Comunicación Social de la UBA, recibe como inesperada respuesta “–No nos sorprendió. Sabíamos que iba a ganar”, concluyendo que “lejos de los pronósticos de consultores y periodistas encumbrados, en las aulas habitaba una certeza en torno a la ola violeta que tiñó el país. Una ola que en este caso dejó al docente con más preguntas y dudas que sus propios estudiantes” (2023, p. 1).

En diálogos anteriores, en ocasión de tu visita reciente a la UBA en 2023, estableciste una distinción entre el autoritarismo como “modo de gobierno” y el “régimen autoritario” con referencias particulares al periodo de gobierno de D. Trump en EE. UU., pero que pueden aplicarse al gobierno de J. Bolsonaro en Brasil y al actual de J. Milei en Argentina. La extensión del término incluye el refuerzo del ejecutivo y la restricción de libertades públicas, la constitucionalización del derecho privado, o lo que Wendy Brown denominó “libertad autoritaria”. Te interrogabas entonces si el autoritarismo no atravesaba el liberalismo desde sus inicios con diversos grados y abarcando todas sus tendencias. La experiencia argentina actual corrobora esta intuición ya que, si el régimen autoritario que impuso el golpe militar de años 70 fue condición de la instauración de políticas neoliberales, estas regresan hoy con un gobierno electo y fuerte apoyo popular que en sus primeras acciones de gobierno impone un giro radical en el vínculo político. El 21 de diciembre 2024, poco después de asumir la presidencia de la Nación, Milei envió un DNU 70/23 (Decreto de Necesidad y Urgencia) que derogaba cientos de leyes claves de espaldas al congreso, revocando normativas, introduciendo reformas laborales, limitando el derecho de huelga, otorgando facilidades de la patronal para despedir a quienes participan de medidas de fuerza (fuente *Página/12*, 25 de marzo 2024) y la llamada Ley Ómnibus “Bases y puntos de partida para la libertad de los argentinos”. Si bien estas reformas

necesitan la aprobación del Congreso y el DNU fue rechazado y modificado posteriormente, la forma en que fueron presentados, el grado de presión sobre los legisladores y las acusaciones a “la casta”, incluidos insultos, como si el único móvil de los legisladores fueran defender sus intereses particulares, está en las antípodas de las formas democráticas. La noción de libertad de los autodenominados “libertarianos” ¿entraría en la denominación “libertad autoritaria” de Wendy Brown? ¿Cómo piensas estas formas de autoritarismo, que acceden al poder con el apoyo popular?

Dardot: Hay que distinguir tres cosas: *la dimensión autoritaria inherente al neoliberalismo* como tal, cualquiera que sea su forma, que, como hemos visto anteriormente, radica en la "constitucionalización" del derecho privado y penal, el *modo autoritario* de gobierno y el *régimen autoritario*. La Ley Bases es un primer paso en el camino hacia esta constitucionalización, el recurso al arma de los decretos (el DNU) es indiscutiblemente un modo de gobierno autoritario y el régimen constitucional (resultante de la Constitución Federal de 1853) está hoy amenazado como nunca, incluso bajo la dictadura. Es cierto que, en el estado actual de las cosas, la delegación de poderes en el ejecutivo sólo tiene una validez de un año, pero no se ha introducido ninguna limitación a la posibilidad de su renovación, y esta indeterminación en sí misma amenaza el régimen constitucional ya que representa un ataque directo al principio de separación de poderes. Si se consagrara a largo plazo, equivaldría a un cambio de régimen que no dice su nombre y que equivaldría a una especie de golpe de Estado frío.

Pero ¿hasta qué punto debemos vincular a Milei con el "neoliberalismo"? ¿No es esto violentar la forma en que él se define a sí mismo? Por otro lado, tampoco se puede tomar al pie de la letra su profesión de fe libertaria. En un artículo de la revista financiera francesa *La Tribune*⁸, dos periodistas absuelven a Milei de la acusación de extrema derecha al denunciar la "falta de cultura" de periódicos como el *New York Times* y *Le Monde*, que recogen esta acusación. Su argumento se reduce a esto: Milei

⁸ Janson y Wenzel (2023).

no es de extrema derecha *porque* es un anarcocapitalista y un anarcocapitalista no puede ser de extrema derecha. Al examinar la política de facto de Milei desde que asumió el cargo, los dos periodistas ofrecen un consejo: habiendo renunciado a la abolición del Banco Central y a la dolarización de la economía, dos promesas de campaña, haría mejor en abolir el curso legal del peso y los controles del capital y poner fin al monopolio de emisión del Banco Central⁹. No es *el anarcocapitalista* que pretendía ser durante su campaña, pero puede contentarse con ser un *liberal* en el sentido clásico del término "poniendo al Estado en el lugar que le corresponde". La diferencia es significativa e indica hasta qué punto Milei tuvo que abandonar sus pretensiones iniciales, ya que "anarcocapitalismo" y "liberalismo" forman los dos extremos del espectro político trazado por los dos autores. Para fundamentar su juicio, los dos periodistas comienzan por presentar metódicamente las tres escuelas de pensamiento que incluiría la "gran familia liberal", en la forma de un espectro político con dos extremos:

- En el primer extremo, el *liberalismo* aboga por un papel controlado y limitado del Estado para remediar las fallas del mercado: puede así proteger la competencia luchando contra los monopolios u obligar al ahorro para financiar la jubilación mediante la capitalización. Esta es la posición del liberalismo renovado o refundado a finales de la década de 1930, que se ha convertido en costumbre llamar "neoliberalismo" a pesar del rechazo de esta etiqueta por parte de la mayoría de los neoliberales que la consideran peyorativa.

- En el otro extremo, el *anarcocapitalismo* que afirma que el Estado encarna la violencia, que es inmoral e inútil, que el mercado es suficiente para resolver todos los problemas de organización social y que, por lo tanto, el Estado debe ser abolido. En su versión acabada, esta doctrina ha sido defendida especialmente por David Friedman y Murray Rothbard,

⁹ De paso, reconocemos aquí una medida defendida en su tiempo por Hayek.

- Entre los dos extremos, *el libertarianismo* restringe las funciones del Estado a la protección exclusiva de los derechos individuales, lo que implica mantener la policía, el ejército y el sistema de justicia penal (los tribunales). Esta es más o menos la posición de Robert Nozick en *Anarquía, Estado, Utopía* y de todos aquellos que son llamados “minarquistas” (del griego *archè* que significa “comienzo” y “mando”, es decir aquí partidarios de un Estado mínimo). A este respecto, es útil recordar que el término “*libertario*” fue exhumado y recuperado en 1947 por Leonard Read, el iniciador de la Fundación para la Educación Económica (FEE), para resolver un problema de etiqueta y distanciarse del término *liberalismo* con el que se designaba cierta izquierda norteamericana partidaria de la intervención estatal. A pesar de esta conveniencia léxica, esta denominación fue rechazada por Mises, Friedman y Hayek, que se mostraron reacios a utilizar un término que evoca el anarquismo (Laurent, 2006, p. 177-178).

Cabe señalar que esta clasificación se rige en última instancia por un único criterio, el grado de intervención del Estado en la economía: en primer lugar, una intervención limitada y controlada, justificada por la existencia de fallas del mercado (el “liberalismo”, de hecho, el “neoliberalismo”), en segundo lugar, una intervención destinada exclusivamente a proteger los derechos de propiedad de los individuos a través del derecho penal y la represión (el libertarianismo). Por último, la abolición pura y simple del Estado en una sociedad de mercado (el anarcocapitalismo). Esto daría la siguiente “gradación” sin orden: neoliberalismo, libertarianismo y anarcocapitalismo.

¿Dónde situar exactamente a Milei? ¿Qué hay en verdad de sus referencias intelectuales? ¿En qué medida son esclarecedoras a la hora de identificar su posición y, más aún, su política? Hay que evitar dos obstáculos en este caso. El primero es conformarse con la profesión de fe del “candidato” Milei sobre la base de que toda la política del “presidente” Milei puede entenderse como la aplicación estricta de la misma, de modo que su presunto “libertarismo”¹⁰ sería suficiente para decidir el

¹⁰ Debemos hacer aquí una aclaración: es absolutamente necesario abstenerse de atribuir a Milei cualquier forma de “libertarismo” y aplicarle sólo el término “libertarianismo”. El término “libertario”

carácter libertario de su política. La segunda es reducir esta profesión de fe a una simple “cobertura ideológica” de intereses de clase, según la cuadrícula de lectura a la que un cierto marxismo nos tiene acostumbrados desde los años 70: esta función de ocultamiento/legitimación prohibiría tomar el discurso al pie de la letra. Estos dos escollos que aíslan la ideología de Milei ocultan la única pregunta que vale la pena: ¿cómo ayudan las referencias anarcocapitalistas o libertarianas de Milei a entender su política como presidente?

Sabemos que este último se reivindica voluntariamente libertario y anarcocapitalista, pero no “liberal” entendido en el sentido de neoliberalismo. Por el contrario, no duda en atacar violentamente la ortodoxia neoclásica reivindicada por toda una corriente del neoliberalismo. Tomemos como ejemplo el discurso pronunciado por el presidente argentino en el Foro Económico Mundial de Davos. Recordemos que este discurso fue pronunciado en ocasión del primer viaje de Milei al extranjero desde su elección. Además de las fórmulas convencionales repetidas mil veces sobre la superioridad del capitalismo de libre mercado, basadas en una relectura de la “historia del progreso económico”, además de la afirmación recitada como un mantra de que “Occidente está en peligro”, además de la repetición de la crítica de Hayek a la idea de “justicia social”, llega al “libertarianismo”. Sus principios fundamentales dicen, son “la defensa de la vida, la libertad y la propiedad” y es un modelo basado en estos principios que “proponemos para la Argentina del futuro”. La tríada está tomada de John Locke, pero desviada en un sentido libertario completamente ajeno al filósofo inglés autor de los dos *Tratados sobre el gobierno civil*. Luego, de modo bastante sorprendente, se refiere a líderes, pensadores y académicos que siguen prisioneros de un “marco teórico erróneo”, el de la teoría económica neoclásica que se basa en la idea de supuestas fallas del mercado. Estos

se refiere a una posición “libertaria”, que, en el caso de Milei, es una usurpación y una pura y simple impostura: un verdadero “libertario” quiere sustituir el Estado por la autoorganización de las comunas (como querían los anarquistas durante la Guerra Civil española), un “libertariano” tiene el objetivo de disolver el Estado en el mercado (como un anarco-capitalista), o al menos reducir el Estado a sus funciones represivas. Milei puede ser un libertario, dentro de ciertos límites, como veremos, es lo opuesto a un *libertario*.

fracasos se deben en realidad —nos asegura— únicamente a la injerencia del Estado: porque en un sistema donde las transacciones son voluntarias y no están constreñidas, la falla del mercado "no existe".

Presionado para dar una explicación, Milei atribuye muchas de las deficiencias del mercado no al exceso de propiedad, sino a su falta. Por ejemplo, cuando habla del problema de la contaminación de los ríos, señala que el problema no es el comportamiento de las empresas que vierten sus desechos en las vías fluviales en lugar de pagar el costo de tratarlos. Según él, el problema en realidad radica en la falta de derechos de propiedad sobre las vías fluviales.

Si se privatizaran las vías fluviales, sus propietarios tendrían un claro interés en protegerlas y hacer pagar a los contaminadores. Por lo tanto, la solución es privatizarlos para dejar que las lógicas del mercado produzcan sus efectos beneficiosos. Esta violenta carga contra la teoría neoclásica, que tiene connotaciones cuasi religiosas, es algo extraña. De hecho, el descubrimiento del libertarianismo por parte de Milei es bastante reciente, ya que, según él mismo admite, solo se remonta a 2013. Fue mientras leía a Murray Rothbard que se entusiasmó con el libertarianismo y llegó a reconsiderar la teoría económica neoclásica que había estado enseñando hasta entonces. La polémica acusación contra la teoría neoclásica puede explicarse en parte por su celo como neófito que se había convertido recientemente al libertarianismo.

Lo cierto es que las referencias intelectuales de Milei son bastante desordenadas y muy poco coherentes. Hay préstamos del neoliberalismo de Hayek (la crítica de la idea de justicia social) y del libertarianismo de Nozick y Murray Rothbard (el axioma de la no agresión), pero que carecen de la coherencia doctrinal que hace que estos autores (particularmente el de Nozick) sean tan interesantes. Podríamos retomar el calificativo de "*liberal-libertariano*" utilizado por Pablo Stefanoni en su presentación del discurso de Davos para poner de relieve el carácter mixto de la definición de Milei de su propio lugar (que debe entenderse en el sentido de "*neoliberal-libertariano*"), pero con la condición de que vayamos aún más lejos en la explicación de la lógica de estos préstamos hechos por Milei en su autodefinición.

Esto sólo es posible si nos preguntamos qué política ha seguido Milei desde su llegada al poder, para poder aclarar esta política a la luz de los préstamos intelectuales con los que ha creado una identidad que le permite distinguirse de la “casta”. El presidente que pronuncia su discurso en Davos ya tiene en su haber un decreto que reforma o deroga 300 leyes y un proyecto de ley que pretende cambiar el funcionamiento del Estado. De hecho, si lo examinamos cuidadosamente, este programa no tiene nada específicamente libertario y evoca más bien las recomendaciones neoliberales clásicas.

Lo que más le interesa a Milei es el *lado negativo*¹¹ del libertarismo, su crítica del Estado basada en la idea de que el derecho a la propiedad es un derecho absoluto. Trasluce entonces un uso bastante oportunista del libertarismo. Cuando se le pregunta sobre la implementación de los ideales libertarios (una sociedad de mercado donde el Estado ha sido abolido), reconoce que este ideal es impracticable en el futuro inmediato. No se trata tanto de sentar las bases de una sociedad libertaria (la soñada por Murray Rothbard, Robert Nozick o David Friedman) como de *utilizar todo el poder concentrado del Estado para dismantlar el Estado de bienestar*. La prioridad que se le da al lado negativo del programa libertario explica el apoyo de las grandes empresas, el FMI y los empresarios argentinos a medidas que no podemos decir si son libertarias o neoliberales. La implementación del *lado positivo* (la experimentación de una sociedad de mercado sin Estado) se pospone a un futuro muy lejano debido a su inaplicabilidad, como el propio Milei ha reconocido en varias entrevistas, lo que equivale a abandonarla de facto.

Este uso interesado y selectivo de programa libertario se manifiesta igualmente en el tema del derecho al aborto. Históricamente, el libertarismo había difuminado las líneas divisorias entre izquierda y derecha al asumir simultáneamente la defensa de políticas económicas muy liberales y una serie de

¹¹ La distinción entre el “lado negativo” del libertarismo y su “lado positivo” es introducida muy útilmente por el filósofo Eric Fabri (2 de diciembre de 2024) en un artículo titulado “Le libertarisme opportuniste de Javier Milei”.

consecuencias lógicas de la propiedad de sí, como el uso recreativo de drogas o el derecho al aborto. Milei retrocede en los aspectos progresistas del libertarianismo de derecha y se aferra a su versión conservadora (el famoso “paleolibertarianismo” defendido al final de su vida por Murray Rothbard), lo que permite entender la alianza con conservadores que no tienen nada de libertarios. La prioridad dada a la propiedad entendida como un derecho absoluto justifica así los drásticos recortes en los presupuestos sociales y la máxima extensión de la privatización y la lógica del mercado, pero no el derecho al aborto al que lógicamente debería conducir la propiedad de sí. Desde este punto de vista, Milei no es un libertario muy coherente¹².

En definitiva, se trata de un programa muy simplificado puesto al servicio de una empresa de destrucción de las instituciones del Estado de bienestar, en definitiva, algo más cercano a lo que algunos han llamado “*everyday libertarianism*”, más que a la doctrina libertaria en sentido estricto. Es esta versión simplificada la que retoma Milei, la que hace de la autopropiedad de la persona un derecho absoluto de control (*self-ownership* totalmente liberada de las limitaciones introducidas por Locke al derecho de apropiación privada: que haya un remanente suficiente para los otros y que el propietario no desperdicie los frutos de su trabajo). El concepto de agresión, que Milei retoma en su discurso de Davos, se amplía así para incluir no sólo la coerción física directa, sino también las amenazas del uso de la fuerza para forzar el pago de un impuesto al que el individuo no habría dado su consentimiento. Por lo tanto, el libertarianismo de derecha puede condenar cualquier forma de impuestos en nombre del lema “*Los impuestos son un robo*” (*Taxation is theft*). Como vemos, el libertarianismo reivindicado por Milei no puede reducirse a una simple cobertura ideológica: por su carácter esencialmente crítico y negativo, es un ingrediente indispensable del mileísmo en la medida en que procede de una *radicalización a la derecha del neoliberalismo* más que de una superación de este último en la *aplicación del libertarianismo*.

¹² *Ibíd.*

Villavicencio: En efecto, como queda aclarado en tu intervención, los autodenominados “liberales/libertarianos” configuran una nueva derecha no completamente perfilada aún, pero que son expresión de un nuevo sentido de la libertad en el marco de versiones agresivas del neoliberalismo. El LLA es un partido nuevo con limitada representación en el congreso (38 diputados, 7 senadores). Como también quedo expuesto anteriormente, tanto en la campaña como en la gestión, la interacción digital se ha vuelto dominante. Las figuras de la “motosierra” y de la “licuadora” que utilizó Milei en la campaña son emblemáticas del nuevo modo que asume la política, en la que predomina la agresión, la desautorización de los oponentes y de los logros democráticos anteriores. Si bien hay reacciones de parte de la oposición política y de las fuerzas sociales que se manifiestan en marchas, paros —cabe destacar las masivas convocatorias del 24 de marzo, Día de la memoria, y la marcha en defensa de la Universidad Pública del 23 de abril— el gobierno continúa afirmado en un apoyo popular. ¿Cómo verías el escenario geopolítico global como vectores de la singularidad y radicalidad del crecimiento de las nuevas derechas?

52

Dardot: En efecto, es necesario subrayar el papel clave que juegan las redes sociales y las interacciones digitales, tanto en la campaña presidencial como luego en el ejercicio cotidiano del poder presidencial. Sabemos que, a partir de 2009, los usuarios de Facebook pueden clic en un “me gusta”: ahora cualquiera puede expresar su acuerdo o desacuerdo con este o aquel juicio con un solo clic y compartirlo instantáneamente con miles de personas. El autor de este invento, el ingeniero de Facebook Justin Rosenstein, no duda hoy en vincular el uso adictivo de las redes sociales con el voto pro-Brexit o a la elección de Trump y advierte que este uso podría amenazar la existencia misma de la democracia en el futuro.

Dos ejemplos recientes permiten medir los efectos devastadores de estas prácticas cuando son llevadas al paroxismo por quienes ejercen el poder en la cúpula del Estado. El 1 de marzo de 2024, los *trolls* del presidente argentino Javier Milei expresaron el deseo de que la agencia nacional de noticias argentina Télam cerrara. Como habitualmente, estos mensajes son respondidos de inmediato por un “me gusta” de Milei, que afirma que Twitter es más que suficiente y que una agencia

nacional de noticias es superflua. El lunes 4 de marzo, una fuerza policial impidió el acceso a la redacción y más de 700 trabajadores fueron despedidos sin previo aviso. De este modo, el *like* de Milei adquiere un carácter performativo manifiesto debido al poder que ostenta. Un segundo ejemplo, revelador del “método del caos” adoptado por la presidencia para ajustar cuentas dentro del propio gobierno: el 22 de marzo, un tuitero pro-Milei¹³ amenazó con despedir a Fernando Villela, secretario de Bioeconomía, porque había dado un *like* a un mensaje publicado en X por Martin Lousteau, titular de la UCR, crítico de la política de salud del gobierno. Asustado por el acoso de los *trolls*, después de intentar en vano llamar por teléfono al vocero presidencial para disculparse por darle “*like*” a un tuit de Lousteau, Villela hizo su autocrítica en un tuit sin respuesta. No se trata de un hecho aislado: varios funcionarios también han sido “desafiados” en las redes sociales por los enviados virtuales de Milei. Un artículo sobre la desventura de Villela había titulado significativamente: “Los *trolls* de Milei siembran el terror dentro del gabinete” (Renou, 22 de marzo de 2024). En este clima, algunos dirigentes, como el ministro de Economía, Luis Caputo, se previenen de cualquier eventualidad tuiteando en exceso para apoyar ruidosamente al presidente en todas sus acciones con el fin de evitar la persecución de los “*trolls* libertarios” que actúan en nombre de Milei. El exministro de Infraestructura, Guillermo Ferraro, fue despedido tras ser acusado por los *trolls* de filtrar información de una reunión de gabinete: el despido en el mundo virtual habría precedido entonces al despido en el mundo real.

¿Podemos conformarnos con la etiqueta de “populismo de derechas”, como sugieren algunos analistas y comentaristas? Ciertamente podemos detectar afinidad entre estas prácticas y las ya utilizadas por Trump y Bolsonaro en su momento. Pero hablar de “populismo de derecha” corre el riesgo de ocultar diferencias que importan desde el punto de vista de la estrategia política. Así, la actitud de Milei sobre la cuestión de la soberanía nacional difiere profundamente de la postura adoptada por los presidentes estadounidense y brasileño. Al tiempo que retoma el

¹³ *Ibid.* Bajo el nombre de “Dan”, el autor de esta amenaza es Daniel Parisini, uno de los primeros militantes mileístas.

lema de Trump “Make America great again” para aplicarlo a su propio país, el presidente argentino no dudó en exhibir una foto de Margaret Thatcher en su despacho y no pierde oportunidad para elogiar su estatura y su acción, lo cual, en un país que guarda amargos recuerdos del conflicto de Malvinas, cae muy mal. Asimismo, el principal efecto del Esquema de Incentivos a las Grandes Inversiones (RIGI)¹⁴, presentado como un medio seguro para atraer capitales extranjeros, sería privar a la economía argentina de cada dólar de exportaciones provenientes de nuevos proyectos de inversión. En este sentido, la orientación de Milei da la espalda decididamente al “soberanismo”. De manera más general, es la importancia que se le da a la economía lo que contrasta con la política seguida por Bolsonaro: ciertamente este último elogió a Elon Musk, como Milei lo haría después, pero esencialmente se apoyó en Paulo Guedes, su ministro de Economía que pasó por la Escuela de Chicago, y se centró mucho más en actos simbólicos fuertes. Aunque pueda sorprender, en términos de políticas neoliberales, *Milei ha ido mucho más lejos en pocos meses que Bolsonaro en 4 años.*

A pesar de estas diferencias, que esconden a veces divergencias reales, los vínculos entre los partidos de extrema derecha se han fortalecido en los últimos tiempos. Una foto publicada el 17 de noviembre nos muestra ya a Milei junto a Eduardo Bolsonaro, hijo mayor del expresidente, y Kast, líder del partido pinochetista chileno, bajo el título “Amigos son los amigos”: la misma fue tomada con motivo de la 5ª cumbre transatlántica de la Red Política por los Valores, una alianza de extrema derecha conservadora. Más recientemente, pudimos observar la ruidosa puesta en escena de la alianza de la extrema derecha en el último Congreso de Vox celebrado el 19 de mayo en Madrid: junto a Marine Le Pen o Georgia Melloni, Milei aparecía en el papel de “estrella americana”. El mandatario argentino declaraba: “Le mostraré al mundo que un gobierno que comparte nuestras ideas puede tener éxito”. Es a través de esta ambición Milei que pretende sentar un precedente y sacar ventaja. Cabe recordar

¹⁴ Cf. Mariano Pagnucco y Gioia Claro, “Riesgo RIGI para la Argentina”, *Revista Crítica*, 3 de junio de 2024. <https://revistacritica.com/ley-bases-rigi-argentina-en-venta.html>

que el jefe de Vox enviado durante la campaña presidencial para apoyar a Milei había afirmado, aun reconociendo que su partido no era libertario, que había suficientes coincidencias con el candidato argentino como para integrarlo a un frente internacional antiprogresista. Debemos cuidarnos de subestimar la cohesión ideológica de esta alianza, que revela sobre todo las hibridaciones en curso en el seno de la extrema derecha (Stefanoni, 2023). La recepción que le dio a Trump la última convención nacional del Partido Libertario americano pone de manifiesto esta fragilidad: afirmando sus convicciones libertarias para solicitar mejor el apoyo de este partido en nombre de la alianza contra Biden, fue abucheado por buena parte de los delegados. Sin embargo, incluso si la “internacional fascista” sigue siendo en gran medida informal, puede polarizar las alianzas a su favor aprovechando los “éxitos” ejemplares alcanzados por la presidencia argentina en su empresa de destruir todas las formas de sociabilidad. Porque no debemos ocultarnos, lo que está en juego es la autodefensa de la sociedad contra una forma de agresión fascista, lo que exige la creación de una coordinación permanente para la acción (o de un “común” de acción) capaz de atravesar todas las capas de la sociedad.

Villavicencio: ¡Acuerdo plenamente! Cerrando nuestro diálogo, tal vez la cuestión filosófica de nuestro tiempo sea la de la libertad. ¿Qué es un hombre libre si no es más “libre e igual” a los otros, ni de hecho ni de derecho? ¿Y si el individuo prima en todo sobre lo colectivo, y el Estado aparece reducido casi a la función represiva? Habría que desplazar entonces la cuestión de la libertad del lugar en el que la ha colocado el libertarismo. Parafraseando a Rancière (2007, p. 206): “La libertad no se garantiza por ninguna armonía preestablecida. Se toma, se gana, se pierde por el solo esfuerzo de cada uno”.

¿Cómo se cita este artículo?

VILLAVICENCIO, S. Y DARDOT, P. (2024). La libertad autoritaria: Un diálogo con Pierre Dardot. *Argumentos. Revista de crítica social*, (30), 31-57. [link]

Referencias bibliográficas

Adamovsky, E. (25 de mayo de 2024). La dégradation de l'humain. *Mediapart, Red.Ar (Réseau européen pour la démocratie en Argentine)*.
<https://blogs.mediapart.fr/redar/blog/250524/la-degradation-de-l-humain>

Aruguete, N. y Calvo, E. (2023). *Nosotros contra ellos. Cómo trabajan las redes para confirmar nuestras creencias y rechazar las de los otros*. Siglo XXI.

Camaño, S. (9 de febrero de 2024). La generación de cristal y la libertad, ¿la ven? *Página/12*. <https://www.pagina12.com.ar/710957-la-generacion-de-cristal-y-libertaria-la-ven>

Caputo, M. (2023). Desde el aula: claves para comprender el voto adolescente a Milei, *Gloria y Loor*. <https://www.gloriayloor.com/desde-el-aula-claves-para-comprender-el-voto-adolescente-a-milei/>

Jonathan Coe J. (1994) *What a Carve up!* Viking Press.

Dardot, P. y Laval, C. (2016). *Ce cauchemar qui n'en finit pas. Comment le néolibéralisme défait la démocratie*. La Découverte.

Dardot, P., Laval, C., Guégeun, H. y Sauvêtre, P. (2021). *The Choice of Civil War: Another History of Neoliberalism*. Lux.

Dardot, P., Laval, C., Guégeun, H. y Sauvêtre, P. (2024). *La opción por la guerra civil. Otra historia del neoliberalismo*. Tinta Limón.

Fabri, É. (2 de diciembre de 2024). *Le libertarisme opportuniste de Javier Milei*. AOC. Analyse Opinion Critique. <https://aoc.media/analyse/2024/02/12/le-libertarisme-opportuniste-de-javier-milei/>

Foucault M. (2004). *Naissance de la biopolitique*. Gallimard.

García Raggio, A. y Villavicencio, S. (1995). Privados de lo público. Reforma estatal y democracia. *Estudios Sociales*, 8(1), 145–157.

Janson N. y Wenzel, N. (13 de diciembre de 2023). Pourquoi le nouveau président de l'Argentine Javier Milei n'est pas d'«extrême droite». *La Tribune*. <https://www.latribune.fr/opinions/tribunes/pourquoi-le-nouveau-president-de-l-argentine-javier-milei-n-est-pas-d-extreme-droite-985432.html>

Laurent, A. (2006). *American Liberalism History of a Diversion*. Les Belles Lettres.

Mhalla, A. (2024). *Technopolitique. Comment la technologie fait de nous des soldats*. Seuil.

Rancière, J. (2007). *El maestro ignorante, Cinco lecciones sobre la emancipación intelectual*. Libros del Zorzal.

Renou, L. (22 de marzo de 2024). Los trolls de Milei siembran terror dentro del gabinete. *Página/12*. <https://www.pagina12.com.ar/723058-los-trolls-de-milei-siembran-terror-en-el-gabinete>

Resnik, D. (2 de junio de 2024). Obra pública “a la chilena”: qué es y cómo funciona el modelo que quiere instaurar Javier Milei. *Página/12*. <https://www.pagina12.com.ar/687944-obra-publica-a-la-chilena-que-es-y-como-funciona-el-modelo-q>

Semán, P. (Coord.). (2023). *Está entre nosotros ¿De dónde sale y hasta dónde puede llegar la extrema derecha que no vimos venir?* Siglo XXI.

Stefanoni, P. (18 de enero de 2024). Milei a Davos: Le discours complet. *Le grand Continent*. <https://legrandcontinent.eu/fr/2024/01/18/milei-a-davos-le-discours-integral/>

Stefanoni, P. (noviembre de 2023). Las mutaciones de la derecha argentina. *Nueva Sociedad*. <https://nuso.org/articulo/Macri-Milei-derecha/>

Susani, B. (25 de febrero de 2024). Neoliberalismo autoritario. De Carl Schmitt a Javier Milei. *Página/12*. <https://www.pagina12.com.ar/714239-neoliberalismo-autoritario>

CREACIÓN, SIGNIFICADO Y USOS DEL CONCEPTO AUTORITARISMO BUROCRÁTICO. NOTAS PARA PENSAR INNOVACIONES TEÓRICAS PASADAS Y PRESENTES

DOSSIER

CECILIA LESGART – celesgart@hotmail.com
*Universidad Nacional de Rosario, Facultad de Ciencia Política y Relaciones
Internacionales, Centro de Estudios en Teoría Política y Social - Consejo Nacional de
Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina*

ARK CAICYT: <https://id.caicyt.gov.ar/ark:/s16668979/dtb8oax2g>

DOI: <https://doi.org/10.62174/arg.2024.9940>

FECHA DE RECEPCIÓN: 3-6-2024

FECHA DE ACEPTACIÓN: 23-8-2024

Resumen

El concepto autoritarismo ha regresado a los debates académicos en un tiempo de corrosión de la democracia representativa y del orden internacional liberal. Su retorno se produce después de décadas de haber sido desplazado por el concepto de democracia, usado teóricamente como su opuesto contrastante y como condensador de las aspiraciones proscriptas por las dictaduras cívico-militares. Al mismo tiempo, los conceptos que permitían nombrar el mundo político se encuentran en crisis, y el de autoritarismo ha transformado sus usos y significados con respecto al pasado reciente. El objetivo de este escrito es reconstruir la historia de un concepto particular, el de autoritarismo burocrático, creado por Guillermo O'Donnell para analizar la construcción de un tipo de Estado y de régimen político que emergió con el golpe de estado de 1966 en Argentina. Su reconstrucción contribuirá a mostrar la historia de un concepto nacido dentro de la Ciencia Política con intenciones analíticas que renovó la manera de abordar las formas políticas devenidas de golpes cívico-militares. Asimismo, dejará un terreno preparado para compararlo con el modo amplio con el que actualmente se usa el término al interior de la disciplina, no ligado a los golpes de estado y utilizado para describir estilos de gobierno.

Palabras clave: autoritarismo, autoritarismo burocrático, régimen político, estilos de gobierno

CREATION, MEANING AND USES OF BUREAUCRATIC AUTHORITARIANISM. NOTES FOR THINKING ABOUT PAST AND PRESENT INNOVATIONS

Abstract

The concept of authoritarianism has returned to academic debates at a time of corrosion of representative democracy and the liberal international order. Its return comes after decades of being displaced by the concept of liberal and representative democracy, used theoretically as a contrasting opposite and as a condenser of the aspirations proscribed by civil-military dictatorships. At the same time, the concepts that made it possible to name the political arena are in crisis, and the concept of authoritarianism has disassembled the uses and meanings with respect to the recent past. The aim of this paper is to reconstruct the history of a particular concept, that of Bureaucratic-Authoritarianism, created by Guillermo O'Donnell to analyze the construction of a type of state and a political regimen that emerged with the 1966 coup d'état in Argentina. Its reconstruction will also

leave a ground for comparison with the broad way in which the term is currently used within the discipline, not linked to coups d'état, and used to describe leadership styles of government.

Keywords: Authoritarianism, Bureaucratic Authoritarianism, political regimen, style of government

1. Introducción

El concepto autoritarismo ha regresado a los debates académicos dentro de un tiempo político de corrosión de la democracia representativa y de crisis del orden internacional liberal (Lesgart, 2022). Su retorno se produce después de varias décadas de haber sido desplazado por el concepto de democracia liberal y representativa usado teóricamente como su opuesto contrastante y como condensador de las aspiraciones proscriptas por las dictaduras (Lesgart, 2007).

Incluso hay quienes hablan de que en el presente se estaría produciendo una ola inversa a la “tercera ola democrática” (Huntington, 1994), la que había tenido lugar con posterioridad a la II Guerra Mundial, sobre todo a partir de las transiciones a la democracia de mediados de los años '70 en los países de Europa mediterránea, seguidas por las del Cono sur de América latina, y posteriormente por las de Europa del este. En el presente y en contraste con esa ola democrática, estaríamos asistiendo a una ola inversa de regresión democrática, un clima de autocratización, o de avance del autoritarismo (Diamond, Plattner y Walker, 2016; Goldstein, 2022; Lesgart, 2022). Un clima autoritario que se habría desencadenado en esta posguerra fría a partir de los atentados del 11-S, la crisis financiera global de 2008 en la que el capitalismo financiero global desplaza su aspiración democrática de acompañarlo (Chau, 2020; Saidel, 2021), y el ascenso de liderazgos personalistas que, junto con el avance de las derechas alternativas, golpean los principios democráticos y representativos (Brown, 2020; Sanahuja, 2019).

En este nuevo contexto en el que los conceptos que nos permitían nombrar el mundo político han entrado en un estado de crisis e indeterminación (Lesgart, 2022), el de autoritarismo también ha transformado sus sentidos y significados con respecto al pasado reciente ¿Cómo nació el concepto autoritarismo y cuáles han sido algunas de sus transformaciones?

Autoritarismo es un concepto nacido en el contexto de la Guerra Fría y sistematizado por Juan Linz para nombrar el caso español y diferenciarlo del fascismo y del totalitarismo. Con la creación y uso de este concepto, Linz tuvo la intención de despojar al franquismo del peso de la personalidad de Francisco Franco y de pensarlo como un régimen político asociado al pluralismo político limitado (Lesgart, 2020). A partir de aquí, comienza a ponerse a prueba para nombrar regímenes represivos que, como la España resemantizada por Linz, se consideraba que no podían clasificarse con los conceptos hasta allí disponibles.

Es el caso de Guillermo O'Donnell que, en una temporalidad sincrónica, construye un concepto especificativo para la Argentina de 1966 en la que había ocurrido un golpe de estado por parte de las Fuerzas Armadas, golpe que se transforma en una dictadura cívico-militar. Mediante burocrático-autoritario el autor observa a la Argentina en comparación con Brasil, estableciendo una relación entre dos casos con altos niveles de modernización pero que, sin embargo, políticamente no habían desembocado en una democracia si no en autoritarismos burocráticos. A pesar de que la intención de O'Donnell es producir un concepto para un caso particular, este crece a partir de discusiones que lo ponen a prueba.

61

El objetivo de este escrito es analizar la historia de la producción de burocrático autoritario que lleva la impronta de su autor, y que nació dentro de la Ciencia Política con el propósito de nombrar un caso específico. Pero que, para hacerlo, introdujo como novedad la comparación intrarregional ¿Por qué regresar a un concepto que, mirado desde el presente, pertenece a la historia política argentina? Porque este también ha quedado integrado al vocabulario específico de la Política Comparada produciendo discusiones sincrónicas que aún hoy siguen presentes.

Primero, O'Donnell asocia por oposición al autoritarismo y a la democracia, pensada ésta como la posibilidad de construir un proyecto político deseado frente a las diferentes formas del ejercicio opresivo y/o represivo del poder político llamadas autoritarismos burocráticos. Por lo que una distancia contundente con el presente y con el uso del término autoritarismo, es la ausencia de un concepto que obre como horizonte de expectativas, y que permita anticipar teóricamente el futuro.

Segundo, porque autoritarismo, y burocrático autoritario específicamente, se vuelven en su momento categorías firmemente ancladas dentro de una Ciencia Política que, como disciplina científica, las usa con intenciones analíticas. De allí algunas transformaciones que produce O'Donnell, como el propósito de abstraerse de la auto nominación del propio régimen, de despojar su análisis del acontecimiento golpe y tornarlo un proceso, de despersonalizarlo y afianzarlo en términos de un análisis de régimen político y de Estado. Si bien este énfasis clasificatorio no desapareció totalmente en la actualidad, los sentidos científicamente producidos conviven con un empleo descriptivo y valorativo sobre el ejercicio del poder político, tanto personal como institucional. Al contrario del propósito original tendiente a la despersonalización que tuvo Linz y profundizó O'Donnell, autoritarismo ahora se usa para adjetivar el estilo político de diversos líderes políticos, sin distinguir analíticamente tipo de régimen político y/o de Estado. Autoritarismo actualmente se ha convertido en una palabra que nombra diferentes cosas: desde una forma unilateral de conducirse la autoridad, a la imposición sin persuasión de una o varias decisiones; desde el ejercicio concentrado, forzado, excesivo o arbitrario del poder político institucional, gubernamental, estatal, pero también el personal. En este caso hace referencia a una actitud o a una disposición psicológica hacia la personalización de “hombres fuertes” de la política, con intenciones de “prestigio de celebridad”, o simplemente con voluntad de dominio personal. Igualmente, se usa para calificar la tendencia hacia la concentración del poder político, en una persona, un grupo de personas o en el ejecutivo. De esta manera, se parece al uso que actualmente se realiza con el concepto autocracia que hace referencia a un estilo de gobierno con el cual se socava la división republicana de poderes. O de populismo, que ya no hace solamente referencia a la partición del espacio público entre un pueblo supuestamente prístino y un líder que aparentemente proviene desde afuera de la política y cuya misión sería rescatar al primero. Refiere también a la personalidad del líder y a la forma del liderazgo.

El objetivo de este escrito es hacer un análisis del concepto en sí mismo explorando ciertos recursos analíticos introducidos por O'Donnell. La idea es que esta

exploración deje preparado un terreno que permita reflexionar de manera general sobre las distancias entre aquel concepto y los usos actuales en donde la urgencia por nombrar a veces desplaza la capacidad analítica.

2. Autoritarismo burocrático: un concepto específico

Burocrático-autoritario es un concepto que se usa en las Ciencias Sociales y más particularmente en la Ciencia Política. Fue acuñado por Guillermo O'Donnell cuando realizaba su tesis doctoral en Yale y en Ciencia Política, una disciplina que reemergía con intenciones de constituirse como una disciplina específica y autónoma. Es, por lo tanto, un término especializado difícilmente hallable fuera del mundo disciplinario en el que fue producido y que no es usado corrientemente en el léxico de la política cotidiana, de los medios de comunicación masivos, o del análisis político urgido por encontrar términos descriptivos en un momento contingente.

Es un concepto creado con ánimo configurativo con el que se nombra “el golpe de estado” ocurrido en 1966 en Argentina. Es significativo que O'Donnell no realice su estudio en términos acontecimentales centrándose en “el golpe” y que, en cambio, elija considerarlo como el evento final de un proceso devenido de situaciones previas de inestabilidad. Su descentramiento de la historia política abocada a la descripción de los casos nacionales hay que subrayarla. Por lo que el estudio de esta forma sorpresiva de acceso al poder político no es relacionado con otras acciones conclusivas y planificadas en secreto (1930, 1943 y 1955). En cambio, establece una comparación con una ruptura crucial ocurrida dentro de la misma área geográfica. El golpe de estado sucedido en el año 1964 en Brasil contra el presidente Joao Goulart, es un caso que al igual que la Argentina de 1966, lo incita a dudar de la correspondencia lineal entre estructura socioeconómica y tipo de régimen político. Por lo que *Modernización y Autoritarismo*, el libro publicado en 1972 como producto de su investigación doctoral, desafía un núcleo predominante de argumentos al interior de las teorizaciones de la modernización y del desarrollo político. Las formas políticas que bautizó como burocrático-autoritarias, se entienden como respuestas a las tensiones que genera la modernización en ese contexto sudamericano. Por lo que definido dentro del género autoritarismo, burocrático-

autoritario es entendido como un tipo especial que difiere de otros que el autor halla en el pasado y que llama populista y tradicional.

De esta manera, O'Donnell rompe con los nombres y las formas nominales usadas sincrónicamente por otros autores. No realiza la tipificación como un “golpe de estado”, dado que lo entiende como un proceso, y no recurre a la expresión “onganiato” usada para personalizar la situación golpista inaugurada por Juan Carlos Onganía, quien fuera secundado por Levingston y terciado por Lanusse.

Aunque su análisis político sobre el concepto recurre a la tipología de estado y a la de régimen político, no se pliega a las modulaciones que lo nombran como un régimen militar (Botana, Floria y Braun, 1973) y no comparte el giro auto denominativo “Revolución Argentina”. Despoja al concepto de la auto caracterización de la acción realizada por parte de los actores y rompe con la tradición de asimilar los golpes con las revoluciones: Revolución de Septiembre (1930), Revolución de Junio (1943), Revolución Libertadora (1955).

Creado como término configurativo para nombrar a la Argentina de 1966 y utilizado para parangonarlo con el Brasil de 1964, cruzó el tiempo y el espacio y se puso a prueba la capacidad para emplearlo de manera general. Surcó la década del '60 para usarse en las experiencias conclusivas y opresivas del ejercicio del poder político que emergieron en los años '70: Chile y Uruguay en 1973 y Argentina en 1976. Y comenzó a aplicarse a otros casos latinoamericanos. Esto estimuló modulaciones novedosas en su conceptualización y en su uso: si distinguía una tipología de régimen político (régimen burocrático-autoritario), o si podía emplearse para designar un tipo de estado (estado burocrático-autoritario o EBA). También, si era pasible de aplicarse a las experiencias autoritarias de la década del '70, o ellas debían explicarse con características que lo tornaban un *nuevo autoritarismo* (Collier, 1985). Por lo que burocrático-autoritario produjo una serie de debates teóricos al interior de la Política Comparada que lo fortalecieron, aún por las críticas que el concepto recibió: a las discusiones sobre si era un tipo de régimen político o de estado, se le adicionaron si indicaba un sistema o un modelo, cuáles eran “viejos” o “nuevos” autoritarismos. Por todo esto, integra la batería de conceptos políticos

especializados de la Ciencia Política y de los estudios de área dedicados a América latina. Todos estos viajes temporales y geográficos hacen que su pretérito se extienda sobre un arco temporal amplio que se mueve entre las décadas del '60 y la del '70. Y hay que resaltar que, sobre todas estas capas conceptuales, geográficas, diacrónicas y sincrónicas, el concepto guarda una temporalidad que es el de su propia historia interna sujeta a la vida intelectual de quien lo inventó y asociada a las revisiones o anotaciones autobiográficas que el mismo Guillermo O'Donnell hizo mientras estuvo vivo.

3. Burocrático-autoritario: estado y el régimen político

Este un término compuesto por tres palabras y cada una de ellas concentra contenidos significativos. Considera por sus usos, dos de estas siempre se mantienen constantes —burocrático-autoritario— y la primera cambiante —régimen, estado, sistema, modelo—. Pareciera que mientras los dos últimos términos intentan describirlo por las características que convierten una clasificación general (autoritarismo) en una especie única (burocrático), la primera palabra lo somete a variaciones de perspectiva. Formulado originariamente por su autor como *régimen*, alude a los mecanismos, procedimientos y conjunto de reglas formales o informales a través de las cuales acceden los gobernantes al ejercicio del poder político que pueden ir desde una elección, a una selección al interior de la milicia, o un golpe¹. En este caso, se está hablando de los diversos métodos en que es escogido un gobierno, que puede no ser legítimamente representativo, e incluir la represión sobre los representados. Como *sistema* puede indicar un conjunto ordenado de elementos interrelacionados que pueden mantenerse más o menos estables frente a un ambiente cambiante. En este caso, es precisamente el gobierno lo que cambia, sin atenerse a reglas de juego formales comúnmente aceptadas por todos. Seguidamente formulado por su autor como *estado*, podría indicar que no es

¹ O'Donnell define régimen político de forma taxativa en la primera edición de O'Donnell, G. y P. Schmitter: *Transiciones desde un gobierno autoritario*. En *Modernización y Autoritarismo* hace referencia a un "juego" en el que existe un "modelo", unas "reglas", unos "actores" (jugadores, espectadores y referí, todos con intereses que pueden o no desplegar).

una persona o un gobierno, sino una entidad impersonal o maquinaria administrativa (más o menos racional, legal, permanente), la que actúa e impone una voluntad (dictando órdenes, disposiciones, resoluciones) que obliga a los ciudadanos. En este caso, una obligación no legitimada por la elección popular y/o que no coincide con la legalidad. Por último, como *modelo* podría entenderse que es empleado como un esquema general y didáctico, que ordena, asemeja o diferencia lo extraño y desconocido, en este caso el autoritarismo burocrático de lo conocido o familiar, los autoritarismos que este concepto marca en el pasado como no burocráticos: el tradicional o el populista.

Habrá que ir a buscar en los textos cómo se combinan estos cuatro términos con burocrático-autoritario, en donde autoritario significa un género amplio y burocrático una variedad. Y detectar la emergencia de una red conceptual a su alrededor: estado, sistema, modelo y régimen político, autoritarismo, “nuevos autoritarismos” y gobierno o dominación autoritaria (*authoritarian rule*)². Igualmente, cómo diferentes perspectivas teóricas informan al concepto —la modernización y el desarrollo político—, cómo este colabora en la elaboración de nuevas visiones de la política —las transiciones desde el autoritarismo a la democracia—, y también cómo construye un horizonte de expectativas —la democracia política o la poliarquía—.

4. Argentina y el concepto burocrático-autoritario

El concepto fue utilizado y difundido por primera vez en *Modernización y Autoritarismo*, libro que fue publicado en Argentina por la Editorial Paidós en 1972. Esta es la tesis doctoral de Guillermo O’Donnell dirigida por David Apter. En ese país, en donde el libro fue publicado en 1973, se tituló *Modernization and Bureaucratic-Authoritarianism: Studies in South American Politics* indicativo de que el campo de estudios sobre América latina estaba surgiendo sin encontrar aún el nombre. En

² La traducción del concepto *authoritarian rule* generó problemas y una serie de discusiones en las que no vamos a detenernos. Pero fue sucesiva y alternativamente dicho como gobierno o dominación, dos términos que no sólo significan cosas distintas, si no que también remiten a distintas tradiciones teórico-políticas.

Argentina más particularmente, el concepto comenzó a transmitirse dentro del mundo académico de circulación restringida desde mediados de los años setenta. Sobre todo, con los textos producidos en el Centro de Estudios sobre el Estado y la Sociedad (CEDES), en los que O'Donnell como miembro fundador publicó en la serie Documentos del CEDES³, resultados que fueron abonando el libro *Estado Burocrático Autoritario*, publicado en 1982. Diez años separan la publicación de ambas producciones, paradójicamente aparecidas sobre el fin de dos dictaduras militares.

En *Modernización y Autoritarismo* se retomaba una línea de trabajo que estaba desplegándose en Estados Unidos y en la que O'Donnell seguía el núcleo argumentativo de su tutor en Yale poniendo en duda las “hipótesis optimistas” que consideraban que en los países del Tercer Mundo el desarrollo económico, seguido por procesos de activa modernización social, conducían al triunfo del capitalismo y a la estabilidad democrática. Por el contrario, el argentino consideraba que era la modernización, dividida en varios componentes analíticos, la que debía ser abordada. Por lo que para los países sudamericanos⁴ compuso una “ecuación pesimista” que desconfiaba de la correspondencia lineal entre estructura socioeconómica y tipo de régimen político: difícilmente el desarrollo económico seguido por una alta modernización social acompaña el despliegue y estabilidad de la democracia política. En realidad, las formas políticas autoritarias emergentes (los llamados regímenes burocráticos-autoritarios), están teñidos por una alta modernización y son respuestas a las numerosas tensiones que esta genera⁵. Esta sospecha la particulariza para el caso de Argentina (1966) en comparación con Brasil (1964), para demostrar que es el autoritarismo político y no la democracia es

³ Escritos entre junio de 1975, momento en que se funda el CEDES, y 1979, momento en que O'Donnell parte a Brasil.

⁴ Nótese que aún no son llamados “latinoamericanos” o América latina, dado que el área Latin American Studies se estaba conformando.

⁵ Esta clase particular de regímenes políticos busca desactivar a los sectores populares movilizados y activados en el período anterior y debido a la industrialización, en el caso de los llamados populismos, una industrialización sustitutiva de importaciones por la cual se han incorporado los sectores populares urbanos al mundo social y político

“(…) el concomitante más probable de los niveles más altos de modernización en el contexto sudamericano contemporáneo” (O’Donnell, 1972, p. 22). Asimismo, integra dentro del género autoritario de la especie burocrática, a España y a Grecia y las compara con los hechos que describe para los países sudamericanos. Ubicando los casos no democráticos que corresponden a niveles de modernización más bajos⁶.

Al no haber existido en el universo conceptual de las ciencias sociales, el término burocrático autoritario es nuevo. Centralmente especificado como un tipo de régimen político —aunque a veces usado como sistema— indica una combinación de roles y procesos gubernamentales formales e informales, los mecanismos formales e informales de representación, como también los modos de represión sobre los representados. Por lo que un régimen distingue a los ocupantes particulares de roles gubernamentales, de la coalición política que apoya a estos ocupantes y de las medidas públicas que adopten. Un régimen político también implica los diversos métodos de selección de un gobierno, que pueden ir desde una elección, a una selección al interior de la milicia, o un golpe. O’Donnell no desestima llamarlos “golpes”, en el sentido en que el de 1964 en Brasil contra Joao Goulart, o el de 1966 contra Arturo Illia en Argentina, son rupturas cruciales cuya culminación no siempre es previsible. Sin embargo, es destacable que la composición del término burocrático-autoritario es realizada tomando elementos de la sociología política y de las teorizaciones de la modernización, de la Ciencia Política del desarrollo político que emerge a fines de los años ’50 y principios de los ’60 en Estados Unidos, y de la Política Comparada que en la misma geografía fortalece sus preocupaciones exploratorias sobre América latina con posterioridad a la Revolución cubana.

En el registro de O’Donnell, no sólo resuena la producción de Juan Linz. También encontramos los ecos de la obra de Barrington Moore (2015), quien había indicado las diferentes rutas hacia las sociedades modernas e industrializadas. En esta obra

⁶ Aunque le dedica varias citas al pie de página, excluye a México del estudio por exceder los casos trabajados, pero lo considera un país latinoamericano “grande” –como Brasil y Argentina– en términos de mercado interno y concentración urbana que más tarde será considerado como un caso especial.

de O'Donnell se vinculan las fases de industrialización con el cambio político y se especifican como una reacción a las tensiones crecientes de la industrialización, en donde una coalición encabezada por la institución Fuerzas Armadas —secundada por civiles, altos funcionarios públicos, empresarios y grandes firmas, sectores terratenientes, apoyo inicial de la clase media urbana— buscaba acelerarla pero disminuyendo los riesgos de revolución social, en sociedades donde el sector popular se encuentra políticamente activado. En este sentido, el autoritarismo surge para aplicar coerción gubernamental, desactivando y excluyendo políticamente a los sectores populares, surgidos precisamente de la modernización.

De la expresión “sistema burocrático” elaborada por Apter (1965), fue tomada la palabra burocrático. A diferencia de la democracia que teóricamente supone la distribución horizontal del poder político, la organización burocrática se hace sobre rígidos controles y arreglos verticales de la autoridad, lo que concentra al poder político en la cumbre. En el caso de los autoritarismos burocráticos, no en un líder o jefe máximo, sino en la institución Fuerzas Armadas. Rasgo este que servirá para diferenciar estos autoritarismos burocráticos de otros sistemas industrializadores y con un poder político personalizado en el liderazgo, en este caso particular, los genéricamente llamados populismos⁷. Por lo que el autor diferencia tres sistemas políticos y a los autoritarismos burocráticos de dos experiencias que los preceden secuencialmente: el sistema tradicional —tal como lo llama en su libro seminal, luego bautizado como oligárquico⁸— y el populismo⁹. El último, referenciado

⁷ Este sería un autoritarismo burocrático, lo que O'Donnell y otra amplia literatura compara con los populismos y con los sistemas tradicionales u oligárquicos. La pregunta que queda sin respuesta es cuáles son los exclusivamente no-democráticos.

⁸ En el oligárquico la competencia política tiene claramente un alcance limitado porque son excluyentes del sector popular que aún no está políticamente activado. El estado está dominado por una élite del sector exportador de productos primarios que orienta la política pública hacia sus necesidades.

⁹ Durante el populismo el sector popular es un actor significativo que participa en la coalición política nacional dominante de varios países y es un beneficiario muy importante de la política pública. Al que le sigue un período político post populista antesala o comienzo del burocrático-autoritario. Allí se instalan gobiernos autoritarios y represivos que tratan de resolver las tensiones generadas por la industrialización y la activación del sector popular, eliminando su participación en la arena política nacional, forzando un movimiento regresivo de las rentas en este sector (tal como es descripto mediante el término desarrollo dependiente por Fernando Henrique Cardoso y Enzo Faletto, o por el

fundamentalmente en las experiencias de Vargas en Brasil (1930-1945 y 1950-1954) y de Perón en la Argentina (1946-1955). Estos tres sistemas se especifican por la interrelación compleja de tres dimensiones: a- la estructura política o el régimen político nacional; b- quién gobierna o la composición de clase y sectorial de la coalición política dominante (coalición); c- quién se beneficia con políticas públicas cruciales (políticas)¹⁰. Por lo que régimen, coalición y políticas conjugados con la pregunta por si el sistema incorpora o excluye al sector popular —buscando su activación o eliminando deliberadamente a un sector antes activo en la política nacional— representan los diferentes tipos de sistemas que, posteriormente, llamaré Estado. El término burocracia es crucial, aunque su uso está estrechamente ligado a la tecnocracia que supone, dentro del clima de la Guerra Fría, la intervención de actores civiles y militares —como consejeros o funcionarios—, formados en un “nuevo profesionalismo” y en un conjunto de saberes especializados adquiridos y difundidos internacionalmente, con una ideología que se presenta con pretensión de neutralidad. Los roles tecnocráticos, llamados confusamente burocráticos, revisten tanta importancia que, entre los sistemas oligárquicos, populista y burocrático-autoritario, ha de buscarse un cambio en la relación entre industrialización, activación del sector popular y extensión de los roles tecnocráticos, y en los últimos, su participación al interior de burocracias y empresas, tanto públicas como privadas.

5. Definiciones del concepto entre el régimen político y el Estado

Varias veces remarcó Guillermo O’Donnell que el segundo libro de su exclusiva autoría, *El Estado Burocrático-Autoritario* publicado por vez primera por la Editorial Universidad de Belgrano en 1982, había estado preparado varios años antes. En esta obra, burocrático-autoritario comienza a ser precisado como un tipo de estado

mismo O’Donnell en términos de industrialización capitalista dependiente). Los niveles más avanzados de industrialización se consideran vinculados con un alejamiento de la política democrática y competitiva y con el incremento de la desigualdad.

¹⁰ La primera (a) implica la libertad de competencia electoral, la libertad de asociación, el nivel de represión, la segunda (b) la composición clasista de la coalición política dominante, y la tercera (c) la distribución de los recursos entre las diferentes clases sociales y sectores de la economía.

capitalista en el cual la elaboración de las políticas y la solución de problemas es tecnocrática y burocrática.

Sin embargo, esta forma de usar el término es evidente en un texto decisivo del año 1975, titulado “Reflexiones sobre las tendencias generales de cambio en el estado Burocrático-Autoritario”. Aparecido como primer documento de trabajo del CEDES y del Grupo de Investigación sobre el Estado del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)¹¹, fue reproducido en 1978 en inglés en *Latin American Research Review*¹². La palabra estado vuelve a repetirse en todos los textos escritos y publicados entre 1975 y 1981: “Estado y alianzas en la argentina 1956/76” (1976); “Apuntes para una teoría del Estado” (1977); “Tensiones en el Estado Burocrático Autoritario y la cuestión de la democracia” (1978 y 1979); “Las Fuerzas Armadas y el Estado Autoritario del Cono Sur de América Latina” (1981)¹³.

En *El Estado Burocrático Autoritario* propone estudiar al Estado desde un nivel analítico, como entramado fundamental —no único— de las relaciones de producción capitalistas. En este sentido, se entiende que el Estado es el garante y organizador de las relaciones sociales de dominación que sirve de apoyo a estas relaciones, pero las enmascara presentándose como agente del interés general. Siendo esta una característica clave en las tensiones que surgen del Estado. El burocrático-autoritario es un tipo específico de Estado capitalista, que se encuentra en sociedades dependientes, pero extensamente industrializadas y con un sector

¹¹ Consultar O’Donnell, Guillermo (1977): “Experiencias y perspectivas de Grupos de Trabajo (CLACSO). Acerca del grupo de trabajo sobre el Estado”. *Latin American Research Review*. Volume XII. Number II. Lesgart, Cecilia (2003): *Usos de la Transición a la Democracia. Ensayo, ciencia y política en la década del ‘80*. Homo Sapiens Ediciones y Lesgart, Cecilia (2007): “Pasado y presente de la ciencia política producida en Argentina. Apuntes para un debate sobre su porvenir”. *Temas y Debates. Revista Universitaria semestral de Ciencias Sociales*. Año 11. Número 14. Facultad de Ciencia Política y RR. II. Universidad Nacional de Rosario. Diciembre.

¹² O’Donnell, Guillermo (1975): “Reflexiones sobre las tendencias generales de cambio en el estado Burocrático-Autoritario”. Documentos CEDES/CLACSO Número 1.

¹³ Los tres primeros reeditados en O’Donnell, Guillermo (2008): *Catacumbas*. Prometeo. Buenos Aires. Es decir que son los textos escritos entre junio de 1975 y 1979. El último pertenece a la edición preparada por Norbert Lechner (1981). El texto “Tensiones en el Estado Burocrático Autoritario y la cuestión de la democracia”, se reproduce en la compilación de David Collier (1985).

popular previamente activado al que hay que desmovilizar. Este sería un segundo nivel concreto, por el cual el Estado es el conjunto de instituciones y de leyes. Por ello, dice Guillermo O'Donnell que tipo de Estado y de régimen político se corresponden de manera cercana pero no unívoca. El Estado es una estructura que comprende poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. El gobierno es la cabeza del Estado y al mismo tiempo un liderazgo político inmediato. El Estado es también una burocracia pública, un sistema legal, un complejo sistema de empresas públicas y semipúblicas. Además, afirma el concepto de régimen político como conjunto de patrones que establecen la modalidad de reclutamiento y acceso a los roles gubernamentales y los criterios de representación en base a los cuales se formulan las expectativas de acceso a dichos roles. Ese conjunto de patrones vigentes puede o no estar formalizados, o jurídicamente consagrados. De alguna manera, un régimen político es un trazado de rutas que conducen a la cumbre estatal o gobierno¹⁴.

O'Donnell no abandona el uso original que define a lo burocrático-autoritario como sistema que combina régimen, coalición y políticas públicas. Pero precisa conceptos, acentúa el uso del término Estado y lo diferencia de un régimen político. Considera que la estructura no puede confundirse con los ocupantes particulares y temporarios del ejercicio del poder político. Todas estas precisiones abonarán nuevas discusiones que se delinearán entre los alcances del concepto burocrático-autoritario para caracterizar otras geografías y las expectativas de salida desde los autoritarismos hacia otros regímenes políticos.

6. América Latina: “viejos” y nuevos autoritarismos

El libro titulado *El Nuevo Autoritarismo en América Latina*, publicado en 1979 y que en su versión inglesa antecede a *El Estado Burocrático-Autoritario*¹⁵, suscita intensos debates en una variedad de direcciones teóricas que agregan otras capas

¹⁴ Consultar especialmente el Capítulo I de *El Estado Burocrático-Autoritario*

¹⁵ En Collier, D. (1985).

conceptuales al término burocrático-autoritario¹⁶. Los artículos abordan una cuestión fundamental que, tal como se había expresado en *Modernización y Autoritarismo*, descrea de que las teorizaciones que asocian modernización económico-social y democratización contribuyan a entender los autoritarismos aparecidos en América Latina desde los años '60¹⁷. Sin embargo, afirmando esta hipótesis de O'Donnell, preguntan si esas formas emergentes de dominación política caracterizadas como burocrático-autoritarias tienen algo que ofrecer a las tipologías de regímenes políticos en general¹⁸. Varias cuestiones decisivas afloran con esta línea argumental que se adicionan como legado al concepto y que solo en parte son responsables de que burocrático-autoritario sea desplazado y lentamente reemplazado por términos más generales y/o adjetivados: autoritarismos, viejos y nuevos autoritarismos, dominación autoritaria.

En primer lugar, hay una pregunta sobre el análisis del cambio que entrañan estas formas políticas y si este debe continuar realizándose desde las teorizaciones del desarrollo y de la modernización con variables económicas y sociales, o si hay que desplazarse hacia la consideración principal de variables políticas¹⁹. Esta cuestión se torna complementaria con otra discusión alrededor del término burocrático-autoritario como estado en la reconsideración realizada por O'Donnell, como modelo en la descripción amplia dada por David Collier, o como régimen político en

¹⁶ Se inicia con reuniones informales realizadas entre 1975 y 1976, formalizadas como proyecto de investigación en 1977. Financiado por el Joint Committee on Latin American Studies y el Social Sciences Research Council, el libro compilado por David Collier se publica en inglés en el año 1979, y en español en 1985.

¹⁷ Collier, David (1985). Sobre todo, consultar "Introducción", "Visión general del modelo burocrático-autoritario" y "El modelo burocrático-autoritario. Síntesis y prioridades de investigación futura".

¹⁸ En Cardoso, Fernando Henrique (1985): "Sobre la caracterización de los regímenes autoritarios en América Latina". En Collier, David (1985).

¹⁹ Las palabras que utiliza Hirschman son contundentes: "(...) las explicaciones económicas han desechado las hipótesis políticas". En Hirschman, Albert (1985): "El paso del autoritarismo en América Latina y la búsqueda de sus determinantes económicos" En Collier, David (1985). También los artículos de Robert Kaufman y de José Serra.

los términos de Fernando Henrique Cardoso quien insiste en acotarlo y entabla un duro debate con el creador del concepto.

Guillermo O'Donnell ya había subrayado que burocrático-autoritario era un tipo especial de estado capitalista sin correspondencia lineal con el régimen político. Ahora, diferencia este “estado B.A.” de otros estados autoritarios, agregando algunas características definitorias: a- la base social del estado es la alta burguesía oligopolizada y transnacionalizada que promueve el beneficio de sectores privados y de algunas instituciones estatales, desnacionalizando la economía; b- el sector popular previamente activo, es institucionalmente desactivado a través de una coerción con la que restaura un orden político “despolitizado” y normaliza la economía excluyéndolo económicamente; c- esta exclusión suprime la ciudadanía, niega lo popular y clausura ambas mediaciones²⁰; d- todo esto liquida la democracia política, lo que implica que el régimen político del EBA que puede identificarse claramente aunque no esté formalmente institucionalizado, cierra los canales democráticos de acceso al gobierno y clausura los de la representación (popular o de intereses de clase). Por el contrario, Cardoso subraya que hay que limitar el concepto. Esto implica: a- diferenciar claramente Estado y régimen político, dado que una misma forma del primero —capitalista y dependiente—, puede coexistir con una variedad del segundo —autoritario, totalitario, fascista, oligárquico, corporativista, democrático—; b- circunscribir el término burocrático-autoritario a las situaciones en que se produjo una militarización del Estado que es diferente al control civil —como en el caso de México—, y en el que ha habido una intervención militar como reacción contra movimientos izquierdistas; c- y a los casos en que la política sirve para reorganizar el Estado y la economía para permitir el avance del desarrollo industrial capitalista. Esta tensión se desliza en la manera de mirar estas formas políticas y que transita desde lo estructural, en la que se asocian el estado capitalista y/o dependiente con formas de acumulación, hacia lo estratégico-

²⁰ La ciudadanía es entendida en lo que llama igualdad abstracta —sufragio universal e igualdad política—, y en el derecho a recurrir a la protección judicial regulada por actos arbitrarios cometidos por el Estado.

institucional, que se distingue por una combinación de normas, instituciones políticas, actores y vínculos entre ciudadanos y gobernantes.

En segundo lugar, el libro refleja el interés de distintos académicos latinoamericanos y latinoamericanistas por analizar la validez que posee el concepto para ser aplicado a diferentes casos estudiados. En este sentido, burocrático-autoritario se independiza de la experiencia concreta para el que fue producido, su espacio y su tiempo, y comienza a viajar interrogando a otras experiencias políticas. Ha empezado a convertirse en un concepto de la Política Comparada que ahora suma, a la permanencia del autoritarismo en Brasil y la regularidad de los golpes en Argentina, la emergencia de Chile y Uruguay en 1973. E incorpora al Perú del golpe militar de 1968 —autoproclamado revolucionario, primero reformista y conservador posteriormente—, y a un México que es nombrado como autoritarismo cívico —no burocrático-autoritario— por la presencia de un partido hegemónico que organiza y arbitra el juego político. A esta ausencia de la institución Fuerzas Armadas que revela el caso mexicano, se suman otros países que se caracterizan por la presencia de gobiernos competitivos, como Colombia y Venezuela. Y otro conjunto de casos que son nombrados de distintas maneras, contribuyendo a la amplitud del concepto, a delimitar qué hay de nuevo en estos autoritarismos y qué poseen o no de burocrático: Ecuador, Bolivia, Panamá, Honduras, El Salvador, Guatemala, Paraguay, y Nicaragua.

Todo esto convierte en evidente que burocrático es una especie que señala una nueva forma de autoritarismo y sin lugar a dudas la experiencia política para la que fue creado. Como dice Cardoso, en países donde “la democracia es una planta exótica”, no todos los “nuevos autoritarismos” resisten la clasificación de burocrático-autoritario. El libro apunta distinciones básicas dentro de una historia de ejercicio de poder arbitrario y/o represivo: los autoritarismos nuevos (algunos de ellos burocráticos), y otros viejos. Los viejos, en donde un coronel, un general, o un caudillo emiten órdenes por decreto, también denominadas dominaciones personalistas de viejo estilo en la región (Paraguay), caudillismo de base familiar (Nicaragua) o dictaduras caudillistas (Vargas y Perón). Todos estos son confrontados con los nuevos, que están asentados en la institución Fuerzas Armadas

que domina mediante una doctrina militar moderna de la “seguridad nacional”. Y existen los burocrático-autoritarios, también nuevos y diferenciables claramente del fascismo europeo que moviliza masas, y del corporativismo español que estructura una representación de intereses no competitiva.

Nombrados ahora como formas de poder arbitrario o como formas de dominación política, los nuevos autoritarismos empiezan a encontrar un límite teórico en los regímenes competitivos y/o en la democracia política. Lo que produce un uso novedoso del concepto, que se desmarca de su relación con la presencia o ausencia del pluralismo organizativo y se confronta con la democracia. La democracia supondrá, en esta temporalidad, un derrotero límite para el concepto autoritarismo. Historia y temporalidad que serán contingentes, dado que, a partir del nuevo milenio, de los márgenes teóricos señalados también por Guillermo O’Donnell, surgirá otra inflexión conceptual: la de la pervivencia del autoritarismo dentro de la democracia.

7. La democracia como concepto y expectativa límite: a modo de colofón

76

Todas estas discusiones, que se generan en una temporalidad corta, encuentran un primer arribo teórico en la idea de que la democracia es un proyecto deseado frente a las situaciones de ejercicio opresivo y/o represivo del poder político. Por lo que autoritarismo/democracia se transforma en una pareja conceptual decisiva para la producción de un futuro próximo.

Esta forma de usar ambos conceptos, que ya se insinúa en las discusiones sobre los viejos y los nuevos autoritarismos, se refuerza en varios proyectos de investigación y en libros de distintos académicos que aparecen entre las décadas del '70 y '80²¹. Una misma forma de uso puede descubrirse en una obra decisiva, compilada por

²¹ Cardoso, Fernando Henrique (1975): *Autoritarismo e Democratizao*. Editorial Paz e Terra. Rio de Janeiro. Cavarozzi, Marcelo (1984): *Autoritarismo y Democracia. 1955-1983*. CEAL. Garretón, Manuel Antonio (1984): *Dictaduras y democratización*. FLACSO. Santiago de Chile. Nótese que en las producciones sobre Chile es usual hallar el término dictadura más que autoritarismo.

Guillermo O'Donnell, Philippe Schmitter y Laurence Whitehead, *Transiciones desde un gobierno autoritario* ²².

En todos los casos, la fórmula binaria autoritarismo/democracia (Koselleck, 1993), es construida con dos palabras políticas que no habían tenido una correspondencia necesaria en la historia de la teoría política, y que habían tenido una relación esquivada en las teorizaciones de la modernización. Por lo que esta coordinación compuesta por conceptos empleados como contrarios y asimétricos, se enlaza con el término transición que, si bien había sido usado en la sociología política reciente, cambia su connotación. Ahora se entiende que la transición es un intervalo entre regímenes políticos que se transforman, pero no tienen una desembocadura certera. La transición convierte a los autoritarismos, que comienzan a ser llamados de manera general gobiernos o dominaciones autoritarias, en una experiencia cuya frontera se delinea con la democracia como horizonte de expectativas. Por lo que los conceptos binarios y/ o coordinaciones contrarias asimétricas, que tanta fuerza sugestiva poseen cuando son empleados en el mundo de la política cotidiana, ingresan al mundo de la Política Comparada reduciendo la riqueza de los debates mantenidos y también la complejidad de las experiencias históricas y políticas que el conocimiento científico debe interpelar.

77

Mientras tanto, burocrático autoritario ha quedado integrado a la batería de conceptos de la Política Comparada y de la historia política —al menos de la Argentina—, pero desplazado en relación con la descripción general del punto de partida para pensar, generar, y eventualmente producir el cambio político con sentido democrático. Con la emergencia de otros conceptos y la integración de más casos para observar, se cierra la discusión sobre las posibilidades de continuar especificando qué es lo *burocrático-autoritario* que, mirado desde el término transición, se convierte en un concepto temporalmente pre transicional. Asimismo,

²² Publicados en inglés en 1986 y en español en 1989, el proyecto de investigación que le dio origen entre 1978/9 se tituló “Los períodos de transición posteriores a los gobiernos autoritarios. Perspectivas para la democracia en América Latina”.

el autoritarismo (a secas), se transforma en un concepto general y fundamental que provee de sentido a la democracia por contraposición.

Sin embargo, la reemergencia actual de diferentes conceptos de autoritarismo muestra que, usado de manera general, no parece haber agotado sus usos y significados. Ha recorrido un camino por el cual se lo entendió como límite de la democracia. Y, a partir del nuevo milenio y desde los márgenes teóricos señalados también por Guillermo O'Donnell, ha marcado una inflexión conceptual en la que pervive, convive dentro de la democracia, o la corroe.

Asimismo, este término producido en la contemporaneidad y que tiene no más de 60 años, vuelve a sufrir una nueva transformación frente a la pérdida de expectativas que concita actualmente la democracia —en su forma liberal, representativa y republicana— y con la crisis del orden internacional liberal. En sus usos y teóricos políticos, como adjetivo o como sustantivo, autoritarismo parece declinar en la denominación de la personalidad extravagante, fuerte, o centrada del gobernante, tanto como en las posibilidades de concentración del ejercicio del poder político. Esta vez sin los soportes provistos por la pregunta por el tipo de estado o la forma del régimen político. Por lo que los usos actuales, se parecen a aquellos persistentes nombres utilizados para decir a los “viejos autoritarismos” en donde un coronel, un general, o un caudillo emiten órdenes por decreto (dominaciones personalistas, caudillismos, dictaduras) y que habían sido desplazados por el protagonismo de la institución Fuerzas Armadas y su doctrina (seguridad nacional). También, aunque de una manera distinta a la planteada en sus primeros años por Guillermo O'Donnell, retorna la pregunta por los populismos y su denominación como autoritarios.

No es muy seguro que las olas con las que se describen con contundencia climas políticos e internacionales hayan ayudado a decir con precisión los tiempos pasados y los tiempos presentes. Pero sí que ellas, como las modas, han incitado a desplazar formas de mirar y entender lo que ocurre que tal vez, hubiesen ameritado y todavía necesitan ser observadas. Los conceptos que usamos en el pasado y retornan en el presente, aun con sus transformaciones, tienen mucho para explicarnos aún.

¿Cómo se cita este artículo?

LESGART, C. (2024). Creación, significado y usos del concepto autoritarismo burocrático. Notas para pensar innovaciones teóricas pasadas y presentes. *Argumentos. Revista de crítica social*, (30), 59-81. [link]

Bibliografía

Apter, D. (1965). *La política de la modernización*. Paidós.

Botana, N., Floria, C. y Braun, R. (1973). *El régimen militar 1966-1973*. Ediciones La Bastilla.

Brown, W. (2020). *En las ruinas del neoliberalismo. El ascenso de las políticas antidemocráticas en occidente*. Tinta Limón.

Cardoso, F. H. (1975). *Autoritarismo e Democratizao*. Paz e Terra.

Cardoso, F. H. (1985). Sobre la caracterización de los regímenes autoritarios en América Latina. En D. Collier, *El Nuevo Autoritarismo en América Latina*. FCE.

Cavarozzi, M. (1984). *Autoritarismo y Democracia. 1955-1983*. CEAL.

Collier, D. (1985). *El Nuevo Autoritarismo en América Latina*. FCE.

Chauí, M. (2020). O totalitarismo neoliberal. *Revista anacronismo e irrupción*, 10(18), 307-328.

Diamond, L., Plattner, M. y Walker, C. (2016). *Authoritarianism goes global. The challenge to democracy*. The Johns Hopkins University Press.

Garretón, M. A. (1984). *Dictaduras y democratización*. FLACSO.

Goldstein, A. (2022). *La reconquista autoritaria. Cómo la derecha global amenaza la democracia en América Latina*. Marea.

Hirschman, A. (1985). El paso del autoritarismo en América Latina y la búsqueda de sus determinantes económicos. En D. Collier, *El Nuevo Autoritarismo en América Latina*. FCE.

Huntington, S. (1994). *La tercera ola. La democratización a finales del siglo XX*. Paidós.

Koselleck, R. (1993). Semántica histórico-política de los conceptos contrarios. En *Futuro-Pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*. Paidós.

Lechner, N. (1981). *Estado y política en América latina*. Siglo XXI.

Lesgart, C. (2003). *Usos de la Transición a la Democracia. Ensayo, ciencia y política en la década del '80*. Homo Sapiens.

Lesgart, C. (2007). Pasado y presente de la ciencia política producida en Argentina. Apuntes para un debate sobre su porvenir. *Temas y Debates*, (14), 119-157. <https://doi.org/10.35305/tyd.v0i14.108>

Lesgart, C. (2020). Autoritarismo. Historia y problemas de un concepto contemporáneo fundamental. *Perfiles Latinoamericanos*, 28(55), 349-371.

Lesgart, C. (2022). Tiempos nebulosos. Crisis de la democracia, clima autoritario e indeterminación conceptual. *Estudios*, (49), 15-27.

Moore, B. (2015). *Los orígenes sociales de la dictadura y de la democracia. El Señor y el campesino en la formación del mundo moderno*. Ariel.

O'Donnell, G. (1972). *Modernización y Autoritarismo*. Paidós.

O'Donnell, G. (1973). *Modernization and Bureaucratic-Authoritarianism: Studies in South American Politics*. Institute of International Studies.

O'Donnell, G. (1975). *Reflexiones sobre las tendencias generales de cambio en el Estado burocrático-autoritario*. CEDES.

O'Donnell, G. (1977). Experiencias y perspectivas de Grupos de Trabajo (CLACSO). *Latin American Research Review*, 12(2), 109-160.

O'Donnell, G. (2009). *El estado burocrático-autoritario 1966-1973. Triunfos, derrotas y crisis*. Prometeo.

O'Donnell, G. (2008). *Catacumbas*. Prometeo.

O'Donnell, G. y Schmitter, P. (2010). *Transiciones desde un gobierno autoritario*. Prometeo.

Saidel, M. (2021). El neoliberalismo autoritario y el auge de las nuevas derechas. *História Unisinos*, 25, 263-275.

Sanahuja, J. A. (2019). Crisis de la globalización, el regionalismo y el orden liberal: el ascenso mundial del nacionalismo y la extrema derecha. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 28(1), 59-94.

DICTADURA Y AUTORITARISMO EN LA CIENCIA POLÍTICA: TRES COYUNTURAS CRÍTICAS EN LA RELACIÓN ENTRE DEMOCRACIA Y OPRESIÓN POLÍTICA

DOSSIER

GABRIELA RODRÍGUEZ RIAL – rodriguezgabriela@conicet.gov.ar
*Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, Instituto de
Investigaciones Gino Germani / Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y
Técnicas, Argentina*

ARK CAICYT: <https://id.caicyt.gov.ar/ark:/s16668979/a9aom2c6u>

DOI: <https://doi.org/10.62174/arg.2024.9941>

FECHA DE RECEPCIÓN: 6-4-2024
FECHA DE ACEPTACIÓN: 15-8-2024

Todos los conceptos son doblemente normativos en el sentido de que evocan valoraciones positivas o negativas de quienes son descriptos por ellos e invocan valoraciones positivas y negativas de los académicos que los utilizan (...) Sin embargo, es este grado de controversia el que resulta valioso para los conceptualizadores.

Philip Schmitter, Discurso de aceptación del Premio Mattei Dogan, pronunciado el 15 de Julio de 2009, en el 21 Congreso Mundial de Ciencia Política¹.

83

Resumen

¿Cómo impacta el contexto en la rigidez o flexibilidad de la frontera que se establece entre democracia y autocracia? La intención de este artículo es determinar si la distinción entre formas opresivas y no opresivas del poder político es el fundamento normativo de los abordajes politológicos que contrastan la democracia con los conceptos de dictadura y autoritarismo. Con herramientas heurísticas de la historia conceptual se abordan tres coyunturas críticas de la historia de la Ciencia Política: los análisis de la dictadura de Norberto Bobbio y Giovanni Sartori; la conceptualización del autoritarismo de Juan Linz; y la noción de “regímenes electorales autoritarios”

¹ Se trató de una conferencia titulada “The Confessions of a Repeat Offending and Unrepentant Conceptualist”. El congreso se realizó en Santiago de Chile. La cita está tomada de Linz (2009, p. XXVIII)

acuñada por Andreas Schedler. Primero se demuestra cómo el abordaje de cada autor respecto de la relación conceptual entre dictadura y autoritarismo influye en sus respectivas concepciones y valorizaciones de la democracia liberal como forma del poder político no opresiva por antonomasia. Y luego, en las conclusiones, se responde al interrogante que motivó la presente indagación.

Palabras clave: autoritarismo, opresión, dictadura, democracia

DICTATORSHIP AND AUTHORITARIANISM IN POLITICAL SCIENCE: THREE CRITICAL JUNCTURES IN THE RELATIONSHIP BETWEEN DEMOCRACY AND POLITICAL OPPRESSION

Abstract

How does the context impact on the rigidity or flexibility of the border that Political Science draws between democracy and autocracy? The aim of this article is to establish if the difference between oppressive and non-oppressive forms of political power works as a normative foundation for Political Science approaches that use the concepts of dictatorship and authoritarianism to contrast with democracy. Using heuristic tools from Conceptual History, we address three critical junctures in the history of Political Science as a discipline: the analyses of dictatorship by Norberto Bobbio and Giovanni Sartori; the conceptualization of authoritarianism by Juan Linz; and the notion of "authoritarian electoral regimes" coined by Andreas Schedler. First, we show how each author's approach to the conceptual relationship between dictatorship and authoritarianism affects their respective conceptions and evaluations of liberal democracy as the quintessential non-oppressive form of political power. As a result, in the conclusions, we answer the question that were prompted the present study.

Key words: authoritarianism, oppression, dictatorship, democracy

1. Introducción: ¿cómo nombrar la opresión política?

En la historia del pensamiento político occidental la opresión política no sólo recibió el nombre genérico de autocracia. Para Richter (2005) el despotismo, la tiranía y la dictadura, de origen antiguo y los modernos bonapartismo, totalitarismo y autoritarismo forman parte de los conceptos controversiales que asociamos a las formas opresivas del poder político. La dictadura antigua no era una forma de gobierno en sentido estricto: se trataba de una magistratura prevista dentro del diseño institucional de la república romana para sortear crisis políticas internas y

externas. Con la modernidad la dictadura perdió su dimensión de institución comisaria para transformarse en un Estado soberano y, en el siglo XX, se convirtió en una forma política opresiva. Entonces, la palabra dictadura se comenzó a emplear, incluso en el campo específico de la Ciencia Política, para referirse a gobiernos autoritarios y no sólo para caracterizar a la Alemania totalitaria hitleriana como lo hizo Karl Bracher (1995). Cuando se produjo la ola democratizadora de las décadas de 1970 y 1980, democracia y autoritarismo operaban como conceptos contrario-asimétricos² en los estudios politológicos.

A partir de 1990 se empezó a discutir sobre la calidad democrática. Ya no sólo se dudaba si el punto de llegada de las transiciones desde regímenes autoritarios serían siempre poliarquías sino también se abría la posibilidad de la desconsolidación democrática (Olivares, 2022). Lo que había sido un problema específico de las democracias recientes de los países periféricos, se propagó, en la segunda década del siglo XXI, a los sistemas políticos de países que hasta entonces habían sido el modelo de durabilidad democrática (Lesgart, 2022). Entonces, los límites entre las formas políticas democráticas y las que no lo son, se volvieron más difusos, y aparecieron los híbridos, y los calificativos evaluativos. Se terminó el sueño de la democracia sin adjetivos, parafraseando el título del ensayo escrito en 1984 por Enrique Krause (2016).

La intención de este artículo es determinar si la distinción entre formas opresivas y no opresivas del poder político opera como fundamento normativo de los abordajes politológicos que emplean los conceptos de dictadura y autoritarismo para contrastar con la democracia. Con herramientas heurísticas de la Historia conceptual (momentos bisagra³, relaciones contrario asimétricas, análisis

² Las relaciones conceptuales contrario asimétricas son “coordinaciones desigualmente contrarias” (Koselleck, 1993, p. 205) aplicadas unilateralmente, porque la valoración positiva de uno de los términos de la díada implica la descalificación del otro. Sobre la relación de los planteos koselleckianos con el análisis politológico ver Pinto-Rodríguez Rial (2015) y Aguirre-Morán (2020).

³ Momento bisagra es una traducción bastante literal, y tal vez poco feliz del término alemán *Sattelzeit*. Aldo Mascareño (2020, p. 101) emplea “período de montura”, pero resulta una expresión extraña para un título. Para Koselleck el *Sattelzeit* es una fase de cambio conceptual ligada a la modernidad, que él ubica entre 1750 y 1850 para el caso alemán. Según Palti (2004) el *Sattelzeit* es una idea de modernidad más que un concepto históricamente situado en contradicción con el

semántico y onomástico⁴) se abordan tres coyunturas críticas de la historia disciplinar de la Ciencia Política: los análisis de la dictadura de Norberto Bobbio y Giovanni Sartori; la conceptualización del autoritarismo de Juan Linz; y la noción de “regímenes electorales autoritarios” acuñada por Andreas Schedler. A lo largo de tres apartados se aborda la relación conceptual entre dictadura y autoritarismo y sus efectos sobre un supuesto axiológico compartido por estos cuatro autores: la democracia liberal es la forma de poder político no opresiva por antonomasia. En las conclusiones se responde, a partir de las lecciones aprendidas de los aportes de Bobbio, Sartori, Linz y Schedler, al interrogante que motivó la presente indagación: ¿cómo impacta el contexto, político y disciplinar, en la rigidez o flexibilidad de la frontera que la Ciencia Política establece entre democracias y autocracias?

2. Bobbio y Sartori: De la dictadura comisaria republicana al autoritarismo arbitrario antiliberal

Bobbio y Sartori se ocuparon de las semánticas predominantes de la dictadura en *Estado, gobierno y sociedad. Por una Teoría general de la política* y en *Elementos de Teoría Política*, publicados originalmente en 1985 y 1987. En ambos libros se dedica un capítulo específico a este concepto político básico (Koselleck, 1996)⁵, sobre el cual Bobbio había reflexionado previamente en *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político* (un curso dictado en el año académico 1975-

86

enfoque contextualista defendido por Koselleck. Sin embargo, el propio Palti (2004) dice que la idea de Sattelzeit es esclarecedora para identificar las transformaciones epocales producidas a fines del siglo XVIII. Usamos momento bisagra metafóricamente, más como una expresión que como una categoría en sentido estricto para referirnos a una coyuntura crítica, entendida esta última como una instancia o situación donde se cuestionan los equilibrios previos. En este caso, lo que se ponen en cuestión son las semánticas predominantes de dictadura, autoritarismo y democracia.

⁴ Para Koselleck (1993, p. 338), “la experiencia es un pasado presente, cuyos acontecimientos han sido incorporados y pueden ser recordados”. La expectativa, que articula aspectos personales e impersonales, hace presente el futuro. Espacio de experiencia y horizontes de expectativas son categorías meta-históricas, ya que, a diferencia de los conceptos, trascienden los contextos específicos. El análisis semántico es el estudio de los significados de un concepto a lo largo del tiempo mientras que el onomástico abordarlo a partir de sus relaciones con otros en un mismo momento (Koselleck, 1993).

⁵ Un concepto político básico se caracteriza por estar siempre presente en el vocabulario político, ser objeto de discusión, tener una larga historia, producir efectos políticos indeseados, y ser empleado en textos de diferentes géneros.

6), y en *El futuro de la democracia* (Bobbio, 2012). En este último texto se afirma que las formas de gobierno autocráticas son la contraparte antitética de las democracias. También Sartori se ocupó de problemas ligados a las formas opresivas del poder político, para problematizar las nociones de pluralismo y de totalitarismo en dos de sus textos metodológicos claves: “Concept Misformation in Comparative Politics” de 1970, “uno de los artículos más citados de todos los tiempos”, según Gianfranco Pasquino (2021, p. 102).

Para Bobbio (2014) la dictadura, al adoptar el significado genérico de autocracia, pasó de ser una institución funcional a la libertad republicana, como lo era en la antigua Roma, a convertirse en el contrario asimétrico de la democracia liberal. La palabra “dictadura” adquirió una carga axiológicamente negativa que hasta entonces no tenía. Este cambio fue consecuencia de una innovación semántica que se produjo a fines del siglo XVIII y se consolidó en el siglo XX. En la primera coyuntura crítica la dictadura, al modernizarse, se desligó del republicanismo clásico y se asoció a una soberanía revolucionaria que crea un nuevo orden. La dictadura no tuvo más una función ejecutiva para superar una crisis política, sino que pasó a ser un poder legislativo y constituyente que daba lugar a un nuevo orden político: el Estado soberano moderno⁶. Pero lo que más le interesa destacar al politólogo turinés es un segundo momento: cuando “la denominación de dictadura para todos los regímenes que no son democracias se difundió sobre todo después de la primera guerra mundial” (Bobbio, 2014, p. 223).

Las transformaciones fundamentales que sufrió el significado de la dictadura se reflejaron en la pérdida de los atributos que la distinguían desde los tiempos en que fue creada como magistratura de excepción en los inicios de la república romana. Después del siglo XVIII las dictaduras dejaron de ser monocracias. Aunque por un período se mantuvo la excepcionalidad y la temporalidad, estos caracteres de los

⁶ Para Schmitt (2003) la dictadura comisaria es un gobierno de excepción, que sin romper con la institucionalidad, resuelve una crisis política. La dictadura romana es el ejemplo característico de esta clase. La otra especie del género dictadura es la soberana, que funda un orden político nuevo.

gobiernos dictatoriales se fueron perdiendo. Como poco persistía del pasado además del nombre, era necesario encontrar un alter ego a partir del cual las dictaduras modernas y contemporáneas pudieran definir su identidad.

Hans Kelsen, uno de los autores preferidos de Bobbio, revolucionó la historia de las formas de gobierno al priorizar un criterio dinámico y funcional antes que uno estático y estructural: ya no importa solamente el número de quiénes gobiernan y cómo lo hacen sino qué derecho tienen a participar en la toma colectiva de decisiones y cómo fluye el poder (Yturbe, 2007). Desde esta perspectiva la dicotomía política fundamental era democracia vs. autocracia. Este cambio conceptual impactó en las semánticas predominantes de la dictadura en los campos políticos y politológicos durante el siglo XX, y también en cómo el autor de *Estado, gobierno y sociedad* abordó a la democracia dentro de su teoría de las formas de gobierno. Es cierto que Bobbio prefería el término “autocracia” por su carácter genérico. No obstante, el autor de *El Futuro de la Democracia* aceptó que la dictadura se emplee más usualmente como el contrario asimétrico de la democracia, especialmente en su acepción procedimental, formal o jurídica (Yturbe, 2007).

88

Hago la advertencia de que la única manera de entenderse cuando se habla de democracia, en cuanto contrapuesta a todas las formas de gobierno autocrático es considerarla caracterizada por un conjunto de reglas (primarias o fundamentales) que establecen *quién* está autorizado para tomar decisiones colectivas y bajo qué procedimientos (...) Por lo que respecta a la modalidad de decisión la regla fundamental de la democracia es la regla de la mayoría. (...) Es necesaria una tercera condición (...): que a quienes deciden les sean garantizados los llamados derechos de libertad de opinión, (...), de reunión, de asociación, etc., los derechos con base a los cuales nació el Estado liberal y se construyó la doctrina del Estado de Derecho en un sentido fuerte (Bobbio, 2012, p. 26).

En el capítulo tercero de *Elementos de Teoría Política* Sartori (1992) afirma que las dictaduras modernas y contemporáneas no tenían inspiración romana alguna. Sin embargo, para el politólogo toscano se podía definir a la dictadura como una “forma republicana del absolutismo” (Sartori, 1992, p. 71). Por consiguiente, el vínculo con el republicanismo no se rompió del todo con la modernización del concepto. Hasta

los años 1940 el fascismo y el nazismo se autodenominaban dictaduras, algo que no sucedió más después del fin de la segunda guerra mundial. Frente a la proliferación de las dictaduras en la segunda mitad del siglo XX, la Ciencia Política seguía sin encontrar un concepto adecuado para nombrar y definir estos animales políticos. Por ello, Sartori emprendió esa tarea, incluso sabiendo que era más fácil documentar esta carencia que subsanarla.

Sartori (1992) constató el renacimiento de la dictadura con un significado totalmente diferente al antiguo en la modernidad en general y en el siglo XX en particular. Se empezaron a llamar dictaduras a los sistemas políticos tanto *de facto* como de *iure* en los cuales el poder estaba concentrado y no limitado por las leyes. (Sartori, 1992). Tras un *excursus* sobre la dictadura del proletariado a la que duda reconocerle el estatuto de tal, el autor de *Elementos* se dedicó a encontrar “el método más simple para caracterizar la dictadura como una forma de Estado y de gobierno” (Sartori, 1992, p. 73). Este último “es recurrir a las definiciones *a contrario*. Desde esta perspectiva la dictadura se caracteriza por: a) gobierno no democrático; b) gobierno no constitucional; c) gobierno por la fuerza o violento” (Sartori, 1992, p. 73). Gobernar por la fuerza es lo contrario a hacerlo por consentimiento y legalmente. El problema es que el propio Sartori encontró casos que relativizan las oposiciones planteadas. Por ejemplo, el carácter antidemocrático es un requisito para definir una dictadura, pero no alcanza. A su vez, hay juristas que emplean el término “dictadura constitucional” y puede haber dictadores que recurran a las leyes —creadas por ellos— y no a la coacción. Al no haber tenido éxito con este procedimiento, Sartori (1992) se preguntó, cómo lo hubiera hecho Aristóteles, si la personalización del poder es un elemento distintivo de las dictaduras. Aunque por momentos pareciera que la respuesta era positiva, la existencia de dictaduras colegiadas sembró ciertas dudas. Tampoco la intermitencia, la violencia en el modo de adquisición y los problemas en la sucesión son elementos definitorios de las dictaduras contemporáneas. Sartori no negaba que la discrecionalidad, la arbitrariedad y la concentración de la toma de decisiones en pocas manos son características centrales de los gobiernos dictatoriales, pero no quedó del todo convencido que alcanzaran para dar una definición comprensiva. Pero tal vez sea

posible viajar con el concepto de dictadura precisando la intensión a través del procedimiento de género y diferencia⁷. Para nuestro autor la dictadura en tanto concepto politológico era un género que contiene al menos tres especies, la totalitaria, la cesarista, y la autoritaria. La dictadura autoritaria podría ser sinónimo de la dictadura simple o un subtipo diferente⁸. Así pues, en tanto tipo genérico la dictadura sería sinónimo de autocracia, sin dejar de compartir cierto parecido de familia con el autoritarismo.

Según Sartori (1992) “las antítesis entre dictadura y democracia, entre sistema dictatorial y constitucional, entre régimen basado en la ley (o consentido) y régimen basado en la fuerza y en la violencia, poseen un indudable fondo de verdad”(p. 74). No obstante, al ser la situación no democrática condición necesaria pero no suficiente para calificar de dictatorial a un régimen político, existe una zona intermedia —semidemocracias, semidictaduras, dictablandas, democraduras (O’Donnell, Schmitter, 1986.)— que escapa a las dicotomías.

Los textos que conforman el corpus priorizado en este apartado fueron producidos como respuesta analítica a lo que estaba sucediendo en el campo político (los procesos de democratización) y en la historia disciplinar de la ciencia política: el auge y la crisis de la revolución conductista. Bobbio recurría el análisis semántico, centrado en la historia de los usos del concepto dictadura en la historia del pensamiento político. Sartori, sin dejar totalmente de lado la historicidad, priorizaba la sincronía al abordar el significado de los términos referidos a la opresión política. Ambos destacaban la relación contrario asimétrica entre la autocracia, de la cual la dictadura era el tipo más característico, y la democracia constitucional. Bobbio y Sartori comenzaron a desarrollar su producción politológica, a comienzos de la

⁷ Para Sartori (1970) un error en que solían incurrir los politólogos estadounidenses era confundir las variables con los conceptos: las primeras requieren ser graduables y mesurables, los segundos refieren a atributos que se puede tener o no- lógica de esto o aquello, *logic either or*-.

⁸ Mientras que en el cap. III de *Elementos...* (Sartori, 1992) distinguía tres subtipos de dictadura por su intensidad, totalitaria, simple o autoritaria, y cesarista o de masas en “Totalitarianism, Model Mania and Learning from Error” se afirmaba que la dictadura es un género con tres especies, totalitaria, autoritaria y simple (Sartori, 1993, p. 13). A continuación se remitía a Linz para precisar la diferencia entre autoritarismo y totalitarismo (ver apartado 3).

segunda mitad del siglo XX, en un momento de la historia disciplinar en el que el conductismo era el enfoque hegemónico. A lo largo de sus trayectorias lograron combinar la valorización del rigor metodológico y empírico con una perspectiva filosófica e histórica donde las instituciones y conceptos cumplían un rol fundamental (Pinto, 2009). Después de desilusionarse con la ola democratizadora de la segunda posguerra, al final de la guerra fría, actores políticos y académicos de la Ciencia Política volvieron a creer que la democracia liberal era el sistema político triunfante (Lesgart, 2020). Sin embargo, en ese clima de optimismo democrático, el politólogo toscano concluyó con realismo: “es verdaderamente paradójico que mientras las dictaduras prosperan nuestro conocimiento del fenómeno esté deteriorándose” (Sartori, 1992, p. 89). Por ese motivo, Bobbio y Sartori se propusieron explicar cómo la dictadura dejó de ser una institución compatible con la libertad republicana para transformarse en un autoritarismo arbitrario y antiliberal. El filósofo político con alma de intelectual y el comparativista con corazón de metodólogo⁹ son ejemplos representativos de las luces y sombras de la Ciencia Política a la hora de conceptualizar las formas políticas autocráticas en general y al autoritarismo y la dictadura en particular. Juan Linz (2009) enfrentó problemas similares pero adoptó otro camino: identificar el pluralismo limitado como rasgo definitorio de los autoritarismos.

3. Juan Linz: de las ambigüedades dictatoriales al autoritarismo como pluralismo limitado

En 1956, como consecuencia de sus vivencias personales en la España franquista, Juan Linz empezó a investigar qué diferencias había entre el autoritarismo y otras formas opresivas del poder político. Desde ese momento hasta la primera década de los años 2000, el sociólogo político español se ocupó de distinguir al autoritarismo del totalitarismo y de los despotismos personalistas. Linz también reivindicó la oposición valorativa entre los regímenes políticos democráticos y aquellos que no lo son. Estos temas son abordados en “Una Teoría del Régimen autoritario: el caso

⁹ Pasquino (2021) los define así, aunque finalmente reconozca que en sus últimos años Sartori, fue, incluso a su pesar, un intelectual público.

de España”, “Regímenes Totalitarios y Autoritarios”, “Tipos de Regímenes Políticos y el respeto por los Derechos Humanos: Perspectivas históricas y perspectivas transnacionales”, “Algunas consideraciones adicionales sobre regímenes totalitarios y autoritarios”, “Nuevas consideraciones, los Regímenes Totalitarios y Autoritarios”, publicados en 1974, 1975, 1992, 1997 y 2003, respectivamente¹⁰.

En este corpus se han podido identificar reflexiones, menos sistemáticas que las de Bobbio y Sartori, sobre la dictadura como concepto político. Por ejemplo, en “Una teoría del Régimen Autoritario...” al hacer una introducción a los tipos de sistemas políticos, siguiendo la caracterización de William Kornhauser se asoció a la dictadura con el totalitarismo, caracterizado por el borramiento de la separación entre Estado y sociedad (Linz, 2009). Sin embargo, un año después, al analizar los totalitarismos y los autoritarismos en un capítulo del tercer volumen del *Handbook of Political Science*, en un apartado titulado “Una nota sobre las dictaduras” Linz se negó a asimilar este término con gobiernos que no eran democráticos ni tampoco respondían al tipo weberiano de legitimidad tradicional como se solía hacer en el lenguaje cotidiano. Desde un punto de vista politológico la dictadura es un gobierno o poder extraordinario de emergencia que limita temporalmente las libertades y las normas constitucionales (Linz, 2009). Esta definición tiene un claro parecido de familia con el concepto schmittiano de dictadura comisaria y el sartoriano de “gobierno de crisis” (Sartori, 1992, p. 75). Sin embargo, en los años 1990, Linz retomó las palabras de Trotsky: “el concepto científico de dictadura no significa nada más que el poder basado directamente en la violencia sin trabas de ningún tipo de ley” (Linz, 2009, p. 519). Apareció entonces la dictadura soberana identificada con el Estado moderno, significado característico del primer período bisagra identificado por Bobbio (2014, pp. 229-233), tras la modernización del concepto. Sin embargo, para el español el rasgo distintivo de las dictaduras modernas era el

¹⁰ Las versiones referenciadas y citadas están tomadas del tomo III de las Obras Escogidas de Juan Linz, *Sistemas totalitarios y regímenes autoritarios*. También se hace mención en este artículo a otros textos contenidos en esa compilación “Totalitarismo y autoritarismo mis recuerdos sobre el desarrollo de la política comparada” [1994] y “Funciones y disfunciones de las elecciones no competitivas: los sistemas autoritarios y totalitarios” [1978].

uso sistemático de la violencia, independientemente de su legitimidad revolucionaria de origen. En “Algunas consideraciones adicionales...” de 1997 se empleó la expresión de dictadura de tipo totalitario para referirse a Cuba en los años 1970 (Linz, 2009). También Linz (2009) calificaba de dictadores a líderes cesaristas o a pequeñas oligarquías cuyo poder no podría llamarse totalitario.

Para Linz (2009) el autoritarismo debía ser abordado como un régimen político¹¹. Su característica definitoria era el pluralismo limitado, ausente en las formas de gobierno totalitario y sultanistas. Linz no calificaba como autoritarias a las monarquías semi-constitucionales y a las democracias censitarias del siglo XIX. Sí eran parte de la tipología de regímenes autoritarios los autoritarismos burocráticos militares, los estatismos orgánicos, los autoritarismos movilizados en sociedades posdemocráticas, los autoritarismos movilizados surgidos después de la independencia, las democracias raciales o étnicas, los regímenes defectivos y pre-totalitarios, y los autoritarismos pos-totalitarios (Linz, 2009). En “Authoritarian Regimen. The Case of Spain” de 1964 Linz dio una conceptualización de los autoritarismos que va a repetir a lo largo de su producción:

Se trata de sistemas políticos con un pluralismo limitado, no responsable, sin una ideología elaborada directiva, (...) sin una movilización amplia y extensa en algunos momentos de su desarrollo, y en los cuales un líder u ocasionalmente un grupo pequeño ejercen el poder dentro de unos límites formalmente mal definidos, pero en la realidad bastante predecibles (Linz, 2009, p. 156).

Esta es una definición a contrario en relación con el totalitarismo: no hay una ideología exclusiva, autónoma y elaborada por los grupos dominantes, no se fomenta la movilización ciudadana y el poder no es monístico (Linz, 2009)¹².

¹¹ Respecto del totalitarismo, Linz (2009) es más ambivalente. Tal vez por eso, por momentos lo califica como un régimen y en otras ocasiones como un sistema, o incluso como un tipo de sociedad donde las fronteras entre lo público y lo privado son indistinguibles.

¹² Aunque Sartori era particularmente afecto de las definiciones a contrario de los conceptos políticos, es probable que tuviera reticencias respecto del pluralismo limitado como la característica definitoria del autoritarismo. En “Concept Misformation...” (Sartori, 1970), sin mencionar explícitamente a Linz, se ejemplifica el estiramiento conceptual con el pluralismo, que es más bien

¿Qué entendía Juan Linz por Democracia?

Llamaremos democracia a un sistema político cuando permita la libre formulación de preferencias mediante el uso de libertades básicas de asociación, información y comunicación con el objeto de crear una competición libre entre los líderes para convalidar a intervalos regulares y por medios no violentos su derecho a gobernar; un sistema democrático lleva esto a cabo sin excluir de esta competición a ningún cargo político efectivo o sin prohibir a ningún miembro de la comunidad política la expresión de sus preferencias por normas que requieran el uso de la fuerza para implementarlas (Linz, 2009, pp. 73-74).

Linz creía, ya en 1975, que Sartori no se equivocaba cuando afirmaba que en la modernidad era “cada vez más difícil saber que no era democracia” (Linz, 2009, p. 69). En “Nuevas consideraciones...” se dice que, tras los atentados del 11 de septiembre de 2001 en las Torres Gemelas de Nueva York, poco quedaba del clima democratizador de los años 1990, y proliferaban formas políticas híbridas. Estas últimas no encajaban en las tipologías que el comparativista español había propuesto casi tres décadas antes. Sin embargo, la teorización de Linz (2009) sobre las formas opresivas del poder político en general y del autoritarismo en particular se sustentaba en el rechazo del *continuum* entre dos extremos: totalitarismo y democracia. A su vez, el sociólogo político español nacido en Bonn en 1926 nunca renunció a establecer una frontera teórica y valorativa entre regímenes no democráticos y democráticos, entre formas opresivas del poder político, y aquellas que no lo son. Por ello, Linz (2009) prefería que se adjetiven los autoritarismos, y no las democracias, aunque creyera importante seguir discutiendo acerca de su calidad.

Los textos comentados en este apartado son representativos de cómo la Ciencia Política empezó a abordar las formas opresivas del poder político cuando el fascismo, el nazismo y el estalinismo pasaron a ser objeto de estudio de la historiografía, a partir de los años 1960. Para el autor de “El régimen autoritario. El caso de España” las distintas especies de autocracias no eran democracias o

un principio altamente abstracto y estructural y no una variable medible o un concepto que se pueda definir por la negativa.

totalitarismos deficientes y el concepto de dictadura era algo vago para usarlo como sinónimo de autoritarismo. Es tan amplio el arco temporal que abarca la producción de Linz —desde fines de los años 50' hasta los 2000— que se puede observar en sus trabajos los cambios producidos tanto en el campo político como en los modos de hacer política comparada. Cuando Linz fue a estudiar Ciencia Política a los Estados Unidos, la segunda etapa del conductismo, conocida como la de las teorías sistémicas de la política, cuyas figuras representativas eran Easton, Almond y Verba, estaba en su apogeo (Pinto, 2009). Para este enfoque los se podía establecer una gradación entre los sistemas políticos: las democracias estaban en el tope de la escala, las autocracias, en el escalón más bajo. Linz se opuso a este planteo gracias a su conocimiento del funcionamiento específico de algunos regímenes autoritarios. Sus estudios comparados lo llevaron a concluir que, por un lado, democracias y autocracias son dos especies distintas, y, por el otro, dentro de las formas opresivas del poder político los autoritarismos se distinguen radicalmente de los totalitarismos. A su vez, Linz prefería la noción de régimen a la de sistema político, aunque por momentos las usara indistintamente. Cuando el autor de *El quiebre de las democracias* escribió y publicó sus últimos textos predominaba el neoinstitucionalismo. Linz se identificaba con esta última corriente, pero en su vertiente historicista y no tanto de la elección racional (Pinto, 2009). Cada vez que presentaba un caso, contextualización histórica del surgimiento y consolidación del régimen político autoritaria cumplía un rol esencial. La impronta del comparativista español fue notable en la institucionalización de la Ciencia Política argentina, con cuyos principales figuras en las décadas de 1980 y 1990, tuvo relaciones intelectuales y personales (Bulcourn, D'Alessandro, 2013). Linz reflexionó sobre el autoritarismo durante más de cincuenta años. Por consiguiente, no es casual que el mismo politólogo que en 1978 afirmaba que las elecciones sirven menos en los autoritarismos que en los totalitarismos, casi veinte años después valoró positivamente la identificación, por parte de S. Levistky y L.Way, de un tipo especial de régimen híbrido, el autoritarismo competitivo (Linz, 2009). ¿Qué hubiera pensado del concepto de autoritarismo electoral de Andreas Schedler?

4. Andreas Schedler: autoritarismo electoral, el otro nombre de la dictadura perfecta

En los años 1990, cuando participaba en un encuentro de intelectuales organizado por Octavio Paz, Mario Vargas Llosa dijo una frase que hizo historia “México es la dictadura perfecta”¹³. El 3 de julio de 2000 el Partido Revolucionario Institucional (PRI)¹⁴ dejó el poder después de setenta años cuando perdió los comicios presidenciales en los que se impuso el Partido Autonomista nacional (PAN). Para Greene, Slater y Schedler (2015), México en ese momento a ser entonces una democracia competitiva. Sin embargo, en 2014, se estrenó en las carteleras cinematográficas mexicanas y del mundo una película que tenía por título *La dictadura perfecta*. Para entonces, la sentencia de Vargas Llosa se había instalado en el lenguaje cotidiano de los mexicanos y de las mexicanas para calificar a su sistema político. La transición democrática había sido una promesa incumplida: el PAN recurrió a los mismos mecanismos fraudulentos¹⁵ y autoritarios que había criticado en el PRI. Un candidato de este partido, Enrique Peña Nieto, ganó las elecciones de 2012. El PRI estuvo a cargo del gobierno federal de los Estados Unidos Mexicanos hasta 2018 cuando Andrés Manuel López Obrador llegó a la presidencia con el Partido Movimiento de la Regeneración Nacional (MORENA).¹⁶ Entre comienzos de la década de los 2000 y fines de la del 2010, el politólogo austríaco Andreas Schedler desarrolló el concepto de autoritarismo electoral que, si bien ha viajado a otros países y continentes con bastante éxito, está muy asociado a la experiencia política mexicana. De entre su producción sobre la relación político conceptual entre

¹³ Para un relato de ese evento ver Ruiz Lagier (2019), nota 2. Paz prefería atenerse a la terminología de Sartori y hablaba de un sistema de partido predominante que con el tiempo se había transformado en hegemónico. Años después, Vargas Llosa dijo haberse equivocado porque México había transitado a una democracia incipiente

¹⁴ Sobre el surgimiento, cambios de nombre, continuidades y rupturas en historia de *El PRI* ver Hernández Rodríguez (2016).

¹⁵ Por ejemplo, el proceso electoral de 2006 fue muy cuestionado.

¹⁶ López Obrador fue miembro del PRI. En 1989 fundó con Cuauhtémoc Cárdenas, Porfirio Muñoz Ledo e Ifigenia Martínez el Partido de la Revolución Democrática (PRD). En representación de dicha agrupación partidaria López Obrador fue alcalde de la ciudad de México entre 2000 y 2006 y candidato a la presidencia en 2006.

democracia y autoritarismo, en general, y sobre autoritarismo electoral, en particular, seleccionamos dos textos publicados en español: “Elecciones sin democracia. El menú de la manipulación electoral” (Schedler, 2004) y *La política de la incertidumbre en los regímenes electorales autoritarios* un libro de 2016.

En “Elecciones sin democracia” Schedler (2004) usaba a autoritarismo y autocracia como sinónimos y agregaba el adjetivo electoral para nombrar a un nuevo animal político, que aunque existía desde la época de la guerra fría empezó a proliferar después de la caída del muro de Berlín. En el texto de 2004 el término dictadura se preservaba a los autoritarismos clásicos como las “dictaduras militares, personales o de un solo partido” (Schedler, 2004, p. 137) o a los regímenes más cerrados como Pakistán y Nigeria (Schedler, 2004). Sin embargo doce años después se observó un cambio: en los agradecimientos y la introducción de *La política de la incertidumbre...* los gobernantes de los regímenes que practican “el autoritarismo tras las fachadas institucionales de la democracia representativa” (Schedler, 2016, p. 15) son calificados de dictadores. Cuando se afirma que los autoritarismos electorales tienen más inhibiciones que otras dictaduras para reprimir severamente a la población (Schedler, 2016), podría inducirse que estos regímenes son un subtipo específico de la categoría genérica de dominación dictatorial. Sin embargo, al destacar que “La dictadura más duradera del siglo XX —México bajo el PRI— fue una autocracia electoral” (Schedler, 2016, p. 17), el politólogo vienés usó dictadura y autocracia como sinónimos de autoritarismo electoral.

El CONCEPTO bidimensional de autoritarismo electoral está anclado en instituciones formales (elecciones multipartidistas) como en prácticas efectivas (manipulación electoral). Del lado institucional, los regímenes autoritarios electorales establecen elecciones multipartidistas regulares con sufragio universal en todos los niveles del poder estatal. Sus instituciones formales de representación democrática los distinguen de otros tipos de gobierno autoritario. Del lado práctico, estos regímenes subvierten el espíritu democrático de las elecciones competitivas por medio de la manipulación severa y sistemática (Schedler, 2016, p. 118)

Schedler (2016) definió al autoritarismo electoral desde un enfoque clásico identificando los atributos que tienen que estar presentes para que el concepto sea

aplicable: opacidad estructural, incertidumbre, institucionalización del proceso electoral y manipulación del mismo. Los dictadores electorales son inseguros a causa de la falta de certeza —institucional e informativa— y de la opacidad. Ambos son rasgos definitorios de estas formas políticas opresivas. Sin embargo, esta determinación del significado del concepto “autoritarismo electoral” presenta problemas metodológicos.

Por una parte, ni la opacidad ni la incertidumbre son características exclusivas y excluyentes de las autocracias electorales. Cabe recordar que Adam Przeworski conceptualizó a la democracia como “un sistema de incertidumbre institucionalizada” (Schedler, 2016, p. 164). Sin cuestionar esta premisa, el autor de “Elecciones sin democracia” terminó afirmando que las autocracias electorales, en las cuales los gobiernos suelen ganar las elecciones pero podrían llegar a perderlas, son un intermedio entre la incertidumbre plena de las democracias y la cuasi seguridad de los gobernantes de los regímenes hegemónicos de que se van imponer en todos los comicios que se realicen (Schedler, 2016). Así pues, la incertidumbre podría llegar a diferenciar a este tipo de autoritarismos de otras formas opresivas del poder político más cerradas o para establecer matices entre subtipos de autocracias electorales como competitivas o hegemónicas. En consecuencia, la menor o mayor incertidumbre institucional permitiría establecer semejanzas o desemejanzas de grado entre los regímenes autoritarios electorales, como muestra Schedler (2016) en el primer capítulo de *La política de la incertidumbre*, pero no cumple los requisitos de una característica definitoria.

Por la otra, los siete criterios normativos que debería cumplir una cadena electoral para poder calificarse de democrática (empoderamiento a la hora de decidir; libertad de la oferta, libertad de la demanda, inclusión, protección para expresar las preferencias, integridad del voto y decisividad) son más taxativos en su formulación que a la hora de su aplicación (Schedler, 2004, Schedler 2016). O dicho sencillamente, aunque valorativamente el incumplimiento de solo un criterio implica pasar al lado autocrático de la frontera política, de la observación de los sistemas políticos verdaderamente existentes se concluyó que ni siquiera las democracias avanzadas respetan a rajatabla todos los eslabones de la cadena.

Consciente de estas dificultades Schedler (2016) admite que su conceptualización de las autocracias electorales combina elementos clásicos en el nivel general con parecidos de familia en el nivel operacional ¿Qué opinaría Giovanni Sartori de estas idas y vueltas en la escala de abstracción?

Dentro de la familia de regímenes no democráticos, Schedler (2004, 2016) ubicó a los autoritarismos cerrados y a los electorales. Estos últimos se subdividen en competitivos, donde los dictadores organizan elecciones que podrían llegar a perder, y hegemónicos, donde los autócratas tienen la casi certeza de ganar. La mayor dificultad no radica tanto en la determinación de la especie de cada sistema político dentro del género autoritario sino en encontrar un criterio de distinción entre los sistemas políticos democráticos y los que no los son una vez que las elecciones ya no bastan para separarlos.

La idea de democracia ha llegado a identificarse de manera tan estrecha con las elecciones, que estamos en peligro de olvidar que la historia moderna de las elecciones representativas es tanto un recuento de manipulaciones autoritarias como una saga de triunfos democráticos. Dicho de otro modo, las elecciones han sido un instrumento de control autoritario así como un medio de gobernación democrática (Schedler, 2004, p. 137)¹⁷.

99

Para resolver este problema Andreas Schedler (2004) se planteó un reto doble: establecer umbrales normativos y empíricos razonables entre democracia y autoritarismos. Primero, existe un consenso académico respecto de las normas mínimas de la democracia liberal (Schedler, 2016) que podría sintetizarse en la siguiente frase de R. Dahl (1971, p. 2): “el ideal democrático exige que todos los ciudadanos disfruten de ‘oportunidades irrestrictas’ para ‘formular’ sus preferencias políticas, para ‘expresarlas’ a los demás y para que ‘tengan el mismo peso’ a la hora de adoptar las decisiones públicas”. Para que esto sea posible tanto

¹⁷ Podría parecer que la preocupación por las elecciones autoritarias surgió hace poco más de dos décadas. Sin embargo, el propio Schedler (2016) señala que en 1978 se publicó *Election without Choice* de Hermet, Rose y Rouquié que visibilizó esta cuestión en el campo académico de la Ciencia Política Linz aportó una contribución a ese libro: “Funciones y disfunciones de las elecciones no competitivas...”.

en la arena electoral como en otras donde se juega el juego de la política —la parlamentaria, la judicial, la de los medios masivos, el espacio público, desde las protestas callejeras al ciberespacio— deben regir los principios del Estado de Derecho. A partir de este consenso, el autor de *La Política de la incertidumbre* trató a la democracia y a la autocracia como conceptos contrarios asimétricos: la valoración positiva del primero implica el rechazo normativo del segundo (Schedler, 2016). Segundo, para Schedler (2016) la democracia liberal no experimentó muchos cambios institucionales desde el establecimiento del gobierno representativo en el siglo XVIII¹⁸. En contraste, las autocracias fueron más innovadoras. En el juego de la política autoritaria las elecciones, más o menos manipuladas, empezaron a importar cada vez más. No obstante si otras dictaduras también realizaron o realizan elecciones y si las democracias electorales hacen lo propio sin cumplir necesariamente con otros de los requisitos de las poliarquías, lo que debería haber sido un criterio de distinción absoluto terminó funcionando como una diferencia de grado. Los regímenes electorales deficientes contemporáneos ocupan una zona gris en un *continuum* donde la grieta entre democracia y autocracia o dictadura se angosta. Esto favoreció, como reconoce el propio Schedler (2016), la ambigüedad en los significados de nociones como híbridos, mixtos, zonas grises, semi-dictaduras, semi-autoritarismos. Incluso se empezaron a usar conceptos de movimiento, de acuerdo con la caracterización de Koselleck¹⁹, como “regímenes transicionales” o “democracias emergentes”. Estos últimos resultaban igualmente indeterminados, a pesar de su impronta teleológica.

Andreas Schedler abordó el problema político del autoritarismo electoral desde la perspectiva institucionalista, en un momento de la historia de la Ciencia Política en el cual el neo-institucionalismo era el enfoque predominante. Figuras representativas de esa perspectiva como Mancur Olson, Philippe Schmitter, Adam

¹⁸ Una apreciación extraña teniendo en cuenta que él mismo menciona la extensión del sufragio en el siglo XIX, los partidos de masas a principios del siglo XX y el desarrollo internacional de los derechos humanos en la segunda parte de ese mismo siglo.

¹⁹ El texto citado el original en alemán de *Futuro Pasado. Para una semántica de los conceptos contrarios* (*Vergangene Zukunft: Zur Semantik geschichtlicher Zeiten*), publicado en 1979.

Pzeworski, Guillermo O'Donnell son referenciadas a la hora de construir el estado del arte y el marco teórico de *La política de la incertidumbre en los regímenes electorales autoritarios*. No se observa en su abordaje metodológico un rechazo de la filosofía y otras humanidades, característico del “yo disciplinar” (Ravecca, Rossello, 2020, p. 115) que busca definir su identidad politológica en contraste con otras ciencias sociales. La Ciencia Política que practica Schedler es teórica y empírica, forma parte del *mainstream* pero dialoga con otras corrientes como la antropología política o la historia conceptual y las aplica en su propio análisis de las formas opresivas del poder político.

Para definir y caracterizar este animal político no tan nuevo pero más observado inicios del siglo XXI, usó indistintamente los sustantivos “autocracia”, “dictadura” y “autoritarismo”, agregando el adjetivo calificativo electoral, según el caso en cuestión. Según Greene, Slater y Schedler (2015, p. 229) la invención conceptual del autoritarismo electoral nació de la necesidad de superar dos problemas analíticos de los estudios politológicos sobre el autoritarismo a comienzos del siglo XXI, el “amontonamiento” y “la proliferación conceptual”. Sin embargo, para Cecilia Lesgart, quien se ocupó de las diferentes formas de nombrar la dominación autoritaria durante la tercera ola de autocratización, este objetivo no se logró: “los términos autoritarismo electoral o competitivo y toda la gama de adjetivos calificativos mencionadas no adicionan especificidad conceptual al vocabulario de la política comparada” (Lesgart, 2020, p. 363). Aun compartiendo este juicio, consideramos que el autoritarismo electoral es un concepto representativo de un momento bisagra de la Ciencia Política que debía encontrar una forma de denominar a los autoritarismos que surgieron después de haber creído que la democracia liberal había triunfado de una vez y para siempre. A su vez, la expresión “autoritarismo electoral” da cuenta de una tensión irresuelta entre las fronteras normativas y las diferencias empíricas que se establecen en el análisis politológico entre las democracias y las autocracias. Como afirma el propio Andreas Schedler en el capítulo IV de *La política de la incertidumbre* “Cuando los actores políticos enfrentan dilemas estratégicos, los científicos sociales enfrentamos dilemas explicativos” (2016, p. 203). Unos y otros son más difíciles de resolver en tiempos

de opacidad política, en los cuales hasta las definiciones procedimentales y los consensos mínimos acerca de la democracia son puestos en cuestión tanto en el análisis politológico como en la práctica política.

5. Conclusiones: historicidad y supuestos normativos del aporte de la Ciencia Política al estudio de la opresión

Cuando se aborda la relación entre las formas opresivas y no opresivas del poder político, la historicidad de la Ciencia Política se hace palpable. Por una parte, conceptos como dictadura, autoritarismo y democracia, los más específicamente abordados en este artículo, tienen significados que no se pueden separar de los contextos históricos en los que son empleados. La historia política no se cuela en el análisis politológico: es parte de su interior constitutivo. Por la otra, la Ciencia Política en su carácter de disciplina científica tiene una historia y cada momento de la misma se caracteriza por paradigmas epistemológicos y abordajes metodológicos hegemónicos y otros alternativos o críticos. No obstante, la autonomía de esa historia disciplinar es relativa: los objetos de estudios que se priorizan son formas de dar respuesta a problemas políticos contemporáneos. Así pues no es casual que casi promediando la tercera década del siglo XXI sea tan importante la pregunta si autoritarismo y democracia dejaron de operar como conceptos contrario- asimétricos.

102

Retomemos de manera sintética lo expuesto en los apartados anteriores.

En los análisis semánticos y onomásticos de la dictadura de Bobbio (2014) y Sartori (1992) se identifican dos grandes rupturas político conceptuales que podríamos denominar coyunturas críticas o momentos bisagras (*Sattelzeiten*) en la historia de este vocablo político. A partir del siglo XVIII lo que era un órgano institucional de excepción, pasó a ser una forma política soberana. Desde el siglo XX las dictaduras comenzaron a ser definidas como regímenes políticos opresivos antitéticos a la democracia liberal en su acepción mínima, jurídica, formal o realista. Sin embargo, hay algunas especificidades en sus respectivos abordajes de los conceptos de democracia, dictadura y autoritarismo. Primero, Bobbio se ocupó de los sentidos de democracia y dictadura en la historia de las formas de gobierno y Sartori en la

historia de las instituciones políticas. Segundo, aunque Bobbio formuló la definición mínima de democracia que Sartori adoptó como propia (Pasquino, 2021,), para el turinés no existe una antinomia tan tajante entre la democracia antigua y moderna como la que sí existe entre las dictaduras de los antiguos y de los modernos (Yturbe, 2007). Para Sartori, por el contrario, todas las dictaduras eran autocracias republicanas. Tercero, el autor de *Teoría de la Democracia* consideraba al autoritarismo como una especie de la dictadura, un concepto con un más alto nivel de abstracción (Sartori, 1970, pp. 1040 y 1044). Bobbio, por su parte, no se ocupó de distinguir semánticamente las dictaduras de los autoritarismos, A su vez, mientras el autor de *El futuro de las democracias* prefería las dicotomías, Sartori (1992) era más afecto a las tipologías plurales que a las binarias y estaba dispuesto a aceptar que entre una situación democrática y una dictatorial hay una zona intermedia.

La caracterización de la dictadura de Linz (2009) era más ambivalente, ya que no hacía una reconstrucción de la semántica histórica del concepto como Bobbio y Sartori. Lo que sí quedaba claro en su planteo era que los regímenes autoritarios se distinguían tanto de las dictaduras totalitarias como de los despotismos personalistas y patrimonialistas. Dentro de este esquema conceptual, la dictadura no era el género que abarcaba otras especies de formas opresivas del poder político, por más que pudiera usarse eventualmente como sinónimo. Linz reconocía la pluralidad de las formas opresivas del poder político, optando por la calificación tripartita, totalitarismos, sultanismos, autoritarismos, e identificando siete subtipos de estos últimos. La democracia era el concepto límite para separar entre la libertad y la opresión política, y el totalitarismo, un tipo específico de dictadura, con características definitorias ausentes en los autoritarismos. Estos últimos, aunque podían emplear el terror político con igual o mayor crueldad que los sistemas totalitarios, carecían de una ideología unificada, no buscaban movilizar políticamente y politizar a las masas y toleraban cierto pluralismo.

Por más que Schedler (2004; 2016) no definió el concepto de dictadura, lo empleó en el corpus analizado según la acepción genérica de autocracia que adquiere después de la Segunda Guerra Mundial. Pero la convergencia con las historias

conceptuales de Bobbio y Sartori concluye ahí: al denominar dictadores a los gobernantes de los regímenes autoritarios electorales se impone la vaguedad en detrimento de la especificidad en el significado. Aun sin poder establecer categóricamente los atributos que tiene y que no tiene un autoritarismo electoral, el politólogo vienés no dudó en clasificarlo dentro de la familia de regímenes no democráticos. El autor de “Elecciones sin democracia” combinó tipologías cuaternarias (democracias liberales, democracias electorales, autoritarismos electorales y autoritarismos cerrados) y binarias (autoritarismos electorales hegemónicos vs autoritarismos electorales competitivos). Esta indefinición resulta menos problemática que su oscilación entre establecer una frontera normativa inexpugnable entre formas democráticas y opresivas del poder político, por una parte, y aceptar, por la otra, que las democracias y los autoritarismos electorales son muy difíciles de distinguir empíricamente. Tal vez por este motivo, a diferencia de Linz, Schedler (2016) no solamente agregó adjetivos a los autoritarismos sino también a las elecciones y a las democracias. Sin embargo, Schedler (2016) destacó la importancia de la perspectiva histórica a la hora de comprender el devenir de los sistemas políticos contemporáneos y mencionó a la historia conceptual koselleckiana como una aporte metodológico para la Ciencia Política. A pesar de su historicismo, ni Bobbio, ni Sartori, ni Linz hacen explícito este reconocimiento.

Tras haber expuesto y comparado los argumentos de estos cuatro politólogos nos disponemos a retomar el interrogante formulado en la introducción y responderlo en cinco corolarios: ¿de qué manera impactan la historia política y la de la disciplina en el tipo de frontera que la politología establece entre las formas opresivas y no opresivas del poder político?

Primero, a pesar de su falta de exhaustividad, los autores y los corpus priorizados en cada caso son representativos de las transformaciones e innovaciones en el significado de la dictadura, el autoritarismo y la democracia como conceptos políticos básicos y del impacto del campo de la política en las transformaciones de los paradigmas epistémicos, teóricos y metodológicos de la Ciencia Política (Wollin, 1974; 1969). Las coyunturas críticas que impactan la sinonimia o no entre dictadura y autoritarismo y su relación conceptual con la democracia demuestran la mutua

imbricación entre los problemas políticos y la teorización politológica que les es contemporánea.

Segundo, estos ejemplos prueban lo certera de la afirmación de Schmitter en el Congreso de la Asociación Internacional de Ciencia Política de 2009, que constituye el epígrafe de este artículo: los conceptos con los que trabajamos los politólogos y las politólogas son doblemente normativos. Cada vez que se menciona dictadura, autoritarismo y democracia, debemos lidiar no sólo con las valoraciones de los actores políticos que estudiamos sino también con las nuestras. Guillermo O'Donnell dijo algo respecto del momento específico de su producción en que se abocó a estudiar las transiciones —coincidente temporalmente con la fecha de escritura y publicación de varios de los textos de Bobbio, Sartori y Linz—, que nos parece vale la pena citar. “Teníamos un lenguaje moral y político en común. Queríamos deshacernos de aquellos monstruos autoritarios y tener democracias políticas establecidas en el tiempo” (O'Donnell, 2015, p. 294). Cuarenta años después hemos perdido, en los campos académicos y políticos, esos consensos mínimos, y la “nueva ola” autoritaria dejó de ser una amenaza para volverse una realidad.

105

Tercero, por su constante presencia en el vocabulario político, por su carácter controversial, su historia densa, sus usos diversos, y sus efectos no deseados, dictadura y autoritarismo son dos conceptos básicos que han sabido sobrevivir. Sin embargo, no siempre envejecieron bien, ya que en el camino recorrido tuvieron que cambiar de sentido, perdieron especificidad (por estiramiento conceptual), o necesitaron adjetivarse para reafirmar ciertos rasgos distintivos. No nos parece, sin embargo, que deberían ser castigados con el olvido o con su reemplazo por neologismos. Lo más prudente es preguntarnos en cada momento de la historia disciplinar en que son convocados qué capas semánticas acumuladas a lo largo de un tiempo de larga duración se activan y por qué.

Cuarto, hay un supuesto normativo, heredado de la tradición de la filosofía política, al que la Ciencia Política no ha podido, y —me atrevo a decir— no debería, renunciar: establecer una frontera entre la democracia, por un lado, y la autocracia, en sus diversas formas, por el otro. Pese a ello, en las últimas décadas del siglo XX y

los primeros decenios del siguiente, la dicotomía entre los regímenes políticos democráticos y aquellos que no lo son se ha vuelto más difusa, no sólo porque hay regímenes autocráticos que recurren a elecciones, sino porque hay democracias electorales que no respetan, ni siquiera discursivamente, los principios liberales que caracterizan a las poliarquías. Se podría decir que, siguiendo los planteos de Lesgart (2020, 2022) que, si en los años 1990 la hegemonía del demo-liberalismo hizo creer que la frontera normativa entre democracia, por un lado, y dictadura y autoritarismos por el otro, era totalmente inexpugnable, en los últimos años se ha tornado porosa. Los adjetivos proliferan porque los sustantivos han perdido la capacidad de diferenciar las formas políticas a las que se refieren. Sin embargo, por más críticas que puedan hacerse al abordaje dicotómico de la democracia y las autocracias —incluyendo dictadura y autoritarismo dentro de este género— como contrarios asimétricos, del que Bobbio y Linz son claros exponentes, reemplazarlo por un *continuum* o un espectro no representa una solución definitiva al problema. En todo caso, se retarda o encubre la toma de posición normativa respecto del carácter libre o arbitrario del sistema político en cuestión.

Finalmente, la Ciencia Política, ayer y hoy, enfrenta el desafío de resistir la tentación de sustituir la reflexión y comprensión sobre los fenómenos políticos complejos por la acumulación de datos que lo único que hacen es justificar las creencias previas de los analistas. Un antídoto para el hiperfactualismo ideológicamente sesgado es la articulación de un conocimiento teórico riguroso con un análisis empírico exhaustivo de los casos de estudio. O dicho en otros términos combinar la Teoría Política y la Política comparada, como hicieron, con mayores y menores aciertos, los politólogos cuyas contribuciones se comentan en este artículo. Quisiera cerrar estas conclusiones combinando dos agudas afirmaciones de Giovanni Sartori, una del comienzo y otra del final, de su artículo “Totalitarianism, Model Mania and Learning from Error”.

Knowledge grows, inter alia, by acknowledging error. But Political Science hardly adheres to this rule. Over decades our profession has shown little taste for criticism (...). Somewhere Bertrand Russell wrote that, ‘Many people would sooner die than

*think'. Let make us sure that we would sooner revert to thinking than die (Sartori, 1993, p. 5, p. 21)*²⁰.

Espero que esta contribución sea una invitación para seguir el consejo de uno de los principales referentes de nuestra disciplina en el siglo XX que se preocupó y se ocupó por analizar la distinción entre libertad y opresión política.

¿Cómo se cita este artículo?

RODRÍGUEZ RIAL, G. (2024). Dictadura y autoritarismo en la Ciencia Política: tres coyunturas críticas en la relación entre democracia y opresión política. *Argumentos. Revista de crítica social*, (30), 83-110. [link]

Bibliografía

Aguirre, G. y Morán, S. (2020). Historia Conceptual. En L. Nosetto y T. Wiczorek, T. *Métodos de Teoría Política. Un Manual* (pp. 61-84) CLACSO.

Bobbio, N. (1991). *La teoría de las formas de gobierno en la historia de las formas políticas*. FCE.

Bobbio, N. (2012). *El futuro de la democracia*. FCE.

Bobbio, N. (2014). *Estado, gobierno y sociedad. Por la teoría general de la política*. FCE.

Bracher, K. (1995). *La dictadura alemana*. Alianza.

Bulcourf, P. y D'Alessandro, M. (2013). La ciencia política en la Argentina. Desde sus comienzos hasta los años 80'. *Revista de Ciencias Sociales* (13), 139-230.

²⁰ "El conocimiento crece, entre otras cosas, al reconocer el error. Pero la Ciencia Política difícilmente adhiere a esta regla. Desde hace décadas nuestra profesión muestra poco gusto por el criticismo" (...). "Bertrand Russell escribió en algún lugar lo siguiente: 'Mucha gente prefiere morir antes que pensar'. Asegurémonos de querer volver a pensar antes que morir." Traducción propia.

https://ridaa.unq.edu.ar/bitstream/handle/20.500.11807/1162/05_RCS-13_seccion_tematica1.pdf?sequence=1

Dahl, R. (1971). *Polyarchy: participation and opposition*. Yale University Press.

Greene, K., Slater, D. y Schedler, A. (2015). La política comparada de las elecciones autoritarias. Un debate en torno a *The Politics of Uncertainty: Sustaining and Subverting Electoral Authoritarianism* de Andreas Schedler. *Política y Gobierno*, 22(1), 227-246.

Hernández Rodríguez, R. (2016) *Historia mínima de El PRI*. El Colegio de México.

Koselleck, R. (1993). *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos contrarios*. Paidós.

Koselleck, R. (1996). A Response to Comments on the *Geschichtliche Grundbegriffe*. En H. Lehmann y M. Richter (Eds), *The Meaning of Historical Terms and Concepts, New Studies on Begriffsgeschichte* (pp. 59-70). German Historical Institut.

Krause, E. (2016). *Por una Democracia sin adjetivos (1982-1996)*. Debate.

Lesgart, C. (2020). Autoritarismo. Historia y problemas de un concepto contemporáneo fundamental. *Perfiles Latinoamericanos*, 28(55).
<https://doi.org/10.18504/pl2855-014-2020>

Lesgart, C. (2022). Tiempos Nebulosos. Crisis de la democracia, clima autoritario e indeterminación conceptual. *Estudios*, (49).
<https://doi.org/10.31050/re.vi49.39950>

Linz, J. (2009). *Sistemas totalitarios y regímenes autoritarios*. Centro de Estudios Constitucionales.

Mascareño, A. (2020). Sattelzeit y Transición. Fundamentos estructurales y semánticos de la modernidad en América latina. En Torres, E. (Ed.), *Hacia la renovación de la teoría social latinoamericana*. (pp. 101-127). CLACSO.

O'Donnell, G., Schmitter. P. y Whitehead. L. (Eds.). (1986). *Transitions from Authoritarian Rule*. The Johns Hopkins University Press.

O'Donnell, G. (2015). Democratización, compromiso, y diseño de una agenda de investigación. Entrevista realizada por Gerardo Munck el 23 de marzo de 2002. En M. D'Alessandro y G. Ippolito-O'Donnell, *La Ciencia Política de Guillermo O'Donnell*. (pp. 285-333). Eudeba.

Olivares, E. (2022). Desconsolidación y erosión democrática en el Siglo XXI. Reflexiones desde El derecho como una conversación entre iguales de Roberto Gargarella. *Revista RYD. República y Derecho*, 7(7).
<https://revistaryd.derecho.uncu.edu.ar/index.php/revista/article/view/244/119>

Palti, E. (2004). Koselleck y la idea de Sattelzeit. Un debate sobre modernidad y temporalidad. *Ayer*, (53), 63-74.

Pasquino, G. (2021). *Bobbio y Sartori. Comprender y cambiar la política*. Eudeba.

Pinto, J. (2009). La Ciencia Política. En *Introducción a la Ciencia Política*. (pp. 23-132). EUDEBA.

Pinto, J. y Rodríguez Rial, G.(2015). *Entre la iracundia retórica y el acuerdo. El difícil escenario político argentino*. EUDEBA.

Ravecca, P. y Rossello, D. (2020). Deconstruyendo el yo disciplinar: el vínculo entre ciencia política y teoría política en América Latina. *Civilizar: Ciencias Sociales y Humanas*, 20(39). <https://doi.org/10.22518/jour.ccs/2020.2a07>

Richter, M (2005). A Family of Political Concepts. Tyranny, Despotism, Bonapartism, Caesarism, Dictatorship, 1750–1917. *European Journal of Political Theory*, 4(3), 221-248.

Ruiz Lagier, R. (2019). México ¿la dictadura perfecta? *Amérique Latine. Histoire & Mémoire. Les Cahiers ALHIM*. <https://doi.org/10.4000/alhim.8256>

Sartori, G (1970). Concept Misinformation in Comparative Politics. *The American Political Science Review*, 64(4), 1033-1053.

Sartori, G. (1992). Dictadura. En *Elementos de teoría política* (pp. 63-88). Alianza Singular.

Sartori, G. (1993). Totalitarianism, Model Mania and Learning from Error. *Journal of Theoretical Politics*, 5(1). DOI: 10.1177/0951692893005001001

Schedler, A. (2004). Elecciones sin democracia. El menú de la manipulación electoral. *Estudios Políticos*, (24), 137-156.

Schedler, A. (2016). *La política de la incertidumbre en los regímenes electorales autoritarios*. FCE.

Schmitt, C. (2003). *La dictadura desde los comienzos del pensamiento moderno de la soberanía hasta la lucha proletaria de clases*. Alianza.

Wollin, S. (1969). Political Theory as a Vocation. *The American Political Science Review*, 63(4), 1062-1082.

Wollin, S. (1974). *Política y perspectiva, Continuidad y cambio en el pensamiento político occidental*. Amorrortu.

Yturbe, C. (2007). *Pensar la democracia: Norberto Bobbio*. Universidad Autónoma de México.

DEMOCRACIA Y TERROR. PARA UNA NUEVA REFLEXIÓN SOBRE LOS MODOS DE LA CRÍTICA

DOSSIER

*GISELA CATANZARO – catanzaro.gisela@gmail.com
Instituto de Investigaciones Gino Germani, Universidad de Buenos Aires – Consejo
Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*

ARK CAICYT: <https://id.caicyt.gov.ar/ark:/s16668979/sjyaftsa>

DOI: <https://doi.org/10.62174/arg.2024.9942>

FECHA DE RECEPCIÓN: 10-5-2024

FECHA DE ACEPTACIÓN: 22-8-2024

Resumen

Como parte de una interrogación sobre los conceptos y modos del pensamiento requeridos para interpretar críticamente la actual coyuntura ideológica argentina, el artículo realiza una relectura de algunos conceptos y figuras que en los últimos años buscaron problematizar de diversos modos la dicotomía “democracia o autoritarismo”, produciendo simultáneamente un desplazamiento desde la idea de “autoritarismo” hacia las ideas de “dictadura”, “terror capitalista” y “des-democratización”. En este sentido se analizan los conceptos de pos-dictadura y de “vida de derecha” propuestos por Silvia Schwarzböck; la comprensión de la democracia como un proceso internamente conflictivo de democratización/desdemocratización recuperada por Álvaro García Linera; la conceptualización del neoliberalismo como “precarización controlada” de la vida propuesta por Judith Butler, y la idea del terror como consumación del anti-humanismo capitalista sostenida por Horacio González. Entendemos que en estos textos se reabre un antiguo debate sobre los estilos del pensamiento crítico y los potenciales/limitaciones de las dicotomías que configuran nuestro lenguaje. Este debate no sólo constituye un valiosísimo legado del ensayismo nacional en el que éste se encuentra con cierta tradición dialéctica europea, sino que hoy resulta además teórica y políticamente crucial frente a la emergencia de discursos socialmente hegemónicos en los cuales la diferencia entre democracia y terror tiende a diluirse.

Palabras clave: Argentina, posdictadura, desdemocratización, anti-humanismo, capitalismo

DEMOCRACY AND TERROR. FOR A NEW REFLECTION ON THE WAYS OF CRITICISM

Abstract

In order to reflect on the concepts and modes of thought required to critically interpret the current Argentine ideological juncture, the article re-reads some concepts and figures that in recent years sought to problematize in various ways the dichotomy “democracy or authoritarianism”, simultaneously producing a displacement of the idea of “authoritarianism” towards the ideas of “dictatorship”, “terror” and “dedemocratization”. In this sense, we analyze the concepts of post-dictatorship and “right-wing life” proposed by Silvia Schwarzböck; the understanding of democracy as an internally conflictive process of democratization/dedemocratization recovered by Álvaro García Linera; the conceptualization of neoliberalism as “controlled precariousness” of life proposed by Judith Butler, and the idea of terror as the consummation of capitalist anti-humanism supported by Horacio González. As we understand them, these texts reopen an ancient debate about the styles of critical thinking and the potentials/limitations of the dichotomies that make up our language. This debate not only constitutes an invaluable legacy of national essayism in which it meets a certain European dialectical tradition, but today it is also theoretically and politically crucial in the face of the emergence of socially hegemonic discourses in which the difference between democracy and terror tends to dilute.

Keywords: Argentina, postdictatorship, de-democratization, anti-humanism, capitalism

112

*“Whoever is not willing to talk about capitalism
should also keep quiet about fascism”
Max Horkheimer, “Europe and the Jews”, 1939*

1. Introducción

La enunciación del problema general que el presente texto¹ querría proponer para la discusión constituye en parte una reescritura de un viejo problema de la teoría crítica concebida en un sentido amplio —es decir, un sentido que incluye pero también excede su asociación con teoría crítica de la Escuela de Frankfurt—. Se trata

¹ Una versión anterior de este texto fue presentada en la mesa de cierre de las IX Jornadas de Estudios Políticos de la Universidad Nacional de General Sarmiento: “Autoritarismo(s) y Democracia”. Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires, Septiembre 2023.

en este caso de una interrogación sobre los conceptos y modos del pensamiento requeridos para formular una crítica de este presente argentino, asumiendo que hoy existe entre nosotros cierto malestar respecto de los lenguajes disponibles para conceptualizar los desafíos teóricos y políticos actualmente atravesados por nuestra sociedad frente a la emergencia de lo que suele denominarse “nuevas derechas”.

De un lado, por cuanto no resultan inmunes a una historia que no cesa de escribirse y que a veces lo hace borrando drásticamente las tramas de sentido que alumbraron el surgimiento de muchos términos forjados con una vocación crítica, vemos que estos últimos pueden ser violentamente vueltos contra las víctimas. Tal como hoy sucede en el plano internacional con el anti-anti-semitismo devenido mecanismo de censura contra las críticas a la violencia ejercida por el Estado de Israel sobre el pueblo palestino, términos otrora críticos, una vez deshistorizados, pueden ser convertidos en dispositivos eficaces en la reproducción de los mismos mecanismos que venían a combatir. Pero, de otro lado, sospechamos también que en muchos términos críticos que han llegado a normalizarse, a veces son puestas en sordina tensiones irresueltas que ellos -en tanto cristalizaciones de una historia ya sida, desigual y plagada de contradicciones- traían consigo. Gracias a un mecanismo de positivización del lenguaje heredado, la búsqueda de claridad y univocidad del sentido que pretende resguardar a las palabras de su abrupta reapropiación deshistorizante, puede a veces tornar ilegible lo que corroe internamente su pretensión de coherencia. De allí lo agónico de la relación sostenida por la teoría crítica respecto de los lenguajes en que se constituye como tal: ¿de qué modo conservar el filo cortante de ciertas palabras sin aplanar su complejidad y conflictividad inmanentes?

El término “autoritarismo” es quizás uno de esos que hoy percibimos a la vez como necesarios y problemáticos, entre otras cosas porque nunca queda del todo claro a qué nivel y en qué sentido deberíamos considerarlo. No está claro si autoritarismo nombra algo exclusivo de ciertos regímenes políticos no liberales que no afectaría a las —así llamadas— verdaderas democracias, o si en cambio deberíamos entenderlo como algo que también alude a un cierto tipo de experiencia rigidificada, emergente del desarrollo histórico de esas mismas sociedades liberales. No está claro si se trata

de un término antitético a las democracias occidentales, o si en cambio debe ser considerado como aquello que —en determinadas circunstancias— esas mismas sociedades tardo-modernas son capaces de producir a nivel de las relaciones sociales y de la subjetividad aun cuando sostengan simultáneamente ciertas instituciones formalmente no autoritarias. Sintéticamente: no está claro si podemos hablar de autoritarismo o democracia —en términos disyuntivos—, o si se trataría en cambio de construir un espacio problemático de reflexión sobre la relación entre autoritarismo y democracia, de modo tal que la diferencia entre ambos no pudiera darse por evidente sino que apareciera como algo a indagar, sin cerrar de antemano el espacio para una reflexión sobre las posibles formas de prosecución e incluso potenciación de cierto autoritarismo en la democracia.

Esta última fue la perspectiva adoptada entre otros por Theodor Adorno (2009) en su famoso estudio sobre la personalidad autoritaria, donde el concepto de autoritarismo resultaba des-familiarizado respecto de su uso político más inmediato en Europa y Estados Unidos, y asociado —en cambio— a ciertos mecanismos ideológicos de amplia difusión en las democracias occidentales tales como la “anti-intrasección” (oposición a la mentalidad imaginativa), el “convencionalismo” (adhesión rígida a valores que no obstante aparecían como intercambiables), la “sumisión autoritaria” (actitud acrítica hacia autoridades morales idealizadas del propio grupo), la “agresión autoritaria” (tendencia a estar alerta, y condenar, rechazar y castigar a la gente que viola valores convencionales), y otros conceptos que constituyeron las variables de la famosa “Escala F” (Adorno, 2009, p. 196).

Pero, en un segundo nivel de problematización de los lenguajes críticos disponibles, podríamos preguntarnos, también, si nuestro malestar en la nominación no provendrá asimismo de la sospecha de que, incluso en este tipo de complejización interna del concepto de autoritarismo, resultan instaladas una serie de evidencias que, en aquello mismo que permiten leer, borronean singularidades históricas. Por cuanto lo invisibilizado en este caso serían menos las tensiones internas que corroen al concepto de autoritarismo, que la asimétrica correlación de fuerzas subyacente a su instalación como concepto presuntamente universal, en este segundo nivel de autorreflexión crítica sobre nuestros lenguajes críticos se impondría, más que una

crítica inmanente del concepto, una “táctica de rodeo” (Althusser, 2015, p. 63), que fuera capaz de suspender temporalmente el uso del mismo en favor de la visibilización de otros términos más sensibles a ciertas singularidades de la historia argentina para referir a esa misma situación de violencia sobre las instituciones y los cuerpos que la denuncia de autoritarismo busca nombrar.

La propuesta de este artículo busca retener algo de ambos métodos críticos. Ensayaremos por una parte una lectura de rodeo, desplazada respecto del concepto de autoritarismo, y que busca dejar insinuado lo que podría resultar problemático en su asunción inmediata y aproblemática como concepto clave de la teoría política contemporánea. Al mismo tiempo, propondremos una lectura en inmanencia, orientada a sostener la pregunta por la contaminación interna de los conceptos por aquello que ellos postulan como su simple exterior. La adopción de tal estrategia metodológica (doble) no es sin embargo autónoma —si por ello hubiera de entenderse indiferente respecto de aquello que se pretende analizar— sino que viene en parte sugerida por las mismas complejidades de su objeto.

En efecto, partimos de la sospecha de que, sin dejar de transitar las disputas en torno al concepto de autoritarismo, en la escena intelectual argentina de las últimas décadas y por razones propias de nuestra historia nacional, los términos del debate sobre los límites externos/internos de la democracia sufrieron desplazamientos respecto de sus contrapartes del norte global. Estos desplazamientos orientaron parte de las discusiones sobre los límites de la democracia efectivamente existente hacia el concepto de dictadura y, también, hacia la idea de terror. Pero además en muchos casos implicaron una interrogación sobre los límites y multivocidades de estos mismos conceptos, así como sobre los posibles modos en que lo supuestamente exterior podía estar prosiguiéndose en el interior. De cara a un “pacto democrático” en el cual la aseguración de libertades civiles y políticas parecía haber tenido como contrapartida una renuncia a problematizar la continuidad de los programas económicos neoliberales implementados por el gobierno de facto (Cortés, 2023), desde los años ochenta ciertas lecturas críticas comenzaron a cuestionar la posibilidad de hablar de dictadura o democracia en términos dicotómicos para habilitar una discusión teórica y política sobre las persistencias de

la dictadura en la democracia. ¿Podíamos referirnos al terror como aquello con lo cual la democracia acababa; como su exterior? ¿O también era preciso señalarlo como aquello perpetuado en eso que, en Argentina y en la región, algunos y algunas llamaron —antes que democracia— régimen pos-dictatorial?

En este artículo querríamos reflexionar sobre ciertos potenciales y límites de algunos de los modos en que —en años recientes— fue articulada esa problematización. Lejos de postularse como algo establecido *a priori* y aplicado con posterioridad a un material indiferente, la doble clave de lectura que adoptamos busca hacerle justicia a parte de la complejidad interna de un escenario teórico-político —que no siempre coincide con las fronteras nacionales— que está, a la vez, desplazado en relación al concepto de autoritarismo e impulsa una crítica inmanente del lenguaje normalizado. Para ello propondremos una revisión de una serie de textos, conceptos y figuras que en los últimos años intentaron sostener un espacio problemático respecto de la dicotomía democracia/dictadura, democracia/terror. Concretamente, propondremos —por una parte— una confrontación entre las ideas de “posdictadura” y “vida de derecha” (Schwarzböck, 2015) y las ideas de democratización y desdemocratización de la democracia (Balibar, 2013; García Linera, 2008; 2022) (apartado 2), y —por otra parte— buscaremos establecer un posible diálogo entre la idea de neoliberalismo como “precarización controlada” de la vida propuesta por Judith Butler (2017) y la idea de terror como consumación del anti-humanismo capitalista sostenida por Horacio González (2021a) (apartado 4).

Una de nuestras hipótesis de lectura es que, en su entrecruzamiento, estos textos y figuras reabren un debate metodológico sobre el estilo de un pensamiento con pretensiones críticas y sobre los límites de las dicotomías en que a menudo se configura nuestro lenguaje, que constituye un valiosísimo legado del ensayismo nacional en el que éste se encuentra con cierta tradición dialéctica europea (apartado 3). Una segunda hipótesis es que retomar este debate hoy, en Argentina, resulta teórica y políticamente crucial, frente a la emergencia de una “nueva derecha” anarco-capitalista cuya retórica ya no parecería sostenerse en una negación de las continuidades entre terror y democracia que el “pacto democrático”

argentino del '83 dejó incuestionadas, sino que más bien promueve una identificación entre los términos sin que esto la desautorice.

Esa emergencia de una “nueva derecha” local resulta sin dudas ininteligible al margen de las mutaciones ideológicas operadas en el capitalismo a nivel global a partir de la crisis financiera de 2008, cuando –como hemos sostenido en otra parte– el neoliberalismo deja atrás la “utopía de la circulación ilimitada” (Jameson y Zizek, 1998) y adopta una retórica crecientemente sacrificial y “punitiva” (Davies, 2016) ya perceptible a nivel nacional en el discurso moralizador y culpabilizador impulsado desde el gobierno durante la presidencia de Mauricio Macri (2015-2019). En efecto, al mismo tiempo que celebraba la vida doméstica como única esfera “auténtica” de socialización, la ideología emprendedorista y meritocrática que la administración macrista fomentó, hiperresponsabilizaba al individuo por su suerte y hacía de los sacrificios propios y ajenos sinónimo de eticidad (Catanzaro, 2021), constituyéndose en un poderoso laboratorio en el que germinarían subjetividades tan anti-políticas como resentidas y ansiosas de venganza cuyas pasiones tristes se encargaría de explotar pocos años más tarde -y pandemia mediante- Javier Milei.

117

Así, el “mileismo” resulta tan incomprensible al margen de las transformaciones del capitalismo neoliberal a nivel global, como desconectado del tipo de afectividad cultivada durante la administración macrista. Sin embargo, en el marco de esas condiciones históricas de posibilidad –entre muchas otras que resulta imposible siquiera mencionar aquí–, Milei introduce la novedad ideológico-política de haberse constituido en un verdadero agitador, capaz de explotar desinhibidamente los afectos reactivos y el ansia sacrificial presentes en su audiencia, pero mostrándose simultáneamente como alguien capaz de incluir también en la demolición a la fantasía jerárquica de un disciplinado “retorno al orden”. En el nuevo discurso anarco-capitalista ya no se trata, en efecto, de prometer seguridad y orden, sino de extender ilimitadamente la intemperie social (Abdo Ferez, 2024) entre sujetos a los que se les dice que hallarán compensación en el permiso oficial para dar expresión pública a sus rencores. Si bien –como antes– tendrán que seguir ajustándose, también podrán ajustar imaginariamente cuentas con los supuestos culpables de su malestar,

siempre y cuando dejen intactas las estructuras económicas que lo producen (Catanzaro y Stegmayer, 2024).

¿Cuál es el impacto que este nuevo tipo de interpelación política tiene sobre las pretensiones y formas de legitimación clásicas del discurso democrático? ¿Y qué tipo de mutaciones impone a la crítica de la “ideología de la democracia” esta transformación de las afectividades socialmente dominantes y de las mediaciones políticas privilegiadas? Si la nueva configuración “desinhibida” y “agitada” del capitalismo paradigmáticamente encarnada por Milei ciertamente está lejos de introducirnos en una escena pre o post ideológica, situada más acá o más allá de todo análisis que no se conformara con la simple denuncia de hechos brutales, sí introduce dilemas y desafíos novedosos para la crítica de las ideologías que intentaremos dejar planteados hacia el final del texto.

2. ¿Vida de derecha o desdemocratización?

Pocos meses después de la asunción de Mauricio Macri como presidente de Argentina en 2015, se publica en Buenos Aires *Los espantos. Estética y posdictadura*, donde Silvia Schwarzböck apelaba a la categoría de “posdictadura” para pensar el proceso abierto luego de la finalización del terrorismo de Estado en el país. Con clara intención polémica, el libro buscaba intervenir en un campo de debate desde una posición subordinada surgida contra una interpretación dominante, que era la que trazaba una discontinuidad absoluta entre dictadura y democracia, entre democracia y terror. El punto de partida de Schwarzböck era en cambio que algo resultaba escamoteando con esa imagen de una exterioridad radical entre los términos impuesta luego del '83 y que ocultaba la prosecución de cierto terror dictatorial —cierto espanto— en la democracia, no como un resto aún no exorcizado del todo, sino como algo constitutivo del modo de vida que la sociedad argentina se dio desde entonces:

La incapacidad de imaginar una vida de izquierda (...) es tan consustancial a la posdictadura que hasta podría definir su lengua específica: para poder condenar al Estado por la desaparición sistemática de personas, antes que por la política

económica a la que esas desapariciones sirvieron, la sociedad argentina, a partir de 1984, santifica la vida de derecha (Schwarzböck, 2015, p. 41).

En el libro de Schwarzböck el concepto de posdictadura venía a decir que la democracia en el '83 fue la promesa de terminar con el terror y, como en Argentina el terror era inmediatamente la dictadura, la democracia se postuló como lo otro de la dictadura: como su cesación, que sería la cesación del terror. Pero puesto que el terror persistió en la posdictadura deberíamos llamarla de este modo: posdictadura y no democracia, para indicar que el cumplimiento de la promesa democrática de cesación del terror permanecía y permanece pendiente, o bien (para decirlo en términos benjaminianos) que el nombre “democracia” anuncia en todo caso una tarea a realizar, y no un estado de las cosas ya dado.

Por su parte, el subtítulo del libro de Schwarzböck — “Estética y posdictadura” — nos daba la pista para comprender en qué sentido debíamos sostener que la democracia constituía aún una tarea a realizar, o bien que el terror dictatorial continuó vivo y fue constitutivo de eso que (incorrectamente) llamamos democracia. En la formulación propuesta por la autora, el término “estética” no se asocia principalmente a una pregunta por lo que las grandes obras de arte podrían enseñar al pensamiento político, sino que se entiende en el sentido filosófico más clásico de un modo de la sensibilidad, un modo de la experiencia vivida a nivel subjetivo, que Schwarzböck nombra como “vida de derecha”. Si en la posdictadura el terror no cesó, es porque se impuso como forma normal de la vida una vida de derecha que ya no se nombró como tal. Desde 1983 la sociedad argentina habría vivido una vida completamente codificada por la derecha pero que ya no resulta experimentable como marcada por ese sesgo presentista y sobreadaptado a las demandas ilimitadas del capitalismo: una vida de “derecha sin ismo” (Schwarzböck, 2015, p. 104) en la cual lo negativo, la persistencia del daño, ya no resulta experimentable:

Cuando ya no se puede calificar de *burguesa* a la democracia liberal (...) porque ya no hay un sinónimo de *no burguesa* para oponerle (...), el lenguaje político se buenifica. El *nosotros* y el *ellos* dejan de pertenecer al vocabulario de la política para

incorporarse al de la moral: la democracia (...) es el bien, porque su contrario (la no democracia, que no tiene atributo) es el mal (Schwarzböck, 2015, p. 89).

Queríamos sugerir que es en torno a esa imagen de una “vida de derecha” donde se podrían considerar las potencias y los riesgos del concepto de posdictadura. Lo primero porque esa imagen indica que una parte lo que llamamos “prolongación del terror en la democracia” tiene que ser pensado en el plano de la subjetividad, de la experiencia y de las temporalidades largas de la ideología, que no se identifican necesariamente con los cambios de las institucionales políticas y menos aún con los cambios de gobierno. Lo segundo porque la idea de una vida de derecha ya instalada y homogénea tiende a perder de vista la conflictividad interna que existe en la sociedad argentina luego del fin de la última dictadura cívico militar y, por ello mismo, puede conducir a una posición fatalista que, guiada por la intención de sostener un criticismo radical, tiende a asumir como suya la representación que la propia derecha proyecta sobre el mundo como el mundo del fin de las ideologías: un mundo en el que ya no hay lucha de clases porque el mundo mismo se ha constituido para todos y homogéneamente como un mundo de la inmanencia total.

120

En ese imperio de la inmanencia sin negatividad, en ese mundo que el libro de Schwarzböck supone plenamente configurado en las coordenadas de una vida de derecha, la democracia, que antes asociábamos a una tarea pendiente, ya no puede ser imaginada de este modo, sino que emerge más bien como un imposible. Dada la homogeneidad del macizo societal y la pobreza de la experiencia que se postula, la emergencia de elementos disonantes que pudieran tensar lo dominante hacia otras formas de vida más libres e igualitarias, resulta llanamente inimaginable, situada por fuera de los alcances del concepto elaborado por la crítica para reclamarla. Y es frente a este sesgo fatalista y despolitizador de la idea de una “vida de derecha” ya consumada y omnipresente, que resulta pertinente recuperar otra de las formulaciones a través de las cuales en años recientes se cuestionó la definición normalizada de la democracia, pero intentando no perder en el camino su diferencia con lo no democrático.

Esta segunda propuesta, sostenida entre otros por Álvaro García Linera (2008; 2022) en diversos textos y conferencias, nos invita a pensar la historia posdictatorial de los países sudamericanos, no como una instalación de la democracia —con mayúsculas—, pero tampoco como normalización generalizada del terror, sino como un proceso conflictivo y contradictorio de movimientos de democratización y desdemocratización que se debaten en distintos niveles de la experiencia social y de las instituciones, desde posiciones desigualmente dominantes o subordinadas. Así, después de veinte años de hegemonía política y cultural expansiva del neoliberalismo, en distintos lugares del continente latinoamericano habríamos asistido, a partir del siglo XXI, a una “emergencia democratizante” (García Linera, 2022, p. 550) a “un momento de *democratización de la democracia* o la emergencia de lo nacional popular” (García Linera, 2022, p. 546) que inaugura

una nueva manera de entender lo democrático como irrupción en el espacio público e igualdad. Una igualdad que se irradia hacia la economía de un país. Claramente esta otra manera de entender lo democrático, esta manera plebeya más o menos radical, ha generado un conjunto de malestares en las elites (...) (D)esde la segunda mitad del siglo XXI se han ensayado, a modo de reacción, lo que podemos llamar como una democracia de contención desde las élites tradicionales, los grandes poderes económicos locales e internacionales. Bien fácilmente puede ser denominada también como una “desdemocratización” de las sociedades o un intento de “desdemocratización” de las sociedades (García Linera, 2022, p. 549).

Recuperando cierto legado del marxismo, esta lectura de las sociedades contemporáneas como atravesadas por un proceso inmanentemente conflictivo, desnivelado y complejo de democratización/des-democratización, pone el énfasis en que 1) toda coyuntura socio-política es el resultado de un proceso y no puede pensarse ni como un estado acabado ni como un momento aislado; 2) ese proceso es internamente conflictivo; 3) la escena en que tiene lugar ese conflicto está desnivelada —es decir, marcada por posiciones dominantes/subordinadas, y por tendencias dominantes/subordinadas—; y 4) esa escena es una escena en sí misma compuesta por distintos niveles que se sobredeterminan entre sí sin identificarse totalmente (economía, política, ideología, cultura, subjetividad).

Desde esta perspectiva, la democracia debe ser des-sustantivada y leída como una democratización en curso y siempre cuestionada que se da como esfuerzo político en medio de una desdemocratización también en curso. Más específicamente —y como señala Juan Pablo de Nicola (2024) a propósito del uso de estos conceptos por parte de Étienne Balibar— la democracia debe ser pensada como una “contratendencia” interior a las democracias realmente existentes que puja en favor de una transgresión insurreccional por la cual el capitalismo puede ser forzado a incorporar derechos que contradigan su propia lógica, y que implica asimismo una reflexión sobre los obstáculos subjetivos que en determinado momento histórico se le presentan a la acción y a la participación políticas de signo emancipador. En tanto proceso objetivo, subjetivo y situado de democratización polémica, eso que llamamos “democracia” no debería ser concebido, por lo tanto, ni como un estado ya alcanzado, ni como una forma válida para todo el mundo y disponible como ideal, pero tampoco como un indeterminado siempre por venir, sino como algo que sólo puede tener lugar y ser pensado en sociedades concretas, con dilemas específicos, donde no se expresa ninguna lógica o una esencia universal, sino que se cristaliza una cierta correlación entre fuerzas asimétricamente dispuestas, configurando una coyuntura donde muchas veces lo dominante no es democrático, pero donde a su vez lo otro de eso dominante, lo subordinado, deja su huella en lo dominante.

Aquí se anuncian dos diferencias importantes entre la idea de democratización/desdemocratización y la idea de posdictadura. Por una parte, si bien ambas quieren nombrar cierta persistencia del terror en la —así llamada— democracia, sólo en el segundo caso se formula la pregunta por la huella que también la lucha de lo subordinado imprime en la estructuración dominante de la sociedad —una idea sobre la cual, cabe recordar, insistía Louis Althusser en los años '60, cuando, en polémica con ciertas tendencias anarquizantes del Mayo francés, sostenía que en una formación social determinada era preciso leer la dominancia que la estructura, pero también lo que en esa estructura dominante “rechina”

(Althusser, 2011, pp. 170 y 233) —² Por otra parte, si bien —al igual que Schwarzböck— García Linera problematiza la dicotomía democracia/dictadura mostrando lo que tiene de deshistorizante y purificadora³, en su caso los nombres de lo otro de la dictadura no desaparecen, como si la problematización de la oposición tajante y consagrada entre dictadura y democracia no pudiera realizarse del todo en un pensamiento de la pura inmanencia. Y esto porque un pensamiento semejante, incapaz ya de nombrar cierta diferencia entre democratización y desdemocratización, también resultaría impotente para nombrar el no todo —no siempre, no en todas partes— de la desdemocratización, es decir, sería incapaz de pensar esa inconsistencia del presente, materializada en las prácticas políticas efectivas de movimientos democratizadores que desabsolutizan con sus luchas el imperio de lo dictatorial.

La pregunta que podría surgir de aquí es si los lenguajes críticos no podrían coadyuvar involuntariamente a la eternización de lo dado allí donde prescindan de las categorías que permitirían iluminar su carácter parcial, incompleto, no plenamente consumado. Por eso mismo, en este diálogo imaginario que hemos propuesto entre Schwarzböck y García Linera nos enfrentamos a mucho más que una mera cuestión nominal. Lo que está en juego en esa disputa interpretativa sobre los nombres de la coyuntura es también una pregunta por el estilo de pensamiento que sería capaz de formular una crítica del presente sin eternizarlo. O bien, para expresarlo en los términos en que ya lo había planteado Ezequiel Martínez Estrada en la década del treinta del siglo pasado, la cuestión que se plantea es qué actitud

² Para Althusser no alcanzaba con rebelarse contra los Aparatos Ideológicos de Estado (AIE), porque los AIE nunca eran la mera materialización de la ideología dominante sino el resultado de la lucha de clases, que él concebía como anterior a las clases y determinante de su constitución como tales. En línea con esta posición althusseriana, la idea de democratización/desdemocratización intenta pensar la tensión interna de nuestras sociedades tardo-capitalistas, que en su mayoría se consideran democracias pero lo hacen a costa de volver ilegibles las formas de autoritarismo y desigualdad estructural que necesariamente producen para garantizar su reproducción. Para el caso de la Argentina, entendemos que esa tensión interna sólo podría pensarse si atendemos a la vez a lo que permanece del terror dictatorial y a “lo que rechina” en eso que Schwarzböck llama “vida de derecha”.

³ Deshistorizante porque cosifica la democracia postulándola como una suerte de esencia intemporal disponible para todos los tiempos y a la que las distintas sociedades eventualmente arriban en distintas épocas, y de purificadora porque proyecta al exterior de la política democrática y sólo como amenaza eventualmente venidera la presencia del terror, impidiendo leer la prosecución actual del terror en ciertos niveles de la sociedad aun cuando ocupe un lugar subordinado en otros.

debe tomar un pensamiento con pretensiones críticas respecto de las dicotomías en que suelen cristalizar los grandes debates del pensamiento argentino y latinoamericano; dicotomías que también tienden a organizar consignísticamente muchas de las luchas sociales y políticas que atraviesan nuestra historia.

3. Digresión sobre el ensayismo, la crítica dialéctica y el pensamiento dicotómico

Cuando formulaba esa pregunta sobre la suerte que las oposiciones consagradas debían tener en una narrativa crítica, Martínez Estrada estaba pensando fundamentalmente en la dicotomía civilización/barbarie, heredada de Sarmiento. La cuestión que se planteaba para él era si, para pensar la Argentina, era preciso sostener la dicotomía sarmientina o si en cambio era mejor abandonarla. Pero no descartaba tampoco que fuera necesario hacer ambas cosas a la vez.

De un lado, no aceptar los términos de la dicotomía civilización-barbarie resultaba según Martínez Estrada fundamental para pensar los modos en que la barbarie se continuaba en su supuesto otro: la civilización; una continuidad que la oposición dicotómica invisibilizaba:

Lo que Sarmiento no vio es que civilización y barbarie eran una misma cosa (...) No vio que la ciudad era como el campo y que dentro de los cuerpos nuevos reencarnaban las almas de los muertos (...) Los baluartes de la civilización habían sido invadidos por espectros que se creían aniquilados, y todo un mundo sometido a los hábitos y normas de la civilización, eran los nuevos aspectos de lo cierto y de lo irremisible (Martínez Estrada, 1993, pp. 341-342) ⁴.

⁴ En esta primera inflexión, Martínez Estrada sitúa a las dicotomías del lado de la ilusión, y ésta a su vez del lado de la simplicidad. Para el autor del *Facundo* —dice— no había contaminación interna de las categorías involucradas, simplemente había que alejarse de una para entrar a ciegas en la otra y viceversa. Y era precisamente esto lo que impedía ver que la civilización era la nueva forma de la naturaleza, del destino. El límite de la visión sarmientina no provenía del exterior —como algo situado simplemente más allá de la misma— sino que se configuraba junto con esos conceptos enteros, gruesos y disyuntivos de Civilización y Barbarie que a Sarmiento le permitían ver la realidad. Dicho althusserianamente: él no veía menos por lo que escapaba a su vista que por lo que efectivamente veía. Su “no ver (era) interior al ver, una forma del ver, por lo tanto en relación necesaria con el ver” (Althusser, 1998, p. 26).

Y, sin embargo, para el autor de *Radiografía de la pampa*, esa dicotomía todavía “nombraba a las cosas por su nombre de pila”, es decir: perseveraba en decir el horror actual y la necesidad de su superación, insistiendo en el esfuerzo de expresar el carácter no reconciliado de la realidad. Luego de Pellegrini en cambio —prosigue Martínez Estrada— “lo que era tabú no se aludió siquiera”, y entonces

fragmentos considerables de realidad cayeron en la subconciencia con palabras proscritas; y palabras proscritas arrastraron consigo a la subconciencia fragmentos de realidad. Al fin se perdió la sutura de ese mundo a que se aspiraba y de ese otro que se tenía adelante sin poder modificarlo. Los fantasmas desalojaron a los hombres y la utopía devoró a la realidad (Martínez Estrada, 1993, p. 341).

Un mundo que ya no puede nombrar la persistencia de la barbarie —dice el autor de *Radiografía de la pampa*— es un mundo que la consume plenamente precisamente allí donde pierde la posibilidad de distinguir entre el “mundo al que se aspiraba” y “ese otro que se tenía adelante sin poder modificarlo”. Un mundo semejante es un mundo en el que la utopía dejó de ser tensión interna de la realidad para pasar a sustituirla, o para ser reemplazada por ella⁵.

125

Por su parte, unos años más tarde y del otro lado del océano Atlántico, Theodor Adorno volvía a plantear esta cuestión del estilo del pensamiento crítico en su disputa con Karl Popper y en su lectura de los clásicos de la sociología (Adorno, 1972; 2004b; 2004a, y lo hacía con una pregunta similar a la de Martínez Estrada pero enunciada en un lenguaje más propio de la *Dialéctica de la Ilustración* (Adorno y Horkheimer, 1998): ¿qué actitud era preciso sostener frente a la contradicción? ¿Qué era lo que un pensamiento que se negara a reproducir prejuicios y dicotomías idealistas, tenía que hacer ante dos enunciados que, respecto de un cierto estado de cosas, afirmaran dos contenidos contradictorios entre sí? ¿Era acaso preciso rechazar uno de esos enunciados en nombre de la lógica? ¿O debíamos en cambio

⁵ Lo primero es lo que Martínez Estrada menta con la imagen de una utopía devoradora; lo segundo es a lo que unos años más tarde Adorno y Horkheimer (1998) se referirán como “culto de los hechos” para describir las nuevas formas del mito en las sociedades del capitalismo avanzado. En éstas, dicen, la realidad se transforma en su propia ideología. Ya no se trata de ocultarla proyectando sobre ella un mundo de ensueño, sino de proyectar un “fondo dorado” tras la misma realidad que, de este modo, se convierte en horizonte absoluto (Adorno y Horkheimer, 1998, p. 188 y ss.).

retenerlos a ambos porque tal vez en cada uno, y sobre todo en la tensión que los términos establecían entre sí, se estuviera afirmando algo verdadero respecto de lo que la cosa es?

Si para Martínez Estrada dicotomías como civilización/barbarie eran problemáticas porque ocultaban algo, pero tampoco resultaba tan claro que siempre pudiéramos sencillamente abandonarlas en nuestra indagación del drama nacional, en el caso de Adorno un pensamiento que verdaderamente quisiera pensar algo sobre los objetos del mundo moderno, que son objetos internamente divididos, partícipes de una sociedad que es racional e irracional a la vez, tenía que aprender a desarrollar cierta tolerancia para la contradicción. Incluso si esto subvertía un principio de la lógica —decía Adorno— un pensamiento y un conocimiento críticos, materialistas, muchas veces tenían que aprender a soportar la afirmación y la negación de un mismo enunciado, sosteniendo al mismo tiempo, por caso, que la Ilustración es la negación del mito y que también es su más rígida realización; o bien que la sociedad liberal es simultáneamente racional e irracional, comprensible e incomprensible⁶.

Así, más que una cuestión de inclinaciones hacia ciertos marcos teórico-metodológicos por sobre otros —en el caso de Adorno, hacia la dialéctica—, lo que se jugaba para él en la pregunta por el sostenimiento de un modo de pensamiento capaz de alojar la disonancia existente entre los términos que lo constituyen, era la intención de hacer justicia a la complejidad interna de la cosa pensada, intención más allá del cual no existe conocimiento materialista concebible. Para Adorno este último se definiría, en efecto, menos como una simple inversión del idealismo que como un intento llevado adelante por parte del pensamiento para evitar borrar de y con su propia práctica lo no-idéntico al concepto y lo contradictorio presente en la materia misma. Dialéctica materialista sería la contra-tendencia sostenida en oposición a la configuración más habitual del pensar —podríamos decir remedando lo sugerido a propósito de Linera— que, para Adorno, a veces asume la forma de una

⁶ De allí que, según Adorno, antes que de una opción entre el método weberiano de la comprensión y el método durkheimiano de la descripción de hechos sociales definida en última instancia por las preferencias del investigador o la investigadora, de lo que se trataba para la sociología era de “comprender lo incomprensible” (Adorno, 2004a, p. 13).

descomposición metódica por la cual aquello que se presenta inmediatamente bajo la forma de la identidad es disuelto en un campo de tensiones irresueltas⁷. La definición del ensayismo propuesta por Martínez Estrada iba en un sentido semejante: en el ensayo se trataba según él de hipnotizar a los objetos presuntamente más familiares y autoevidentes para hacerles soltar su drama, reconociéndolos como objetos insomnes, acechados por significaciones contradictorias provenientes de distintos estratos de la realidad.

4. Las persistencias del terror en la democracia: ¿neoliberalismo o capitalismo?

¿Persiste el terror aun cuando el brazo militar no sea una amenaza que pesa sobre la democracia argentina? Esa es la gran pregunta que nos enseñó a hacernos León Rozitchner, pero que también nos enseñaron a hacernos las Madres de Plaza de Mayo (...) Si nos hacemos esa pregunta y sospechamos que la respuesta es positiva, es decir que ese terror sí persiste, lo siguiente que tenemos que tratar de pensar de un modo lo más concreto posible es cómo lo hace, a través de qué mecanismos, y también cuáles son los lugares en que esos mecanismos no tienen tanta efectividad.

Diego Sztulwart: Neoliberalismo, decepción ¿y después?

127

Una vez sugeridas las implicancias y los antecedentes de este debate sobre la deseabilidad de alojar las disonancias del presente para un pensamiento que se proponga formular su crítica, cabe preguntarse qué es concretamente eso que hasta aquí hemos vagamente aludido como persistencia del terror en la democracia y que la dicotomía democracia/dictadura invisibilizaría. Más específicamente: ¿cuáles serían los mecanismos por los cuales, en la Argentina de las últimas décadas, el terror habría proseguido más allá del terror dictatorial y armado, afectando a las instancias a partir de las cuales él podría ser confrontado?

⁷ Esta lógica de la desintegración no es sin embargo absoluta. Si bien para Adorno, al igual que para Benjamin, el “mito” o la “irracionalidad” debían ser desintegrados en tanto antítesis puras de una “civilización” igualmente pura, esa desintegración debía resguardar, al mismo tiempo, el espacio para el pronunciamiento de una distancia de la realidad respecto de sí misma. De allí que en sus críticas de las ideologías la desintegración de las dicotomías se pareciera más a una desfiguración que procede a través de nuevas figuraciones menores, más locales y concretas, o a un continuo trastocamiento del sentido del mismo término en distintas constelaciones, que a una aniquilación.

Para empezar a pensar lo terrorífico persistente en eso que Schwarzböck llama “vida de derecha” y que con García Linera podría recodificarse como la serie de obstáculos no sólo objetivos sino también subjetivos -ideológicos- que se interponen a la democratización, resultan sugerentes dos términos en los que ha venido insistiendo Judith Butler en su análisis crítico de lo que hace el neoliberalismo con la vida: vulnerabilidad y precarización.

Tanto en su libro *Cuerpos aliados y lucha política. Hacia una teoría performativa de la asamblea*, como en su trabajo conjunto con Athena Athanasiou (ambos publicados en castellano en 2017), Butler habla de lo neoliberal como negación de las interdependencias y vulnerabilidades que nos constituyen y, a la vez, como precarización controlada de la vida. Para ella nuestra vulnerabilidad a los otros no es un déficit, porque esa vulnerabilidad, esa dependencia de soportes y redes, es también una fuente posible de cooperación y de generación de una vida más potente que ya no intente regirse por la ideología neoliberal de la autosuficiencia. El problema, según la autora, emerge cuando esa vulnerabilidad que nos constituye — esa (inter)dependencia— se transforma en coacción, y se distribuye controladamente de modo desigual, volviendo a algunos y algunas, seres cuya pérdida podrá ser lamentada y a otros/as prescindibles y no duelables (Butler, 2017, pp. 28-29; Butler y Athanasiou, 2017, pp. 16-19).

128

En una traducción un poco libre, podríamos afirmar que, para Butler, eso que hemos venido denominando “terror”, es lo que convierte la dependencia de otros que nos caracteriza como seres vulnerables, en un poder de manipulación. Dicho de otro modo, el terror, en democracia, es la distribución desigual y socialmente organizada, controlada y administrada, de nuestra vulnerabilidad por parte del neoliberalismo: lo que hace que algunas vidas resulten infinitamente manipulables y lleguen a no contar como vidas. Así, el neoliberalismo sería terrorífico, para Butler, porque administra la vulnerabilidad y la perpetúa precarizando, produciendo vidas precarias. Y esta precarización involucraría distintos niveles: 1) precarización de las condiciones materiales necesarias para sostener una vida autónoma (precarización económica), 2) precarización de las instituciones creadas para garantizar nuestros derechos (precarización de la democracia), 3) precarización del lazo social y de las

redes intersubjetivas en las que nos sostenemos (individualismo), 4) precarización de la subjetividad (tendencial anulación de las potencias críticas que permiten al individuo poner en cuestión mandatos heterónomos).

Concebido en estos términos, el neoliberalismo representaría la continuación del terror en la democracia fundamentalmente porque con su administración controlada de la desigualdad no sólo amenaza la posibilidad de supervivencia de la población, sino que, administrando la precariedad y manipulando la vida, tiende a anular también las instancias que podrían cuestionarlo, incluso cuando prescinda de la eliminación física premeditada de algunos y algunas. Y es precisamente lo inescindible de este vínculo entre el principio de una manipulabilidad total de la existencia y la prosecución del terror en la democracia, lo que también Horacio González quiso poner de relieve en su último libro, dedicado al humanismo (González, 2021b) y que tal vez ya había sido anticipado en un hermoso texto suyo de 2018 titulado “Humanismo y terror” (2021a) recientemente republicado en el libro *La palabra encarnada*.

Como señala Oriana Seccia (2021), no obstante, entre el texto de González y el planteo de Butler existen algunas diferencias. Más que como una particularidad del neoliberalismo, para González el terror constituye una parte del funcionamiento normal del capital, al que —por otra parte— él contrapone el “humanismo” como “lo otro” del terror o, mejor dicho, como aquello que desde su interior complota contra él⁸. El terror en la Argentina —sostiene allí González— no se agota en el terror militar y tampoco puede ser combatido con la idea de un “capitalismo serio” (González, 2021a, p. 759) porque “no hay neoliberalismo sin capitalismo” y el capitalismo mismo es terror. El capitalismo es terror porque “el capitalismo es su

⁸ En la continuidad indubitable que hay entre los motivos que empujan las escrituras de Butler y González, dice Seccia, hay una diferencia de matiz, que es importante visibilizar. No es lo mismo decir neoliberalismo que decir capitalismo. “La mención del proletariado en Marx venía de la mano con mostrar carencias en las condiciones de vivienda y salud, la explotación laboral, la exposición a la muerte prematura, al envenenamiento, la exclusión de la participación política, el desamparo legal (...) Butler hace proliferar sus nombres en la enumeración para no subordinar ninguno de ellos a otro de manera violenta (...) El punto es que esa proliferación tiene un efecto dispersivo que no muestra el carácter sistemático de esas exclusiones en el capitalismo, que el concepto de clase sí lograba señalar” (Seccia, 2021, pp. 18-19).

tecnología (...) este es su pensamiento y su sensibilidad última” y en él “lo humano se sujeta ya a la experimentación total, en vez de situarse como depositario último del orden de las tecnologías” (González, 2021a, p. 758). Sin duda, dice González,

han cambiado las formas de plusvalía que tan meticulosamente analizó Marx en 1867, porque ahora se amplían a las esferas jurídicas, simbólicas, comunicacionales y subjetivas, y ahora la plusvalía se extrae también del consumo de una “construcción imaginaria del yo”, de “lo que no conocemos ni reconocemos en nosotros mismos de aquello que somos capaces de concebir o imaginar” (González, 2021a, p. 758).

Pero en esta potencia para “rehace(r), incluso, la vida popular en casi toda su extensión” se percibe la persistencia del mismo

ideal capitalista de borrar lo humano bajo un conjunto de abstracciones vivas – sustraídas de los exviviotes que ofertaron a él su cuerpo desnudo– (y que) parece haber triunfado en configuraciones que trasladan la idea de máquina a la idea de experiencia humana (González, 2021a, p. 758).

El capitalismo es terror, podría haber dicho Adorno, porque es la racionalidad instrumental desatada de las ambigüedades de la dialéctica de la ilustración que reduce la razón a pura *ratio*, donde todo es para otra cosa y donde los medios, finalmente independizados de los fines, se absolutizan. El capitalismo es terror, podría haber dicho Martínez Estrada, porque su lógica es la de la técnica, como una lógica de la manipulación total de la existencia. El capitalismo es terror, dice González, porque quiere someter a lo humano a la experimentación total. Dicho de otro modo: porque todo lo que se puede (todo lo que permiten los medios técnicos) se debe, y no hay límite para la manipulación.

El terror, para González, es la manipulabilidad absoluta de la existencia: no sólo la manipulabilidad absoluta de nuestra existencia por parte de otros, sino también la manipulabilidad de nuestra propia existencia que nosotros creemos poder hacer sobre nosotros mismos, en nombre, incluso, del ejercicio de nuestra libertad en el capitalismo. Y lo que González llama “humanismo crítico” (nuevamente la presencia de la dicotomía: en el terror, el terror no es todo, porque existe un resto humanista

crítico) es la destotalización inmanente de esa modalidad capitalista aterrador, lo que la resiste desde adentro, aun cuando tampoco el humanismo pueda ser concebido como idéntico a sí mismo sino más bien como un objeto dialéctico: “metáfora enrarecida de un deseo general de un entendimiento salvador del género humano y cobertura de toda la criminalidad que producimos a nuestro alrededor” (González, 2021b, p. 16).

Ahora bien, como anunciamos en la introducción, la pregunta que querríamos dejar planteada para finalizar es qué es lo que sucede, desde la perspectiva de una posible crítica del presente, cuando esta afinidad entre capitalismo y terror ya no es formulada de modo exclusivo desde una disposición que busca su impugnación, sino que también puede ser enunciada desde una posición orientada a exaltarlos a ambos, sin que esto la desautorice ¿No estaremos mejor preparadas/os para responder a lo que hay de ilusorio en la imagen de una pretensión de separación absoluta entre capitalismo y terror, que para responder cuando alguien que celebra al capitalismo explicita y sostiene abiertamente lo terrorífico de lo mercantil y, por si fuera poco, articula como promesa política la perspectiva de un terror de mercado desatado, tal como parecería ser el caso en la coyuntura argentina actual?

131

5. El terror capitalista como festín y los dilemas de la crítica

Que el capitalismo es terror es la verdad, hasta hace poco prudentemente ocultada por la ideología de la democracia y visibilizada por sus críticas/os, que enuncia Javier Milei cuando dice que un capitalismo realizado, verdaderamente desinhibido, es el que existe cuando cada uno es libre de vender sus órganos en el mercado. Si bien su discurso de campaña no dejó de sostener que la relación entre capitalismo y terror es antitética —donde entra el comercio no entran las balas; donde hay mercado no hay terror (militar)—, pareciera que, por otro lado, él ya no necesitaba ocultar los cadáveres que produce el capitalismo y podía dejar expuesto a la luz de día el hecho de que también el mercado es una forma de terror; que está en continuidad con el terror.

Dicho en otros términos, con Milei parecería haber quedado explicitado e incluso llegado a convertirse en una consigna electoral que reclamaba el entusiasmo de la

población, eso que en las últimas décadas fue elaborado como parte de una crítica de la democracia efectivamente existente, y que también en los años ochenta se intuía —aunque esa intuición fuera más o menos rápidamente conjurada por muchos— como parte necesaria de una reflexión sobre los límites estructurales planteados por el capitalismo a una sociabilidad democrática. Esto es, en palabras de un Juan Carlos Portantiero todavía en el exilio, el hecho de que

el capitalismo (...) sólo requiere de dos derechos: el de la propiedad y el de contratar entre individuos jurídicamente iguales. Todo el resto: derechos políticos y sociales son una conquista popular frente a la cual el capitalismo puede adaptarse en épocas normales pero que desbarata (o tiende a hacerlo) en etapas críticas (Portantiero, 1980, p. 23)

Sin que ello implique la afirmación de su novedad absoluta —pasión por lo incomparable del presente que correría el riesgo de perder de vista genealogías más largas—, la circunstancia político-ideológica que atravesamos con Milei ciertamente introduce una situación cualitativamente nueva para el pensamiento crítico. En el marxismo clásico, nombrar el vínculo entre capitalismo y violencia, sostener que la dictadura no es un exterior del capital sino que hay una dictadura del capital que necesariamente perpetúa la violencia, era la tarea del pensamiento crítico. Es lo que hace Marx en *El Capital* con su análisis de la “acumulación primitiva” (Marx, 1946, pp.524-567), que muestra lo sanguinario del capitalismo no sólo en sus orígenes, fundantes, terribles pero pasados, sino en su mismo funcionamiento normal, cotidiano, incesante. La acumulación primitiva no cesa, dice Marx. El terror de la acumulación originaria no nos remite sólo a un pasado remoto del capitalismo, sino que constituye su realidad permanente: el capitalismo sólo puede seguir reproduciéndose siendo una forma de terror que persiste no a pesar de que hay comercio, sino en tanto éste asume la forma mercantil. Pero hoy es el mismo discurso capitalista el que explicita que el mercado es una forma de terror, cuando dice que la lógica del mercado incluye la posibilidad de que vendamos libremente nuestros órganos y que descuartizarse o ser descuartizado es parte del capitalismo. Es como si dijera: “sí, efectivamente, el capitalismo neoliberal verdaderamente desinhibido, no reprimido por el colectivismo, es una cuestión de libertad, y la

libertad es una cuestión de descuartizar cuerpos. Terror, libertad, dictadura y democracia son sinónimos ¿Qué bueno, no? ¡Vamos al festín!”

Ante esta identificación de todos los términos como mecanismo de la ideología dominante, la crítica clásica de la ideología queda desorientada. Ya no parece suficiente con una crítica marxista del Estado burgués como ideología. O bien, dicho en términos más autoconcientemente situados: ya no parece suficiente con una crítica que se conformara con mostrar que la oposición democracia/dictadura es ilusoria porque escamotea la persistencia, en la posdictadura, de un terror de mercado que nunca fue cuestionado y que se negó como tal. Hoy con Milei asistimos a un discurso capitalista que no se niega sino que se afirma como terror, y cabe preguntarse qué debe hacer la crítica cuando el terror ya no es propuesto por la ideología dominante como una imagen antitética al mercado, cuando las balas no son propuestas como lo otro del comercio, sino que -por el contrario- el carácter sangriento del mercado es expuesto en primer plano y, sin embargo, eso no lo desautoriza.

¿De qué modo puede declinarse un lenguaje crítico cuando la figura del león descuartizador es presentada, no como una figura de la violencia pasada, característica de un estado de naturaleza anterior a la civilización, sino como idéntica a la civilización misma? ¿Qué hacer cuando la dictadura, el terror, y el estado de naturaleza se postulan como la esencia, la verdad fundamental o incluso el horizonte de nuestras democracias mercantiles neoliberales y se nos invita al festín, avisando que algunos de nosotros serán los leones y otros los descuartizados y que de ello podremos obtener, además, satisfacción?

Tal vez precisamente aquí, frente a esta encrucijada histórica, quede expuesto el papel estratégico que hoy puede asumir el problema que intentamos seguir a lo largo de este texto —de qué modo tratar a dicotomías que en ciertas coyunturas sin duda han obturado al pensamiento y a la práctica, y que sin embargo no es tan seguro que podamos despreciar sin más y descartar definitivamente, entre ellas: civilización y barbarie; Ilustración y mito; humanismo y terror; democracia y dictadura—. Como quedaba rotundamente explicitado en el planteo de

Schwarzböck, con la dicotomía democracia o terror perdíamos algo, específicamente: los modos en que el terror se prosiguió en la trama democrática de nuestra formación social; las tramas terroríficas que han venido configurando nuestra “posdictadura”. Pero, sin negar este hecho, la resistencia a abandonar definitivamente las dicotomías que se manifestaba de diversos modos en las intervenciones de García Linera, Butler y González, permitió sugerir asimismo que algo cae también en la ilegibilidad cuando dejamos a esas dicotomías atrás, porque entonces perdemos a la “democracia como promesa”, entendida como lo que podríamos llamar una expectativa activa, es decir, una disposición a actuar aquí y ahora de modo tal que la vida colectiva se convierta en algo diferente del terror. Para decirlo con una consigna del movimiento feminista: un mundo en el que valga la pena vivir.

No se trata sólo ni principalmente de una diferencia de perspectivas teóricas, o de un problema saldable en términos de cantidades mayores o menores de criticismo en general. Ante los dilemas que enfrentamos respecto de la posibilidad de una disposición crítica efectiva hoy, tal vez lo primero que podríamos hacer sería recordar —recuperando un énfasis de Adorno— que toda respuesta general al interrogante sobre el valor del pensamiento dicotómico es engañosa, porque no hay práctica crítica sino en una coyuntura situada. Eso que llamamos crítica está marcado por un “índice histórico” (Benjamin, 1996a, p. 122) y por eso mismo, antes que definirse como un en sí en términos exclusivamente intra-epistemológicos, se constituye como una posición forzada, huella de su historicidad específica, que despoja al pensamiento crítico de toda imaginaria autosuficiencia. Así, lejos de poder afirmar la existencia de un procedimiento o un concepto en sí mismo críticos, válidos en todo tiempo y lugar, el valor crítico de los mismos dependerá de aquello que, en cada caso, funcione como ideología, lo cual sólo resulta determinable en un análisis de casos específicos.

Precisamente por eso, sería posible afirmar, en términos más concretos, que es ante la identificación total de terror, libertad, democracia y dictadura —es decir, cuando y sólo cuando, en una coyuntura política determinada, estos términos parecen solaparse para pasar a coexistir sin mayor fricción—, que a la dicotomía

dictadura/democracia, en la época de su decadencia, le podría haber llegado la hora de decir una verdad que ella “simplemente encubría durante el tiempo en que (...) se afirmaba sin fisuras” (Adorno, 2002, p. 10). Además de volver a enfrentarse al desafío de tornar legibles las continuidades desconocidas entre terror y democracia, la crítica —teórica y política— del presente tal vez tendría que poder resistir su igualación de hecho, para indagar el hiato que las haría disonantes, esto es: las condiciones específicas en que la democracia podría convertirse en algo diferente del terror. Ante un presente que tiende a identificarse como un capitalismo anárquico, posiblemente necesitaríamos desarrollar “cierta tolerancia para la contradicción” y volver a sostener una relación problemática con la antítesis de modo tal que la dicotomía heredada ni desaparezca del todo, ni quedemos encasillados en los espacios incontaminados que ella pretende delimitar.

Puesto que hoy la política capitalista tiende a afirmarse no sólo fetichizando la diferencia entre terror y democracia sino sobre todo naturalizando su identidad, pidiendo nuestra conformidad con el hecho de que la democracia capitalista es terror y seguirá siéndolo, la práctica crítica tendría que intentar sostener un espacio reflexivo e imaginativo para que terror y democracia pudieran afirmar su diferencia potencial sin caer en ninguna apología de la democracia que pretendiera dar por sentado que su diferencia con el terror es evidente o algo con lo que podemos contar. Antes bien, es posible que en el curso de ese proceso la “democracia” se muestre en términos similares a los que González proponía para el “humanismo”: objeto él mismo dividido que, a la vez, promete la “salvación” y fue “cobertura de toda la criminalidad que producimos a nuestro alrededor” (González, 2021b, p. 16).

En tanto la promesa de la democracia era acabar con el terror y no realizarlo, ante la persistencia del terror, a su nombre tal vez hoy siga asociándose cierto potencial crítico como índice de una “tarea pendiente” (Benjamin, 1996b), pero siempre y cuando esa tarea pueda ser pensada como negación determinada de lo actualmente terrorífico y no como horizonte indefinido e infinitamente aproximable. Así como hoy parece proliferar en la sociedad argentina cierto deseo de generalización del terror que busca eliminar derechos -percibidos por muchos como prerrogativas y privilegios de otros-, lo que García Linera llamaba procesos de democratización

sigue teniendo que ver con la exigencia práctica de que esa promesa de acabar con el terror de la precarización y de la manipulabilidad total de la existencia que la democracia traía consigo se actualice, lo cual se ha demostrado históricamente improbable no sólo en los estrechos límites del así llamado neoliberalismo sino en los del capitalismo sin más. Por eso, la democratización de la sociedad dependería menos de la efectivización de un ideal democrático capitalista que a nuestros países periféricos y subdesarrollados les incumbiría todavía alcanzar, que con nuestra mayor o menor capacidad para volver a reactivar en nuestras prácticas políticas la utopía de un fin posible del terror que el capitalismo trae consigo, “cauta esperanza de los pueblos que se halla en tiempo presente y no en el futuro (...), que exige una preciosa valentía colectiva” y que permite “leer la posibilidad y el obstáculo del aquí y ahora” (González, 2008). Una utopía en tiempo presente y declinada como práctica actual que, en nuestra historia, se enunció a veces como “liberación nacional” o “lucha anti-imperialista”, y que hoy parece seguir buscando las palabras adecuadas para poder llamarse y llamarnos.

¿Cómo se cita este artículo?

CATANZARO, G. (2024). Democracia y terror. Para una nueva reflexión sobre los modos de la crítica. *Argumentos. Revista de crítica social*, 30, 111-139. [link]

Bibliografía

Abdo Férrez, C. (2024). *La referencia a la libertad en la política argentina contemporánea*. XII Jornadas de Filosofía Política. Universidad Nacional de Córdoba y Universidad Nacional de La Matanza.

Adorno, Th. (1972). Introducción. En Th. Adorno, K. Popper, R. Dahrendorf, J. Habermas, H. Albert y H. Pilot, *La disputa del positivismo en la sociología alemana* (pp. 11-80). Grijalbo.

Adorno, Th. (2002). *Minima Moralia. Reflexiones desde la vida dañada*. Editora Nacional.

Adorno, Th. (2004a). Introducción a Sociología y filosofía de Émile Durkheim. En *Escritos Sociológicos I* (pp. 228-258). Akal.

Adorno, Th. (2004b). Sociedad. En *Escritos Sociológicos I* (pp. 10-19). Akal.

Adorno, Th. (2009). Estudios sobre la personalidad autoritaria. En *Escritos Sociológicos II* (Vol. 1) (pp. 153-527). Akal.

Adorno, Th. y Horkheimer, M. (1998). *Dialéctica de la ilustración*. Trotta.

Althusser, L. (1998). De “El capital” a la filosofía de Marx. En L. Althusser y È. Balibar, *Para leer El capital*. Siglo XXI.

Althusser, L. (2011). *Sur la reproduction*. Presses Universitaires de France.

Althusser, L. (2015). *Iniciación a la filosofía para los no filósofos*. Paidós.

Balibar, E. (2013). *Ciudadanía*. Adriana Hidalgo.

Benjamin, W. (1996a). Convoluto N de La obra de los pasajes. En *La dialéctica en suspenso: fragmentos sobre historia* (pp.111-178). ARCIS-LOM.

Benjamin, W. (1996b). Sobre el concepto de historia. En *La dialéctica en suspenso: fragmentos sobre historia* (pp. 46-68). ARCIS-LOM.

Butler, J. (2017). *Cuerpos aliados y lucha política. Hacia una teoría performativa de la asamblea*. Paidós.

Butler, J. y Athanasiou, A. (2017). *Desposesión: lo performativo en lo político*. Eterna cadencia.

Catanzaro, G. (2021). *Espectrología de la derecha. Hacia una crítica de la ideología neoliberal en el capitalismo tardío*. Cuarenta Ríos.

Catanzaro, G. y Stegmayer, M. (2024). Neoliberalismo y sacrificio: entre la moralización y la motosierra. *Orillera*, 8, 35-44.

Cortés, M. (2023). El kirchnerismo y las palabras. Notas sobre Carta Abierta, la historia y el Estado. En *Los lentes de Víctor Hugo. Transformaciones políticas y*

desafíos teóricos en la Argentina reciente, Tomo II (pp. 289-320). Universidad Nacional de General Sarmiento.

Davies, W. (2016). El nuevo neoliberalismo. *New Left Review*, (101), 129-143.

De Nicola, J. P. (2024). *Dialéctica del reconocimiento: una reconceptualización posthegeliana en función de los procesos contemporáneos de democratización y desdemocratización de la democracia* (Tesis de maestría) [Manuscrito no publicado].

García Linera, A. (2008). Ciudadanía y democracia en Bolivia 1900-1998. En *La potencia plebeya: acción colectiva e identidades indígenas, obreras y populares en Bolivia* (pp. 133-149). Prometeo, CLACSO.

García Linera, A. (2022). La situación de las democracias en América Latina y el Caribe. En R. Parodi y A. Tzeiman (Comps.), *Álvaro García Linera. Para lxs que vendrán: crítica y revolución en el siglo XXI. Selección de conferencias, artículos y entrevistas 2010-2021* (pp. 541-554). Ediciones de la Universidad Nacional de General Sarmiento y del Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini.

González, H. (28 de diciembre de 2008). Planificación y utopía. *Página 12*.

González, H. (2021a). Humanismo y terror. En M. P. López y G. Korn (comps.), *La palabra encarnada. Ensayo, política y nación. Textos reunidos de Horacio González 1985-2019* (pp. 757-762). CLACSO.

González, H. (2021b). *Humanismo, impugnación y resistencia*. Colihue.

Jameson, F. y Zizek, S. (1998). *Estudios culturales. Reflexiones sobre el multiculturalismo*. Paidós.

Martínez Estrada, E. (1993). *Radiografía de la pampa*. FCE.

Marx, K. (1946). *El capital. Crítica de la Economía Política*. Biblioteca Nueva.

Portantiero, J. C. (1980). Los dilemas del socialismo. *Controversia*, 2(9-10), 23-24.

Seccia, O. (junio de 2021). *Vulnerabilidad, precariedad y 'precaridad' en la obra de Butler: ¿traducciones a contrapelo?* IV Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Mendoza.

Schwarzböck, S. (2015). *Los espantos. Estética y posdictadura*. Cuarenta Ríos.

PRESIDENCIALISMO, AUTORITARISMO Y DEMOCRACIA EN ARGENTINA.

UNA REFLEXIÓN SOBRE LA DISTINCIÓN Y LOS SOLAPAMIENTOS ENTRE LA AUTORIDAD Y EL PODER

LEONARDO EIFF – leoeiff@yahoo.com.ar
Universidad Nacional de General Sarmiento – Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina

ARK CAICYT: <https://id.caicyt.gov.ar/ark:/s16668979/nkakgpxco>

DOI: <https://doi.org/10.62174/arg.2024.9943>

FECHA DE RECEPCIÓN: 30-5-2024

FECHA DE ACEPTACIÓN: 19-8-2024

Resumen

El artículo propone enfocar los debates sobre la crisis de la democracia desde la perspectiva teórico política que distingue la autoridad y el poder. Para ello, reconstruye la semántica histórica de ambas figuras y luego indaga sus consecuencias en el ordenamiento político de las democracias contemporáneas. El efecto principal a destacar es el que se observa en la institución presidencial. Por eso, el artículo se detiene en los debates alrededor del presidencialismo en Argentina introduciendo la visión teórico política de la distinción entre autoridad y poder, procurando mutar el sentido de esa controversia a los fines de explorar la vigente crisis de la democracia.

Palabras claves: autoridad, poder, democracia, presidencialismo

PRESIDENCIALISM, AUTHORITARISM AND DEMOCRACY IN ARGENTINA A REFLECTION ON THE DISTINTION AND OVERLAPS BETWEEN AUTHORITY AND POWER

Abstract

The article proposes to approach the debates on the crisis of democracy from the political theoretical perspective that distinguishes authority and power. To do this, it reconstructs the historical semantics of both figures and then investigates their consequences in the political order of contemporary democracies. The main effect to highlight is the one observed in the presidential institution. For this reason, the article focuses on the debates surrounding presidentialism in Argentina, introducing the theoretical-political vision of the distinction between authority and

power, seeking to mutate the meaning of that controversy in order to explore the current crisis of democracy.

Key words: authority, power, democracy, presidentialism

“Según mis viejas ideas, éste es el gran problema en política, que yo comparo al de la cuadratura del círculo en geometría al de las distancias en astronomía: ¿encontrar una forma de gobierno que coloque a la ley por encima de los hombres”

Carta de Rousseau al Marqués de Mirabeau

1. Introducción

Los recientes debates académicos, intelectuales y políticos en torno a la crisis de la democracia (Gargarella, 2021; Ipar, 2023; Levitsky y Ziblat, 2021; Przeworski, 2022) están conduciendo a revisar el tradicional clivaje entre democracia y autoritarismo (Lesgart, 2020) estipulado desde los años 80. Las exigencias de reconsideración, las dificultades para calibrar el carácter democrático o no democrático de fenómenos políticos que desafían nuestra comprensión, socavando las categorías y conceptualizaciones con las que las ciencias humanas procuraban asir el mundo político, bosquejan un nuevo campo de indagación para la teoría política. La zozobra conceptual que se evidencia al intentar profundizar en la vigencia de la antítesis entre autoritarismo y democracia a partir de la observación de “autoritarismos competitivos” o “democracias liberales” (Lesgart, 2020; Levitsky y Way, 2010), o de indicar posibles desplazamientos de las democracias delegativas hacia el autoritarismo (O’Donnell, 2010), puede encontrar otra perspectiva analítica si las nociones de *autoridad* y *poder* son problematizadas en toda su amplitud (Nosetto, 2022). En este sentido, el estudio de las nociones de autoridad y poder –junto a sus derivas: las relaciones entre verticalidad y horizontalidad, entre consenso persuasivo y reconocimiento espontáneo, entre cargo y persona– se revela como medular a fin de indagar con mayor profundidad en las razones de la mutación de la forma política del gobierno democrático (Novaro, 2000; Rosanvallon, 2015), en los significados de la crisis de la democracia y, más allá, en la teoría del Estado de derecho democrático. Así lo connotan las reflexiones

consagradas de Hannah Arendt (1972), Émile Benveniste (1983), Alexander Kojève (2004), Carl Schmitt (1982) y estudios arqueológicos y genealógicos sobre la autoridad (Agamben, 2003; Nosetto, 2022; Romandini, 2018). Según dicha literatura, conocer los principales rasgos histórico-conceptuales y teórico-políticos de la autoridad –que debe diferenciarse del poder en tanto no emplea ni el recurso de la persuasión ni el de la coacción– es un insumo nuclear para toda teoría del Estado y, más allá, para asir la génesis de *lo político*. Sin embargo, el devenir de la modernidad, con su irrefrenable tendencia hacia la inmanencia, ocluyó tal distinción, extraviando, finalmente, cualquier posibilidad de aprehender la especificidad conceptual y política de la autoridad. La autoridad fue incorporada a las dimensiones del poder, confundida con autoritarismo o con criterios dudosos tales como “valores” o “tradicción”. El artículo propone desplegar la siguiente inquietud: ¿cuál es el vínculo entre la pérdida del sentido de la autoridad y la crisis abismal de las formas políticas en la modernidad y, sobre todo, ¿cuál es su efecto en nuestro presente regido por una “perplejidad democrática”? (Davies, 2019; Gurri, 2023; Palti, 2018).

No obstante, el objetivo de este texto es calibrar la perplejidad en una de sus modulaciones específicas, puesto que ella condensa el carácter iridiscente de la crisis: la institución presidencial en Argentina. Institución nodal del régimen democrático y del sistema político; fue objeto central de la controversia en torno a la viabilidad de la estabilidad y la consolidación democrática bajo un régimen presidencialista. La investigación pionera de Linz (1997) inauguró un potente debate académico al interior de la ciencia política (Serrafero, 2019) sobre el nexo entre presidencialismo y democracia –cuya contraparte radicó en las posibilidades de la alternativa parlamentarista–, que dialoga con una de las preocupaciones medulares de la filosofía política y de la teoría política: la interrogación por el mejor régimen posible. En la Argentina, el presidencialismo fue sindicado por sus potencialidades antidemocráticas (Nino, 2005; Gargarella, 2014) y, principalmente, y en conjunto con el resto del dominante presidencialismo latinoamericano, por su menor eficacia, en comparación con el parlamentarismo, para lograr estabilidad democrática y eficacia gubernamental. De sus características institucionales

negativas (notoriamente la rigidez del sistema), que fueron matizadas por la propia literatura politológica (Mainwaring y Shugart, 2002) y por el propio decurso de los presidencialismos en el siglo XXI (Serrafero, 2021), debe destacarse, para nuestra perspectiva teórico-política, la cuestión del *personalismo*. El presidencialismo cobija y a veces promueve un personalismo político que desafía la división de poderes, las instituciones de control institucional (*accountability*) y, en el extremo, la democracia misma. Aunque también ciertos rasgos del presidencialismo (responsabilidad política, velocidad resolutiva ante la crisis, promoción y vehiculización de cambios) pueden ser factor de estabilización democrática. Por su parte, los reconocidos trabajos de Guillermo O'Donnell sobre la *democracia delegativa* (O'Donnell, 1997) ampliaron el campo de investigación dentro de un enfoque que destaca la singular combinación institucional entre presidencialismo y democracia. Singularidad que acentúa la versión latinoamericana y argentina de una tendencia general hacia la personalización política y la gubernativa del Ejecutivo (Rosanvallon, 2015). Ella modificó radicalmente la gobernanza democrática y acaso explique uno de los rasgos de la mentada crisis de la democracia, entendida, en este punto, como la creciente dificultad teórico-conceptual para distinguir formas autoritarias y formas democráticas de gobierno.

En lo que sigue abordaremos, en primer lugar, las principales aristas del debate entre presidencialismo y parlamentarismo desde el período de la transición hasta la actualidad, iluminado a partir de su pregunta, no siempre explicitada, por el *mejor* régimen político. En segundo lugar, reconstruiremos someramente la noción de autoridad, su distinción y solapamiento con la noción de poder, enfatizando, centralmente, en la correspondencia entre *personalidad* y *autoridad*. En tercer lugar, proponemos testear las alternativas políticas y constitucionales, que, informadas de la distinción entre autoridad y poder y, a su vez, del entrelazo entre personalización y politización, rastrean formas de conservar la separación y un umbral de entrelazamiento. Me refiero a la propuesta de Benjamin Constant en torno al *pouvoir neutre* y a la relectura que desarrolló Carl Schmitt en el contexto weimariano. La introducción de una interrogación alrededor de la vigencia y la validez de un poder neutral para nuestro ordenamiento político puede reconfigurar las relaciones entre

presidencialismo y democracia. Finalmente, en la conclusión, intentaremos resumir lo expuesto en función de la alternativa propuesta a los fines de vigorizar el Estado de derecho democrático.

2. Presidencialismo y auctoritas

En un libro que es, entre otras cuestiones, un balance del largo e intenso debate alrededor de la viabilidad democrática del sistema presidencialista, Mario Serrafiero (2019) señala que, si bien no existe ninguna incompatibilidad, por supuesto, *de iure* entre presidencialismo y democracia, ni entre liderazgos presidenciales fuertes y democracia, “en Argentina nuestra cultura política e institucional es *marcadamente personalista y el gobierno de hombres más que de leyes ha sido lugar común en nuestra historia y goza de buena salud en el presente*” (Serrafiero, 2019, p. 73. Los destacados son del autor). Situación, sigue Serrafiero, que entraña una paradoja, pues, por el otro lado, la sociedad argentina resiste, y resistió históricamente, cualquier consolidación autoritaria. Así, podemos conjeturar, se trata de una sociedad política –una cultura política– fallida tanto democráticamente como autoritariamente. Según Serrafiero el rasgo marcadamente personalista de la tradición política argentina le da un tono singular a nuestro presidencialismo; con una acentuación problemática no prevista por Alberdi, quien, como sabemos, imaginó un esquema presidencial robusto como vector de la organización nacional. Además, tal rasgo parece inclinar hacia *los hombres* y no hacia *las leyes* el clásico dilema de la filosofía política (Aris., Pol., 1286). Como apuntamos en la introducción, los estudios sobre el presidencialismo –campo en el que Serrafiero fue un destacado especialista–, enfocados desde la perspectiva comparada, propia de la ciencia política, tanto hacia el interior de los presidencialismos como hacia afuera, en relación con el parlamentarismo y con los sistemas mixtos, no pueden omitir la dimensión filosófico-política y teórico-política de la pregunta, cuyo derrotero, en la Argentina, supone una crítica de las formas y las prácticas de la política nacional. Dicha dimensión implica examinar la compatibilidad o la incompatibilidad entre la personalización política –weberianamente: la *dominación carismática*– y las instituciones de la democracia, que se definen por la impersonalidad y la neutralidad. Indagación que prelude el debate entre presidencialismo y

parlamentarismo, aunque el debate deba asumirla, pues connota una comprensión de la política, cuya impronta metafísica es indudable, en relación con la necesidad de una figura personal encarnada como barómetro de legitimidad del sistema político en su conjunto. La repuesta contraria a tal necesidad indica el legado autoritario –el gobierno personal-paternal, el gobierno de los hombres antes que el de las leyes– implicada en semejante intelección de la política, abierta o solapadamente horadante de la vida democrática. Pues bien, proponemos auscultar dicho examen a partir de tres enfoques señeros¹: los ensayos críticos de Carlos Nino (1988, 1997 2005); la investigación pionera, y altamente sugestiva para la ciencia política, de Juan Linz (1997) sobre la diferencia entre presidencialismo y parlamentarismo y las razones para la ponderación del último en función de la estabilidad democrática; y el clásico artículo de Guillermo O'Donnell (1997) sobre la democracia delegativa, que, si bien no aborda directamente la cuestión del presidencialismo, tal cuestión tiene una presencia masiva y decisiva.

Nino (1997) es quien sin tapujos asume la polémica en torno al presidencialismo desde una perspectiva directamente filosófico-política: la opción de la democracia deliberativa, en abierto contraste con la tradición hiperpresidencialista argentina, y, para jugar con los conceptos, en el extremo opuesto de la democracia delegativa. El juicio sobre el presidencialismo forma parte de una discusión sobre los modelos de democracia, es decir, sobre cómo justificar moralmente la preferencia por la democracia; de hecho, el análisis del presidencialismo debe comprenderse dentro de la severa crítica a las concepciones elitistas-pluralistas de la democracia (Nino, 1992). En un sentido más inmediatamente práctico, según Nino, no podrá darse la consolidación democrática sin una reforma constitucional que, al menos, atenúe el

¹ Es notorio que el debate alrededor del presidencialismo, en el contexto de preguntas de la *transición y consolidación democrática* en Argentina y en América Latina, fue variado e intenso (Serrafero, 2019, pp.29-75), pues involucró a las grandes plumas de la ciencia política internacional, en un tiempo propicio, además, para el desarrollo de estudios empíricos, sin soslayar el impacto de los giros políticos en Argentina y en la región entre los años finales del pasado siglo y la primera década de este siglo. Como sea, esta nota pretende disculparse por no poder abordarlos en toda su diversidad y complejidad, debido, en primer lugar, a la extensión del artículo, y, en segundo lugar, a que nuestro enfoque vale si seleccionamos algunas de las propuestas, consideradas, por el propio desarrollo del debate, como las más significativas.

presidencialismo². Asimismo, el rasgo medular del sistema político argentino –el hiperpresidencialismo– y la cultura política dominante –el personalismo, derivado del caudillismo histórico– produjo un marcado desequilibrio institucional en favor del Poder ejecutivo nacional en desmedro de las otras ramas del gobierno, de los controles democráticos horizontales, de las autonomías provinciales, conduciendo al país a la anomía institucional: a ser *un país al margen de la ley*. Fue el propio diseño constitucional alberdiano –el *monarca constitucional*–, sumado a una interpretación abusiva de las prerrogativas constitucionales del presidente, lo que arrastró a la Argentina hacia el predominio del gobierno de los hombres, que, de acuerdo con Nino, es notoriamente incompatible con la democracia, entendida no solo poliárquicamente sino desde el hontanar ético de una vida democrática como conversación entre iguales. Precisamente, Roberto Gargarella señala que el defecto en origen del diseño constitucional se debe a la pretensión de compatibilizar lo incompatible: “¿cómo puede insertarse la propuesta del Ejecutivo fuerte, en el marco de un sistema que pretende organizarse en torno a un esquema de frenos y contrapesos?” (Gargarella, 2021, p. 155). Nino argumenta contra los ideales del poder concentrado, principalmente su ejecutividad ante la crisis o en favor de transformaciones socialmente progresivas, enfatizando sus efectos erosivos para la democracia (el gobierno de la ley). Sobre todo, para una concepción exigente de la democracia, cuyo horizonte es la igualdad y la deliberación como método decisorio. La democracia deliberativa, entonces, no solo procura contestar democráticamente la clásica objeción contramayoritaria –cuyo resistente núcleo radica en el artículo 78 de *El federalista*, donde Hamilton defiende el carácter democrático del control judicial–, sino, muy especialmente en latinoamericana y en Argentina (la patria del populismo), la primacía del poder presidencial como factótum, gracias al amor del pueblo hacia el líder carismático, de transformaciones democráticas de relaciones sociales antes signadas por la desigualdad y el privilegio.

² Ver el segundo dictamen del Consejo para la consolidación de la democracia, de 1987, que Nino coordinara, titulado Reforma Constitucional. Asimismo, acicateado por el debate constitucional propugnado por el gobierno de Menem, Nino redactó un borrador de proyecto constitucional.

Para Nino la consolidación democrática consiste en la progresiva invalidación de las razones esgrimidas para justificar el poder personal. Por ello, el presidencialismo es el problema político e institucional más serio –y más exigente, teniendo en cuenta la rica tradición nacional-popular– para la democracia inaugurada en 1983. La principal debilidad del presidencialismo reside, precisamente, allí: en el personalismo político que encarna, supone y alienta. Escribe Nino (1988):

al ser el más poderoso de los órganos estatales de carácter unipersonal, todo el sistema institucional depende en demasía de las virtudes o vicios, habilidad o torpeza, carisma o impopularidad, y hasta el estado de salud de la persona que ejerce el poder ejecutivo (p. 118).

La cita permite destacar el cruce entre virtud y eficacia. Por un lado, la preocupación clásica por la virtud, es decir: por el buen gobierno, que corresponde a los hombres. Relación –hombres-virtud-buen gobierno– que, desde la modernidad filosófica y la prevalencia democrática, es entrevista como escollo: la salud de las instituciones no puede depender de la virtud de los hombres. El presidencialismo exagera la dificultad. Por eso, por el otro lado, cabe ponderar –modernamente– la eficacia del dispositivo presidencial en función de la consolidación de las instituciones democráticas.

148

Reteniendo, por ahora, el dilema entre *virtud* y *eficacia*, repasemos los puntos salientes de la intervención de Linz (1997) –Nino comparte con Linz los nodos de la crítica al presidencialismo–, cuya influencia fue decisiva en la discusión académica (Serrafero, 2019, p. 37). Lo central en Linz es menos el enfoque comparativo, las tipologías, que su fuerte apuesta por el cambio de la forma institucional para optimizar el régimen democrático. Esto es: que el presidencialismo dominante en América latina arrastra una rémora autoritaria que dificulta la consolidación –léase institucionalización– de la democracia. Linz, por supuesto, no lo argumenta explícitamente así, sino que, movilizandó evidencia empírica, recorre el camino de la *eficacia* del presidencialismo para el régimen democrático.

De las enumeraciones que Linz ofrece sobre las debilidades del presidencialismo vale, a los fines del artículo, destacar dos: la rigidez y la tendencia a la no

cooperación. La primera –derivada del mandato fijo del presidente y de la separación de poderes entre el ejecutivo y el legislativo, quienes poseen una legitimidad independiente de la otra– obstaculiza la resolución de las crisis políticas dentro del sistema democrático; la segunda excita los componentes conflictivos y agonales de la vida política, puesto que, además, el premio mayor del sistema implica un juego de suma cero. La combinación de ambos (rigidez sistémica y alta conflictividad social políticamente polarizada) puede ser fatal para la democracia. Así lo fue para “nuestra Weimar”: la democracia chilena en 1973 (Valenzuela, 1998). Mainwaring y Shugart (2002) elaboró la contestación más perdurable a los análisis de Linz³: la comprensión del presidencialismo supone el cotejo con el sistema de partidos, el sistema electoral y la cultura política de cada país analizado. Así, la incorporación de otras variables ofrece: 1) la distinción entre tipos de presidencialismo; 2) el reconocimiento de ventajas y desventajas tanto en el presidencialismo como en el parlamentarismo. Lo mismo puede argüirse respecto a investigaciones que relativizan el poder presidencial –el hiperpresidencialismo– destacando la presencia de actores políticos y sociales con veto, cuya capacidad orienta el juego político, perfila las instituciones y limita la iniciativa presidencial (Tsebalis, 2006). En suma: investigaciones matizadas, cautas antes generalizaciones abusivas y ponderaciones de un régimen sobre otro. Por lo tanto, aquello que las ópticas de Nino y Linz, desde ángulos epistémicos diversos, habían intentado propiciar: un diálogo entre la teoría política y la ciencia política; la literatura posterior a Mainwaring reafirmó, apelando a las seguridades de la evidencia empírica, la demarcación epistémica entre teoría política y ciencia política.

Sin embargo, el largo ensayo de Linz atesora ciertas zonas que permiten insistir con el diálogo y, por ende, con la pregunta por la relación entre presidencialismo y democracia. Allí Linz subraya que “la característica básica del presidencialismo es el

³ Vale añadir la tibiamente lefortiana crítica de Isidoro Cheresky: la ponderación del parlamentarismo buscó favorecer a las burocracias partidarias y estatales a fin de garantizarles el monopolio de la actividad política. Se trató, para Cheresky, de un enfoque hiperinstitucionalista (al hiperpresidencialismo, añadido, se procuró contrarrestarlo con un hiperinstitucionalismo), poco atento a la democracia ciudadana (Cheresky, 2006, p. 103).

pleno derecho a la legitimidad democrática del presidente” (Linz, 1997, p.33). Cualidad que no solo connota un irremediable conflicto de legitimidades con el parlamento, sino la primacía política del presidente. Linz refuerza su argumentación con una exquisita frase del *18 Brumario* de Marx, que nosotros condensamos: “La Asamblea Nacional elegida está en una relación metafísica con la nación, mientras que el presidente elegido está en una relación personal” (Linz, 1997, p. 36)⁴. La relación metafísica de los diputados con el pueblo-nación se debe, no sólo a una lejanía que abstrae, sino a que los diputados representan diversas facetas de ese pueblo: el parlamento dispersa el poder. En cambio, el presidente posee una relación de poder próxima y concéntrica con el pueblo-nación⁵. La legitimidad democrática del presidente es personal, no sistémica. El componente estrictamente personal de tal legitimidad, que para Marx conducía irremediabilmente al autoritarismo (la rauda transición bonapartista de la elección democrática del presidente a la erección del Imperio), y para Alberdi era una de las claves de la república posible, para Linz constituye un irremontable pasivo para el régimen democrático. La ecuación entre personalización política y legitimidad plebiscitaria es un peligro persistente –una suerte de espada de Damocles– para la vida democrática y sus instituciones. La principal, desde ya, es la permisividad respecto al ingreso de *outsiders*, quienes, si logran operar astutamente la ecuación, pueden “asaltar democráticamente” el corazón del sistema político. El presidencialismo, entonces, no es solo un factor que dificulta la consolidación institucional de la democracia, como se argüía en los años felices de la ciencia política, sino un *locus* perturbador, un *umbral*, que borrona el clivaje entre regímenes, e, incluso, es la puerta cancel para una transición a contramano. O, al menos, para la irrupción de regímenes híbridos, que ensombrecen el establecimiento de oposiciones claras y distintas entre democracia y autoritarismo.

⁴ Para la fuente original: Marx, Karl (1999), *El 18 brumario de Luis Bonaparte*, Buenos Aires, CS Ediciones, p. 28.

⁵ El carácter personal del presidente se liga, particularmente en Francia, pero no solo, con el unanimismo nacional-popular: la nación única e indivisible y el pueblo Uno.

Un descubrimiento temprano de tal hibridación anida en la conceptualización de las democracias delegativas (O’Donnell, 1997). O’Donnell destaca que ese *nuevo animal* pertenece cabalmente al campo de la democracia⁶. El disparador del artículo, movilizándolo estratégicamente el desconcierto, es señalar el desajuste entre las teorías de la democracia y sus referentes empíricos. Las primeras, sesgadas hacia concepciones noroccidentales de la democracia, no pueden dar cuenta del tipo de régimen que emergió en el Cono Sur, y que solo un optimismo demasiado ingenuo puede seguir considerando en transición hacia la democracia representativa noroccidental. O’Donnell las bautizó como *democracias delegativas*. Son democracias, pues cumplen, por ejemplo, los criterios elaborados por Robert Dahl (1974) para definir la poliarquía, incluso son más democráticas que la democracia representativa, pero menos liberales: “la democracia delegativa es fuertemente mayoritaria” (O’Donnell, 1997, p.322). En este punto, al divorciar democracia y liberalismo (político), O’Donnell, si bien su objeto empírico de análisis fue, a comienzos de la década del 90, la implementación gubernamental de las reformas neoliberales, pudo englobar bajo el mismo concepto (democracia delegativa) a las nuevas experiencias políticas que cundieron por América Latina en la primera década del siglo XXI (O’Donnell, 2010). Dichas democracias pertenecen a la familia conceptual de las *democracias iliberales* o de los populismos socialmente democratizadores; sin embargo, su clave distintiva radica en la centralidad de la delegación, en el acto de delegar, que ubica, a su vez, en el meollo del análisis la relación entre liderazgo y representación. En efecto, allí anida la definición:

Las democracias delegativas se basan en la premisa de que la persona que gana la elección presidencial está autorizada a gobernar como él o ella crea conveniente, sólo restringida por la cruda realidad de las relaciones de poder existentes y por la limitación constitucional del término de su mandato. El presidente es considerado

⁶ Algo similar sucedió con el populismo. A fines del siglo pasado, los populismos históricos parecían corresponder a un tipo de autoritarismo (De Ípola, 1989); sin embargo, en nuestro siglo, la proliferación del término, por un lado, y la aparición de teorizaciones más sofisticadas (verbigracia: Laclau), por el otro, junto a consideraciones más crítica en relación con el funcionamiento democrático de las democracias liberal-representativas, colocó al populismo, o, al menos, a la interpelación populista, en el amplio campo de la democracia (Rosanvallon, 2020).

la encarnación de la nación y el principal definidor y guardián de sus intereses (O'Donnell, 1997, p. 322).

O'Donnell (1997) aclara que este *nuevo animal* no pertenece a ninguna forma de gobierno, aunque el presidencialismo posee una mayor afinidad con él. Es palmario. De hecho, el contrapunto entre universalismo y particularismo, formalidad e informalidad, impersonalidad procesual y arbitrio personal, que el autor subraya al profundizar la diferencia entre las instituciones democrático-representativas-liberales y la *otra institucionalización*, propia de las democracias delegativas, prolonga las razones para oponerse a toda preeminencia del Ejecutivo tal como se observa al reparar en los debates republicanos y revolucionarios de fines del siglo XVIII (Pocock, 1975; Rosanvallon, 2015). De la cita vale destacar la relevancia de la *persona*, cuyo carácter representativo es eminente en tanto figura que encarna una totalidad. O'Donnell no parece presentar objeciones a la relación entre democracia y representación, siquiera al momento de encarnación personal de la representación; pero sí destaca el siguiente inconveniente: en las democracias delegativas la representación es incontrolada. La representación, efectivamente, supone, desde Hobbes al menos, delegación autorizada. No obstante, nuestro autor distingue *representación* y *delegación* cuando focaliza en el control (*accountability*). La representación democrática liga, por una serie de requisitos y procedimientos, a los representantes con los representados, o, de mínima, limita la consustancial independencia del representante. En cambio, la delegación democrática reniega de la lógica procedimental, de cualquier reconocimiento a los representados en su diversidad, pues fusiona, convirtiendo el triunfo electoral en profecía cumplida, al pueblo-nación con el líder plebiscitado.

Así las cosas, sospechamos que las definiciones y distinciones elaboradas por O'Donnell provienen de su comprensión estrecha del desafío teórico-político de la representación, de la relación de ésta con la personalización-encarnación, de raigambre cristológica, y, a su vez, de su lugar en las democracias contemporáneas. Lo señaló Marcos Novaro (2000) profundizando en dicho bosquejo teórico, y no es

complejo advertirlo si logramos ir más allá de la estrábica mirada liberal sobre la representación (Pitkin, 1985) a fin de alcanzar una intelección robusta del concepto de representación política (Duso, 2015). No podemos abundar en la problemática, solo diremos que, en efecto, la representación supone no solo delegación, presencia de los representados a través de su ausencia, sino: 1) vínculo político vertical; 2) personalización; 3) encarnación. En otros términos: que el orden político-jurídico no descansa en una norma sino en una decisión. Las llamadas democracias delegativas, sin duda con modulaciones institucionales defectuosas, evidenciaron dos cuestiones cardinales: 1) el gobierno de las leyes no puede prescindir de los hombres; 2) las democracias contemporáneas, que habitan contextos de crisis recurrentes, tienden a responder extendiendo los poderes gubernativos discrecionales.

La tensión entre presidencialismo y democracia o entre liderazgos masivamente plebiscitados y Estado de derecho merece la atención que ha tenido y hoy cobra una particular relevancia cuando la vida en común, bajo el signo de la democracia, es asediada por visiones sociales y prácticas políticas que se proponen la conquista de los espacios públicos institucionalmente decisivos para torcerlos hacia un rumbo desconocido. Por ello, con justas razones y precisos argumentos, los autores que revisamos advierten –en un contexto muy diverso al nuestro, el de las democracias triunfantes, pero con agudas anticipaciones– sobre ese intratable democrático: el poder presidencial. Al mismo tiempo, la teoría y la práctica de la democracia no pueden omitir el componente personal –la virtud del gobernante o su carisma⁷, el atributo nuclear de la representación-encarnación, al considerar la legitimación del ordenamiento político. Mejor dicho, el enfoque de Nino –el de la democracia deliberativa– si logra prescindir de tal componente, pero abre otros interrogantes en torno a la realización de una vida democrática asentando en el proceso

⁷ Escribe Max Weber en *Parlamento y gobierno*: “el hecho de que precisamente las grandes decisiones de la política –también y sobre todo de la democracia– las tome el individuo, está circunstancia inevitable, determina que la democracia de masas compre sus éxitos positivos, desde la época de Pericles, mediante fuerte concesiones al principio cesarístico de la selección de los jefes” (Weber, 1982, p. 151).

deliberativo que no podemos abordar; sí, en cambio, añadir que Nino, en lo concreto, propuso una reforma constitucional que conservara la figura presidencial, aunque desplazando su poder hacia el parlamento y el jefe de gobierno, siguiendo el esquema modélico de la Quinta República francesa, con menos atributos para el presidente. En suma: un presidente sin poder, pero con autoridad. Y hacia allí procuramos dirigir nuestra atención. Porque es factible hallar una salida al círculo vicioso de las democracias contemporáneas, que giran entre la ponderación de la formalización del Estado de derecho democrático y el reconocimiento de la representación personalizada como combustible político indubitable, al recuperar la distinción entre *auctoritas* y *potestas* y su correlato sistémico dual: autoridad personal y poder impersonal.

3. Cargo y persona

Las relecturas modernas de la distinción (Arendt, 1972; Kojève, 2004; Schmitt, 1982) recurren a dos citas clásicas: “el poder reside en el pueblo y la autoridad en el senado”, “Son dos, emperador augusto, aquellos por los cuales este mundo se rige principalmente: la autoridad sagrada de los pontífices y el poder real”⁸. Ellas exponen sin remilgos la nítida conciencia política de la distinción tanto en la Roma antigua como en la cristiandad latina. Por contraste, revelan el alcance del extravío moderno de la distinción (Arendt, 1972) o, y es lo mismo, de la disolución de la autoridad en beneficio del poder, cuya amplificación conceptual –que puede enfatizar el entrelazo *potestas/potentia* o inclinarse hacia la órbita de la dominación– y su característica proteica ha sido, y sigue siendo, deslumbrante. La pérdida que refiere Arendt es la de un sentido muy específico de autoridad –no la autoridad en general–: la autoridad de la fundación en un pasado, el hilo de la tradición, que da consistencia, permanencia y durabilidad al mundo que habitan los mortales, cuyas acciones son muy a menudo fútiles y siempre frágiles (Arendt, 1972,

⁸ “Cum potestas in Popolo, auctoritas in senato sit”. Ciceron, *De Legibus*, 3.28. “Duo quippe sunt, imperator auguste, quibus principaliter mundus hic regitur: auctoritas sacra pontificum, et regalis potestas”. Carta del Papa Gelasio al Emperador Anastasio 1, circa 494 DC.

p.126). Veamos entonces, con cierta precisión analítica, la singularidad de la noción de autoridad, para luego indagar el vínculo trídico entre autoridad, cargo y persona.

Émile Benveniste, en su imprescindible *Vocabulario de instituciones indoeuropeas* (1983), destaca el halo oscuro y misterioso que impregna a la *auctoritas*. Autoridad remite, tradicionalmente, a autor (*auctor*) y, a su vez, a aumentar (*augeo*). La autoridad incrementa lo que existe conservándolo. Benveniste alambica dicho sentido y señala que, originariamente, *augeo* refiere un acto creador. A su vez, la autoridad es un don, reservado a pocos, de hacer surgir algo. Una escucha, siempre arcana, que suscita la convergencia entre creación y permanencia. Roma, *locus* filológico para *auctoritas*, desconocía la creación *ex nihilo*: “toda creación es siempre cocreación, así como todo autor es siempre coautor” (Agamben, 2003, p.143). Así, la trinidad romana –religión, autoridad y tradición– es “fuerza vinculante de un comienzo bajo el manto de la autoridad, al que los hombres están atados por lazos religiosos a través de la autoridad” (Arendt, 1972, p.162). Políticamente, la autoridad reenvía a la fundación, o, mejor, al carácter sagrado de la fundación. La desarticulación de la trinidad romana–el carácter eminentemente prospectivo de la temporalidad moderna–, redundó en que *el pasado que ya no pueda alumbrar el porvenir*. La autoridad es una causa pérdida. Toda apelación a la autoridad (enredada insistentemente con autoritarismo social, subjetividad autoritaria; todas excrecencias que una buena conciencia liberal-progresista debe rechazar) es políticamente fútil.

Es habitual confundir autoridad y poder, porque la autoridad reclama obediencia y presupone desigualdad; no obstante, lo propio de la autoridad es deslindarse tanto de la coacción como de la persuasión. Es decir: dos de las figuras nodales para justipreciar el poder. Autoridad y fuerza (violencia) se excluyen: allí donde hay violencia, no hay autoridad. He aquí el nudo: en contexto de autoridad no hay correspondencia entre desigualdad y violencia. Según Alexandre Kojève (2004), la autoridad no pertenece, estrictamente, ni al campo de la dominación ni al campo de la disputa política. Es un vector que atraviesa el *dominium* y el *imperium*. De algún modo, la autoridad insta a la obediencia, pero no la exige: es un actuar sobre los demás sin suscitar resistencia. Su rúbrica es el reconocimiento inmediato e

incondicional. La autoridad, para el lector moderno, parece decantar en el derecho; sin embargo, el derecho presupone la fuerza coactiva: no hay derecho sin tribunal. El derecho pertenece al campo del poder. Al contrario, como señalamos, la autoridad excluye la fuerza. Kojève ensaya una teoría y una tipología. Para la primera distingue la descripción fenomenológica, la meditación metafísica y las implicancias ontológicas; para la segunda estipula tipos puros: Padre, Amo, jefe, juez. Que corresponden a cuatro filosofías: Escolástica, Hegel, Aristóteles, Platón. Y a cuatro órdenes de razones: Causa, Riesgo, Previsión, Justicia. Los cuatro son irreductibles, aunque admiten diversas combinaciones. Además, Kojève piensa al tiempo como modelo de la autoridad. La del Juez reenvía a lo eterno; las otras tres a la temporalidad mundana: pasado (Padre), presente (Amo), futuro (jefe).

Como puede deducirse de la tipología de Kojève, de las fuentes clásicas, del ensayo seminal de Arendt, la noción de autoridad, además de expresar la continuidad y permanencia de un mundo políticamente articulado, refiere a un *quién*. Alguien debe encarnar, concretamente, la autoridad. En su genealogía romana de la autoridad como excepción, Agamben cita al estudio Heinze: “la *auctoritas* emana de la persona, como algo que se constituye a través de ella, vive sólo en ella y con ella perece” (Agamben, 2003, p.151) De otro modo, la autoridad no corresponde cabalmente al campo del poder legal institucionalizado que funciona normativamente en la impersonalidad. El *quien*, de la autoridad, escribe Arendt (2015):

 puede investir a personas -existe la autoridad personal, por ejemplo, en la relación entre padre e hijo, entre maestro y alumno- o puede investir puestos, por ejemplo, en el senado romano (*auctoritas in senatus*) o en las jerarquías de la iglesia (un sacerdote puede dar la absolución aun estando borracho) (p.148).

La autoridad requiere respeto o veneración hacia la persona o hacia la encarnación personal de una investidura. Así damos con una pista sobre la relación entre cargo y persona que nos indica uno de los modos del solapamiento entre autoridad y

poder⁹ que, vale enfatizar, solo puede advertirse a partir o después de considerar la mentada distinción.

La eclesiología (Provvidente y Ubierna, 2020) y la teoría política medieval (Ullmann, 2003) estudiaron con ahínco la relación entre la dignidad del cargo y las particularidades biográficas de la persona¹⁰. Su punto histórico álgido y decisivo anidó en la belicosa rebelión *donatista*. Ella retorna ante cada modelo sacerdotal a *imitatio Christi* (el franciscano es el más célebre). La cuestión a dirimir es si la dignidad del cargo es independiente de la personalidad de su portador, o, si la detección de cualidades morales deficientes en la persona afecta su autoridad en el ejercicio del cargo. Donato procuraba suturar el hiato entre la dignidad del cargo y la indignidad de la persona promoviendo un modelo ejemplar: la vida de Cristo. Su rigorismo fue respondido de dos maneras por la ortodoxia eclesial y por la pluma severa de San Agustín: por un lado, postulando el abismo “ontológico” entre Cristo –*una persona duae naturae*– y las criaturas humanas, y, por el otro lado, marcando el corte, la antítesis, entre naturaleza (*natura*) y gracia (*gratia*). La dignidad de los cargos, su autoridad, proviene de la gracia. Contrapunto eclesiológico de notables consecuencias políticas, pues desde ese suelo arqueológico germinaran las doctrinas jurídicas de la persona regia como persona mixta, cuyos actos son válidos debido a la majestad del cargo no a la virtud del portador. Antecedente teológico-político crucial para la teoría moderna de la soberanía estatal y la representación política (Kantorowicz, 2012), y, a su vez, de allí emerge su reverso: la denuncia carismática del hiato. La dominación carismática, la cualidad moral excepcional del líder, extrae su legitimidad de la negación de la escisión entre cargo y persona: “no

⁹ “Auctoritas y potestas son claramente distintas y, aun así, forman juntas un sistema binario” (Agamben, 2003, p.145).

¹⁰ En este punto, empleamos el término *persona* en el sentido lato de sus determinaciones biográficas, como “individuo natural”. Ciertamente que el término originario latino *personae* es un plural que releva su carácter relacional, teatral, retomado y recreado, primero, por el vocabulario jurídico romano, y luego, modificado decisivamente a partir de la definición de Boecio: la persona es una *substancia de naturaleza racional*. Conceptualización de consecuencias incalculables para el pensamiento filosófico occidental, cuyo primer trazo conclusivo anida en Descartes, quien funde a la persona en el *ego cogito cogitatum* (Thomas, 1999, p.95).

existen instituciones independientes de las personas y del estado de su carisma puramente personal en la forma de las magistraturas burocráticas” (Weber, 1964, p. 848).

Lo que pretendemos destacar es la persistencia de una tensión que nunca acaba de dirimirse ni en una diferencia cabal ni en una fusión plena. Los añejos esfuerzos por separar la dignidad del cargo y la indignidad de la persona, y, en contrario, las recurrentes intervenciones carismáticas en mor de fusionarlos, escenifican la tensión. Sin ella, la separación redundaría en burocratización, una maquinaria política sin espíritu, a merced de embates proféticos, y la fusión produce una sacralización de la persona que torna inocuo cualquier límite al poder. La solución católico-romana: el carisma reside en la persona de Cristo y su necesaria institucionalización-rutinización se deposita en el cargo que lo representa en la tierra (*Vicarius Christi*), no fue óbice para que “la cuestión del vínculo entre cargo y persona constituya también un objeto de problematización permanente, presente todo a lo largo de la cristiandad latina” (Nosetto, 2024, p. 70). La pregunta por la autoridad conlleva la indagación del vínculo, a definir una fórmula relacional que no afecte la *auctoritas*. Puesto que allí se conforma un triángulo significativo: detentar la autoridad es administrar venturosamente –y con los rigores del arcano– la tirantez entre el cargo y la persona.

El extravío de la noción de autoridad arrastró la rica historia de la tensión, optando por su total separación o por su resolución carismática. Sin embargo, en la modernidad, la emergencia de otra tensión, en este caso entre representación y personalización, permite restituir no meramente el tesoro político de una tradición sepultada, sino la perdurabilidad de las interrogaciones que emanan del sistema dual de la *auctoritas* y la *potestas*. En palabras de Nosetto, quien recientemente respunteeó una arqueología de la autoridad: “¿Puede haber Estado sin una idea de lo sagrado? ¿Cómo reservar entonces un espacio para la autoridad en el interior de una institución, como el Estado, que fue concebida como una máquina de acumular y ejercer el poder?” (Nosetto, 2024, p.74).

Soy consciente –como cualquier moderno o cualquier habitante de la posmodernidad globalizada– que toda remisión a la autoridad se nos manifiesta como una impostura. Es la conclusión de Arendt: la irremediable pérdida de sentido de la noción de autoridad. Claro que tal suceso empujó a *lo político* al borde de su clausura:

Evacuada la antigua noción de autoridad, el poder soberano no puede sino servirse de una indomable y multiforme entidad denominada opinión pública (...) Si la opinión se transforma en la sugerente del poder, la política sufre un ocaso definitivo: la soberanía se reduce entonces, a la vez, a una servidumbre de la opinión masificada y a un intento por domesticar sus flujos mediante el gobierno de los medios de transmisión (Ludueña Romandini, 2018, p.62).

Son las palabras tremendistas, pero también plausibles y rigurosas, que brotan de la hipótesis filosófica del *fin*. Quizás, para escapar de semejante destino, o al menos para demorarlo, valga explorar cómo operaron las mutaciones de la distinción entre autoridad y poder en el seno del Estado de derecho democrático. Es, en algún sentido, la alternativa que brinda la perspectiva schmittiana.

159

4. La autoridad presidencial como poder neutral

La célebre sentencia “le roi règne mais, il ne gouverne pas”, movilizada por los pensadores liberales decimonónicos para dar con una fórmula teórico-política que justifique la monarquía constitucional, constituye el ejemplo más incisivo del uso posible de la distinción entre autoridad y poder en los ordenamientos políticos modernos. Así lo interpreta Carl Schmitt, quien enraíza la frase en la arqueología política de la distinción. En una nota al pie de su *Teoría de la constitución*, Schmitt esgrime:

Al poder (siempre efectivo por necesidad) le corresponden conceptos como soberanía y majestad; autoridad, por el contrario, significa un prestigio esencialmente basado en el elemento de la continuidad y contiene una referencia a la tradición y permanencia. Ambas cosas, fuerza y autoridad, son eficaces y vivas, una junto a la otra, en todo Estado (Schmitt, 1982, p.93).

Nos incumbe detenernos en la *eficacia* y en la *vivacidad* de ambas, que, según Schmitt, habitan en todo Estado¹¹. Ya en *Catolicismo y forma política*, Schmitt afirmará que ningún orden político puede perdurar con meras técnicas de conservación del poder, “porque no hay política sin autoridad” (Schmitt, 2009, p.64). Aunque lo medular es la reinterpretación schmittiana de la teoría del *pouvoir neutre* enarbolada por Benjamin Constant (1814-1815):

Para la historia de los conceptos políticos de naturaleza teórica considero de especial interés el hecho de que la distinción entre *auctoritas* y *potestas*, que a mi juicio es una de las divisiones cardinales del pensamiento político europeo, se reconozca también en esta teoría de Constant (Schmitt, 1931, p. 166).

Veamos entonces, primero, qué entiende Schmitt por neutralidad y, segundo, qué implicancias tuvo la apuesta por una teoría política del *pouvoir neutre* en el seno del Estado derecho democrático en relación con la reactivación de la distinción entre autoridad y poder.

Como todo concepto político, o en trance de politización, el de neutralidad es polémico, anfíbio y polivalente. Corresponde a Schmitt el mérito indudable de haber abordado los distintos significados del vocablo neutralidad y, sobre todo, calibrado una zona no desdeñable de su pensamiento en la paradójica crítica a la neutralización de lo político que apuesta por un poder político neutral. Como se lee en el ensayo *La era de las neutralizaciones y despolitizaciones* (Schmitt, 1991): la historia de lo político es la historia de sus neutralizaciones y desneutralizaciones. Cada desplazamiento del centro de gravedad metafísico-político implica la neutralización del punto enervante anterior y un progresivo *in crescendo* de politicidad dirigido a, y contra, la nueva objetividad política. El caso paradigmático: la neutralización estatal de la religión en los albores de la modernidad. En el tiempo de Schmitt la cuestión candente fue la politización de la economía y la técnica –joyas neutrales

¹¹ En su estudio sobre la autoridad, Kojève señala que es “totalmente imposible abordar el problema del poder político y de la estructura específica del Estado sin conocer qué es concretamente la Autoridad. Una investigación, al menos provisoria, de la noción de Autoridad es indispensable, y debe anteceder a cualquier investigación sobre el problema del Estado” (Kojève, 2004, p.49).

durante el anterior siglo liberal–, que arrasó con la separación entre Estado y sociedad y, consecuentemente, con las anteriores zonas de no conflictividad antes erigidas. En primer lugar, Schmitt desentraña las neutralizaciones de tipo liberal, es decir, *negativas*, inhibitorias de la decisión: el Estado prescinde de actuar, renuncia a ponderar relaciones y es “agnóstico” respecto a los grupos político-sociales que pugnan por acceder al centro de la máquina. Se trata de la neutralidad estatal respecto a la vida religiosa, del Estado como cuerpo burocrático neutral, de la neutralidad procedimental respecto a los partidos que disputan la dirección estatal y, por último, de la igualdad de *chances* de los competidores por el poder de Estado. Ahora bien, la relación pluralista del Estado con la sociedad, manifestada en la preponderancia política del Parlamento, fue eficaz en el siglo liberal, pero ya no lo es en el siglo de las masas. La época de las masas es la de la politización de la economía y la de la irrupción de los partidos totales –que Weber no advirtió, tornando inconducente su propuesta de parlamentarización de la vida política alemana–, que atesoran la energía política de la sociedad frente a un Estado impávido, políticamente neutralizado. En suma: en el siglo XX las cuatro neutralizaciones negativas, recién apuntadas, acaban neutralizando *lo político*. Frente a ellas, cuyo predominio fagocita la estatalidad, la historia constitucional europea acoge cuatro neutralizaciones *positivas*, es decir, favorables a la decisión. La neutralidad del juez cuando sentencia de acuerdo con la ley, la neutralidad del consejo experto con base en el conocer, la neutralidad de la decisión soberana en aras de conservar la unidad política, la neutralidad del custodio de la Constitución, elevado por sobre los antagonismos partidarios. El juez, el científico, el soberano y el protector: juicio, verdad, poder y autoridad (las figuras semejan las de Kojève en *La notion de l'autorité*). Schmitt, ante el riesgo cierto de una neutralización total de *lo político*, elabora una figuración de lo estatal como *neutralización activa* o poder neutralizante.

Hecha la distinción entre los tipos opuestos de neutralización, cuyo contraste decisivo es su relación con *lo político*, indagemos la relectura schmittiana de la teoría del *pouvoir neutre*:

El Constant leído por Schmitt es el teórico de un tipo de poder político no ordinario, cuya naturaleza y posición constitucionales le imponen prescindir de la actividad política y administrativa más inmediata y sometida a la previsibilidad normativa, pero simultáneamente lo autorizan a intervenir con prerrogativas no ordinarias para resolver las dificultades que surgen de esa tensa coexistencia entre dos lógicas de la soberanía, característica de la monarquía constitucional (Dotti, 2008, p. 322).

El poder político neutral procura sofocar los conflictos disolventes: es un poder preservador del orden concreto, no de la mera vigencia formal de la ley. Es un poder suprallegal porque es suprafaccioso. Luego, por supuesto, surge la inquietud por dar concretamente con ese poder neutralizador. La respuesta de Schmitt reside en la ponderación protectora del Presidente del Reich a partir de una interpretación proactiva del artículo 48 de la constitución de Weimar. Conforme la crisis se agudiza, Schmitt parece transitar de un presidente democrático-plebiscitario (en *Teoría de la constitución*) a un dictador que, mediante decretos excepcionales, conserva el orden constitucional (*El custodio de la constitución*). En todo caso, se trata de “superar la neutralización liberal mediante la activación de la decisión soberana ante la crisis, para neutralizar la crisis” (Dotti, 2008, p.311). Schmitt interpreta que tanto el Monarca constitucional de Constant como el Presidente plebiscitado del Reich acogen, a partir de la distinción entre reinar y gobernar, el sistema dual de la *auctoritas* y la *potestas*. Reinar y no gobernar quiere decir “actuación mediadora, tutelar, reguladora, que sólo en casos de necesidad se produce activamente” (Schmitt, 1931, p. 169). Una figura neutral en relación con los intereses políticos y sociales, prescindente en las luchas políticas partidarias, que “representa personalmente la permanencia del Estado (Dotti, 2008, p. 326). La autoridad presidencial representa la continuidad y permanencia del orden constitucional y la representa personalmente. El vínculo entre cargo y persona es notorio: el cargo de presidente es inescindible de su encarnación personal. Pero la encarnación es legítima a condición de renunciar al poder, es decir, a la construcción y expansión de un poder propio. Ahora bien, se trata de una autoridad con una reserva de poder activable en el caso de excepción. Llegado el caso, *auctoritas* y *potestas* se solapan para frenar y resolver la crisis excepcional. Su éxito implica un retorno a la normalidad, donde la Constitución es respetada, las normas son aplicables

regularmente, y la autoridad y el poder no se confunden. El gobierno gobierna y el Presidente-monarca guarda silencio.

El rodeo por la relectura schmittiana de la teoría del *pouvoir neutre* desemboca en la pregunta que nos desvela: la crisis de la democracia. Y fue anticipada por el propio Dotti en el final de su artículo sobre el poder neutral en Schmitt (publicado en el sintomático año 2008): “¿Qué valor pueden alcanzar estas disquisiciones para nuestros agitados regímenes latinoamericanos en la crispada globalización posmoderna?” (Dotti, 2008, p.326) En otros términos: ¿Es plausible imaginar la eventual constitucionalización de un poder neutral en Argentina? ¿Las crecientes atrofias de nuestro sistema presidencialista se deben, como vimos que se argumentaba en los años ochenta, a su carácter desmesurado, que desequilibra el juego constitucional, o se debe a la imposibilidad de concebirlo como poder neutral? ¿Es factible conciliar la certera intuición alberdiana –la robustez del orden constitucional está ligada a la legitimidad de la presidencia– con el poder neutral?

Desde la ciencia política tales preguntas fueron planteadas a partir de la exploración de las posibilidades de un sistema semi-presidencial, que morigerará las debilidades del presidencialismo –y su irrefrenable tendencia hacia la concentración del poder– conservando la figura presidencial arraigada en la tradición política nacional. Fue la propuesta original del Consejo para la Consolidación de la democracia, muy tíbiamente recogida en la Reforma Constitucional de 1994 a través de la creación del cargo de Jefe de Gabinete. En todo debate de ingeniería institucional irrumpe el contrapunto entre la validez abstracta de las formulaciones y sus inconvenientes al considerar el caso concreto. Las variables político-institucionales: la mudanza hacia el parlamentarismo debe sopesar adecuadamente el grado de disciplina de los partidos; el giro hacia un régimen semi-presidencial –cuya cifra es la combinación de un Presidente elegido popularmente y un Primer Ministro sometido a la confianza del parlamento– debe indagar quién del ejecutivo bicéfalo ejercerá la real jefatura política del gobierno. Y también vale para las variables para-institucionales: cultura política (¿predominantemente cooperativa o conflictiva?), estilos de liderazgos, tradiciones históricas, demandas de la opinión pública, etc. Dificultades que, en resumidas cuentas, demasiadas veces provienen de la idealización del

sistema al que se intenta arribar (Serrafero, 2019, pp.289-318). El propio Serrafero, quien recupera en gran parte las críticas al semi-presidencialismo desplegadas por Linz (1997, pp.100-119) sin admitir su apuesta por el parlamentarismo, destaca dos dificultades insuperables para la hipótesis de un Presidente con autoridad. La dificultad, podemos decir, del símbolo y la del arbitrio. La Argentina careció históricamente de figuras que simbolizaran las instituciones del Estado. Además, el país argentino posee una acerada cultura política conflictiva, polarizante. Dentro de ese contexto cómo esperar que los partidos y los actores con veto internalicen que la figura presidencial es neutral y habita –o levita– por encima de todos. En segundo lugar, es altamente probable que el arbitrio intente ser parte. Que la neutralidad sea artilugio. Aquí Serrafero cita la diatriba de Linz contra Schmitt:

la interpretación autoritaria de los poderes del presidente, tiene un buen ejemplo en la forma en la cual Carl Schmitt modificó la interpretación de la Constitución de Weimar. Utilizó su noción del *Hüter der Verfassung* (El custodio de la constitución) para crear la imagen de un líder que estaba por encima y contra los partidos, que finalmente llevó a la ruptura del *Führerstaat* con la tradición liberal democrática. Este peligro no se puede excluir cuando ocupa la presidencia un líder populista que personaliza el poder (Linz, 1997, pp.112-113).

164

El peligro en Argentina es palpable debido “a la tendencia predominante o hegemónica que se observa en gobernantes y partidos desde que el sistema se tornó competitivo” (Serrafero, 2019, p.303). Así, según Linz y Serrafero, el zorro, siempre autoritario (y consecuentemente nazi), Schmitt, imaginó un mecanismo político-institucional, no para preservar la Constitución y el Estado de derecho de los partidos totales, sino para transitar de la democracia al totalitarismo¹². La cita

¹² Sin atribuciones nefastas, Agamben arriba a conclusiones similares: “El estado de excepción en el cual se encontraba Alemania bajo la presidencia de Hidenburg fue justificada por Schmitt en el plano constitucional a través de la idea de que el presidente actuaba como *custodio de la Constitución*; pero el fin de la República de Weimar muestra por el contrario con claridad que una ‘democracia protegida’ no es una democracia, y que el paradigma de la dictadura constitucional funciona sobre todo como una fase de transición que conduce fatalmente a la instauración de un régimen totalitario” (Agamben, 2003, p.48). Entre la profusa y controversial bibliografía schmittiana en torno al vínculo entre conservación autoritaria de la Constitución y vía legal al totalitarismo, citamos a Renato Cristi (1998) y a Grégoire Chamayou (2020).

remata plegando la perspectiva schmittiana a los populismos latinoamericanos, a la *personalización* del poder –decisionismo, lógica amigo/enemigo (Leiras, 2022).

No hay más que admitir que los recursos institucionales son siempre inferiores al conjunto de condiciones que constituyen las causas de estabilidad y perdurabilidad de un régimen político; sin embargo, la controversia entre presidencialismo y democracia vislumbra la imposibilidad política de optar entre *el gobierno de las leyes* y *el gobierno de los hombres*. En nuestro contexto, vale barruntar algunos atisbos, como hipótesis teórico-políticas, que empiecen a responder las preguntas que antes formulamos avanzando más allá de las respuestas bien pensantes, verbigracia: *la democratización de la presidencia* (Serrafero, 2019, p.219).

Tres cuestiones entonces, que ofician también de conclusión provisional:

1) La indagación de la distinción entre *auctoritas* y *potestas* proporciona una comprensión última de lo público-político y de lo público-estatal que evita, o al menos morigera, la racionalidad omnicomprensiva del poder, incluidas las denuncias de una despolitización total de la existencia y su reverso: bregar por un retorno de la política como centro vital de la existencia. La distinción permite iluminar no solo que el orden político descansa en una decisión, sino también deducir un esquema constitucional capaz de combinar institucionalización con personalización. La distinción entre autoridad y poder –su conocimiento genealógico y arqueológico– abre una diagonal para huir de los círculos concéntricos del poder –y su sempiterna reyerta entre formalidad e informalidad (el *poder real* detrás del trono)–: el poder produce poder gubernamental mediante la impersonalización institucional; y la autoridad, sustraída del poder, conserva la *humanitas* personal blasonada con la neutral preservación y continuidad del orden. Si la máquina gubernamental se estropea, la ley se torna inaplicable, y sólo queda apelar al gobierno directo de los hombres, la autoridad se solapa con el poder y actúa excepcionalmente para enfrentar la crisis abismal.

2) En este punto, lo decisivo es menos sopesar el sistema político (presidencialismo, parlamentarismo, semi-presidencialismo), el análisis comparativo de sus niveles de eficacia, que lograr asir cómo el conjunto de modelos de democracia mutó hacia la

gubernamentalización. La preminencia del Ejecutivo sobre el Legislativo (también en el parlamentarismo), de las disposiciones reglamentarias-administrativas por sobre el universalismo de los derechos, afectó gravemente lo que entendemos por gobierno democrático (Rosanvallon, 2015). La administración biopolítica es el paradigma democrático como gobierno *oikónómico*. Es el hilo tendido entre pensadores políticos tan decisivos, y tan distantes entre sí, como Arendt, Kojève, Schmitt y Foucault. La ciencia política intuye la problemática cuando liga *crisis económica, medida excepcionales de emergencia y democracia delegativa*, pero fatalmente piensa el orden desde la normalidad y no desde la excepción; por ello, reclama, pondera, la mera regulación institucional del gobierno democrático o el acrecentamiento de la participación ciudadana. Al contrario, y sin exacerbar los tonos apocalípticos, se trata de asumir la gubernamentalización de la democracia que otorga amplios poderes administrativos al Ejecutivo, bajo la supervisión legal del parlamento, cuya confianza será necesaria para la continuidad del gobierno (elemento parlamentario) conservando, por supuesto, la revisión judicial de las leyes y demás disposiciones. Ahora bien, la gubernamentalización del gobierno democrático abre un resquicio para la autoridad, entendida como núcleo irredento de *lo político*, asignable a un jefe de Estado, neutro y suprapartidario, pasivo en la normalidad (con funciones ceremoniales), pero constitucionalmente designado como *última Thule* del Estado de derecho democrático (Galimidi, 2024). Un poder *preservador*, una potencia del *No*.

3) Se trata de dirimir, ante todo, y en nuestra coyuntura teórica y política, si debemos dispensar la máxima atención conceptual al problema de la conservación del orden estatal-democrático, o sí, por el contrario, en *loop* con los debates de la transición, continuamos habitando la universalidad democrática y entonces debemos incursionar en mejoramientos institucionales o en la genérica democratización de la democracia. En suma, la creciente dificultad para identificar el clivaje entre autoritarismo y democracia –a diferencia de las décadas del 80 y 90 cuando la contraposición entre los regímenes militares o los de partido único y los gobiernos surgido del voto popular en elecciones competitivas, no ofrecía mayores tropiezos– impulsa la proliferación de términos ambivalentes (*autoritarismos competitivos*,

democracias liberales, democracias hegemónicas), que se deben menos a la polivalencia intrínseca de la palabra *democracia*, que a una dificultad teórica cierta, cuyo correlato argüimos en este artículo, proviene de la muy persistente desatención de las nociones de autoridad y poder, y de sus efectos aún vigentes, para una conceptualización certera del Estado de derecho democrático.

¿Cómo se cita este artículo?

EIFF, L. (2024). Presidencialismo, democracia y autoritarismo en Argentina. Una reflexión sobre la distinción y los solapamientos entre autoridad y poder. *Argumentos. Revista de crítica social*, (30), 141-170. [link]

Bibliografía

Agamben, G. (2003). *Estado de excepción*. Adriana Hidalgo.

Arendt, H. (1972). Qu'est-ce que l'autorité? En *La crise de la culture*. Gallimard.

Arendt, H. (2015). Sobre la violencia. En *Crisis de la república*. Cuenco del Plata.

Aristóteles. (1986). *Política*. Alianza.

Benveniste, É. (1983). *Vocabulario de instituciones indoeuropeas*. Taurus.

Constant, B. (1814). *Réflexions sur les constitutions, la distribution des pouvoirs et les garanties dans une monarchie constitutionnelle*. Gallica.

Constant, B. (1815). *Principes de politiques applicables à tous les gouvernements représentatifs*. Gallica.

Chamayou, G. (2020). *Du libéralisme autoritaire*. La Découverte.

Cheresky, I. (2006). La ciudadanía y la democracia inmediata. En I. Cheresky (Comp.), *Ciudadanía, sociedad política y participación política*. Miño y Dávila.

Cristi, R. (1998). *Carl Schmitt and authoritarian liberalism*. University Press.

Dahl, R. (1974). *La Poliarquía. Participación y oposición*. Guadiana.

Argumentos. Revista de crítica social, 2024, núm. 30, octubre (oct. 24 – may. 25)

Davies, W. (2019). *Estados nerviosos. Cómo las emociones se han adueñado de la sociedad*. Sexto Piso.

De Ípola, E. (1989). *Investigaciones políticas*. Nueva Visión.

Dotti, J. (2008). La cuestión del poder neutral en Schmitt. *Kriterion*, 49(118).

Duso, G. (2015). *La representación política*. UNSaM.

Galimidi, J. L. (abril de 2024). *Última Thule: Jorge Dotti y las paradojas autodefensivas de la Constitución Nacional Argentina*. Seminario Jorge Dotti, Unipe.

Gargarella, R. (2014). *La sala de máquinas de la Constitución*. Katz.

Gargarella, R. (2021). *La democracia como conversación entre iguales*. Siglo XXI.

Gurri, M. (2023). *La rebelión del público*. Adriana Hidalgo.

Ipar, E. (Comp.). (2023). Los nudos ideológicos de la democracia. En *Discursos de odio*. UNSaM.

Kantorowicz, E. (2012). *Los dos cuerpos del rey. Un estudio de teoría política medieval*. Akal.

Kojève, A. (2004). *La noción de l'authorité*. Gallimard.

Leiras, S. (2022). Decisionismo presidencial: ¿estilo político o estrategia en tiempo de crisis? El debate de la ciencia política argentina sobre los años 90. *Colección*, 33(1).

Lesgart, C. (2020). Autoritarismo. Historia y problemas de un concepto contemporáneo fundamental. *Perfiles latinoamericanos*, 28(55), 349-371.

Levitsky, S. y Way, L. (2010). *Competitive Authoritarianism: Hybrid Regimes after Cold War*. Cambridge University Press.

Levitsky, S. y Ziblath, D. (2021). *Cómo mueren las democracias*. Ariel.

Linz, J. (1997). Democracia presidencial o parlamentaria. ¿Qué diferencia implica? En J. Linz y A. Valenzuela (Comps), *La crisis del presidencialismo 1. Perspectivas comparadas*. Alianza.

Mainwaring, S. y Shugart, M. (2002). *Presidencialismo y democracia en América Latina*. Paidós.

Nino, C. (1988). Presidencialismo vs. Parlamentarismo. En *Presidencialismo vs. Parlamentario. Materiales para el estudio de la reforma constitucional*. Eudeba.

Nino, C. (Comp.). (1992). El hiperpresidencialismo y las concepciones de la democracia. En *El presidencialismo puesto a prueba*. Centro de Estudios Constitucionales.

Nino, C. (2005). *Un país al margen de la ley*. Ariel.

Nosetto, L. (2022). *Autoridad y poder. Una arqueología del Estado*. Las cuarenta.

Nosetto, L. (2024). *Respublica Christiana. Una arqueología de la autoridad*. Las cuarenta.

Novaro, M. (2000). *Representación y liderazgo en las democracias contemporáneas*. Homo Sapiens.

O'Donnell, G. (1997). ¿Democracia delegativa? En *Contrapuntos. Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización*. Prometeo.

O'Donnell, G. (2010). Revisando la democracia delegativa. *Casa del tiempo* (31), 2-8.

Palti, E. (2018). *Arqueología de lo político. Regímenes de poder desde el siglo XVII*. FCE.

Pitkin, H. (1985). *El concepto de representación*. Centro de Estudios Constitucionales.

Pocock, J. (1975). *The Machiavellian Moment. Florentine Political Thought and the Atlantic Republican Tradition*. Princeton University Press.

Provvidente, S. y Ubierna, P. (2020). *La eclesiología. Lecturas entre Edad Media y mundo contemporáneo*. IMHICIHU-CONICET.

- Romandini Ludueña, F. (2018). *Arcana imperii. Tratado metafísico-político*. Miño y Dávila.
- Rosanvallon, P. (2015). *Le bon gouvernement*. Seuil.
- Ronsavallon, P. (2020). *Le siècle du populisme*. Seuil.
- Przeworski, A. (2022). *La crisis de la democracia*. Siglo XXI.
- Schmitt, C. (1982). *Teoría de la constitución*. Alianza.
- Schmitt, C. (1991). *El concepto de lo político*. Alianza.
- Schmitt, C. (2009). *Catolicismo y forma política*. Areté.
- Serrafero, M. (2019). *Presidencialismo y parlamentarismo en Argentina*. Ediar.
- Serrafero, M. (2021). *Presidencialismo y parlamentarismo en América Latina*. Ediar.
- Thomas, Y. (1999). *Los artificios institucionales*. Eudeba.
- Tsebelis, G. (2006). *Jugadores con veto. Cómo funcionan las instituciones políticas*. FCE.
- Ullmann, W. (2003). *Escritos sobre teoría política medieval*. Eudeba.
- Valenzuela, A. (1998). La política de partidos y la crisis del presidencialismo en Chile: una propuesta para una forma parlamentaria de gobierno. En A. Valenzuela y J. J. Linz (Comps.), *La crisis del presidencialismo. 2. El caso de Latinoamérica*. Alianza.
- Weber, M. (1964). *Economía y sociedad*. FCE.
- Weber, M. (1982). *Escritos Políticos*. Folios.

UNA HISTORIA DE LA AUTORIDAD: DE LA *RESPUBLICA* *CHRISTIANA* AL ESTADO MODERNO

DOSSIER

LUCIANO NOSETTO – Inosetto@gmail.com
Instituto de Investigaciones Gino Germani, Universidad de Buenos Aires – Consejo
Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina

ARK CAICYT: <https://id.caicyt.gov.ar/ark:/s16668979/xtgkqu0vo>

DOI: <https://doi.org/10.62174/arg.2024.9944>

FECHA DE RECEPCIÓN: 20-5-2024

FECHA DE ACEPTACIÓN: 19-8-2024

Resumen

Este artículo toma como punto de partida las dificultades contemporáneas al momento de distinguir autoridad y autoritarismo, y rastrea el origen de esa confusión en el eclipse moderno de la autoridad por el poder. De allí, parte una reconstrucción histórica de la autoridad, orientada por Carl Schmitt, que conduce a una caracterización de la forma política de la *respublica christiana*. Hecho esto, el texto procede a evaluar la permanencia de la autoridad en el Estado absolutista y moderno, mediante una serie de claves provistas por Giorgio Agamben. Finalmente se establece una distinción entre autoridad y autoritarismo.

Palabras clave: autoridad, poder, imperio, iglesia, Estado

171

A HISTORY OF AUTHORITY: FROM THE *RESPUBLICA CHRISTIANA* TO THE MODERN STATE

Abstract

This article begins by acknowledging the contemporary difficulties in distinguishing authority and authoritarianism, and traces the origin of this confusion in the modern eclipse of authority by power. From there, a historical account of authority is provided, guided by Carl Schmitt, which leads to a characterization of the political form of the *respublica christiana*. The text then proceeds to an evaluation of the permanence of authority within both Absolutist and Modern States, through a series of keys provided by Giorgio Agamben. A distinction between authority and authoritarianism is finally provided.

Key-words: Authority, Power, Empire, Church, State

1. Autoritarismo

Transcurridas cuatro décadas desde la reinstauración democrática en Argentina, y otro tanto desde que se produjo la democratización de los restantes países de la región, el autoritarismo sigue siendo una cuestión de evidente actualidad.

Describe Cecilia Lesgart que, en el saber científico de la política comparada, el adjetivo “autoritario” ha dejado de ser exclusivo de los regímenes dictatoriales, para volverse un rasgo también identificable en experiencias tenidas por democráticas. Si las refundaciones democráticas de las últimas décadas del siglo XX pudieron estudiarse como “transiciones desde gobiernos autoritarios” (O’Donnell, Schmitter, Whitehead, 1989), con el cambio de siglo, la distinción entre autoritarismo y democracia parece haberse vuelto más fluida, al punto de impedir una delimitación precisa. Es en este sentido que Lesgart señala en la política comparada la emergencia de nomencladores en apariencia paradójicos, como “autoritarismo electoral” (Diamond, 2004) o “autoritarismo competitivo” (Levitsky y Way, 2004), empleados para designar regímenes que celebran elecciones competitivas, pero que no alcanzan a garantizar los componentes republicanos y liberales de los gobiernos emergentes (Lesgart, 2020). Aún más paradójica resulta la sospecha de que serían esos mismos componentes liberales y republicanos los que habrían favorecido la llegada de esos autoritarismos al gobierno (Levitsky y Ziblatt, 2018, p. 13).

Si es cierto que la ciencia política del nuevo siglo enfrenta complicaciones al momento de distinguir democracia de autoritarismo, no menos cierto es que la teoría política y social advierte también derivas autoritarias en la cultura cívica contemporánea, que amenazan con diluir la distinción entre dictadura y democracia (Abdo Ferez, 2017, p. 143). Uno de los análisis más consistentes en nuestra región viene siendo el provisto por Marilena Chauí, quien advierte sobre la permanencia de una “sociedad autoritaria” incluso allí donde el régimen político del Brasil parece responder a las características propias de la institucionalidad democrática (Chauí, 2013). En similar línea, Eduardo Rinesi recupera las discusiones en torno a la cultura política que se dieron ya en los primeros años de la refundación democrática argentina. En aquellas discusiones, identifica Rinesi una temprana preocupación por

los rasgos sociales autoritarios que habrían de sobrevivir al colapso del gobierno militar (Rinesi, 2023, p. 37). A esta misma preocupación responde la propuesta de Silvia Schwarzböck de caracterizar nuestro tiempo como una época “post-dictatorial” mucho más que como “democrática” (Schwarzböck, 2015).

A resultas de este doble diagnóstico, a un tiempo político y social, pareciera que el desafío de las democracias del siglo XXI, más que el de oponerse a los regímenes autoritarios, es el de lidiar con el autoritarismo que habita dentro de ellas y que permea en sus dirigencias tanto como en su ciudadanos.

2. Crisis de autoridad

Pero no es ésta la única prestación que la familia lexical de la autoridad ofrece al pensamiento político contemporáneo. Pues, por paradójico que suene, nuestro tiempo aparece caracterizado también como un tiempo en que la autoridad se encuentra debilitada, o un tiempo de crisis de la autoridad.

Ya en el último cuarto del siglo XX, Michael Crozier, Samuel Huntington y Joji Watanuki señalaban la caída en descrédito de toda autoridad, tanto social como política. En su informe para la Comisión Trilateral, advertían estos sociólogos que la gobernabilidad de las democracias occidentales estaba siendo puesta en jaque por una especie de exceso de horizontalismo. La crisis de la democracia se explicaba en el hecho de una sociedad civil que multiplicaba sus demandas ante las instancias públicas, al tiempo que impugnaba la autoridad de quienes debían dar respuesta a ellas (Crozier, Huntington, Watanuki, 2012, p. 321).

Entrado el siglo XXI, el diagnóstico relativo al debilitamiento de las autoridades sociales y políticas no parece haber perdido su vigencia. De este debilitamiento supieron dar cuenta las sociologías de la liquidez que acompañaron el cambio de siglo: sociologías que contribuyeron a comprender la crisis de las mediaciones institucionales que tradicionalmente venían organizado la sociedad moderna, desde la familia hasta la escuela, desde los cultos hasta los gremios (Bauman, 2002). Un descrédito de las autoridades tradicionales que parece haber alcanzado con especial gravedad las mediaciones políticas. Precisamente, quienes se han dedicado a

analizar la política latinoamericana vienen advirtiendo sobre las dificultades de los liderazgos democráticos al momento de llevar a término sus políticas, allí donde los condicionantes económicos estructurales se conjugan con una dinámica social de acciones colectivas de protesta y una dinámica institucional de bloqueos mutuos. Quienes vienen estudiando la inestabilidad política en la región han señalado que el consabido centramiento de la política institucional en las figuras presidenciales no ha sido impedimento de cuantiosas renunciadas y destituciones (Ollier, 2008, p. 99).

A resultas de este panorama, en nuestro tiempo parecen coincidir la proliferación del autoritarismo con la crisis de toda autoridad. De apresurar una hipótesis, estaríamos tentados a sostener que vivimos un tiempo paradójico, en que la autoridad es demasiada... pero demasiado poca también.

Así planteado, el asunto requiere clarificación. Pues, ¿hacemos bien en admitir que el autoritarismo es algo así como un exceso de autoridad? ¿O que la autoridad equivaldría a un autoritarismo moderado? Hasta tanto no despejemos la confusión a que nos ha llevado la familia lexical que emparenta sin mayor explicación autoridad y autoritarismo, no estaremos en condiciones de poner en palabras claras el drama de nuestro tiempo.

3. Autoridad y poder

Nuestra falta de orientación al respecto se debe en gran medida al eclipse de la autoridad por el poder. Es que, para el pensamiento político moderno y contemporáneo, el “poder” ha resultado una herramienta conceptual más versátil, pues permite describir una variedad de situaciones asimétricas, sin movilizar una carga valorativa evidente. En este sentido, Giuseppe Duso ha señalado que la teoría política moderna es tributaria de una reorganización de los conceptos políticos, en torno al problema central del poder (Duso, 1998). Es así que nociones como autoridad, prestigio, potestad, influencia, dominio, fuerza o violencia terminaron orbitando alrededor del mundo del poder, expresando en todo caso variaciones o matices posibles en el interior del concepto genérico.

Claro que este concepto omniabarcador del poder reclama un trabajo analítico. Este trabajo fue emprendido por Michel Foucault, al identificar de manera magistral tres tecnologías de poder preeminentes: la mecánica soberana, las tecnologías disciplinarias y la biopolítica. Es precisamente en su caracterización del poder soberano donde Foucault parece colocar la operatoria de la autoridad. Concretamente, el poder soberano viene caracterizado como un poder de espada que se ejerce, de manera eminentemente sustractiva, en el interior de un territorio jurídicamente delimitado, y que se legitima sobre la base de la apelación a una anterioridad fundadora. Esta remisión a un momento fundacional es reactivada en el ceremonial de Estado, cuyo gasto se orienta a manifestar el carácter superlativo del poder soberano. A resultas de esta caracterización, la autoridad equivale a un instrumento de legitimación del poder, allí donde éste se ejerce bajo la modalidad de sustracción y gasto que es propia de la mecánica soberana (Foucault, 2005, p. 63).

Distinto es el caso de quienes, como Hannah Arendt, Alexandre Kojève o Carl Schmitt, han intentado mantener vigente la distinción entre autoridad y poder. Nos detengamos en lo que sigue en la caracterización de ambos fenómenos, tal como es provista por Schmitt.

Respecto del poder humano, sostiene Schmitt que no hay otra explicación que la obediencia que concita quien puede brindar protección. Esta relación constituye el cimiento de todo orden político: sólo quien está en condiciones de proteger puede exigir que se le obedezca; y sólo se encuentran obligados quienes pueden esperar protección de parte de aquel a quien obedecen (Schmitt, 2010, p. 21). De allí que el vínculo protección-obediencia constituya para Schmitt la relación política fundamental. Compendia Schmitt que el *protego ergo obligo* (protejo, luego: obligo) equivale al *cogito ergo sum* (pienso, luego: existo) del Estado (Schmitt, 2001, p. 199).

Pero bien, el edificio de la política no sólo está hecho de cimientos o fundamento. En la cúpula de ese edificio, en el punto más alto del orden político, se aloja aquello que cada comunidad considera más elevado. Y, si es cierto que toda unidad política es un conglomerado natural de individuos que busca satisfacer sus necesidades, no menos cierto es que toda unidad política tiene una idea del nosotros comunitario por la que

guarda especial respeto y veneración: una idea de lo que es sagrado para esa comunidad. Compendia Schmitt que “ningún sistema político puede perdurar una sola generación valiéndose simplemente de la técnica del mantenimiento del poder. La idea es parte de lo político, porque no hay política sin autoridad y no hay autoridad sin un *ethos* de la convicción” (Schmitt, 2009, p. 64).

En la diferencia entre poder y autoridad estriba para Schmitt la distinción de dos sentidos de la representación política. Pues, por un lado, la representación alude a la tarea de proteger las necesidades o intereses de los individuos representados. En este sentido, la representación política se aproxima a la provista por un abogado o un gestor, que se encarga de hacer presentes los intereses de su cliente allí donde éste no se encuentra. Pero bien, es posible reconocer un segundo sentido de la representación, con el que se alude a la tarea de hacer presente la idea que le da elevación al nosotros comunitario. En este sentido, la representación política se asemeja a la tarea de un patriarca o de un sacerdote, encargados de mantener presente un legado ancestral o un mensaje divino.

Siendo así las cosas, conforme la comprensión de Schmitt, la relación política moderna ha de combinar la representación del sistema de necesidades (o de lo bajo) con la representación de la idea (o de lo alto). Y, si la representación de lo bajo remite al fenómeno del poder, la representación de lo alto remite al fenómeno de la autoridad (Schmitt, 2001, pp. 210-212 nota 53). En una abultada nota al pie de su *Teoría de la constitución*, Schmitt compendia:

...al poder (siempre efectivo por necesidad) le corresponden conceptos como soberanía y majestad; autoridad, por el contrario, significa un prestigio esencialmente basado en el elemento de la continuidad y contiene una referencia a la tradición y permanencia. Ambas cosas, poder y autoridad, son eficaces y vivas, una junto a la otra, en todo Estado (Schmitt, 2011, pp. 123-124 nota 1).

4. La respublica christiana

En esa misma nota al pie, ofrece Carl Schmitt un ágil panorama histórico, que le permite identificar las mutaciones institucionales de la autoridad hasta el presente. Para ello, se remonta a la república romana, que identificaba en el senado el asiento

de la autoridad. Conforme la división del trabajo propia del republicanismo romano, si el pueblo es la fuente del poder, al senado se le reconoce la autoridad: una autoridad que se remonta al acontecimiento mítico de la fundación.

Esta distinción constitucional entre autoridad y poder sobrevive al imperio romano y es retomada por el cristianismo. A este respecto es célebre la carta del papa Gelasio al emperador Anastasio del año 494, que establece una neta distinción entre la autoridad del pontífice y el poder del rey. En su pasaje más notable, consigna Gelasio: “Son dos, emperador augusto, aquellos por los cuales este mundo se rige principalmente: la autoridad sagrada de los pontífices y el poder real” (Gelasio I, 1868, pp. 350-351). Conforme esta distinción, si cabe a los emperadores y reyes el poder temporal de defender la paz en la tierra, cabe al sumo pontífice la autoridad sagrada de representar a Cristo y administrar los bienes de salvación por él prescritos. Haciendo así, Gelasio ofrece una distinción sinóptica entre la *auctoritas pontificum* y la *regalis potestas* que constituirá una referencia permanente en las discusiones en torno a la forma política de la *respublica christiana*: una forma política que mantuvo su vigencia durante el milenio comprendido entre el fin de la persecución de Diocleciano y el inicio de la reforma de Lutero, o entre los primeros concilios convocados por el emperador Constantino en el siglo IV y los últimos concilios que lograron evitar el cisma, convocados en Constanza y Basilea en el siglo XV.

Al momento de describir el régimen de la *respublica christiana*, Schmitt se siente a gusto respaldándose en el historiador inglés John Neville Figgis (Schmitt, 2005, pp. 41-42). La tesis principal de Figgis al respecto es que, en tiempos de la *respublica christiana* “no existía algo como Iglesia y Estado en el sentido de dos sociedades en competencia”. Se trataba, más bien, de “dos jerarquías oficiales” o “dos departamentos” de gobierno dentro de una misma administración común. Es que, en tiempos de la *respublica christiana*, Iglesia y Estado no conformaban “dos sociedades” opuestas la una a la otra, sino que, en uno y otro caso, “se trata[ba] de las mismas personas, sólo que vistas desde un punto de vista diferente y organizadas para un fin distinto”. Si estos dos organismos de gobierno, uno espiritual y otro temporal, coincidían en su alcance, al involucrar a las mismas personas, entonces

sus tensiones y rivalidades habrán de comprenderse como un juego de reajustes permanentes, o de frenos y contrapesos, en el interior de un mismo régimen mixto (Figgis, 2021, p. 137).

Si la *respublica christiana* pudo tenerse, efectivamente, por una república, esto se debió al hecho de haber conservado la composición equilibrada de la constitución romana, pero trasponiéndola en un régimen integrado por un principado espiritual y otro temporal. De allí que la articulación gelasiana de la *auctoritas pontificum* y la *regalis potestas* en el interior de un régimen mixto constituya la clave de comprensión del republicanismo de la cristiandad latina.

Este republicanismo es reconocible en los episodios más álgidos de la cristiandad latina, como el de la querrela de las investiduras que opuso al papa Gregorio VII y al emperador Enrique IV. En ocasión de esa disputa del siglo XI, relativa a la competencia de designar a los clérigos a cargo de las iglesias, Gregorio VII atribuirá al papado amplias competencias en materia espiritual y temporal, previendo incluso la posibilidad de deposición pontificia de emperadores y reyes. Por su parte, Enrique IV protestará recordando que la dualidad de lo espiritual y lo temporal reclama una dualidad de principados, con competencias discretas y equilibradas (Gregorio VII, 1889, pp. 17-18; Enrique IV, 1889, p. 27).

Lo notable aquí es que ambas alternativas se distribuyeron entre dos límites claros, que en ningún caso estuvieron dispuestas a trasponer: por un lado, la completa absorción de la *potestas* a manos de sacerdotes que ejercieran por propia cuenta el gobierno temporal; por otro lado, la completa absorción de la *auctoritas* a manos de reyes que administraran por propia cuenta los medios de salvación.

Similares tensiones pueden reconocerse en el conflicto entre el papa Bonifacio VIII y el rey francés Felipe el Hermoso. Entre fines del siglo XIII y comienzos del XIV, una disputa en torno a las competencias tributarias del reino francés sobre los clérigos apostados en su territorio encendió un conflicto de enorme intensidad entre París y Roma. En esta ocasión, las posiciones asumidas por Juan de París (expresión del partido real) y Egidio de Roma (expresión del partido papal) resultaron contrastantes en grado sumo. Un aspecto, sin embargo, los acomunaba, a saber: la

permanencia de la distinción entre la autoridad espiritual del papa y el poder temporal de los reyes. En ningún caso, la atribución de competencias a una de las partes en disputa suponía la absorción de la contraparte y el doble comando de lo espiritual y lo temporal (Egidio Romano, 1961; Juan de París, 1969).

Igual proceder es reconocible en las argumentaciones de Marsilio de Padua y Guillermo de Ockham, en ocasión de las disputas del siglo XIV entre el emperador Luis de Baviera y el papa Juan XXII y sus sucesores de Aviñón. Si bien Marsilio y Guillermo apuntaron a reconocer la autonomía de los poderes reales en asuntos temporales, lo cierto es que de ningún modo renegaron del poder espiritual de la jerarquía eclesiástica en lo relativo a la administración de los bienes de salvación y a la ordenación de los sacerdotes (Marsilio de Padua, 2021; Guillermo de Ockham, 1992).

Se hace notar aquí que estos conflictos, tenidos entre los más álgidos de la cristiandad latina, dieron lugar a polémicas de enorme intensidad. Pero, en ningún caso, esta intensidad llevó a los contendientes a rechazar la dualidad de autoridad y poder, postulando un principado unitario que absorbiera competencias espirituales y temporales por igual.

Esto equivale a decir que la república cristiana se definió por la tensión permanente entre autoridad y poder, una tensión que muchas veces alcanzó picos temerarios, pero que, a fin de cuentas, se mantuvo dentro de los límites que la distinguieron del papocesarismo tanto como del cesaropapismo¹.

1 Los conceptos de “cesaropapismo” y “papocesarismo” no son propios de la formación discursiva de la cristiandad latina, sino que surgen a partir de una caracterización posterior, a cargo del jurista protestante Justus Henning Böhmer. Cabe aclarar que, con estos dos términos, Böhmer no pretendía describir la forma política de la república cristiana, sino dos de sus derivas anómalas y perversas (Böhmer, 1756, pp. 10-11). Posteriormente, el concepto de “cesaropapismo” fue retomado por Max Weber a efectos de la elaboración de un tipo ideal. Al momento de definirlo, Weber sostiene que régimen cesaropapista “trata los asuntos eclesiásticos simplemente como provincias de la administración política. Los dioses y los santos son dioses y santos oficiales. Su culto es asunto oficial; el soberano político tolera según su propio criterio nuevos dioses, dogmas y cultos, o bien los excluye. El cumplimiento técnico de los deberes para con los dioses, [en la medida en que] no es realizado simplemente por el funcionario político en cuanto tal con sólo la asistencia de los ‘especialistas’ sacerdotales, se halla en manos de un sacerdocio sencillamente subordinado al poder político” (Weber, 2014, pp. 1330-1332). En nuestro caso, entendemos, con Böhmer y sin Weber, que el

5. El Estado absolutista

La revista histórico-constitucional de la autoridad ofrecida por Carl Schmitt se completa con la emergencia del Estado, como institución que logra poner término a las guerras religiosas en Europa. Conforme el relato de Schmitt, tras el cisma entre católicos y protestantes, y las sucesivas guerras civiles religiosas del siglo XVI, la pacificación de la política interior y la estabilización de la política exterior sólo serán posibles allí donde se generalice la máxima *cuius regio, eius religio* (de quien sea el reino será la religión). Pues, a efectos de alcanzar la paz civil, resulta necesario que ninguna autoridad sacerdotal se coloque por encima o en contra de las disposiciones del soberano. Y esto sólo puede lograrse allí donde el soberano reserva para sí la última palabra respecto de la interpretación de las Sagradas Escrituras. Sólo así puede garantizarse que las leyes y disposiciones del Estado no resulten invalidadas por la apelación autoritativa a la ley divina (Schmitt, 2005, pp. 118-119).

Así, conforme el relato de Schmitt, al postular que quien detente el poder público deberá también enseñorearse sobre la autoridad religiosa, la teoría política moderna hace su contribución a la pacificación de la cristiandad. Pero esto, al precio de hacer coincidir autoridad y poder en la figura absolutista del soberano.

El hecho de que nuestra modernidad política haya depositado la autoridad y el poder en un mismo punto de atribución resultará pleno de consecuencias para el ulterior desarrollo del Estado. Es que la “estatización de la autoridad”, producida en torno al siglo XVI, permitió la salida de las guerras de religión, pero implicó también la introyección en el Estado de un elemento de lo sagrado.

Resulta decisivo, en este punto, el hecho de que la atribución de rasgos y competencias espirituales a los poderes temporales sea un fenómeno constitutivo de nuestra modernidad estatal y extraño a la forma política de la *respublica christiana*. Por caso, la doctrina del derecho divino de los reyes no tiene lugar

“cesaropapismo” no es un elemento característico de la forma política de la *respublica christiana*, sino el nombre de una de sus deformaciones.

durante la cristiandad latina, sino que su desarrollo es concomitante a la emergencia del Estado. Conforme esta doctrina, la monarquía es una institución de ordenación divina, concedida por Dios a un monarca y sus herederos, sin intermediación de ninguna otra autoridad. Esto permitió que el poder monárquico no admitiera oposición ni resistencia, pues el rey debía responder sólo ante Dios (Figgis, 1942, p. 16). Coetánea a esta doctrina fue la teoría de los dos cuerpos del rey, en virtud de la cual el cuerpo natural de cada monarca, sometido al error, la enfermedad y la muerte, se convertía en sede de encarnación del cuerpo divino del reino, libre de falla, merma y finitud. De allí que la continuidad divina del reino inmortal pudiera sostenerse a lo largo de una línea hereditaria de reyes mortales, que se iban sucediendo unos a otros. Así se explica el lema “muerto el rey, ¡viva el rey!”, que debe leerse como: “muerto el cuerpo natural del rey, ¡sobreviva el cuerpo místico del reino!” (Kantorowicz, 1985, pp. 25-27).

Ahora bien, el desarrollo de esta doctrina del derecho divino de reyes (sistematizada por el inglés John Neville Figgis) así como de la teoría de los dos cuerpos del rey (tratada por el alemán Ernst Kantorowicz) fue concomitante al despunte de los poderes taumatúrgicos y curativos de los reyes (historiados por el francés Marc Bloch): en todos estos casos, se trató de un desarrollo que colocaba la autoridad divina en los reyes, prescindiendo de toda intermediación sacerdotal. Un triple desarrollo que tuvo lugar recién a partir del siglo XVI, a medida que los reinos nacionales se sobreponían a las pretensiones universalistas del emperador romano germánico *in temporalibus*, pero también a las pretensiones universalistas del obispo romano *in spiritualibus*. Fue en este crucial momento que el republicanismo de la cristiandad latina terminó por desintegrarse, cediendo paso al absolutismo de los Estados nación.

En este contexto, los modernos proponentes del Estado monárquico conformaron un conjunto doctrinario inédito, compuesto de retazos de la más variada índole, tomados, entre otras fuentes, de las genealogías reales del Antiguo Testamento y de los debates de los concilios primitivos sobre las dos naturalezas de Cristo, así como

de las discusiones en torno a la *plenitudo potestatis* papal.² Por medio de una costura eminentemente moderna de estos retazos premodernos, los siglos XVI y XVII dieron lugar a una singular forma política, conforme la cual cada “rey se [convertiría] en el papa de su propio reino” (Kantorowicz, 1985, p. 30).

En cualquier caso, lo importante aquí es que el conocimiento de la cristiandad latina permite que nuestra visión de lo premoderno gane en perspectiva. Pues tomar conciencia de las diferencias entre la milenaria *respublica christiana* y las más recientes monarquías absolutistas, legitimadas en novedosas argumentaciones teológicas, nos obligan a abandonar aquellas comprensiones que achatan más de mil años de acontecimientos políticos, para hacerlos entrar en la postal inmóvil de unos reyes megalómanos, que se sentían tocados por Dios. De mantener aquella perspectiva y esta diferenciación, estaremos en condiciones de comprender en qué sentido el *ancien régime* no constituye el último de los atavismos premodernos, sino la primera manifestación de nuestra modernidad política. Haciendo así, estaremos en condiciones de calibrar mejor la discontinuidad que separa nuestra modernidad estatal respecto de los tiempos de la cristiandad latina.

6. *El Estado moderno*

Nada de esto carece de consecuencias para la política moderna. Pues, si la *respublica christiana* supuso la distinción entre autoridad sagrada y poder temporal, lo cierto es que la abolición moderna de esa distinción no daría lugar al extravío de lo sagrado, sino a su fusión con lo temporal. Tal vez convenga en este punto morigerar nuestras jactancias secularistas (Castorina, 2021; Di Leo Radzuk, 2018, pp. 30-33). Pues, si estos argumentos se mantienen en pie, será difícil seguir describiendo la edad moderna como un tiempo de superación de lo teológico. Bien al contrario, el despunte de nuestra modernidad política se dejará describir mejor como el

2 Entre estos antecedentes, se destaca un breve tratado anónimo del siglo XIII, titulado *De consecratione pontificum et regum*, y usualmente atribuido a un “Anónimo Normando” o un “Anónimo de York”. Tras recuperar este valioso antecedente, Kantorowicz reconoce sin embargo que las teorías cristológicas de este tratado “no tuvieron apenas repercusión en la época en que fueron escritos” (Kantorowicz, 1985, p. 69).

levantamiento de todas aquellas barreras institucionales que, durante siglos, habían impedido la sacralización de lo temporal.

Con seguridad, algo de esto prefiguró Thomas Hobbes cuando concibió al Estado como un *deus mortalis*. Es que, desde el momento en que la autoridad sagrada pasó a quedar en manos del poder temporal, nuestra modernidad política se vio en la obligación de lidiar con un Estado que no sólo reuniría la suma de los poderes, sino también la suma autoridad de establecer los preceptos de la fe pública. Con esto, el Estado se erigiría en intérprete de aquello que su comunidad tuviera por sagrado.

Concretamente, ¿qué ideas fueron alcanzadas por ese halo de sacralidad? Lo primero que cabe notar es que, al despuntar la modernidad política, y al calor de la guerra civil religiosa que opuso a católicos y protestantes, cada soberano adoptó alguna de las expresiones del cristianismo en liza, para convertirse en el vicario de la religión oficial de su reino (Abdo Ferez, 2018, pp. 149 y ss.). A medida que, en los siglos sucesivos, se fuera afirmando el movimiento de la ilustración, la enseñanza de Cristo iría cediendo paso a otros contenidos más acordes con el laicismo político predominante. Así, ideas como la de la nación y su poder constituyente, la revolución y su legado, la constitución y su espíritu, y la humanidad y sus derechos terminarían por dar sustancia a esa suerte de religión civil (Nosetto, 2022, pp. 197-201)³.

Cabe en este punto preguntarse por la persistencia de lo sagrado en la forma política que nos es contemporánea ¿Puede haber Estado sin una idea de lo sagrado? Y si no puede haberlo: si la idea de lo sagrado hace a la idea de Estado, ¿cómo reservar entonces un espacio para la autoridad en el interior de una institución, como el Estado, que fue concebida como una máquina de acumular y ejercer el poder?

Quien puede proveernos algunas pistas al respecto es Giorgio Agamben. No porque en su obra encontremos respuesta a estas preguntas. Sino porque, en sus descripciones de la máquina de la soberanía, va dejando Agamben algunas claves

³ Cabe aclarar que esta secuencia puede habilitarse sólo en la medida en que se admite la permutabilidad de la expresión "Jesus is The Christ" (Schmitt, 2001, p. 212, nota 53).

que pueden ser puestas al servicio de otras agendas teóricas y políticas, no necesariamente agambenianas.

Digamos primero que la identificación del fenómeno de la autoridad y su distinción respecto del poder está presente en varios episodios de su obra, todos de distinta índole y al servicio de diversos propósitos. Por caso, en sus tomos sobre el poder soberano, la autoridad aparece identificada primero con la decisión sobre la excepción, que se activa precisamente cuando los poderes constituidos entran en crisis y garantizar el orden resulta una tarea urgente (Agamben, 2002, pp. 113-114). Esto equivale a decir que, ante el estupor del poder jurídico-institucional, el último recurso a disposición de la maquina política parece ser el de invocar a la *auctoritas*.

Esta misma figura es invocada en su monográfico sobre la gloria, allí donde Agamben distingue el ejercicio de la *potestas*, entendida como gestión gubernamental eficaz, respecto del despliegue de la *auctoritas*, entendida como majestad ceremonial inoperosa (Agamben, 2008, p. 10). Estamos así ante dos manifestaciones de la autoridad: por un lado, objeto inoperoso del ceremonial de Estado, por el otro, sujeto operativo de la decisión sobre la excepción. Es notable en este punto que Agamben asocie ambas manifestaciones de la autoridad a la figura del poder constituyente, es decir: a ese principio fontanal que es origen de todos los poderes constituidos, que da contenido a la liturgia de Estado y que se evoca en la decisión excepcional ante situaciones extremas.

Igualmente notable es el hecho de que, en un compendio agambeniano sobre la cuestión del pensamiento, donde la autoridad no parece concitar interés alguno, el poder constituyente quede asociado a lo que allí se llama la “potencia de no”.

Conforme la presentación de Agamben, esta “potencia de no” consiste en la determinación de no ejercer un poder con que efectivamente se cuenta. Agamben ilustra este punto con el ejemplo de un pianista eximio que, teniendo la capacidad de tocar el piano, puede tomar la decisión de no hacerlo. Así, esta “potencia de no” se distingue de la mera impotencia, propia de quien carece de la capacidad respectiva. Si bien Agamben no desarrolla las implicancias políticas de esta

“potencia de no”, sí sugiere que estas habrán de rastrearse siguiendo la pista del poder constituyente. Aceptemos entonces la sugerencia de Agamben (2007, p. 368).

Y bien a resultas de esta sugerencia, la autoridad queda inscrita en una serie que incluye cuatro elementos: poder constituyente, majestad ceremonial, decisión sobre la excepción y potencia de no. Entendemos que esto permite extraer algunos corolarios de indudable relevancia para la teoría del Estado, para la historia política y para el derecho constitucional.

Pues, conforme esta serie, la autoridad se presenta, por un lado, como aquella dimensión ceremonial que, en situaciones de normalidad, ha de mantener vivo el recuerdo y la evocación de aquello que es sagrado para la comunidad y que informa los episodios más fundacionales y arquitectónicos del poder constituyente. Pero la autoridad es también aquella magnitud política que, en situaciones de extrema gravedad, es capaz de tomar la decisión última respecto de qué es necesario para contener la catástrofe: decisión que puede implicar la suspensión de los poderes estatales tanto como de su orden jurídico. Por último, en esta decisión gravísima, con la que se apunta a detener la catástrofe, la autoridad estatal habrá de operar como la “potencia de no”, es decir, como la capacidad de suspender el pasaje al acto, en la inteligencia de que no todo lo que es factible o admisible debe, por ello mismo, ser llevado a cabo. Si algo así fuera posible, la autoridad emergería como el *daimōn* del Estado, como aquella potencia del pensamiento estatal que orienta negativamente el ejercicio del poder, indicando hasta dónde sí, cuándo ya no y qué cosas nunca más.

Si fuera posible algo así, estaríamos en condiciones de establecer una distinción nítida entre el ejercicio estatal de la autoridad y los desbordes autoritarios del poder. Pues, si la autoridad supone una relación con lo sagrado, que establece límites a la acción política, el autoritarismo supone que, ante la acción política resuelta, no hay nada sagrado que deba interponerse: todo aquello que no pueda volverse un instrumento, será no más que un obstáculo. Así las cosas, si el autoritarismo apunta a ejercer todo el poder que sea posible, la autoridad en cambio aspira a limitar las posibilidades del poder.

Es claro que poco de esto convencerá a los escépticos más avisados, a los cultores de un realismo descarnado o a quienes consideren que el poder, y nada más que el poder, constituye el *nomos* de la tierra. Será difícil para ellos tramitar este expediente de la autoridad como algo más que un ejercicio empalagoso de ingenuidad política. Y seguramente algo de razón los asista, pues a nadie escapa que la disposición escéptica es favorita en nuestras plazas y mercados. Cabe la pregunta, sin embargo, de cuán realista es concebir la vida en común allí donde el ejercicio del poder no tiene límites. Y de cuánta ingenuidad asiste a quienes creen que la cabal liberación de los poderes de la tierra nos deparará un futuro venturoso.

¿Cómo se cita este artículo?

NOSETTO, L. (2024). Arqueología de la autoridad: de la *respublica christiana* al Estado moderno. *Argumentos. Revista de crítica social*, 30, 171-189. [link]

Bibliografía

Abdo Férrez, C. (2017). Nación, mito y sociedad autoritaria. Des-hacer Brasil: una lectura sobre intervenciones de Marilena Chauí. *Papel Máquina*, (11), 141-152.

Abdo Férrez, C. (2018). El orden de los signos. Nueva escatología y pluralidad en Hobbes. En C. Abdo Ferez, D. Fernández Peychaux y G. Rodríguez Rial (Comps.), *Hobbes el hereje*. EUDEBA.

Agamben, G. (2002). *Homo sacer II, 1: Estado de excepción*. Editora Nacional.

Agamben, G. (2007). *La potencia del pensamiento*. Adriana Hidalgo.

Agamben, G. (2008). *El reino y la gloria*. Buenos Aires, Adriana Hidalgo.

Baumann, Z. (2002). *Modernidad líquida*. Fondo de Cultura Económica.

Bloch, M. (1988). *Los reyes taumaturgos*. Fondo de Cultura Económica.

Böhmer, J. H. (1756). *Ius ecclesiasticum protestantium* (Tome 1). Impensis Orphanotrophei.

Argumentos. Revista de crítica social, 2024, núm. 30, octubre (oct. 24 – may. 25)

Bonifacio VIII. (1884). Unam Sanctam. En G. Digard, M. Faucon y A. Thomas. (Eds.), *Les Registres de Boniface VIII. Recueil des bulles de ce pape publiées ou analysées d'après les manuscrits originaux des archives du Vatican* (Tomo 1). Thorin.

Castorina, F. (2021) La metáfora de la secularización: Hans Blumenberg y la teología política de Carl Schmitt. En R. Laleff Ilieff y G. Ricci Cernadas (Dirs.), *Hans Blumenberg, pensador político*. IIGG, CLACSO.

Chauí, M. (2013). Cultura popular e autoritarismo. En M. Chauí y A. Rocha (Orgs.), *Manifestações ideológicas do autoritarismo brasileiro*. Editora Fundação Perseu Abramo y Autêntica Editora.

Crozier, M., Huntington, S. y Watanuki, J. (2012). The Crisis of Democracy. Report on the Governability of democracies to the Trilateral Commission. *Sociología Histórica*, (1), 311-329.

Diamond, L. (2004). Elecciones sin democracia. A propósito de los regímenes híbridos. *Estudios Políticos*, (24), 117-134.

Di Leo Radzuk, D. (2018). *La noción de Dios en Hobbes*. TeseoPress.

Duso, G. (1998). Historia conceptual como filosofía política. *Res publica*, (1), 35-71.

Egidio Romano. (1961). *De ecclesiastica potestate*. Scientia Aalen Verlag.

Enrique IV. (1889). Einladungsschreiben Heinrichs IV. zum Wormser Nationalkonzil – Königliche Rechtfertigung, 1076. En M. Doeberl (Ed.), *Monumenta Germaniae Selecta. 3. Bandchën*. Lindauersche.

Eusebio de Cesarea. (1994). *Vida de Constantino*. Gredos.

Figgis, J. N. (1942). *El derecho divino de los reyes*. Fondo de Cultura Económica.

Figgis, J. N. (2021). *Iglesias en el Estado Moderno*. IMHICIHU-CONICET.

Foucault, M. (2005). *El poder psiquiátrico*. Fondo de Cultura Económica.

Gelasio I. (1868). Epistola 12. En A. Thiel. (Ed.), *Epistolae Romanorum Pontificum Genuina*. Eduard Peter.

Gierke, O. (2010). *Teorías políticas de la Edad Media*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Gregorio VII. (1889). Dictatus papae. En M. Doeberl (Ed.), *Monumenta Germaniae Selecta. 3. Bandchën*. Lindauersche.

Guillermo de Ockham. (1992). *Sobre el gobierno tiránico del papa*. Altaya.

Juan de París. (1969). *De potestate regia et papali*. Klett.

Kantorowicz, E. (1985). *Los dos cuerpos del rey. Un estudio de teología política medieval*. Alianza.

Lesgart, C. (2020) Autoritarismo. Historia y problemas de un concepto contemporáneo fundamental. *Perfiles Latinoamericanos*, 28(55), 349-371.

Levitsky, S. y Way, L. (2004). Elecciones sin democracia. El surgimiento del autoritarismo competitivo. *Estudios Políticos*, (24), 159-176.

Levitsky, S. y Ziblatt, D. (2018). *Cómo mueren las democracias*. Ariel.

Marsilio de Padua. (2021). *El defensor de la paz*. Tecnos.

Nicolás de Cusa. (1987). *De concordantia catholica*. Centro de Estudios Constitucionales.

Nosetto, L. (2022). *Autoridad y poder. Arqueología del Estado*. Las Cuarenta.

O'Donnell, G., Schmitter, P. y Whitehead, L. (1989). *Transiciones desde un gobierno autoritario*. (Tomo 1). Paidós.

Ollier, M. (2008). La institucionalización democrática en el callejón: la inestabilidad presidencial en Argentina (1999-2003). *América Latina Hoy*, (49), 73-103.

Rinesi, E. (2023). *Democracia. Las ideas de una época*. Editorial de la Imprenta del Congreso de la Nación.

Schmitt, C. (2001). El concepto de lo político. En H. Orestes Aguilar (Sel.), *Carl Schmitt, teólogo de la política*. Fondo de Cultura Económica.

Schmitt, C. (2005). *El nomos de la tierra en el derecho de gentes del "ius publicum europaeum"*. Struhart.

Schmitt, C. (2009). *Catolicismo romano y forma política*. Areté.

Schmitt, C. (2010). *Diálogo sobre el poder y el acceso al poderoso*. Fondo de Cultura Económica.

Schmitt, C. (2011). *Teoría de la constitución*. Alianza.

Schwarzbösch, S. (2015). *Los espantos. Estética y postdictadura*. Cuarenta Ríos.

Weber, M. (2014). *Economía y sociedad*. México, Fondo de Cultura Económica.

LIBERALISMO, AUTORIDAD Y ESTADO. ACERCA DEL COMPONENTE AUTORITARIO DE LA ESTATALIDAD EN HERMANN HELLER

DOSSIER

*NICOLÁS FRAILE – nfraile@sociales.uba.ar
Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Argentina*

*RAMIRO KIEL – ramirokiel@gmail.com
Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Argentina*

ARK CAICYT: <https://id.caicyt.gov.ar/ark:/s16668979/2gtgj2akd>

DOI: <https://doi.org/10.62174/arg.2024.9945>

FECHA DE RECEPCIÓN: 8-2-2024
FECHA DE ACEPTACIÓN: 27-8-2024

Resumen

A pesar de que en los últimos años se produjo una creciente preocupación por el “neoliberalismo autoritario”, es dable observar que la mayoría de las reflexiones teóricas, al centrarse sobre el componente neoliberal, ubican el componente autoritario en un lugar secundario y lo identifican sin más con el uso excesivo del aparato represivo del Estado. En un sentido opuesto discurre la contribución de aquel autor que, según puede corroborarse, acuñó tempranamente la fórmula “neoliberalismo autoritario”: Hermann Heller. A juicio de este teórico alemán del Estado, el componente autoritario, si bien envolvía el uso excesivo de la violencia, iluminaba un problema que excedía al liberalismo y alcanzaba a toda forma estatal, a saber: al de la remisión a un conjunto de preceptos e ideas con los que el Estado se consagra como autoridad. En vista de ello, en este trabajo nos proponemos ganar claridad conceptual sobre el carácter autoritario del Estado tal como Hermann Heller lo estableció en su clásico escrito “¿Liberalismo autoritario?”.

Palabras clave: teoría del Estado, República de Weimar, principios éticos del derecho, Estado total

LIBERALISM, AUTHORITY AND STATE. ON THE AUTHORITARIAN COMPONENT OF STATEHOOD IN HERMANN HELLER

Abstract

Although there has been a growing concern in recent years about the concept of "authoritarian neoliberalism", it is worth noting that the majority of theoretical reflections have focused on the

neoliberal component, placing the authoritarian component in a secondary position and simply identifying it with the excessive use of the repressive apparatus of the state. In the opposite direction runs the contribution of that author who, as can be proved, early coined the term "authoritarian neoliberalism": Hermann Heller. According to this German theorist of the state, the authoritarian component, although it involves the excessive use of force, highlights a problem that transcends liberalism and reaches all state forms, namely that of the reference to a set of principles and ideas by which the state sanctifies itself as an authority. In light of the aforementioned considerations, the aim of this paper is to shed light on the authoritarian character of the state as defined by Hermann Heller in his seminal work, "Authoritarian Liberalism?".

Keywords: Theory of the State, Weimar Republic, Ethical Principles of Law, Total State

1. Introducción

No es difícil constatar que en los últimos años se produjo una creciente preocupación por el autoritarismo. Las experiencias de los gobiernos de Jair Bolsonaro (Fontes, 2022), Nayib Bukele (Nilsson, 2022), Viktor Orbán o Donald Trump, así como la actuación de la Unión Europea frente a las crisis económicas y fiscales de sus Estados miembro (Wilkinson, 2021), suscitaron una serie de caracterizaciones cuyo denominador común fue la referencia al autoritarismo y a la dirección neoliberal en la que se orientaban estos gobiernos. Nomenclaturas como "neoliberalismo punitivo" (Davies, 2016), "fascismo neoliberal" (Giroux, 2018) o la más clásica "neoliberalismo autoritario" (Bruff, 2014; Brown, 2019) se han popularizado en el último tiempo y dan cuenta de la importancia que tuvo este tópico en las agendas de investigación de las ciencias sociales.

A pesar de que todas estas caracterizaciones conjuntan un componente neoliberal y otro autoritario, puede reconocerse que es el primero, el relativo al neoliberalismo, el que concita mayor atención. Es esto lo que se constata, por ejemplo, en aquellas reflexiones de raigambre foucaultiana que subsumen el carácter autoritario a un componente estratégico propio de una gubernamentalidad neoliberal (Laval y Dardot, 2019; Saidel, 2020, 2021). Algo similar ocurre con aquellas contribuciones deudoras de la teoría marxista crítica del Estado que encuentran en la modulación autoritaria una fase particular del neoliberalismo. Más precisamente, una configuración dada por el abandono de las pretensiones hegemónicas propias de la

década de 1990 (Davies, 2016). Por su parte, aquellas corrientes que entienden al neoliberalismo como una ideología no son la excepción. Es que estas también entienden que el “giro autoritario” es una faceta de la ideología neoliberal cuya particularidad consiste en subjetivar a los individuos en torno a los preceptos del sacrificio –de sí mismos– y del castigo –de los demás– (Ipar, 2018; Catanzaro, 2021; Cuesta y Wegelin, 2023). Con esto, puede constatarse que es el componente neoliberal el que resulta el foco de atención, mientras que el componente autoritario cumple un papel subsidiario, a menudo identificado con un punitivismo plebeyo o con el uso excesivo del aparato represivo del Estado al servicio del programa neoliberal.

¿Qué significa, sin embargo, que un Estado sea autoritario? En alguna medida, esta fue la pregunta que orientó a aquel autor que, según puede corroborarse, acuñó la fórmula “neoliberalismo autoritario” o “liberalismo autoritario”: Hermann Heller.¹ Fue este teórico alemán del Estado quien, en un texto publicado en 1933, se sirvió de aquella nomenclatura para caracterizar el gobierno de Franz von Papen, uno de los últimos cancilleres de la extinta República de Weimar. Ciertamente, en las páginas de ese texto, el autor avanza una descripción del liberalismo autoritario en los términos que lo mencionamos arriba, esto es, dado por un uso despiadado del aparato represivo del Estado con vistas a la aplicación de un programa de liberalización económica. Ahora bien, su reflexión sobre el carácter autoritario del Estado no se detiene allí. Más bien, este autor entiende que el componente autoritario excede al neoliberal. Es que, según indica, el componente “autoritario” no alude sólo al uso excesivo de la violencia, sino al modo en que toda asociación de dominación estatal pretende consagrarse como autoridad. Por lo tanto, si bien el neoliberalismo permite acercarse al problema del Estado autoritario, este no se limita a aquel, sino que se trata de un problema permanente de la estatalidad.

¹ Si bien el título de su texto es “¿Liberalismo autoritario?”, en su interior menciona también la expresión “Estado neoliberal” para referir a la misma forma política. Es este el motivo por el cual aquí mencionamos ambas, “liberalismo autoritario y neoliberalismo autoritario”.

El objetivo de esta contribución es ganar claridad conceptual sobre el carácter autoritario del Estado tal como Hermann Heller lo estableció en su escrito “¿Liberalismo autoritario?”. La hipótesis que guía nuestra indagación es que aquel texto permite observar que el componente autoritario no se limita al uso excesivo de la violencia, sino que también remite a aquello que opera como fuente de sacralidad para la asociación de dominación estatal. Ciertamente, en un gobierno de signo liberal o neoliberal, tal como es descrita la administración Von Papen en aquel texto, esa fuente de autoridad está dada por la economía y por la idea de libre mercado. Sin embargo, dado que todo Estado tiene la necesidad de remitirse a un ámbito o precepto que lo dote de dignidad, el carácter autoritario no se limita al neoliberalismo, sino que es un problema que se le presenta a todas las formas estatales.

Para llevar adelante este trabajo proponemos el siguiente recorrido. En primer lugar, vamos a explorar el carácter autoritario del Estado a través del dominio autocrático que se presentaba en el “Estado total cualitativo”, tal como lo había teorizado Carl Schmitt y que expresaba el gobierno Von Papen. Seguidamente, nos vamos a centrar en aquel aporte propio de Heller al carácter autoritario del Estado, a saber: la remisión a un ámbito o conjunto de ideas con el que la estatalidad reviste su poder de dignidad y sacralidad. En tercer lugar, vamos a detenernos en algunas caracterizaciones de índole más general que establece Heller en torno a la autoridad estatal y, particularmente, en su diferencia con respecto a la legitimidad democrática. Tras ello, identificamos un modelo alternativo de autoridad, promovido por el propio Heller, al que denominamos autoridad democrática. Por último, el artículo finaliza con un apartado de conclusiones y reflexiones.

2. Liberalismo autoritario como Estado total

Para aproximarnos al carácter autoritario del Estado debemos avanzar, primeramente, sobre aquella descripción que hizo Heller del gobierno del canciller Von Papen. Según puede leerse al comienzo del artículo “¿Liberalismo autoritario?”, la fórmula Estado autoritario fue utilizada por aquel canciller y su gabinete como programa de gobierno: “El año 1932 le deparó a Alemania el eslogan del Estado

‘autoritario’” (Heller, 1992a, p. 645; 2023a, p. 66). En otras palabras, la proclama del Estado fuerte, exigida por amplios sectores políticos de la Alemania de aquel entonces (Beaud, 2017), venía a ser realizada por aquel gobierno. Ahora bien, ¿qué significa Estado autoritario? Unas líneas después de presentar la afinidad que existía entre esa forma estatal y el gobierno Von Papen, es el propio Heller el que da cuenta de la vaguedad de un concepto de esta índole. Tal como indica, “un extranjero que no esté muy familiarizado con las circunstancias alemanas no sabría decir qué fines políticos concretos se mentan con este eslogan” (Heller, 1992a, p. 645; 2023a, p. 66). Para clarificarlo, el autor formula el siguiente interrogante: ¿qué fundamentos quiere dar a su autoridad el Estado autoritario?

La respuesta inmediata que brinda este autor es que el adjetivo “autoritario”, tal como era utilizado por el gobierno Von Papen, gana su significado por contraposición al régimen democrático. Más precisamente, Heller indica que se dice “Estado autoritario cuando lo que se quiere decir es autoridad estatal autocrática contra autoridad estatal democrática” (Heller, 1992a, p. 645; 2023a, p. 67). En otras palabras, supone la oposición entre autocracia y democracia. Ciertamente, esta contraposición no era nueva en la obra de este autor, sino que ya había sido presentada en textos anteriores. Probablemente, el tratamiento más claro tuvo lugar en su clásico *Europa y el fascismo*, publicado en 1929. Según puede leerse allí, Heller indica que, “[e]n la dinámica política sólo hay, fundamentalmente, dos formas de nombrar al representante supremo, conforme a las cuales se puede distinguir jurídicamente entre la autocracia y la democracia como formas de Estado” (Heller, 1992c, p. 531; 1985c, p. 76). La última, la de tipo democrático, supone un proceso de unificación de voluntades ordenado jurídicamente de abajo arriba; la primera, en cambio, supone el proceso inverso: la selección de representantes y la unificación de voluntades sin consulta de la voluntad de los dominados. Si esto es así, tenemos que el Estado autoritario que el gobierno Von Papen venía a realizar suponía la afirmación de un dominio autocrático, consistente en la unificación de arriba abajo de la voluntad popular y opuesto a aquellas formas que involucran la participación del pueblo o, al menos, el control popular sobre los representantes.

Ciertamente, este tipo de unificación de voluntades puede ser asociado inmediatamente con formas dictatoriales o con procesos políticos que limitan seriamente la consulta a la voluntad popular. No obstante, no brinda mayores detalles sobre la oposición concreta que establecía con el régimen democrático de la República de Weimar. Para avanzar sobre esto, debemos acercarnos a aquellos supuestos relativos al desprecio de las masas, a la crítica de la Constitución de la república y a la creencia en la dictadura que, según puede verse, se encuentran íntimamente emparentados con la proclama por el Estado total que llevó adelante el más célebre jurista de la época y acérrimo adversario político de Heller, Carl Schmitt².

Antes de recurrir a la obra de aquel jurista, conviene establecer que Heller advertía que los tiempos de la República de Weimar estuvieron dados por un fuerte desprecio de las masas por parte de aquellos sectores conservadores, otrora monárquicos. Conforme a la cosmovisión de estos sectores, a menudo influida por autores como Friedrich Nietzsche u Oswald Spengler, la transformación de la sociedad alemana en una sociedad de masas había significado la nivelación y el dominio de una igualdad de tipo aritmético que conspiraba contra cualquier principio de distinción, esto es, contra el principio aristocrático. Estas ideas pueden verse expresadas en un escrito como “Ciudadano y burgués”, publicado en 1932, donde Heller establece que, según los sectores conservadores, la masificación de la sociedad supuso “el imperio del término medio, es decir, del número, sin consideración de los valores” que conducía a la humanidad a su empeoramiento, al “empeoramiento progresivo de la época” (Heller, 1992b, p. 490; 1985a, p. 42). Con esto, la época se configuraba como “una época de decadencia, en la que la masa de

² En el año 1928 puede ubicarse un corte en la relación personal e intelectual entre los dos teóricos. Hasta ese momento, Heller valoraba muy positivamente el aporte de Schmitt a la crítica del racionalismo kelseniano y, por tanto, a la clarificación del concepto de soberanía, a pesar de que no compartía su definición que dotaba de tanta importancia a la excepcionalidad. A partir de 1928, tras la publicación de *El concepto de lo político*, Heller se distanció tanto teórica como personalmente de Schmitt, a quien definió como el representante alemán del vitalismo irracionalista.

los muchos, de los pobres y débiles deformaban la verdadera cultura con su chata y humanitaria civilización del progreso” (1992b, p. 489; 1985a, pp. 41-42).

Si se atiende las observaciones que estos mismos sectores tenían sobre el ordenamiento constitucional de Weimar, puede observarse que aquella crítica cultural se articulaba con una crítica político-jurídica. Es que la transformación de Alemania en una sociedad de masas había supuesto el dominio de las organizaciones político-partidarias y, con ello, había convertido el Estado en un Estado de partidos [*Parteienstaat*]³. Esto es, en un Estado manejado por organizaciones que tenían intereses programáticos y que para realizarlos se servían del financiamiento público y de cargos en la burocracia estatal. Esta forma estatal no sólo significa, tal como indicó Heinrich Triepel (1927), que eran los partidos políticos los que “ponían las cabezas dirigentes del gobierno, los que apoyan los gabinetes, los patrocinan, los apuntalan” (pp. 26-27). Además, si seguimos al ya mencionado Schmitt, supone que todos los asuntos públicos, incluso la misma constitución, se convierten “en objeto de compromiso y botín de los partidos y sus seguidores” (Schmitt, 2017a, p. 8; 2008, p. 12). Probablemente, es esto lo que explique que, a juicio de aquel jurista, la Constitución de Weimar se tratara de una constitución de compromiso que aplazaba las decisiones fundamentales. Tal como puede leerse en su *Teoría de la constitución*, se trataba de “una sucesión de programas y determinaciones positivas que tienen los más distintos contenidos y convicciones de tipo político, social y religioso” (2017b, p. 30; 2011, p. 67), a tal punto que quedaba sin definir la gran alternativa de la época, a saber: la relativa a un orden burgués o socialista.

Ciertamente, Heller no desconoce que los partidos políticos se tratan de organizaciones “orientadas exclusivamente a la lucha contra todos los otros

³ Christoph Gusy (1993) sistematizó el debate que tuvo lugar durante la República de Weimar sobre el Estado de partidos. Señala que, en cuanto a la evaluación jurídica del fenómeno, pueden identificarse tres corrientes. La primera, en la que incluye a Hermann Heller, Richard Thoma y una parte importante de los positivistas, lo valora positivamente en virtud de su contribución a la integración de los ciudadanos en el Estado. El segundo grupo, en el que se destacan Carl Schmitt, Heinrich Triepel y Rudolf Smend, lo ven como algo negativo puesto que atenta contra la unidad y la neutralidad del Estado. El tercer grupo veía en el Estado de partidos una ficción que debía ser reemplazada por el verdadero Estado [*wahrer Staat*] como instrumento de un partido, que a su vez era pensado como expresión del verdadero pueblo [*wahres Volk*].

partidos” (Heller, 1992g, p. 415; 1996, p. 72) y que, a menudo, actúan velando únicamente por sus intereses particulares. Ahora bien, sus observaciones no alcanzan la radicalidad de las de Schmitt, quien no sólo constató la faccionalización de los asuntos públicos, sino que además estableció que se había producido un cambio en la forma estatal a manos de los partidos y la democracia de masas. Según puede leerse en su escrito “El giro hacia el Estado total”, la colonización del aparato estatal por parte de los partidos políticos había llevado a una creciente interpenetración entre Estado y sociedad que había borrado cualquier distinción entre una y otra. Si en el siglo XIX, para el derecho público estos dos conceptos eran opuestos, definiéndose lo societal como todo aquello que no era estatal, en el siglo XX, en el marco de la democracia de masas, el Estado se presentaba como la “autoorganización de la sociedad” (Schmitt, 1940, p. 151; 2004 p. 87). Esto es, como la ocupación de lo estatal por parte de la sociedad y la consiguiente extensión del Estado a todos los rincones de lo societal. En vista de ello, aquel jurista indicaba que Alemania era testigo de una nueva forma estatal a la que denominó “Estado total”.

Esta conceptualización fue objeto de una precisión ulterior en una conferencia que Schmitt pronunció en 1932 ante la asociación de industriales *Langnam*⁴ y que fue publicada al año siguiente bajo el título “Estado fuerte y economía sana”. Allí el jurista indica que la forma estatal que describimos en el párrafo anterior se trata de un tipo específico de Estado total, más precisamente, de un Estado total cuantitativo⁵. Tal como decíamos arriba, este Estado es total en virtud de su volumen y extensión: es aquel que “se inmiscuye indiscriminadamente en todas las áreas temáticas, en todas las esferas de la existencia humana [y que] ya no reconoce ninguna esfera libre del Estado, porque ya no puede distinguir nada” (Schmitt, 1995,

⁴ Esta conferencia fue pronunciada en una asociación de grandes industriales alemanes especializados en el hierro y el acero [*Langnamverein*] el 23 de noviembre de 1932, seis días después de que el presidente Hindenburg había aceptado la renuncia de Franz von Papen como canciller. Al momento de ser pronunciada no tuvo título, pero a comienzos del año siguiente fue publicada en forma de artículo en la compilación *Volk und Reich* donde apareció bajo el título consignado aquí.

⁵ Una distinción similar entre Estado total cuantitativo y Estado total cualitativo puede encontrarse en un escrito publicado también en 1932 y titulado “El perfeccionamiento del Estado total en Alemania”.

p. 74). Ahora bien, no es sólo su extensión lo que caracteriza al Estado total cuantitativo, sino también su debilidad. Dado que se encuentra colonizado por las organizaciones político-partidarias, no es capaz de representar al pueblo o de distinguir entre amigo y enemigo. Más bien, se encuentra despedazado por los partidos políticos y los múltiples intereses que cada uno representa. Tal como indica aquel jurista, “es total por debilidad y falta de resistencia, por incapacidad de resistir el embate de todos los partidos y los intereses organizados. Debe ceder ante todos, satisfacer a todos y, al mismo tiempo, complacer los intereses más contrapuestos” (Schmitt, 1995, p. 75). En otras palabras, su mismo volumen y extensión lo condenan a la debilidad.

Decíamos arriba que el carácter autocrático del Estado autoritario que el gobierno Von Papen venía a realizar ganaba su especificidad a partir del desprecio de las masas, la crítica de la constitución y la creencia en la dictadura. Según podemos constatar, los dos puntos que revisamos recién se corresponden con aquellas objeciones a la democracia de masas y al ordenamiento jurídico-político de la República de Weimar. Nos queda pendiente, sin embargo, el último punto, el relativo a la creencia en la dictadura. Este es el que puede observarse cuando tomamos en consideración que, dados los supuestos del Estado total cuantitativo, los sectores conservadores entendían que la salida a la situación crítica que atravesaba Alemania no podía provenir de los partidos políticos o del parlamento. Más bien, requería de un principio distinto, que cortara el imperio del número propio de la sociedad de masas. Esto es lo que se expresa en lo que Heller denominó la “religión del genio”: la creencia en un hombre fuerte que se encuentra en la cima del sistema institucional y que es capaz de suscitar el orden mediante la fuerza.

La mención a esta religión del genio puede encontrarse en el escrito titulado “Genio y funcionario en la política”, publicado en 1930. En él se establece que esta creencia supone confiar el orden político a “las geniales improvisaciones del hombre fuerte”, que decide y unifica voluntades de manera autocrática, tratándose el pueblo “únicamente de arcilla en las manos de este caudillo” (Heller, 1992d, p. 616). En otras palabras, que ordena unilateralmente, a través de la fuerza, sin que medien mecanismos de control o participación popular. No es difícil identificar que esta

creencia en el genio se articula con la forma dictatorial. Esto es, con una técnica de poder que permite “imponer la voluntad en el ordenamiento estatal sin negociaciones ni compromiso con los otros partidos” (1992e, pp. 539-540; 1985b, p. 237) y concentrar el poder de decisión en una sola mano. Con esto, la creencia en la dictadura o, más bien, en un dictador capaz de ordenar y disciplinar el pluralismo político-partidario a golpes de puño es lo que coronaba aquella proclama del Estado autoritario que el gobierno Von Papen venía a realizar.

La apreciación de Heller no parece ser errada si se tiene en cuenta que las esperanzas que cifraba Schmitt sobre ese gobierno eran similares. Según puede leerse en la mencionada conferencia “Estado fuerte y economía sana”, aquel jurista entendía que la situación alemana podía resolverse virtuosamente si el Estado total cuantitativo se transformaba en un Estado total cualitativo. Esto es, en una forma estatal que, a diferencia de aquella, no era total por su volumen y extensión, sino que era “total en el sentido de su cualidad y su energía” (Schmitt, 1995, p. 74). Este Estado total cualitativo se servía de los nuevos medios técnicos militares y de sugestión de las masas para disciplinar a estas últimas, así como a sus organizaciones político-partidarias. De este modo, Schmitt entendía que un Estado total cualitativo suponía la concentración del poder político en la cúpula del ordenamiento estatal en desmedro del pluralismo político-partidario y de la democracia de masas. En suma, a pesar de no utilizar ese término, lo que este jurista entendía por Estado total cualitativo se asemeja completamente a lo que Heller entendía como el horizonte del Estado autoritario.

Estas esperanzas no eran vanas si se considera que, después del año 1930, aconteció un proceso de transformación del régimen democrático en Alemania. Si bien no lo condujo a una dictadura, cambió la fisonomía de la democracia y la dotó de ciertas características propias de regímenes autocráticos al desplazar el centro de la república del parlamento hacia el presidente, cargo ocupado por Paul von Hindenburg, un hombre fuerte, veterano de la Gran Guerra y protagonista del mito

de Tannenberg⁶. Este desplazamiento, explicado por la imposibilidad de alcanzar mayorías parlamentarias para conformar coaliciones de gobierno, inauguró lo que se conoce como el período de los gabinetes presidenciales: a partir de ese momento los primeros ministros y sus gabinetes no fueron elegidos por el parlamento en relación con las mayorías parlamentarias, sino que fueron designados unilateralmente por el presidente.

Al comienzo de este apartado señalamos que para aproximarnos al carácter autoritario del Estado debíamos avanzar sobre la descripción que Heller hizo del gobierno Von Papen. Según establecimos, este venía a realizar un dominio de tipo autocrático que no sólo pretendía unificar las voluntades de manera unilateral. Además, pretendía afirmar su poder contra la democracia de masas y el pluralismo político-partidario que consagraba el ordenamiento jurídico-constitucional de la República de Weimar. La forma a la que aspiraba el Estado autoritario puede ser identificada, entonces, con el Estado total de tipo cualitativo que caracterizamos de la mano de Schmitt. Este, de la mano de los nuevos medios militares y de sugestión de las masas, debía imponerse sobre el pluralismo político-partidario. Con esto, tenemos que el carácter autoritario del Estado se remite a la concentración del poder político y al uso del aparato represivo.

201

Ahora bien, cabe preguntarnos en qué dirección debe ser utilizado el poder político por parte del Estado autoritario. Es que la concentración del poder por sí misma nada nos dice sobre el sentido con el que pretende imponerse ni sobre los motivos que justifican semejante concentración. Más bien, para tener una caracterización más precisa del carácter autoritario del Estado debemos preguntarnos por aquellas ideas y preceptos que le permiten al Estado consagrarse como autoridad.

3. Autoridad y liberalismo

En 1918, durante la denominada Revolución de Noviembre, uno de los padres de la Constitución de Weimar, Hugo Preuß (1918), utilizó la expresión “*Obrigkeitsstaat*”

⁶ Sobre el mito que envolvió a la figura de Hindenburg tras el aniquilamiento del ejército ruso en la batalla de Tannenberg véase Münkler (2013, pp. 138-158).

para referirse al Estado autoritario propio del Imperio Guillermino, opuesto al “*Volksstaat*”, esto es, al Estado popular o democrático que debía surgir de la libre elección del pueblo alemán. Ciertamente, estos términos no eran una invención de Preuß, sino que puede encontrarse que desde hacía tiempo se utilizaba el término “*Obrigkeitsstaat*” para referir a la índole burocrática, antiparlamentaria y represiva que era propia del prusianismo monárquico. En vista de estos usos, así como de la vinculación que Heller entendía que existía entre los círculos monárquicos y los círculos conservadores, llama la atención que Heller no se refiera al “Estado autoritario” anhelado por el gobierno Von Papen con la expresión “*Obrigkeitsstaat*”, sino que utilice la denominación más aséptica de “*autoritärer Staat*”. Si bien ambos suelen ser traducidos al español como “Estado autoritario”, lo cierto es que la formulación que utiliza Heller pone en primer plano la autoridad estatal –tal como puede verse en el adjetivo “*autoritär*”– y no tanto al carácter autocrático u opresivo del dominio político –al que remite el sustantivo “*Obrigkeit*”–.

¿Por qué Heller utiliza aquella nomenclatura y no esta última? Difícilmente pueda explicarse por un uso fortuito de los conceptos. Por el contrario, a nuestro juicio, obedece a que Heller entendía que el carácter autoritario del Estado gobernado por Von Papen no se agotaba en el dominio autocrático o antidemocrático. Más bien, tal como vamos a mostrar en las siguientes líneas, el adjetivo autoritario también remitía a un ámbito o conjunto de ideas con el que la propia estatalidad revestía su poder de dignidad y sacralidad y, a la vez, constituían una esfera frente a la que el Estado no podía intervenir. En otras palabras, remite a un ámbito sacro que unge al poder estatal como autoridad.

A fin de examinar la existencia de un ámbito de esta índole, podemos comenzar con los límites que la acción estatal encuentra en ciertas esferas. Si continuamos nuestra exégesis del artículo “¿Liberalismo autoritario?”, podemos leer que Heller, tras marcar el carácter autocrático del gobierno Von Papen, advierte que el Estado no podía imponerse en todos los ámbitos sociales, sino que existían algunas esferas que no podían ser alcanzadas por el poder estatal. Ciertamente, esta imposibilidad no obedecía a la carencia de capacidad o efectividad por parte del Estado. Más bien, el motivo es que el gobierno aceptaba que su poder, si bien autocrático y opresivo,

encontraba límites en aquellos ámbitos o esferas que se consideraban inalterables y cuyas fronteras exigían el cese de toda intromisión estatal. Por ello, si se pretendía entender el carácter autoritario del Estado gobernado por Von Papen, no alcanzaba con señalar su dominio autocrático, sino también preguntarse qué esferas o ámbitos se revelaban como límites del poder estatal. Es esta pregunta la que podemos leer en el siguiente fragmento:

La base antidemocrática del Estado autoritario es evidente. Mucho más difícil, pero también mucho más esclarecedor, es responder a la pregunta de en qué ámbitos de la vida debe comportarse el Estado de modo autoritario y qué límites debe respetar su autoridad según la voluntad de sus voceros. Precisamente estos límites de la autoridad estatal resultarán ser el verdadero *experimentum crucis* del Estado autoritario (Heller, 1992a, pp. 647-648; 2023a, p. 63).

Si comprendemos correctamente el pasaje citado, Heller reitera que el dominio autocrático que tratamos en el apartado anterior es constitutivo del Estado autoritario. No obstante, aquello que permite esclarecer y, consecuentemente, conocer lo propio de esta forma estatal es la pregunta por los ámbitos donde puede hacer valer su poder y aquellos en los que no. Si esto es así, cabe examinar cuáles son las esferas donde el Estado puede imponerse y cuáles son aquellas que, en cambio, operan como un límite. Tal como adelantamos en la introducción, el ámbito que el poder político no puede transgredir es el de la economía y es en virtud de ello que el gobierno Von Papen expresaba, a juicio de Heller, una dirección liberal. Ahora bien, más que dar esto por evidente, conviene ganar alguna precisión mayor sobre esta abstención del poder político frente a la economía, así como sobre el recorrido que llevó a un conservador como Papen a abrazar las ideas de libertad económica.

Si atendemos la breve caracterización que Heller traza en su artículo, puede advertirse que durante el siglo XIX el liberalismo había resultado extraño e, incluso, hostil para el conservadurismo prusiano-alemán. A pesar de que el desarrollo económico que se había producido en la Alemania de aquel entonces tuvo como consecuencia el fortalecimiento y la vigorización de la burguesía, los puntos de vista conservadores primaron culturalmente y se impusieron frente a la disolución “de todas las relaciones tradicionales” (Heller, 1992a, p. 650; 2023a, p. 69) con la que

amenazaba el liberalismo burgués. El siglo XX, sin embargo, fue testigo del proceso inverso: en lugar de la introyección de los valores conservadores en la burguesía, esta época significó la supresión de todos los escrúpulos anticapitalistas del conservadurismo, así como su abrazo a las ideas relativas a la economía libre. El gobierno Von Papen, en tanto deudor de este movimiento espiritual, expresaba de manera conjunta la voluntad autocrática y la dirección liberal. Por ello, a pesar de comportarse de manera antidemocrática, su gobierno entendía que la economía suponía una esfera sobre la que el Estado no debía intervenir. Esto es, que constituía un ámbito frente al cual el poder estatal debía abstenerse. Es esto lo que expresa Heller en el siguiente pasaje:

La caracterización de esta dirección de voluntad política como liberalismo se justifica, principalmente, por el posicionamiento que toma sobre el problema cardinal del presente, la cuestión del orden económico. Tan pronto como se habla de economía, el Estado autoritario renuncia por completo a su autoridad y sus voceros presuntamente conservadores conocen sólo el eslogan: ¡Libertad de la economía respecto del Estado! (Heller, 1992a, p. 650; 2023a, p. 69).

204

Según se sigue de esta cita, y en conformidad con lo señalado arriba, el carácter autocrático del poder político-estatal no era óbice para que este encontrara un límite firme allí donde podía reconocerse el comienzo de la esfera económica.

Dijimos arriba que el carácter autoritario del Estado gobernado por Von Papen no se agotaba en el dominio autocrático, sino en que su acción era remitida a un ámbito o un conjunto de ideas del que la propia estatalidad recibía una dignidad o sacralidad que la consagraba como autoridad. Ciertamente, según lo relevado hasta aquí, nos encontramos en condiciones de afirmar que ese ámbito es el de la economía y esas ideas, las relativas al libre mercado. Ahora bien, en ninguna de las citas que trajimos previamente esta esfera se presenta como fuente de sacralidad o dignidad. Por el contrario, la economía opera como barrera que extingue toda autoridad. Si esto es así, si la economía funciona como límite al poder estatal, ¿por qué dijimos arriba que la esfera económica y las ideas relativas al libre mercado funcionan como fuente de autoridad?

Para responder esta pregunta, debemos remitirnos a la comprensión del poder político que tenía el canciller Von Papen. Según puede colegirse, si bien aquel gobierno reconocía que el Estado moderno recibía el poder político de abajo, del pueblo, entendía que la jefatura de Estado no era responsable únicamente ante la voluntad popular, sino también ante la voluntad divina, ante Dios. Precisamente, en un precepto que nuestro autor denomina “el principio de Metternich”, la comprensión del poder político de Von Papen es sintetizada del siguiente modo: “El poder del Estado reside en el presidente del Reich que, aunque elegido por el pueblo, sólo es responsable ante Dios” (Heller, 1992a, p. 647; 2023a, p. 67). En otras palabras, aquel gobierno distinguía entre aquella magnitud de donde obtenía su poder y aquella en donde residía la fuente de sacralidad permanente, frente a la cual el poder político debía responsabilizarse. Si queremos expresarlo en términos clásicos, podríamos afirmar que, si bien el gobierno Von Papen reconocía en el pueblo el origen de la *potestas*, era la voluntad divina la que operaba como fuente de *auctoritas*, esto es, como fuente permanente de la dignidad y la sacralidad de la que la voluntad popular carecía para revestir la acción estatal. Con esto, la jefatura de Estado conjuntaba el poder recibido del pueblo y la autoridad obtenida de Dios.

Lejos de constituir un rasgo exclusivo del dominio autocrático, Heller entiende que la remisión a una fuente de autoridad que dote la acción del Estado de dignidad y sacralidad es una exigencia que tiene todo poder político moderno. Esto no significa que el autor desconozca que la asociación estatal de dominación se configuró al calor de la neutralización de la guerra civil religiosa en el siglo XVI y, consecuentemente, que se haya montado sobre la renuncia a legislar sobre el “fuero interno” de cada individuo. Esto es, sobre aquel ámbito relegado a las convicciones y creencias personales. Antes bien, es el propio Heller quien indica que, “desde los tiempos de Bodin, es decir, desde que existe el Estado moderno, este tuvo que prescindir, en tanto que asociación política, de ser al mismo tiempo una comunidad religiosa” (Heller, 1992a, p. 649; 2023a, p. 68). En otras palabras, se tuvo que conformar con legislar sobre el “comportamiento externo” y sobre las conductas observables. Sin embargo, esto no elimina la necesidad que tiene el Estado de justificarse conforme a preceptos cuya rectitud y sacralidad sólo pueden evaluarse en el fuero íntimo. Por

el contrario, el autor indica que todo poder político que quiera ser algo más que una máquina o un instrumento, debe ser capaz de apelar a la interioridad de sus súbditos y, para ello, requiere de una fuente que lo consagre como autoridad:

una autoridad que quiera motivar algo más que nuestro comportamiento externo, que pretenda determinar también a nuestro ser humano interior, que quiera comprometernos en conocimiento y conciencia, debe poder apelar a algo más que la mera superioridad de poder o a consideraciones utilitarias (Heller, 1992a, p. 649; 2023a, p. 68).

Según puede leerse, entonces, el poder político estatal, a pesar de haber renunciado a establecer la observancia de sus normas y mandatos en conciencia, se orienta igualmente al fuero interno de sus súbditos. Dado que para esto debe “poder apelar a algo más”, se comprende que es en vista de esta consideración que Heller se pregunta “de dónde recibe la sacralidad” (Heller, 1992a, p. 647; 2023a, p. 67) el Estado autoritario gobernado por Von Papen. En otras palabras, recuperando lo que señalábamos arriba sobre el “principio Metternich”, se pregunta qué es aquello que opera como autoridad divina y frente a lo cual el poder político es responsable.

206

Es aquí donde vuelve a aparecer la esfera económica y, particularmente, las ideas relativas al libre mercado. Tras desestimar las remisiones que por aquel entonces eran frecuentes a la “comunidad de cultura” o a la “comunidad racial”, Heller sugiere que la fuente de donde recibe su sacralidad el Estado es el posicionamiento sobre la economía. Ciertamente, una afirmación de esta índole cobra mayor contundencia si se toma en consideración que, en un texto escrito prácticamente de manera simultánea a este, titulado “El poder político”, el autor afirmaba que, así como en algún momento la religión había sido la esfera central de las disputas, en el tiempo que le tocó vivir a Heller ese ámbito era el económico. Si esto es así, se sigue que aquello que operaba como fuente de sacralidad para el gobierno de Von Papen era la esfera económica y, en particular, las ideas relativas a la libertad de mercado. En suma, el Estado recibía su dignidad o sacralidad de aquello, precisamente, que se concebía como una esfera sagrada, frente a la cual el poder estatal cesaba.

Debemos indicar que Heller no era en absoluto optimista acerca de la efectividad que podía tener la dignidad que el Estado recibía de la idea de la economía libre. Por el contrario, en un momento en el que las demandas de las masas se agolpaban en torno a la regulación e intervención económica, las perspectivas de éxito que tenía consagrar la autoridad estatal mediante la remisión a la idea de la libertad económica eran mínimas. Hacia el final de su artículo, este autor indica, precisamente, que no existía la menor expectativa de que la pretensión del Estado autoritario de “ser un Estado verdaderamente suprapartidario y justo [...] sea tomada en serio por el noventa por ciento de la población” (Heller, 1992a, p. 653; 2023a, p. 70). En vista de ello, el gobierno se veía obligado a imponerse mediante el uso de la fuerza y, en consecuencia, a actualizar su carácter autocrático. Ahora bien, esto no quita que el gobierno Von Papen haya iluminado un problema permanente de la estatalidad, a saber: aquel que hace al ámbito o a las ideas con las que el Estado pretende justificar su acción y consagrarse como autoridad. Tal como dijimos antes y vamos a examinar con mayor detalle en el próximo apartado, esta problemática no es exclusiva de los Estados autocráticos, sino que también involucra a aquellos que dominan de manera democrática.

Antes de pasar al examen del carácter autoritario que revisten los Estados democráticos, conviene recapitular los argumentos volcados hasta aquí. Según dijimos al comienzo, el carácter autoritario del Estado no se limita al dominio autocrático, sino que también remite a un ámbito o conjunto de ideas que lo dotan de dignidad y, al mismo tiempo, que operan como un límite a su poder. Este ámbito sagrado, conforme al análisis de Heller, es la economía y, en particular, su concepción liberal, relativa a la idea del libre mercado. El Estado gobernado por Von Papen, justamente, se constituía como autoridad a través de la remisión a la economía libre. Asimismo, era esta esfera la que se revelaba recubierta de sacralidad y, en consecuencia, operaba como un límite al poder estatal. Si esto era así, el liberalismo autoritario no suponía únicamente un gobierno autocrático cuyo poder se detenía solamente ante la economía. Asimismo, refería a la justificación de la autoridad estatal por medio de la libertad de mercado.

4. Legitimidad y justificación del Estado

En *Teoría del Estado*, obra publicada de manera póstuma en 1934, Heller dedica una serie de consideraciones a las ideas y preceptos que consagran al Estado como autoridad. Dado el talante de la reflexión que anima el libro, no es posible encontrar en él referencia alguna al liberalismo autoritario o al gobierno Von Papen. Sin embargo, sí podemos encontrar un conjunto de observaciones sobre la importancia y el modo en que una asociación estatal de dominación puede valer como autoridad. Precisamente, al comienzo del apartado titulado “Justificación del Estado”, el autor indica que, “con necesidad existencial, todo poder estatal debe reclamar ser un poder jurídico; eso no significa, sin embargo, solamente actuar de manera técnico-jurídica como *poder*, sino valer como *autoridad* justificada [*berechtigt*] que obliga éticamente la voluntad” (Heller, 1992f, p. 326; 2014, p. 235). En otras palabras, que no alcanza con que el Estado se imponga por medio de la violencia, sino que además debe presentar un fundamento ético que justifique sus actos. Ciertamente, valer como autoridad se trata de una “necesidad existencial” que tienen los Estados. Sin embargo, el autor advierte dos confusiones frecuentes en la teoría y reflexión política de su tiempo que obliteran el problema de la justificación de la asociación estatal de dominación: la confusión con su función social y la confusión con su legitimidad. Interesa pasar revista de manera breve por la primera para concentrarnos en la segunda, acaso la más significativa para los objetivos de este artículo.

Según puede constatarse, la época en la que escribió Heller tendía a confundir el problema de la justificación estatal con el de su función social. Esto es, con aquellas acciones y tareas que el Estado desempeña de cara a la sociedad con vistas a volver virtuoso el tráfico social que se produce en el interior de su territorio, así como a neutralizar los conflictos internos y externos. Con mayor precisión, podemos leer en *Teoría del Estado* que la función social consiste en la “organización y activación autónomas de la cooperación social-territorial, fundada en la necesidad histórica de un *status vivendi* común que armonice todas las oposiciones de intereses dentro de una zona geográfica” (Heller, 1992f, p. 310; 2014, p. 260). Ciertamente Heller no niega el valor que tiene una función de esta índole; por el contrario, reconoce en la

defensa del orden y en la organización de la cooperación social la nota característica de la estatalidad moderna. Sin desmedro de ello, el autor también entiende que todo orden involucra una dirección o justificación ética frente a la que el Estado no es ciego. Antes bien, es la misma asociación estatal de dominación la que promueve y se apoya en esa dirección ética. Por lo tanto, si se reduce la estatalidad a su función social se incurre en el problema de obliterar aquella justificación ética a la cual inevitablemente se remite.

¿Cuál es ese precepto o idea ética capaz de justificar la dominación estatal? Al momento de formular una respuesta a este interrogante es posible identificar, precisamente, la segunda dificultad que referimos arriba, la confusión entre la justificación del Estado y su legitimidad. Según establece Heller, esta confusión es propia de la modernidad; en particular, de la modernidad democrática. Es que la quiebra del derecho natural condujo a concebir al pueblo no sólo como fuente del poder, sino también como fuente del derecho y de todo precepto ético. En otras palabras, se consideraba suficiente que la voluntad popular quisiera algo para que el Estado estuviese autorizado para hacerlo, a la vez que se estableció el querer del pueblo como parámetro último de aquello que la asociación estatal de dominación podía o no podía hacer. De esta suerte, al disolver el problema de la justificación del Estado en la legitimidad popular, se produce el siguiente inconveniente:

[e]l problema del fundamento ético de validez del Estado es confundido casi sin excepción con la cuestión del fundamento sociológico de validez del poder estatal, en tanto se remite para su justificación al reconocimiento a través del pueblo democrático o al espíritu nacional del pueblo y a las ideologías de legitimación dominante (Heller, 1992f, p. 330; 2014, p. 281).

En otras palabras, se establece que el contenido de la voluntad popular –o lo que sus representantes dicen que aquella contiene– es suficiente para justificar el Estado. Al mismo tiempo, se libera a aquella de cualquier precepto ético o normativo que pueda limitarla para absolutizar su voluntad. En suma, al subsumir la justificación del Estado a su legitimidad, cualquier cosa está permitida en tanto sea objeto del querer popular.

Ciertamente, en un régimen democrático, cuyo poder político proviene del pueblo, los mandatos requieren del beneplácito de su voluntad. En otras palabras, requieren que ésta reconozca que aquellos expresan su propio querer y que, por lo tanto, al obedecerlos está obedeciéndose a sí misma. Ahora bien, si se reduce el problema de la justificación a la conformidad con la voluntad popular, se prescinde de cualquier precepto o idea ética que pueda dotar de dignidad al Estado para postular que esa dignidad o sacralidad es el mismo poder que recibe del pueblo. Dicho de otro modo: se postula que poder y dignidad o, tal como señalábamos antes, que poder y autoridad son lo mismo y, con ello, que cualquier contenido es plausible de ser legal pues la voluntad del pueblo así lo quiso⁷. A juicio de Heller y, en consonancia con lo que decíamos arriba sobre la función social, el Estado no es una máquina ciega capaz de legalizar y actuar en conformidad con cualquier precepto sólo porque el pueblo lo quiera. Más bien, tal como enunciábamos antes con el “principio Metternich”, a pesar de que el Estado recibe el poder del pueblo, no se responsabiliza únicamente ante él. También lo hace frente a aquellas ideas y preceptos que considera valiosos y que se encuentran en condiciones de dotarlos de sacralidad. Por lo tanto, la legitimidad popular puede explicar la obediencia, mas no el sentido u orientación ética que asume un ordenamiento político determinado. Para llegar a esto, hay que ir hacia una concepción que trasciende la justificación de los actos estatales mediante la voluntad popular.

En una conocida formulación contenida en un libro titulado *Europa y el fascismo*, Heller afirmó que “para nosotros, seres humanos, y especialmente para nosotros, los europeos, que hemos atravesado el cristianismo, todo se reduce a distinguir entre vida y vida justa” (Heller, 1992c, p. 491-492; 1985c, p. 43). Esta cita expresa, a nuestro juicio, el sentido que adquiere el problema de la justificación del poder estatal. Si se considera que el Estado no se trata de un aparato ciego capaz de

⁷ Según apunta Nosetto (2022), una de las características centrales de la Modernidad política es la “estatización de la *auctoritas*”, que antes se encontraba depositada en el sacerdocio. Y agrega: “(...) es solo en virtud de la coincidencia de la *auctoritas* y la *potestas* en una magnitud política delimitada que puede hablarse de la idea de Estado” (p. 198). Desde este momento, siempre es una posibilidad que todo acto de la *potestas* quede revestido por el manto de la *auctoritas*.

producir y defender cualquier orden, ni un régimen que le quita todo límite a la voluntad popular y alcanza su dignidad por remitirse a ella en sus actos, entonces se sigue que debe existir algún precepto o idea de justicia que consagre como autoridad a la asociación estatal de dominación. Estos preceptos o ideas son los denominados “principios del derecho” y constituyen, con toda probabilidad, uno de los tópicos más explorados de la obra de Heller. En virtud de la importancia que reviste para nuestro argumento, conviene detenernos un momento aquí.

Si seguimos a Leticia Vita (2015), podemos decir que para Heller, el sistema jurídico puede dividirse entre normas positivas y normas fundamentales o, lo que es lo mismo, entre reglas y principios. Mientras que aquellas refieren a los preceptos sancionados por los órganos estatales, los principios suponen una base ética sobre la que descansa el contenido normativo de los preceptos positivos. Dado que remiten a un contenido ético, la validez que tienen las normas fundamentales es apriorística y no requiere de su efectivización por parte de ningún órgano estatal. Sin embargo, aun si se quisiera convertir un principio ético en una norma positiva, esto no sería posible porque lo propio de los principios éticos es la incertidumbre. Es decir, si bien tienen un contenido normativo susceptible de ser reconocido por la conciencia jurídica, lo cierto es que su efectivización y operativización requiere de una interpretación personal del legislador y de la mediación de los órganos estatales. En virtud de ello, Heller establece en su *Teoría del Estado* que es

necesario que los principios jurídicos generales [...] sean establecidos, aplicados e impuestos como normas jurídicas positivas a través de un *poder autoritario*. [...] Tanto la certidumbre de sentido como la certidumbre de ejecución exigen el presupuesto de un *poder autoritario*, que pronuncie e imponga lo que debe ser derecho en una situación concreta (Heller, 1992f, pp. 332-333; 2014, p. 284 [Las cursivas son nuestras]).

Según puede leerse aquí, los principios éticos del derecho asisten la tarea del Estado al darle una base normativa sobre la cual fundar las reglas positivas. Ahora bien, esta base normativa no sólo orienta la acción estatal al inspirar su legislación, sino que además justifica el poder del Estado al dotarlo de dignidad y consagrarlo como autoridad. Conforme al subrayado, al establecer que los principios éticos del

derecho deben ser positivizados, Heller recurre al mismo adjetivo que trajimos previamente, el de autoritario [*autoritär*]. Es que, según puede observarse, es en la remisión que el poder estatal hace a los principios éticos del derecho que aquel se convierte en una autoridad. Un Estado autoritario es, justamente, aquel que orienta su acción por los preceptos jurídico-éticos y estos, a su vez, sólo pueden ser realizados por un poder político capaz de tomar contacto con esta justificación suprapositiva. En otras palabras, sólo pueden ser realizados por un poder autoritario. Con esto, es posible diferenciar entre “vida” y “vida justa” en el poder estatal y, tal como dicen Castaño y Sereni (2016), que se justifique no porque asegure “un orden cualquiera, sino porque se propone un orden justo” (p. 14).

Si hasta aquí estamos en lo correcto, tenemos que el problema de la justificación del poder a través de los principios éticos del derecho alumbra la consagración del Estado como autoridad. Antes de terminar, conviene indicar que no es secundaria la cuestión relativa a la validez y alcance de aquellos preceptos jurídicos. Es que, según puede observarse, en la literatura especializada existe una polémica en torno a este tópico. Es Meinck (1984) quien identifica dos grandes corrientes de interpretación. La primera es la que sostiene que la validez de los principios éticos del derecho está “condicionada por los círculos de cultura” (p. 623). Esto es, que rigen en el interior de ciertas comunidades que, al compartir sus supuestos culturales, encuentran validez en los mismos principios. La otra es la que afirma que los preceptos éticos se tratan de principios universales y, por ende, que se trata de una suerte de derecho natural que vale con independencia del reconocimiento de las comunidades.

Ciertamente, está lejos de los objetivos de este artículo decidir el carácter apriorístico o cultural de los principios éticos del derecho. No obstante, sí resulta relevante resaltar que, a juicio de Heller, la Constitución de Weimar incluía una enumeración de algunos de aquellos preceptos. Según puede verse, la segunda parte, en la que se reconocían una serie de derechos y obligaciones del pueblo alemán, era la expresión de un conjunto de principios que, si bien no podían valer como normas positivas, operaban como “un plan para un derecho deseado en el futuro” (Heller, 1992f, p. 372; 2014, p. 277). Esto es, como una serie de principios que, si bien carecían de validez positiva inmediata, aspiraban a ser realizados e

intervenir en el porvenir de la nación. Por lo tanto, conforme a nuestro juicio, aquellos principios éticos que dotan al Estado de dignidad y lo consagran como autoridad no surgían de la conciencia del representante estatal. Más bien, era la misma constitución la que ofrecía una serie de preceptos que tenían arraigo en la población y, por ello, podían ser enunciados como fuente de sacralidad. Con esto, la Constitución de la República brindaba el propio fundamento de la justificación del poder.

Hasta aquí llegamos, entonces, con la remisión del Estado a una idea o precepto ético con vistas a justificar su poder y consagrarse como autoridad. Según indicamos, la subsunción a la función social y a la legitimidad del Estado hacía perder de vista el problema de la justificación. No obstante, dado que todo orden tiene un sentido ético-normativo que no puede explicarse por la voluntad popular, la remisión del Estado a algún precepto suprapositivo es inevitable. Reconocimos, entonces, que son estos principios los que justifican el accionar estatal, a la vez que lo consagran como autoridad, e indicamos que es posible encontrar su formulación en la propia Constitución de la República. Ahora bien, si arriba señalamos que esta se trataba de una constitución de compromiso, que no tomaba postura siquiera por la pregunta cardinal de la época, la relativa a un ordenamiento capitalista o socialista, ¿de qué modo puede la constitución brindar un conjunto de principios éticos que justifiquen el poder del Estado? Para responder esta pregunta debemos examinar aquel modelo de autoridad que Heller promovía para la democracia de masas.

5. Autoridad y democracia

¿A qué fuente de autoridad puede apelar el poder político para justificarse en el marco de una democracia de masas? Una respuesta a esta pregunta puede ser aproximada a través del texto “Objetivos y límites de una reforma constitucional alemana”, del año 1931. En sus páginas, Heller ofrece algunas pistas acerca de un modelo alternativo al liberalismo autoritario, que se apoye en una fuente de autoridad compatible con un régimen democrático de masas. En ese texto, el adjetivo autoritario aparece en un sentido opuesto al del gobierno Von Papen. En lugar del cese del poder estatal ante la economía, se habla de una “supremacía

[Überordnung] autoritaria del Estado sobre la sociedad, en particular sobre la economía” (Heller, 1992g, p. 413; 1996, p. 70). Algo similar puede leerse al final del texto que trabajamos aquí, “¿Liberalismo autoritario?”, en donde establece que:

Ningún Estado que realmente tenga la voluntad de asegurar “la libre fuerza de trabajo de todos los seres humanos económicamente activos” puede emprender la retirada de la economía; más bien, en el terreno económico debe comportarse de manera autoritaria y, en particular, de manera socialista. Ningún Estado europeo será un Estado fuerte si no consigue fortalecerse económicamente frente a los bancos, la industria y el agro y aumentar el entusiasmo por el Estado [*Staatsfreudigkeit*] a través de una organización de la economía que, en primer lugar, cubra las necesidades del noventa por ciento (Heller, 1992a, p. 653; 2023a, p. 70).

¿Qué significan estos señalamientos? De esta cita podemos rescatar dos cosas. La primera, remite a algo que señalábamos con Schmitt en el segundo apartado. Según indicamos, en el marco del Estado total cuantitativo que era Alemania, aquel jurista sugería que el poder político debía restituir el corte que lo había diferenciado de la sociedad. Heller, a pesar de la distancia que lo alejaba de Schmitt, parece sugerir algo similar. Sin embargo, por sociedad no se remitiría este autor al pluralismo político-partidario y al parlamento, sino al ámbito de la economía, así como a los poderes y corporaciones propias de esa esfera. En otras palabras, lo que parece sugerir Heller es que el Estado se desligue del influjo de aquellos poderes para dominarlo haciendo valer su autonomía.

Este dominio del Estado sobre la economía supone para Heller recuperar una característica definitoria de la estatalidad, que es el hecho de estar por encima de los estamentos, los poderes indirectos o, en el siglo XX, de los grupos económicos. Esta separación no quiere decir que el Estado tenga que oponerse a ellos, pero sí que su poder es autónomo y que no se deriva de la voluntad de aquellos. Heller recupera esta característica del Estado como una nota definitoria de su surgimiento durante el absolutismo:

puesto que el estamento feudal ya no puede pretender representar al conjunto de la sociedad, es necesario un nuevo poder representativo y una nueva administración,

que se sitúe por encima de la nobleza y la burguesía y cuya creación en el continente europeo fue la función histórica del absolutismo (Heller, 2023b, p. 382).

Ahora bien, cabe hacernos la siguiente pregunta: ¿el que el Estado se imponga autoritariamente sobre la economía supone un gesto democrático? Ciertamente, la respuesta no necesariamente debe ser afirmativa. Sin embargo, tal como puede rescatarse de aquella cita, el dominio del Estado sobre la economía debe orientarse a la consecución de igualdad u homogeneidad social. Si, según decíamos, las ideas de libertad de mercado tenían pocas posibilidades de éxito porque eran perjudiciales para el noventa por ciento de la población, Heller pretende que el poder del Estado vele por las necesidades de las grandes mayorías. Esto no significa que deba controlar o dirigir la esfera económica, pero sí que pueda hacer valer su poder frente a las corporaciones propias de ese ámbito. Como explican Buchstein y Jörke (2023), “el Estado debe ser autoritario en la medida que debe disponer de los instrumentos necesarios para poder imponerse frente a los grupos de veto [*Vetogruppen*] de la industria y los grandes terratenientes” (p. 162). Con esto, entonces, es posible que cuente con las herramientas para garantizar un mínimo de igualdad que posibilite el ejercicio democrático.

215

Para Heller, como puede verse, el Estado debe poder intervenir de modo autoritario en la esfera económica para garantizar un mínimo de homogeneidad social que haga posible la vida en común. Ante esto, entonces, surge la pregunta por la fuente de autoridad de la que se nutre esta estatalidad democrática. Si bien el autor no lo formula de este modo, es posible identificar una referencia a una autoridad que proviene de la idea de la dignidad humana. Esta debe entenderse a través del prisma de la tradición socialista o socialdemócrata alemana, es decir a partir de una crítica material de las nociones de igualdad y libertad burguesas y, más concretamente, de los principios éticos del derecho que aparecen expresados en la segunda parte de la Constitución de Weimar. En particular, de aquellos que fueron considerados como “preceptos socialistas”⁸.

⁸ En la segunda parte de la Constitución de Weimar encontramos una gran cantidad de derechos fundamentales. Si bien gran parte de ellos fueron recogidos de la Constitución sancionada en

Para concluir quisiéramos resumir brevemente cómo se relaciona esto, que podemos denominar como modelo de autoridad democrática⁹, con las dos acepciones del adjetivo autoritario, la *potestas* y la *auctoritas*. Esto último, como vimos en el tercer apartado, supone dos cosas: un ámbito o conjunto de ideas con el que la propia estatalidad reviste su poder de dignidad y sacralidad y, a la vez, una esfera frente a la que el Estado no puede intervenir. En el modelo de la autoridad democrática, la *auctoritas* está encarnada en la dignidad humana. Al poner su acción al servicio de la protección de esta esfera, el Estado encuentra un halo de sacralidad. A su vez, ese ámbito marca un límite para su acción, puesto que debe abstenerse de hacer cualquier cosa que pueda dañar o restringir la dignidad humana.

La relación con lo autoritario no supone solamente una actitud pasiva, de veneración de lo sagrado, sino que también implica una actitud activa en pos de garantizarlo y defenderlo. Para esto, el modelo de estatalidad por el que aboga Heller también tiene que echar mano de la *potestas*. Si el liberalismo autoritario recurre a ella para disciplinar a las masas, una fuente de autoridad democrática exige intervenir en la economía con el fin de garantizar las condiciones de posibilidad de la dignidad humana. Como se ve, entonces, el carácter democrático no supone que la mayoría esté de acuerdo o acepte expresamente el contenido de la fuente de autoridad a la que el Estado se remite. Más bien, en todo momento el poder estatal actúa con

Frankfurt en 1849 y de las constituciones de los estados alemanes, el apartado referido a la vida económica fue un aporte original de esta Constitución (Bühler, 2010). En esta sección encontramos algunos artículos que nos pueden orientar para comprender a qué nos referimos cuando hablamos de la dignidad humana como fuente de autoridad. El artículo 151, por ejemplo, dice que “El orden de la vida económica debe responder a los principios de justicia con el objetivo de garantizar a todos la procura de una existencia humanamente digna [eines menschenwürdigen Daseins]. Dentro de esos límites se debe proteger la libertad económica de los individuos” (Bühler, 2010, p. 314). La idea de una vida digna vuelve a aparecer en el artículo 155 a partir del ejemplo concreto de la vivienda: “El reparto y aprovechamiento del suelo será inspeccionado por el Reich de manera que impida los abusos, y tienda a la meta de que cada alemán cuente con una vivienda digna [gesund] (...)” (Bühler, 2010, p. 318). Por último, el artículo 163 también ofrece una idea de lo que se consideraba una vida digna, en este caso en relación con el trabajo: “Todos los alemanes tendrán la oportunidad de ganar su sustento mediante un trabajo productivo. En tanto no sea posible ofrecerle un trabajo apropiado, se deberá atender a su indispensable sustento” (Bühler, 2010, p. 326).

⁹ Esta forma de comprender la autoridad no es democrática en el sentido de que queda determinada por mayorías circunstanciales, sino por ser la condición de posibilidad del ejercicio democrático al poner en el centro a la dignidad humana.

autonomía e, incluso, sustrayéndose del juego de las mayorías. No obstante, al velar la idea de la dignidad humana por el bienestar de las grandes masas, una fuente de autoridad de esta índole se muestra mucho más acorde para una democracia de esas características que aquel que hacía valer el gobierno Von Papen.

En la célebre definición helleriana del Estado creemos reconocer una síntesis de estas dos dimensiones que constituyen la estatalidad, la *potestas* y la *auctoritas*. Nos referimos al Estado como unidad de decisión y efectividad¹⁰, definición que arroja en *La Soberanía* y que recupera, con el objetivo de desarrollarla, en su póstuma *Teoría del Estado*. Si la segunda dimensión la podemos vincular eminentemente a la *potestas*, ya que a la base de la efectividad estatal se encuentra el monopolio de la violencia, la primera la asociamos con la *auctoritas*, puesto que toda decisión estatal no puede más que invocar un ámbito que considera sagrado.

5. Conclusiones

El objetivo de esta contribución fue ganar claridad conceptual sobre el carácter autoritario del Estado. Para esto, recurrimos al escrito “¿Liberalismo autoritario?” publicado por Hermann Heller en 1933. Según indicamos, ese texto permite observar que el componente autoritario no se limita al uso excesivo del aparato represivo, sino que también remite a aquello que opera como fuente de sacralidad para la asociación de dominación estatal. Ciertamente, en un gobierno de signo liberal o neoliberal, tal como es descrita la administración Von Papen, esa fuente de autoridad está dada por la economía y por la idea de libre mercado. Sin embargo, dado que todo Estado tiene la necesidad de remitirse a un ámbito o precepto que lo dote de dignidad, el carácter autoritario no se limita al neoliberalismo, sino que es un problema que se le presenta a todas las formas estatales.

¹⁰ Si bien en la literatura en español y en las traducciones de los textos de Heller se suele leer la expresión “unidad de decisión y acción” para referirse al concepto de *Entscheidungs- und Wirkungseinheit*, aquí preferimos traducir *Wirkung* por efectividad –y no por acción–, ya que entendemos que lo que Heller quiere señalar es que la unidad debe poder decidir y también garantizar la efectividad de las normas.

Antes de avanzar con algunas conclusiones, resumamos brevemente lo dicho. En primer lugar, exploramos lo autoritario asociado al carácter autocrático de la estatalidad. Para eso exploramos el Estado total, tal como fue desarrollado por Carl Schmitt, en tanto máxima expresión del Estado autoritario en este sentido. En segundo lugar, nos centramos en lo autoritario en tanto referencia a un ámbito o conjunto de ideas con el que la propia estatalidad reviste su poder de dignidad y sacralidad y que, a la vez, constituye una esfera frente a la que el Estado no puede intervenir. En tercer lugar, distinguimos la autoridad del Estado tanto de su función social como de la legitimidad a partir de la reflexión helleriana sobre la justificación del Estado. Por último, reseñamos un modelo alternativo de estatalidad presentado por Heller, al que llamamos el modelo de la autoridad democrática.

La primera conclusión que podemos extraer es que visitar el texto “¿Liberalismo autoritario?” permite iluminar un aspecto de la estatalidad al que no se le suele prestar tanta importancia y que recientemente, en los estudios relativos a la modulación autoritaria del neoliberalismo, suele ser obliterada: nos referimos al hecho de que el Estado no es solo violencia, sino también referencia a una fuente de autoridad, invocación de un ámbito o precepto que se considera sagrado. Si aceptamos esto, el poder del Estado siempre está puesto al servicio de defender o promover la fuente de su autoridad.

Esto, además, nos permite avanzar en torno a la cuestión de la justificación del Estado sin reducirla a mera aceptación de la mayoría. Con esto nos referimos a que los tiempos de la autoridad no son los tiempos del gobierno. Cuando hablamos de la autoridad sobre la que se funda el Estado no nos referimos a principios que puedan cambiar en cada elección presidencial. Pensemos en dos ejemplos. Por un lado, podemos pensar que, en Argentina, el régimen democrático y los derechos humanos funcionan desde 1983 como autoridad que justifica el accionar estatal. Por otro lado, en los países en los que el Estado de bienestar fue muy robusto, la igualdad económica operó como principio de autoridad que estaba a la base del Estado.

Hay momentos, sin embargo, en los que en una comunidad política coexisten diferentes interpretaciones sobre cuál debe ser la fuente de autoridad para el

accionar estatal. Recordemos, por caso, el diagnóstico de Schmitt sobre la Constitución de Weimar. Como mostramos, el jurista describió a esta Constitución como un compromiso entre cosmovisiones –en algunos casos– antagónicas y que, por tanto, no llegó a resolver el dilema más acuciante de la época: la dicotomía capitalismo o socialismo. Los dos modelos de estatalidad que tratamos en este artículo, el liberalismo autoritario, conceptualizado por Schmitt en su conferencia “Estado fuerte y economía sana” a partir de la fórmula del Estado total cualitativo, y la autoridad democrática de Heller, pueden ser pensados como dos formas alternativas de conjurar la indefinición de la Constitución de Weimar y, en términos más generales, como dos propuestas distintas en relación con la autoridad estatal.

En Alemania esta indefinición se resolvió, con un grado muy elevado de éxito, en términos de la estabilidad que generó recién tras la Segunda Guerra Mundial. Esa resolución tuvo que ver con una opción que, de algún modo, había sido anticipada por Heller: la adopción del modo de producción capitalista, es decir de la propiedad privada de los medios de producción, combinada con esfuerzo por alcanzar una redistribución más igualitaria del ingreso. La influencia de Heller sobre esta dirección puede observarse con claridad en el Programa de Godesberg del Partido Socialdemócrata Alemán, del año 1959, que marcó el abandono definitivo del marxismo y el intento por conciliar la economía de mercado con los ideales igualitarios tradicionales de la socialdemocracia. Uno de los padres de ese programa, Carlo Schmid, reconoce la fuerte influencia del autor al que aquí seguimos.

Creemos que en Argentina estamos en un interregno en torno a la fuente de autoridad que debe justificar el accionar estatal y que, tal como ocurría en Weimar, lo central de la discusión está en la esfera económica. Un problema adicional es que, aun dentro del campo de los que acuerdan sobre la necesidad de un Estado que se nutra de la autoridad que proviene de la dignidad humana, no hay un consenso amplio en torno al modo de conseguirlo. Esta puede ser una de las causas que explican la legitimidad que obtuvo en noviembre pasado el actual experimento político argentino de un (anarco)liberalismo autoritario. Del mismo modo que el liberalismo autoritario que analizó Heller, este pretende retirarse de la esfera

económica, pero a diferencia de aquel no quiere hacerlo mediante un fortalecimiento del Estado, sino a través de su debilitamiento extremo.

¿Cómo se cita este artículo?

FRAILE, N., KIEL, R. (2024). Liberalismo, autoridad y Estado. Acerca del componente autoritario de la estatalidad en Hermann Heller. *Argumentos. Revista de crítica social*, (30), 191-223. [link]

Referencias bibliográficas

Beaud, O. (2017). *Los últimos días de Weimar. Carl Schmitt ante el ascenso del nazismo*. Escolar y Mayo.

Brown, W. (2019). *In the Ruins of Neoliberalism. The Rise of Antidemocratic Politics in the West*. Columbia University Press.

Bruff, I. (2014). The Rise of Authoritarian Neoliberalism. *Rethinking Marxism: A Journal of Economics, Culture & Society*, 26(1), 113-129.
<https://doi.org/10.1080/08935696.2013.843250>

Buchstein, H. y Jörke, D. (2023). Nachwort: Hermann Hellers Wille zur Demokratie. En H. Heller, *Kämpfen für die Demokratie* (pp. 149-187). Europäische Verlagsanstalt.

Bühler, O. (2010). Texto de la Constitución alemana de agosto de 1919 y comentario sistemático a sus preceptos. En *La Constitución de Weimar (texto de la Constitución alemana de 11 de agosto de 1919)*. Tecnos.

Castaño, S. R. y Sereni, A. (2016). La legitimidad del poder en la filosofía política de Hermann Heller. *Philosophia*, 76(1), 9-35.

Catanzaro, G. (2021). *Espectrología de la derecha. Hacia una crítica de la ideología neoliberal en el capitalismo tardío*. Cuarenta Ríos.

Cuesta, M. y Wegelin, L. (7 de diciembre 2023). Una catástrofe anunciada. *Anfibia*.
<https://www.revistaanfibia.com/una-catastrofe-anunciada/>

Davies, W. (2016). The New Neoliberalism. *New Left Review*, (101).

Dardot, P. y Laval, C. (19 de julio de 2019). Anatomía del nuevo liberalismo. *Viento Sur*, (164).

Fontes, L. (22 de septiembre 2022). *Bolsonaro's authoritarian neoliberalism and the future of Brazilian democracy*. LSE. Latin American Caribbean. [Entrada de blog]. https://eprints.lse.ac.uk/117048/1/latam_2022_09_22_brasil_elections_2022.pdf

Giroux, H. (2 de agosto 2018). *Neoliberal Fascism and the Echoes of History*. Truthdig [Entrada de blog]. <https://www.truthdig.com/articles/neoliberal-fascism-and-the-echoes-of-history/>

Gusy, C. (1993). Die Lehre vom Parteienstaat in der Weimarer Republik. *Der Staat*, 32(1), 57-86.

Heller, H. (1985a). Ciudadano y burgués. En *Escritos políticos* (pp. 241-256). Alianza.

Heller, H. (1985b). Estado, nación y socialdemocracia. En *Escritos políticos* (pp. 225-239). Alianza.

Heller, H. (1985c). Europa y el fascismo. En *Escritos políticos* (pp. 21-132). Alianza.

Heller, H. (1992a) [1933]. Autoritärer Liberalismus? En *Gesammelte Schriften II* (pp. 643-653). J.C.B. Mohr (Paul Siebeck).

Heller, H. (1992b) [1932]. Bürger und Bourgeois. En *Gesammelte Schriften II* (pp. 625-641). J.C.B. Mohr (Paul Siebeck).

Heller, H. (1992c) [1929]. Europa und der Fascismus. En *Gesammelte Schriften II* (pp. 465-609). J.C.B. Mohr (Paul Siebeck).

Heller, H. (1992d) [1930]. Genie und Funktionär in der Politik. En *Gesammelte Schriften II* (pp. 611-623). Mohr Siebeck.

Heller, H. (1992e) [1925]. Staat, Nation und Sozialdemokratie. En *Gesammelte Schriften I* (pp. 527-563). J.C.B. Mohr (Paul Siebeck).

Heller, H. (1992f) [1934]. Staatslehre. En *Gesammelte Schriften III* (pp. 81-395). J.C.B. Mohr (Paul Siebeck).

Heller, H. (1992g) [1931]. Ziele und Grenzen einer deutschen Verfassungsreform. En *Gesammelte Schriften II* (pp. 411-417). J.C.B. Mohr (Paul Siebeck).

Heller, H. (1996). Metas y límites de una reforma de la constitución alemana. En *El sentido de la política y otros ensayos* (pp. 69-74). Pre-Textos.

Heller, H. (2014). *Teoría del Estado*. FCE.

Heller, H. (2023a). ¿Liberalismo autoritario? *Las Torres de Lucca: Revista Internacional de Filosofía Política*, 12(1), 65-70.

Heller, H. (2023b). Der Beamte im sozialen Volksstaat. En H. Buchstein & D. Jörke (Eds.), *Hermann Heller. Kämpfen für die Demokratie* (pp. 89-96). Europäische Verlagsanstalt.

Ipar, E. (2018). Neoliberalismo y neoautoritarismo. *Política y Sociedad*, 55(3), 825-849.

https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/167728/CONICET_Digital_Nro_f02e8cd3-d875-4702-ba43-3e5d13e9b88e_B.pdf?sequence=2

Meinck, J. (1984). Rechtsnorm und allgemeiner Rechtsgrundsatz. Die Souveränitätstheorie Hermann Hellers im Richtungsstreit der deutschen Staatswissenschaft. En Müller, C. y Staff, I. (Comp.). *Der soziale Rechtsstaat: Gedächtnisschrift für Hermann Heller (1891-1933)*. Nomos Verlagsgesellschaft.

Münkler, H. (2013). *Der große Krieg. Die Welt 1914-1918*. Rowohlt.

Nilsson, M. (2022). Nayib Bukele: Populism and autocratization, or a very popular democratically elected president? *Journal of Geography, Politics and Society*, 12(2), 16-26.

Nosetto, L. (2022). *Autoridad y poder. Arqueología del Estado*. Las Cuarenta.

Preuß, H. (1918). Volksstaat oder verkehrter Obrigkeitsstaat? *Berliner Tageblatt*, 583.

Saidel, M. (2020). ¿Se puede hablar de un momento fascista del neoliberalismo? Crisis de la democracia liberal y guerra contra las poblaciones precarizadas como síntomas de época. *Revista Argentina de Ciencia Política*, 24(1), 70-100.

Saidel, M. (2021). El neoliberalismo autoritario y el auge de las nuevas derechas. *História Unisinos*, 25(2), 263-275. <https://doi.org/10.4013/hist.2021.252.06>

Schmitt, C. (1940). Die Wendung zum totalen Staat. En *Positionen und Begriffe im Kampf mit Weimar-Genf-Versailles 1923-1939* (pp. 146-157). Hanseatische Verlagsanstalt Hamburg.

Schmitt, C. (1995). Starker Staat und gesunde Wirtschaft. En *Staat, Großraum, Nomos. Arbeiten aus den Jahren 1916-1969* (pp. 71-85). Duncker & Humblot.

Schmitt, C. (2004). El giro hacia el Estado totalitario. En H. Orestes Aguilar (Ed.), *Carl Schmitt, teólogo de la política* (pp. 82-94). Fondo de Cultura Económica.

Schmitt, C. (2008). *Los fundamentos histórico-espirituales del parlamentarismo en su situación actual*. Tecnos.

Schmitt, C. (2011). *Teoría de la constitución*. Alianza.

Schmitt, C. (2017a). *Die geistesgeschichtliche Lage des heutigen Parlamentarismus*. Duncker & Humblot.

Schmitt, C. (2017b). *Verfassungslehre*. Duncker & Humblot.

Triepel, H. (1927). *Die Staatsverfassung und die politischen Parteien*. Verlags-Aktiengesellschaft.

Vita, L. (2015). La noción de principios jurídicos en la teoría del derecho de Hermann Heller. *Isonomía*, (43), 49-75.

Wilkinson, M. (2021). *Authoritarian Liberalism and the Transformation of Modern Europe*. Oxford Constitutional Theory.

INTERNACIONALIZACIÓN DEL CAPITAL Y CRISIS DEL ESTADO EN LA TEORÍA DE NICOS POULANTZAS: EL CONCEPTO DE ESTATISMO AUTORITARIO

DOSSIER

JACINTA GORRITI – jacinta.gorriti@mi.unc.edu.ar

Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

ARK CAICYT: <https://id.caicyt.gov.ar/ark:/s16668979/xkrjnnguo>

DOI: <https://doi.org/10.62174/arg.2024.9946>

FECHA DE RECEPCIÓN: 30-5-2024

FECHA DE ACEPTACIÓN: 30-7-2024

Resumen

Este artículo analiza el concepto de *estatismo autoritario* que Nicos Poulantzas acuña en los años setenta para definir la nueva forma *democrática* del Estado capitalista que surge con el proceso de internacionalización de las relaciones de producción y la división social del trabajo. La particularidad de esta noción es que articula, en vez de oponer tajantemente, democracia y autoritarismo, al mostrar que la dominación política exige en esta fase una modulación cada vez más autoritaria del poder. La hipótesis que se propone es que el estatismo autoritario no solo describe un fenómeno ligado a la consolidación temprana del neoliberalismo en las formaciones sociales europeas, sino que formula “en estado práctico” un problema político que tiene repercusiones en la coyuntura nacional y mundial actual. En este sentido, se sugiere que las elaboraciones de Poulantzas brindan algunas claves para entender la crisis de la democracia que atraviesan actualmente las sociedades latinoamericanas.

Palabras clave: crisis de los regímenes democráticos, materialidad del Estado, autoritarismo, internacionalización del capital

INTERNATIONALIZATION OF CAPITAL AND CRISIS OF THE STATE IN NICOS POULANTZAS' THEORY: THE CONCEPT OF AUTHORITARIAN STATISM

Abstract

This article analyzes the concept of *authoritarian statism* coined by Nicos Poulantzas in the 1970s to define the new democratic form of the capitalist state that arises with the internationalization of the relations of production and the social division of labor. The particularity of this notion lies in its articulation, rather than stark opposition, of democracy and authoritarianism, by showing that

political domination in this phase demands an increasingly authoritarian modulation of power. The hypothesis proposed is that authoritarian statism not only describes a phenomenon linked to the early consolidation of neoliberalism in European social formations, but also formulates, “in a practical state”, a political problem with repercussions in the current national and global context. In this sense, it is suggested that Poulantzas' elaborations provide some keys to understand the crisis of democracy currently experienced by Latin American societies.

Key Words: Crisis of democratic regimes, State materiality, Authoritarianism, Internationalization of Capital

1. Introducción

A principios de los años setenta, Nicos Poulantzas observa una transformación significativa en la materialidad histórica de los Estados que está ligada con el proceso de reestructuración capitalista a nivel mundial. Su análisis se detiene en las formaciones europeas que atraviesan, en esta época, una crisis política que tiene como correlato la famosa “crisis del marxismo”. Es en este contexto que Poulantzas elabora alguna de sus contribuciones teóricas más relevantes. Entre ellas, una comprensión relacional del Estado¹, una relectura de la tónica social marxista (de base-superestructura) y una reelaboración de las tesis del imperialismo de Lenin². En el cruce de estas operaciones aparece el problema que aquí se indaga: el “estatismo autoritario” (Poulantzas, 2005).

En la última parte de *Estado, poder y socialismo*, Poulantzas (2005) advierte que “una nueva forma de Estado lleva camino de imponerse. [...] Forma que designaré, a falta de otro mejor, con el término de *estatismo autoritario*” (p. 247).³ Con esta noción, el autor intenta subrayar la tendencia general de este proceso: la extensión creciente del Estado sobre el conjunto de las esferas de la vida económico-social, *articulada con* el debilitamiento de las instituciones de la democracia política y la restricción

¹ Que, si bien está presente desde *Poder político y clases sociales*, es profundizada en sus libros posteriores, cuando define al Estado como la “condensación material de una relación de fuerzas entre clases y fracciones de clases” (Poulantzas, 2005, p. 154).

² Un análisis sistemático de estas tres operaciones se puede consultar en: Gorriti, 2020.

³ El resaltado es propio.

de las libertades (Poulantzas, 2005). El estatismo autoritario es una forma “paradójica” porque, si bien conlleva un reforzamiento de los modos autoritarios de la dominación política, supone un debilitamiento de las capacidades del Estado para asegurar la hegemonía del bloque en el poder (Jessop, 2011).

Este artículo se propone reconstruir ese concepto que Poulantzas elabora para definir un régimen político que, sin llegar a constituir una forma de Estado de excepción, implica un ejercicio autoritario del poder. El autor entiende que se trata de la nueva forma “democrática” que se impone en los Estados europeos frente a la crisis hegemónica que afecta a sus clases dominantes (Poulantzas, 2005). La particularidad de este concepto es que enlaza, en lugar de oponer, dos términos cuya separación está en la base del “pacto democrático” que se formula (explícita o implícitamente) en la región con la caída de las dictaduras militares (Tzeiman y Martuscelli, 2024). A saber: democracia y autoritarismo. Si los acontecimientos recientes en América Latina han puesto en entredicho esta distinción, la teoría poulantziana ofrece elementos valiosos para pensar este contexto de inestabilidad en el que “se pone en tela de juicio el papel del Estado como organizador del bloque en el poder” (Tzeiman, 2024, p. 25).

227

Aunque Poulantzas no lo plantea de esta manera, se sugiere que el “estatismo autoritario” puede ser leído como una manifestación específica a nivel político de la transformación neoliberal de las sociedades. En este sentido, la hipótesis que se propone es que este concepto no se limita a la coyuntura histórica que describe, sino que formula “en estado práctico” un problema político que tiene resonancias en el momento nacional y mundial actual. Poulantzas anticipa en sus textos un movimiento que años después se consolidaría con la expansión del neoliberalismo a escala global⁴: el entrelazamiento entre una racionalidad tecnoeconómica basada en el principio de la eficacia instrumental, un proceso de concentración del capital y una crisis de la democracia liberal.

⁴ A los fines del argumento, no se profundiza aquí en la distinción entre “internacionalización del capital” y “neoliberalismo”. Sobre este tema, se puede consultar: Piva, 2020.

El carácter inherentemente autoritario del modo neoliberal de gobierno no es una novedad si se observa la historia de América Latina, donde su imposición se produjo en el marco del terrorismo de Estado (Gago, 2014) y con prácticas punitivas, “no solo en sus políticas económicas y sus procedimientos político-institucionales, sino en los términos de una transformación más profunda de las disposiciones éticas y la sociabilidad política” (Romé, 2024, p. 89). Ahora bien, el concepto de estatismo autoritario que acuña Poulantzas puede servir para abordar algunas modulaciones recientes de esta lógica de gobierno. Por ejemplo, “la judicialización de la política y la politización del aparato judicial” (Motta, 2021, p. 34)⁵; el desplazamiento de las decisiones políticas por fuera “de los centros estatales sometidos a la soberanía popular” (Tzeiman, 2024, p. 39); y el debilitamiento estructural de las “lealtades” democráticas (García Linera, 2024).

Como se verá en lo que sigue, el surgimiento del estatismo autoritario remite a una serie de transformaciones estructurales en las relaciones de producción y en la división social del trabajo a partir de la internacionalización del capital. En el primer apartado se analiza la coyuntura de crisis donde Poulantzas sitúa este fenómeno. Se muestra cómo las nuevas funciones económicas que exige de los Estados aquel proceso conllevan una reconfiguración de las relaciones entre lo político, lo económico y lo ideológico. Es decir, la modificación radical de la materialidad estatal. En el segundo apartado se analiza el autoritarismo, propiamente dicho, que implica esta nueva “forma democrática”; sobre todo, en los dos niveles que Poulantzas (2005) destaca: la administración estatal y la crisis de los partidos. Por último, en el tercer apartado, se indaga la matriz de poder que involucra esta transformación estructural del Estado capitalista, que implica nuevas relaciones de dependencia a nivel interno e internacional.

2. Crisis y reconfiguración de la materialidad político-estatal

Antes de comentar las transformaciones que Poulantzas (2005) analiza en los años setenta, es preciso tener en cuenta que para el autor la *materialidad* del Estado no

⁵ La traducción es propia.

es una realidad fija, sino que se modifica según la configuración de la lucha de clases en el plano nacional e internacional. Por eso, el autor explica los cambios en los regímenes políticos europeos de esa época en el marco del proceso de internacionalización de las relaciones capitalistas en sus diferentes niveles. Uno de los aspectos que Poulantzas destaca de este proceso son las nuevas funciones económicas que los Estados asumen para la “reproducción ampliada” del capital a nivel mundial. Éstas no se *sobreañaden* simplemente a sus funciones nacionales: por el contrario, conllevan una reorganización del conjunto de sus aparatos (Poulantzas, 1976b).

Poulantzas (1976b) considera que la modificación de las relaciones mundiales de producción, con el surgimiento de las empresas multinacionales, convierte a los Estados en *sustentadores* no solo de las intervenciones económicas que aquella internacionalización exige, sino también de los aspectos represivos e ideológicos en que estas intervenciones se realizan. En efecto, según el autor, “la reproducción del capital no es simplemente el ciclo de conjunto del capital social (o el famoso “espacio económico”), sino igualmente la reproducción de las condiciones políticas e ideológicas bajo las cuales esta reproducción tiene lugar” (Poulantzas, 1976b, p. 89). De modo que estas funciones económicas del Estado no son “técnicas” ni neutrales: están constitutivamente articuladas con las demás funciones y expresan su papel en la dominación de clase.

Dos ejemplos de estas funciones económicas que Poulantzas (1976b) señala son: a) el financiamiento público orientado a incentivar el capital monopolista y destruir otras formas de producción; y b) la aplicación de *contratendencias* a la baja tendencial de la tasa de beneficio mediante intervenciones dirigidas a la productividad del trabajo en sectores como la educación, la urbanización, el transporte, la investigación científica, etc. Estas intervenciones conciernen, de acuerdo con Poulantzas (1976b), al “desplazamiento del predominio, a la vez en la formación social y en la cadena imperialista, de lo económico sobre lo político (el Estado)” (p.39). Como factor de cohesión social y condensación de las contradicciones de clase, el Estado expresa esta situación en la que la autonomía

relativa del bloque en el poder se restringe frente a la hegemonía del capital monopolista.

Lo que Poulantzas (1976b) observa es una nueva relación entre lo económico, lo político y lo ideológico en esta fase del capitalismo. En primer lugar, sugiere que los Estados de las formaciones europeas atraviesan en ese momento una “crisis hegemónica larvada” (Poulantzas, 1976a, p. 160), que es efecto de la interiorización en sus bloques en el poder “nacionales” de las contradicciones imperialistas. La intensificación de la lucha entre las distintas fracciones de la burguesía desatada por el proceso de internacionalización genera desajustes en el “equilibrio de compromisos” en que se sostienen los regímenes políticos europeos. Si en Portugal, Grecia y España estas contradicciones impactan en la erosión y caída de las dictaduras militares, en países como Alemania, Italia y Francia producen una “crisis de representatividad” que afecta a los diversos aparatos de Estado, incluso los partidos políticos (Poulantzas, 1976a, 1976b). De esta manera, Poulantzas (1976b) advierte que el Estado deja de organizar eficazmente la hegemonía entre las clases y fracciones del bloque en el poder.

230

En segundo lugar, Poulantzas (1976b) registra un fenómeno paradójico. Si el Estado parece amortiguar los efectos más “salvajes” de las crisis económicas, es en la medida que estas crisis se “extrapolan” en crisis superestructurales. En efecto, al intervenir cada vez más en diversos ámbitos de la vida social y encargarse de la reproducción ampliada del capital, el Estado asume también ciertas funciones que antes cumplían aquellas crisis económicas: por ejemplo, la desvalorización de determinadas ramas o sectores del capital, el desempleo y la inflación (Poulantzas, 1976b). Esto produce dos efectos aledaños. Por un lado, modifica el vínculo entre la lucha política y la lucha económica de clases: en adelante, esta última se enfrenta directamente con aparatos, funciones y ramas del Estado. Esto lleva a “una politización notable de las diversas luchas por la calidad de vida”, que ponen en discusión no solamente las condiciones de la producción capitalista, sino la reproducción de estas mismas condiciones (Poulantzas, 1976b, p. 162).

Por otro lado, esta transformación del terreno estatal impacta en el consenso político, expresado anteriormente desde la ideología de un Estado “pluralista” o garante de la “voluntad general” de los individuos-ciudadanos (Poulantzas, 1976b). La expansión del Estado a partir de su intervención en la valorización capitalista, que está subordinada a la lógica de la reproducción monopolista, transfiere a sus aparatos la responsabilidad por las crecientes desigualdades sociales. Esto lleva a que las masas populares vivan esas desigualdades como una incapacidad *del Estado* para responder a sus necesidades específicas. “El Estado tampón o válvula de seguridad de las crisis económicas se transforma, así, en un Estado-caja de resonancia de las crisis de la reproducción de las relaciones sociales” (Poulantzas, 1976b, p. 162). La respuesta de la burguesía a esta situación radica, de acuerdo con el autor, tanto en un recrudecimiento de la represión, como en una reorganización de la ideología dominante desde una racionalidad tecnocrática.

La ideología del Estado “pluralista” es desplazada por la ideología del Estado como “instancia técnica frente a las necesidades intrínsecas de la producción, de la industrialización y el progreso técnico” (Poulantzas, 1976b, p. 163). Esta ideología recubre un problema decisivo: la dificultad que encuentra el Estado para ajustar su estrategia económica en favor de la reproducción monopolista a su función política general de organización de la hegemonía. Según el autor, el Estado no puede abstenerse de intervenir en el espacio económico porque sus intervenciones son esenciales para la reproducción del capital, pero esto profundiza, precisamente, las contradicciones en el bloque en el poder y entre éste y las clases dominadas, convirtiéndose en un factor de crisis (Poulantzas, 2005). La ampliación del Estado reduce el campo de las tácticas posibles para garantizar la hegemonía de clase. Su extensión es, por lo tanto, la contracara de su rigidez política: “no significa el acrecentamiento de su potencia frente a la economía, sino al contrario: la mayor dependencia de esta última, porque corresponde a una sumisión del conjunto de los dominios económico-sociales al proceso de acumulación del capital” (Poulantzas, 2005, p. 204).

Las relaciones entre lo económico, lo político y lo ideológico se reconfiguran. Así como aquellas funciones económicas están articuladas con el conjunto de los

dispositivos y aparatos de Estado, sus funciones ideológicas, represivas o de otra naturaleza no pueden ser aisladas de su nuevo papel económico. Sin embargo, Poulantzas (2005) afirma que las funciones económicas responden, en cierta medida, a su propia lógica: no se pliegan a los imperativos políticos de mantenimiento del orden público ni a la organización del consentimiento, aunque se encarguen también de la reproducción de la ideología dominante. De hecho, el “tecnocratismo” es síntoma, para el autor, de un desplazamiento en la ideología dominante desde la región jurídico-política –donde prima una legitimidad de la soberanía popular– a la región económica –donde prevalece la legitimidad de la administración burocrática (Poulantzas, 1976b).

Hay que evitar, por consiguiente, un doble escollo: ya sea “superpolitizar” de modo idealista la actividad económica del Estado, reduciéndola únicamente a la voluntad política de la fracción hegemónica y sus dirigentes; ya sea considerar esa actividad de modo economicista, como aislada de la política global del Estado y debida a las necesidades intrínsecas de la producción o a la complejización tecnológica de las sociedades actuales (Poulantzas, 2005, p. 205).

Aquella subordinación del Estado al proceso de valorización capitalista que se manifiesta en el conjunto de sus aparatos es inherentemente contradictoria. No solo en lo que concierne a sus distintas funciones, sino también en lo que respecta a las propias intervenciones económicas: entre aquellas que tienden a la acumulación del capital, que desatan fricciones en el bloque en el poder, y las que apuntan a organizar el equilibrio inestable de compromisos con las clases dominadas. No obstante, estas tendencias no suponen una subdivisión dentro del aparato económico del Estado. Poulantzas (2005) discute, en este sentido, la “ilusión extremadamente tenaz de la doble naturaleza del Estado” (p. 208), que distingue un sub-aparato administrativo, políticamente neutral, encargado de las medidas técnicas necesarias para el proceso de producción y un super-aparato que concentra las intervenciones del Estado favorables al capital. En cambio, Poulantzas (2005) señala que no hay medidas económicas que todo Estado deba llevar a cabo en relación con la “producción en general”, sino que estas funciones solo existen vinculadas a la lucha de clases y tienen, por tanto, un carácter político (p. 209).

Así, Poulantzas (2005) observa una forma de estatismo que “no designa, por consiguiente, un reforzamiento unívoco del Estado, sino que constituye más bien el efecto de una tendencia cuyos polos se desarrollan desigualmente, de reforzamiento-debilitamiento del Estado” (p. 250). Si bien este proceso no se desarrolla de forma homogénea y lineal en todas las metrópolis imperialistas, tampoco es un fenómeno coyuntural fácilmente reversible. De hecho, para el autor, esta transformación en la materialidad estatal afecta al conjunto de los países capitalistas, por más que solo en algunas metrópolis se manifieste bajo características. Como indicación de método, Poulantzas (2005) considera que la profundización de la demarcación entre los países dominantes y dominados en la cadena imperialista impide recurrir a una teorización general del Estado que integre sus transformaciones en el conjunto mundial.

Si en la zona de los países dominados –América Latina, por ejemplo– se asiste a la emergencia de una nueva forma de Estado dependiente (que, a su vez, se presenta bajo regímenes diferentes), esta forma comporta particularidades considerables que la distinguen de la nueva forma de Estado en los países dominantes (Poulantzas, 2005, p. 248).

233

De esta manera, lo que caracteriza la fase del capitalismo que se abre en los años setenta es una crisis del Estado (Poulantzas, 1977). Como resultado de esta crisis surge en las metrópolis una nueva forma de Estado que Poulantzas (2005) define como “estatismo autoritario” para remarcar la línea general de esta tendencia: “el acaparamiento acentuado, por el Estado, del conjunto de las esferas de la vida económico-social, articulado con la decadencia decisiva de las instituciones de la democracia política y con la restricción draconiana y multiforme de las llamadas libertades ‘formales’” (pp. 247-248). Un cambio en la materialidad estatal que responde a la transformación estructural de las clases sociales, las luchas políticas y las relaciones de fuerza a nivel nacional y mundial.

Poulantzas (2005) distingue esta nueva forma de Estado tanto de las formas de Estado de excepción, como de los regímenes democráticos anteriores. No se trata de un Estado de transición hacia el fascismo, la dictadura militar o el bonapartismo,

pero tampoco de una forma tradicional de democracia liberal. En cambio, “representa la nueva forma ‘democrática’ de la república burguesa en la fase actual” (Poulantzas, 2005, p. 254). Si bien mantiene “una indudable realidad democrática”, se basa en una restricción multiforme de las libertades y una reconfiguración radical del cuerpo social (Poulantzas, 2005, p. 254). Al remitir a las transformaciones estructurales del capitalismo, no es el fruto de una coyuntura fácilmente reversible. El estatismo autoritario surge como una respuesta a la crisis política y la crisis del Estado que atraviesan ciertos países de la zona europea, pero afecta al conjunto mundial. Su singularidad histórica radica en el “entrelazamiento funcional” y la “constante ósmosis” que produce entre “el Estado oficial” y “elementos dispersos” de totalitarismo que organiza en un “dispositivo permanente y paralelo al Estado oficial” (Poulantzas, 2005, p. 256).

Contrariamente a los enfoques que plantean una “diferencia de esencia entre las diversas formas democráticas (el Estado liberal) y los totalitarismos”, para el autor “ambos presentan, bajo su aspecto capitalista, rasgos comunes” que remiten a la materialidad histórica del Estado moderno (Poulantzas, 2005, p. 255). Más concretamente, al proceso de individualización y homogeneización del cuerpo social que instaura. Poulantzas (2005) explica que en una situación de crisis del Estado estos elementos o tendencias fascizantes se presentan de forma mucho más acentuada. Ahora bien, el desarrollo de estas tendencias depende de los avances y retrocesos de las luchas populares. La nueva forma de Estado que Poulantzas (2005) define como estatismo autoritario se apoya en el alejamiento de las masas de los centros de decisión y la prevención del ascenso de sus luchas. No se trata simplemente de una reorganización de los procedimientos institucionales del Estado a través de nuevos mecanismos de poder, sino de una reestructuración profunda de las relaciones de fuerza entre las clases.

Su diagnóstico es inquietante. “Parece así que no sólo la forma tradicional de la democracia parlamentaria, sino incluso cierta forma de democracia política a secas, bajo las transformaciones estructurales del capitalismo actual, haya quedado ya liquidada para lo sucesivo” (Poulantzas, 1976b, p. 163). Aunque Poulantzas no lo pone en estos términos, es posible advertir que los cambios en el bloque en el poder

y en la materialidad estatal que analiza corresponden a la consolidación temprana del neoliberalismo. Su aporte más significativo a este respecto consiste en deslindar los efectos específicos a nivel político que tienen estas modificaciones, ligadas a las relaciones mundiales de producción y la división internacional del trabajo. De alguna manera, Poulantzas anticipa un fenómeno que se volvería evidente con el correr de los años: la decadencia de la democracia inherente a la expansión de los regímenes neoliberales.

3. Estatismo autoritario y crisis de la democracia

El autoritarismo de esta forma de Estado se explica, para Poulantzas (2005), por cuatro factores. Primero, porque la acentuación de las contradicciones en el bloque en el poder requiere una mayor intervención política del Estado para reproducir la hegemonía. Sin embargo, sus acciones económicas en favor de los intereses económico-corporativos de ciertas fracciones, a expensas de las otras, se convierte en un factor impulsor de crisis políticas. “Paradójicamente, el estatismo autoritario no es la simple respuesta del Estado a una crisis que se dispone a afrontar, sino la respuesta a una crisis que él mismo contribuye a producir” (Poulantzas, 2005, p. 259). El estatismo autoritario es un régimen contradictorio: involucra un reforzamiento del poder estatal, al mismo tiempo que un debilitamiento de su capacidad para organizar la hegemonía burguesa. Agudiza todavía más las fisuras en el bloque en el poder.

Segundo, la politización de las luchas populares por la calidad de vida, efecto de la integración creciente del Estado en distintas áreas de la vida social, lleva a que se profundice su “déficit de legitimación” frente a las masas populares. La contracara de aquella acentuación de las contradicciones entre las clases y fracciones dominantes es la dificultad de la política estatal para reorganizar un “proyecto de sociedad” que integre consensos de clase (Poulantzas, 2005, p. 302). “Así, el estatismo autoritario es también la verdad que surge de las ruinas del mito del Estado-Providencia o del Estado de bienestar” (Poulantzas, 2005, p. 260). Es una respuesta reactiva a la crisis que atraviesan los países europeos al caer el consenso político keynesiano. Por eso, uno de los aspectos que Poulantzas (2005) destaca de

este régimen es la instalación “de todo un dispositivo institucional preventivo frente al ascenso de las luchas populares y los peligros que representa para la hegemonía” (p. 256).

Tercero, las acciones estatales en favor del capital monopolista transnacional acentúan el desarrollo desigual del capitalismo al interior de los países, lo que produce quiebres en la unidad nacional, al establecer “polos de desarrollo” en algunas regiones a costa de otras (Poulantzas, 2005, p. 260). Articulado con una crisis ideológica, este proceso tiene como correlato “un despertar de las minorías étnicas y nacionales”, junto con el resurgimiento de los movimientos separatistas (Poulantzas, 2005, p. 261). Para el autor, el estatismo autoritario no es un apéndice de instancias supra-nacionales ni super-estatales efectivas, sino que responde a la ruptura de la unidad nacional burguesa. Un fenómeno que está vinculado con la modificación de las matrices espaciotemporales que subyacen a la organización de la nación en el capitalismo. Esta fragmentación de los Estados que Poulantzas (2005) identifica en los años setenta, remite a la transformación histórica de los territorios y las tradiciones nacionales como efecto de la lucha de clases en un plano transnacional.

Cuatro, el rol del Estado frente a la crisis económica propiamente dicha induce su reconfiguración autoritaria. Poulantzas (2005) sugiere que si el Estado ha conseguido moderar “el aspecto salvaje de las crisis económicas (como la de 1930, por ejemplo)”, es en la medida en que ha empezado a asumir algunas de las funciones que antes desempeñaban esas crisis en la reproducción del capital (p. 261). La paradoja radica en que se trata de un Estado cuya función no radica tanto en el control de los efectos de las crisis económicas, como en la producción activa de estas crisis. Para Poulantzas (2005), un indicador de esto es la función del Estado en la desvalorización de ciertas ramas y sectores del capital, así como el manejo del desempleo y la inflación. El término de la prolongada estabilidad que marcó el período de la guerra fría en Europa se condice, de esta manera, con una degradación acelerada de las condiciones de vida de ciertas categorías de la población y con la tendencia creciente a la concentración del capital.

En este sentido, uno de los problemas más acuciantes de esta transformación en los Estados europeos es la distancia creciente entre la democracia política y la democracia económico-social. “El desarrollo del capitalismo, [...] lejos de reducir las desigualdades, no hace más que reproducirlas bajo nuevas formas e incluso intensificarlas” (Poulantzas, 2005, p. 262). La marginalización cada vez mayor de distintas categorías sociales (trabajadores migrantes, mujeres, ancianos, niños) y su empobrecimiento estructural conducen a la degradación de las formas democráticas. Puesto que

se trata de grandes conjuntos de la población para los cuales las condiciones reales de vida económicas, sociales y culturales no sólo están cada vez más distantes de las representaciones jurídico-políticas de la igualdad, sino que hacen cada vez más aleatoria su participación en las instituciones de la democracia política (Poulantzas, 2005, p. 263).

Sin embargo, Poulantzas no ahonda en este asunto porque se detiene en las transformaciones que afectan a la democracia en el plano de los mecanismos del Estado; más concretamente, a nivel de la administración burocrática y del funcionamiento del sistema de partidos políticos.

Con respecto a la administración del Estado, Poulantzas (1977) identifica una “prodigiosa concentración de poder en el ejecutivo” en detrimento no solo de las formas parlamentarias, sino también de las redes locales o regionales de representación popular (p. 73). El dictado de normas y su reglamentación se traslada al ejecutivo con la aplicación de decretos, circulares, vetos, etc. Esto produce toda una serie de dislocaciones tanto en la naturaleza de las reglas como en sus objetivos. Por un lado, Poulantzas (2005) observa un cambio en el tipo de legitimación que encarnan las normas impulsadas por el ejecutivo: a saber, “la racionalidad instrumental de la eficacia” (p. 267). No se inscriben en la lógica formal del sistema jurídico, que está fundado en la universalidad de la norma y en la racionalidad del interés general, sino en el registro “de la política económica concreta, al día” (Poulantzas, 2005, p. 267). Se trata de una “reglamentación particularista” que apuntala las distintas intervenciones económicas del Estado.

Por otro lado, Poulantzas (2005) sugiere que esta mutación involucra nuevos mecanismos de control social. A las normas generales y universales que rigen la culpabilidad de los actos, se ensambla “una reglamentación individualizada, calcada de la ‘mentalidad’ (de la presunta intención) de cada miembro de un cuerpo social considerado como globalmente sospechoso” (Poulantzas, 2005, p. 268). Anticipando una tesis que Deleuze (2006) desarrolla años más tarde, el autor señala a este respecto la creación de circuitos multiformes de control, dispersos por toda la trama social, que vuelven a los individuos “culpables en potencia” desde normas flexible que se adaptan a cada situación (Poulantzas, 2005, p. 268). El retroceso de la ley en su universalidad se articula con otros dos procesos: la reconfiguración de los límites tradicionales entre lo “público” y lo “privado”, y “diversas modificaciones sustanciales de la misma noción de ‘individuo-persona’ política” (Poulantzas, 1977, p. 73).

Además, aquel fortalecimiento del ejecutivo va acompañado de una confusión de los campos de acción y competencia de los tres poderes del Estado, cuya separación constituye uno de los fundamentos del poder burgués (Poulantzas, 1977). Esta “concentración acelerada del poder real en dispositivos cada vez más circunscritos y su polarización tendencial hacia el vértice gubernamental” (Poulantzas, 2005, p. 278) conllevan una reducción de las libertades políticas. Un fenómeno que se traduce en la exclusión de las reivindicaciones populares de la elaboración de la política estatal y en la falta de un control efectivo sobre ésta. Así, las irregularidades se convierten en regla en una administración del Estado signada por el secretismo (Poulantzas, 2005).

La violencia propia del estatismo autoritario excede la represión física directa, que sigue presente en sus procedimientos. Porque supone la reestructuración de las prácticas coercitivas, con el uso de los nuevos dispositivos electrónicos de la época, y de la ideología dominante (Poulantzas, 1980). En relación con ésta, el autor destaca la incorporación de ciertos “temas libertarios” tomados de las consignas del mayo francés, así como las nuevas contradicciones que articula. Entre ellas: a) el neoespiritualismo e irracionalismo que engarza con la racionalidad tecnocrática e instrumental, ya comentada; b) la postura anti-Estado neoliberal que se presenta en

nombre de la liberación individual; c) el discurso de la ley y el orden frente a lo que se presenta como abusos de las libertades políticas; y d) la renovación del racismo que se traduce en las leyes antiinmigración, cuando la acumulación capitalista se sostiene más que nunca en el trabajo migrante (Poulantzas, 1980).

Poulantzas (2005) vincula estas transformaciones con las relaciones de fuerza en el bloque en el poder. Sostiene que la hegemonía del capital monopolista traslada a la administración del Estado la elaboración política de sus intereses económicos. Este problema no se reduce, para el autor, al origen de clase del personal administrativo ni a una élite del poder que intercambia roles entre los puestos gerenciales en las multinacionales y la dirección estatal. Más bien, es un efecto específico de “la creación, muy ritualizada, de focos de expresión directa de los grandes intereses económicos en el seno de la administración” (Poulantzas, 2005, p. 275). Al considerar como interlocutores privilegiados a las diversas fracciones del capital monopolista y, sobre todo, a los dirigentes de sus empresas, el personal del Estado se convierte en representante de sus intereses, que asume “como una encarnación del ‘progreso tecnológico’, del ‘imperativo industrial’, de la ‘potencia económica’ y como base de la ‘grandeur nacional’” (Poulantzas, 2005, p. 275).

239

Esto no quiere decir que, en el estatismo autoritario, el Estado esté en manos exclusivamente del capital monopolista. Sin embargo, su hegemonía impacta en los partidos políticos, que tienen la función de elaborar los compromisos y alianzas entre distintas clases. Poulantzas (2005) subraya que, a pesar de su burocratización, éstos servían como “canales de circulación de informaciones y de reivindicaciones que, venidas de la base y políticamente tratadas en su seno, llegaban a los centros dirigentes del Estado” (p. 281). La centralización de las decisiones en el ejecutivo interrumpe este “flujo orgánico de influencias recíprocas [...] en beneficio casi exclusivo de redes y técnicas administrativas (encuestas, sondeos, informaciones generales, *marketing* político)”, guiadas por la racionalidad tecnocrático-instrumental (Poulantzas, 2005, p. 281). Los partidos se transforman, entonces, en meros “canales de popularización y de propaganda de una política del Estado decidida, en gran parte, fuera de ellos” (Poulantzas, 2005, p. 282).

La restricción de las libertades en el estatismo autoritario está vinculada con este retroceso de los partidos políticos. Aunque en la escena pública haya una pluralidad de partidos, se desvanece su función orgánica en el tratamiento de las contradicciones clase. En el momento en que las masas se ven empujadas a una confrontación directa con el Estado, que “invade” el conjunto de la vida social, los partidos que fungen de mediadores se vuelven cajas de resonancia de las contradicciones existentes en la administración del Estado. Por lo cual, “no es de extrañar que [los ciudadanos] experimenten, más allá del voto, una pérdida general de interés por los partidos que deben representarlos ante la administración del Estado” (Poulantzas, 2005, p. 284).

A esto se suma el avance de la lucha social expresado en movimientos, como el feminismo, el ecologismo y el movimiento estudiantil, que son policlasistas. Poulantzas (1980) afirma que estos movimientos tienen su especificidad. Es decir, no se reducen a las contradicciones de clase que expresan los partidos políticos. Esto pone en crisis de los partidos obreros de masas, que no logran convertirse en representantes de las nuevas revueltas sociales. Si los partidos obreros se sostienen en las contradicciones inherentes al aparato productivo, aquellos movimientos sociales se organizan a distancia de las fábricas: tienen lugar en los ámbitos de la reproducción. Los conflictos que estos movimientos organizan “ya no pertenecen a los llamados frentes secundarios” (Poulantzas, 2005, p. 258), aunque no necesariamente involucran un proyecto alternativo al capitalismo. Además, aunque esos movimientos portan una “una verdadera explosión de exigencias democráticas” y ponen en práctica diferentes formas de democracia directa de base (Poulantzas, 2005, p. 303), su integración en las formas de democracia representativa requiere una cierta articulación con los partidos.

El problema, reflexiona Poulantzas (1980), es cómo plantear esta articulación de modo tal que no conlleve una disolución de los movimientos en los partidos ni

convierta a estos últimos en su síntesis englobante⁶. En esta relación de nuevo orden montada sobre la *tensión* irreductible entre ambos, Poulantzas (1980) encuentra una vía no solo para enfrentar el estatismo autoritario, sino para avanzar en una transición democrática hacia el socialismo democrático. Una transición que, como subraya Motta (2021), está lejos de ser un camino reformista en la medida que conlleva rupturas profundas en los aparatos de Estado. Sobre todo, en el aparato económico: la “red del Estado en la que se concentra, por excelencia, el poder de la fracción económica de la burguesía” (Poulantzas, 2005, p. 34).

4. Una nueva matriz de poder

En definitiva, el estatismo autoritario corresponde a cambios significativos en la democracia.

Se resumen en la exclusión acentuada de las masas de los centros de decisión política, en la separación y la distancia mayor entre los aparatos del Estado y los ciudadanos en el momento mismo en que sin embargo el Estado invade el conjunto de la vida social, en el centralismo estatal que alcanza cotas sin precedentes y en los intentos de regimentación a gran escala de las masas mediante medidas de “participación”; en una palabra, en el creciente autoritarismo de los mecanismos políticos (Poulantzas, 2005, p. 293).

Este autoritarismo constituye una “nueva modulación” del ejercicio del poder que “se irradia y propaga en todos los campos de la vida social” (Poulantzas, 2005 p. 293), más allá incluso de los aparatos de Estado donde tiene su lugar privilegiado de elaboración. Esta nueva matriz se articula con toda “una serie de prácticas, canales, soportes, tendentes a crear una nueva materialidad del cuerpo social sobre el que se ejerce el poder” (Poulantzas, 2005, p. 293). Una materialidad radicalmente distinta de la del cuerpo de individuos-ciudadanos libres e iguales ante la ley, que constituye el fundamento jurídico e ideológico de la democracia representativa tradicional.

⁶ En este punto se manifiesta una de sus principales diferencias con la posición “eurocomunista de izquierda” de Pietro Ingrao. Para un análisis del “eurocomunismo” y sus diferencias con las tesis de Poulantzas, ver: Motta, 2021.

Poulantzas no ofrece muchas precisiones al respecto, pero se pueden extraer de sus textos algunas indicaciones para bordear este problema. Ante todo, el autor considera que aquella matriz de poder no es un arquetipo o diagrama inmanente a los “micropoderes” en que se disolvería el Estado, ni un modelo que se propaga desde el Estado hacia las demás las relaciones sociales, como si éste fuese el “fundamento originario” o la “fuente exclusiva” de todo poder (Poulantzas, 2005, p. 294). Se trata, por el contrario, de una nueva forma de la división social del trabajo que remite a modificaciones considerables en las matrices espacio-temporales capitalistas, que están ligadas con el proceso de internacionalización bajo la hegemonía del capital monopolista. La lengua, el territorio y la tradición, elementos constitutivos de la nación moderna, se ven afectados por estas transformaciones.

Partiendo de la crítica de las concepciones de la nación atadas a la circulación de mercancías y no a las relaciones de producción, Poulantzas (2005) afirma que aquellos elementos son producidos socialmente y sus significados varían históricamente. Es decir, son efecto de la lucha de clases. “El Estado nacional realiza la unidad de los individuos del pueblo-nación en el mismo movimiento mediante el cual forja su individualización” (Poulantzas, 2005, p. 125). Erige el pueblo-nación al cercar y unificar una frontera, estableciendo un nexo entre una historicidad y un territorio. El asunto es que el capital tiende a trasgredir constantemente esos bordes: solo puede reproducirse *transnacionalmente* en una matriz que es, en sí misma, *internacional* –en la medida que está basada en la existencia de territorios formalmente separados (Wissen, 2011). Con la mundialización de la producción, de la que las empresas multinacionales que aparecen en los años setenta son una de sus expresiones, estas fronteras se tensan (Poulantzas, 2005).

Poulantzas (2005) advierte que, a la vez que retrocede la soberanía nacional –tanto en las políticas de gobierno como en la propia materialidad del Estado– se desplazan las fronteras que circunscriben los interiores y exteriores de las formaciones sociales. La crisis democrática está vinculada, para el autor, con ciertas rupturas en la unidad nacional capitalista. La internacionalización no suprime a los Estados: no crea instituciones supranacionales efectivas, sino que produce “un fraccionamiento de la nación, tal como ésta se ha constituido históricamente” (Poulantzas, 1976b, p.

76). Las distorsiones entre el Estado y la nación, de las que el estatismo autoritario es una de sus manifestaciones, responden a la reproducción ampliada del capital transnacional en los países europeos, bajo el dominio del capital norteamericano, y a la nueva estructura de dependencia entre las metrópolis (Poulantzas, 1976b).

En efecto, Poulantzas (1976b) explica que en el momento en que se agudiza la distancia entre las metrópolis imperialistas y las formaciones dominadas y dependientes, aparece una nueva línea de demarcación en el campo de las primeras. Una línea que separa a Estados Unidos, la potencia hegemónica, de las demás metrópolis: en particular, las europeas. Para el autor, la hegemonía estadounidense “no es análoga a la de una metrópoli sobre las demás en las fases precedentes ni difiere de ellas tampoco desde un simple punto de vista cuantitativo” (Poulantzas, 1976b, p. 44). En cambio, esa dominación consiste en la reproducción inducida del capital monopolista norteamericano, y en la reproducción ampliada de sus condiciones tanto económicas, como políticas e ideológicas de desarrollo dentro de cada metrópoli (Poulantzas, 1976b). La hegemonía de Estados Unidos radica, por lo tanto, en una nueva relación de dependencia que tiene efectos en la estructura de clases de estas metrópolis y en sus aparatos de Estado⁷.

Poulantzas (1976b) observa que en las formaciones sociales europeas aquella reproducción del capital extranjero genera “una tendencia a la desarticulación interna” de estas sociedades y de sus economías –con la “acentuación de los “polos de desarrollo” de ciertas regiones, a costa de otras– “que puede llegar hasta fenómenos reales de *colonización interior*” (p. 76)⁸. De esta manera, el autor identifica un fenómeno que ha tendido a agudizarse desde entonces: la profundización del desarrollo desigual no solo entre los diferentes países, sino dentro de ellos entre las diversas clases y categorías sociales, así como entre las

⁷ Sobre el uso que hace Poulantzas de algunas tesis de la problemática latinoamericana de la dependencia, ver: Gorriti, 2020.

⁸ El resaltado es propio. Llama la atención la cercanía de esta noción con la que formula, en el campo de la sociología latinoamericana, Pablo González Casanova: el “colonialismo interno”.

zonas geoeconómicas que los configuran⁹. Anticipa, así, uno de los rasgos de la globalización neoliberal en las décadas siguientes: el crecimiento de las “brechas de riqueza” en el seno de cada conjunto político (Balibar, 2022) y el consiguiente deterioro de la imagen del Estado como garante del bienestar.

Además, mientras que en el plano nacional el estatismo autoritario supone la disposición de mecanismos preventivos del ascenso de las luchas populares, en el plano mundial conlleva la extraterritorialidad de las funciones estatales de las metrópolis que se extienden hacia las otras formaciones sociales donde se desarrollan sus capitales autóctonos: “papel que asume cada Estado en la represión de la lucha de clases en el plano internacional” (Poulantzas, 1976b, p. 75). En este sentido, Balibar (2022) sugiere que en sus reflexiones sobre el estatismo autoritario Poulantzas preanuncia el amplio espectro de violencia organizada –desde la exclusión social a la discriminación y la militarización del orden– en que se apoya la reestructuración de los Estados con el proceso de globalización. En sus palabras,

el objetivo ya no es conquistar zonas de influencia territorial, tarea sin sentido en la época de la deslocalización permanente de los procesos de producción y de extracción de plusvalor: el objetivo es crear y, en la medida de lo posible (con todos los riesgos que conlleva esta política de aprendizaje de brujo), suscitar una “guerra de todos contra todos”, una situación generalizada de violencia endémica y de inseguridad, en la que la constitución de un movimiento social transnacional, multiétnico y multicultural termine siendo prácticamente imposible (Balibar, 2022, s/d).

No se trata, entonces, de un viraje momentáneo del Estado capitalista hacia formas autoritarias, sino de una transformación estructural que tiene la crisis mundial de los años setenta como escenario (Poulantzas, 1977). Situar estas mutaciones políticas en el marco de la crisis capitalista significa, para el autor, que “los gérmenes o elementos dispersos de fascistización” que el estatismo autoritario cristaliza en el

⁹ El resurgimiento de las nacionalidades (vasca, catalana, bretona, etc.) y de los movimientos regionalistas o separatistas es efecto, para Poulantzas, de esta crisis de la unidad nacional que la internacionalización capitalista induce.

funcionamiento “normal” del Estado y en el ejercicio cotidiano de poder (Poulantzas, 2005, p. 294) no dejarán de persistir. Por eso Poulantzas (2005) insiste en la importancia de ampliar los órganos de poder popular en la base y coordinar las formas de democracia directa con cambios en las formas representativas para enfrentar el estatismo autoritario.

5. Consideraciones finales

A lo largo de estas páginas, se mostró que las reflexiones de Poulantzas sobre el estatismo autoritario ofrecen una mirada sistemática de la transformación del Estado en el contexto del capitalismo tardío. Lejos de reducir el fenómeno a sus aspectos institucionales, el autor inscribe los cambios en la materialidad estatal en el proceso de reestructuración de las relaciones capitalistas a nivel mundial. Reconstruye los efectos en distintos niveles de esta nueva matriz de poder que se cristaliza con la crisis de los años setenta. La teoría poulantziana no solo revela las contradicciones propias de la reproducción capitalista en el marco de la internacionalización, sino que también subraya la paradoja de un autoritarismo que, más que consolidar la hegemonía del bloque en el poder, expone sus tensiones y fragilidades.

Si bien sus análisis se refieren a la situación europea de hace casi medio siglo, son relevantes para pensar la coyuntura latinoamericana actual en la medida que ponen el acento sobre las nuevas formas de desigualdad y exclusión que sostienen los proyectos neoliberales. Poulantzas no limita la democracia a sus aspectos procedimentales o formales. Por el contrario, remarca sus aspectos económico-sociales y destaca las iniciativas de las masas populares como una vía necesaria para combatir el estatismo autoritario e impulsar un proceso de transición al socialismo. A diferencia de otras perspectivas que se interrogan por la crisis en las formas democrática, la de Poulantzas integra las relaciones económicas en la comprensión del autoritarismo que atraviesa las sociedades contemporáneas. Como hace notar el autor, el ejercicio autoritario del poder político excede la coacción –aunque sus efectos sean “terriblemente reales”– porque involucra mecanismos mucho más sutiles para atacar las libertades y los derechos conquistados.

Recuperar una conceptualización rigurosa de la intersección entre democracia y autoritarismo se vuelve una tarea necesaria frente a las modulaciones más recientes de este modo de gobierno, propio de la fase actual del capitalismo. En este sentido, la teoría poulantziana ofrece algunos elementos valiosos: no respuestas hechas ni diagnósticos que se puedan trasladar automáticamente al presente, sino la formulación “en estado práctico” de un problema político que está lejos de ser resuelto.

¿Cómo se cita este artículo?

GORRITI, J. (2024). Internacionalización del capital y crisis del Estado en la teoría de Nicos Poulantzas: el concepto de estatismo autoritario. *Argumentos. Revista de crítica social*, 30, 225-247. [link]

Bibliografía

Balibar, É. (14 de agosto de 2022). Comunismo y ciudadanía en Nicos Poulantzas. *Jacobin*. <https://jacobinlat.com/2022/08/14/comunismo-y-ciudadania-en-nicos-poulantzas/>

Deleuze, Gilles (2006). Post-scriptum sobre las sociedades de control, *Polis. Revista Latinoamericana*, (13).

Gago, V. (2014). *La razón neoliberal. Economías barrocas y pragmática popular*. Tinta Limón.

García Linera, A. (2024). *La democracia como agravio*. CLACSO.

Gorriti, J. (2020). *Nicos Poulantzas. Una teoría materialista del Estado*. Doble Ciencia.

Jessop, R. (2011). Poulantzas's State, Power, Socialism as a Modern Classic. En A. Gallas, L. Bretthauer, J. Kannankulam e I. Stütze (Eds.), *Reading Poulantzas* (42-55). Merlin Press.

Motta, L.E. (2021). O Estado, o poder, o socialismo: um livro reformista? *Revista Principios*, (161), 9-40.

Piva, Adrián (2020). Una lectura política de la internacionalización del capital. Algunas hipótesis sobre la actual fase de la internacionalización del capital y el Estado nacional de competencia. En V. Ciolli, F.D. Naspleda y R. García Bernardo (Comps.), *La dimensión inevitable: estudios sobre la internacionalización del Estado y el capital desde Argentina*. Universidad Nacional de Quilmes.

Poulantzas, N. (1976a). *La crisis de las dictaduras. Portugal, Grecia, España*. Siglo XXI.

Poulantzas, N. (1976b). *Las clases sociales en el capitalismo actual*. Siglo XXI.

Poulantzas, N. (1977). Las transformaciones actuales del Estado. La crisis política y la crisis del Estado. En N. Poulantzas (Ed.), *La crisis del Estado* (pp. 33-76). Fontanella.

Poulantzas, N. (1980). *Repères: Hier et aujourd'hui. Textes sur l'État*, Maspero.

Poulantzas, N. (2005). *Estado, poder y socialismo*. Siglo XXI.

Romé, N. (2024). Familiarismo y crisis del capital. Algunas notas desde los márgenes. En A. Tzeiman y D. Martuscelli (Coords.), *La crisis de la democracia en América Latina* (pp. 81-104). CLACSO.

Tzeiman, A. (2024). Crisis democrática en América Latina. Regímenes políticos híbridos y gérmenes de una nueva forma de Estado. En A. Tzeiman y D. Martuscelli (Coords.), *La crisis de la democracia en América Latina* (pp. 23-47). CLACSO.

Tzeiman, A. y Martuscelli, D. (2024). Introducción. La crisis de la democracia en América Latina. En A. Tzeiman y D. Martuscelli (Coords.), *La crisis de la democracia en América Latina* (pp. 11-19). CLACSO.

Wissen, M. (2011). Territory and historicity: space and time in Nicos Poulantzas's State, Power, Socialism. En A. Gallas, L. Bretthauer, J. Kannankulam e I. Stütze (Eds.), *Reading Poulantzas* (186-200). Merlin Press.

CARACTERIZACIONES DEL LIBERALISMO ARGENTINO EN EL SIGLO XX. UN LEGADO PROBLEMÁTICO PARA LA DEMOCRACIA LIBERAL

DOSSIER

LEANDRO LOSADA – leandroagustinlosada@gmail.com
Universidad Nacional de San Martín, Instituto de Investigaciones Políticas – Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina

ARK CAICYT: <https://id.caicyt.gov.ar/ark:/s16668979/1hxqriid>

DOI: <https://doi.org/10.62174/arg.2024.9947>

FECHA DE RECEPCIÓN: 3-6-2024
FECHA DE ACEPTACIÓN: 28-8-2024

Resumen

El artículo realiza una reconstrucción de cómo fue retratada la tradición liberal argentina a lo largo del siglo XX. El principal argumento es que críticas con inscripciones y tendencias ideológicas y políticas no sólo diferentes sino opuestas (autoritarias, de izquierda y democráticas) coincidieron en concebir al liberalismo como autoritario o conservador. Estas semblanzas, fundamentadas en parte en posicionamientos políticos de sectores liberales a lo largo de la historia argentina, fueron resultado de motivaciones políticas, es decir, de proponer un diagnóstico sobre la situación política de sus respectivos presentes a través de un uso político de la historia. El resultado de todo ello es la instalación de una pésima reputación pública del liberalismo. Y esto se considera un problema, en tanto dificulta una convergencia entre liberalismo y democracia, necesaria, como es evidente, para la democracia liberal.

Palabras clave: liberalismo, democracia, pensamiento político, Argentina

CHARACTERIZATIONS OF ARGENTINE LIBERALISM IN THE 20TH CENTURY. A PROBLEMATIC LEGACY FOR LIBERAL DEMOCRACY

Abstract

The article makes a reconstruction of how the Argentine liberal tradition was portrayed throughout the 20th century. The main argument is that critics with not only different but also opposite ideological and political tendencies (authoritarian, leftist and democratic) coincided in conceiving liberalism as authoritarian or conservative. These portrayals, based in part on the political positions of liberal sectors throughout Argentine history, were the result of political motivations, that is to say, of proposing a diagnosis of the political situation of their respective present through a political use

of history. The result of all this is the installation of a very bad public reputation of liberalism. And this is considered a problem, insofar as it hinders a convergence between liberalism and democracy, necessary, as is evident, for liberal democracy

Key words: Liberalism, Democracy, Political Thought, Argentina

Los argumentos volcados en este texto integran mi libro Liberalismo y democracia en la Argentina. Claves históricas de una relación sinuosa, UNSAM Edita, 2024.

1. Introducción. El liberalismo en perspectiva: del éxito al descrédito

¿Cuáles fueron las semblanzas que hubo sobre el liberalismo argentino durante el siglo XX? Una respuesta posible, que se desarrollará a lo largo de estas páginas, es que fue retratado como conservador, e inclusive como autoritario, en el marco de un movimiento más amplio de la historia intelectual argentina, según el cual el liberalismo pasó de ser el marco de referencia de las ideas y de la política en el siglo XIX, a concebirse como el responsable excluyente de sus avatares y problemas, al menos entre 1930 y 1983. Su caracterización como conservador, compartida y postulada por autores y perspectivas no necesariamente coincidentes entre sí (para decirlo en breve, trazada tanto desde la izquierda como desde la derecha), es una razón histórica profunda para entender las dificultades de convergencia entre liberalismo y democracia, dificultades que, según la perspectiva aquí seguida, son un problema de la historia y del presente de la democracia argentina.

Como recién se señaló, el liberalismo no tuvo rivales de relevancia durante el siglo XIX. Tulio Halperin Donghi (1988) afirmó que la Argentina fue un país “nacido liberal”. A diferencia de países europeos y latinoamericanos, en la Argentina del siglo XIX no hubo reaccionarios o conservadores con importancia política o doctrinaria. El liberalismo fue el sustento compartido detrás de debates, controversias y enfrentamientos.

El mejor ejemplo de todo ello es que una vez reconocida la necesidad de unidad política y de formación estatal (tema que había sido el principal motivo de conflicto desde 1810 hasta 1853), la Constitución Nacional sancionada ese último año y reformada en 1860 se convirtió en el basamento indiscutible de la política argentina. Las disputas de allí en más tuvieron dos razones: quiénes debían conducir la formación del Estado que esa Constitución había establecido; quiénes eran genuinos exponentes de las conductas y las prácticas que la Constitución había sancionado. No hubo objeciones o conflictos acerca de su validez o idoneidad.

Al contrario, cada espacio y protagonista de la vida pública decía hablar o actuar en nombre de la Constitución. No hubo nada parecido a una guerra civil causada por secesión constitucional, como la que atravesó Estados Unidos entre 1861 y 1865, un parámetro ilustrativo, proveniente además de un país que se suele entender como ejemplo de estabilidad constitucional. Los intensos conflictos argentinos del siglo XIX se asentaron sobre un consenso profundo: el reconocimiento de la autoridad de la Constitución, que significaba la adhesión a un Estado liberal (representativo, federal) y a una sociedad con amplias libertades civiles, mayores a las vigentes en otras latitudes a mediados del siglo XIX (Bragoni y Míguez, 2010; Halperin Donghi, 1980).

En contraste con el predominio y el consenso liberal del siglo XIX, durante el siglo XX el panorama fue el opuesto. La mala reputación, la crítica o cuanto menos el recelo frente al liberalismo, se convirtieron en las coordenadas predominantes. Hay razones políticas e ideológicas para que esto haya ocurrido.

El desencuentro y la oposición del liberalismo con la democracia a lo largo del siglo XX tienen momentos elocuentes y conocidos. Las críticas al sufragio universal y al radicalismo yrigoyenista se multiplicaron a partir de 1916 (acentuando la desconfianza que algunos sectores del liberalismo ya habían planteado sobre la reforma electoral de 1912) y culminaron en el aval y el apoyo al golpe de Estado de 1930 (Halperin Donghi, 1999). A lo largo de esta década, el fraude electoral fue justificado por figuras y espacios políticos que se decían liberales, como el General Agustín Justo (Losada, 2017). Más adelante, la irrupción del peronismo llevó a que

sectores del liberalismo argentino, de distintas procedencias partidarias, conectaran antifascismo y antiperonismo (en paralelo a la oposición suscitada por las reformas económicas y sociales de Perón), y culminaran apoyando la autodenominada Revolución Libertadora (Nállim, 2014). El “Proceso de Reorganización Nacional”, designación que asumió el gobierno de facto iniciado en marzo de 1976, se filió con la tradición liberal argentina desde su propio nombre y, a su vez, fue la plataforma política para la implementación de reformas económicas inspiradas en el liberalismo económico ortodoxo que por entonces se estaba extendiendo en la política y las ideas occidentales, en especial luego de la crisis internacional de 1973. Las reformas implementadas durante la década de 1990, a raíz de sus altos costos sociales, completan los eslabones del liberalismo en la historia argentina del siglo XX que cimentan el descrédito que suele acompañarlo, las críticas que, mayoritariamente, se le han dirigido, y su ubicación en el espacio antipopular, antidemocrático o de las “derechas argentinas”¹.

En suma, una importante constelación del liberalismo argentino durante el siglo XX decantó en posiciones conservadoras, antidemocráticas y autoritarias. Ahora bien, es importante incorporar dos elementos. Por un lado, la transversalidad del liberalismo en la política argentina a pesar de su declinación en el siglo XX con relación al XIX, o de la acentuación de sus tendencias autoritarias o conservadoras. Junto a su vigencia hasta mediados del siglo XX en las izquierdas argentinas, hay que recordar que la transición democrática de 1983, y la misma valoración de la democracia que enmarcó e hizo posible ese punto de inflexión en la historia argentina, es impensable sin una recuperación del liberalismo desde sectores progresistas y democráticos. Por otro lado, los tópicos, expresiones, y semblanzas que instalaron algunos persistentes lugares comunes sobre el liberalismo argentino tienen su origen en posiciones reaccionarias, no progresistas. A pesar de la decantación conservadora y autoritaria del liberalismo, expresiones pioneras de la

¹ El menemismo es una importante excepción porque tuvo origen y legitimación democrática. Hay una tradición conservadora popular en la política argentina, que el peronismo catalizó pero no inauguró, que suele pasarse por alto en este tipo de narraciones.

crítica al liberalismo argentino provinieron de un antiliberalismo autoritario y antidemocrático.

Por lo tanto, una mirada en perspectiva dibuja una parábola, del predominio y el consenso liberal en el siglo XIX, a la crítica o el desdén al liberalismo en el siglo XX. Hay razones fundadas para que ello haya ocurrido, pero tampoco alcanzan para dar cuenta de todas las características e intervenciones del liberalismo en la política argentina.

De hecho, hay otro punto a resaltar: un elemento importante en la crítica ha sido y es la impugnación al liberalismo del siglo XIX. Incluso las críticas a las versiones autoritarias del siglo XX o a sus variantes más recientes (la neoliberal) han tendido a señalar que estas expresiones del liberalismo (más allá de las inspiraciones coyunturales y las recepciones de tendencias internacionales en cada momento) tienen una familiaridad, una vinculación genealógica, o raíces doctrinarias e ideológicas en el liberalismo del siglo XIX.

Un capítulo o una forma muy importante de la crítica al liberalismo en la Argentina ha sido la dirigida contra aquella versión que tanto éxito, ideológico y político, tuvo durante la formación del estado y de la nación. Es decir, y conviene resaltarlo, las objeciones al liberalismo político o al liberalismo económico, cuya importancia relativa, como enseguida se verá, variaron según autores y perspectivas, no fueron exclusivamente ideológicas o formuladas desde una polémica puramente doctrinaria. La crítica al liberalismo económico o al liberalismo político se fundamentaron, y se dirigieron, a las formas específicas que habían tenido en el proyecto liberal del siglo XIX. Al criticar al liberalismo se criticó la versión histórica que asumió en el país durante el ochocientos, fuera por el orden político que había edificado, por la economía que había alentado, o por la forma de sociedad, y con ello los intereses sociales que había promovido.

2. Críticas autoritarias y revolucionarias

La crítica al liberalismo en nombre de la democracia fue inusual en las ideas y en la política argentina al menos hasta finales del siglo XX. Por el contrario, esa crítica fue

realizada desde distintas versiones del antiliberalismo, autoritarias o revolucionarias, por ello mismo desdeñosas por igual del liberalismo y de la democracia, a las que a menudo entendieron como dos tradiciones vinculadas, no antagónicas. Este panorama cambió a partir de 1983; es desde entonces cuando las revisiones del liberalismo argentino tuvieron como principal foco de interés sus convergencias o no con la democracia, desde miradas que, además, ya no sólo o necesariamente entendieron al liberalismo como un problema, sino como un ingrediente importante para la viabilidad y la fortaleza de la democracia.

La condena al liberalismo, usualmente, se ha basado en atribuirle dos rasgos: haber sido la ideología de las clases dominantes y ser una ideología de “derecha”. Ambos rasgos, a menudo, se solapan. Es decir, el liberalismo argentino es de derecha porque es la ideología de las clases dominantes. Esta concepción ha ganado popularidad y casi podría decirse que es la manera más usual de concebir al liberalismo, y así es, como suele ocurrir, porque tiene fundamentos a su favor.

Ahora bien, es importante tener claro que los dos tópicos de la crítica recién mencionada (ideología de la clase dominante; ideología de derecha) no siempre estuvieron juntos. Y también que esa caracterización, a menudo utilizada para retratar el liberalismo del siglo XX, en realidad fue una reversión, o en todo caso la apropiación, de un retrato hecho contra el liberalismo del siglo XIX. La cual, conviene insistir, no siempre estuvo motivada en la defensa o en la valoración de la democracia.

La década de 1930 fue un momento en el cual las críticas al liberalismo se multiplicaron y en el que se asentó la concepción de su funcionalidad para los intereses de las clases dominantes, usualmente retratadas como una oligarquía (Cattaruzza y Eujanian, 2003; Halperin Donghi, 2003). La explicación de los males argentinos como consecuencia del predominio del liberalismo tiene en ese momento uno de sus puntos, sino inaugurales, sí de mayor expresión y proyección a futuro, en el sentido de haber incidido en versiones posteriores de argumentos similares o de instalar un tópico, una manera de pensar la historia argentina, que sobrevivió y se volvió popular a partir de entonces.

Con todo, este tipo de críticas no caracterizaba al liberalismo como de “derecha”, o lo repudiaba por ello. Más bien al contrario, una de las razones para despreciar al liberalismo era que suponía algo distinto a la “derecha”, al menos para quienes se consideraban exponentes de ella, y a pesar de que para los años 1920 y 1930, franjas considerables del liberalismo argentino podían situarse en las “derechas” (Losada, 2020).

Valga como ejemplo un texto conocido, en muy buena medida porque popularizó la crítica a la oligarquía y al liberalismo, *La Argentina y el imperialismo británico* de Julio y Rodolfo Irazusta, publicado en 1934. En este ensayo, el liberalismo es una ideología foránea, contraria a la realidad nacional, y por ello, perjudicial a sus intereses y funcional a los de potencias extranjeras que logran así el expolio del país. La incompatibilidad entre medio local y liberalismo, una de las premisas argumentales más transitadas para señalar la debilidad o la imposibilidad del liberalismo en Hispanoamérica por una larga tradición interpretativa (Morse, 1964), está presente en textos como el de los hermanos Irazusta, pero para señalar exactamente lo contrario. Es decir, la hegemonía del liberalismo, conseguida, por esa incompatibilidad sustantiva, contra la nación.

El liberalismo repudiado es un liberalismo económico, pues dio forma a una economía abierta que habilitó la dominación imperialista británica (la misma que, en el presente de la publicación del libro, se veía reactivada por los herederos de la oligarquía a través del Pacto Roca Runciman), pero también es, y quizá sobre todo, un liberalismo político, aquel que impulsó las políticas secularizadoras y estableció las libertades individuales, y que así debilitó los verdaderos rasgos nacionales, corporativos y católicos. La oligarquía responsable de todo ello era, más que una clase propietaria, un elenco político, en el que sobresalían Bernardino Rivadavia, Bartolomé Mitre y Julio Roca (frente a quien se moderaban las críticas por su protagonismo en la integración territorial del país y la campaña contra los indígenas). En perspectivas de esta naturaleza, la democracia, el sufragio universal y la soberanía popular, eran la consecuencia inevitable del liberalismo y de las libertades individuales.

Esta crítica al liberalismo estaba formulada desde una perspectiva que se decía “nacionalista”, y que en realidad era autoritaria, antiliberal y antidemocrática. La oligarquía liberal era el principal obstáculo para la instalación de un sistema corporativo, aquel que en verdad estaba en sintonía con las tradiciones nacionales. En los años 1930, ser liberal y ser de “derecha”, al menos para quienes se identificaban con las versiones más novedosas de las derechas de entonces (el integrista católico, el filo fascismo), eran cosas no solo diferentes sino incompatibles.

No está de más recordar que la expresión “década infame”, acuñada por el nacionalista José Luis Torres (1945), no se refería principalmente al fraude electoral y al falseamiento de la democracia, sino a la supervivencia que el liberalismo argentino había logrado después del golpe de Estado de 1930 (con Agustín Justo como máximo responsable) y que había impedido así una verdadera “revolución nacional”, autoritaria y antiliberal, como había intentado en su momento el general José Félix Uriburu. Por ello, ese liberalismo era, para perspectivas como las de Torres, conservador. Su conservadurismo se refería a su apego a la Constitución de 1853/1860 (por más que la falseara en la práctica). En suma, quien busque en estos argumentos una crítica al liberalismo (incluso definido como conservador) en nombre de la democracia o de valores progresistas se verá decepcionado.

Por otro lado, todo esto no quiere decir que el antiliberalismo autoritario haya carecido de valoraciones positivas del “pueblo”. Por el contrario, las críticas a la oligarquía (motivadas por el apego de las elites argentinas a la tradición liberal) se proyectaron en relatos antielitistas y en una reivindicación del pueblo, tanto en textos dedicados a la historia argentina en clave revisionista, como en otros abocados a otros temas, como la historia de la Roma clásica. Catilina o Juan Manuel de Rosas dieron nombre a un modelo a la vez autoritario, antiliberal y democrático, el “cesarismo” o la “dictadura democrática”, como la llamó Ernesto Palacio (1935). Como es evidente, la reivindicación del papel político del pueblo no tenía nada que ver con una valoración del sufragio universal, la soberanía popular o la democracia liberal.

En suma, el antiliberalismo autoritario fue importante en acuñar la crítica al liberalismo en tanto que liberalismo oligárquico y conservador, y en ocasiones se proyectó en una revaloración de la participación popular. Pero nada de todo ello tenía relación alguna con una crítica al liberalismo por ser de “derecha”, autoritario, o un obstáculo a la democracia liberal.

Otro punto a remarcar es que la crítica al liberalismo en nombre del nacionalismo naturalizó que esta definición, nacionalismo, quedara asociada, para propios y extraños, a un repertorio político e ideológico antiliberal, autoritario y a menudo antidemocrático. Así quedó invisibilizado que hubo un nacionalismo liberal, precisamente el artífice de la construcción de la Argentina como nación, debido a que ese proyecto nacional se concibió como antinacional por su orientación liberal.

Empero, el desprecio al liberalismo por oligárquico no fue patrimonio de los sectores antiliberales y autoritarios. Tuvo sus propias versiones en las izquierdas, “nacionales” y más definidamente marxistas. El peronismo, que hizo propia la versión de la historia argentina como una confrontación entre el pueblo y la oligarquía, es un fenómeno crucial para entender estas continuidades conjugadas con desplazamientos ideológicos y políticos. En las versiones nacionales y populares y de izquierda, el liberalismo tenía otras funcionalidades y protegía otro tipo de intereses, por más que sus beneficiarios de denominaran de la misma manera, como una oligarquía (Devoto y Pagano, 2009).

Uno de esos intereses era espacial o geográfico. Esto quiere decir que el liberalismo había sido la palanca a través de la cual Buenos Aires, a quien convenía la orientación abierta y exportadora de la economía, edificó una nación a favor de sus intereses y en contra de las provincias del interior. El despotismo de Buenos Aires era una de las caras del liberalismo argentino. Curiosamente, esta formulación apeló a su favor a baluartes de la tradición liberal, en especial a Juan Bautista Alberdi, cuyas críticas al papel político de Buenos Aires fueron citadas con frecuencia para mostrar este punto, en una amplia galería de autores que incluye desde Jorge Abelardo Ramos (1965) hasta José Pablo Feinmann (1996).

Posiblemente, la asociación liberalismo/Buenos Aires, desde ya también fundada en pruebas tan indiscutibles como sesgadas (Rivadavia o Mitre son las expresiones paradigmáticas del liberalismo porteño -también Leandro Alem-, pero por ello mismo, Julio Roca, artífice del PAN y tucumano, es un adversario de la oligarquía), es una de las formulaciones más exitosas de los revisionismos, que instaló una manera de pensar la nación que no resiste la evidencia empírica y que a pesar de ello mantiene vigencia.

La Argentina fue posible por la derrota de Buenos Aires, no fue la consecuencia de un triunfo político bonaerense o porteño. La autoridad del Estado nacional se consolidó al vencer a la provincia de Buenos Aires cuando ésta se levantó en armas contra la federalización de la ciudad en 1880. El hecho de que la configuración económica y demográfica de la nación haya favorecido a la “pampa húmeda” es un proceso paralelo al de la formación política del Estado nacional, y si bien es cierto que acentuó desigualdades regionales, a la vez no favoreció el predominio político nacional de grupos o sectores políticos bonaerenses o porteños. El federalismo, político y fiscal (a menudo también desdeñado como letra muerta) probó ser una contención eficaz al posible empoderamiento político bonaerense motivado por la economía (Alonso y Bragoni, 2015).

258

Paralelamente, otro eje de la crítica al liberalismo fue que había sido la ideología de la oligarquía vacuna o terrateniente. Es decir, ya no de un elenco político (como lo era, preponderantemente, en textos como el de los hermanos Irazusta) sino de una clase propietaria. En sentido estricto, este tipo de perspectivas, que tuvo exponentes como Juan José Hernández Arregui (2004), tuvo versiones distintas y previas al revisionismo de la izquierda nacional, por ejemplo, en la tradición socialista, en la cual la denuncia del latifundio y de la burguesía terrateniente fue un tópico perdurable (Hora, 2018; Oddone, 1956).

De igual manera, las características repudiadas de los grandes propietarios rurales del siglo XIX fueron más allá de sus vinculaciones con el liberalismo (o en todo caso, de la funcionalidad del liberalismo para sus intereses), para incluir toda una polémica acerca de la naturaleza del capitalismo argentino. Desde este ángulo de

observación, la oligarquía vacuna o terrateniente había sido responsable de los problemas del país, más que por diseñar un modelo liberal de nación, por instalar una forma dependiente de capitalismo (del cual las instituciones liberales eran en todo caso su superestructura) o por incluso impedir el desarrollo capitalista y haberse beneficiado de una economía de rasgos feudales (Puiggrós, 1956; Paso, 1975).

La perspectiva compartida por estas aproximaciones era que el autoritarismo oligárquico se expresaba en la imposición de intereses económicos sectoriales o regionales, o ambos, a expensas de los intereses nacionales. Había autoritarismo en tanto que dominación de clase, más que por las características del régimen político (este último se explicaba en última instancia por razones materiales). Semejante modulación se vio expresada en otro registro usual: el elitismo en tanto que desprecio por la cultura popular, el liberalismo como vehículo de una ideología extranjerizante que se proyectaba en la dependencia económica pero también en el esnobismo y el “cipayismo” cultural, plasmado en la idealización de la cultura europea y en el desprecio por la cultura popular vernácula, fuera esta entendida en términos criollistas, hispanos o católicos, fuera su símbolo el gaucho y las montoneras o las tradiciones coloniales (García Mellid, 1964).

259

La asociación del liberalismo con los intereses de una clase propietaria, cuyo propósito fundamental era beneficiarse de una forma dependiente de capitalismo, motivó así una crítica al liberalismo distinta a la del antiliberalismo autoritario, pero que de todos modos tenía puntos comunes importantes con éste. Por un lado, asociar el liberalismo con los intereses de un grupo social, fuera un elenco político o una clase propietaria, a los que se suponía, por lo demás, omnipotentes, sin conflictos internos, como un bloque consistente y homogéneo (Losada, 2015).

Por otro lado, expresar una crítica frontal al liberalismo, entendido como vehículo funcional a la dependencia, fuera ésta cultural, política o económica. Ante él, las propuestas sí eran radicalmente diferentes: la instalación de un régimen autoritario y antiliberal, en sintonía con las denominadas tradiciones nacionales; o la revolución. Pero ambas propuestas tenían un denominador común, el

antiliberalismo y la concepción de la democracia como una formalidad superestructural.

En ninguno de estos casos, la crítica al liberalismo implicaba una reivindicación de la democracia o una impugnación por sus incompatibilidades con la soberanía popular o el sufragio universal. Por el contrario, las instituciones liberales y la democracia electoral, tanto para la crítica de izquierda como para la de derecha, habían sido funcionales a la oligarquía. O, en todo caso, habían desatado un conflicto intra oligárquico que la había conducido a su declinación; la oligarquía había sido víctima de sus propias contradicciones e imposturas.

Es importante extraer un balance de este recorrido. A partir de 1930 es, como mínimo, discutible afirmar que el liberalismo, en la política y en las ideas, fue una fuerza directriz en la Argentina. La crítica al liberalismo, no la adhesión a él, es lo que caracterizó a una parte considerable de la producción intelectual y del debate público a lo largo del siglo XX.

Esta declinación fue paralela a una orientación doctrinaria e ideológica del liberalismo que, sea por una apropiación de la tradición del siglo XIX en clave conservadora (o inclusive autoritaria), sea por las posiciones tomadas frente a fenómenos locales (en especial, el peronismo), sea por la recepción de las novedades que atravesaron el repertorio liberal después de la Segunda Guerra Mundial y durante la Guerra Fría, que ofreció prismas doctrinarios para pensar circunstancias locales (el antitotalitarismo, el anticomunismo, la ortodoxia económica), acentuó rasgos conservadores e inclusive antidemocráticos (Morresi, 2023; Nállim, 2014; Vicente, 2023).

Las aporías del antiperonismo liberal es la mejor expresión de todo ello. La concepción del peronismo como variante del fascismo o del totalitarismo, o, sin llegar a ello, de una conjugación de democracia y autoritarismo (para la cual no era necesario apelar a referentes externos, sino a una genealogía local, la línea Rosas-Yrigoyen-Perón -más aún cuando el peronismo la hizo propia, obviamente que por razones opuestas: líderes nacionales y populares enfrentados a la oligarquía-) condujo a un extrañamiento entre el liberalismo y las simpatías e identidades

políticas de las mayorías. La participación de sectores liberales en los gobiernos de facto del siglo XX, en especial los de 1955 y 1976, son desde este punto de vista, muestras de ese extrañamiento y también, en algún punto, de su debilidad política, en tanto expresan la imposibilidad de instalar agendas liberales (fueran cuales fuesen sus contenidos doctrinarios, aunque sus rasgos prevalecientes fueron los de un liberalismo acotado a políticas económicas) en el marco de gobiernos constitucionales entre 1930 y 1983.

Ahora bien, a pesar de todo ello, la consideración de que el liberalismo era una fuerza omnipresente y hegemónica no desapareció de las interpretaciones de la historia y de la política argentinas realizadas a lo largo de todos esos años. Los males de la Argentina (entendidos como dependencia, fuera esta cultural, ideológica o económica) tenían como responsable al liberalismo, cuyas señas distintivas era ser oligárquico y conservador, un punto de acuerdo entre peronistas, reaccionarios, desarrollistas y marxistas. Frente al liberalismo no se oponía la democracia, sino la revolución (socialista, corporativa, “nacional”); el desarrollismo, si se quiere más moderado, tampoco consideraba a la democracia una condición indispensable, como lo demuestra su convergencia con gobiernos de facto, como los de la Revolución Argentina.

261

Este éxito de la crítica, que se constata en la popularidad o la pervivencia de sus tópicos en la memoria colectiva, no se solapó con un triunfo político. El autoritarismo corporativo y la revolución social fracasaron por igual en la Argentina (también el desarrollo, desde ya). Desde este punto de vista, la obstinación por la supervivencia liberal de los antiliberalismos cobra sentido.

Una proyección de todo ello fue, sin embargo, lo ya dicho: una crítica al liberalismo que, por sus fundamentos ideológicos y objetivos políticos, no colocó en su centro la cuestión de la democracia. Liberalismo y democracia se bifurcaron, tanto por los rumbos políticos y doctrinarios del liberalismo, como por los de sus críticos.

3. La crítica democrática

Al momento de pensar el papel del liberalismo en la política y en las ideas argentinas del último medio siglo, el fenómeno más destacado suele ser el neoliberalismo, es decir, las reformas de mercado que ganaron fuerza a partir de la crisis económica internacional de 1973, se afirmaron durante los años 1980 con los casos ejemplares de los gobiernos de Margaret Thatcher en el Reino Unido y Ronald Reagan en los Estados Unidos, y se expandieron internacionalmente después de la caída del Muro de Berlín y el colapso de la Unión Soviética. Esas recetas económicas, aplicadas en la Argentina en el marco de la última dictadura militar y luego durante las dos presidencias de Carlos Menem, han sido otro fundamento para señalar la convergencia del liberalismo con el autoritarismo o para ubicarlo en la vereda opuesta a los intereses y el bienestar de las mayorías.

Ciertamente, tanto la dictadura militar como el menemismo, sin olvidar por supuesto que aquella fue un gobierno de facto y el segundo un ciclo democrático (es decir, que logró legitimidad democrática para políticas “antipopulares”), podrían ser objeto de crítica desde argumentos que enfatizaran la centralidad del Estado de Derecho, la garantía a las libertades individuales y el respeto a los derechos humanos, la separación de poderes o la observancia de la calidad institucional. Y de hecho esas críticas fueron realizadas e incluso fueron importantes en el cuestionamiento y en la denuncia públicos de tales experiencias políticas, así como en su ocaso y superación.

Ahora bien, es importante resaltar que hubo otras expresiones del liberalismo, fundamentales para entender, nada menos, la recuperación de la democracia en 1983 y la concepción misma de democracia que se instaló por entonces. El neoliberalismo no agota la caracterización y el papel del liberalismo en la Argentina de los últimos cuarenta años. Así como el avance de la ortodoxia económica no se entiende sin atender al escenario internacional, lo mismo ocurre con estas otras versiones del liberalismo.

A partir de los años 1970 hubo una reactivación del liberalismo político. Varios fueron los fenómenos que permiten entenderlo. Por un lado, la advertencia del

totalitarismo en la experiencia soviética y la revisión profunda de la revolución en la tradición marxista. En segundo lugar, aunque relacionado con lo anterior, la aparición del eurocomunismo, es decir, de la apuesta por la democracia representativa de algunos de los partidos comunistas europeos más importantes, como el italiano o el francés. En tercer lugar, las transiciones de experiencias autoritarias hacia la democracia, en diferentes geografías, pero cercanas en el tiempo, como la Europa Mediterránea (España y Portugal a mediados de la década de 1970) y, justamente América Latina (entre mediados de los 70 y comienzos de los 80). Por último, las disidencias internas al bloque soviético y su desintegración final entre fines de los años 1980 y comienzos de los noventa (Judt, 2008).

En este marco global, el terrorismo de Estado implementado por la dictadura militar fue el trágico y doloroso contexto local en el que determinados principios liberales cobraron fuerza y visibilidad pública, siendo claves para la crítica y la denuncia del gobierno militar, así como para la restauración de la democracia. Como es sabido, los derechos humanos fueron el más importante. En este proceso, participaron múltiples actores políticos y sociales como los organismos y asociaciones de derechos humanos, ante todo la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo. En el plano intelectual y político, se destacó la convergencia entre liberalismo e izquierda ocurrida entre mediados de los años setenta y comienzos de los ochenta, pauta por la revaloración de los derechos humanos a la que condujo la revisión crítica de la revolución y la lucha armada, y la experiencia del terrorismo de Estado (Vezzetti, 2002 y 2009).

El alfonsinismo fue el espacio político en el que confluyeron estos sectores (en especial, en el llamado Grupo Esmeralda) así como otros académicos e intelectuales, como el grupo de juristas nucleados alrededor de Carlos Nino. Como resultado de todo ello, la idea de democracia postulada por el alfonsinismo conjugó libertades individuales y libertades políticas, sufragio, derechos humanos y Estado de derecho, soberanía popular y pluralismo. La democracia restaurada en 1983, el pacto democrático que se inició ese año y que abrió el ciclo democrático más extenso de la historia argentina, tuvo como pilar fundamental una síntesis entre liberalismo

(político e inclusive, podría decirse, ético) y democracia (Garategaray y Reano, 2021).

Sin embargo, el ciclo neoliberal iniciado en los años 1990, con la singularidad de haber ocurrido bajo signo peronista, reactivó el escrutinio del liberalismo desde el progresismo o la izquierda. Ya hacia fines de la década del ochenta, las posibilidades de la democracia representativa en el marco de la crisis económica y de la fortaleza de los actores corporativos había sido objeto de reflexión académica e intelectual (Nun y Portantiero, 1987). Poco después, el personalismo, la concentración de poder y las intenciones de perpetuación en el gobierno de Menem fueron objeto de impugnación, crítica y debate público, al punto que la reforma constitucional sancionada en 1994 en su momento fue objeto de controversia precisamente porque se la asoció antes que nada con la reelección presidencial (Pucciarelli, 2011).

Estas impugnaciones dieron incluso fundamento para que el menemismo fuera definido desde una categoría opuesta a la democracia liberal, populismo. El populismo menemista fue admitido, y justificado, desde quienes adherían a las reformas de mercado, al entender que era la forma política posible de su implementación en la Argentina. Los límites a las reformas e incluso a su eficacia se atribuyeron también a los condicionamientos derivados de haber sido aplicadas por un gobierno peronista (Gerchunoff y Torre, 1996; Szusterman, 2000).

Así, según el prisma de observación, la convergencia entre populismo y neoliberalismo podía entenderse como prueba de las imposturas del peronismo (o, en todo caso, de su versatilidad -mercadointernismo distributivo y neoliberalismo eran distintos libretos de un mismo actor-), o de las del liberalismo, en tanto el marco político era una variable subordinada si resultaba funcional a la ortodoxia económica. La Argentina mostraba que el fin de la historia no llegaba a través de la conjunción de capitalismo y democracia liberal.

A raíz de la forma política y la receta económica con la que el país afrontó la primera gran crisis de la democracia a partir de 1989, la convergencia entre liberalismo y democracia planteada en 1983 parecía horadarse. O la democracia recaía en populismo (o caudillismo), o el liberalismo se asociaba a una política de ajuste, por

más que obtuviera consenso social y respaldo electoral, incredulidad que reversionó en los noventa el antiperonismo de mediados del siglo XX, sea porque el pueblo no entendía lo que votaba, sea porque el líder había manipulado a sus seguidores, diciendo una cosa y haciendo otra (Rodríguez y Touzón, 2021).

Ahora bien, la crítica al menemismo incentivó otro tipo de críticas al liberalismo. En este registro, las impugnaciones a la versión neoliberal se apoyaban, y se proyectaban, en una más amplia al papel y al significado del liberalismo en la historia argentina. El menemismo era un descendiente o una reversión fiel de la tradición liberal y de sus ciclos más notorios, como el transcurrido entre 1880 y 1916. El neoliberalismo no era solo una aplicación del Consenso de Washington, era un heredero de la generación de 1837 y de la de 1880.

Esta mirada, si bien no replicaba las perspectivas vistas en la sección anterior, mantenían con ellas alguna familiaridad. La concepción del liberalismo de la generación del 80 como un “autoritarismo progresista” (definición acuñada por Tulio Halperin Donghi (1980, p.xxx) al programa de Juan Bautista Alberdi), un liberalismo incapaz de realizar una “modernidad inclusiva”, era una categoría y un diagnóstico que cabían también al menemismo. Es de notar que el déficit democrático era señalado, pero, sobre todo, más que la democracia, el punto de mira para la evaluación del liberalismo de fines del siglo XIX y sus similitudes con el de fines del XX radicaba en sus implicaciones socio económicas. Modernización, no democracia, era el concepto que fundamentaba estas evaluaciones (Terán, 1994).

Con posterioridad a la crisis de 2001, la crítica al liberalismo no se atenuó, sino que perduró y, si es una cuestión de perspectiva evaluar si se profundizó, sí adquirió nuevas modulaciones. La crisis del cambio de siglo tuvo dos dimensiones, económica y política, esta última definida por una crisis de representación que no provocó una interrupción constitucional.

En este marco, el kirchnerismo, el espacio político que pasó a dominar la política argentina a partir de 2003, tuvo uno de sus rasgos identitarios más nítidos en presentarse como la superación y la contracara del neoliberalismo de los años 1990, por más que proviniera del mismo espacio político, el peronismo (Pucciarelli, 2017).

Por otro lado, fue entendido, tanto por sus adversarios como por sectores que se identificaron con él (quizá más que por sus propios líderes y protagonistas), como populismo. La novedad no fue la categoría, sino su aplicación. Si el populismo había servido para definir el ciclo político neoliberal, ahora sirvió para retratar el ciclo que venía a revertirlo. Populismo ya no fue sinónimo de una forma de autoritarismo o de una democracia degradada, sino la respuesta adecuada a la crisis de representación que había estallado en 2001. Constituía una versión radicalizada de democracia (frente a la moderada que suponía la liberal), o, más aún, era en sí sinónimo de la política, como lo argumentó una de las formulaciones teóricas de mayor impacto, la de Ernesto Laclau (2005). La lógica adversativa, no pluralista, de la política, pasó así a adquirir una significación positiva, asociada a la potencialidad transformadora de la acción política y a su carácter popular. La democracia debía abandonar su marco liberal para ser verdaderamente un cauce de transformación a favor de las mayorías.

Una vez más, estas tendencias políticas e intelectuales trascendieron la Argentina. El kirchnerismo ha sido entendido como el capítulo local de un “giro a la izquierda” en América Latina durante los años 2000 (Arditi, 2008; Lanzaro, 2022; Levitsky y Roberts, 2011; Svampa, 2016). Paralelamente, la crisis de representación y la insatisfacción con las democracias se expandió internacionalmente, sobre todo después y a raíz de la crisis económica global de 2008.

La discusión sobre la democracia y el liberalismo, y la expansión de liderazgos y fuerzas políticas que se han asumido o han sido definidas como populistas, ha ocupado buena parte ya no sólo de la discusión pública sino también de la producción académica e intelectual en lo que va del siglo XXI, dando lugar a prolíficas discusiones sobre el populismo como autoritarismo o como variante radical de democracia, como régimen político, forma representativa o fenómeno retórico y discursivo, o como un fenómeno que no puede asociarse a una determinada matriz ideológica, en tanto reconoce versiones de izquierda y de derecha (Arditi, 2017; Moffitt, 2022; Mudde y Rovira Kaltwasser, 2017; Rosanvallon, 2020; Rovira Kaltwasser, Taggart, Ochoa Espejo y Ostiguy, 2017).

Para lo que aquí interesa, importa subrayar que la polarización que se instaló en la política argentina, en especial a partir de 2008, tuvo varios efectos o expresiones que contribuyeron a acentuar la brecha entre liberalismo y democracia. En primer lugar, y es quizá lo más evidente, se arraigó una dinámica excluyente con capacidad de bloqueo o de veto recíproco más que de transformación, cuya popularidad e incluso naturalización se advierte en la instalación de la noción de “grieta” (que remite a ruptura, pero también a fractura y abismo) para retratar la política argentina de los últimos veinte años.

En segundo lugar, hubo toda una reactivación de la discusión sobre la historia, incentivada en primer lugar por el impacto de la crisis de 2001, y luego por la identidad que el kirchnerismo se dio a sí mismo, que supuso desplazamientos importantes a la centralidad otorgada a 1983 como año clave de la democracia contemporánea.

Una de las maneras en que el kirchnerismo se distinguió del peronismo de la década de 1990 fue estableciendo una referencialidad con el peronismo de los años 70, básicamente con la izquierda y la tendencia revolucionaria. Es decir, se dio a sí mismo una genealogía política que no se anclaba en el momento fundacional que había representado 1983; más aún, aludía a uno de los actores más importantes de la violencia política de la década de 1970.

A su vez, hubo una disputa alrededor del tratamiento político y judicial de los crímenes de lesa humanidad y del terrorismo de Estado, ya no solo con el menemismo (que había dispuesto los indultos) sino también con el alfonsinismo (a raíz de las leyes de obediencia debida y punto final). Todo ello, sin olvidar o subestimar, por supuesto, las reparaciones a que dio lugar (como la nulidad de las dos leyes mencionadas y de los indultos a personajes como Jorge Rafael Videla o Emilio Massera), implicó una reconfiguración de la relación histórica entre democracia y violencia revolucionaria, y un conflicto alrededor del papel que los gobiernos democráticos habían tenido en las causas de los derechos humanos frente al terrorismo estatal, uno de los cimientos de la democracia restaurada en 1983 (Hilb, 2010 y 2013; Vezzetti, 2009).

En tercer lugar, el interés y la discusión sobre el pasado se plasmaron en la reactivación de visiones de la historia argentina críticas del liberalismo, que otorgaron vigencia a su retrato como oligárquico o conservador y mantuvieron una perspectiva según la cual el liberalismo de fines del siglo XX mantenía una relación de continuidad con el del siglo XIX; semblanzas, vale recordar, de disímiles variantes ideológicas, de la izquierda nacional (las más recuperadas) o reaccionarias, pero que habían coincidido en no haber tenido a la democracia como punto de mira para fundamentar las objeciones al liberalismo.

El cuarto fenómeno a resaltar es que la “grieta” kirchnerismo/antikirchnerismo se estilizó o se conceptualizó, como una oposición entre populismo y republicanismo. Esta polarización adquirió profundidad e intensidad, pero fue más discursiva o identitaria que propiamente política. El “populismo kirchnerista”, en una mirada global y en perspectiva, tensó el funcionamiento de la democracia constitucional con diversas iniciativas (el caso ejemplar posiblemente es la justicia, en el que pasó de la reparación institucional con la que fue presentada la renovación de la Corte Suprema “menemista” al proyecto de “democratización” de la justicia), pero no la impugnó frontalmente como hubiera supuesto, por ejemplo, una reforma constitucional. Asimismo, sus adversarios, llegados al poder en 2015, mantuvieron o replicaron algunas de las prácticas imputadas a sus antecesores, como la intromisión política en la justicia y los servicios de inteligencia.

En quinto lugar, una de las evidencias más reveladoras de la mala reputación del liberalismo es que la oposición al populismo se denominó republicana, cuando en realidad buena parte de los principios invocados para denostar al kirchnerismo fueron liberales, como el apego a la constitución, el respeto a la separación de poderes, y la crítica al personalismo o el autoritarismo en el ejercicio del poder. Todo ello, ciertamente, se conjugó con una moralización de la política, en especial al colocar la corrupción como eje del discurso de oposición, que sí se referencia con una matriz republicana más que propiamente liberal.

Paralelamente, el gobierno de Cambiemos de 2015 a 2019 se filió con el desarrollismo, que había tenido con la democracia una relación bastante polémica,

más que con cualquier otro momento de la historia que pudiera ser rotulado como liberal. Tampoco otorgó centralidad a 1983 en su construcción identitaria. El énfasis en el “cambio”, palabra clave de sus plataformas discursivas y en su propia denominación, suponía que con ese ciclo político se abría una etapa nueva, en ruptura con el pasado. Las escasas referencias a la historia aludieron con frecuencia a “70 años” de decadencia o irresponsabilidad (curiosamente denominados “fiesta”), que incluía en ellos también, por lo tanto, a los años de la recuperación democrática (Vommaro, 2017).

Finalmente, si la observación se detiene ya no en los rasgos doctrinarios o ideológicos y en las referencias históricas y políticas, sino en la fisonomía de los espacios políticos que dominaron la política argentina entre la década de 1990 e inicios de las de 2020, podrá advertirse que la insatisfacción e incluso la crisis de representación que tan a menudo ha sido invocada como característica central de los problemas contemporáneos de la democracia, se ha canalizado a través de estructuras y liderazgos similares a pesar de sus diferentes identidades o matrices doctrinarias y discursivas (neoliberalismo, populismo, desarrollismo tecnocrático): personalismos, vocaciones unanimistas o refundacionales, y una concepción excluyente del conflicto político son rasgos transversales. Es decir, una debilidad, por no decir ausencia, de toda sensibilidad o concepción pluralista de la política.

269

Todo ello arroja como balance que, tomando como punto de mira 1983, la síntesis entre liberalismo político y democracia establecida por entonces como cimiento de la democracia argentina, se atenuó considerablemente a lo largo de estos cuarenta años, pautada por objeciones y críticas al liberalismo sobre todo por las características que asumió en la década de 1990, y por la reactivación, en buena medida incentivada por lo anterior, de una revisión negativa de su papel en la historia argentina.

A pesar de que los aspectos bajo escrutinio fueron sobre todo económicos (el neoliberalismo, el autoritarismo o el populismo, según el caso, se entendieron como evidencia de un falso liberalismo o como ingrediente político de un proyecto liberal de naturaleza fundamentalmente económica), todo ello decantó en que principios

básicos del liberalismo político no se asocian actualmente con él en la conversación pública o en el sentido común, sino con la democracia (los derechos humanos) o con el republicanismo (la separación del poder, el apego a la constitución).

En consecuencia, sea como rasgo asumido, sea como crítica al adversario, el liberalismo político no ha ocupado un lugar de relevancia en el repertorio discursivo, identitario o doctrinario de los principales protagonistas de la vida pública. Paralelamente, las formas de construcción política, los estilos de liderazgo y las formas de concebir el conflicto no tienen en el pluralismo un elemento de importancia en ninguno de ellos.

Todo esto parece mantenerse en el panorama delineado con la fuerza que ha conquistado el poder en 2023. La Libertad Avanza se recorta como una nueva conjugación de personalismo (si este rasgo avanzará en una senda autoritaria es un interrogante abierto) y ortodoxia económica, en la que no se advierte lugar para el liberalismo político.

La definición del actual gobierno como liberal, compartida por sus protagonistas y por sus opositores, vuelve a mostrar lo asentada que está la sinonimia entre liberalismo económico y liberalismo en la Argentina contemporánea. Es una definición discutible incluso si se consideran otros rasgos explícitamente asumidos por el oficialismo, como la referencialidad con el anarco capitalismo o el libertarismo, de los cuales ofrece una versión también peculiar, considerando el conservadurismo que lo acompaña. A su vez, la apelación al panteón liberal argentino es una operación similar, aunque con sentido opuesto, a la que las historias revisionistas hicieron en su momento, un uso político del pasado para establecer una filiación política, en este caso con connotación positiva para enunciar una revolución reaccionaria: volver al pasado para abrir el camino del futuro, una concepción que por cierto tiene antecedentes en la historia argentina, ejemplarmente en una fuerza denostada por el actual presidente, la Unión Cívica Radical.

Por lo demás, las expresiones del presidente acerca de la democracia (la decadencia se inició con la democracia electoral efectiva en 1916), o sobre los años 70, que han

relativizado las violaciones a los derechos humanos y el terrorismo estatal, dan cuenta de la ajenidad de sus concepciones con el liberalismo político y con el pacto democrático de 1983.

El actual gobierno fundamenta, por lo tanto, la ubicación del liberalismo en la derecha, y sin forzamientos, porque es una identidad política asumida. Y expone una convergencia entre liberalismo y democracia electoral, en tanto su versión del liberalismo (conjugada con sus rasgos conservadores) ha triunfado en las urnas. Todo ello no impide, sin embargo, advertir que el estilo de liderazgo y la manera de retratar el conflicto (superar la “grieta” kirchnerismo/antikirchnerismo con otra, casta/argentinos de bien, hacer explícitos afanes refundacionales), lejos están de todo rasgo de pluralismo liberal.

De hecho, puede decirse que en 2023 la Argentina parece haber iniciado un ciclo que se asemeja a un espejo invertido al que comenzó en 2003. Por entonces el desencanto con y el rechazo al neoliberalismo cimentó consenso para una reorientación económica y discursiva (si se quiere ideológica) con una continuidad sustantiva en las formas políticas. La crisis de representación de 2001 se procesó a través de una nueva versión del personalismo político, el “populismo menemista” fue sustituido por el “populismo kirchnerista”. El ciclo que se inicia en 2023, basado en el desencanto y la frustración con una política económica y social que al menos discursivamente enfatizó el papel del Estado y la distribución, ha abierto una reorientación económica y discursiva que reintroduce una versión económica del liberalismo con una continuidad en las formas políticas; el nuevo oficialismo es también una fuerza política basada en un liderazgo personalista.

Los pobres resultados económicos y sociales de la democracia argentina de los últimos cuarenta años no han horadado el consenso sobre la democracia, se suele decir y se ve en ello un motivo de celebración. Pero sí lo ha hecho sobre el liberalismo político. Y esto es un problema para la democracia. No porque se conciba la democracia liberal como la mejor versión de la democracia, sino porque esa fue la forma de democracia por la que la Argentina apostó al recuperarla en 1983 después

de más de cincuenta años de inestabilidad política e institucional y tenebrosas experiencias autoritarias.

Y así ha ocurrido a pesar de que es difícil sostener que la democracia de estos últimos cuarenta años haya funcionado en el marco de una cultura política liberal, a la cual pudiera considerarse responsable de los pobres resultados. La política argentina ha tenido cambios de orientación programática, discursivos, ideológicos, y desde ya, alternancia (otro de los rasgos que se suelen ponderar a la hora de los balances). Pero no ha atravesado un cambio en su morfología, a pesar de la crisis que estalló en 2001.

Problemas que trascienden a la política argentina, como el deterioro de los partidos de masas o la insatisfacción en la relación representantes/representados y los populismos como respuesta a todo ello, han transcurrido sobre una continuidad de formas y estructuras, pues ni el sistema de partidos tuvo una consistencia significativa antes de 2001 (alfonsinismo y menemismo tuvieron vocaciones hegemónicas) ni las polarizaciones excluyentes que se asocian con el populismo y la antipolítica son nuevos en la cultura política local.

272

En este marco, vale resaltar la otra singularidad ya señalada de todo este proceso: el liberalismo económico, a pesar de las responsabilidades que se le han adjudicado en los resultados económicos y sociales de estos cuarenta años de democracia, es el que ha resurgido victorioso. Es el liberalismo económico, sea como objeto de crítica, sea como ideología asumida, el significado de liberalismo para buena parte de la sociedad argentina de los últimos cuarenta años. El liberalismo realmente existente en la democracia abierta en 1983 ha sido económico (a menudo conjugado con conservadurismo moral y cultural).

El liberalismo político, en cambio, ha sido un repertorio doctrinario o una referencia política infrecuente, o ha sido enmascarado como “republicanismo”, mientras las prácticas y fuerzas políticas, transversalmente, han sido ajenas a una concepción pluralista de la vida pública, al alimentar pretensiones hegemónicas, polarizaciones negativas o vocaciones refundacionales.

Es importante volver a 1983 para entender este punto. Como se dijo, el alfonsinismo, por la confluencia de distintos sectores políticos e intelectuales, propuso una noción de democracia que sintetizaba liberalismo y democracia como base de la restauración democrática iniciada ese año.

Sin embargo, paralelamente, la visión de la historia promovida por el alfonsinismo también contuvo una tesitura crítica de la tradición liberal. En parte, esto tuvo relación con las tensiones internas al propio alfonsinismo al momento de pensar su lugar en la política argentina, que oscilaron entre dos opciones: ser la fuerza que abriría una democracia constitucional competitiva entre partidos políticos que se reconocerían mutuamente legítimos, o ser un “tercer movimiento histórico”, en sucesión al yrigoyenismo y al peronismo, que promovería una transformación profunda del país, definida por la conjugación de libertad y bienestar (rol que en sí mismo, se nutrió de referencias diferentes, de la propia historia del radicalismo a la socialdemocracia europea) (Murillo, Pecheny y Gargarella, 2010).

Pero a su vez, el alfonsinismo promovió, en el momento de restauración de la democracia, una crítica a la tradición liberal que, a diferencia de las vistas en la primera sección (reaccionarias y revolucionarias) fue de naturaleza democrática. Es decir, una objeción al liberalismo argentino por haber obturado la democracia electoral.

Quizá el testimonio más nítido al respecto se encuentra en el documental *La república perdida*, dirigida por Miguel Pérez, de 1983. Allí, el liberalismo es también oligárquico y conservador y tiene en los años 1930, también definidos como “década infame”, un momento decisivo, en tanto que período inaugural de la inestabilidad democrática y el autoritarismo.

Esta visión de los años 1930 tenía desde ya fundamentos. El ciclo que va de la presidencia de Agustín Justo a la de Ramón Castillo (1932-1943), estuvo definido, entre otras características, por el fraude electoral, y muy especialmente, por la abstención del radicalismo entre 1931 y 1935, a raíz del veto a la candidatura presidencial de Marcelo T. de Alvear en 1931, y la derrota, con fraude, del propio Alvear en las elecciones presidenciales de 1937. El radicalismo ya tenía, en su propia

historia, una genealogía de semblanzas críticas de ese período, en las cuales, cabe decir, junto a las diatribas contra la Concordancia, la coalición creada y conducida por Justo, se contaban también las dirigidas contra la propia dirigencia partidaria, en especial contra Alvear (Losada, 2016).

Por su parte, la política argentina entendida como una confrontación entre la nación y la oligarquía había sido un rasgo constitutivo del discurso radical, en especial en su variante yrigoyenista, antes de que fuera reapropiado por el antiliberalismo autoritario, y más tarde por el peronismo. Y desde ya, el hecho de que el período se hubiera abierto con el derrocamiento de Yrigoyen y el desplazamiento de la UCR del poder, explica los énfasis críticos sobre los 30 de una narración histórica hecha desde el radicalismo.

Pero, de todos modos, es revelador que la crítica democrática del liberalismo impulsada por el alfonsinismo coincidiera, en sus tópicos y expresiones (conservador, oligárquico, década infame), con las críticas realizadas por el antiliberalismo, especialmente el de inspiración autoritaria y corporativa de los mismos años 1930 y 1940.

El punto de mira situado en la democracia condujo a que una crítica democrática del liberalismo tuviera similitudes con una reaccionaria. Es una coincidencia que merece resaltarse en sí misma, pero también porque hubo otras maneras posibles de apelar a la tradición liberal (una prueba más de su transversalidad y ubicuidad), por ejemplo, en clave progresista, como lo habían hecho el socialismo y el comunismo al reivindicar el laicismo y sus impulsos secularizadores (Pasolini, 2013).

4. Conclusiones

El hecho de que una crítica democrática y una autoritaria pudieran coincidir en sus retratos del liberalismo revela un punto fundamental, las características que tuvo la crisis de la democracia en la Argentina en la primera mitad del siglo XX. A menudo se ubica esa crisis en 1930, y con razones, por haber ocurrido entonces el primer golpe de Estado del siglo XX, interrumpiendo el ciclo abierto con la Ley Sáenz Peña

y el triunfo de Yrigoyen en 1916. Allí se suele situar el nacimiento de la Argentina autoritaria que sepultó a la Argentina democrática.

Sin embargo, cabe recordar que el proyecto autoritario y corporativo que intentó implementarse en 1930 durante el gobierno de facto de José Félix Uriburu naufragó rápidamente. La crisis de la democracia argentina tuvo en realidad un capítulo más decisivo en el ciclo 1932-1943, pues la restauración constitucional realizada ese año estuvo acompañada, como se dijo, de un falseamiento de las instituciones y de los procedimientos constitucionales, entre ellos, nada menos, el sufragio y las contiendas electorales (cabe recordar que no se ocultó la práctica de fraude, sino que se lo reivindicó como patriótico).

En otras palabras, la crisis de la democracia en la Argentina, a diferencia de otros países sudamericanos y desde ya europeos, no ocurrió por el triunfo de un proyecto autoritario, sino por un divorcio entre liberalismo y democracia, que condujo a un vaciamiento del sistema constitucional y a una apatía cívica que desembocaron en el golpe de Estado de 1943.

A partir de entonces se abrió un ciclo de cuarenta años de inestabilidad democrática que, si bien desde ya tuvo causas de otra naturaleza, especialmente el conflicto peronismo/antiperonismo, tuvo como circunstancia de nacimiento un deterioro de la valoración de la democracia liberal como consecuencia de lo ocurrido entre 1932 y 1943 (vale subrayar que el golpe de Estado de ese año tuvo un carácter autoritario y antiliberal aún más pronunciado que el de 1930).

Todas estas circunstancias permiten entender que la crítica democrática coincidiera en su caracterización, aunque no en sus motivaciones, con la crítica autoritaria. Para los sectores antiliberales la década de 1930 había sido infame por una supervivencia liberal que había obturado la revolución nacional autoritaria y corporativa; para una fuerza democrática como la Unión Cívica Radical, lo había sido por un liberalismo conservador que había impedido la expresión genuina de la soberanía popular en las urnas.

La democracia restaurada en 1983 consagró la democracia liberal como el molde necesario y deseable para la Argentina, pero también reprodujo o reactualizó una crítica al liberalismo. Ello es una razón de peso para comprender por qué el liberalismo político, a la vez que se entendió como un ingrediente necesario de la democracia, siguió rodeado de sospechas y no fue un repertorio atractivo para construir una identidad política. Es una clave histórica profunda, paralela y subyacente a las derivas de la política de las últimas cuatro décadas, para pensar la persistente distancia entre liberalismo (en especial en su relación con el pluralismo político) y democracia en las concepciones y en las prácticas políticas argentinas.

¿Cómo se cita este artículo?

LOSADA, L. A. (2024). Caracterizaciones del liberalismo argentino en el siglo XX. Un legado problemático para la democracia liberal. *Argumentos. Revista de crítica social*, (30), 249-280. [link]

276

Referencias bibliográficas

Alonso, P. y Bragoni, B. (Eds.). (2015). *El sistema federal argentino. Debates y coyunturas (1860-1910)*. Edhasa.

Arditi, B. (2008). Arguments about the Left Turns in Latin America: A Post- Liberal Politics? *Latin American Research Review*, 43(3), 59-81.

Arditi, B. (2017). *La política en los bordes del liberalismo. Diferencia, populismo, revolución, emancipación*. Gedisa.

Bragoni, B. y Míguez, E. (Coords.). (2010). *Un nuevo orden político. Provincias y Estado Nacional. 1852-1880*. Biblos.

Cataruzza, A. y Eujanian, A. (2003). *Políticas de la historia*. Alianza.

Devoto, F. y Pagano, N. (2009). *Historia de la historiografía en la Argentina*. Sudamericana.

Feinmann, J. P. (1996). *Filosofía y nación. Estudios sobre el pensamiento argentino*. Ariel.

Argumentos. Revista de crítica social, 2024, núm. 30, octubre (oct. 24 – may. 25)

Garategaray, M. y Reano, A. (2021). *La transición democrática como contexto intelectual. Debates políticos en la Argentina de los años ochenta*. Universidad de General Sarmiento.

García Mellid, A. (1964). *Proceso al liberalismo argentino*. Theoria.

Gerchunoff, P. y Torre, J. C. (1996). La política de liberalización económica en la administración de Menem. *Desarrollo Económico*, 36(143), pp. 733-768.

Halperin Donghi, T. (1980). *Proyecto y construcción de una nación (1846-1880)*. Biblioteca Ayacucho.

Halperin Donghi, T. (1988). Argentina: Liberalism in a country born liberal. En J. L. Love y N. Jacobsen (Eds.), *Guiding the Invisible Hand. Economic liberalism and the State in Latin American History* (pp. 99-116). Praeger,

Halperin Donghi, T. (1999). *Vida y muerte de la República Verdadera (1910-1930)*. Ariel.

Halperin Donghi, T. (2003). *La República imposible (1930-1945)*. Ariel.

Hernández Arregui, J. J. (2004). *La formación de la conciencia nacional*. Peña Lillo.

Hilb, C. (2010). *¿Silencio, Cuba! La izquierda democrática frente al régimen de la revolución cubana*. Edhasa.

Hilb, C. (2013). *Usos del pasado ¿Qué hacemos hoy con los setenta?* Siglo XXI.

Hora, R. (2018). *¿Cómo pensaron el campo los argentinos? Y cómo pensarlo hoy, cuando ese campo ya no existe*. Siglo XXI

Judt, T. (2008). *Postguerra. Una historia de Europa desde 1945*. Taurus.

Laclau, E. (2005). *La razón populista*. FCE.

Lanzaro, J. (Coord.). (2022). *El giro a la izquierda en América Latina. Políticas públicas en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador y Uruguay a principios del siglo XXI*. Planeta.

Levitsky S. y Roberts, K. M. (2011). (Eds). *The Resurgence of the Latin American Left*. The Johns Hopkins University Press.

Losada, L. (2015). Las elites y los “males” de la Argentina. Juicios e interpretaciones en tres momentos del siglo XX”. *Desarrollo Económico*, 54(214), 387-409.

Losada, L. (2016). *Marcelo T. de Alvear. Revolucionario, presidente y líder republicano*. Edhasa.

Losada, L. (2020). Liberalismo y derechas en la Argentina, 1912-1943. Apuestas interpretativas, posibilidades y límites. *Prismas. Revista de Historia Intelectual*, 24(2), 219-225.

Losada, L. (Comp.). (2017). *Política y vida pública. Argentina, 1930-1943*. Imago Mundi.

Losada, L. (2024). *Liberalismo y democracia en la Argentina. Claves históricas de una relación sinuosa*. UNSAM Edita.

Moffitt, B. (2022). *Populismo. Guía para entender la palabra clave de la política contemporánea*. Siglo XXI.

Morse, R. (1964). The Heritage of Latin America. En L. Hartz (Ed.), *The Founding of New Societies*. Harvest Book.

Morresi, S. (2023). La hegemonía del neoliberalismo y las transformaciones del elitismo desde 1955). En E. Bohoslavsky, O. Echeverría, O. y M. Vicente (Coords.), *Las derechas argentinas en el siglo XX. El retorno democrático y el largo plazo*. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

Mudde, C. y Rovira Kaltwasser, C. (2017). *Populism: A Very Short Introduction*. Oxford University Press.

Murillo, V., Pecheny, M. y Gargarella, R. (Comps.). (2010). *Discutir Alfonsín*. Siglo XXI.

Nállim, J. (2014). *Transformación y crisis del liberalismo. Su desarrollo en la Argentina en el período 1930-1955*. Gedisa.

Nun, J. y Portantiero, J. C. (Comps.). (1987). *Ensayos sobre la transición democrática en la Argentina*. Puntosur.

Oddone, J. (1956). *La burguesía terrateniente argentina (1930)*. Ediciones Populares Argentinas.

Palacio, E. (1935). *Catilina contra la oligarquía*. Rosso.

Paso, L. (1975). *Raíces históricas de la dependencia argentina*. Cartago.

- Pasolini, R. (2013). *Los marxistas liberales. Antifascismo y cultura comunista en la Argentina del siglo XX*. Sudamericana.
- Pucciarelli, A. (Coord.). (2011). *Los años de Menem. La construcción del orden neoliberal*. Siglo XXI.
- Pucciarelli, A. (Coord.). (2017). *Los años del kirchnerismo. La disputa hegemónica tras la crisis del orden neoliberal*. Siglo XX.
- Puiggrós, R. (1956). *Historia crítica de los partidos políticos argentinos*. Argumentos.
- Ramos, J. A. (1965). *Revolución y contrarrevolución en la Argentina. Historia de la Argentina en el siglo XIX*. Plus Ultra.
- Rodríguez, M. y Touzón, P. (Comps.). (2021). *¿Qué hacemos con Menem? Los noventa veinte años después*. Siglo XXI.
- Rosanvallon, P. (2020). *El siglo del populismo*. Manantial.
- Rovira Kaltwasser, C., Taggart, P. A, Ochoa Espejo, P y Ostiguy P. (Eds.). (2017). *The Oxford Handbook of Populism*. Oxford University Press.
- Svampa, M. (2016). *Debates latinoamericanos. Indianismo, desarrollo, dependencia, populismo*. Edhasa.
- Szusterman, C. (2000). Carlos Saúl Menem: Variations on the Theme of Populism. *Bulletin of Latin American Research*, 19(2), 193-206.
- Terán, O. (1994). La tradición liberal. *Punto de Vista*, (50), 28-31.
- Torres, J. L. (1945). *La década infame*. Editorial de Formación Patria.
- Vezzetti, H. (2002). *Pasado y presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*. Siglo XXI
- Vezzetti, H. (2009). *Sobre la violencia revolucionaria. Memorias y olvidos*. Siglo XXI.
- Vicente, M. (2023). Los intelectuales liberal-conservadores y el problema del orden político. El clivaje elite-masas y las formas del totalitarismo (1946-1983). En E. Bohoslavsky, O. Echeverría, O. y M. Vicente (Coords.), *Las derechas argentinas en el siglo XX. El retorno democrático y el largo plazo*. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

Vommaro, G. (2017). *La larga marcha de Cambiemos. La construcción silenciosa de un proyecto de poder*. Siglo XXI.

UN REGLAMENTO PARA EL JUEGO IMPOSIBLE. ANTIPERONISMO, DEMOCRACIA Y DESPERONIZACIÓN (1955-1957)

DOSSIER

PABLO PIZZORNO – PPIZZORNO@GMAIL.COM

Universidad Nacional de San Martín, Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales – Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina

ARK CAICYT: <https://id.caicyt.gov.ar/ark:/s16668979/287a5lfj1>

DOI: <https://doi.org/10.62174/arg.2024.9948>

FECHA DE RECEPCIÓN: 26-3-2024

FECHA DE ACEPTACIÓN: 4-9-2024

Resumen

Este trabajo indaga en el debate público celebrado al interior del campo antiperonista en las primeras etapas de la llamada Revolución Libertadora. Su objetivo es reconstruir sentidos y representaciones puestas en juego por parte de actores partidarios y militares en la pretendida construcción de un nuevo orden político posterior al derrocamiento de Perón. En ese sentido, se examina el uso que los grupos antiperonistas dieron a nociones como revolución, democracia, totalitarismo y demagogia a la hora de hacer un balance crítico del pasado reciente y de imaginar las condiciones para la refundación del orden político. El propósito es analizar los límites y derivaciones de aquel primer ensayo de solución a la “cuestión peronista”, que anticiparía algunos de los dilemas principales en torno a la proscripción de dicha fuerza política.

Palabras clave: peronismo, Revolución Libertadora, democracia, totalitarismo, demagogia

281

A RULEBOOK FOR THE IMPOSSIBLE GAME. DEBATES ON DEMOCRACY AND DEPERONIZATION (1955-1957)

Abstract

This research looks into the public debate held within the anti-Peronist camp in the first stages of the so-called Revolución Libertadora. Its aim is to reconstruct the meanings and representations put forth by partisan and military actors in the purported construction of a new political order

following Perón's overthrow. In this regard, it examines how anti-Peronist groups utilized notions such as revolution, democracy, totalitarianism, and demagoguery when critically assessing the recent past and imagining the conditions for the refoundation of the political order. The purpose is to analyze the limits and implications of that initial attempt to deal with the 'Peronist issue,' which would anticipate some of the main dilemmas related to the proscription of said political force.

Key words: peronism, Revolución Libertadora, democracy, totalitarianism, demagoguery

1. Introducción

Este trabajo indaga en el debate público celebrado al interior del campo antiperonista en las primeras etapas de la llamada Revolución Libertadora. Su objetivo es reconstruir sentidos y representaciones puestas en juego por parte de actores partidarios y militares en la pretendida construcción de un nuevo orden político posterior al derrocamiento de Juan Domingo Perón. El propósito es analizar los límites y derivaciones de aquel primer ensayo de solución a la “cuestión peronista”, que anticiparía algunos de los dilemas principales en torno a la proscripción de dicha fuerza política.

El golpe militar del 16 de septiembre de 1955 y el gobierno provisional iniciado a partir de entonces contaron con el apoyo activo de los partidos políticos opositores al peronismo durante la década anterior. Concebido como el desenlace de un extendido proceso de resistencia cívico-militar, el gobierno de facto autoproclamó su carácter revolucionario como una ruptura definitiva con el pasado peronista y, a la vez, como la promesa de una transición hacia la anhelada restauración democrática.

Vistos en el espejo de la Alemania e Italia de posguerra, los partidarios del nuevo orden impulsaron una intensa campaña de desperonización como condición necesaria para el restablecimiento institucional. Aquella política guardaba relación con el hecho de que la “dictadura peronista”, como la llamaban sus detractores, efectivamente había contado con el apoyo mayoritario de la ciudadanía, sobre todo de las clases populares, entre 1946 y 1955. Fue esta premisa la que, además de alentar la dimensión pedagógica de la desperonización como una tarea de reeducación cívica de las masas, dio lugar a un examen crítico de la experiencia

democrática iniciada por la Ley Sáenz Peña, en particular respecto a la forma de integración de los sectores populares al sistema político. En definitiva, si la democracia había podido albergar el germen totalitario hasta verse finalmente consumida por él, era necesario promover reformas institucionales que hicieran de futuros anticuerpos de cara a una todavía lejana reapertura electoral.

A través del registro de la prensa gráfica, documentos oficiales y el diario de sesiones de la Junta Consultiva Nacional, este trabajo reconstruye el uso que los grupos antiperonistas dieron a nociones como revolución, democracia, totalitarismo y demagogia a la hora de hacer un balance crítico del pasado reciente y de imaginar las condiciones para la refundación del orden político. El recorte temporal, entre septiembre de 1955 y el primer trimestre de 1957, se corresponde con la llamada “etapa ofensiva” de la Revolución Libertadora, cuya relativa fortaleza inicial alentó los diferentes proyectos de rediseño institucional y los debates tendientes a la resolución de la “cuestión peronista”.

2. El primer ensayo del juego imposible

La etapa que se inicia con el derrocamiento de Perón en 1955 -a veces prolongada hasta el final de la experiencia de la democracia restringida en 1966, otras con el regreso del propio Perón en 1973- ocupa un lugar privilegiado y ciertamente fundante de algunas disciplinas de nuestras ciencias sociales. Es el caso de la ciencia política con la contribución de O’Donnell a inicios de la década de 1970, cuya definición sobre el “juego imposible” se popularizó para describir la inestable dinámica de una democracia basada en la proscripción del peronismo.

Bajo una fuerte influencia de la politología estadounidense, O’Donnell (2011) aportó una matriz que procuraba interpretar las motivaciones de los partidos políticos que competían en un contexto de exclusión a la que había sido la fuerza mayoritaria hasta 1955. Desde la teoría de los juegos, dicho esquema advertía que para un sector del no-peronismo resultaba racional ir en búsqueda de los votos del peronismo proscripto, que aún representaba un caudal capaz de hacer ganar una elección. Para ello, el partido no-peronista debía prometer un cambio de reglas y un futuro levantamiento de la proscripción a cambio del apoyo del electorado

peronista. Sin embargo, esta promesa no podía ser aceptada por el resto de los jugadores del sistema, quienes la consideraban desleal con las reglas del juego vigentes, ni por las Fuerzas Armadas erigidas como árbitro con capacidad de veto.

De este modo, el partido no-peronista que lograba sellar un acuerdo con el peronismo proscripto quedaba preso de una encrucijada: si no cumplía la promesa, se enfrentaba rápidamente a la pérdida de su principal base de apoyos, y si la cumplía, sufría el veto de los militares y del resto de la oposición. Para O'Donnell, la peculiar dinámica de este juego es la que estaba detrás de la inestabilidad crónica de los gobiernos constitucionales hasta 1966.

Entre las contribuciones al debate sobre el período, Smulovitz (1986) advirtió tiempo después sobre los límites de un enfoque basado únicamente en la racionalidad estratégica de los actores y llamó la atención sobre el problema de la “constitución de las identidades colectivas” en dicho contexto. Posteriormente, en contraste con el esquema de O'Donnell, la autora señaló que aquel “juego imposible” estuvo lejos de ser uno solo a lo largo del período. En ese sentido, si el conflicto central posterior a 1955 estuvo caracterizado por la resolución de la “cuestión peronista”, los actores políticos ensayaron diversas fórmulas de integración a ese electorado, que mutaron desde la búsqueda de la eliminación de la identidad peronista durante la Revolución Libertadora a diversos intentos de cooptación o asimilación gradual bajo los sucesivos gobiernos de Frondizi, Guido e Illia. Ninguno de estos intentos logró consolidarse y el período quedó atrapado en la resolución de esa cuestión, pero en cada ensayo se vieron modificadas las reglas de juego y la identidad de los actores involucrados (Smulovitz, 1991).

Retomar y profundizar la clave identitaria sugerida en su momento por Smulovitz es acaso una de las tareas pendientes de los análisis del período. Si la pregunta por la inestabilidad crónica es la que atraviesa la literatura clásica, aquella en líneas generales ha privilegiado las causas estructurales -típicamente el “empate” entre una coalición popular urbana y el sector agroexportador (O'Donnell, 1977 y Portantiero, 1977)- o la erosión democrática, por ejemplo a través de la conformación de un “parlamentarismo negro”, caracterizado por las negociaciones

al margen de los canales institucionales y por el protagonismo creciente de sindicatos y militares como actores políticos (Cavarozzi, 1983).

En ese sentido, la Revolución Libertadora ofrece sustanciales elementos para analizar las trayectorias identitarias de los partidos no peronistas, en general relegados en la literatura especializada frente a otros actores más estudiados como sindicatos, militares y juventudes de creciente protagonismo político. En este caso nos detendremos en el primer año y medio de su existencia, entre el golpe militar del 16 de septiembre de 1955 y el primer trimestre de 1957.

Existen al menos tres motivos para esta selección temporal. En primer lugar, en abril de 1957 finalizó sus sesiones la Junta Consultiva Nacional (JCN), el órgano oficial que dio participación a los partidos que adherían a la Revolución Libertadora. Creada como un cuerpo consultivo, la JCN fue una suerte de portavoz del apoyo civil al gobierno provisional y constituyó un ámbito relevante de debate de diversos proyectos de rediseño institucional (Pizzorno, 2023a). En segundo lugar, a inicios de 1957 se consumó la fractura de la Unión Cívica Radical (UCR) tras un prolongado proceso de división interna. La ruptura de la UCR fue el eje central de la progresiva erosión del consenso antiperonista vertebrado en septiembre de 1955 y de su seno se erigieron las dos personalidades centrales que dirimieron electoralmente aquella disputa: Arturo Frondizi y Ricardo Balbín. Por último, en marzo de 1957 el gobierno provisional oficializaría las fechas del cronograma electoral (elecciones constituyentes el 28 de julio de 1957 y presidenciales el 23 de febrero de 1958) y de entrega del poder (1 de mayo de 1958) finalmente llevadas a cabo, aunque las internas militares sembrarían dudas más de una vez sobre su cumplimiento. En definitiva, a partir de marzo de 1957, el país viviría prácticamente un año de campaña electoral ininterrumpida.

El período seleccionado, que a su vez se corresponde con lo que Cavarozzi (1984) ha denominado como “etapa ofensiva” de la Revolución Libertadora¹, se caracteriza sobre todo en sus primeros meses por un estado de euforia y

¹ Para el autor, el paso a la “etapa defensiva” se inicia con el recambio ministerial del 25 de enero de 1957, marcado por el ingreso de dirigentes balbinistas al gabinete.

revanchismo en la opinión pública antiperonista. Aquel ánimo era mayoritariamente compartido por los partidos que se identificaban con dicho sector, que adhirieron unánimemente al nuevo proceso político y no dudaron en recordar sus credenciales de resistencia frente a la denominada dictadura peronista.

Sin embargo, a medida que el desgaste del gobierno provisional y las dificultades del ambicioso proyecto de desperonización se hicieron visibles, el horizonte de reapertura electoral también contribuyó a la erosión del consenso antiperonista. En ese contexto, los grupos promotores de la Revolución Libertadora pronto identificarían que la amenaza totalitaria podía ser no sólo encarnada por los resabios peronistas sino también por otros adversarios al orden revolucionario. Una primera diferenciación se hizo frente al experimento lonardista, cuya política de conciliación fue rechazada y evidenció el espacio de disputas al interior del oficialismo. Más adelante, la división de la UCR trasladaría esta amenaza al radicalismo frondicista y su estrategia de interpelación al electorado peronista, que fue considerada por la mayoría del campo “democrático” como ilegítima y desleal con los principios fundantes de la Revolución Libertadora.

3. Revolución, restauración y “transición a la democracia”

Ninguna de las principales fuerzas políticas opositoras al peronismo dudó en celebrar el advenimiento de la Revolución Libertadora al cabo del levantamiento militar iniciado el 16 de septiembre de 1955. El radicalismo, ya virtualmente fracturado, suspendió momentáneamente sus pleitos internos para reivindicar el alzamiento como “último recurso” de un pueblo privado de su libertad y responsabilizó al régimen depuesto por el derramamiento de sangre de las jornadas previas. Los conservadores celebraron la caída del “despotismo” y el derrumbe de la “máquina totalitaria” y señalaron que “desde Caseros no ha existido una revolución tan justificada como esta” (“Hoy a mediodía...”, 23 de septiembre de 1955). Los demócratas progresistas saludaron la “abnegada acción de las fuerzas armadas” al derrocar “un régimen de ignominia y vergüenza para la Nación” y afirmaron que el gobierno provisional contaría con el apoyo sin

impaciencias de su fuerza (“Es vicepresidente...”, 25 de septiembre de 1955). Finalmente, los socialistas destacaron “el gran esfuerzo de liberación de la tiranía” que acababa de realizar el pueblo argentino junto a las fuerzas armadas y confiaron sus expectativas en la “magna tarea de reordenamiento” que esperaba al futuro gobierno militar (“Declaración...”, 26 de septiembre de 1955, p. 1).

Un consenso básico de estas fuerzas políticas fue la naturaleza revolucionaria del proceso político que se iniciaba entonces. Como corolario de una trayectoria de introducción de estrategias extra-institucionales a lo largo de la década peronista, los autoproclamados “partidos democráticos” saludaron el papel desempeñado por los militares sublevados contra Perón, a quien responsabilizaron por haber consumado un régimen totalitario que no dejó a sus opositores otra alternativa más que el levantamiento armado². Según una analogía antiperonista muy difundida, como en la Batalla de Caseros de un siglo atrás, los rebeldes se levantaban contra una dictadura para restablecer una república.

El primer gobierno provisional quedó a cargo del general Eduardo Lonardi, quien había liderado el levantamiento militar desde su epicentro en la provincia de Córdoba. Al asumir la presidencia de facto, una gran movilización en la Plaza de Mayo, replicada en diferentes puntos del país, celebró el llamado “día de la libertad” donde sobresalió un público con amplio predominio de las clases medias. En su discurso de asunción, Lonardi afirmó que la revolución no se hacía en provecho de ningún sector, sino para “restablecer el imperio del derecho”, y aseguró que la Argentina había dado al mundo el primer ejemplo de un gobierno totalitario que no caía por una guerra extranjera sino por el sacrificio de su población.

No obstante, aquel entusiasmado público antiperonista no tardaría en demostrar su impaciencia con el gobierno de Lonardi, que pronto comenzó a recibir

² La trayectoria de radicalización política de los partidos opositores a lo largo de la década peronista debe comprenderse de forma relacional, es decir, como un proceso que abarcó tanto al oficialismo, a través de progresivas restricciones a la oposición política, como a las fuerzas antiperonistas, en su creciente adopción de estrategias extra-institucionales. En otro trabajo hemos sugerido la relevancia de la figura del estado de guerra interno dictado en septiembre de 1951 como momento de inflexión de este proceso (Pizzorno, 2020).

cuestionamientos por la política de conciliación representada en el lema “ni vencedores ni vencidos”. Uno de los principales focos de objeción fue puesto en la relación colaborativa que el ministro de Trabajo, el nacionalista Luis Cerruti Costa, mantenía con la Confederación General del Trabajo (CGT) y los sindicatos. Otro reclamo insistente se vinculaba con la devolución del diario *La Prensa* a sus antiguos dueños, la familia Gainza Paz, tras la expropiación hecha por el gobierno peronista en 1951 y su entrega a la propia CGT. En ese contexto, la prensa antiperonista comenzó a dar lugar a versiones sobre la influencia “totalitaria” en el entorno presidencial y en diversas áreas del elenco gubernamental.

Los partidos políticos no eran ajenos a este clima de opinión y desde un inicio reclamaron un lugar de participación en la Revolución Libertadora. Aquella demanda se concretó en la creación de la JCN, compuesta por veinte representantes de los autoproclamados “partidos democráticos”. Con cuatro miembros cada uno, la Junta no distinguió antecedentes electorales y adoptó un sistema de representación igualitaria para sus integrantes: radicales, socialistas, conservadores, demócrata-progresistas y diversos representantes católicos y nacionalistas. En tanto, de acuerdo a su inspiración “antitotalitaria”, fueron excluidos del organismo el peronismo y el Partido Comunista.

Según el decreto de creación de la JCN, la revolución había sido “obra conjunta de las fuerzas armadas y el pueblo”, y por ello, los partidos que habían enfrentado durante una década al peronismo merecían un lugar de reconocimiento institucional en el nuevo régimen (Decreto-Ley 2.011/55, 27 de octubre de 1955). A tono con esa definición, la presidencia del cuerpo correspondió al contraalmirante y vicepresidente de la Nación, Isaac Rojas, y sus sesiones se llevaron a cabo en el Congreso Nacional.

De marcada afinidad con Rojas, las fuerzas integrantes de la JCN contribuyeron al desenlace de la interna militar que precipitó la salida de Lonardi apenas un mes y medio después de su asunción y su reemplazo por el general Pedro Eugenio Aramburu. Tras una reunión con el flamante presidente, la JCN emitió una declaración de apoyo al nuevo gobierno provisional donde celebró “el fracaso del

intento nacionalista y totalitario que se proponía desnaturalizar los fines democráticos de la Revolución Libertadora” (“Afirmó la Junta Consultiva...”, 15 de noviembre de 1955, p. 1).

El gobierno de Aramburu significó la verdadera puesta en marcha de la política de desperonización, cuyas primeras medidas fueron la disolución del Partido Peronista y la prohibición de sus símbolos, la intervención de la CGT y el protagonismo creciente de la Comisión Nacional de Investigaciones, encargada de estudiar las presuntas irregularidades cometidas durante el peronismo³.

A los pocos días de asumir, el Poder Ejecutivo dio a conocer sus “directivas básicas” que rigieron como una suerte de estatuto de la Revolución Libertadora hasta el final de sus días. Allí se afirmaba:

La finalidad primera y esencial de la revolución ha sido derrocar al régimen de la dictadura. Hemos triunfado en la lucha armada. Debemos ahora suprimir todos los vestigios de totalitarismo, para restablecer el imperio de la moral, de la justicia, del derecho, de la libertad y de la democracia. Cumplido ese objetivo y alcanzadas aquellas condiciones que permitan a la ciudadanía expresar su auténtica voluntad, ella decidirá sobre sus destinos. Y quedará reservado a los gobiernos constitucionales que sucedan a este gobierno provisional, la solución de los grandes problemas argentinos que no hagan a la esencia misma de los objetivos revolucionarios. (Diario de sesiones de la Junta Consultiva Nacional [JCN], 7/12/1955, p. 149)

En este párrafo quedaba manifiesta la triple condición que reivindicaba para sí la Revolución Libertadora: la revolucionaria, la transicional y la democrática. En primer lugar, la naturaleza revolucionaria no se agotaba en el levantamiento militar que había derrocado al régimen peronista, sino que se consustanciaba en la vocación de “suprimir todos los vestigios de totalitarismo”, consigna que desde entonces representó un verdadero leitmotiv del gobierno de Aramburu en reemplazo del perimido “ni vencedores ni vencidos”. Aquella tarea, que designaba

³ Sobre el papel de las comisiones investigadoras en la estrategia de desperonización, véase Ferreyra (2018).

la campaña de despersonización en curso, se presentaba como una transición necesaria previa al restablecimiento democrático. En ese sentido, el gobierno de facto aceptaba su carácter transicional y prometía dejar “la solución de los grandes problemas argentinos” a una futura presidencia elegida por el voto ciudadano. Para garantizar su carácter provisorio, las mismas directivas se comprometían a que ningún funcionario del gobierno podría ser candidato en las siguientes elecciones generales.

Días después de asumir la presidencia, Aramburu encargó un cuestionario a la JCN que requería su opinión sobre qué hacer con la Constitución Nacional de 1949, bajo qué estatuto legal debía regirse el gobierno revolucionario y de qué modo debía elegirse a su sucesor. Aquello dio lugar a que los consejeros de la Junta se embarcaran en un extenso intercambio que en líneas generales coincidió en la recomendación de derogar la Constitución de 1949 y restablecer la de 1853, algo que el gobierno provisional recién llevaría a cabo en su proclama del 27 de abril de 1956.

En ese contexto, el debate entre los consejeros entregó diversas definiciones sobre el proceso político en curso y sus objetivos. Allí una preocupación central estuvo dirigida a diferenciar la naturaleza de la Revolución Libertadora de los anteriores golpes militares de 1930 y 1943. Así lo expresaba el consejero socialista Américo Ghioldi:

Querría recordar que la revolución del 55 difiere fundamentalmente de las del 30 y 43. Aquellas dos revoluciones anteriores fueron movimientos con una finalidad muy limitada: casi nada más que una tarea de limpieza gubernamental. En cambio, la misión de la revolución del 55 es desmontar una organización totalitaria; que se dé, entonces, facultades jurídicas en vista a esa finalidad esencial (JCN, 22/11/1955, p. 51).

Para el referente socialista, los objetivos primordiales de la Revolución Libertadora la distinguían de los dos golpes militares anteriores -mucho más modestos en sus propósitos- y ameritaban que la misma dispusiera de libertad de acción más allá de los obstáculos legales. Esta definición sería profundizada por el radical Miguel

Ángel Zavala Ortíz, quien cuestionó las reservas expresadas por el demócrata progresista Horacio Thedy respecto al mal precedente que podía sentar el hecho de que la Constitución de 1949 fuera derogada por decreto, y además desestimó las preocupaciones del gobierno provisional por ajustarse a un estatuto legal:

Resulta realmente paradójico -diría Zavala Ortíz- que un gobierno revolucionario esté buscando una Constitución, que es tanto como hacerse su *harakiri*, porque precisamente la Constitución significa una regulación jurídica, legalista, constitucional de sus actos (...)

Todo cuanto necesite hacer la revolución para cumplir sus fines es jurídico (JCN, 22/11/1955, p. 47).

Para el consejero radical, la naturaleza revolucionaria del gobierno provisional justificaba que aquel no limitara su margen de acción como si fuera uno ordinario. Por el contrario, los límites al poder revolucionario eran un contrasentido, un verdadero suicidio que obstaculizaba los objetivos del régimen. Más sintético, el conservador Adolfo Mugica exclamaría en el mismo sentido: “No es esta para mí la hora de abogados, sino la hora de los revolucionarios” (JCN, 13/12/1955, p. 137).

Concebida como una réplica de la Alemania o Italia de posguerra, la Revolución Libertadora se presentó a sí misma como una transición a la democracia muchos años antes de que las ciencias sociales popularizaran el problema de la transición de los regímenes autoritarios a los democráticos hacia fines de la década de 1970. Si bien el ejemplo de la ruptura militar fue entonces contemplado como uno de los modelos posibles de los estudios comparados (así lo encarnó especialmente la llamada Revolución de los Claveles en Portugal), la relación entre revolución y democracia de 1955 es bien diferente al sentido predominante de la transición de los ochenta. Como dijo entonces Lechner (1988), si en los años '60 el tema central del debate intelectual en América del Sur era la revolución, en los '80 el tema central era la democracia. Este pasaje supuso una revisión crítica por parte de autores vinculados a la tradición de izquierda y a la búsqueda de una articulación

entre socialismo y democracia que se construyó como opuesta a la propia idea de revolución⁴.

Por supuesto desde una noción de revolución ajena a la tradición marxista, los promotores de la Revolución Libertadora vieron en ella el vehículo de una transición a la democracia. Su carácter refundacional fue ante todo el de una restauración: la de la línea Mayo-Caseros que se consideraba extraviada luego de la experiencia peronista.

Aquella reivindicación no era novedosa. La tradición liberal histórica había cumplido un rol central en los orígenes de la identidad antiperonista, que, como indica Bisso (2005), a su vez se nutría del discurso antifascista de creciente relevancia en la segunda mitad de la década de 1930. Desde entonces, la aparición en la vida pública del peronismo fue interpretada, de modo muy extendido por las diferentes variantes del antiperonismo, como una desviación de la línea histórica Mayo-Caseros, considerada fundante de la nacionalidad⁵.

En ese sentido, como afirma Spinelli (2005), la Revolución Libertadora se nutrió fuertemente de la tradición liberal y apeló a las fechas patrias y los símbolos fundantes de la nacionalidad para movilizar a la ciudadanía, por ejemplo, en el acto público del 25 de mayo de 1956 que fue concebido como una reedición del “día de la libertad”. En dicha ocasión, el vicepresidente Rojas pronunció un discurso radial donde apeló veladamente a peronistas y ex lonardistas como “enemigos de la libertad y de la democracia”, cuyas “ideologías anti-argentinas” representaban “el espíritu del Anti-Mayo”. (“El vicepresidente se refirió a los símbolos”, 26 de mayo de 1956, p. 1)

⁴ Sobre los debates de la transición de los ochenta y el lugar de la idea de revolución, véase también Lesgart (2003).

⁵ Desde nuestra perspectiva, la conformación de una identidad antiperonista, en tanto proceso de solidaridad común entre fuerzas políticas que se opusieron al gobierno peronista, posibilitó la articulación de diversas procedencias ideológicas de modo relativamente estable. Debe señalarse que aquí se emplea el término “antiperonista” de forma amplia y como sinónimo de “no peronista”, para describir la formación de un campo identitario que supo cobijar distintos niveles de intensidad. Precisamente el escenario abierto por la Revolución Libertadora erosionaría progresivamente el heterogéneo consenso antiperonista de 1955. Sobre el abordaje del antiperonismo como identidad política, véase Pizzorno (2023b).

Como contracara del espíritu de Mayo, el discurso oficial apuntó a comparar la figura de Perón con la de Juan Manuel de Rosas, una analogía reiterada por la mayoría del antiperonismo durante la década peronista. Aquella era la “segunda tiranía” de la historia argentina, como quedó plasmado en el *Libro negro de la segunda tiranía*, el volumen editado en 1958 por el gobierno provisional que recopiló las innumerables denuncias recolectadas por las comisiones investigadoras. En la comparación de Perón con Rosas cobraba relevancia el ejemplo de Caseros como revolución anti-tiránica y como piedra basal de la unificación nacional. En ese sentido, hacia las últimas sesiones de la JCN, Rojas manifestaría: “Caseros dio a la Argentina un siglo de paz y progreso. Septiembre de 1955 no debe darle menos” (JCN, 27/3/1957, p. 1368).

La perdurabilidad del orden recobrado también era un tema frecuente del discurso oficial. Si la democracia argentina se había extraviado en sus últimos años, el objetivo restaurador debía convertir a la vigente en la “última revolución” de la historia nacional. Así lo afirmaría Aramburu: “Aspiramos a la estabilidad democrática, lo que significa que esta auténtica revolución tendrá que ser la última. Y para que sea la última, la máquina del totalitarismo, en todos los órdenes, debe haber sido absolutamente desmantelada” (“La palabra del General...”, 7 de abril de 1956, p. 1).

Previsiblemente, el refuerzo de la impronta liberal que representó la llegada de Aramburu fue celebrado por las fuerzas integrantes de la JCN. En su discurso de asunción, el presidente había afirmado que un solo espíritu alentaba el movimiento de la revolución y ese era “el sentimiento democrático de nuestro pueblo que afloró en 1810 y resurgió después de Caseros” (JCN, 13/11/1955, p. 147). En el mismo sentido, en su discurso inaugural ante la Junta, Rojas afirmó que el gobierno revolucionario no era un gobierno de facto cualquiera, puesto que ostentaba con orgullo “estar respaldado por la ciudadanía democrática y basado en los mismos ideales y principios políticos sobre los que se fundó la Nación”. En ese sentido, agregó que el gobierno provisional no venía a “hacer innovaciones políticas ni a sustentar ideologías novedosas” sino que interpretaba “su misión

transitoria como la tarea de poner al país en condiciones de cumplir el imperativo de Mayo y de Caseros” (JCN, 10/11/1955).

Para los partidos de la JCN, la adopción de la tradición liberal histórica reforzaba el carácter revolucionario del gobierno septembrino y lo diferenciaba no sólo de los antecedentes de 1930 y 1943, sino también de otros golpes militares característicos de las últimas décadas en la región. De este modo, el consejero Thedy podía elogiar la defensa del espíritu de Mayo y Caseros en el discurso presidencial y juzgar que aquel era el programa más claro y categórico de los fines de la Revolución Libertadora porque implicaba retomar “la gran corriente civilizatoria argentina”. Por ese motivo, distinguía: “No es una típica revolución sudamericana; no es un cuartelazo destinado a substituir un hombre por otro” (JCN, 13/12/1955, p. 83). De igual modo se pronunciaba el socialista Nicolás Repetto, quien coincidía en que la vigente no era otra “*South American Revolution*”, sino una “conmoción profunda” destinada a marcar una nueva etapa histórica (p. 109).

¿Cómo conciliar las presuntas credenciales democráticas del nuevo régimen con la proscripción a la fuerza política mayoritaria al menos hasta 1955? ¿Qué hacer con las bases peronistas después del derrocamiento de Perón? ¿Era válido aspirar a persuadirlos bajo un nuevo proyecto político? ¿En qué medida dicha interpelación podía ser “democrática” y no “totalitaria”? Estos interrogantes, entre otros, atravesaron a todas las fuerzas políticas a lo largo de la Revolución Libertadora y terminaron quebrando los consensos básicos del campo antiperonista. Allí también se anticipaban los dilemas del “juego imposible” que marcó al sistema de democracia restringida hasta 1966.

4. La desperonización y la pervivencia de la “máquina totalitaria”

La campaña de desperonización fue presentada por el gobierno provisional en clave antitotalitaria. Desde esta perspectiva, el peronismo había consistido en un traumático experimento equivalente a los autoritarismos europeos y apoyado patológicamente por un sector significativo de la sociedad argentina, en especial las masas populares. Por ese motivo, “suprimir todo vestigio de totalitarismo”

implicaba, además de la represión abierta y la proscripción política, una verdadera empresa de remodelación educativa y cultural.

La clave antitotalitaria también reflejaba la influencia de las coordinadas ideológicas de la Guerra Fría entre los grupos promotores de la Revolución Libertadora⁶. En efecto, si la impronta de la causa antifascista animó el espíritu aliadófilo de la Unión Democrática en 1946 y permitió la inclusión del comunismo en sus filas, el antiperonismo posterior a 1955 se mostraría cohesionado frente a la amenaza “totalitaria” que podían representar tanto peronistas como comunistas, excluidos por igual de la JCN.

Como indica Traverso (2001), el período que transcurre entre la inmediata posguerra y 1960 es “la edad de oro de la idea de totalitarismo”. Bajo la Guerra Fría, este concepto abandonaría sus implicancias antifascistas originales y se orientaría netamente a un perfil anticomunista. En ese sentido, salvo algunas destacadas excepciones, la causa antitotalitaria se volvió esencialmente un arma de propaganda identificada con la política exterior estadounidense y bajo el monopolio casi exclusivo de la cultura liberal-conservadora.

En este marco, como afirma Vicente (2022), la clave antitotalitaria operó en el mundo intelectual del campo liberal-conservador como una forma de unificar las posturas antifascistas de las décadas del '30 y '40 con el posterior anticomunismo que ganó centralidad en la posguerra. Esas posiciones conformaron un antitotalitarismo, agrega el autor, compuesto por diversos rostros unificados bajo la lectura de que frente a la democracia liberal se alzaban no sólo órdenes políticos antidemocráticos, sino en que la propia democracia anidaba gérmenes totalitarios.

Así presentaba Aramburu las tareas de la Revolución Libertadora en relación a los resabios totalitarios:

⁶ Sobre la influencia del contexto internacional en los debates de la Revolución Libertadora y en la construcción de la clave antitotalitaria, véase Galván y Osuna (2018) y Vicente y López Cantera (2022).

La Revolución no se ha hecho simplemente para derrocar a un gobierno y poner a otro en su lugar. Se gestó y se consumó para derrocar un sistema y para implantar una verdadera democracia. El sistema nos ha dejado una máquina tremenda que es menester desmontar (...)

Se trata, pues, de lograr objetivos irrenunciables que hacen a la misma esencia de la Revolución. Concretamente, deseamos llamar a elecciones apenas exista garantía suficiente de estabilidad democrática. Ni un minuto antes, ni uno después (...)

Queremos agrupaciones de hombres libres y no masa engañada. Pero el totalitarismo, llámese como se llame, vive todavía en organizaciones estatales, en mentes confundidas y aún en otras aparentemente claras.

No nos engañemos, nuestro país sufrió una verdadera invasión del virus totalitario. ("La palabra del General...", 7 de abril de 1956, p. 1)

Una vez más, Aramburu asociaba el carácter transicional de la revolución a la concreción de un objetivo fundamental: el desmonte de la "máquina totalitaria", una figura recurrente que designaba las múltiples herencias dejadas por el peronismo. De acuerdo a la analogía presidencial, el virus totalitario aún pervivía en organizaciones y en mentes confundidas, e incluso en otras en apariencia claras, es decir, presumiblemente aliadas de la revolución. Aquella advertencia ya señalaba las crecientes divergencias al interior del campo antiperonista.

Por su parte, los partidos políticos acompañaron de modo relativamente homogéneo las premisas básicas de la campaña de desperonización. Se trataba, según el decreto de creación de la JCN, de recuperar el "auténtico sistema de vida de la civilización occidental", definición que descansaba en la tradición misma de la nacionalidad basada en la línea Mayo-Caseros y que además fijaba una clara posición en el orden internacional de posguerra.

Para dicho objetivo, cuyo alcance y plazos distaban de estar precisados con claridad, la mayoría de los grupos antiperonistas se encargaron de diferenciar entre los responsables políticos del régimen anterior y las "masas engañadas" en su buena fe. Mientras que a los primeros se les prometía el castigo penal, a las segundas se las procuraba depurar de su identificación política a través de la

educación y la cultura. Así lo establecía el propio decreto de disolución del Partido Peronista, que exculpaba a “los argentinos y las organizaciones sindicales que apoyaron esa falsa democracia” y los declaraba “por completo ajenos a las actividades, infracciones y desviaciones de todo orden” cometidos por el régimen peronista (Decreto-Ley 3.855/55, 24 de noviembre de 1955).

La campaña educativa fue recibida con especial beneplácito por el Partido Socialista, de acuerdo a su tradicional vocación pedagógica frente a los trabajadores argentinos. En ese sentido, Ghioldi la justificaba al afirmar que el “genio diabólico” de Perón había logrado “transformar el modo de ser de la vida nacional”. Para el referente socialista aquello necesariamente conducía a la tarea de reeducación democrática de las masas y, en ese sentido, agregaba: “Frente a la masa peronista yo me coloco con mi presupuesto vocacional de maestro. Quiero creer que el error nace en la mente de los hombres y que en la mente de los hombres hay que sembrar la verdad” (JCN, 13/12/1955, p. 126).

Sin embargo, pronto se haría evidente que la ligazón entre la identidad peronista y aquellas “masas engañadas” resultaba más persistente de lo esperado. Ya en enero de 1956, en el acto convocado por la JCN frente al Congreso Nacional, el radical Zavala Ortíz se mostraba impaciente y afirmaba: “Hay sectores populares a quienes la caída de la dictadura ha sido como sacarles las muletas: se han quedado perplejos, vacilantes, no se deciden a caminar por sí mismos”. (“Aclamó la ciudadanía...”, 11 de enero de 1956, p. 3)

Unos días después, la consejera socialista Alicia Moreau de Justo daba cuenta de una preocupación similar en una sesión de la JCN:

Actualmente hay una gran inquietud en el pueblo, una gran angustia, y si ustedes observan las paredes verán continuamente el P. V. Se lo borra con cal y no está seca la cal cuando está escrito otra vez. No se lo ve por la calle Florida ni por la avenida de Mayo, pero sí en todos los barrios suburbanos y lo he visto en Córdoba, donde creí que no lo vería (JCN, 24/1/1956, p. 203).

La preocupación de Moreau de Justo consistía en que la pérdida de los ingresos populares alimentara la obstinada resistencia peronista que se hacía visible en sus

zonas de arraigo. Por ello, la consejera socialista pidió emplear bien la propaganda gubernamental para explicar al pueblo que la mayor austeridad económica se debía a la herencia dejada por el gobierno peronista.

Estos tempranos signos de supervivencia de la identidad peronista no motivaron ninguna clase de autocrítica por parte de la mayoría de los grupos promotores de la Revolución Libertadora. Desde esta perspectiva, aquella muestra de fidelidad descansaba fundamentalmente en dos recursos típicos de la máquina totalitaria: la propaganda y la demagogia. Esto relativizaba el apoyo de alrededor de dos tercios del electorado obtenido a lo largo de una década por parte del peronismo y, desde luego, era extensivo a toda adhesión que se mantuviera vigente bajo la revolución.

Así lo expresaba el conservador José Aguirre Cámara:

El hecho de que, a ese régimen crudamente despótico, lo respaldaran grandes sectores de opinión no altera ni atenúa, de ninguna manera, sus características dominantes. El uso, en escala gigantesca, de todos los resortes corruptores del poder, para captar opinión, de una parte, y de otra el goce exclusivo y atrayente de una formidable máquina de propaganda que perturbaba conciencias durante los 365 días del año, todos los años, sin contrapeso, explican ese respaldo y le dan, además, un valor muy relativo. Antes la vimos funcionar en Alemania e Italia (JCN, 30/10/1956, p. 950).

¿Cómo había obtenido el peronismo tamaño apoyo popular? La euforia revanchista que dominó a una parte de la opinión pública se encargó de instalar a partir de 1955 la idea de que aquellos enormes números de adhesión habían obedecido al fraude electoral. Así, desde las comisiones investigadoras se promovieron denuncias respecto a presuntas irregularidades en los padrones -especialmente el femenino, estrenado en las elecciones de 1951- y supuestos casos de votos dobles. Sin embargo, a pesar de que el gobierno provisional ordenó un reempadronamiento general, estas denuncias jamás pudieron ser comprobadas. Por el contrario, en las sesiones que la JCN dedicó al tema en abril de 1956, consejeros como el radical Oscar López Serrot y el demócrata progresista Luciano Molinas desmintieron la existencia del fraude electoral bajo el peronismo y se

preguntaron si detrás del ambicioso proyecto de depuración de los padrones no se escondía en realidad una estrategia de dilación del gobierno provisional.

En verdad, desde la derrota de la Unión Democrática en las elecciones de 1946, los antiperonistas hablaban esencialmente del “fraude preelectoral” para referir a las condiciones adversas en las que se llevaba a cabo el comicio. De este modo, aunque en general se admitía que el peronismo había obtenido una mayor cantidad de votos en las urnas, las objeciones se concentraban en la campaña electoral y en la presunta manipulación de las masas a través de recursos materiales y de técnicas de propaganda.

Una década después, la misma argumentación permitía a los partidos oficialistas negar el carácter democrático del peronismo y justificar el alzamiento contra lo que se definía como una dictadura. Así, una revolución como la del 16 de septiembre era, en palabras de Zavala Ortíz, “tan auténtica democráticamente como un proceso electoral” (JCN, 26/1/1956, p. 259). Esta condición, como afirmaría el demócrata progresista Julio Noble, era independiente de que la revolución contara con la adhesión mayoritaria de la ciudadanía:

Considero que los pronunciamientos populares viciados por el fraude no legalizan los gobiernos de fuerza ni pueden legalizar una Constitución; más aún: ni una mayoría real y efectiva revalida los actos y títulos de una dictadura. La revolución puede hacerse, como se ha hecho ésta, contra una mayoría del electorado. Yo creo que el día de la revolución todavía el gobierno contaba con mayoría de votos captados por medios repudiables que todos conocemos.

La revolución se hizo para liberar a esa gran masa engañada, tanto como al resto de la ciudadanía que comprendía bien el alcance de los actos de la dictadura (JCN, 13/12/1955, p. 106).

A pesar de la narrativa predominante en la mayoría del antiperonismo que dotaba a la revolución de un masivo respaldo popular, Noble admitía con toda probabilidad que, al día de su derrocamiento, el gobierno peronista aún contaba con adhesión mayoritaria en la ciudadanía. Sin embargo, la revolución llevada a

cabo por militares y ciudadanos inmunes al influjo totalitario, se había hecho especialmente para liberar a las víctimas de la demagogia peronista.

5. La demagogia como incorporación defectuosa de las masas

Para los grupos promotores de la Revolución Libertadora, la influyente sugestión de la máquina totalitaria sobre las conciencias populares estaba íntimamente vinculada al problema de la demagogia. Concebida como una degeneración democrática, dicha práctica se asociaba a los regímenes autoritarios y personalistas que se dedicaban a excitar las pasiones de las masas. Aquella era definida como una conducta irresponsable puesto que residía en seducir y halagar al pueblo en base a mentiras o promesas irrealizables.

Aramburu se refirió reiteradamente en sus discursos a la demagogia, que definió como “una forma de degeneración política que propende a concentrar en un hombre las voluntades ahogadas de muchos otros hombres”. En ese sentido, el arte del demagogo residía en la capacidad de imponer su figura a las masas “mediante la técnica de hablar y prometer lo que ellas desean, por disparatada e imposible que sea la aspiración”. De este modo, el presidente de facto se lamentaba de que “resulta muy difícil conquistar simpatías prometiendo al pueblo horas de trabajo duro y sacrificios”. (“Trabajo y disciplina...”, 30 de noviembre de 1956, p. 1)

En su concepción de aquella pretendida democracia postperonista, los grupos oficialistas ensayaron como requisito fundamental un rasgo que podríamos llamar antipopulista. Si, como afirma Semán (2021), un elemento constitutivo del antipopulismo argentino fue la caracterización del populismo como una forma defectuosa de incorporación de las masas al sistema político, es posible advertir cómo aquel componente -ya fuera denominado totalitario, demagógico o una mezcla de ambos- deviene una premisa fundamental del nuevo orden político. Desde esta perspectiva, el modo de inclusión y de movilización de los sectores populares por el peronismo era el mecanismo esencial a desterrar por la Revolución Libertadora.

En relación al mundo intelectual de la época, Morresi y Vicente (2017) han mencionado la influencia en el universo liberal-conservador de *Los orígenes de la democracia totalitaria* del hebreo Yaacob Talmon, originalmente publicado en 1952 y editado en 1956 en la Argentina. En aquella obra se concebía al totalitarismo no como un fenómeno exclusivo de los órdenes dictatoriales, sino también como expresión de un tipo de democracia cuyo origen moderno estaba en las ideas de Jean-Jacques Rousseau. Para aquella tesis, similar a la que Isaiah Berlin popularizó en 1958 sobre los dos conceptos de libertad, en la obra del ginebrino y en el terror de la revolución francesa se encontraba el germen de la “democracia totalitaria” cuyo eje se basaba en la “política mesiánica”.

Es posible identificar algunas de claves similares ligadas a la relación entre totalitarismo y democracia desde el inicio de la Revolución Libertadora, probablemente anteriores a la recepción de la obra de Talmon. En su variante local, el germen totalitario anidaba en la politización irresponsable de los sectores populares a través de la práctica demagógica. En ese sentido, el socialista Repetto consideraba que el advenimiento de la revolución se debía al “momentáneo fracaso de la democracia”, sucedido a causa de la corrupción de gobiernos y partidos, pero también a la incomprensión del pueblo sobre el alto significado del sufragio, producto de “las promesas, dádivas y halagos de los caudillos y demagogos” (JCN, 13/12/1955, p. 109).

Esta narrativa encontró un eco sostenido en el socialismo argentino como parte de su identificación con la campaña de reeducación democrática de las masas. De este modo, si apenas unos días después del golpe de septiembre, el dirigente Juan Antonio Solari (1957) advertía sobre la existencia de “vastos sectores populares y obreros engañados y seducidos por una propaganda degradante y bestializadora” (p. 20), un año después su colega Ghioldi aún se lamentaba de “la disposición psicológica para el mito que existe en una parte de la población, ante la cual hay políticos que en lugar de modificarla tienden a su explotación electoral” (JCN, 31/10/1956, p. 975).

Cabe mencionar que en la órbita del socialismo también se elaboraron miradas que contradijeron el espíritu predominante del antiperonismo de aquellos años. El caso más emblemático es el de Gino Germani -de afinidad antifascista con el socialismo argentino, aunque no miembro del partido-, quien publicó su primera interpretación del fenómeno peronista en 1956, como un informe elaborado a pedido del gobierno provisional en el marco de la campaña de desperonización⁷. No obstante, aquel artículo ya clásico se desmarcaba de “la versión generalmente aceptada” según la cual “el apoyo de las clases populares se debió a la demagogia de la dictadura”. Aquella “teoría del plato de lentejas”, basada en la imagen de una transacción en la que el pueblo entrega su libertad a cambio de ciertas dádivas materiales otorgadas por el régimen, era refutada por Germani (1977), quien afirmaba: “El dictador hizo demagogia, es verdad. Mas la parte efectiva de esa demagogia no fueron las ventajas materiales, sino el haber dado al pueblo la experiencia (ficticia o real) de que había logrado ciertos derechos y que los estaba ejerciendo” (p. 341).

A pesar de su marcado antiperonismo, la clave de comprensión de Germani se distanciaba significativamente del carácter manipulatorio y omnipotente que la mayoría de los grupos oficialistas asignaba al poder de la demagogia peronista sobre las masas. En ese sentido, aunque la “tragedia política argentina residió en el hecho de que la integración política de las masas populares se inició bajo el signo del totalitarismo”, Germani admitía que los trabajadores peronistas, lejos de sentirse despojados de la libertad, estaban convencidos de que la habían conquistado. De este modo, el texto concluía que una campaña de desperonización limitada a “una cuestión de educación o información” resultaría completamente insuficiente sin tener en cuenta la experiencia de participación de los trabajadores bajo el peronismo y sin ofrecer alternativas vinculadas a sus intereses concretos (Germani, 1977, p. 353).

302

⁷ En uno de sus últimos trabajos, Germani relata en una escueta nota al pie que escribió aquel informe a pedido de Aramburu y tres jefes de las Fuerzas Armadas, quienes lo consultaron en 1955 sobre cuál era la mejor forma de llevar adelante la campaña de desperonización. El artículo, editado por el Colegio Libre de Estudios Superiores, formaría parte luego de la recopilación *Política y sociedad en una época de transición*, publicada en 1962. Véase Amaral (2018).

Si la perspectiva oficial depositaba en la erradicación de la identidad peronista la condición necesaria para una restauración democrática, la mirada de Germani advertía que el proceso de incorporación de las masas al sistema político - inevitablemente consumado bajo signo peronista- había cambiado definitivamente las reglas de juego de la democracia argentina⁸. En un sentido similar, José Luis Romero (1957), tras un breve paso como rector interventor de la Universidad de Buenos Aires, alentaría el debate interno dentro del PS y llamaría a recuperar las “viejas banderas” para reconquistar a las masas populares, puesto que “llamarle a eso “demagogia” es revelar una duda íntima en la vigencia histórica del socialismo”. La tensión evidente de dichas afirmaciones con la cúpula ghioldista adelantaría la ruptura partidaria finalmente consumada en 1958.

A lo largo de 1956, en particular después del levantamiento frustrado del 9 de junio del general Juan José Valle y los fusilamientos de veintisiete de sus participantes, la erosión del consenso antiperonista empezó a hacerse manifiesta en los partidos que apoyaban la Revolución Libertadora. El escenario principal se dio al interior de la UCR, cuyo favoritismo para alzarse con la presidencia en las futuras elecciones la convertía en la fuerza política más relevante del momento. Por ese motivo, la creciente distancia del comité radical que presidía Frondizi con el gobierno provisional, pero más aún su vocación cada vez más nítida de interpelar al electorado peronista, lo hizo objeto de frecuentes críticas por parte del resto de los “partidos democráticos”.

En ese contexto, las categorías de totalitario y demagogo dejaron de ser empleadas para referir únicamente al período peronista y comenzaron a dirigirse a los sectores provenientes del “campo revolucionario” que llevaban adelante una estrategia considerada desleal con los principios fundantes de la revolución. A las tempranas críticas a las medidas económicas del gobierno provisional, el radicalismo frondizista había empezado a reclamar un “plan político” que no era otra cosa que la formalización de un cronograma de reapertura electoral. Sin

⁸ Algo similar captaba Frondizi desde la política cuando reiteraba la idea de que el país de ningún modo podía volver al 4 de junio de 1943.

embargo, lo más irritante para los antiperonistas más acérrimos era la reiterada invocación por parte de Frondizi a la necesidad de una “pacificación de los espíritus” y a la libertad de todos los “presos políticos” sobre quienes no pesara la condena por ningún delito. Si bien la principal atención estuvo puesta en el presidente del comité radical, una postura similar fue levantada por un sector de los conservadores liderado por Vicente Solano Lima.

Estas divergencias fueron previsiblemente interpretadas por el resto de los grupos oficialistas como mero oportunismo electoral para congraciarse con los votantes peronistas. Por cierto, los defensores de la revolución no faltaban a la verdad cuando recordaban que el frondizismo había avalado inicialmente la proscripción al peronismo y ahora la cuestionaba -al modo de un *free rider* de la teoría de los juegos de O’Donnell- con la seguridad de que el gobierno provisional no estaba dispuesto a negociarla.

En ese contexto, tanto los funcionarios gubernamentales como los diversos partidos adherentes a la revolución -con especial énfasis los rivales internos de Frondizi en la UCR- profundizaron sus críticas a los métodos totalitarios y demagógicos que casi siempre tenían por velado destinatario al líder del radicalismo. De este modo, el vicepresidente Rojas podía sumarse al lamento recurrente de Aramburu y quejarse de “los fríos calculadores que acechan a las masas desorientadas”. (“La Revolución y los partidos”. 26 de marzo de 1957, p. 3).

Al interior del radicalismo, la impugnación a la estrategia frondizista no era novedosa. Ya en diciembre de 1955, Zavala Ortíz había cuestionado en el mismo sentido la que interpretaba era la línea política del comité nacional: “Anda detrás del peronismo: lo halaga, lo corteja. En vez de radicalizar a los peronistas, para recuperarlos para la democracia, peroniza a los radicales, para hundirlos en la demagogia” (“La Asamblea pública...”, 2 de diciembre de 1956, p. 6). Aquella denunciada falta de solidaridad con los principios de la Revolución Libertadora, progresivamente escindiría al frondizismo del “campo revolucionario” y lo acercaría a grupos indeseables para el nuevo orden político como peronistas, comunistas y nacionalistas, oportunamente catalogados como totalitarios.

Los unía la insistente influencia del “virus dictatorial”, según el socialista Solari (1957), quien en agosto de 1956 se lamentaba: “El contagio parece haberse extendido, incluso, a sectores que teníamos derecho a suponer relativamente inmunizados. Pero lo cierto es que el aspecto personalista, demagógico, de promesas y halagos subsiste en tales sectores, no obstante su evidente origen popular y democrático” (p. 161).

Después del congreso radical que aprobó la candidatura presidencial de Frondizi en noviembre de 1956, el rechazo de la oposición interna a su figura aceleró la ruptura del partido. A la disidencia de los grupos unionistas y sabbatinistas se sumó entonces el sector de la intransigencia liderado por Balbín, quien si bien depositó en el método de selección de la candidatura el motivo formal de la ruptura, se hallaba más cerca de los grupos disidentes en la relación con el gobierno provisional y en la actitud frente al peronismo. En ese sentido, el nuevo agrupamiento radical anunció que tramitaría una nueva personería partidaria y condenó la formación de un “frente antipopular y antidemocrático” en contra de la Revolución Libertadora que integraban “nacionalistas, frondizistas, comunistas y partidarios de la restauración de la tiranía” (“La división de los radicales”, 20 de diciembre de 1956, p. 6). La inédita fractura se formalizaría en marzo del año siguiente con la constitución de la UCR Intransigente liderada por Frondizi y la UCR del Pueblo liderada por Balbín.

Desde la perspectiva oficial, la excitación irresponsable de las masas que se atribuía al frondizismo era considerada una técnica vil correspondiente a un período oprobioso dejado atrás. Su identificación con aquellos métodos y lenguajes reaparecían entonces como un temible “peronismo sin Perón”, como afirmaría el católico Luis María Bullrich (JCN, 5/11/1956, p. 1003). De este modo, el consejero podía expresar su indignación frente a la evidencia de que dirigentes provenientes de los partidos democráticos emplearan “el mismo idioma decadente, los mismos slogans, las mismas costumbres, los mismos métodos de un sistema que tanta sangre y tantos esfuerzos costaron para derrocarlo” (“La Revolución y los partidos”. 26 de marzo de 1957, p. 3).

De acuerdo a los grupos oficialistas, aquel escenario amenazaba con frustrar la tarea de saneamiento llevada a cabo por el gobierno provisional. Perpetuar los métodos y el lenguaje de la dictadura peronista revelaría, para el consejero Noble, que “ella se ha infiltrado y penetrado el espíritu de sus opositores y que ha triunfado sobre ellos”. Para el dirigente demócrata progresista, si el futuro gobierno constitucional se creaba sobre esas bases, aquel estaría traicionando el espíritu de la Revolución Libertadora y generando un nuevo “movimiento signado por la demagogia” orientado esencialmente a “exasperar los instintos y las pasiones primarias de las masas”. De forma premonitoria, Noble juzgó que un gobierno de ese tipo no tendría estabilidad y se encontraría “a tiro de golpe de Estado” (JCN, 20/11/1956, p. 1303).

6. Conclusiones

Después del derrocamiento de Perón, la Revolución Libertadora fue el primer ensayo de construcción de un orden político basado en la exclusión del peronismo. Para ello se propuso no sólo la prohibición de dicha fuerza política sino también la erradicación de su identidad entre los sectores populares. En la narrativa oficial, las clases vulnerables habían sido, producto de sus necesidades, las principales víctimas de la prédica demagógica del régimen depuesto.

Frente a tamaña tarea, el proceso político reivindicó su carácter revolucionario, que distinguió de las dos anteriores interrupciones del orden democrático. A diferencia de 1930 y 1943, septiembre de 1955 inauguraba una revolución cuya refundación prometida era esencialmente una restauración: la de la línea histórica Mayo-Caseros, piedra basal de la nacionalidad extraviada durante el experimento peronista.

Si el horizonte prometido era la democracia, el gobierno provisional presentó su gesta revolucionaria como una transición que pretendía emular la desnazificación alemana o la desfascistización italiana de posguerra. El objetivo fundamental residía en dismantelar la “máquina totalitaria”, los resabios del peronismo que todavía podían encontrarse en múltiples dimensiones de la vida pública. La pervivencia de aquella máquina explicaba la capacidad de sugestión y perturbación

de las conciencias populares del régimen depuesto y desestimaba sus credenciales democráticas a pesar de su condición mayoritaria.

En ese sentido, el persistente vínculo entre las masas populares y la identidad peronista motivó entre los grupos oficialistas un balance crítico de la experiencia democrática reciente. Allí se vislumbró, en una reflexión que recogía algunas claves ideológicas de la Guerra Fría, que el germen de los totalitarismos también podía anidar en las democracias. El antiperonismo de 1955 asoció esa lectura esencialmente al problema de la demagogia como una politización irresponsable de los sectores populares. Esta lectura antipopulista, construida contra lo que se interpretaba como una integración defectuosa de las masas al sistema político, sería el telón de fondo de los diversos proyectos de rediseño institucional que procuraron dotar de anticuerpos a la futura restauración democrática.

De este modo, los grupos antiperonistas concibieron al proceso en curso como una refundación del orden político, llevada a cabo mediante una revolución que debía ser la última de la historia argentina. Así, las prevenciones frente a futuras tentaciones demagógicas o totalitarias conformaban una suerte de reglamento de aquella presunta transición democrática basada principalmente en la exclusión de la identidad peronista y de todo lo que pudiera parecerse a ella.

A lo largo del período en cuestión, el desgaste del gobierno provisional y los intentos de capitalización política frente a las posibilidades de un escenario novedoso profundizaron la erosión del consenso antiperonista. Allí se hizo visible cómo para el sector que se mantuvo más fiel a la causa de la Revolución Libertadora, las amenazas totalitarias no se agotaban en los resabios peronistas sino también en la pervivencia de sus métodos y lenguaje presentes incluso en antiguos aliados revolucionarios como lonardistas o radicales frondizistas.

Como es sabido, el radicalismo intransigente profundizaría su acuerdo con el peronismo y ello posibilitaría su acceso a la presidencia en 1958, dando inicio al ciclo del “juego imposible” y de las diversas fórmulas de convivencia con el peronismo proscripto. Para entonces, los años de la Revolución Libertadora habían abierto fuertes grietas en todas las fuerzas políticas opositoras entre 1946 y 1955:

radicales, socialistas y conservadores se fracturarían en ese período fundamentalmente en torno a la pregunta sobre qué hacer con el peronismo. Allí se anticipaban, además de las claves de la inestabilidad crónica de la democracia restringida hasta 1966, las sucesivas modulaciones posteriores del antiperonismo como identidad política.

¿Cómo se cita este artículo?

PIZZORNO, P. (2024). Un reglamento para el juego imposible. Antiperonismo, democracia y desperonización (1955-1957). *Argumentos. Revista de crítica social*, (30), 281-311. [link]

Referencias bibliográficas

Aclamó la ciudadanía a la libertad en la asamblea popular de la Plaza del Congreso. 11 de enero de 1956. *La Nación*.

Afirmó la Junta Consultiva su fe democrática. (15 de noviembre de 1955). *La Nación*.

Amaral, S. (2018). *El movimiento nacional-popular. Gino Germani y el peronismo*. Eduntref.

Bisso, A. (2005). *Acción argentina. Un antifascismo nacional en tiempos de guerra mundial*. Prometeo.

Cavarozzi, M. (1983). *Autoritarismo y democracia (1955-1983)*. CEAL.

Cavarozzi, M. (1984). *Sindicatos y política en la Argentina*. CEDES.

Declaración del Partido Socialista. (26 de septiembre de 1955). *La Nación*.

Decreto-Ley 2.011/55. Créase la Junta Consultiva Nacional. 27 de octubre de 1955.
<https://servicios.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/295000-299999/296753/norma.htm>

Decreto-Ley 3.855/55. Se declaran disueltos en todo el país los Partidos Peronistas Masculino y Femenino. 24 de noviembre de 1955.

<https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/295000-299999/296773/norma.htm>

El vicepresidente se refirió a los símbolos. 26 de mayo de 1956. *La Nación*.

Es vicepresidente el contraalmirante Rojas. (25 de septiembre de 1955). *La Nación*.

Ferreyra, S. (2018). *El peronismo denunciado. Antiperonismo, corrupción y comisiones investigadoras durante el golpe de 1955*. Eudem-GEU.

Galván, M. V y Osuna, M. F. (Comps.). (2018). *La "Revolución Libertadora" en el marco de la Guerra Fría. La Argentina y el mundo durante los gobiernos de Lonardi y Aramburu*. Prohistoria.

Germani, G. (1956/1977). La integración de las masas a la vida política y el totalitarismo. En *Política y sociedad en una época de transición: de la sociedad tradicional a la sociedad de masas* (pp. 326-353). Paidós.

309

Hoy a mediodía jurará el general Lonardi. (23 de septiembre de 1955). *La Nación*.

Junta Consultiva Nacional. (1955). *Versiones taquigráficas* (Tomo 1).

Junta Consultiva Nacional. (1957). *Versiones taquigráficas* (Tomo 2).

La asamblea pública del Núcleo Unidad Radical. 2 de diciembre de 1956. *La Nación*.

La división de los radicales. 20 de diciembre de 1956. *La Nación*.

La palabra del General Pedro E. Aramburu. 7 de abril de 1956. *La Nación*.

La Revolución y los partidos. 26 de marzo de 1957. *La Nación*.

Lechner, N. (1988). De la revolución a la democracia. En *Los patios interiores de la democracia*. FLACSO.

Lesgart, C. (2003). *Usos de la transición a la democracia: ensayo, ciencia y política en la década del ochenta*. Homo Sapiens.

Morresi, S. y Vicente, M. (2017). El enemigo íntimo: usos liberal-conservadores del totalitarismo en Argentina entre dos peronismos (1955-1973). *Quinto Sol*, 21(1), 1-24. <https://doi.org/10.19137/qs.v21i1.1226>

O'Donnell, G. (1977). Estado y alianzas en la Argentina, 1956-1976. *Desarrollo Económico*, 16(64), 523-554.

O'Donnell, G. (1972/2011). Un "juego" imposible: competición y coaliciones entre partidos políticos de la Argentina, 1955 y 1966. En *Modernización y autoritarismo* (pp. 203-261). Paidós.

Pizzorno, P. (2020). Sobre antiperonismo y radicalización política: la oposición al estado de guerra interno (1951-1955). *Quinto Sol*, 24(3), 1-19. <https://doi.org/10.19137/qs.v24i3.3837>

Pizzorno, P. (2023a). Revolución, democracia, totalitarismo. Las sesiones de la Junta Consultiva Nacional (1955-1957). *Revista Argentina de Ciencia Política*, 30(1), 259-289.

Pizzorno, P. (2023b). Sobre la construcción de identidades políticas: el antiperonismo como articulación opositora (1943-1955). *Identidades*, 25(13), 69-91.

Portantiero, J. C. (1977). Economía y política en la crisis argentina: 1958-1973. *Revista Mexicana de Sociología*. 39(2), 531-565.

Romero, J. L. (31 de enero de 1957). La hora del socialismo. La suprema lección de Juan B. Justo. *La Vanguardia*. <https://jlromero.com.ar/textos/la-hora-del-socialismo-1957/>

Smulovitz, C. (1986). El sistema de partidos en la Argentina: modelo para armar. *Desarrollo Económico*, 26(101), 143-147.

Smulovitz, C. (1991). En busca de la fórmula perdida: Argentina, 1955-1966. *Desarrollo Económico*, 31(121), 113-124.

Spinelli, M. E. (2005). *Los vencedores vencidos. El antiperonismo y la “revolución libertadora”*. Biblos.

Semán, E. (2021). *Breve historia del antipopulismo*. Siglo Veintiuno.

Solari, J. (1958). *Prédica democrática*. Artes Gráficas.

Trabajo y disciplina son armas efectivas de lucha. 30 de noviembre de 1956. *La Nación*.

Traverso, E. (2001). *El totalitarismo. Historia de un debate*. Eudeba.

Vicente, M. y López Cantera, M. (Comp.). (2022). *La Argentina y el siglo del totalitarismo. Usos locales de un debate internacional*. Prometeo.

Vicente, M. (2022). El espejo que tiembla. Usos heterogéneos del totalitarismo en el liberal-conservadurismo durante el primer posperonismo. En M. Vicente y M. López Cantera (Comps.), *La Argentina y el siglo del totalitarismo. Usos locales de un debate internacional* (pp. 105-125). Prometeo.

ENEMIGOS Y DEFENSORES DE LA CONSTITUCIÓN EN ARGENTINA: DEMOCRACIA, REPÚBLICA Y AUTORITARISMO EN LOS LÍMITES DEL DERECHO CONSTITUCIONAL

DOSSIER

*GERARDO TRIPOLONE – gerardotripolone@unsj-cuim.edu.ar
Universidad Nacional de San Juan, Facultad de Ciencias Sociales, Instituto de
Investigaciones Socioeconómicas – Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y
Técnicas, Argentina*

ARK CAICYT: <https://id.caicyt.gov.ar/ark:/s16668979/84hyqps5c>

DOI: <https://doi.org/10.62174/arg.2024.9949>

FECHA DE RECEPCIÓN: 31-5-2024

FECHA DE ACEPTACIÓN: 30-7-2024

Resumen

La defensa de la Constitución constituye un tema prioritario en el derecho constitucional desde hace más de un siglo. El objetivo de este artículo es abordar estas discusiones en Argentina, pero teniendo en cuenta un concepto tradicionalmente olvidado en la literatura constitucional: el de enemigo. Partiendo de la premisa según la cual la pregunta por el defensor de la Constitución supone la del enemigo, en el texto se analizan cuatro instancias donde los enemigos y los defensores de la Constitución se han explicitado: (i) el artículo 29 de la Constitución histórica todavía vigente; (ii) las discusiones en torno a la defensa de la Constitución en la reforma de 1949; (iii) el artículo 36 surgido de la reforma de 1994 y (iv) las decisiones de la Corte Suprema que denegaron la personería jurídica a ciertos partidos políticos. El objetivo es mostrar las inflexiones de las categorías políticas que se han presentado como enemigas de la Constitución, y también de la democracia en Argentina. Esto permite apreciar las tensiones y las paradojas de la pretensión de defender la Constitución por medios legal-constitucionales.

Palabras clave: Defensa de la Constitución, Enemigo de la Constitución, Argentina

ENEMIES AND DEFENDERS OF THE CONSTITUTION IN ARGENTINA: DEMOCRACY, REPUBLIC AND AUTHORITARIANISM AT THE LIMITS OF CONSTITUTIONAL LAW

Abstract

The defense of the Constitution has been one of the most important topics in constitutional law for more than a century. The aim of this article is to study these discussions in Argentina, but taking into account a concept usually forgotten in constitutional literature: the enemy. From the premise that the question of who defends the Constitution also involves identifying its enemies, the work analyzes four moments in which enemies and defenders of the Constitution have been revealed: (i) Article 29 of the historical Constitution, which is still in force; (ii) the discussions around the defense of the Constitution in 1949; (iii) Article 36 approved in the 1994 reform; and (iv) the decisions ruled by the Supreme Court that rejected the legal personality of some political parties. The aim is to show the inflections of the political concepts that have been presented as enemies of the Constitution and democracy. This allows for the examination of the tensions and paradoxes involved in attempting to defend the Constitution through legal and constitutional measures.

Keywords: Defense of the Constitution, Enemy of the Constitution, Argentina

1. Introducción

Todo régimen político elabora mecanismos para su defensa. En la teoría constitucional, se habla de defensa de la constitución para aquellos instrumentos que los textos constitucionales ofrecen para preservar su vigencia. En el marco de regímenes democrático-constitucionales, esta noción se solapa con la idea de defensa de la democracia, ya que, se sostiene, no hay constitución en el sentido de los Estados occidentales contemporáneos que no sea la propia de la democracia liberal. De ahí que las nociones de defensa de la constitución y defensa de la democracia se utilicen en forma intercambiable o se hable de “defensa de la democracia constitucional”¹.

Durante lo que se conoce como transición democrática en Argentina, parte del debate político se orientó a conjurar el peligro del retorno de regímenes denominados autoritarios, especialmente por vía de golpes de Estados y de ataques de grupos armados no estatales. A estas amenazas se sumó la de la destrucción de principios fundamentales de la democracia desde el propio régimen democrático, como había experimentado el país en los años previos al golpe de marzo de 1976,

¹ Para un abordaje que distingue los conceptos de defensa de la democracia y defensa de la Constitución, véase Álvarez Álvarez (2006). Para la idea de defensa de la democracia constitucional, véase Ginsburg y Huq (2018).

donde la delegación del poder civil a los militares para la represión de la disidencia política había sido obra de las propias autoridades constitucionales.

Con este pasado reciente en mente, las discusiones sobre la conocida como “ley de defensa de la democracia” en 1984 y sobre el artículo 36 de la Constitución Nacional de 1994, fueron dos oportunidades fundamentales de debates jurídicos sobre la defensa de la democracia y la Constitución en el país. El objetivo de este artículo es abordar estas discusiones en un marco temporal más amplio y teniendo en cuenta un concepto tradicionalmente olvidado en la literatura constitucional: el de enemigo de la Constitución.

La pregunta por el defensor de la Constitución supone la del enemigo. De hecho, eso parecía estar bastante claro durante la transición democrática: los enemigos eran, por un lado, los agentes de las Fuerzas Armadas que podían intentar ocupar nuevamente el gobierno o condicionar las autoridades constitucionales y, por el otro, la “subversión” o el “extremismo de izquierda” (palabras que, por ejemplo, utilizaba el presidente Raúl Alfonsín). De hecho, tanto los cuatro levantamientos militares entre 1987 y 1990, como el intento de “copamiento” del cuartel de La Tablada en 1989 por parte de un grupo guerrillero, se procesaron mediante un discurso en el cual se suponía que se estaba poniendo en juego la democracia y la Constitución.

La definición de un enemigo constituye un rasgo instituyente de la comunidad política. Este es un punto que puede profundizarse a partir de lo elaborado por Jorge Dotti en su gran texto “La cuadratura del círculo” (Dotti, 2011). El filósofo analiza cuatro herramientas constitucionales de autodefensa en Argentina: a) decretos de necesidad y urgencia; b) punición de la sedición; c) declaración de estado de sitio y d) derecho de resistencia frente a un gobierno de facto (Dotti, 2011, pp. 179-180). Los tres primeros institutos buscan anticiparse a la destrucción de la Constitución, mientras que el cuarto está destinado a enfrentar un poder que ya la ha avasallado violentamente. Al final del texto, Dotti sostiene que “el art. 36 [de la Constitución Nacional] define amigos y enemigos en clave auto-defensiva” (Dotti, 2011, p. 243).

En estas páginas quisiera ahondar en esta línea preguntándome cuáles han sido y son los enemigos de la Constitución argentina.

Analizaré cuatro momentos donde los enemigos y los defensores de la Constitución se han explicitado: (i) la consagración y los usos del artículo 29 de la Constitución histórica todavía vigente; (ii) las discusiones en torno a la defensa de la Constitución en la reforma de 1949; (iii) el debate sobre el artículo 36 surgido de la reforma de 1994 y (iv) dos decisiones de la Corte Suprema que negaron la personería jurídica a partidos políticos. El abordaje se justifica, por un lado, por la escasa propensión en la teoría constitucional argentina a encarar el problema de la enemistad y la defensa de la Constitución desde esta perspectiva. Por el otro, por el tiempo histórico en que nos encontramos.

En efecto, este cuestionamiento se hace desde un presente que tiene una condición paradójica. Por un lado, como señalaba Carl Schmitt, en un contexto de hegemonía del pensamiento liberal, la noción de enemigo ha sido sustraída del vocabulario constitucional, ya que la tolerancia implica que el sistema político deba admitir incluso a quienes manifiestan la voluntad de derribar el orden o algunos de sus principios fundamentales. Sin embargo, por otro lado, en nuestro presente, tanto en Argentina como en la región y en diversos Estados occidentales, la amenaza a los regímenes democráticos se ha transformado en un tópico predilecto de las ciencias sociales y el debate público: el ascenso de las derechas extremas, el populismo, la radicalidad, los líderes autoritarios, son algunos de los conceptos que se esgrimen para sostener que la democracia constitucional está en peligro. La pregunta es, entonces, sobre el enemigo de la Constitución en un contexto donde su mención como tal está vedada, a la par que su presencia parece evidente.

2. ¿Tiene enemigos una Constitución?

El hecho más bien obvio que la defensa de la Constitución supone la existencia de enemigos no suele ser reconocido en el debate constitucional, especialmente en Argentina. Bajo una concepción liberal, no suele identificarse enemigos del orden constitucional (Rosler, 2023, p. 162). Como no hay enemigos de la Constitución, entonces, por ejemplo, se admitiría la competencia por cargos públicos por vías

legales a cualquier partido político, incluso a aquellos que sostienen ideas o plataformas contrarias a la Constitución. Un Estado consistentemente neutral debería permitir que cualquier partido político puede utilizar las elecciones para acceder al poder y, llegado el caso, generar una revolución legal, que, como señaló Schmitt (2012b), es la más radical de todas las revoluciones.

Es entendible que la propia noción de enemigo de la Constitución y el mero hecho de pensar en el impedimento de que ciertos partidos políticos participen en elecciones genera un rechazo prácticamente instintivo en Argentina. En definitiva, fue esta la medida tomada, desde un Poder Ejecutivo de facto, contra, por ejemplo, la Unión Cívica Radical (UCR) luego del golpe militar de 1930 y contra el peronismo luego de 1955, también por un gobierno de facto, y que se extendió hasta 1973, lo que abarca, además de dictaduras militares, también dos periodos de lo que, con precauciones, podemos llamar “gobiernos constitucionales”, el de Arturo Frondizi y el de Arturo Illia.

Ahora bien, estos dos ejemplos, como es obvio, no nos hablan del problema de la autodefensa de la Constitución, ya que era justamente la Constitución la que estaba abrogada por los golpes militares que proscribieron los partidos políticos que habían accedido al poder por las vías constitucionales. En otras palabras, estos casos no nos dicen nada sobre la posibilidad de que el propio régimen constitucional determine que existen enemigos de la Constitución. Mucho más importante es preguntarnos, en Argentina, por la noción de enemigo de la Constitución durante la vigencia de la misma.

Para entender la lógica del liberalismo con relación a la enemistad, la referencia a Schmitt es obligada. Para el jurista alemán, el liberalismo anula la noción de enemigo y la reemplaza por la de adversario o competidor (Schmitt, 2009a, p. 58). Esto genera tres de los conceptos de neutralidad interna al Estado que desarrolló en 1931 (Schmitt, 2009b). Son tres concepciones en sentido negativo de neutralidad, es decir, neutralidad que inhibe la decisión. En primer lugar, menciona la “concepción instrumental del Estado”, la cual lo concibe como “despolitizado por completo”. El Estado como un mero instrumento técnico a “disposición de cualquier usuario”

(Schmitt, 2009b, p. 126), un argumento que también usaría Karl Loewenstein (1937a, p. 423) unos años después desde su exilio en Estados Unidos. Schmitt señala explícitamente que este tipo de Estado no tiene la “capacidad para distinguir entre amigo y enemigo” (Schmitt, 2009b, p. 126).

Íntimamente relacionada con esta idea, Schmitt explica otra noción de neutralidad como “igualdad de oportunidades en la formación de la voluntad estatal”. Con base en esta neutralidad, “Todos tienen la posibilidad de alcanzar la mayoría, y si alguien queda en minoría, sometido a la superioridad de votos del otro, se le recordará que ha tenido y sigue teniendo la posibilidad de llegar a ser mayoría” (Schmitt, 2009b, p. 127). Inmediatamente después aclara que “[t]ambién esto es una idea liberal de justicia” (Schmitt, 2009b, p. 127)².

Finalmente, Schmitt señala un sentido de neutralidad en el cual “todo grupo u orientación [es] susceptibles de entrar en consideración” al momento de “servirse de las ventajas y demás aportaciones del Estado”. Schmitt menciona, por ejemplo, la neutralidad en el uso de la radio por parte de los partidos políticos. Este sentido de neutralidad implicaría que cualquier posición política, no importa si es contraria incluso a las ideas del Estado, pueden valerse de la radio en paridad con sus “competidores” democráticos (Schmitt, 2009b, p. 128).

Ahora bien, el jurista alemán insistió en que, a pesar de su ocultamiento, el enemigo del orden resurge para usar la tolerancia contra el propio orden. Por eso es que, como sostiene en *El concepto de lo político*, todo orden político ha tenido que “en caso de situación crítica”, determinar la existencia del “enemigo interior”, es decir, “formas de proscripción, destierro, ostracismo, de poner fuera de la ley, en una palabra, de declarar a alguien enemigo dentro del Estado; formas automáticas o de

² Por supuesto, no de todas las corrientes que pueden englobarse dentro del liberalismo. Con posterioridad a Schmitt, las críticas de, por ejemplo, Dworkin a la concepción utilitarista de justicia operan en un sentido similar. Dworkin critica al utilitarismo por mantenerse “neutral” frente a cualquier preferencia individual en el “cálculo maximizador” (Gargarella, 1999, p. 27).

eficacia regulada judicialmente por leyes especiales, formas abiertas u ocultas de circunloquios oficiales” (Schmitt, 2009a, p. 75).

Esta determinación del enemigo interior supone un nivel de intensidad política que, llegado el caso, puede derivar en una guerra civil:

Según sea el comportamiento del que ha sido declarado enemigo del Estado, tal declaración será la señal de la guerra civil, eso es, de la disolución del Estado como unidad política organizada, internamente apaciguada, territorialmente cerrada sobre sí e impermeable para extraños. La guerra civil decidirá entonces sobre el destino ulterior de esa unidad (Schmitt, 2009a, p. 75).

En definitiva, para Schmitt, el enemigo es una realidad a pesar de la negación que se hace desde el pensamiento liberal. De hecho, el problema de la enemistad es que, al intentar negarla, resurge con mayor intensidad. Como sostiene en *Ex captivitate salus*, “Ay de quien no tenga enemigos, porque su enemigo le hará justicia” (Schmitt, 2012a, p. 65). Por eso es que, tanto Schmitt antes de 1933, como un exiliado del nazismo como Loewenstein (1937a; 1937b) después, tuvieron que enfrentarse a la defensa de la Constitución y de la democracia frente a sus enemigos.

Teniendo en cuenta esto, es posible sugerir que el pensamiento constitucional también debería poseer una dimensión estratégica en el sentido que le da Edgardo Manero (2014). Para el autor, la dimensión estratégica “conciene a la toma de decisiones destinada a garantizar la supervivencia de un colectivo de identificación” (p. 15). Esta supervivencia, para Manero, contiene aspectos que exceden lo exclusivamente militar. Las amenazas, como es evidente, no surgen exclusivamente de un ataque convencional de otro Estado. Aunque la tradición constitucional usualmente no lo resalte, toda constitución es producto de una decisión fundamental por un orden político que implica un acto de exclusión. “La violencia se instituye como el fenómeno mítico y fundador de la política” (Manero, 2014, p. 51), algo en lo que, entre otros, también ha insistido Grüner (2007) para separarse de la teoría liberal y deliberativista que impregna el constitucionalismo. Por supuesto, esta idea tiene, también, raigambre schmittiana, tanto en su teoría constitucional como en sus ideas jurídicas en general (Tripolone, 2021). El *nomos* como acto de

decisión sobre un espacio para determinar la división y el reparto entre la comunidad se hace frente a “otro”. Esa alteridad es “una suerte de exterior constitutivo cuya función deviene clave para la propia identidad, para su constitución siempre precaria” (Laleff Ilieff, 2022, p. 84). En resumen, el poder constituyente es siempre una decisión en confrontación con los enemigos de la Constitución, lo cual, como se verá a continuación, se objetiviza en el texto y la praxis constitucional.

3. La conjura del enemigo de la Constitución en Argentina

Como no podía ser de otra forma, todas las constituciones argentinas han tenido cláusulas de autodefensa. La Constitución de 1819 incluyó en su artículo CXXXVIII un enunciado que, en forma explícita, declaraba como “enemigo” a quienes atentan contra la Constitución: “Todo el que atentare o prestare medios para atentar contra la presente Constitución, será reputado enemigo del Estado y castigado con todo el rigor de las penas hasta la de muerte y expatriación, según la gravedad de su crimen”.

La Constitución no sólo establecía dos acciones (atentar o prestar los medios para atentar contra la Constitución) y sus posibles castigos (incluso pena de muerte y expatriación), sino que calificaba a las personas que cometieran estos actos como “enemigo del Estado”. Esta mención es importante, sobre todo si se tiene en cuenta que en el texto de la otra Constitución “fallida” del siglo XIX, la de 1826, ya no se menciona la idea de “enemigo del Estado”. El artículo 191 estableció que “Todo el que atentare o prestare medios para atentar contra la presente Constitución después de aceptada será castigado hasta con la pena de muerte, según la gravedad del crimen”.

En ambas cláusulas existe una criminalización de quien atenta contra la Constitución, en el sentido evidente en que se castiga penalmente a quien lo hace. Sin embargo, en la de 1819 hay una declaración política sobre la enemistad que no contiene la de 1826. El carácter de enemigo se oculta o, al menos, se subsume en la idea de criminal, algo que, tal como señaló Schmitt, es un movimiento propio de la tradición liberal. La Constitución de 1819 mencionaba en dos oportunidades más al enemigo, no casualmente, al precisar las atribuciones del Poder Ejecutivo:

Artículo LXXIX: “Publica la guerra y la paz: forma y da dirección a los ejércitos de mar y tierra para defensa del Estado y ofensa del enemigo”.

Artículo LXXX: “Rechaza las invasiones de los enemigos exteriores; previene las conspiraciones, y sofoca los tumultos populares”.

A partir de 1853, el texto constitucional pasó a contar con una sola referencia explícita a la idea de enemigo. Se halla en el actual artículo 119 referido a la “traición a la Nación”, la cual “consistirá únicamente en tomar las armas contra ella, o en unirse a sus enemigos prestándoles ayuda y socorro”. Usualmente, la doctrina penal y constitucional ha entendido el concepto como el enemigo en una guerra, fundamentalmente interestatal y declarada formalmente, algo inexistente en el derecho internacional posterior a la Segunda Guerra Mundial (Tripolone, 2024, pp. 109-117). No es la idea del artículo CXXXVIII de la Constitución de 1819, el cual, evidentemente, refería a un conjunto de problemas más amplio, que incluía el que Schmitt llamaba “enemigo interno”.

En cualquier caso, la falta de mención explícita en el texto constitucional no implica que la idea de un “otro” no haya sido constitutiva del orden. El propio orden se configuró en oposición a un grupo político cuyo proyecto de organización no podía compartir el mismo espacio. La institución del propio orden se hace frente al enemigo y por oposición a él. El texto y la praxis constitucional lo resaltan.

321

a. El artículo 29 y los infames traidores a la patria

Aunque la pregunta por el enemigo de la Constitución en Argentina está prácticamente ausente en el debate constitucional, su texto es claro en cuanto a la aceptación de quién era su enemigo al momento de su sanción. Esto lo ha resaltado en un trabajo todavía inédito Pedro Caminos (2023)³. Caminos afirma que la idea republicana de la Constitución Nacional tiene enemigos, los cuales están representados en el orden anterior a 1853. Esto podría resultar obvio, si no fuera

³ Gran parte de la motivación de desarrollar esta investigación partió de la lectura de este trabajo inédito. Agradezco al autor por habérmelo compartido y por permitirme citarlo.

porque el derecho constitucional se estudia en un contexto donde la idea de enemistad está ausente del vocabulario político y constitucional. La república formada en la Constitución tendría su antagonista en el régimen de Rosas. La prohibición de entregar la “suma del poder público” y las “facultades extraordinarias” (art. 29) es una formulación suficientemente expresiva de esta enemistad⁴. La cláusula completa indica que:

El Congreso no puede conceder al Ejecutivo nacional, ni las Legislaturas provinciales a los gobernadores de provincia, facultades extraordinarias, ni la suma del poder público, ni otorgarles sumisiones o supremacías por las que la vida, el honor o las fortunas de los argentinos queden a merced de gobiernos o persona alguna. Actos de esta naturaleza llevan consigo una nulidad insanable, y sujetarán a los que los formulen, consientan o firmen, a la responsabilidad y pena de los infames traidores a la patria.

Los actos enumerados en el artículo importarían una supresión de la Constitución por vías legales. No es casual que la pena sea de los “infames traidores a la patria”. Como señala Schmitt, “el caso más importante de alta traición” es aquel que castiga “una empresa dirigida ‘a cambiar violentamente la Constitución’” (Schmitt, 2009c, p. 133). No es, aclara Schmitt, la búsqueda de cambiar la ley constitucional, sino instituciones o fundamentos de la vida política de una comunidad. Como se verá, la jurisprudencia de la Corte Suprema de nuestro país ha producido nociones similares.

En la literatura constitucional argentina, Antonio Hernández sostiene que la cláusula posee un “profundo sentido republicano y democrático, que repudia todo tipo de autoritarismo y establece límites en el accionar público en defensa de los derechos de los hombres” (Hernández, 2003, p. 46). En este comentario del siglo XXI se aprecia la dicotomía que todavía inspira el artículo 29 entre

⁴ Caminos (2023, p. 6) sostiene que “Una constitución, al constituir a un sujeto constitucional, es decir, a un grupo, lo diferencia de otros grupos. Esa definición de la identidad colectiva tiene un componente positivo: ‘Somos republicanos’. Pero también, y principalmente, uno negativo, que es la identificación de los enemigos. En el caso de la Constitución Nacional, los enemigos son quienes quieren volver al estado de cosas anterior a 1853”.

república/democracia/derechos del hombre, por un lado, y autoritarismo, por el otro. Sin embargo, lo cierto es que estas ideas más bien abstractas tenían, en 1853, un sentido político-polémico concreto: estaban dirigidas contra Rosas y sus seguidores.

De hecho, es importante recordar que este artículo no se inspiró en la Constitución de Estados Unidos, sino que es original de los constituyentes argentinos (Rossetti, 2019, pp. 962-963). Esto hace todavía más evidente que la cláusula constituye la expresión de la enemistad concreta de ese tiempo y espacio. Con la batalla de Caseros, la guerra había consolidado una estructura de poder particular donde el rosismo había sido derrotado y Buenos Aires saqueada y sitiada. El orden político se plasmó en la propia lógica de la guerra, que luego fue constitucionalizado en 1853. El artículo 29 es la expresión jurídica de la violencia instituyente de la guerra.

Esta cláusula fue usada en la jurisprudencia de la Corte Suprema durante el siglo XX para definir otros enemigos de la Constitución. En la causa más famosa, fue invocada para una de las acusaciones contra Juan D. Perón durante su exilio luego del golpe militar de 1955. Se buscó condenar como “infame traidor a la patria”, según la fórmula del artículo 29, al expresidente por haber aceptado la “suma del poder público” y las “facultades extraordinarias”.

La acusación no era sólo contra Perón, sino contra exfuncionarios y dirigentes de sus dos gobiernos entre 1946 y 1955. Aunque no todas las causas contra funcionarios fueron atendidas por el Poder Judicial, la Corte Suprema determinó, en dos sentencias contra Perón en 1960 (Fallos 247:387 y Fallos 248:412), que los delitos establecidos en el artículo 29 no son amnistiables y, por tanto, la ley de amnistía política 14.436 de 1958 no le era aplicable (Oyhanarte (h), 2014, pp. 713-714; Rossetti, 2019, p. 966). Perón era, en la lucha política concreta de ese tiempo, el enemigo de la Constitución. El artículo 29 era el arma para confrontarlo.

El artículo 29 también fue utilizado por la Corte Suprema como medida preventiva, es decir, como herramienta contra agrupaciones políticas que no habían tomado el poder, pero que pretendían hacerlo y que, según el tribunal, su ejercicio implicaría violentar la Constitución en los términos de la cláusula. Esto lo hizo en la causa

“Spagnol” (Fallos 191:388), de 1941, en la que se juzgó la aplicación de un edicto policial contra una reunión no autorizada en una biblioteca popular del Partido Comunista. La Corte describe la reunión como la “inauguración de un centro organizado” del “Partido Internacional Comunista, Sección Argentina”. Es decir, en palabras del tribunal, “no se trataba de un conjunto de hombres apacibles y teóricos reunidos para tratar determinado tema” (Fallos 191:395). Esta distinción parece importante, ya que, para la Corte, el derecho de reunión presupone la existencia de una “causa lícita indispensable para su ejercicio”. Una reunión que aspira a “suprimir las libertades individuales aseguradas a los habitantes de la República por el capítulo primero de nuestra Carta Fundamental” no sería legal (Fallos 191:392).

En este contexto, la Corte enlaza el peligro de la supresión de las libertades de los habitantes con el mitin del Partido Comunista. Lo llamativo es que se vale de la cláusula del artículo 29, dirigida explícitamente a funcionarios del Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial, y la aplica a personas que no cumplen ninguna función pública. Para los jueces, el artículo 29 contiene una

implícita negación del derecho de reunión cuando tuviera por fin recomendar o proponer a la consideración de otros hombres cualquier sistema político mediante el cual la vida, el honor o la fortuna de los argentinos, o de los extranjeros domiciliados en el país, llegara a quedar a merced de algún gobierno o persona (Fallos 191:391-392).

Lo que la Corte quiere evitar son los actos preparatorios a la toma del poder que, se supone, llevarían a la ejecución de las acciones que el artículo 29 busca impedir. Para el tribunal, no puede legitimarse una reunión que, “a la larga se propusiera igual objeto”, esto es, se propusiera otorgar la suma del poder público o facultades extraordinarias (Fallos 191:392).

Bajo esta tesis, el artículo 29 también se aplica a particulares, ya que, para la Corte, “resultaría extraordinario” que los actos de la cláusula analizada se rechacen para los representantes del pueblo, pero puedan “ser materia legítima del derecho de reunión para auspiciar un sistema político que, por su contenido, llevaría, cabalmente, a la misma finalidad fulminada por el art. 29” (Fallos 191: 393). El

derecho de reunión está “acordado para salvaguardia de las libertades argentinas y no para su aniquilamiento” (Fallos 191: 394). La discusión contemporánea sobre la punición anticipada del “enemigo” en la teoría penal, que hiciera famosa Günther Jakobs, encuentra aquí un precedente fundamental en el derecho argentino.

Para cerrar con esta causa, es interesante la cita que hace María R. Pugliese de un comentario posterior elaborado por Juan Carlos Rébora en el que, según la autora,

[Rébora] consideró que la sentencia tenía una extraordinaria significación política y que la Constitución debía protegerse y ser congruente con sus principios de libertad. Recordó, además, que las empresas antidemocráticas eran las que más exaltaban las democracias, pues éstas amparaban sus acciones. La sentencia de la Corte introdujo un cerco a esos intentos (Pugliese, 2014, p. 360).

Es la misma línea argumental de Loewestein para la defensa de la democracia frente al fascismo: el sistema democrático ofrece las condiciones para que los movimientos antidemocráticos prosperen, por lo que la Constitución debe defenderse de un uso contrario a sus fines. Ahora bien, no caben dudas de que, frente a esta jurisprudencia, la defensa de la Constitución también puede ser vista como un ejemplo más del uso de la legalidad como “arma envenenada” contra el enemigo (Schmitt, 2004, p. 256). Alguien podría decir, parafraseando también a Schmitt, que, quien dice defender la Constitución, busca engañar: no es la defensa de la Constitución contra sus enemigos, sino la defensa del gobierno, la clase social o el bloque de poder lo que se protege contra sus amenazas. Esto también se aprecia en uno de los actores perseguidos sobre la base del artículo 29 luego de un golpe militar, el peronismo, quien había sido muy consciente de la enemistad y, por tanto, de la necesidad de defender la Constitución y así lo plasmó en la reforma de 1949. A la par, se lo acusó de pretender usar estas herramientas como mecanismos de persecución política.

b. La Constitución en 1949, sus enemigos y defensores

Los convencionales constituyentes de 1949 también fueron conscientes de estar sancionando una Constitución que debía protegerse contra un enemigo. Arturo Sampay explicitó que la reforma constitucional era, entre otras razones, para

modificar aspectos centrales de la defensa nacional, algo que he analizado en otro trabajo (Tripolone, 2020). Esta preocupación por la defensa nacional está muy relacionada con la defensa de la Constitución.

Sampay sostuvo en la Convención Constituyente que las guerras habían cambiado y, por tanto, el país y su régimen constitucional tenían enemigos, que eran internacionales, pero también internos. Como analicé en el trabajo citado, esto se enlazaba con las ideas del propio Perón, quien, en la apertura de la Asamblea Legislativa del año de la reforma, había señalado que el mundo se hallaba “conmovido” por las luchas de “ideologías extremistas y dispares”, por lo que sería “suicida que los Estados de estructura democrática no adopten elementales medidas de defensa dentro del campo de la ley”. Este fue uno de los argumentos por el que Perón pidió que se le concediera al Poder Ejecutivo los “medios indispensables para una acción directa” frente a las amenazas del momento (Congreso de la Nación Argentina, 1949). La Constitución de 1949 propuso, en términos de Sampay, un “vigorizamiento” del Poder Ejecutivo, lo cual, como señaló Perón, se relacionaba con la defensa del Estado (Tripolone, 2020, p. 118).

326

¿Quiénes eran los enemigos? En la cita anterior se ve que, para Perón, eran las “ideologías extremistas y dispares”. Sampay lo explicitó más directamente: los enemigos del Estado y de la Constitución argentina eran “las dos layas del totalitarismo”, la que “se alimenta en la deificación del Estado o de una raza [...] y la que se basa sobre el mito de una clase social deificada, pero que encubre, en verdad, un tremendo imperialismo nacionalista que penetra y desquicia el orden social de los demás países mediante los partidos comunistas” (Sampay, 2019, pp. 289-290). Más directo, los “fascismos” y el comunismo.

Para Sampay, la democracia se halla en riesgo porque el comunismo y quienes aspiran a “dictaduras totalitarias” se valen “de la libertad para destruir la libertad” (Sampay, 2019, pp. 362 y 389). Esto era posible por el “yerro esencial del liberalismo burgués”, que “fue concebir la sociedad democrática como un campo abierto a todas las concepciones básicas de la vida común, sin tomar en consideración que fuesen destructoras de la libertad y del derecho” (Sampay, 2019, pág. 389). Un Estado

democrático no puede tolerar agrupaciones políticas que compitan en igualdad de oportunidades con los partidos políticos democráticos. Sampay combatió la neutralidad del Estado liberal-burgués tanto en este discurso como en su producción académica (Segovia, 2004, pp. 390-396; Wieczorek, 2024).

Esta posición también fue esgrimida por Ítalo Luder, quien sostuvo que,

frente al liberalismo de inspiración ochocentista que aún sueña con un régimen político carente de juicios de valor, cuyas neutralizaciones le hacen terrenos propicio a las incitaciones foráneas, postulamos una democracia beligerante, consciente de sus razones, celosa de sus derechos, intransigente con sus enemigos (Convención Nacional Constituyente, 1949c, p. 482)⁵.

Esta democracia beligerante se opone a la “indiferencia frente a ideologías que intentan subvertir los fundamentos de nuestro orden político, espiritual y moral” (Convención Nacional Constituyente, 1949c, p. 482).

Los artículos 15 y 21 de la Constitución de 1949 buscaron ofrecer las herramientas de defensa del Estado contra estos enemigos. El primero de ellos decía:

El Estado no reconoce libertad para atentar contra la libertad. Esta norma se entiende sin perjuicio del derecho individual de emisión del pensamiento dentro del terreno doctrinal, sometido únicamente a las prescripciones de la ley.

El Estado no reconoce organizaciones nacionales o internacionales cualesquiera que sean sus fines, que sustenten principios opuestos a las libertades individuales reconocidas en esta Constitución, o atentatorias al sistema democrático en que ésta se inspira. Quienes pertenezcan a cualquiera de las organizaciones aludidas no podrán desempeñar funciones públicas en ninguno de los poderes del Estado.

Quedan prohibidos la organización y el funcionamiento de milicias o agrupaciones similares que no sean las del Estado, así como el uso público de uniformes, símbolos

⁵ Esta cita al discurso de Luder no se hallaba en el manuscrito original. La incluyo a partir de una valiosa indicación en una de las evaluaciones anónimas de la que estoy muy agradecido. Quien evaluó el texto notó que la idea de “democracia beligerante” usada por Luder puede ser una traducción de *wehrhafte Demokratie*, lo que se conoce más ampliamente en español como “democracia militante”.

y distintivos de organizaciones cuyos fines prohíbe esta Constitución o las leyes de la Nación.

Rodolfo Valenzuela, convencional por el peronismo, sostuvo que esta cláusula “carece de antecedentes doctrinarios, pero está abonada por los acontecimientos de la última década en el orden mundial y nacional” (Convención Nacional Constituyente, 1949b, p. 326). Por su parte, Luder afirmó que implicaba la “proclamación de un nuevo ethos político” que superaba el “viejo dualismo entre la libertad y el orden” y un rechazo a “la neutralidad cultural y política del liberalismo burgués”, lo cual ponía fin a la “indefensión de la libertad” (Convención Nacional Constituyente, 1949c, pág. 481).

El objetivo de la cláusula es, evidentemente, “legitimar constitucionalmente la posibilidad de que [el mismo orden público] se defendiera ante ideologías que pudieran colocarlo en peligro” (Sarrabayrouse, 2019, p. 230). Sarrabayrouse (2019, pp. 231-232) señala como antecedentes de esta norma algunos proyectos de legislación penal que castigaron los “delitos de opinión”, cuestión sumamente polémica por la tensión que genera con la libertad de expresión. Ahora bien, es posible agregar que el primer párrafo puede ser leído como una constitucionalización de lo que la Corte Suprema había establecido, por ejemplo, en la causa “Spagnol” de 1941 que se vio en el párrafo anterior. La “emisión del pensamiento dentro del terreno doctrinal” de la Constitución de 1949 es una idea semejante a la fórmula de la Corte, que cité antes, según la cual la libertad de expresión ampararía el derecho a que “un conjunto de hombres apacibles y teóricos” se reúnan “para tratar determinado tema”.

La sintonía de los otros dos párrafos con las ideas de defensa de la democracia en forma “militante” de Loewenstein es evidente, como también lo es con la oposición de Schmitt y Sampay a la neutralidad liberal. Más clara es la impugnación constitucional a la creación de milicias. Esto también lo escribió Loewenstein en 1937 y tiene como antecedentes inmediatos las milicias de los partidos fascistas y

comunistas de la primera mitad del siglo XX (Loewenstein, 1937b, p. 649)⁶. Con la prohibición de las milicias, la reforma de 1949 sumó una cláusula más a la protección que ya tenía la Constitución de 1853-1860 en el artículo 22 histórico contra los grupos armados no estatales propios del siglo XIX.

El artículo 22 de la Constitución histórica consideró que “Toda fuerza armada o reunión de personas que se atribuya los derechos del pueblo y peticiones a nombre de éste, comete delito de sedición”. Esta cláusula se mantuvo en la Constitución de 1949 en el artículo 14. En el artículo 15, los reformadores de 1949 establecieron también una prohibición a las milicias, sus uniformes y distintivos. A diferencia del artículo 22 histórico, la disposición del artículo 15 prohibió “la organización y el funcionamiento” de los grupos armados con independencia de que realizaran o no un acto de violencia. Por el solo hecho de existir ya configuraban una amenaza intolerable para el orden constitucional, ya que desafiaba el monopolio de la violencia legítima del Estado.

Por otra parte, el artículo 21 de la Constitución de 1949 mantuvo, en el primer párrafo, el texto del artículo 30 de la Constitución 1853-1860, es decir, el proceso de reforma constitucional⁷. Sin embargo, a esta cláusula se le agregó un segundo párrafo:

[...] Una ley especial establecerá las sanciones para quienes, de cualquier manera, preconizaron o difundieron métodos o sistemas mediante los cuales, por el empleo de la violencia, se propongan suprimir o cambiar la Constitución o alguno de sus

⁶ Más allá de Loewenstein, Leticia Vita identifica tres “usos de Weimar” en la Convención Constituyente de 1949: (i) como hito del constitucionalismo social; (ii) como “escuela de juristas”, ya que allí produjeron obras centrales de la teoría jurídica personalidades como Hans Kelsen, Carl Schmitt o Hermann Heller; y (iii) como antesala del nazismo. Este tercer sentido es el que me importa destacar: mientras que los convencionales opositores construyeron la analogía entre el proceso que llevó de la Alemania republicana al nazismo como forma de entender el devenir político argentino bajo el gobierno de Perón, Ítalo Luder citó la experiencia de Weimar en un sentido opuesto, esto es, para alertar sobre la posibilidad de que se desconozca la voluntad popular. “De esta manera —dice Vita— [Luder] invierte la acusación radical que declaraba ilegítima la reforma” (Vita, 2020, p. 109).

⁷ El texto del artículo se mantuvo con la salvedad importante de consolidar la interpretación que se había hecho en el Congreso Nacional sobre la votación por los “miembros presentes” de la ley de necesidad de reforma.

principios básicos, y a quienes organizaron, constituyeron, dirigieron o formaren parte de una asociación o entidad que tenga como objeto visible u oculto alcanzar alguna de dichas finalidades.

Este segundo párrafo es, también, un agregado que remite a la causa “Spagnol” de la Corte Suprema. La ley especial que busca sancionar el artículo es aquella que protege el sistema contra organizaciones políticas que, como dijo la Corte con respecto al Partido Comunista Internacional, “a la larga se propusiera[n] igual objeto”, esto es, alterar el sistema constitucional. Como se recordará del apartado anterior, en un ejercicio interpretativo polémico, la Corte Suprema encontró la prohibición de este tipo de organizaciones en el artículo 29. A partir de la Constitución de 1949, el artículo 21 reformado le daba al Estado una herramienta más clara de actuación: el sistema constitucional no toleraría ningún grupo que aspire a “cambiar la Constitución o alguno de sus principios básicos”.

La defensa de la Constitución es, prioritariamente, contra agrupaciones políticas que busquen cambiarla incluso (o, sobre todo) por medios legales. Es indudable que en este caso sucede lo mismo que señalé al final del apartado anterior. Lo único que importa aquí es quién decide sobre qué agrupaciones tienen una legítima aspiración de cambio dentro del sistema democrático y cuáles aspiran a destruir el orden constitucional. Si los casos claros son evidentes, siempre quedará en el medio una amplia zona de penumbra que ofrece a quien decide márgenes amplios de discrecionalidad. De hecho, la oposición al peronismo vio en esta cláusula una legitimación para la persecución política. Por caso, el convencional Antonio Sobral de la UCR percibió que su partido formaría parte de los grupos que se considerarían antidemocráticos o anticonstitucionales en el sentido que propugnaba el peronismo (Convención Nacional Constituyente, 1949a, p. 300). Sería, literalmente, un enemigo de la Constitución.

Cuarenta y cinco años después, otra Convención Constituyente también buscó herramientas nuevas para proteger la Constitución. La preocupación principal ya no era un movimiento político que podía cambiarla por vías legales ni las milicias de partidos políticos fascistas o comunistas, sino los golpes militares que derrocaron

gobiernos constitucionales durante el siglo XX. Estos fueron ejecutados y orquestados desde el interior de las Fuerzas Armadas del Estado, más allá de los vínculos y apoyos civiles, por lo que, en 1994, la autodefensa se pensó de forma distinta.

c. El artículo 36 y la resistencia ante gobiernos de facto

La Constitución de 1949 se derogó luego del golpe de Estado de 1955. En 1956, la dictadura repuso la vigencia del texto de 1853-1860 y, en 1957, se lo reformó nuevamente. El artículo 29 original no se cambió. Tampoco se lo modificó en la reforma de 1994. Para entonces, el enemigo de la Constitución estaba representado por los golpes de Estado y las dictaduras militares (Caminos, 2023, p. 7). El temor no era que el Congreso Nacional le otorgue al Poder Ejecutivo facultades extraordinarias o la suma del poder público. Es decir, la preocupación no era una revolución legal, sino un golpe de Estado. Los golpes de Estado y las dictaduras militares eran los sinónimos de autoritarismo, es decir, lo otro de la democracia que debía ser conjurado.

El texto constitucional surgido de 1994 lo explicitó. La reforma puede ser leída como un episodio más de la “transición” luego de la última dictadura militar, momento en el cual se constitucionalizó aquello que se había discutido durante la década anterior. La mención a la desaparición forzada de personas en el nuevo artículo 43 referido a la acción de amparo y la jerarquización constitucional de ciertos instrumentos internacionales de derechos humanos lo atestiguan. Ahora bien, no caben dudas de que el artículo 36 de defensa de la democracia es el enunciado normativo que expresa en forma más consistente esta cuestión. Sin embargo, también es el que más paradojas jurídicas genera (Dotti, 2011).

El artículo 36 ofrece el marco de discusión fundamental sobre la enemistad, la Constitución y su defensa en el periodo de la “transición democrática” luego de 1983. Como señala Velázquez Ramírez (2021), el antecedente de esta cláusula se halla en los debates de la década de 1980 sobre la defensa de la democracia, especialmente alrededor de la ley 23.077 de Protección del Orden Constitucional y la Vida Democrática. Un debate importante de esta ley sancionada en 1984 fue el

“derecho de resistencia”, el cual finalmente no se incluyó. Lo que en el Congreso Nacional se rechazó fue constitucionalizado en 1994. No obstante, este derecho ya estaba presente en algunas constituciones provinciales, tales como la de Jujuy (art. 6), Río Negro (art. 7), San Juan (arts. 121 a 127) o Tierra del Fuego (art. 4).

Es interesante destacar que, aunque esta cláusula se explica por el tiempo de la postdictadura, el enunciado del artículo 36 remite al artículo 27 del proyecto de Alberdi (Manili, 2021, p. 121). Alberdi proyectó una cláusula que diga que “Toda autoridad usurpada es ineficaz; sus actos son nulos”. Esto no se plasmó en el texto original, pero sí en 1994: “Esta Constitución mantendrá su imperio aun cuando se interrumpiere su observancia por actos de fuerza contra el orden institucional y el sistema democrático. Estos actos serán insanablemente nulos”. Luego de establecer las penas para los autores, la Constitución legitima el derecho de resistencia: “Todos los ciudadanos tienen el derecho de resistencia contra quienes ejecutaren los actos de fuerza enunciados en este artículo”.

Tal como he argumentado en otro lugar, los usos del artículo 21 de la Constitución, en especial en el siglo XIX, indicaban que en la obligación de armarse en defensa de la patria y la Constitución ya se encontraba el derecho de resistencia contra autoridades que tomaran o ejercieran el poder en forma anticonstitucional (Tripolone, 2022). De hecho, Antonio Cafiero lo sostuvo en su discurso en la Convención Constituyente de 1994: con el artículo 36, argumentó, “introducimos el derecho a la resistencia, que ya está consagrado en el artículo 21 de la Constitución actual” (Convención Nacional Constituyente, 1994).

Los problemas que generó (y genera) la cláusula del artículo 21 se replican, entonces, en el nuevo artículo 36. Un opositor al proyecto como Roberto Etchenique, del MODIN, lo sostuvo en su momento. Para él, implicaría acabar con “el monopolio a la violencia legítima por parte del Estado frente al agresor exterior o frente al desborde interior”, a la par que la norma “será invocada por toda forma de insurrección política contra cualquier gobierno constituido” (Convención Nacional Constituyente, 1994). Este es un argumento simétrico al que se ha sostenido contra

la interpretación del artículo 21 como legitimación del derecho de resistencia (Tripolone, 2022).

Por su parte, Dotti (2011) señala muy bien los problemas y paradojas que tiene esta formulación normativa: el derecho de resistencia sólo se activa cuando el orden constitucional que lo legitima ya no existe. Es decir, es un mecanismo que surge *después* de los hechos. Como señala el filósofo, su virtualidad previa a los acontecimientos es, en todo caso, “moral” o “política”, en el sentido en que busca generar una consciencia democrática en contra de las irrupciones violentas contra el orden constitucional, pero no jurídica, ya que es justamente la Constitución que lo legitima la que estaría suspendida en el momento de operar el derecho. Por eso es que es muy dudoso que sea cierto lo afirmado por Cafiero en la Convención Constituyente, para quien, “[s]i este artículo hubiese estado incluido en la Constitución actual no hubiera podido dictarse la acordada de la Corte Suprema de 1930, que aceptó de hecho la afirmación de un régimen de facto en la Argentina” (Convención Nacional Constituyente, 1994).

Algo similar ocurre con la nulidad de los actos cometidos por quienes interrumpieren la observancia de la Constitución. Estos sólo podrían ser declarados luego del restablecimiento del orden constitucional que habilita la declaración de nulidad. En esto se asemeja al artículo 29 de la Constitución histórica. Es imposible pensar en juzgar como sedicioso a quien detenta u otorga la “suma del poder público” o las “facultades extraordinarias” mientras las está ejerciendo, ya que la definición de estos actos supone, justamente, que el Ejecutivo concentra las facultades judiciales necesarias para el juzgamiento. Los procesos criminales se harán, en todo caso, con posterioridad al restablecimiento del orden constitucional.

Es justamente este problema el que parece haber querido conjurar la Constitución de 1949 con los artículos 15 y 21. La Constitución peronista creó institutos que buscaron anticiparse al accionar de los enemigos de la Constitución prohibiendo su despliegue en forma previa a la destrucción del orden. En abstracto, preceptos de este tipo están orientados a darle mayor efectividad a la defensa de la Constitución, ya que aspiran a evitar un atentado al orden constitucional y no a remediar sus

efectos. Sin embargo, es obvio que constituyen cláusulas que pueden habilitar excesos y abusos de los gobiernos para controlar opositores. Por otra parte, al menos la historia de los dos primeros gobiernos peronistas mostró que no evitaron la preparación y ejecución del alzamiento fallido de 1951, ni el bombardeo de la aviación naval en 1955, ni, por supuesto, el golpe de Estado definitivo de ese mismo año.

En el caso del artículo 36, las paradojas señaladas lo colocan en una posición extraña en el sistema constitucional: es la cláusula que con mayor énfasis señala al enemigo de la Constitución luego de 1983, pero es la que mayores dificultades interpretativas y de aplicación posee para efectivizar su defensa.

d. Partidos políticos enemigos de la Constitución

Como recordé antes, uno de los conceptos de neutralidad que inhiben la decisión según Schmitt es el que instrumentaliza al Estado. Esto implica que los mecanismos del Estado se constituyen en una herramienta para que cualquier partido político, incluso aquellos con ideas contrarias al sistema político que legitima esa neutralidad, se valga de él para acceder al poder y destruirlo. Este problema concierne, por supuesto, a legitimación de partidos políticos antisistema, una cuestión que ha resurgido en el siglo XXI en el contexto de “desconsolidación de la democracia”, los ascensos del “populismo”, las “nuevas derechas” o la “radicalidad”.

Luego de la reforma constitucional de 1994, la Constitución argentina estableció, en su artículo 38, que “[l]os partidos políticos son instituciones fundamentales del sistema democrático”. Agregó que “[s]u creación y el ejercicio de sus actividades son libres dentro del respeto a esta Constitución”. Este es el único límite para la “creación y ejercicio” de los partidos políticos. No hay requisitos constitucionales sobre una ideología política particular para participar en elecciones (Quintana, 2019). La cláusula se distingue de los artículos 15 y 21 de la Constitución de 1949, a la par que continúan la lógica de la ley de defensa de la democracia de 1984, en la cual se dejó de lado el “sistema de creencias” como razón para excluir a un grupo político del juego democrático (Velázquez Ramírez, 2021, p. 5).

La ley orgánica de partidos políticos 23.298, sancionada durante la “transición democrática” en 1985, garantiza el derecho de formar “partidos políticos democráticos”. Por supuesto, el debate en la doctrina constitucional es qué se entiende por partido político democrático. Quintana, siguiendo a Gelli, sostiene que la manera de determinar que un partido político es antidemocrático está en el artículo 51 de la ley, que establece las causales de extinción de los mismos: además de la voluntad de los afiliados y lo establecido en las cartas orgánicas de los partidos, estos se extinguen cuando las “autoridades del partido o candidatos no desautorizados por aquéllas, cometieren delitos de acción pública” o impartieren “instrucción militar a los afiliados” o los organizan “militarmente” (Quintana, 2019, p. 1076). A esto cabe agregar que el artículo 16 de la ley establece que el nombre de los partidos políticos no puede exteriorizar “antagonismos raciales, de clases [o] religiosos”, limitación que el artículo 38 extiende a los símbolos partidarios.

Ambos supuestos ingresan en dos consideraciones que hizo Karl Loewenstein en 1937 sobre los mecanismos de defensa de las democracias liberales frente al fascismo. Para Loewenstein, el Estado democrático debe prohibir que los partidos políticos impartan instrucción y vistan uniforme militar. A su vez, el Estado debe evitar que sus autoridades cometan o reivindiquen delitos penales (Loewenstein, 1937b). Como indiqué, esto formaba parte de la idea de “democracia militante”. No casualmente, como señala Álvarez Álvarez (2023, p. 352), esta categoría fue receptada por el Tribunal Constitucional Federal Alemán por primera vez en una sentencia en que declaró inconstitucional la participación del Partido Comunista Alemán (*Kommunistische Partei Deutschlands*, KPD) en la política democrática de la República Federal Alemana (BVerfGE 5, 85).

La democracia militante implica que, en ciertos casos, es posible (o, más bien, necesario) valerse de métodos antidemocráticos para defender la democracia (Ginsburg y Huq, 2018, pp. 170-171). Esto lo ha resaltado muy bien Collings en su libro sobre el Tribunal Constitucional Federal Alemán (Collings, 2015, p. 44). La “democracia militante” de Loewenstein, sostiene Collings, había sido receptada por el Tribunal, lo que significó que, para sus miembros, el orden democrático liberal debía ser combatido, si es necesario, con “medios antidemocráticos”. Como guardián

de la Constitución, el Tribunal debía identificar a sus enemigos y anular su potencial dañoso (Collings, 2015, p. 44).

La sentencia del Tribunal Constitucional Federal alemán se dictó en agosto de 1956. La Corte Suprema argentina emitió, seis años después, una decisión similar contra el Partido Obrero. La Corte decidió la causa en el marco de una política del gobierno de José María Guido para orientar las elecciones de tal forma que los partidos peronistas, comunistas o cercanos a estas ideas no pudieran acceder a cargos públicos (Oyhanarte (h), 2014, p. 761). La Corte Suprema estableció que la Constitución Nacional legitima la restricción de derechos (por ejemplo, el de asociación política) en “defensa del Estado democrático”. El Estado tiene la legitimidad para restringir derechos cuando el objetivo es “la preservación de las instituciones vigentes -fundamentalmente, de las aludidas en el art. 1° de la Constitución- contra todo aquello que las desconozca, afecte o amenace” (Fallos 253:133).

La Corte enlaza esta legitimidad de defensa del Estado con las cláusulas relativas a los poderes de guerra (arts. 67.21 y 86.18 de la Constitución vigente en ese momento), al estado de sitio (art. 23) y a la movilización de las milicias (art. 67.24). Es decir, para la Corte Suprema, la proscripción del Partido Obrero era una medida tan grave como la declaración de guerra internacional (el primer supuesto), un ataque exterior o una situación de conmoción interior que ponga en peligro la vigencia de la Constitución (los supuestos de hecho que habilitan la declaración del estado de sitio) o las “insurrecciones” o “invasiones” (supuestos de movilización de las milicias, que, por otra parte, ya no existían en el país más allá de que permanecían mencionadas en el texto constitucional).

La Corte Suprema sostuvo que no es necesario que el partido político exprese en sus estatutos la vocación contraria al sistema constitucional y democrático, ya que la apariencia de aceptación del sistema es lo que le permite a este tipo de agrupaciones valerse de las vías legales para acceder al poder:

ningún partido subversivo proclama o reconoce su condición de tal. Antes bien, las agrupaciones de este carácter, revistiéndose de una apariencia que las muestra

como si estuvieran adscriptas al sistema institucional en vigor, utilizan lo que podría llamarse ‘las cómodas vías de acceso al poder’ ofrecidas por un Estado democrático, al que descuentan desprevenido y desguarnecido (Fallos 253:159).

La Corte Suprema se valió de un precedente del Tribunal Constitucional Federal Alemán, pero no el que declaró ilegal al KPD, sino el de octubre de 1952 que prohibió el *Sozialistische Reichspartei Deutschlands* (SRD), el Partido Socialista del Reich Alemán, una agrupación neonazi. El gobierno de Konrad Adenauer había solicitado la prohibición tanto de este partido como del KPD. Sin embargo, la política exterior y cuestiones de defensa durante la Guerra Fría explican que, mientras el caso contra el SRD se zanjó rápidamente, la causa contra el KDP se demoró cuatro años más (Collings, 2015, p. 38). No obstante, podría pensarse que el antecedente más promisorio para la Corte Suprema hubiera sido, sin dudas, el segundo.

En cualquier caso, la Corte Suprema agrega como argumento comparado para la decisión los ejemplos del acceso al poder del fascismo en Italia y del nazismo en Alemania. Para el tribunal, los jueces no pueden circunscribir su análisis al “*programa ficticio*” (cursivas en el original), es decir, el que expresan en sus plataformas los “partidos subversivos”. Por el contrario, deben desentrañar el “*programa real y verdadero, aunque oculto*” (Fallos 253:160, cursivas en el original). La Corte Suprema considera que está probado que el programa “real y verdadero” era subversivo del orden constitucional por la “identidad” del Partido Obrero con el Partido Obrero Revolucionario Trotskista, agrupación a la que se le había denegado la personería con anterioridad al fallo.

Otra causa resuelta por la Corte Suprema en relación a la denegación de personería jurídica a un partido político es mucho más reciente, concretamente, de 2009. Refiere al Partido Nuevo Triunfo liderado por Alejandro Biondini. El Centro de Información Judicial, órgano oficial de comunicación del Poder Judicial de la Nación, tituló la nota que difundió la sentencia de la siguiente forma: “La Corte niega personería jurídica a un partido nazi” (Centro de Información Judicial, 2009). La atribución de carácter nazi al partido no era abstracta. Más allá de la biografía de Biondini y sus declaraciones públicas, el Partido Nuevo Triunfo tenía como nombre

original Partido Nacionalista de los Trabajadores, denominación con evidentes reminiscencias al Partido Nacionalista Obrero Alemán.

En su voto, el ministro Carlos Fayt enmarcó la causa dentro del contexto de las discusiones en Europa (Fallos 332:433, consd. 14). En el considerando 15, Fayt comenta largamente la causa del Tribunal Constitucional Federal Alemán contra el SRP de 1952. La causa contra el KDP no es mencionada, aun cuando, en este caso, la decisión es comprensible: por la emulación del Partido Nuevo Triunfo al nazismo, la decisión de la Corte Suprema remitía mucho más a esta sentencia que a la de 1956 contra el KDP.

La Corte Suprema argentina aplicó la Constitución reformada en 1994 y la ley orgánica de partidos políticos de 1985. Para decidir la proscripción de este partido, tuvo en cuenta algo que, como recordé, había señalado Loewenstein en 1937: la necesidad del Estado de evitar la reivindicación de delitos tales como la persecución y aniquilación de grupos poblacionales, el odio racial o religioso, entre otras prácticas propias del nazismo. De lo contrario, sostiene la Corte, se permitiría el “elogio” de tales prácticas y, además, se consentiría en la “realización de un programa orientado a reproducirlo en alguna medida” (Fallos 332:433, cons. 7).

Fayt fundó su decisión desde la perspectiva del sistema representativo y la trascendencia de los partidos políticos en él, consagrada en el artículo 38 de la Constitución desde 1994. Comienza por destacar la importancia de los partidos políticos en el régimen representativo, especialmente en la preparación ciudadana para la participación democrática. La importancia de esta misión, dice Fayt, obliga al Estado a “establecer claramente las funciones y límites de los partidos y defender el régimen representativo en todo cuanto tienda a debilitarlo, desnaturalizarlo o destruirlo” (voto Dr. Carlos Fayt, consd. 11).

Para el ministro, la resolución de la causa aspiraba a limitar el “uso abusivo de un derecho político fundamental” o, en otras palabras, el “empleo inconstitucional de un derecho fundamental” (voto Dr. Carlos Fayt, consd. 18). Esta formulación remite a la prohibición de usar la “libertad para atentar contra la libertad” de la Constitución de 1949.

En cualquier caso, Fayt hace suyas las palabras de Pierre Lambert, presidente del Instituto de Derechos del Hombre de Bruselas, quien sostiene que “la propia democracia [...] ha favorecido y continúa favoreciendo la expansión de partidos cuyo programa intenta anular los derechos y libertades” (voto Dr. Carlos Fayt, consd. 14). Fayt continúa la línea teórica trazada por Loewenstein, quien afirmaba que el fascismo constituía una técnica basada en la propaganda, la cual sólo funcionaba en un contexto democrático donde la propaganda podía expresarse libremente. Para concluir, Fayt cita pasajes de la causa “Ríos” (Fallos 310:819) de la Corte Suprema para sostener que no se debe dar al Partido Nuevo Triunfo “la posibilidad de que condicione, mediante la obtención de la personería jurídica pretendida”, asuntos “más íntimos de la vida política nacional, e incluso la acción de los poderes gubernamentales” (voto Dr. Carlos Fayt, consd. 19). Una expresión muy clara de la defensa de la Constitución frente a un ataque de un enemigo que, valiéndose de la propia Constitución, buscaría destruirla.

Mediante la sentencia contra el Partido Obrero y el Partido Nuevo Triunfo, la Corte Suprema identificó dos enemigos de la Constitución que, en gran medida, mantienen la lógica que la Constitución de 1949 explicitó en su texto: la democracia y la Constitución se opone a las, en palabras de Sampay, “dos layas del totalitarismo”. Los términos para designar a ese enemigo mutaron en 2009, dos décadas después del fin de la Guerra Fría. Sin embargo, una misma idea se halla en todo momento: la Constitución tiene enemigos y deben ser conjurados. En este caso, es el tribunal supremo quien identifica al enemigo en última instancia. Si la polémica no creció, la explicación debe encontrarse en que estos enemigos de la Constitución no tenían, como sostuvo Schmitt (2009a, p. 75), la capacidad ni el apoyo para contrarrestar la decisión estatal con la intensidad y la violencia suficiente.

4. Conclusión

El objetivo de este artículo fue mostrar cómo se ha tratado a los enemigos de la Constitución en los mecanismos para su defensa. Si existen los segundos, es porque se reconoce la posibilidad de tener que decidir quiénes son los primeros. Como se ha podido ver, desde el texto original hasta el de 1994, pasando por la reforma de

1949, los mecanismos de autodefensa permiten apreciar cómo la “república” o la “democracia” se oponen al régimen de “suma del poder público” o “facultades extraordinarias”, a las “dos layas del totalitarismo” del siglo XX o a los “actos de fuerza” característicos de los golpes de Estado. La jurisprudencia de la Corte Suprema ha abonado este camino admitiendo el juzgamiento por el delito del artículo 29 y la proscripción de partidos políticos.

Ha resultado evidente que el problema de la defensa de la Constitución se enmarca en la tensión, tan antigua como el constitucionalismo y la democracia liberal, que provoca la necesidad de conjurar a sus enemigos a la par que se evita el uso de la ley como “arma envenenada” contra el adversario político. De ahí que cada decisión judicial, interpretación o cláusula constitucional vistas pueden pensarse en alguno de los dos sentidos. En otras palabras, salvo que se adopte una posición liberal absolutamente consecuente con la idea de neutralidad del Estado, la realidad política obliga a aceptar que es posible que existan enemigos de la Constitución o de la democracia. Sin embargo, la propia mención de esta necesidad genera la corazonada de estar elaborando un discurso que, al menos potencialmente, puede contribuir a destruir lo que se quiere proteger.

En el fondo, la democracia depende de quién hace esta distinción (una autoridad política, judicial o el titular del poder constituyente). La pregunta, que posee un enorme eco schmittiano, “*Quis iudicabit?*” se vuelve inevitable. El problema de la enemistad y la defensa de la Constitución se reconduce, entonces, hacia el defensor de la Constitución. De todo lo anterior se deriva que cualquier intento de juridificar la enemistad por medio de cláusulas constitucionales o legales está destinado a fracasar: lo central sigue siendo quién decide. En definitiva, la discusión actual sobre la desconsolidación de la democracia constitucional, el ascenso de líderes autoritarios o antidemocráticos al poder o la erosión o destrucción democrática desde su interior en occidente es de imposible resolución en términos estrictamente legal-constitucionales.

¿Cómo se cita este artículo?

TRIPOLONE, G. (2024). Enemigos y defensores de la Constitución en Argentina: democracia, república y autoritarismo en los límites del derecho constitucional. *Argumentos. Revista de crítica social*, (30), 313-345. [link]

Referencias bibliográficas

Álvarez Álvarez, L. (2006). La defensa de la Constitución durante el periodo de entreguerras. *Historia Constitucional* (7), 229-256.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=259027576007>

Álvarez Álvarez, L. (2023). Legitimidad, lealtad constitucional y democracia militante. *Revista de Derecho Político* (117), 343-356.
<https://revistas.uned.es/index.php/derechopolitico/article/view/37931/27882>

Caminos, P. (2023). *Apuntes para entender a la Constitución y a la Corte*. [Manuscrito inédito en preparación].

Centro de Información Judicial. (17 de marzo de 2009). *La Corte niega personería jurídica a un partido nazi*. <https://www.cij.gov.ar/nota-771-La-Corte-niega-personer-a-jur-dica-a-un-partido-nazi.html>

Collings, J. (2015). *Democracy's Guardians. A history of the German Federal Constitutional Court 1951-2001*. Oxford University Press.

Congreso de la Nación Argentina. (1 de mayo de 1949). *Asamblea Legislativa*. https://www2.hcdn.gob.ar/export/hcdn/secparl/dgral_info_parlamentaria/dip/archivos/1949_Mensaje_presidencial_Perxn.pdf

Convención Nacional Constituyente. (8 de marzo de 1949a). *6ta Reunión. 3ra Sesión Ordinaria*. Buenos Aires, Argentina.
<https://www.senado.gob.ar/parlamentario/convenciones/49/descargarDiario2/5>

Convención Nacional Constituyente. (8 de marzo de 1949b). *7ma Reunión. Continuación de la 3ra Sesión Ordinaria*. Buenos Aires.
<https://www.senado.gob.ar/parlamentario/convenciones/49/descargarDiario2/6>

Convención Nacional Constituyente. (10 de marzo de 1949c). *10° Reunión. Continuación de la 4° Sesión Ordinaria*. Buenos Aires.
<https://www.senado.gob.ar/parlamentario/convenciones/49/descargarDiario2/9>

Convención Nacional Constituyente. (1994). *12a Reunión. 3a Sesión Ordinaria*.
<https://www4.hcdn.gob.ar/dependencias/dip/Debate-constituyente.htm>

Dotti, J. (2011). *Las vetas del texto*. Las Cuarenta.

Gargarella, R. (1999). *Las teorías de la justicia después de Rawls. Un breve manual de filosofía política*. Paidós.

Ginsburg, T. y Huq, A. Z. (2018). *How to save a Constitutional democracy*. University of Chicago Press.

Grüner, E. (2007). *Las formas de la espada. Miserias de la teoría política de la violencia*. Colihue.

Hernández, A. M. (2003). *Las emergencias y el orden constitucional*. Universidad Nacional Autónoma de México, Rubinzal-Culzoni.

Laleff Ilieff, R. (2022). *Poderes de la abyección. Política y ontología lacaniana I*. Miño y Dávila.

Loewenstein, K. (1937a). Militant democracy and fundamental rights, I. *The American Political Science Review*, 31(3), 417-432.

Loewenstein, K. (1937b). Militant democracy and fundamental rights, II. *The American Political Science Review*, 31(4), 638-658.

Manero, E. (2014). *Nacionalismo(s), política y guerra(s) en la Argentina plebeya (1945-1989)*. Universidad Nacional de General San Martín.

Manili, P. L. (2021). *Tratado de derecho constitucional argentino y comparado*. Tomo IV. La Ley.

Oyhanarte (h), M. (2014). La Corte del 60: poder moderador ante una democracia cercada (1958-1966). En A. Santiago (h), *Historia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. El periodo de la discontinuidad institucional. Tomo II: 1947-1983* (pp. 649-805). Marcial Pons.

Pugliese, M. R. (2014). La Corte Suprema del intervencionismo estatal (1930-1947). En A. Santiago (h), *Historia de la Corte Suprema Argentina. Tomo I: 1853-1947. El período de la continuidad institucional* (págs. 289-458). Marcial Pons.

Quintana, F. J. (2019). Art. 38. En R. Gargarella y S. Guidi (Dirs.), *Constitución de la Nación Argentina comentada* (Tomo I) (pp. 1070-1094). La Ley.

Rosler, A. (2023). *Estado o revolución. Carl Schmitt y el concepto de lo político*. Katz.

Rossetti, A. (2019). Facultades extraordinarias, la suma del poder público y los infames traidores a la patria. El art. 29 de la Constitución Nacional. En R. Gargarella, y S. Guidi (Dirs.), *Constitución de la Nación Argentina comentada* (Tomo I) (pp. 962-971). La Ley.

Sampay, A. (2019). Discurso del miembro informante de la mayoría de la Comisión Revisora (Sampay). En M. Benente (Comp.), *La Constitución maldita. Estudios sobre la reforma de 1949* (pp. 357-408). Edunpaz.

Sarrabayrouse, E. C. (2019). La Constitución de 1949. Nuevos delitos, ampliación de garantías constitucionales y reformas de la organización judicial. En M. Benente (Comp.), *La Constitución maldita. Estudios sobre la reforma de 1949* (pp. 221-245). Edunpaz.

Schmitt, C. (2004). Legalidad y legitimidad. En H. Orestes Aguilar, *Carl Schmitt, teólogo de la jurisprudencia* (pp. 245-343). Fondo de Cultura Económica.

Schmitt, C. (2009a). *El concepto de lo político. Texto de 1932 con un prólogo y tres corolarios* (R. Agapito, Trad.). Alianza.

Schmitt, C. (2009b). Resumen de los diversos significados y funciones del concepto de neutralidad en la política interna del Estado (1931). En C. Schmitt, *El concepto de lo político. Texto de 1932 con un prólogo y tres corolarios* (R. Agapito, Trad.). (pp. 125-130). Alianza.

Schmitt, C. (2009c). *Teoría de la Constitución* (F. Ayala, Trad.). Alianza.

Schmitt, C. (2012a). Ex Captivitate Salus. En C. Schmitt, *Ex Captivitate Salus - La unidad del mundo - Catolicismo y Forma política* (A. Schmitt, Trad.). (pp. 5-70). Struhart & Cía.

Schmitt, C. (2012b). *La revolución legal mundial. Plusvalor político como premio derivado de la legalidad y la superlegalidad jurídicas* (S. Abad, Trad.). Hydra.

Segovia, J. F. (2004). Peronismo, Estado y reforma constitucional: Ernesto Palacio, Pablo Ramella y Arturo Sampay. *Revista de Historia del Derecho* (32), 347-441.

Tripolone, G. (2020). La Defensa Nacional en la Constitución de 1949. *Revista de Historia del Derecho* (59), 107-139.
http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1853-17842020000100107&lng=es&tlng=es

Tripolone, G. (2021). *La nostalgia por el orden. Carl Schmitt y el derecho internacional*. Tirant lo Blanch.

Tripolone, G. (2022). Republicanismo y ciudadanía armada en la Constitución Nacional Argentina. *International Journal of Constitutional Law*, 20(4), 1563-1589.
<https://doi.org/10.1093/icon/moac068>

Tripolone, G. (2024). *Proveer a la defensa común. La Constitución de la defensa nacional en Argentina*. La Ley.

Velázquez Ramírez, A. (2021). La ley defensa de la democracia: derecho e historia en los debates parlamentarios de la transición (1983-1984). *Estudios Sociales*, 61(2), 1-19.

Vita, L. (2020). Weimar en Argentina: los "usos" de la constitución alemana en la convención constituyente de 1949. *Revista Argentina de Ciencia Política*, 1(25), 94-114.

<https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/revistaargentinacienciapolitica/article/view/6142>

Wieczorek, T. (2024). Democracia y Estado de derecho en la obra temprana de Arturo E. Sampay. En N. E. Olivares y S. Morán (Eds.), *Republicanismo y democracia en la teoría e historia política contemporánea. Reflexiones desde el Río de la Plata* (pp. 69-98). Quellqasqa.

CONSTITUCIONALISMO NEOLIBERAL: LA CONFLUENCIA HAYEK-SCHMITT Y SU IMPACTO EN LA CONSTITUCIÓN CHILENA DE 1980

GONZALO BUSTAMANTE – gonzalo.bustamante@uai.cl
Profesor Titular de la Facultad de Artes Liberales, Universidad Adolfo Ibáñez, Chile

ARK CAICYT: <https://id.caicyt.gov.ar/ark:/s16668979/c55k4frw7>

DOI: <https://doi.org/10.62174/arg.2024.9950>

FECHA DE RECEPCIÓN: 3-6-2024

FECHA DE ACEPTACIÓN: 4-9-2024

Resumen

Este artículo examina la emergencia del constitucionalismo neoliberal como una forma de régimen político distinta tanto del autoritarismo competitivo como de la democracia plena. Se argumenta que este modelo, inspirado principalmente en el pensamiento de Friedrich Hayek, pero también influenciado en su versión Ordo, por ideas de Carl Schmitt, busca establecer un gobierno de leyes (*rule by law*) que neutralice la voluntad ciudadana y la acción legislativa que pueda amenazar el *nomos* del mercado. El estudio analiza la reinterpretación hayekiana de la tradición republicana y su propuesta de una nomocracia que eleva al mercado como soberano. Se plantean dos hipótesis: primero, que la preferencia de Hayek por un autoritarismo liberal no es una excepción, sino una advertencia contra las democracias radicales; segundo, que existe una influencia conjunta, aunque a veces contradictoria, de Hayek y Schmitt en la Constitución chilena de 1980. El artículo explora las concepciones de democracia y república desde las tradiciones griega y romana, examina la reconfiguración de Hayek de estas ideas y rastrea elementos hayekianos y schmittianos en la Constitución chilena, ilustrando cómo el constitucionalismo neoliberal busca limitar la democracia para preservar un orden de mercado.

Palabras clave: Constitucionalismo neoliberal, Hayek, Schmitt, Nomocracia, Democracia limitada

NEOLIBERAL CONSTITUTIONALISM: THE HAYEK-SCHMITT CONFLUENCE AND ITS IMPACT ON THE CHILEAN CONSTITUTION OF 1980

Abstract

This article examines the emergence of neoliberal constitutionalism as a distinct form of political regime, situated between competitive authoritarianism and full democracy. The argument put forth is that this model, which draws primarily on the ideas of Friedrich Hayek, but also, in its Ordo version, on the concepts of Carl Schmitt, seeks to establish a rule-by-law that neutralises citizen will and legislative action that might threaten the *nomos* of the market. The study analyses Hayek's reinterpretation of the republican tradition and his proposal for a nomocracy that elevates the market as sovereign. Two hypotheses are proposed. The first is that Hayek's preference for liberal authoritarianism is not an exception, but a warning against radical democracies. The second is that there is a joint, though sometimes contradictory, influence of Hayek and Schmitt on the 1980 Chilean Constitution. The article examines the conceptualisation of democracy and the republican tradition in Greek and Roman thought, analyses Hayek's reconfiguration of these ideas, and traces Hayekian and Schmittian elements in the Chilean Constitution. It illustrates how neoliberal constitutionalism seeks to limit democracy in order to preserve a market order.

Keywords: Neoliberal constitutionalism, Hayek, Schmitt, Nomocracy, Limited Democracy

348

Introducción¹

Stephen Levitsky y Lucan Way (2010) distinguen el autoritarismo competitivo, un tipo de régimen híbrido que combina normas democráticas con un gobierno autoritario, de las democracias con fallos, los gobiernos con altos niveles de corrupción y los autoritarismos cerrados. A diferencia de las democracias plenas, en los autoritarismos competitivos las elecciones son a menudo injustas, las libertades civiles están restringidas, hay una débil separación de poderes y un acceso desigual a recursos y medios por parte del gobierno y la oposición. Sin embargo, se distinguen de las dictaduras puras, ya que mantienen espacios de

¹ Mis agradecimientos a Ricardo Laleff Ilieff y Eugenia Mattei, por la generosa oportunidad de participar en este volumen. De igual forma a Patrizia Anwandter por todo su apoyo en la selección del material empleado y la revisión del trabajo. Este artículo es fruto de la investigación financiada por ANID, Chile, Proyecto REDES 190017: THE DEMOCRACY IN CRISIS: CONSTITUENT POWER OR A GLOBAL LIBERAL ORDER.

contestación a través de instituciones democráticas que la oposición puede utilizar para desafiar al poder.

A juicio de Levitsky y Way (2010), existen cinco áreas clave de lucha democrática en estos regímenes:

1. Elecciones: Son competitivas, pero a menudo parciales debido a los abusos de los recursos estatales, la cobertura mediática sesgada y el acoso a los candidatos opositores. Pero, al contrario de lo que ocurre en las dictaduras donde no hay competencia real, los gobernantes deben tomarse en serio la amenaza electoral.
2. Legislaturas: las fuerzas opositoras pueden usar el parlamento para desafiar al ejecutivo, a diferencia de lo que ocurre en los regímenes autoritarios plenos, donde la legislatura no existe o no tiene poder real.
3. El poder judicial puede ocasionalmente fallar en contra del ejecutivo, a diferencia de las dictaduras, en las que está completamente subordinado.
4. Medios de comunicación: no están absolutamente reprimidos como en una dictadura total. Los medios de comunicación independientes pueden investigar los abusos gubernamentales y dar cierta voz a la oposición.
5. Los gobernantes intentan controlar estas áreas mediante sobornos, cooptación, acoso a opositores y manipulación de las leyes, pero la represión directa está limitada por el deseo de mantener una fachada democrática. Esto crea una inestabilidad inherente y le confiere un sello distintivo al régimen.

En esencia, los autoritarismos competitivos son híbridos inestables que surgieron donde las élites carecían de voluntad o capacidad para una democracia o dictadura plena en el contexto internacional posterior a la Guerra Fría. Se enfrentan a contradicciones inherentes que generan crisis periódicas cuando las instituciones democráticas suponen un desafío para los gobernantes. Se distinguen tanto de las democracias imperfectas como de los autoritarismos cerrados al combinar rasgos de ambos.

Lo que proponemos es que existe una variante que no es ni autoritarismo competitivo ni democracia plena, pero tampoco un autoritarismo cerrado: el constitucionalismo neoliberal. Este último se caracterizaría por buscar generar una institucionalidad imparcial fuerte, un gobierno por leyes (*rule by law*²) que neutralice la voluntad de la ciudadanía y la acción legislativa de actores políticos que, de una u otra forma, puedan significar una ruptura con el *nomos* del mercado.

Este proyecto constitucional tendría su expresión más acabada en Hayek (1995, 2011), quien, tomando la tradición republicana de libertad, la reinterpretará para producir una nomocracia que transforme al mercado en el único soberano. Sin embargo, para comprender plenamente la naturaleza y las implicaciones de este constitucionalismo neoliberal, es necesario examinar no solo el pensamiento de Hayek, sino también su relación con las ideas de Carl Schmitt. A pesar de sus diferencias ideológicas, ambos pensadores comparten una profunda preocupación por los límites del poder democrático y la necesidad de mecanismos institucionales para contenerlo, lo que los convierte en figuras clave para entender la génesis y la estructura del constitucionalismo neoliberal.

350

La convergencia entre el pensamiento de Carl Schmitt y Friedrich Hayek en el contexto del neoliberalismo no es exclusiva de la experiencia chilena, sino que revela complejas dinámicas en torno al concepto de soberanía. Scheuerman (1997) argumenta que existe una «alianza impía» entre ambos pensadores, evidenciada en la incorporación por parte de Hayek de elementos de la crítica de Schmitt al Estado de bienestar democrático de Weimar, particularmente en lo referente a la distinción entre leyes generales y medidas o decretos particulares. No obstante, esta incorporación genera tensiones significativas en la obra posterior de Hayek. El pensador austríaco intentó mantener la tesis schmittiana de que el intervencionismo es inherentemente arbitrario y decisionista, mientras simultáneamente busca contenerlo mediante un marco de leyes apropiadas. Esta

² Sobre la distinción *rule by law/rule of law*, ver: Tamanaha (2004). Sobre otros usos del *rule by law* con finalidad de neutralizar y garantizar el estado liberal: Espinosa y Bustamante (2021).

aparente contradicción da lugar a una oscilación entre la «entronización de las reglas» como verdaderamente soberanas y un acercamiento al excepcionalismo autoritario, ambas tendencias atribuibles a la influencia de Schmitt en su pensamiento (Biebricher, 2014a, 2014b).

Esta confluencia teórica entre Hayek y Schmitt ofrece un marco interpretativo valioso para comprender las transformaciones neoliberales contemporáneas, particularmente en el caso chileno, así como en el contexto europeo. Aunque este último no forma parte del objeto de este trabajo, es pertinente destacar que Biebricher (2014a, 2014b) identifica en la Europa actual las tres variedades de soberanía neoliberal discutidas: el énfasis en reglas vinculantes (ejemplificado en el Pacto Fiscal), elementos tecnocráticos y autoritarios (como los poderes extendidos de la Comisión Europea) y aspectos decisionistas y excepcionalistas (evidenciados en las medidas del Banco Central Europeo que potencialmente van en contra de los tratados existentes). Este panorama contrasta notablemente con el diagnóstico de Brown (2006) sobre Estados Unidos en la década de 2000, donde se observaba una desacralización de la ley y la instauración de estados de excepción permanentes. En el contexto europeo, por el contrario, se observa una resacralización de las normas jurídicas que coexiste con un estado de excepción continuo, configurando lo que Biebricher (2014a, 2014b) denomina una constitución de emergencia extralegal. Este análisis subraya la importancia de considerar los aspectos genuinamente políticos de la teoría y la práctica neoliberal, más allá de su presunto fundamentalismo de mercado, para desarrollar diagnósticos críticos más precisos y, potencialmente, alternativas viables.

Nuestra hipótesis es doble: en primer lugar, sostenemos que la preferencia manifestada por Hayek por un autoritarismo liberal sobre una democracia sin liberalismo no se refiere a una excepción en situaciones extrema, como muchas veces se ha interpretado, sino que es un enunciado sobre el peligro general que, en su opinión, siempre existiría en las democracias radicales o profundamente republicanas. En definitiva, su propuesta sería un autoritarismo liberal permanente. En segundo lugar, argumentamos que el pensamiento de Hayek y Schmitt influyó de

forma conjunta, aunque a veces contradictoria, en la Constitución chilena de 1980³, y que ese temor compartido a la democracia ilimitada se habría plasmado en el proyecto constitucional original de la dictadura chilena⁴. La comparación entre Hayek y Schmitt nos permite comprender mejor las tensiones inherentes al constitucionalismo neoliberal entre la defensa de la libertad individual y la necesidad de un Estado fuerte para garantizarla.

El artículo se estructurará en tres secciones principales, cada una de las cuales abordará un aspecto relevante del argumento:

1. Inicialmente, se explorarán los conceptos de democracia y república desde las perspectivas de las tradiciones griega y romana. Esta sección examinará las ideas originales de estas tradiciones y sus reinterpretaciones contemporáneas, y destacará la importancia del pueblo como entidad política y la noción de libertad como no-dominación. Se expondrán elementos de las ideas de autores como Hannah Arendt, Josiah Ober y Philip Pettit, y se establecerá una base conceptual para entender las transformaciones y críticas posteriores de estos ideales. El objetivo de esta sección no es ofrecer una descripción exhaustiva de las tradiciones democráticas y republicanas, ni entrar en los debates sobre ellas, sino solo destacar ciertos aspectos que posteriormente serán subvertidos por el neoliberalismo.

2. La segunda sección se centrará en la reconfiguración que Hayek realiza de la tradición republicana. Se examinará cómo Hayek reinterpreta conceptos clave como libertad y Estado de Derecho, y propone un modelo de nomocracia centrado en el mercado. Esta perspectiva se contrastará con la crítica de Carl Schmitt a la democracia liberal, explorando las convergencias y divergencias entre ambos pensadores en su desconfianza hacia la democracia ilimitada.

³ Nos referimos a su versión original, previa a las múltiples reformas que ha experimentado.

⁴ No es parte del interés de este trabajo argumentar respecto de las razones por las cuales si existió esa influencia. Se asume como correcta la tesis de Renato Cristi.

3. Finalmente, el artículo analizará la influencia de las ideas de Hayek y Schmitt en la Constitución chilena de 1980. Esta sección rastreará elementos específicos del pensamiento de ambos autores en el diseño constitucional de la dictadura de Pinochet, y mostrará cómo estas perspectivas aparentemente divergentes convergieron en un modelo constitucional neoliberal que buscaba limitar el poder democrático en favor de un orden de mercado.

Esta estructura permitirá una progresión desde los fundamentos teóricos de la democracia y la república, pasando por sus reinterpretaciones neoliberales y las críticas que reciben, hasta su aplicación práctica en un caso histórico concreto, lo que permitirá ilustrar la evolución y las implicaciones del constitucionalismo neoliberal.

Este artículo emplea una metodología de análisis teórico-conceptual e histórico-comparativo. Se basa en una revisión crítica de la literatura primaria y secundaria sobre teoría democrática, republicanism y constitucionalismo neoliberal, con un enfoque central en los escritos de Hayek. El estudio utiliza un método hermenéutico para interpretar y contrastar las ideas de estos pensadores, situándolas en su uso por parte del constitucionalismo neoliberal. Además, se aplica un análisis comparativo para examinar las convergencias y divergencias entre sus propuestas. Para el caso de estudio de la Constitución chilena de 1980, se emplea un enfoque de análisis documental, examinando el texto constitucional y la literatura que ha abordado la configuración ideológica de la Carta. Este enfoque metodológico busca contribuir al trazado de las conexiones entre las teorías políticas y su materialización en diseños constitucionales concretos, iluminando así la génesis y las características del constitucionalismo neoliberal como fenómeno político-jurídico.

2. Democracia y republicanism

Las concepciones clásicas de democracia y república constituyen el fundamento sobre el cual se han construido y debatido los sistemas políticos modernos. La tradición democrática griega, rescatada por pensadores contemporáneos como Hannah Arendt y Josiah Ober, enfatiza la importancia del

demos como entidad política activa y la idea de libertad como participación directa en los asuntos públicos. Por otro lado, la tradición republicana romana, reinterpretada por autores como Philip Pettit, se centra en la noción de libertad como no-dominación y en la importancia de las instituciones para garantizar esta libertad. Ambas tradiciones comparten una preocupación fundamental por la participación ciudadana y la limitación del poder, aunque difieren en sus mecanismos y énfasis. Esta sección explorará estas concepciones clásicas, analizando cómo entienden la relación entre el pueblo, el poder y la libertad, y cómo estas ideas han sido reinterpretadas y debatidas en la teoría política contemporánea. Este análisis nos proporcionará una base para comprender las transformaciones que el neoliberalismo introduce en estos ideales y cómo estas se materializan en proyectos constitucionales concretos.

La idea griega de democracia, a la que recurren autores como Hannah Arendt (1982, 1990), Andreas Kalyvas (2008), en distinto grado presente en los trabajos de William E. Connolly (2007), Roslyn Fuller (2019), y que ha sido reconstruida por historiadores como Ober (1991), es inseparable del concepto de pueblo, la idea de un pueblo y el poder que este ostenta (Bustamante, 2016).

354

Estas concepciones clásicas han sido reinterpretadas y debatidas en la teoría política contemporánea, como lo demuestran los trabajos de Beiner (1995), Benhabib (2004), Heater (2005), Isin y Turner (2002), Kymlicka y Norman (2000), Lister y Campling (2003), quienes exploran las diversas dimensiones de la ciudadanía en las sociedades modernas.

La democracia al estilo ateniense no se basa en una estructura institucional estática, sino en la capacidad de juicio colectivo y la expresión retórica de un pueblo. Esta visión de la política y la democracia está profundamente arraigada en la tradición de la democracia radical⁵. Ober (1991), en sus trabajos, hace una distinción entre el

⁵ Sobre una característica general de la democracia agonial desde Connolly hasta Honig, ver: Wenman M. *Agonistic Democracy: Constituent Power in the Era of Globalisation*. Cambridge University Press; 2013.

poder ejercido por los que gobiernan (*archein*) y el de los excluidos (*kratos*). Afirma que, inicialmente, el concepto original de democracia no estaba condicionado por un criterio numérico, es decir, por el número de personas que cumplían la función de estar al timón de las instituciones políticas. La democracia griega de los siglos IV y V no era un gobierno de la mayoría en oposición a la monarquía (gobierno de un solo individuo) u oligarquía (gobierno de unos pocos), sino que era simplemente el poder no institucional (capacidad, *kratos*) en manos de un colectivo (*demos*) (Bustamante, 2012). Básicamente, este concepto de *kratos* se reflejaba en la capacidad de generar un juicio colectivo racional y expresarlo retóricamente, siempre en oposición a los que poseían *arkhé*. Esta última era característica de la élite, mientras que el *kratos* era propio del *demos* (Castoriadis, 1986, 1987, 1990).

La idea de democracia defendida por los antiguos griegos y rescatada contemporáneamente por formas de democracia radical, se basa en que un cuerpo colectivo es capaz de gobernarse a sí mismo y en que la libertad se interpreta como un momento de deliberación colectiva, libre de cualquier regla que la determine. Dicho de otra manera, la configuración colectiva de una acción no guiada por ningún tipo de norma a priori, salvo la propia capacidad de rechazar cualquier forma de dominación (Zakaras, 2010). Por esta razón, para autores como Arendt (1982, 1990) y la versión de Maquiavelo reconstruida por reinterpretaciones como las de Miguel Vatter (2020) y Martin Breugh (2016), es necesario anular la distinción entre gobernantes y gobernados, ya que, en caso contrario, se niega la posibilidad de una acción directa y transformadora inherente a cualquier momento democrático.

En esa línea, la interpretación de la democracia en el pensamiento de Arendt se caracteriza por una tensión entre el Estado de derecho y la dominación por parte del pueblo. Arendt (1982, 1990) plantea que lo que determina un momento democrático es la lucha del pueblo por anular la diferencia entre gobernantes y gobernados.

En la concepción arendtiana, el poder político se contrapone a la dominación política. Arendt (1982, 1990) argumenta que el poder no puede instrumentalizarse ni administrarse a través de la ley o el gobierno, sino que surge espontáneamente

cuando las personas actúan en conjunto y desafían a los gobernantes. El poder se concibe como una capacidad intersubjetiva que simultáneamente destruye y produce el orden y la ley, y se caracteriza por su igualitarismo, dinamismo, imprevisibilidad y capacidad de innovación.

La visión de Arendt sobre la política como espacio de pluralidad y confrontación se desarrolla en «La Condición Humana» (1958), donde presenta la esfera pública como un ámbito de revelación individual a través del discurso y la acción. Esta perspectiva enfatiza el conflicto de ideas en la formación de la voluntad política, privilegiando el disenso sobre el consenso. Villa (1996) destaca cómo esta interpretación agonial concibe la acción política como expresión de la libertad humana. En las «Conferencias sobre la filosofía política de Kant» (1982), Arendt explora la relevancia del juicio político y la opinión pública en la concepción democrática. Por eso, y en sintonía con esa herencia intelectual, Chantal Mouffe (2007) contrasta esta línea de pensamiento con los modelos consensuales.

Por su parte, Hauke Brunkhorst (2006) subraya que, para Arendt, el poder no es institucional. No puede ser acaparado ni centralizado en instituciones, sino que emerge entre las personas cuando actúan juntas y se desvanece cuando se dispersan. Las instituciones políticas dependen del «poder vivo del pueblo», entendido no como un sujeto colectivo homogéneo, sino como la capacidad de actuar en conjunto, con un potencial tanto positivo como negativo.

De esa forma, Arendt (1982, 1990) plantea el desafío de cómo estabilizar este poder de actuar en común, que solo existe en su realización, sin fijarlo en un orden rígido. Se trata de fundar una comunidad permanente sin perder el potencial creativo del poder. Esta interpretación del poder es común, con variaciones, a las propuestas de democracia radical y a las comprensiones agonísticas de la política.

Desde esta perspectiva, el Estado de Derecho debería reflejar una reinterpretación constante de sí mismo y la economía debería subordinarse al sistema de necesidades establecido por los ciudadanos, en lugar de someterse a leyes abstractas del mercado. Para Arendt, cualquier predominio sistémico sobre el

principio de indeterminación del juicio colectivo racional equivaldría a imponer lo social sobre la política y la libertad⁶.

En este marco teórico, la indeterminación del juicio colectivo racional se presenta como un elemento central de la democracia y los procesos constitucionales, reflejando una concepción de la democracia que integra el conflicto como parte inherente del proceso político.

Por otro lado, en una reconstrucción romana de la vida cívica, persiste una mirada republicana clásica (Skinner y Stråth, 2003; Pettit, 1999) en la que, a través de las instituciones, se garantiza una libertad como no dominación y la posibilidad de impugnación de quienes ejercen el poder (Marshall, 1950). Precisamente ese ordenamiento institucional se estructura para garantizar una libertad previamente entendida como no dominación, la cual, en opinión de autores como Skinner (Skinner y Stråth, 2003), es una idea de libertad negativa pre-moderna y neo-romana (Rosler, 2016). Por su parte, para Pettit (1999), genealógicamente, a partir de su origen romano y pasando por el Renacimiento, es posible rescatar esa forma de libertad, cualitativamente diversa respecto a la dicotomía «negativa-positiva» de Berlin (2018), y luego diseñar un modelo que permita medir si las instituciones son o no «debidamente republicanas». Este último carácter estará determinado por el aseguramiento de la no dominación.

Así, en el republicanismo se sostiene que la libertad consiste en vivir bajo leyes que reflejen la voluntad de los gobernados. Esto implica someter al gobierno al control popular a través de la regla de la mayoría. Sin embargo, esto plantea el problema de que la mayoría podría oprimir a las minorías, volviéndolas no libres según la definición republicana. Los pensadores republicanos tempranos no abordaron mucho este problema, ya que estaban más preocupados por la tiranía de la minoría gobernante (De Dijn, 2019). Sin embargo, en el siglo XVIII, tras la experiencia de las

⁶ Para Arendt, si bien lo social podría -conceptualmente hablando- tener sus orígenes en la tradición romana y medieval, es básicamente un fenómeno moderno. El auge de lo social (o estructuras sociales) puede explicarse por la automatización del *oikos* como actividad económica; al extenderse de la esfera privada a la pública, lentamente reemplazó a la política.

repúblicas reales, la tiranía de la mayoría se convirtió en una preocupación central. Richard Price defendió la regla irrestricta de la mayoría, confiando en que un pueblo libre nunca se oprimiría a sí mismo (De Dijn, 2019). John Adams reconoció más el problema, pero sostuvo que el criterio para juzgar si las leyes de la mayoría eran opresivas debía dejarse a la mayoría misma (De Dijn, 2019). James Madison propuso que el gobierno representativo y una multiplicidad de intereses evitarían que cualquier mayoría impusiera sus intereses egoístas (De Dijn, 2019).

En relación con este problema, Pettit (1999) ha propuesto soluciones contramayoritarias, como el control judicial, en contraposición a los pensadores del siglo XVIII, quienes buscaron resolver el problema de formas compatibles con el mayoritarismo. La tiranía de la mayoría se volvió central para el republicanismo del siglo XVIII y sigue siéndolo en la actualidad. El neorepublicanismo contemporáneo ha abrazado la idea de instituciones contramayoritarias como una forma de garantizar la no dominación de todos, incluidas las minorías (De Dijn, 2019).

Tanto la idea griega de democracia (así como su rescate contemporáneo) como la republicana de base neorromana supondrían la constitución del pueblo como elemento central (Skinner, 1993). La diferencia estriba en que, mientras que en la primera el pueblo y la capacidad de constituirse como tal son lo preponderante, en la segunda es el poder constituido de la institución republicana ya establecida lo que adquiere el papel protagonista.

Estas concepciones clásicas de democracia y república, con sus énfasis en la participación ciudadana, la deliberación colectiva y la libertad como no dominación, constituyen la base sobre la cual se han construido y debatido los sistemas políticos modernos. Sin embargo, en el siglo XX, estas ideas fueron sometidas a una profunda reinterpretación por parte de pensadores que buscaban redefinir la relación entre el Estado, el mercado y la sociedad. Entre estos, Hayek emerge como una figura central, ya que propuso una reconfiguración radical de la tradición republicana que tendría implicaciones relevantes para el constitucionalismo contemporáneo (Chignola, 1999a, 1999b, 2014).

3. Hayek y la soberanía del nomos del Mercado

Habiendo explorado las concepciones clásicas de democracia y republicanismo, con su énfasis en la participación ciudadana y la libertad como no-dominación, nos encontramos en una posición idónea para examinar cómo estas ideas son reinterpretadas y transformadas en el pensamiento de Friedrich Hayek. Esta sección analizará la propuesta hayekiana de una nomocracia centrada en el mercado, que representa una reconfiguración radical de la tradición republicana. Exploraremos cómo Hayek redefine conceptos clave como «libertad» y «Estado de Derecho», subordinándolos a lo que él considera el *nomos* del mercado. Examinaremos su crítica a la democracia ilimitada y su propuesta de un orden constitucional que proteja el libre mercado incluso de la voluntad popular. Además, contrastaremos estas ideas con la crítica de Carl Schmitt a la democracia liberal, explorando las convergencias y divergencias entre ambos pensadores. Este análisis nos permitirá comprender mejor la génesis teórica del constitucionalismo neoliberal y sus implicaciones para la concepción de la ciudadanía y la soberanía popular.

359

Esto último es significativo porque la Constitución chilena de 1980 representa un caso paradigmático de la confluencia entre el pensamiento de Hayek y Schmitt en el constitucionalismo neoliberal. Como han señalado autores como Renato Cristi (2011) y Fernando Atria (2013), esta Carta Fundamental incorpora elementos tanto hayekianos como schmittianos en su diseño. Por un lado, siguiendo a Hayek, establece un orden económico basado en el libre mercado y limita la intervención estatal a través del principio de subsidiariedad. Por otro lado, en línea con Schmitt, instaura un "estado de excepción económico permanente" (Cristi, 1998, cap: 6 y 7) que busca proteger este orden de mercado incluso frente a la voluntad democrática. Esta convergencia se materializa en instituciones como el Tribunal Constitucional, que actúa como guardián del orden económico constitucional, y en la rigidez de las normas que protegen la propiedad privada y la libertad económica. Así, la Constitución de 1980 ilustra cómo el neoliberalismo puede combinar la defensa hayekiana de un orden espontáneo de mercado con la lógica schmittiana del estado de excepción, creando un modelo constitucional que subordina la democracia a la

preservación de un orden económico específico. Esta síntesis peculiar entre Hayek y Schmitt en el caso chileno revela las tensiones inherentes al proyecto constitucional neoliberal y sus implicaciones para la soberanía popular y la ciudadanía democrática.

Hayek desarrolló una concepción particular de la constitución y su relación con la idea de libertad. Para Hayek (2011), la constitución es un instrumento fundamental para preservar la libertad individual frente a las amenazas del poder estatal y las mayorías democráticas.

En su obra «Los fundamentos de la libertad», Hayek (2011) define la libertad como la ausencia de coacción arbitraria por parte de otros seres humanos. Para él, la libertad no consiste en la capacidad de satisfacer todos nuestros deseos, sino en la ausencia de obstáculos impuestos por otros en la persecución de nuestros fines. En este sentido, la libertad se entiende en un sentido negativo, como un espacio de no coerción.

Desde esta concepción de la libertad, Hayek (2011) considera que el principal peligro para ella proviene del poder coercitivo del Estado. Si bien reconoce que cierto grado de coacción estatal es necesario para prevenir la coacción privada y establecer las reglas generales de conducta que hacen posible la convivencia pacífica, advierte de que el poder del Estado puede volverse una amenaza para la libertad si no está sujeto a límites claros.

Es aquí donde entra en juego la idea de constitución en el pensamiento de Hayek. Para él, la Constitución es el instrumento que debe establecer los límites al poder del Estado para proteger la libertad individual (Hayek, 2011). La Constitución debe definir claramente las atribuciones y restricciones de los poderes públicos, estableciendo un gobierno limitado por reglas generales y abstractas.

Hayek (2011) distingue entre lo que, en su opinión, es la concepción liberal clásica de la constitución y la concepción socialista o totalitaria. Mientras que la primera busca limitar el poder del Estado para preservar la libertad individual, la segunda

ve en la constitución un instrumento para empoderar al Estado en la persecución de fines colectivos, sacrificando así la libertad.

En su obra «Derecho, legislación y libertad», Hayek (1995) profundiza en su visión de la constitución ideal. Para él, la constitución debe establecer un «Estado de Derecho» (*Rule of Law*) en el que los poderes públicos estén sujetos a normas generales y abstractas, aplicables a todos por igual (Hayek, 1995). Esto implica que las leyes deben ser prospectivas, generales, abstractas, conocidas y ciertas, de modo que los individuos puedan planificar sus vidas con autonomía.

Hayek (1995) advierte contra los peligros de la legislación *ad hoc*, es decir, aquellas normas específicas destinadas a favorecer a ciertos grupos o perseguir fines particulares. Para él, este tipo de legislación socava la igualdad ante la ley y abre la puerta a la arbitrariedad y el abuso de poder (Hayek, 1995). La constitución debe prevenir este tipo de legislación, estableciendo límites a la discrecionalidad de los poderes públicos.

Un aspecto central de la concepción constitucional de Hayek es su desconfianza hacia la democracia ilimitada (Hayek, 1995, 2011). Si bien reconoce la democracia como el mejor método para la toma de decisiones colectivas, advierte de que las mayorías pueden volverse opresoras si no están sujetas a límites constitucionales. La constitución debe proteger los derechos individuales y las libertades económicas incluso frente a las mayorías democráticas.

Esto implica que, para Hayek (1995, 2011), ciertos principios constitucionales deben estar fuera del alcance de la decisión democrática. La protección de la propiedad privada, la libertad de contrato y la libertad económica deben estar consagradas en la Constitución y fuera del alcance del debate político ordinario. La Constitución actúa así como un «cerrojo» (*lock-in*) que impide que las mayorías transitorias socaven los fundamentos de lo que designa como una sociedad libre.

En este sentido, Hayek (1995, 2011) considera que el control de constitucionalidad de las leyes por parte de tribunales independientes es un mecanismo fundamental para hacer efectivos los límites constitucionales al poder. Los jueces deben velar por

que las leyes respeten los principios generales de la Constitución y declarar inválidas aquellas que los transgredan.

Otra dimensión importante de la visión constitucional de Hayek (1995, 2011) es su énfasis en la descentralización. Para él, un sistema no centralizado con una clara división de poderes entre el gobierno central y las unidades subnacionales es una salvaguarda adicional para la libertad. La dispersión del poder previene su concentración y abuso.

Asimismo, Hayek (1995, 2011) considera que la constitución debe asegurar la autonomía de la sociedad civil y las organizaciones intermedias frente al Estado. La libertad de asociación, la libertad de expresión y la libertad económica son esenciales para que los individuos puedan perseguir sus fines de manera autónoma y para que surja un orden espontáneo en la sociedad.

En la crítica y sospechas de Hayek sobre la intervención estatal y los grupos de interés, paradójicamente, existe en él, una influencia de Schmitt, la cual se evidencia principalmente en el análisis que ambos realizaron sobre el problema de los grupos de interés en las democracias modernas (Nientiedt, 2022). Schmitt, durante la República de Weimar, observó cómo los grupos económicos utilizaban el Estado como instrumento para sus propios fines, fenómeno que denominó "el Estado como presa" (Rüstow, 2017b, p. 147; Bonefeld, 2022). Hayek, en la década de 1970, elaboró sobre este mismo fenómeno, empleando la distinción schmittiana entre dos tipos de ley (sustantiva y meramente formal) para señalar el poder discrecional de los parlamentos democráticos modernos (Hayek, 2011, pp. 312-315). Además, Hayek incorporó un argumento económico de elección pública para explicar por qué los políticos atienden a intereses particulares (Hayek, 1979, pp. 10-12).

Sin embargo, Schmitt y Hayek difieren significativamente en sus propuestas para abordar el problema de los grupos de interés. Schmitt abogó por la «despolitización», que implicaba el reconocimiento estatal de los grupos de interés y su integración forzosa en un sistema corporativista para trabajar por el bien de la comunidad (Schmitt, 1998, pp. 224-226). En contraste, Hayek argumentó a favor de limitar la capacidad de los políticos para otorgar privilegios a grupos económicos.

Su propuesta, ejemplificada en su «constitución modelo», buscaba contrarrestar la búsqueda de rentas mediante ajustes en la configuración institucional de la democracia liberal, sin cuestionar sus principios fundamentales (Hayek, 1979, pp. 105-127).

La paradoja de esta influencia, está dada, entre otras cosas, porque mientras la propuesta de Hayek busca fortalecer la autonomía de los mercados, la «despolitización» de Schmitt, conduciría a una mayor intervención estatal discrecional y a un papel reducido para los mercados y la actividad empresarial (Schmitt, 1998, p. 226). Pero, a pesar de las diferencias existentes entre Hayek y Schmitt, ambos critican el parlamentarismo. Mientras Schmitt (Cristi, 1998; Marco, 2022; Rosler, 2023) argumenta en obras como «La situación histórico-intelectual del parlamentarismo hoy» (Schmitt, 1992) y «Teoría de la Constitución» (Schmitt, 2008) que el parlamentarismo se ha vuelto una mera formalidad vacía, incapaz de representar genuinamente la voluntad del pueblo, por lo que, la democracia requiere de una identidad sustancial entre gobernantes y gobernados, que solo puede lograrse mediante la aclamación plebiscitaria de un líder carismático. Por su parte, Hayek, en «Los fundamentos de la Libertad» (2011) y «Derecho, Legislación y Libertad» (1995), advierte contra los peligros de la democracia ilimitada y el gobierno de las mayorías. Para él, la democracia es valiosa solo en la medida en que sirve para preservar la libertad individual, pero puede volverse una amenaza para ella si no está sujeta a límites constitucionales. Hayek teme que las mayorías democráticas puedan usar su poder para imponer medidas redistributivas o intervenir en la economía, socavando así las bases de una sociedad libre.

Aunque parten de premisas distintas —la identidad sustancial para Schmitt, la libertad individual para Hayek—, ambos coinciden en su desconfianza hacia el parlamentarismo y en su preferencia, ya sea por formas de democracia más acotadas o plebiscitarias.

En segundo lugar, tanto Schmitt como Hayek enfatizan la importancia de la decisión y la excepción en el orden constitucional. Schmitt, en su famosa obra «Teología Política» (1985), sostiene que la esencia de la soberanía reside en la capacidad de

decidir sobre el estado de excepción. Para él, ninguna norma puede prever todas las situaciones de emergencia, por lo que en última instancia es el soberano quien debe decidir cuándo suspender el orden jurídico para preservar la existencia del Estado. Hayek, aunque desde una perspectiva liberal, también reconoce la importancia de la excepción. En «Los fundamentos de la Libertad» admite que, en situaciones de emergencia (como una guerra o una catástrofe natural), puede ser necesario suspender temporalmente ciertas libertades individuales y otorgar poderes especiales al gobierno (Hayek, 2011). Lo crucial, para Hayek, es que estas medidas excepcionales estén previstas y reguladas por la Constitución, de modo que no se conviertan en la regla. Se trata de un híbrido en el que conviven formas de *rule by law* y *rule of law*.

Si bien Schmitt y Hayek difieren en quién debe decidir sobre la excepción (el soberano versus la Constitución), ambos reconocen que ningún orden jurídico es completo y que la decisión sobre la excepción es un momento clave de la política.

Además, tanto Schmitt como Hayek son escépticos de la capacidad del derecho positivo para prevenir por sí solo el abuso de poder. Schmitt (2004), en «Legalidad y legitimidad», argumenta que el mero legalismo, entendido como el apego formal a las normas positivas, no basta para garantizar la legitimidad de un orden político. Para él, la legitimidad requiere de una decisión política fundamental que exprese la voluntad sustancial del pueblo.

A su vez, Hayek (1995), en «Derecho, legislación y libertad», distingue entre el verdadero derecho (entendido como normas abstractas y generales que hacen posible la convivencia pacífica) y la mera legislación (entendida como órdenes específicas del gobierno). Para él, el Estado de Derecho no equivale al imperio de cualquier ley positiva, sino solo de aquellas normas que respetan los principios generales del derecho y limitan el poder del Estado (Hayek, 1995).

Finalmente, tanto Schmitt como Hayek reconocen la importancia de los principios sustantivos en el orden constitucional. Schmitt (2008), en su «Teoría de la Constitución», sostiene que toda constitución se basa en una decisión política fundamental sobre la forma de existencia de un pueblo. Esta decisión no es una mera

norma procedimental, sino que tiene un contenido sustantivo que refleja los valores y la identidad de la comunidad política. Hayek (1995, 2011), por su parte, aunque defiende un concepto formal de Estado de Derecho, reconoce que las normas generales que lo componen tienen un fundamento moral y reflejan ciertos valores liberales, como la libertad individual, la igualdad ante la ley y la propiedad privada. Para él, una constitución no es neutral, sino que debe encarnar y proteger estos principios sustantivos.

Aunque difieren en cuáles son estos principios sustantivos (la identidad política para Schmitt, los valores liberales para Hayek), ambos coinciden en que una constitución no es un mero conjunto de procedimientos formales, sino que tiene un contenido axiológico que le da legitimidad. Estos puntos de encuentro entre Schmitt y Hayek son relevantes para comprender la convergencia de ambos autores como inspiración para la estructuración de experiencias constitucionales como la chilena en dictadura⁷.

Otro elemento significativo del pensamiento de Hayek es su propuesta nomocrática. Al respecto, Miguel Vatter (2020) ha destacado que la concepción de Hayek del derecho y el orden social espontáneo parte de una distinción entre dos formas de lograr la regularidad de las expectativas e intenciones en un orden social normativo: la regularidad nomocrática lograda por la elaboración deliberada de leyes y el orden espontáneo que carece de diseño o propósito externo. Para Vatter (2020), por un lado, Hayek argumenta que la coordinación de actores racionales en un mercado requiere ciertas reglas legales, lo que transforma la economía en el estudio de órdenes normativos o «nomotéticos». Por otro lado, posee una idea truncada del derecho, ya que niega sus implicaciones constitucionales o políticas, lo que hace que el derecho público esté subordinado al derecho privado. Esto lo realiza oponiendo el «derecho creado por los jueces» (Vatter, 2020) a la legislación y la organización política. Para Hayek (1995, 2011), el derecho creado por los jueces demarcará áreas de no interferencia y establecerá la propiedad, en lugar de declarar lo que todos

⁷ Al respecto, se pueden consultar los trabajos de Renato Cristi.

tienen en común como en una constitución política. Esta concepción neoliberal concibe a los individuos como miembros de una población sometida a un orden normativo, no como ciudadanos iguales transformados en una comunidad bajo una constitución (Burchell, 1996; Cahill et al., 2018; Harvey, 2005).

Vatter (2020) argumenta que la nomocracia requiere un creciente nivel de aseguramiento, lo que aumenta la necesidad de policías y seguridad privada. Por ello, el neoliberalismo ofrece una reconciliación ilusoria entre derecho y orden, generando su propia antinomia: cuanto más se utiliza el derecho para la vigilancia policial, menos puede organizar políticamente a un pueblo libre.

Las propuestas de Hayek y las críticas de Schmitt, aunque divergentes en muchos aspectos, convergen en su desconfianza hacia la democracia ilimitada y en su búsqueda de mecanismos para contener el poder popular. Esta confluencia de ideas, aparentemente contradictoria, tendría un impacto significativo en la formulación de modelos constitucionales en la segunda mitad del siglo XX. Un caso paradigmático que ilustra cómo estas perspectivas teóricas se tradujeron en diseños institucionales concretos es la Constitución chilena de 1980, promulgada durante la dictadura de Augusto Pinochet. El análisis de este caso nos permitirá observar cómo los elementos del pensamiento de Hayek y Schmitt se materializaron en un proyecto constitucional neoliberal, revelando las tensiones inherentes entre la limitación del poder democrático y la preservación de un orden de mercado.

4. La experiencia chilena

Habiendo examinado las concepciones clásicas de democracia y republicanismo, y su posterior reconfiguración en el pensamiento de Hayek y Schmitt, nos encontramos ahora en condiciones de analizar cómo estas ideas se materializaron en un caso concreto: la Constitución chilena de 1980. Esta sección explorará cómo el constitucionalismo neoliberal, inspirado en las ideas de Hayek y, en cierta medida, de Schmitt, se plasmó en el diseño institucional de la Carta Fundamental chilena durante la dictadura de Augusto Pinochet. Analizaremos los mecanismos específicos mediante los cuales se buscó limitar el poder democrático y proteger un orden de mercado, tales como la introducción de «enclaves

autoritarios», la consagración del principio de subsidiariedad del Estado, y la fuerte protección de los derechos de propiedad. Examinaremos cómo estas disposiciones reflejan la desconfianza hacia la democracia ilimitada y la preferencia por un «gobierno de las leyes» característicos del pensamiento hayekiano. Además, exploraremos las tensiones y contradicciones que surgen al intentar conciliar un orden liberal de mercado con elementos autoritarios. Este análisis del caso chileno nos permitirá comprender mejor cómo las ideas del constitucionalismo neoliberal se traducen en arreglos institucionales concretos y cuáles son sus implicaciones para la democracia y la ciudadanía.

La concepción clásica de la democracia, así como la republicana, como expresión del pueblo soberano, contrasta con la visión restringida plasmada en la Constitución chilena de 1980. Jaime Guzmán, su principal artífice, influenciado por el pensamiento de Friedrich Hayek, entendía la democracia, según Correa Sutil (2011, p. 321), como “un método para generar representación política, método que puede contemplar el sufragio universal u otra fórmula, incluso el voto censitario decimonónico”, y lo que a Guzmán le interesa resguardar son los valores superiores “y permanentes que están por encima de la soberanía popular, los cuales esta no puede vulnerar” (Correa Sutil, 2011, p. 321). Así, la Constitución de 1980 estableció una «democracia protegida» a través de mecanismos contramayoritarios como los senadores designados y el sistema electoral binominal (Cristi, 2011, pp. 80-81).

El caso chileno ilustra esta tendencia hacia una democracia de individuos atomizados al consagrar una visión individualista de la libertad y la propiedad, en consonancia con Hayek. Esto debilitó la capacidad de acción colectiva y transformadora del pueblo. Así, paradójicamente, y en concordancia con Schmitt, se trataría de una constitución supuestamente basada en la libertad, pero con la capacidad de cercenar la autodeterminación democrática y liberal:

Ciertamente Schmitt no adhiere al ideal constitucional del liberalismo, y ello por una razón muy específica: el liberalismo pretende desplazar y reprimir lo político, pero en realidad no lo logra. Así, por ejemplo, "en el concepto de Constitución del siglo

XIX se unen los ideales de libertad liberal burguesa con la autodeterminación democrática del pueblo” (Schmitt, 2008, pp. 58-59, citado en Cristi, 2011, p. 95).

La influencia teórica y conceptual de Friedrich Hayek (y Schmitt) en la Constitución chilena de 1980 se puede observar en varios aspectos clave:

1. La constitución se concibió como una superestructura creada para asegurar el mantenimiento de los principios metajurídicos subyacentes al Estado de derecho según Hayek. Esto era compatible con la creencia del derecho natural de que la ley preexiste a la legislación y está por encima del orden político.

2. La aplicación del Estado de derecho solo sería posible a través de un Estado fuerte liderado por un presidente poderoso. Esto era consistente con la defensa que hacía Schmitt de un «Estado fuerte» capaz de resistir las demandas de la sociedad, en especial las de grupos de interés especial y sindicatos:

La noción de soberanía política representa al Estado como principio de unidad nacional. El reconocimiento de una soberanía política protege al Estado frente a los particularismos y localismos propios de la sociedad civil o nacional. Por tanto, el Estado debe ser sumamente fuerte. Solo un Estado fuerte puede regular con autonomía e independencia las actividades de la nación (Cristi y Ruiz Schneider, 2015, p. 133)

3. La Constitución limitó el dominio legislativo del Congreso y dio al presidente la iniciativa exclusiva en legislación económica, financiera y presupuestaria. Esto tenía el propósito de evitar la «indebida interferencia del Congreso» y la legislación orientada a intereses especiales, tal como advertía Hayek: “Para un liberal como Hayek, la no interferencia estatal en el mercado resulta esencial para la salvaguardia de la libertad individual” (Cristi y Ruiz Schneider, 2015, p. 149) y “Además, para evitar la interferencia estatal en el mercado financiero, se redujo la importancia del crédito otorgado por el Banco del Estado” (Correa Sutil, 2011, p. 260).

4. La Constitución introdujo diversos arreglos contramayoritarios, como el poder del Tribunal Constitucional de ejercer control ex ante de la legislación. Esto iba en la línea de la desconfianza de Hayek hacia la democracia ilimitada y la política

mayoritaria: “Jaime Guzmán adopta también de Hayek su rechazo al Estado benefactor, su denuncia del totalitarismo y la democracia ilimitada que lo genera, y su rechazo del constructivismo social” (Cristi, 2011, p. 16).

5. El principio de subsidiariedad consagrado en la Constitución, que limitaba la intervención estatal en la economía, era compatible con la visión de Hayek sobre el papel limitado que debía tener el Estado, que debía actuar solo donde los privados no podían (Cristi, 2011). Según Cristi y Ruiz Schneider (2015, p. 136), se menciona que el principio de subsidiariedad, clave en la Declaración de Principios del Gobierno de Chile de 1974, fue utilizado por los seguidores de Hayek para erosionar la función productiva del Estado, en contraposición a la intención original de los corporativistas, que buscaban moderar la acción del Estado en una «economía dirigida». Es así como el historiador conservador chileno, Mario Góngora⁸, acusa a los discípulos de Hayek y Friedman de traicionar los ideales tradicionalistas y nacionalistas de la Declaración de Principios de 1974, al implementar políticas neoliberales que debilitaron al Estado nacional (Cristi y Ruiz Schneider, 2015, p. 147; Bustamante, 2024).

369

6. La Constitución fortaleció en gran medida la protección de los derechos de propiedad privada, un aspecto central del pensamiento de Hayek para salvaguardar el orden espontáneo del mercado frente a las presiones redistributivas. Para Cristi (2011), al debatir sobre la relación entre libertad y autoridad en el republicanismo, se señala que, para el liberalismo, la autoridad no tiene otra justificación que proteger la propiedad de los individuos. Esta idea es consistente con la defensa hayekiana de la propiedad privada como base de la libertad individual:

Aunque Guzmán adhiere en términos generales a la defensa hayekiana de la economía de mercado, no acepta uno de los postulados fundamentales de la obra de Hayek: el rechazo de la noción de justicia social y de una política redistributiva (Cristi, 2011, p. 24).

⁸ Mario Góngora, importante intelectual e historiador chileno del siglo XX. Ver: Bustamante, 2024.

7. Los derechos sociales y económicos quedaron configurados como meras aspiraciones, no como derechos garantizados por el Estado, en la línea del rechazo de Hayek a conceptos como la justicia social, que requerían una función redistributiva del Estado. Aunque Guzmán adopta en gran medida la línea neoliberal de Hayek, discrepa de este en cuanto al papel del Estado en la redistribución de la riqueza. Mientras Hayek rechaza explícitamente esta función, Guzmán le reconoce al Estado un papel redistributivo, aunque limitado (Cristi, 2011).

En resumen, principios clave del pensamiento constitucional de Hayek, como la limitación del poder estatal, la desconfianza en la democracia mayoritaria, la subsidiariedad y la primacía del mercado, quedaron plasmados en diversos aspectos estructurales y dogmáticos de la Constitución chilena original de 1980, a través de la influencia que ejerció en su principal ideólogo, Jaime Guzmán.

Desde una perspectiva republicana, la Constitución chilena de 1980 presenta ciertas deficiencias. Si bien estableció un orden institucional supuestamente orientado a proteger la libertad entendida desde el enfoque hayekiano, su origen en un poder constituyente no democrático (la Junta Militar) y los mecanismos contramayoritarios que contemplaba, la alejan del ideal de no dominación.

El proceso constituyente que dio origen a la Carta de 1980 en Chile ilustra los peligros de una constitucionalización sin un verdadero poder constituyente democrático. La Junta Militar, en cuanto poder de facto, se arrogó la potestad constituyente originaria y, si bien sometió el texto a un plebiscito, el proceso estuvo lejos de los estándares democráticos, asemejándose más a los plebiscitos napoleónicos, en los que la voluntad popular está fuertemente constreñida. Así, la Constitución de 1980 careció de legitimidad democrática de origen, aunque paradójicamente haya sido el marco para la posterior transición a la democracia.

Los debates contemporáneos en torno a la Constitución chilena continúan reflejando estas tensiones.

5. Conclusión

El proceso constituyente chileno de 1980 se enmarca en la revolución neoliberal global que buscaba dismantelar el Estado de bienestar y la ciudadanía social que lo caracterizaba. La Constitución de 1980, inspirada en las ideas de Hayek y Schmitt (entre otros), consagró la subsidiariedad del Estado y un modelo de ciudadanía centrado en la libertad económica y los derechos de propiedad, en detrimento de los derechos sociales. Esta carta fundamental eliminó el principio de la educación pública como atención preferente del Estado y devolvió a los colegios profesionales al derecho común, despojándolos de su carácter de corporaciones de derecho público. El capitalismo corporativo, que todavía busca conciliar la solidaridad y la competencia, cede así el paso al capitalismo liberal inspirado en Hayek. (Cristi, 2011, p. 193). De este modo, la Constitución de 1980 sentó las bases para la mercantilización y privatización de los derechos sociales, transformando al ciudadano en un consumidor más que en un sujeto político.

La revolución neoliberal transformó la paradoja del liberalismo clásico de «la ley como un mal necesario» (Bellamy, 2010), que se refiere a la necesidad de la ley para garantizar derechos como la propiedad, pero reconociendo al mismo tiempo que la ley limita la libertad individual. Así surge un discurso antistatal que conlleva la demolición de los derechos sociales que el propio Estado liberal de bienestar garantizaba a sus ciudadanos⁹.

La privatización de los derechos sociales tuvo como consecuencia la comercialización de servicios básicos fundamentales y la privatización de lo público, lo que aumentó y profundizó las desigualdades. Algunos ciudadanos quedaron excluidos de los beneficios de «bienes públicos» esenciales, como la educación y la salud. El Estado neoliberal se convierte en un regulador de distintos agentes económicos que ofrecen servicios a ciudadanos que adoptan la forma de clientes.

⁹ En toda esta parte, sigo muy de cerca, el trabajo previo: Bustamante y Ojeda (2020a, 2020b).

La Constitución chilena de 1980 es un caso paradigmático de esta mutación neoliberal del papel del Estado y la ciudadanía (Alemparte, 2022). Al constitucionalizar los principios de la economía de libre mercado, como la libertad de empresa y el derecho de propiedad, y al establecer un Estado subsidiario, generó un marco para la privatización de servicios públicos y derechos sociales (Duso y Kervégan, 2007). El ciudadano dejó de ser concebido como un sujeto de derechos garantizados por el Estado para convertirse en un cliente que debe proveerse de educación, salud y previsión en un mercado desregulado (Espinosa y Bustamante, 2021). Así, la Constitución de 1980 cambió radicalmente el sentido de la ciudadanía social que había caracterizado al Estado desarrollista chileno desde la década de 1920.

La cultura neoliberal reemplaza la responsabilidad ciudadana del individuo poseedor de virtudes cívicas que participa activamente en la vida pública, por la del individuo-consumidor que debe tener las habilidades y el sentido de la obligación de todo buen pequeño comerciante: Un buen ciudadano será aquel capaz de producir y ahorrar. Solo así es autónomo políticamente y socialmente, y no una carga para el Estado y los demás contribuyentes (Steger, 2008, 2010).

Este nuevo ciudadano neoliberal es la base de lo que se entiende por gubernamentalidad neoliberal, definida por valores empresariales como la competitividad, el interés propio y la descentralización (Foucault y Faubion, 2000; Foucault y Senellart, 2010). Se trata de una ideología del empoderamiento individual que pretende reemplazar la burocracia estatal por una sociedad autogestionada empresarialmente.

La visión del ciudadano-consumidor promovida por la Constitución chilena de 1980 se enmarca en esta gubernamentalidad neoliberal descrita por Steger. Al debilitar la ciudadanía política y social en favor de una ciudadanía económica centrada en la libertad de elegir y emprender, la Constitución de 1980 buscó crear un nuevo tipo de subjetividad funcional a un modelo de sociedad de mercado. Ya no se trataba del ciudadano partícipe de una esfera pública deliberativa, sino del homo oeconomicus que maximiza racionalmente su interés privado. Esta concepción reduccionista del

ser humano es coherente con el pensamiento de Hayek, quien desconfiaba de la democracia de masas y buscaba restringir la soberanía popular para salvaguardar la libertad entendida en un sentido puramente económico.

De modo más general, el neoliberalismo se distingue de otras formas de liberalismo porque el *rule of law* o «estado de derecho», principio fundamental de los sistemas políticos liberales que implica la sujeción de todos los ciudadanos e instituciones a leyes claras, públicas y aplicadas equitativamente (Tamanaha, 2004), se entiende como subordinado al *nomos* del mercado, el cual se encontraría en constante riesgo tanto de los agentes políticos legislativos como del poder de la soberanía popular. Ante esta amenaza, el constitucionalismo neoliberal recurre al *rule by law*, una operación que otorga “contenido normativo a la conducción de los asuntos del Estado” (Ginsburg y Moustafa, 2008, p. 4). Mediante esta estrategia, el Estado busca tomar decisiones instrumentales para impedir que el derecho y el poder político se utilicen en su contra. En otras palabras, el *rule by law* se convierte en un mecanismo de autodefensa del Estado liberal para mantener el *rule of law* y preservar su hegemonía. En el caso del neoliberalismo, ese *rule of law* es indistinguible del *nomos* del mercado.

373

Aunque en el liberalismo democrático el *rule by law* puede ser efectivo para mantener el *rule of law* a corto plazo, su uso excesivo o arbitrario puede socavar los principios fundamentales del Estado de derecho. Como señala Rajah (2012, p. 5): “el *rule by law* puede utilizarse para describir un sistema en el que el derecho es un mero instrumento del poder estatal, en lugar de una restricción del mismo”. Esta amenaza cobra mayor importancia y gravedad en el neoliberalismo, donde el *rule by law* se transforma en una herramienta del poder económico y la libertad puede ser solo un estribillo.

¿Cómo se cita este artículo?

BUSTAMANTE, G. (2024). Constitucionalismo neoliberal: La confluencia Hayek-Schmitt y su impacto en la Constitución chilena de 1980. *Argumentos. Revista de crítica social*, (30), 347-379. [link]

Referencias bibliográficas

Alemparte, B. (2022). Towards a theory of neoliberal constitutionalism: Addressing Chile's first constitution-making laboratory. *Global Constitutionalism*, 11(1), 83-109.

Arendt, H. (1958). *The human condition*. University of Chicago Press.

Arendt, H. (1982). *Lectures on Kant's political philosophy*. University of Chicago Press.

Arendt, H. (1990). *On revolution*. Penguin.

Atria, F. (2013). *La Constitución tramposa*. LOM.

Beiner, R. (Ed.). (1995). *Theorizing citizenship*. State University of New York Press.

Bellamy, R. (2010). *Constitucionalismo político: una defensa republicana de la constitucionalidad de la democracia*. Marcial Pons.

Benhabib, S. (2004). *The rights of others: Aliens, Residents and Citizens*. Cambridge University Press.

Berlin, I. (2018). *Dos conceptos de libertad El fin justifica los medios. Mi trayectoria intelectual* (2ª edición). Alianza.

Biebricher, T. (2014a). Sovereignty, norms, and exception in neoliberalism. *Qui Parle*, 23(1), 77-107.

Biebricher, T. (2014b). The return of ordoliberalism in Europe: Notes on a research agenda. *i-lex*, (21), 1-24.

Bonefeld, W. (2022). Economic Constitution and authoritarian liberalism: Carl Schmitt and the idea of a sound economy. En G. Grégoire, G. & X. Miny (Eds.), *The Idea of Economic Constitution in Europe*. Brill, Nijhoff.

Breaugh, M. (2016). *The plebeian experience: A discontinuous history of political freedom*. Columbia University Press.

Brown, W. (2006). American nightmare: neoliberalism, neoconservatism, and de-democratization. *Political Theory*, 34(6), 690-714.

Brunkhorst, H. (2006). The productivity of power: Hannah Arendt's renewal of the classical concept of politics. *Revista de Ciencia Política (Santiago)*, 26(2), 125-136.

Burchell, G. (1996). Liberal government and techniques of the self. En *Foucault and political reason. Liberalism, neo-liberalism and rationalities of government* (pp. 19-36). Chicago University Press.

Bustamante, G. (2012). Racionalidad populista versus democracia representativa. *Revista Cultura Económica*, 30(83), 20-35.

Bustamante, G. (2016). Poder constituyente: ¿Un mito católico versus un símbolo protestante? En G. Bustamante y D. Sazo (Comps.), *Democracia y poder constituyente ¿Revolución o evolución?* (pp. 93-122). Fondo de Cultura Económica.

Bustamante, G. (2024). El último romántico. El pensamiento de Mario Góngora, de Hugo Herrera. *Estudios Públicos*, (174), 209-219.

Bustamante, G. y Ojeda, F. (10 de septiembre 2020a). La crisis de los ciudadanos neoliberales. *Ciper Chile*. <https://www.ciperchile.cl/2020/09/10/la-crisis-de-los-ciudadanos-neoliberales/>

Bustamante, G. y Ojeda, F. (24 de octubre, 2020b). Dos rieles para que la Constitución no sea una traba: instituciones fuertes y participación ciudadana activa. *Ciper Chile*. <https://www.ciperchile.cl/2020/10/24/dos-rieles-para-que-la-constitucion-no-sea-una-traba-instituciones-fuertes-y-participacion-ciudadana-activa/>

Cahill, D., Cooper, M., Konings, M. & Primrose, D. (Eds.). (2018). *The SAGE handbook of neoliberalism*. Sage.

Castoriadis, C. (1986). La polis grecque et la création de la démocratie. *Le Débat*, 38(1), 126-144.

Castoriadis, C. (1987). *The imaginary institution of society*. MIT Press.

Castoriadis, C. (1990). Pouvoir, politique, autonomie. En *Le monde morcelé. Les carrefours du labyrinthe* (pp. 113-39). Seuil.

Chignola, S. (1999a). Costituzione e potere sociale in Lorenz von Stein e Tocqueville. En *Il potere. Per la storia della filosofia politica moderna* (pp. 341-361). Carocci.

Chignola, S. (1999b). "Noi,ultimi viaggiatori". Tocqueville e l'instabilità democrática. *Contemporanea*, 2(1), 111-118.

Chingola, S. (2014). A la sombra del Estado. Governance, gubernamentalidad, gobierno. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 19(66), 37-51.

Connolly, W. E. (2007). *Pluralism*. Duke University Press.

Correa Sutil, S. (2011). *Con las riendas del poder: La derecha chilena en el siglo XX*. Random House Mondadori.

Cristi, R. (1998). *Carl Schmitt and authoritarian liberalism: Strong state, free economy*. University of Wales Press.

Cristi, R. (2011). *El pensamiento político de Jaime Guzmán: Una biografía intelectual* (2ª ed.). LOM.

Cristi, R. y Ruiz Schneider, C. (2015). *El pensamiento conservador en Chile: seis ensayos* (2ª ed. Corr. y aum.). Editorial Universitaria.

De Dijn, A. (2019). Republicanism and democracy: The tyranny of the majority in 18th century political debate. En *Republicanism and the future of democracy* (pp. 59-74). Cambridge University Press.

Duso, G. & Kervégan, J. F. (Eds.). (2007). *Crise de la démocratie et gouvernement de la vie*. Polimetrica.

Espinosa, P. & Bustamante, G. (2021). Indigenous patrimonialization as an operation of the liberal state. *Philosophy and Social Criticism*, 48(6), 882-903.

Foucault, M. & Faubion, J. D. (Eds.). (2000). *Power*. New Press.

Foucault, M. & Senellart, M. (Eds.). (2010). *The birth of biopolitics: Lectures at the Collège de France, 1978-1979*. Picador.

Fuller, R. (2019). *In defence of democracy*. Polity.

Ginsburg, T. & Moustafa, T. (2008). *Rule by Law: The politics of courts in authoritarian regimes*. Cambridge University Press.

Harvey, D. (2005). *A brief history of neoliberalism*. Oxford University Press.

Hayek, F. (1979). *Law, legislation and liberty. The political order of a free people*. (Volume 3). The University of Chicago Press.

Hayek, F. (1995). *Law, legislation and liberty. Rules and order* (Volume 1). The University of Chicago Press.

Hayek, F. (2011). *The constitution of liberty: The definitive edition*. University of Chicago Press.

Heater, D. (2005). *What is citizenship?* Polity Press.

377

Isin, E. F. & Turner, B. S. (Eds.). (2002). *Handbook of citizenship studies*. Sage.

Kalyvas, A. (2008). *Democracy and the politics of the extraordinary: Max Weber, Carl Schmitt, and Hannah Arendt*. Cambridge University Press.

Kymlicka, W. & Norman, W. J. (Eds.). (2000). *Citizenship in diverse societies*. Oxford University Press.

Levitsky, S. & Way, L. A. (2010). *Competitive authoritarianism: Hybrid regimes after the Cold War*. Cambridge University Press.

Lister, R. & Campling, J. (Eds.). (2003). *Citizenship: Feminist perspectives*. Macmillan.

Marco, B. (2022). Schmitt, los ordoliberales y el error de Foucault. *Isegoría*, (67), e16, 1-11.

Marshall, T. H. (1950). *Citizenship and social class*. Cambridge University Press.

- Mouffe, C. (2007). *En torno a lo político*. Fondo de Cultura Económica Argentina.
- Nientiedt, D. (2022). Hayek and Schmitt on the "depoliticization" of the economy. (CHOPE Working Paper No. 2022-15). Center for the History of Political Economy.
- Ober, J. (1991). *Mass and elite in democratic Athens: Rhetoric, ideology, and the power of the people*. Princeton University Press.
- Pettit, P. (1999). *Republicanism: una teoría sobre la libertad y el gobierno*. Paidós.
- Rajah, J. (2012). *Authoritarian rule of law: Legislation, discourse and legitimacy in Singapore*. Cambridge University Press.
- Rosler, A. (2016). *Razones públicas. Seis conceptos básicos sobre la república*. Katz.
- Rosler, A. (2023). *Estado o revolución: Carl Schmitt y el concepto de lo político*. Katz.
- Rüstow, A. (2017). State policy and the necessary conditions for economic liberalism. En T. Biebricher & F. Vogelmann (Comps.), *The birth of austerity: German ordoliberalism and contemporary liberalism* (pp. 134-149). Rowman & Littlefield.
- Scheuerman, W. (1997). The Unholy Alliance of Carl Schmitt and Friedrich A. Hayek. *Constellations*, 4(2), 172-188.
- Schmitt, C. (1985). *Political theology: Four chapters on the concept of sovereignty*. MIT Press.
- Schmitt, C. (1992). *The crisis of parliamentary democracy*. MIT Press.
- Schmitt, C. (1998). Strong State and sound economy: an address to business leaders. En R. Cristi (Comp.), *Carl Schmitt and Authoritarian Liberalism: Strong State, Free economy* (pp. 212-232). University of Wales Press.
- Schmitt, C. (2004). *Legality and legitimacy*. Duke University Press.
- Schmitt, C. (2008). *Constitutional theory*. Duke University Press.
- Skinner, Q. (1993). Two concepts of citizenship. *Tijdschrift Voor Filosofie*, 55(3), 403-419.

Skinner, Q. & Stråth, B. (Eds.). (2003). *States and citizens: History, theory, prospects*. Cambridge University Press.

Steger, M. B. (2008). *The rise of the global imaginary: Political ideologies from the French Revolution to the global war on terror*. Oxford University Press.

Steger, M. B. (2010). *Neoliberalism: A very short introduction*. Oxford University Press.

Tamanaha, B. (2004). *On the rule of law. History, politics and theory*. Cambridge University Press.

Vatter, M. (2020). Foucault and Hayek: Republican law and liberal civil society. En *The government of life. Foucault, biopolitics, and neoliberalism* (pp. 163-184). Fordham University Press.

Villa, D. R. (1996). *Arendt and Heidegger: The fate of the political*. Princeton University Press.

Zakaras, A. (2010). Lot and democratic representation. *Constellations*, 17(3), 455–71.

EXTREMAS DERECHAS EN AMÉRICA: REACCIÓN CONSERVADORA Y AUTORITARISMO SOCIAL EN CHILE Y ARGENTINA (2019-2023)

DOSSIER

ALÁN RICARDO RODRÍGUEZ OROZCO – ricardorozco@live.com.mx
Universidad Nacional Autónoma de México, México

ARK CAICYT: <https://id.caicyt.gov.ar/ark:/s16668979/29krryhb0>

DOI: <https://doi.org/10.62174/arg.2024.9951>

FECHA DE RECEPCIÓN: 8-2-2024
FECHA DE ACEPTACIÓN: 27-8-2024

Resumen

El objetivo de este texto es problematizar la relación entre autoritarismo social y derechización de masas que actualmente se experimenta en Argentina y Chile. En el primer caso a propósito del triunfo electoral de Javier Milei, en 2023; y, en el segundo, en virtud del persistente rechazo colectivo al que fue reducido el proceso reconstituyente del Estado. En este sentido, analizando la centralidad que adquiere para ambos fenómenos la disputa por las mediaciones meta-económicas de la vida en sociedad, la finalidad que se persigue es la de visibilizar que ni uno ni otro se agotan en un determinismo de tipo economicista. Recuperando la noción clásica de autoritarismo social formulada por la filosofía política de la teoría crítica, la hipótesis de trabajo aquí defendida sostiene que, aunque las variables económicas son fundamentales para comprender la emergencia, el fortalecimiento y la consolidación de este autoritarismo y de esta derechización (sobre todo en tiempos de crisis estructural del capitalismo histórico), para uno y otra, las tensiones presentes en los campos de la cultura, la identidad, el estatus, el prestigio y el privilegio resultan igual o más importantes que el problema estrictamente económico.

Palabras clave: autoritarismo social, extremas derechas, reacción conservadora, disputa política, personalidad autoritaria

381

THE FAR RIGHT IN THE AMERICAS: CONSERVATIVE REACTION AND SOCIAL AUTHORITARIANISM IN CHILE AND ARGENTINA (2019-2023)

Abstract

The aim of this text is to problematize the relationship between social authoritarianism and mass right-wingers currently being experienced in Argentina and Chile. In the first case, in relation to Javier Milei's electoral triumph in 2023; and, in the second, by virtue of the persistent collective rejection to which the process of reconstituting the State has been reduced. In this sense, by analyzing the centrality acquired for both phenomena by the dispute over the meta-economic mediations of life in society, the purpose pursued is to make visible that neither one nor the other is exhausted in a determinism of an economicist type. Recovering the classic notion of social authoritarianism formulated by the political philosophy of critical theory, the working hypothesis defended here argues that, although economic variables are fundamental to understanding the emergence, strengthening and consolidation of this authoritarianism and of this right wing (especially in times of structural crisis of historical capitalism), for both, the tensions present in the fields of culture, identity, status, prestige and privilege are equally or more important than the strictly economic problem.

Keywords: Social authoritarianism, extreme right wing, conservative reaction, political dispute, authoritarian personality

382

1. Introducción

Más allá de las divergencias teóricas y analíticas acerca de su denominación, por lo menos hasta ahora, en el seno del debate político americano¹ parece existir cierto consenso alrededor de la idea de que la historia contemporánea de esta región del mundo se caracteriza por haber experimentado una suerte de ciclo de gobiernos progresistas que, precisamente en virtud de su moderación política e ideológica (no así retórica) o de su falta de radicalismo para constituirse como alternativas verdaderamente anticapitalistas, no habrían sido sino esfuerzos de tipo reformista, en tanto que no habrían ido más allá de haber propugnado por “una economía social

¹ A lo largo de este texto se prefiere la expresión América (y sus derivaciones) para referir a lo que comúnmente se denomina como América Latina y el Caribe, siguiendo la tesis de Edmundo O’Gorman (1999) de que no existe tal cosa como dos américas constitutivas de una misma unidad o identidad geohistórica, a las que únicamente habría que distinguir por su raíz latina o anglosajona.

de mercado” (Stolowicz et al., 2016, p. 5), abogado por la intervención activa del Estado para corregir los excesos neoliberales del capitalismo.

Reconociendo, sin embargo, las dificultades que supone el englobar a tantas y a tan diversas experiencias sociopolíticas en una única categoría paraguas, cualquiera que ésta sea (progresismo, posneoliberalismo, antineoliberalismo, etc.), en lo que sí parece existir un desacuerdo cuasi absoluto en este mismo debate es en relación con los límites espaciales y temporales que dicho ciclo tendría y, en ese sentido, con la clarificación del lugar que en esta historia jugarían las administraciones de signo contrario que, entre 2015 y 2023, saturaron al mapa americano² con el propósito explícito de contener el avance de alternativas políticas de izquierda en el resto de países de la región y con la determinación de revertir lo logrado hasta ese momento por gobiernos como los de Hugo Chávez, en Venezuela; Néstor Kirchner y Cristina Fernández, en Argentina; Evo Morales, en Bolivia; Rafael Correa, en Ecuador; Luiz Inácio da Silva y Dilma Rousseff, en Brasil; José Mujica y Tabaré Vázquez, en Uruguay o Fernando Lugo, en Paraguay.

Así, por ejemplo, aunque en las entrañas de esta discusión es común encontrar posturas que defienden que la experiencia de gobiernos progresistas inaugurada por la presidencia de Hugo Chávez, en 1999, constituye un ciclo en y por sí mismo, clausurado aproximadamente en 2015, y al que después habría sucedido un segundo ciclo signado tanto por “una reconfiguración que incluye nuevas formaciones y sectores emergentes” como por “apostar más por el pragmatismo que por la afinidad puramente ideológica” (Arellano, 2022, pp. 79, 86), no escasean, tampoco, análisis en los que, en cambio, se sostiene que el progresismo de aquel primer ciclo sigue siendo vigente luego de la breve interrupción que sufrió. Es decir, no faltan estudios en los que el progresismo es visto como un proceso revolucionario

² Argentina, entre 2015 y 2019, con Mauricio Macri; Bolivia, entre 2019 y 2020, con Jeanine Añez; Brasil, entre 2016 y 2022, con Michel Temer y Jair Bolsonaro; Chile, entre 2018 y 2022, con Sebastián Piñera; Colombia, entre 2018 y 2022, con Iván Duque; Ecuador, desde 2017, con Lenin Moreno y Guillermo Lasso; Perú, desde 2016, y cuya única excepción fue el breve mandato de Pedro Castillo entre julio de 2021 y diciembre de 2022; Paraguay, entre 2018 y 2023, con Mario Abdó Benítez; y luego, a partir de ese año, con Santiago Peña; y Uruguay, desde 2020, con Luis Lacalle Pou.

por “oleadas, con flujos y reflujos” (García Linera, 2020, p. 202) para el cual una interrupción espacial y temporal no implica una ruptura, sino apenas un repliegue coyuntural.

Ahora bien, más allá de cualquier esfuerzo por esquematizar la historia política contemporánea de América en rígidos y artificiales modelos de procesos secuenciales que respondan a lógicas mecánicas de sucesión, lo que interesa de esta discusión es que, cualquiera que sea la postura analítica que se asuma (la del proceso continuo, pero con reflujos, o la de los ciclos diferenciados) en ambas perspectivas, un desafío intelectual irresuelto es común. Y éste es que hoy, ante un nuevo auge del progresismo, se da por hecho que la derrota electoral de las presidencias de extrema derecha³ que proliferaron a lo largo y ancho del continente entre 2015 y 2023 es indicativa, asimismo, de su derrota política y cultural, perdiendo de vista, con ello, lo que sucede con sus bases de apoyo: como los riesgos que sus lógicas de resistencia y de conservación ante la derrota sufrida en el ámbito electoral, sus procesos orgánicos de recomposición y de acumulación de fuerzas o sus capacidades de socialización y masificación implican para la construcción colectiva de sociedades más libres, más igualitarias, democráticas y socialmente justas.

384

Y es que, en efecto, el que la mayor parte de los gobiernos de extrema derecha que plagaron al continente en el pasado lustro no encontrase condiciones de posibilidad adecuadas y suficientes como para asegurar su continuidad histórica, ahí en donde ya se hallaban en funciones de control gubernamental y de dirección estatal, no significa, sin embargo, que los progresismos que los relevaron también se hubiesen

³ Una discusión sustancial acerca de las derechas (de la diversidad y la multiplicidad de sus formas, de su esencia más allá de su configuración específica y de su fundamento) excedería por mucho los límites de la discusión de este trabajo. Sin embargo, valga, por lo pronto, para comprender a qué se hace referencia en estas líneas cuando se menciona a la derecha, en general, y a las extremas derechas, en particular; con apuntar que éstas se fundamentan, precisamente, en la defensa de un proyecto civilizatorio orientado por la normalización de la explotación, la marginación y la dominación sociales (ya sea que se les considere como parte de la naturaleza humana o como rasgo de identidad de lo social). En ese sentido, son proyectos políticos que en mayor o en menor grado (de ahí proviene la diferenciación entre extremas y moderadas) operan en contra de la consecución de los mayores grados de libertad (en un sentido no individualista), de igualdad (en un sentido no restringido a lo formal), de democratización (en un sentido no puramente procedimental) y de justicia social de los que es capaz de conseguir una sociedad dada (Orozco y Bolaños Alcántara, 2023).

hecho con la victoria en el terreno de lo colectivo y de lo popular, en la disputa cultural, por la memoria colectiva, por los sentidos comunes compartidos y/o por la definición de la trayectoria que en el futuro inmediato habrán de seguir estas comunidades nacionales —en tiempos, además, de aguda crisis sistémica del capitalismo global y de su correlato civilizatorio— como sí lo hicieron en los comicios presidenciales o, en menor medida, en los locales y legislativos (a menudo teniendo que hacer concesiones sustanciales a las derechas, gobernando en coalición con ellas o asumiendo parte de su programa).

De hecho, por lo contrario: en la mayoría de los países en los que el progresismo recuperó funciones de control gubernamental y de dirección estatal, las victorias que se cosecharon en la arena electoral no se tradujeron en un mejor posicionamiento de sus agendas e intereses en las correlaciones de fuerzas política y cultural en tensión entre estratos populares y medios de la sociedad. Todo lo cual, dicho sea de paso, en última instancia se ha traducido en un descuido sistemático, por parte de aquellas, de la profundidad con la que las viejas y las nuevas derechas regionales⁴ han hundido sus nervios autoritarios en múltiples y diversas capas de la población. Y, en correspondencia con ese descuido, en los campos de acción social, política, económica y cultural por ellas capturados, en un persistente engrosamiento y robustecimiento de sus cuadros de apoyo; logrando, así, hasta condicionar desde el ámbito de lo nacional-popular los alcances y los límites de los programas de gobierno de los progresismos en el poder.

Argentina y Chile, a propósito de estas consideraciones, son dos casos ilustrativos de ello y de la forma en la que a lo largo de los últimos años ha operado ese abandono por parte del progresismo de su vocación nacional-popular en la construcción de sociedades más libres, más igualitarias, democráticas y socialmente justas. En el

⁴ Esta discusión trasciende los alcances de este texto, pero es importante, por lo menos, puntualizar que entre las derechas contemporáneas se encuentran versiones que vienen fortaleciéndose desde los años noventa del siglo pasado (siendo, en consecuencia, derechas inscritas dentro del régimen de historicidad de las viejas derechas de las dictaduras cívico-militares), pero también nuevas manifestaciones, que no son una prolongación o una reactualización del pasado en el presente (derechas, por lo tanto, en situación de ruptura respecto del régimen de historicidad de las viejas dictaduras) (Rodríguez Orozco, 2024).

primero, por ejemplo, lo que resulta ilustrativo es el hecho de que, en los últimos comicios presidenciales, grandes franjas del electorado respaldaron un programa político que explícitamente asumió la tarea de revertir cualquier conquista social lograda tras el fin de la dictadura. En el segundo, lo que lo evidencia es la forma en la que un estallido colectivo con profundas aspiraciones de transformación del statu quo dominante de la postdictadura militar degeneró en su antítesis: llegando, inclusive, a corromperse hasta el punto en el que lo que en principio era un proceso reconstituyente, con el propósito de finalizar con un régimen político dictatorial que no necesitaba de una dictadura formal para hacerse valer, terminó por consolidarse como un recurso plebiscitario cuyo objetivo es radicalizar aún más la lógica de aquel viejo sistema de seguridad nacional y su Estado de excepción.

En ambas situaciones, sin lugar a dudas, lo que hoy es una urgencia intelectual ineludible es la exigencia de problematizar a fenómenos como estos sin agotarlos — como tiende a hacer una parte de la literatura especializada hasta ahora producida sobre estos dos casos nacionales—, ni, por un lado, en la presunción de que su raíz se halla en la pura manipulación mediática y en la desinformación sistemática de la que fueron objeto las y los electores; ni, por el otro, en la hipótesis de que todo se reduce a un problema de enajenación y de alienación ideológica, política y cultural. Pero ello no, por supuesto, porque en el rechazo a la nueva constitución chilena o en la votación mayoritaria por Milei en Argentina no hayan operado ambos factores sino, antes bien, porque es imprescindible develar los modos en los que tanto la manipulación y la desinformación, así como la enajenación y la alienación, estuvieron mediados por disputas políticas, ideológicas, económicas y culturales histórico-concretas, específicas del contexto regional actual, con una fenomenología singular en cada país.

2. De la personalidad autoritaria al autoritarismo social

Tal y como desde mediados del siglo XX ha venido sucediendo en Occidente, con términos como los de dictadura, tiranía y despotismo (o, más recientemente, los de fascismo, totalitarismo y nazismo), la de autoritarismo es una categoría política que, dentro de las ciencias sociales y de las humanidades modernas, con el paso de los

años ha ido perdiendo de a poco su contenido crítico profundo⁵; convirtiéndose, en cambio, en un concepto polisémico cuyo recurso a menudo brilla tanto por la ligereza intelectual con la que se aplica a una pluralidad de fenómenos (muchos de ellos antitéticos entre sí) cuanto por la facilidad con la que de él se hace sinonimia con otras palabras, dando por hecho que el autoritarismo es, por definición, totalitario (Rivarola, 2000), tiránico (Valladares, 2011), despótico (Rojas y Sobrado, 2006) y/o fascista (Segal, 2013).

En particular, esta suerte de vaciamiento epistémico de un nutrido conjunto de categorías, propias de la tradición de pensamiento político en Occidente y en América⁶, parece haber irrumpido con mucha mayor virulencia desde el último cuarto del siglo XX, en los imaginarios colectivos nacionales de las sociedades que forman parte de estas dos regiones geopolíticas, geohistóricas y geoculturales del moderno sistema mundial, cuando todo un universo de significados comunes entró en crisis, se desmoronó y relativizó, ante el avasallamiento del que estos fueron objeto por causa de la arrogante proliferación de las imposturas intelectuales que la nueva “lógica cultural del capitalismo tardío” (Jameson, 1984) introdujo en la producción, la circulación y el consumo de conocimiento científico-social.

387

Dos constantes, de hecho, que suelen verificar los abusos del término en cuestión tienen que ver, por un lado, con la proliferación de los usos adjetivados de la palabra, sin que en la mayoría de los casos quede claro qué es lo que se entiende por autoritarismo. Así, por decir lo menos, sucede cuando se discurre sobre un

⁵ Una tradición que va desde los estudios pioneros de Max Horkheimer (2006) sobre el Estado Autoritario, germinales en 1939, y los de Theodor W. Adorno et. al. (1965) sobre la personalidad autoritaria, en el seno de la teoría crítica, hasta los de Juan Linz (2000), con un enfoque mucho más tributario de la tradición liberal del pensamiento político Occidental.

⁶ En la formulación ya clásica de Norberto Bobbio (1996) de este concepto, esta tradición halla su origen en el pensamiento platónico y su culminación en el idealismo hegeliano. A este respecto, es notable la coincidencia del planteamiento de Bobbio con lo expuesto por Hannah Arendt (2016b) (desde un campo discursivo hostil con el marxismo), para quien la tradición del pensamiento político occidental también comienza con Platón y culmina con Hegel, pero en cuya historia Marx es el rupturista. En América esta misma tradición fue repensada a partir de su especificidad colonial, dependiente y subordinada, pero no rompió con sus características elementales (Boron, 1999; Boron y de Vita, 2002).

“autoritarismo global” (Demirović, 2022), un “autoritarismo regional” (Meyer Rodríguez, 2014), un “autoritarismo económico” (Galeano Rey, 2009), o un “autoritarismo carismático” (Flier, 2005), etc., sin que en cada caso medie explicación alguna sobre la forma en la que el contenido específicamente político de la autoridad se mantiene o se modifica en razón de la palabra que pretende conferirle ciertos atributos más allá de los que siempre han formado parte de su esencia. Tendencia, no obstante lo anterior, que sin embargo no resta relevancia a esas otras investigaciones que, a lo largo del mismo periodo de tiempo, con mucha mayor precisión conceptual y solidez analítica, han buscado problematizar, por ejemplo, las vetas autoritarias de un liberalismo (Meyer, 1995) globalmente hegemónico que siempre se pensó a sí mismo (y fue pensado) como una ideología centrista entre extremos (Wallerstein, 1996), las especificidades históricas de regímenes políticos que, sin ser enteramente autoritarios, tampoco son plenamente democráticos, ubicándose en el medio como una especie de “democracia autoritaria” (Meyer, 2016) o los que han procurado develar la naturaleza autoritaria del capitalismo moderno (Echeverría, 2016).

Por el otro lado, una segunda constante tiene que ver con la facilidad y con la persistencia con la que se asemeja o se identifica a la autoridad con la violencia y con cierto ejercicio de poder concebido como absoluto, restrictivo, negativo y/o totalizante, perdiendo de vista, en dicha conceptualización, que si bien es verdad que toda forma de autoridad demanda obediencia por parte de aquellos sujetos sobre los que se ejerce, ello no significa que esa obediencia se deba o se tenga que hacer efectiva a través del recurso a cualquier forma de violencia o a medios externos de coacción y/o de represión.

En efecto, en su problematización clásica, la autoridad, en general; y su forma política⁷, en particular; siempre se distinguió tanto de la violencia como del poder

⁷ No debe obviarse, por supuesto, que la autoridad en general es una simple abstracción ante la cual es fundamental distinguir, por lo menos, dos grandes variaciones suyas. A saber: por un lado, su forma prepolítica, actuante en campos de lo social que no se corresponden en estricto sentido con el ejercicio oficioso de la política “como la crianza y educación de los niños, donde la autoridad en el sentido más amplio siempre se aceptó como un imperativo natural” (Arendt, 2016a, p. 146) y, por el otro, su acepción específicamente política; esto es, en cuanto régimen o estructura política dentro de

en la medida en la que, para autoafirmarse como tal, para toda autoridad efectiva o potencial siempre resulta crucial el que socialmente se le reconozca como una relación de obediencia pretendidamente incondicional, en virtud de su aceptación de la fatal existencia de estructuras de jerarquización y de relaciones de diferenciación entre los humanos; independientemente de que éstas se fundamenten en criterios naturales (como en las relaciones de parentesco en las que se da por hecho que la infancia le debe obediencia a la adultez) o sociales (como cuando se le reconoce autoridad moral o intelectual a ciertos individuos al margen de si estos desean ser política o culturalmente reconocidos como tales o no).

De ahí que, aunque todas las formas de autoridad (y la política en especial) que históricamente han existido hasta el presente siempre se han sustentado en la vindicación de lógicas de supra-subordinación piramidales (Arendt, 2016a) y en la deliberada y sistemática reproducción de condiciones de desigualdad entre sus integrantes, para conseguirlo, siempre hayan tendido a justificarse en términos de la legitimidad intrínseca que individuos y colectividades le reconocen a las propias jerarquías y a las desigualdades a las que apelan y no, por lo contrario, valiéndose de regímenes de excepción, a la manera en la que lo fueron el fascismo en Europa y las dictaduras de seguridad nacional en América.

Experiencias límite éstas, dicho sea de paso, cuya comprensión no se agota en una simple discriminación de grado a partir de la cual fuese posible establecer, de una vez y para siempre, que lo que separa a un régimen autoritario (como el que emergió de la Revolución Mexicana) de uno totalitario (como el nacionalsocialista alemán o el estalinista soviético) o de uno dictatorial (como los de las dictaduras cívico-militares americanas) no es más que la mayor o la menor brutalidad de los ejercicios de poder y de violencia a los que se recurre en cada caso; ignorando o rechazando por completo toda consideración intelectual mínima sobre sus aspectos estructurales y formales histórico-concretos: su organización del Estado y de los

la cual se le confiere una determinada forma y trayectoria histórica a los asuntos comunes de los seres humanos: la “reproducción [repetida] de una forma peculiar de institucionalizar lo político como ‘política’” (Echeverría, 2010, p. 160).

poderes públicos, su cultura política hegemónica, sus dispositivos de dominación y sus tecnologías de gobierno o sus diseños institucionales.

La relación de cada uno de estos regímenes con la libertad de los individuos es, de hecho, indicativa de que lo que ponen en cuestión no es sencillamente una gradación cuantitativa de los fenómenos que desencadenan, que se desarrollan en sus entrañas o que los afectan: desde el punto de vista de la propia autoridad política, por ejemplo, la existencia misma de toda autoridad y, en consecuencia, de un régimen autoritario, depende de modo ineluctable de la pervivencia de las libertades que él mismo restringe, gobierna, regula y administra. Libertades, sin embargo, que pese a la sistematicidad con la que la autoridad tiende a gestionarlas, nunca aniquila. Y no, por supuesto, porque los regímenes autoritarios sean paladines de las libertades democráticas, individuales, civiles y/o políticas, sino porque para todo régimen autoritario la naturaleza de dichas libertades y de las constricciones con las que las enfrenta están siempre en función de la fuente de autoridad que se halla en juego en cada caso (claramente no es lo mismo un régimen autoritario sustentado en el género que uno erigido sobre la clase o sobre la idea de raza; así como tampoco lo es uno sustentado en la tradición que otro arraigado en normas jurídicas).

390

Ahora bien, prestar atención a este tipo de matices en el lenguaje del análisis política contemporáneo no responde a los imperativos de alguna clase de pretendida erudición teórica o filosófica ni, mucho menos, a la artificial –pero no por ello menos reaccionaria y retardataria– exigencia de adecuar el presente a las ideas y a las palabras del pasado. Es, por lo contrario, producto de la necesidad de contar, hoy – en un contexto en el que múltiples conceptos y sentidos comunes parecen perder de manera irremediable la estabilidad histórica que les había caracterizado durante tanto tiempo– con un mínimo de claridad sobre la fenomenología particular con la que se manifiestan y se reproducen las distintas formas de Estado, de gobierno y de ejercicio del poder que experimentan en su cotidianidad las personas; con todo lo que ello implica en términos de la comprensión de sus diseños institucionales, sus formas culturales, sus fundamentos y sus consecuencias para la vida de los sujetos, individuales y colectivos.

Dicha claridad conceptual, además, permite llevar a cabo un recorte epistemológico hoy en día imprescindible para dar cuenta de las especificidades históricas que caracterizarían a fenómenos como los que en Occidente (América incluida) se articulan alrededor de la emergencia, el fortalecimiento y /o la consolidación de plataformas políticas, movimientos sociales y programas de gobierno de extrema derecha. Y en particular, para comprender las profundas derrotas que en los últimos años ha experimentado el campo del progresismo. Recorte que tiene que ver con la necesidad de volver a priorizar el estudio de las formaciones sociales, políticas y culturales que se dan a sí mismos los pueblos que habitan el planeta, por encima de la tendencia hasta ahora predominante que privilegia, en cambio, el escudriñamiento del carácter de líderes carismáticos en contingencias espaciales y temporales acotadas. Esto es: necesidad de problematizar y revelar en sus insuficiencias a aquellos estudios que agotan la discusión diagnosticando a esos liderazgos o bien como enfermos de algún trastorno psicológico [convertida la enfermedad en tipología política como “autoritarismo narcisista” (Foa Torres y Reynares, 2021)] o bien como personificaciones de una supuesta “pulsión autoritaria” (Ipar, 2018), que, en última instancia, conduciría a la popularización de un irracional culto a la personalidad –alimentado, sobre todo, por clases con pobrísimos niveles de escolarización (Rachman, 2023)– y a la masificación de expresiones de violencia “autotélicas” (Bauman, 2017); es decir, un tipo de violencia que “ha dejado de ser un medio y que se ha convertido en un fin en sí misma” (Inclán, 2017, p. 14).

Esto, por supuesto, no con la finalidad de externalizar el estudio de la dimensión afectiva en los individuos en el devenir de los fenómenos colectivos de los que hacen parte sino, antes bien, con el propósito de recuperar la radicalidad crítica de los análisis sobre la personalidad autoritaria, en la tradición inaugurada por la filosofía social de la primera generación del *Institut für Sozialforschung*, en cuya estela teórica siempre ha sido crucial evidenciar que, cualesquiera que sean “las diferencias fundamentales por las que los tipos humanos se distinguen unos de otros, [...] les es común el estar determinados en todos sus rasgos esenciales por las relaciones de dominación características de su sociedad respectiva” (Horkheimer, 2001, p. 175).

De tal suerte que, a través de este recorte que busca acotar el recurso siempre fácil de patologización psicológica de los fenómenos sociales, sea posible restituir la idea de que los procesos de subjetivación manifestados en su vida cotidiana por los individuos nunca se explican a sí mismos a partir de su pura individualidad, en tanto que estos se inscriben en la estructura misma de la sociedad y de su sistema de clases en donde tienen lugar y se desarrollan las relaciones de dominio que les atraviesan y que marcan las preferencias y los deseos de las personas, sus pasiones y sus instintos de convivencia, siempre dentro del marco de y en relación con “todas las potencialidades formativas culturales de la época” en la que suceden (Horkheimer, 2001, p. 159).

Es éste, pues, un desplazamiento analítico fundamental para comprender que, en la fenomenología de las extremas derechas contemporáneas, por ejemplo, personajes como Jair Bolsonaro, en Brasil; José Antonio Kast, en Chile o Javier Milei, en Argentina; son apenas la mitad de la ecuación, y, en muchos sentidos, no la principal ni la más importante. Después de todo, no puede obviarse que, aunque en el contexto americano actual estos personajes funcionan como aglutinadores, organizadores y hasta formadores de militancias para sus proyectos políticos y de gobierno, salvo entre los sectores poblacionales en los que ellos son en y por sí mismos el factor de formación de dichos respaldos, en los restantes más bien se insertan y operan como actores que catalizan o encausan dinámicas, fenómenos, patrones y tendencias; emotividades, valores, principios y pasiones que les antecedían, convirtiéndose, de hecho, en sus cajas de resonancia en escalas espaciales mucho más amplias.

En este sentido, mucho más importante que estudiar la estridente personalidad de mandatarios como estos es saber, por ejemplo, por qué a millones de personas en sus respectivas sociedades nacionales les parecen completamente necesarias las políticas y los programas de gobierno que proponen; o por qué piensan que sus discursos de odio son justos y representativos de su propia emotividad; o por qué, en general, la irracionalidad detrás de sus visiones de mundo (virulentamente clasistas, sexistas, machistas, racistas y antropocentristas) la asumen, por lo contrario, como una suerte de racionalidad profunda y secreta, capaz de cambiar el curso de sus vidas. O, para no ir tan lejos, para comprender: qué pasa cuando estos

personajes pierden elecciones y son relevados en cargos gubernamentales, ¿sus bases populares de apoyo desaparecen también, junto con sus liderazgos electoralmente derrotados?; ¿dejan de pensar lo que pensaban, de militar en las causas en las que militaban, de ver en sus enemigos a los enemigos que veían?

Y es que es precisamente ahí, en esa dimensión de masas del bolsonarismo sin Bolsonaro, del kastismo sin Kast y del mileismo sin Milei, en donde es posible reconocer en qué medida, aun sin contar con un Bolsonaro, con un Kast o con un Milei, son éstas experiencias coyunturales o de larga duración, cuentan con capacidad para moderar a las izquierdas o no; influyen en la reproducción de una cultura política más democrática, libre, igualitaria y socialmente justa o, por lo contrario, hacen lo propio en un sentido por entero funcional a viejas y/o nuevas formas de explotación, de marginación y de dominación. Dinámicas, todas, de cuya complejidad, en el marco de una experiencia histórica autoritaria, únicamente se puede dar cuenta si a ésta se la comprende como el producto de la articulación de sus dimensiones correspondientes al plano individual (la personalidad autoritaria *stricto sensu*) al colectivo (el autoritarismo social) y al institucional (el Estado autoritario).

393

En retrospectiva, además, para los pueblos de América, el cobrar conciencia de esta triple articulación, no en virtud de la emergencia coyuntural o contingente de “hombres fuertes” (Rachman, 2023) sino a pesar de ellos, es fundamental para comprender el hecho incuestionable de que gran parte de los cuadros políticos de apoyo de estos personajes se formó en un momento en el que por todas partes en el continente se daba por descontado que las primeras décadas del siglo XXI eran de una hegemonía electoral, política y hasta cultural progresista y de izquierda (confundiendo con victoria política y cultural lo que apenas alcanzaba a ser poco menos que una victoria electoral).

3. Argentina y Chile: derivas contemporáneas del autoritarismo social en América

¿Cómo entender los procesos en curso de derechización autoritaria de masas que se viven en Chile y en Argentina?, ¿y hasta qué punto, por otra parte, eran en verdad

imprevisibles los escenarios que hoy por hoy se viven en ambos países? ¿Qué explica, además, que, habiendo atravesado cada una de estas naciones, a su manera, por experiencias potencialmente transformadoras de su realidad en un sentido progresista, en el contexto actual sean, antes bien, una suerte de faro de esperanzas para el resto de las extremas derechas regionales e internacionales?

Las respuestas a estas preguntas que se esbozan a continuación no pretenden, por supuesto, simplificar historias nacionales complejas que, por lo demás, son sumamente distintas entre sí, más allá de ciertas convergencias producto de su localización en un mismo espacio geopolítico, geohistórico y geocultural continental. Más bien, buscan dar cuenta de algunos elementos comunes que, en última instancia, serían indicativos de que ambas Repúblicas, así como una porción mayoritaria de la región, son objeto de un patrón de poder continental signado por un movimiento de fortalecimiento, reconfiguración, reconstitución y reposicionamiento de viejas y nuevas extremas derechas cuyos rostros más visibles siguen siendo personajes como José Antonio Kast o Javier Milei, pero cuya potencia política y cultural real se halla en el seno de fenómenos a menudo pluriclasistas más extensos.

394

En esa línea de ideas, quizá lo primero que valga la pena subrayar es el hecho de que ni Argentina ni Chile son casos nacionales que escapen a la crisis estructural por la cual atraviesan el capitalismo global, su correlato civilizatorio moderno o “el carácter peculiar de una forma histórica de totalización civilizatoria de la vida humana” (Echeverría, 2018, p. 141) subsumida en las necesidades de reproducción, acumulación, concentración y centralización del capital y sus “formaciones aparentes” (Zavaleta, 2009) (o mediaciones políticas, ideológicas, culturales, institucionales) específicas.

La fenomenología concreta que adquiere esta crisis en cada espacio nacional está, sin lugar a dudas, determinada por la “causación histórico-local” o “forma primordial” (Zavaleta, 2009, p. 292) de cada formación económico-social. Sin embargo, en ambos casos, adquiere una especie de regularidad a partir de la cual los sujetos (los que viven en y con el capitalismo y los que lo hacen por y para él), se disputan –desafían o defienden– los límites o “divisiones institucionales” (Fraser,

2023, p. 49) que contienen, reproducen y garantizan las condiciones de posibilidad de supervivencia y continuidad del propio modo de producción, circulación y consumo de la riqueza mercantil, en ámbitos de la existencia humana tan diversos, pero sustanciales, como aquellos en los que se juegan las condiciones de la reproducción económica de las mercancías frente a las de la reproducción biológica y social de las personas y de sus comunidades (con todo lo que ello significa en términos del ordenamiento sexogenérico de unas y otras) o la de la propia naturaleza y sus ecosistemas [y lo que eso implica en la configuración de un ya en curso “colapso climático antropogénico”, de raíz capitalogénica (Saxe-Fernández, 2018)].

Pero no sólo, ya que, así como están en crisis las estructuras elementales del género, de la sexualidad o del antropocentrismo modernos, así también lo están aquellas que históricamente:

- α. fragmentaron a la humanidad en razas, privilegiando a la blanca entre todas las demás y sometiéndolas a un tipo de dominación colonial que expropia sistemáticamente sus riquezas y las priva persistentemente de su capacidad para constituirse comunitariamente de manera autónoma;
- β. escindieron, primero; y volvieron determinante, después; a la dimensión económica de la vida en sociedad, respecto de la específicamente política;
- γ. favorecieron el desarrollo de las ciudades como los espacios por antonomasia de reproducción, acumulación concentración y centralización del capital; así como de subjetivación de la ciudadanía; y,
- δ. redujeron la especificidad de lo humano a su expresión puramente racional, en sentido instrumental y utilitarista; constriñendo a los sujetos sociales en su calidad de “ejemplares de una masa anónima o carente de definición cualitativa” (Echeverría, 2018, p. 157).

En los hechos, el que el sistema sociohistórico mundial en curso se halle en crisis y el que sociedades como la argentina y la chilena no estén en posibilidades de escapar a su causalidad y a sus efectos se ha traducido, al interior de ambos países, en una

virulenta y acelerada, pero sostenida y arraigada, masificación autoritaria de posturas políticas de extrema derecha para las cuales las conquistas sociales, económicas, culturales y políticas alcanzadas por los progresismos regionales en lo que va del siglo XXI (por ínfimas que hayan sido) son vistas no sólo como la razón detrás de su pérdida de viejos privilegios sino, asimismo, como el origen de lo que sienten y piensan que es un movimiento histórico de agravios y de humillaciones de sus estilos de vida, de los sentidos comunes que le daban dirección a su existencia y de los contenidos y las formas de socialización que tradicionalmente habían estructurado su cotidianidad. Todo –desde su perspectiva– desencadenado a partir de los años en los que el progresismo logró controlar sus respectivos gobiernos nacionales y conferirle una direccionalidad propia al Estado.

Ahora bien, es verdad que, para muchos de esos que hoy forman los cuadros de soporte político de personajes como Milei, en Argentina, o de Kast, en Chile, lo que sucedió durante los años de auge de los progresismos americanos fue una pérdida relativa de algunos de sus privilegios, en virtud de que los gobiernos nacionales de este tipo actuaron –en mayor o en menor medida– en favor de una expansión y de una profundización formal y sustancial de los derechos políticos y civiles, económicos, sociales y culturales de estamentos y de clases sociales históricamente marginados y/o excluidos de su ejercicio. Sin embargo, en la medida en la que dichos gobiernos actuaron con vocación universalista, nada de lo conquistado en esos ámbitos supuso un acto de confiscación, constricción, restricción o privación de derechos de unos sujetos en favor de otros.

Sí implicó, no obstante, que, tanto al ampliar el catálogo de derechos de los que comenzaron a gozar sujetos antes marginados, así como al volver efectivo el ejercicio universal de viejos derechos antes restringidos estamentalmente, las que solían ser prerrogativas acotadas a ciertos núcleos sociales dejaron de serlo y sus prohibiciones desaparecieron; en virtud de los impulsos con los que estos progresismos buscaron consolidar un “proceso de igualdad social” (García Linera, 2020, p. 254) tejido a partir de objetivos concretos: como la reducción de la pobreza, en general; y de la pobreza alimentaria y extrema, en particular; garantizar el acceso universal a servicios públicos, gratuitos y de calidad de salud, educación y

protección social; conseguir una verdadera integración nacional (o plurinacional) de las comunidades indígenas mediante la representación de sus intereses, la ampliación de sus derechos y su incorporación en los diferentes niveles de gobierno con impacto directo en sus modos de vida o la democratización de los procesos de toma de decisiones sobre la redistribución de la riqueza socialmente producida, el acceso a los bienes comunes y comunitarios y, en general, la configuración de lo público.

Todo lo cual no estuvo libre ni de contradicciones ni, mucho menos, de presiones y de condicionamientos internos y externos, de entre los que destacan, por ejemplo, los efectos de larga duración que la Gran Recesión del año 2008 dejó tras de sí y que, para millones de personas en todo Occidente, en América y, especialmente, en países como Chile y Argentina, significó experimentar un deterioro sustancial en sus condiciones de vida en el presente, pero que también entrañó cierto grado de clausura del futuro inmediato en sus vidas, en la medida en la que la propia crisis instauró como nuevo sentido común dominante y perspectiva del porvenir la necesidad de “vivir con lo imprevisible, con la contingencia; [...] con la incertidumbre y [la] exposición al peligro; [...] con la pérdida de toda seguridad, de toda orientación y de todo orden” (Lorey, 2016, p. 17).

397

Pero no sólo, ya que entre ellas igualmente sobresalen las que a lo largo del último medio siglo han venido constituyéndose como tendencias seculares propias de la globalización capitalista desde la década de 1970. A saber:

- 1) el aumento del capital verdaderamente transnacional y un nuevo sistema globalmente integrado de producción y finanzas; 2) la transnacionalización de las clases y el surgimiento de una clase capitalista transnacional como clase hegemónica en todo el mundo; 3) el surgimiento de un aparato de Estado transnacional; [y] 4) nuevas relaciones de poder y desigualdad en la sociedad global (Robinson, 2015, p. 45).

Además, nada de esto estuvo exento, tampoco, de irrupciones y de exigencias anidadas en el seno de la sociedad civil, producto de nuevas formas de subjetivación individual y colectiva: algunas de las cuales permanentemente son condicionadas –

o, si se quisiera, refuncionalizadas– por las demandas que durante décadas les ha impuesto el “resorte imaginario del neoliberalismo” (Laval y Dardot, 2017, p. 66) a “movimientos sociales tan populares como el feminismo, al antirracismo, el movimiento por los derechos LGBTQ+ y el ecologismo” [a través de alianzas con, pero también y, sobre todo, de su captura y posterior fagocitación por parte de] “un bloque neoliberal progresista” (Fraser, 2023, p. 205)⁸. Irrupciones y exigencias que en sus porciones refuncionalizadas por la racionalidad subjetivante peculiar del neoliberalismo; es decir, en sus “posiciones de izquierda socioliberal que, reivindicando una falsa lógica meritocrática y disolviendo toda problemática sociológica de clase, fomentaron un encogido marco de libertad individualista y competitivo” (Cano, 2022, p. 14), incidieron en la potenciación y en la masificación cada vez mayores del autoritarismo social en cada país.

Ello, en principio, al transformar en demanda popular y en programa de gobierno de signo reaccionario su acusación a las lógicas de nivelación social impulsadas por las izquierdas progresistas como la causa fundamental y primera de la pérdida de autoridad y tradición que, desde su perspectiva, estaban experimentando sus sociedades nacionales. Y, en seguida, al sumarse a las bases sociales de apoyo tradicionalmente de extrema derecha, atendiendo a una suerte de afinidad electiva desde la cual los individuos y las colectividades beneficiadas por las políticas de nivelación social y de discriminación positiva implementadas por los progresismos fueron percibidos como Otredades objeto de envidias, odios y rencores, por considerar que las mejoras experimentadas en sus condiciones cotidianas de vida no eran producto de su esfuerzo, de su mérito o, en última instancia, de su lugar natural en la sociedad, sino de la injusta e ilegítima intervención del Estado-nacional en favor suyo⁹.

⁸ No quiere esto decir que, en su pluralidad y diversidad, sean estos movimientos esencialmente reaccionarios, autoritarios o de extrema derecha. Más bien, siguiendo la tesis de Nancy Fraser sobre el progresismo neoliberal, lo que se estaría visibilizando aquí es que hubo sectores y reivindicaciones de izquierda que fueron capturados por la lógica cultural del neoliberalismo.

⁹ A propósito de la centralidad que parece estar cobrando el recurso al mérito como ariete de batalla política para contrarrestar toda política de igualdad social o de discriminación política, los más recientes estudios de Sadin (2022) son indicativos de la forma en que el tradicional individualismo

Empíricamente, esta reacción de autoritarismo social en contra del proyecto político y del programa de gobierno del progresismo es corroborable, en ambos países, en la actitud que tomó una parte mayoritaria de la población, en el caso de Chile, de rechazo ante la nueva Constitución elaborada por la Constituyente emanada del estallido social de 2019; y, en el de Argentina, de apoyo ante las aspiraciones presidenciales de Javier Milei ¿En qué sentido?

Cuando se trata de explicar a personajes como Kast o Milei (y, por extensión, a sus seguidores), gran parte de lo dicho en medios audiovisuales y de lo escrito en la prensa o sucedáneos ha tendido a simplificar la discusión, cuando no piscopatologizando a unos y a otros, sí, por lo menos, centrando el foco de la atención pública y mediática en sus dichos y hechos más estridentes y políticamente incorrectos; evidenciando, por supuesto, el peligro que supone la posibilidad de que se hagan con el control de gobiernos nacionales y con la dirección de los Estados en los que viven.

Menos comunes, sin embargo, suelen ser los debates avocados en sacar a la luz la racionalidad detrás de esos dichos y de esos hechos, no tanto para justificarlos sino, antes bien, para comprender de qué modo lo que termina siendo un acto o una expresión de racismo, de sexismo y/o de clasismo, es, también, un ejercicio de traducción de los miedos, de las preocupaciones y de las incertidumbres (tanto como de los rencores) de las personas que, aparentemente sin explicación lógica alguna, han decidido colocarse del lado de la explotación, la marginación y la dominación sociales.

Pero si se presta un poco de atención, no obstante, a ese fondo oculto por el estridentismo y la incorrección política, lo que se alcanza a apreciar es que, detrás de los catorce millones y medio de votos que hicieron presidente a Milei y detrás de los once millones de votos que impugnaron la nueva Constitución chilena, en 2023, opera como motivante fundamental y primario un agudo resentimiento que no se

liberal ha mutado, con el paso de los siglos, en la configuración de nuevas formas de subjetivación tiránica.

agota en denunciar cierta injusticia en términos económicos sino que, antes bien, la trasciende, privilegiando las denuncias morales y los reclamos estamentales en contra de lo que en una parte de la literatura especializada se ha convenido en reconocer como “políticas de la identidad y la diversidad” (Gómez Villar, 2022). Es decir, lo que hay detrás es una reacción que sí, en efecto, hunde algunos de sus nervios en los profundos pantanos del fracaso económico de la globalización neoliberal en curso, pero que se encuentra más hondamente enraizada en la idea de que, a diferencia de las crisis económicas, que pueden llegar a soportarse como fatalidad natural del capitalismo, el desmoronamiento de todas las certezas que orientaban la vida de las personas en temas como la sexualidad y el género, las razas y las etnias, las clases sociales y los estamentos o la madurez y la juventud, ese no se puede consentir como algo natural en el curso de la historia.

Un ejemplo de esta reacción autoritaria en ambos países tiene que ver con la virulencia con la cual, en ambos casos, la lucha de las mujeres por sus derechos y por su plena emancipación ha sido objeto de ataques lo mismo por figuras como Kast y Milei que por parte de sus electorados; apelando, los unos y los otros, a las formas y los contenidos tradicionales de la familia heteronormada y patriarcal para contener y, en la mayoría de los casos, revertir, mucho de lo conseguido a lo largo de los últimos años en materia de derechos sexuales y reproductivos.

Y es que si bien es verdad que ejercer el derecho sobre el cuerpo propio o vivir una vida en la que la maternidad sea libre y deseada (en lugar de social, cultural y antropológicamente impuesta), son reivindicaciones con profundas consecuencias económicas (en tanto que son capaces de forzar, por lo menos, una reorganización y una redistribución de los trabajos de cuidados no remunerados que posibilitan la reproducción social y biológica del género humano), también es innegable que, tal y como se ha venido presentando la reacción del autoritarismo social de extrema derecha, hoy, lo mismo en Argentina que en Chile, en sus reclamos contra las luchas sexogénicas, para éste ha sido la reivindicación de la dimensión tradicional de las identidades sexuales y de género, antes que los efectos económicos de su transformación, lo que ha sido asumido protagónicamente como urgencia y prioridad. Por eso no sorprende que, para la mayoría de estos autoritarismos

reclamando la restitución de la autoridad –supuestamente– natural del hombre sobre la mujer y de la procreación sobre el goce de la sexualidad, sean las referencias teológicas y naturalistas las que primen en sus ataques y no, en cambio, la defensa de una libertad individualista radicalizada de matriz productivista.

La condena hecha por Milei sobre el aborto libre de las mujeres, a pesar de asumirse a sí mismo como un libertario capaz de aceptar, inclusive, nociones de libertad individual en las que es aceptable y deseable la venta de órganos en función de la oferta y la demanda mercantil, es sin duda indicativa de ello. Pero no es ese, por supuesto, el único ejemplo que lo ilustra: cuando el ahora presidente de Argentina declara rabiosamente que no tiene por qué “pedir perdón por tener pene [ni] sentir vergüenza de ser un hombre blanco, rubio y de ojos celestes” (La Sexta, 2022), toda vez que no tiene nada que concederle al “marxismo cultural”, en el fondo, en lugar de atajar el reclamo materialista que históricamente han planteado las izquierdas a los privilegios de la blanquitud y las mujeres al patriarcado, él decide concentrar su crítica en la dimensión cultural de lo que significa, en términos de estatus, el ser precisamente eso: hombre, blanco y heterosexual¹⁰.

401

Más aún, cuando el líder de La Libertad Avanza demoniza a la totalidad de la Agenda 2030, de Naciones Unidas, por considerarla una expresión de "marxismo cultural", el énfasis que coloca en la cultura como el eje alrededor del cual giran las disputas políticas del presente y como el intersticio en el cual se enfrentan los proyectos políticos y los programas de gobierno de la derecha y de la izquierda, además de no ser casual o arbitrario, es demostrativo de que, por debajo de los problemas de la riqueza, en los discursos reaccionarios de estas derechas siempre aparecen temáticas problematizadas como matrices culturales que los subordinan: así la

¹⁰ Desde el punto de vista de la economía, en tiempos en los que los ingresos del hombre para sostener un hogar son cada vez menos suficientes, la integración plena de las mujeres parece ser una válvula de escape adecuada para aliviar un poco su carga laboral en el mantenimiento de una familia promedio. Sin embargo, desde la óptica de la disputa cultural e identitaria de los tiempos que corren, la actitud de rechazo de muchos hombres frente a dicha alternativa parece estar sobredeterminada por el trauma que les supone el tener que repensar su rol histórico como machos proveedores.

identidad sexual y de género, racial y de clase, pero de igual modo la inmigración, el ecologismo y la religión¹¹.

De manera inclusive más explícita, en su primer discurso como jefe de Estado ante el *World Economic Forum*, en enero de 2024, Milei fue reiterativo en plantear a la cultura y, de manera más amplia, a las mediaciones meta-económicas del capitalismo, como el principal campo de batalla entre la derecha a la que él representa y la izquierda a la que reconoce como su principal enemigo (la marxista cultural). Lo hizo, por un lado, al sostener que lo que está en peligro no es sólo el capitalismo global como modelo económico, sino, asimismo y en primera instancia, la civilización occidental: Occidente (que en sí mismo es una construcción cultural/identitaria); y, por el otro, al declarar que la principal fuente de irradiación de ese peligro y del desmoronamiento de los valores que sostienen a esa identidad son "los socialistas [que] se vieron forzados a cambiar su agenda [dejando] atrás la lucha de clases basada en el sistema económico, para reemplazarla por otros supuestos conflictos sociales igual de nocivos para la vida en comunidad" (Página12, 2024, párr. 4). Esos problemas que, para Milei, habrían sustituido a la lucha económica son, claro está, los de orden cultural e identitario.

402

En Chile, por otra parte, este mismo tipo de reacción autoritaria masificada es comprobable en la centralidad que a lo largo de los últimos años ha adquirido el movimiento de mujeres en el país (se reconozcan a sí mismas como feministas o no), pero no sólo. El repudio masivo del que fue objeto el proyecto constitucional, redactado por la Asamblea Constituyente a la que llevó el estallido social de 2019, es ilustrativa de la diversidad y de la multiplicidad de mediaciones meta-económicas que, desde la perspectiva del autoritarismo social chileno, no debían de ser objeto de negociación ni, mucho menos, operar como cimientos de un nuevo pacto social.

Y es que, en efecto, al haber condensado en el texto de la nueva Constitución una mirada de reclamos identitarios (que, hay que insistir, también son materiales,

¹¹ A pesar de su retórica antiestatista, estas derechas buscan hacerse con la dirección del Estado para hacerlo un Estado autoritario pleno en la disputa por las mediaciones.

aunque la derecha y cierta izquierda conservadora se empeñen en no reconocerlas como tales) que iban desde los derechos sexuales y reproductivos de las personas hasta los derechos de la naturaleza y de otras especies animales, el rechazo que se presentó en los plebiscitos que se celebraron en 2020 y en 2023 estuvo marcado por el miedo explícito a la amplitud y la profundidad de los cambios que se habían introducido en su articulado. Uno, dicho sea de paso, que una porción significativa de los más de once millones que se opusieron a la nueva Constitución en 2023 (casi cuatro millones más de votos en contra, respecto de los resultados obtenidos en el primer plebiscito de 2020) y diversos circuitos de la intelectualidad de del progresismo denostaron por considerar que daba excesiva prioridad “a una mezcla incongruente de preocupaciones identitarias y de justicia social por encima de los derechos y protecciones materiales de clase” (Rojas, 2022, párr. 6) que habían dominado entre las consignas abanderadas durante los días de la revuelta callejera.

Es cierto, por supuesto, que mucho de los resultados que se obtuvieron en el referendo tienen que ver con la virulenta campaña de desinformación que desplegó la derecha a lo largo y ancho del país, saturando la agenda pública y de los medios con sus dogmas y mentiras. Pero también es verdad que el fracaso de la Constituyente no se reduce a ello —como llegó a afirmar el gobierno de Boric—, toda vez que ésta:

no supo dar respuesta efectiva ni articular con congruencia, por un lado, los cambios más inmediatos que se necesitaban implementar para desahogar las tensiones de la coyuntura; y, por el otro, la posibilidad de sentar las bases de un proyecto histórico de más largo alcance, cuyo éxito dependía de la puesta en marcha de un proceso de cambio más profundo, pero lento. (Orozco, 2023, párr. 8)

No hay, pues, ironía alguna en el hecho de que quienes ahora mismo se encargan de escribir un nuevo borrador constitucional (las fuerzas políticas representativas de la dictadura: amagando, inclusive, con engendrar una constitución que sea capaz de rebasar por la derecha al marco normativo de la dictadura y de la postdictadura), sean, precisamente, quienes admiran del castrense (basado en el respeto irrestricto a la autoridad y sus jerarquías) el *modus vivendi* por antonomasia del orden, el

respeto y la estabilidad en una sociedad que experimentó, en una especie de contracción del tiempo, una profunda irrupción popular que puso en tela de juicio sentidos comunes y prácticas de convivencia que parecían ya solidificados por la historia.

En ambos casos, pues, a la luz de estos reclamos de tipo identitario y/o cultural, es evidente que habría, entonces, que apreciar tres matices en la comprensión analítica del rol que juega el aspecto económico en el seno de estos fenómenos de derechización autoritaria de masas en América. A saber:

- α. tanto en Chile como en Argentina, las crisis económicas coyunturales de los años recientes han operado menos como detonantes originarios del autoritarismo social contemporáneo que como eventos que circunstancialmente catalizaron (y sí, agudizaron, aceleraron y acrecentaron) tendencias mucho más añejas. En palabras de Pablo Semán (2023): “todo sucede como si a través de esta fuerza se expresaran un perfil y una dinámica social que esperaban de un proceso político unas pocas acciones constitutivas, el toque de la varita mágica de la historia. Por otro lado, ese trabajo político, ideológico y organizativo ha sido tan pertinente, tan complejo y tan específico, que actualizó de forma acelerada las potencias del proceso social” (pp.10-11). En Argentina, particularmente, esto significa que el proceso hiperinflacionario por el cual atraviesa su sociedad desde los días de la pandemia de COVID—19 no es, de ningún modo, la causa última que explica el fenómeno Milei, sino apenas el factor de conversión que potenció una dinámica social que ya desde tiempo atrás venía germinando en amplios sectores de la población;
- β. en ese sentido, es fundamental no perder de vista que, en términos económicos, el evento que verdaderamente explica la reacción autoritaria de las masas en estos países (pero no sólo) no son las dificultades coyunturales (2008, 2020-2021), sino la tendencia al estancamiento económico por la cual vienen atravesando América y el resto de la economía-mundo capitalista desde hace medio siglo (lo que en la jerga de esta disciplina suele identificarse como fase B

de un ciclo de Kondratieff); y en cuyo curso las coyunturas singulares de los últimos años se inscriben antes que como causas, como consecuencias suyas; y, χ . frente a la magnitud absoluta que representan la contracción y el estancamiento de esta fase cíclica en el comportamiento del capitalismo histórico, la aparente trayectoria inversa que tomó América en las dos primeras décadas del siglo XXI (entre el auge del progresismo y su modelo de Estado de bienestar y el crecimiento sostenido de los precios de las materias primas) consiguió éxitos más bien relativos, que en lo fundamental mejoraron las condiciones de vida de sectores históricamente marginados, pero que de ningún modo fueron suficientes ni para detener la trayectoria cíclica seguida por la economía global ni, mucho menos, para revertir la pauperización que experimentaron quienes se beneficiaron de las condiciones de posibilidad propiciadas por el ciclo expansivo de la economía en la fase cíclica anterior (fase A de Kondratieff).

Apreciados, pues, en su conjunto, estos tres matices ayudan a comprender por qué gran parte de las bases sociales de apoyo de las extremas derechas americanas que comenzaron a plagar la región a partir del tercer lustro del siglo XXI no sólo no nacieron de la noche a la mañana, en años electorales y como expresiones de puro pragmatismo sufragista (como un simple voto de castigo contra la izquierda) sino que, por lo contrario, germinaron en años en los que el *welfare state* del progresismo parecía ser el modelo económico, político, social y cultural hegemónico.

4. Reflexiones finales

Sin pretender agotar la discusión, quizá valdría la pena subrayar tres ideas.

Primera: aunque es ya indiscutible que Occidente, en general, y América, en particular; atraviesan por un momento histórico signado por la emergencia, el fortalecimiento y/o la consolidación de viejas y nuevas extremas derechas, también es indudable que la proximidad de este fenómeno y lo vertiginoso de sus cambios son dos de los principales factores que hoy por hoy dificultan su correcta problematización. De cara a esta situación, una de las principales urgencias intelectuales y políticas tiene que ver no solamente con tener la capacidad analítica

suficiente como para captar la complejidad presente, con toda su ambigüedad y ambivalencia, sino, asimismo, con contar con ciertos grados mínimos de claridad en el uso del lenguaje político al que se recurre para volver inteligible lo que en principio parece no serlo.

Segunda: en América es importante comprender que las formas y los contenidos que aquí adopta el autoritarismo contemporáneo están atravesando por un momento de redefiniciones, de reorganización y de recomposición orgánicas, sin que hasta el momento sean previsibles sus fronteras espaciales y temporales. Lo que es un hecho, sin embargo, es que, en este proceso la disputa cultural es igual de fundamental como lo es la batalla por el reparto material en tiempos de crisis. La identidad y la cultura no son cuestiones puramente metafísicas, sin causalidades, manifestaciones y consecuencias materiales concretas, al igual que ninguna economía es posible al margen sus medicaciones meta-económicas.

Tercera: es crucial captar las imbricaciones entre las distintas escalas en las que se presenta el autoritarismo de estos días. A saber: como personalidad autoritaria, como régimen político/cultura política autoritaria y como Estado autoritario, para no agotar la discusión apelando ni a la psicopatologización individualista ni a la enajenación y al alienamiento capitalistas (que los hay y operan, pero no lo explican todo). Para las izquierdas y el progresismo nacionales y regionales, reconocer esto es indispensable para no apostar todas sus esperanzas ni invertir todas sus fuerzas políticas a una victoria electoral en lo inmediato, que sin duda es indispensable para recuperar el control gubernamental y la dirección estatal que permita una redefinición, una recomposición y una reorganización de sus propias fuerzas desde una posición de poder (conquistar el poder para cambiar al mundo), pero que seguirá siendo insuficiente para revertir la rabia, los miedos y las incertidumbres en el seno de la sociedad civil masificada.

¿Cómo se cita este artículo?

RODRÍGUEZ OROZCO, A.R. (2024). Extremas derechas en América: reacción conservadora y autoritarismo social en Chile y Argentina (2019-2023). *Argumentos. Revista de crítica social*, (30), 381-411. [link]

Referencias bibliográficas

Adorno. T. Frenkel-Brunswik, E., Levinson, D. y Nevitt, S. (1965). *La personalidad autoritaria*. Proyección.

Arellano, Á. (2022). ¿Una nueva “ola progresista” en América Latina? Aproximaciones conceptuales y coyunturales. *Astrolabio, Revista Internacional de Filosofía*, (25), 73-90. <https://raco.cat/index.php/Astrolabio/article/view/402878>

Arendt, H. (2016a). *Entre el pasado y el futuro: ocho ejercicios sobre la reflexión política*. Ariel.

Arendt, H. (2016b). *La promesa de la política*, Booket.

Bauman, Z. (2017). *Retrotopía*. Paidós.

Bobbio, N. (1996). Max Weber y los clásicos. En J. Fernández Santillán (Comp.), *Norberto Bobbio. El filósofo y la política. Antología* (pp. 91-114). Fondo de Cultura Económica.

Borón, A. (Comp.). (1999). *Teoría y Filosofía Política: la tradición clásica y las nuevas fronteras*. CLACSO.

Boron, A. y de Vita, Á. (Comps.). (2002). *Teoría y filosofía política. La recuperación de los clásicos en el debate latinoamericano*. CLACSO.

Cano, G. (2022). Prólogo. La nueva pastoral de «los olvidados». En A. Gómez Villar, *Los olvidados: ficción de un proletariado reaccionario*. Bellaterra.

Demirović, A. (2022). Autoritarismo global – reflexões e questões. *Civitas, Revista de Ciências Sociais*, (22), 1-8.

Echeverría, B. (2010). *Definición de la cultura*. Fondo de Cultura Económica.

Echeverría, B. (2016). *Modernidad y blanquitud*. Era.

Echeverría, B. (2018). *Las ilusiones de la modernidad*. Era.

El discurso completo de Javier Milei en el Foro de Davos. (17 de enero de 2024). *Página/12*. <https://www.pagina12.com.ar/704833-el-discurso-completo-de-javier-milei-en-el-foro-de-davos>

Flier, P. (2005). Las políticas de seguridad social de los populismos latinoamericanos en clave comparada. El desarrollo de la previsión social en los tiempos de Vargas y de Perón. *e-l@tina, Revista Electrónica de Estudios Latinoamericanos*, 3(11), 3-16.

Foa Torres, J. G. y Reynares, J. M. (2021). Autoritarismo narcisista y articulación impostada en el caso Bolsonaro. Distinciones (necesarias) entre populismo y discurso capitalista. *Mediações. Revista de Ciências Sociais*, 26(2), 362-379.

Fraser, N. (2023). *Capitalismo caníbal: qué hacer con este sistema que devora la democracia y el planeta, y hasta pone en peligro su propia existencia*. Siglo XXI.

Galeano Rey, J. P. (2009). Del autoritarismo político al autoritarismo económico. *Umbral Científico*, (15), 111-119.

García Linera, Á. (2020). *Posneoliberalismo: tensiones y complejidades*. CLACSO.

Gómez Villar, A. (2022). *Los olvidados: ficción de un proletariado reaccionario*. Bellaterra.

Horkheimer, M. (2001). *Autoridad y familia y otros escritos*. Paidós.

Horkheimer, M. (2006). *Estado autoritario*. Ítaca.

Inclán, D. (2017). La violencia en los tiempos del cólera, *América Latina en Movimiento*, (527), 14-16.

https://geopolitica.iiec.unam.mx/sites/geopolitica.iiec.unam.mx/files/2017-09/ALEM527_numero_1.pdf

Ipar, E. (2018). Neoliberalismo y neoautoritarismo, *Política y Sociedad*, 55(3), 825-849.

Jameson, F. (1984). Postmodernism, or, The Cultural Logic of Late Capitalism. *New Left Review*, (146), 53-92. <https://newleftreview.org/issues/i146>

Laval, C. y Dardot, P. (2017). *La pesadilla que no acaba nunca*. Gedisa.

Linz, J. (2000). *Totalitarian and authoritarian regimes*. Lynne Rienner.

Lorey, I. (2016). *Estado de inseguridad. Gobernar la precariedad*. Traficantes de Sueños.

Meyer, L. (1995). *Liberalismo autoritario: las contradicciones del sistema político mexicano*. Océano.

Meyer, L. (2016). *Nuestra tragedia persistente: la democracia autoritaria en México*. Debate.

Meyer Rodríguez, J. A. (2014). Democracia y opinión pública en el contexto de la postmodernidad. En J. Cisneros Espinoza (Coord.), *Diálogos sobre la democracia* (pp. 87-100). BUAP.

"No voy a pedir perdón por tener pene": las polémicas palabras de Javier Milei, candidato a la presidencia de Argentina. (16 de mayo 2022). La Sexta. https://www.lasexta.com/noticias/se-habla/voy-pedir-perdon-tener-pene-polemicas-palabras-javier-milei-candidato-presidencia-argentina_20220516628211d53fa5760001d61763.html

O'Gorman, E. (1999). *Historiología: teoría y práctica*. UNAM.

Orozco, R. (23 de mayo de 2023). La tercera derrota de la rebeldía chilena. *Revista Común*. <https://revistacomun.com/blog/la-tercera-derrota-de-la-rebeldia-chilena/>

Orozco, R. y Bolaños Alcántara, J. V. (2023). En torno a la necesidad de un programa de investigaciones sobre las derechas contemporáneas en América Latina y el Caribe. En R. Orozco, T. Fidelis, J. V. Bolaños Alcántara y R. Quintero Leguizamón, (Comps.), *Viejas y nuevas derechas en América: contrainsurgencia, despojos y sentidos comunes* (pp. 27-52). CLACSO.

Rachman, G. (2023). *La era de los líderes autoritarios*. Crítica.

Rivarola, D. (2000). *La reforma educativa en el Paraguay*. CEPAL.
<https://hdl.handle.net/11362/5972>

Robinson, W. (2015). *América Latina y el capitalismo global: una perspectiva crítica de la globalización*. Siglo XXI.

Rodríguez Orozco, A. R. (2024). La crisis estructural del capitalismo contemporáneo... ¿y la reacción neofascista en América? *Teoría y Crítica de la Psicología*, (20), 344-366.

Rojas, J. y Sobrado, M. (2006). *América Latina: crisis del Estado clientelista y la construcción de repúblicas ciudadanas*. Universidad Nacional de Costa Rica.

Rojas, R. (2022). Un reproche a la izquierda del siglo XXI. *Jacobin Latinoamérica*.
<https://jacobinlat.com/2022/12/15/reproche-a-la-izquierda-del-siglo-xxi/>

Sadin, É. (2022). *La era del individuo tirano. El fin del mundo común*. Caja Negra.

Saxe-Fernández, J. (2018). *Sociología política del colapso climático antropogénico: capitalismo fósil, explotación de combustibles no convencionales y geopolítica de la energía*. CEIICH-UNAM.

Segal, A. (2013). Totalitarismo, dictadura y autoritarismo: Definiciones y redefiniciones. *Gobierno y Gestión Pública*, 1(1), 91-127. http://ula.ve/ciencias-juridicas-politicas/images/NuevaWeb/Material_Didactico/MarcosRosales/MarcosRosales/dictaduraliteratura/4-7-1-PB.pdf

Semán, P. (2023). *Está entre nosotros: ¿De dónde sale y hasta dónde puede llegar la extrema derecha que no vimos venir?* Siglo XXI.

Stolowicz, B., Romero, R., Concheiro, E., de la Fuente, G., Bartra, A., González, S., Gandarilla, J., Oliver, L., González, A., Ortega, J., Giller, D., Matari, P. y Massimo Modonesi, M.(2016). América Latina en disputa. *Memoria*, (257), 5-21.

Valladares, R. (2011). Juristas por el Rey. Felipe IV y la reivindicación de sus dominios, 1640-1665. En A. M. Martín (Ed.), *Hacer historia desde Simancas: Homenaje a José Rodríguez de Diego* (pp. 787-814). Junta de Castilla y León.

Wallerstein, I. (1996). *Después del liberalismo*. Siglo XXI-CEIICH-UNAM.

Zavaleta, R. (2009). *La autodeterminación de las masas*. CLACSO.

¿ES POPULISTA LA DERECHA RADICAL? DERIVAS Y CONTROVERSIAS TEÓRICO-POLÍTICAS EN EL CAMPO POSLACLASEANO

DOSSIER

AGUSTÍN RODRÍGUEZ URÍA – agustinrodriguez@gmail.com
Universidad de Buenos Aires – Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina

ARK CAICYT: <https://id.caicyt.gov.ar/ark:/s16668979/oy7vvs8we>

DOI: <https://doi.org/10.62174/arg.2024.9952>

FECHA DE RECEPCIÓN: 27-5-2024
FECHA DE ACEPTACIÓN: 15-8-2024

Resumen

El presente trabajo propone una sistematización y análisis de las discusiones desarrolladas en el universo conceptual (pos) laclaseano en torno al estatuto ideológico del populismo y, más específicamente, alrededor de la posibilidad de definir como populistas a los emergentes globales de “derecha radical” que surcan el horizonte contemporáneo. Nuestro enfoque estará atravesado por un matiz teórico-político específico, diferente al propuesto por otros análisis recientes del tema (Appleton, 2022; Biglieri 2020): siguiendo ciertos lineamientos psicoanalíticos, consideramos que en el debate sobre la “cuestión populista” se cifra una querrela más general en torno al estatuto del registro imaginario en la construcción de identidades políticas. Tomando este elemento como eje rector, analizamos qué criterios teóricos son movilizados para sostener la asociación entre populismo y derecha radical y cuáles para rechazarlo, así como cuáles serían las diferencias conceptuales posibles entre tales fenómenos y los denominados como “populismos de izquierda”.

Palabras claves: populismo, derecha radical, neoautoritarismo, democracia, hegemonía

IS THE “RADICAL RIGHT” POPULIST? DEBATES AND CONTROVERSIES IN THE POST-LACLUSIAN POLITICAL THEORY.

Abstract

The present article proposes a systematization and analysis of the discussions developed in the (post)laclausian conceptual universe around the ideological status of populism and, more specifically, around the possibility of defining as populists the emerging global “radical right” that cross the contemporary horizon. Our approach will be crossed by a specific theoretical-political

emphasis different from that proposed by other recent analyzes of the topic (Appleton, 2022; Biglieri 2020): following certain psychoanalytic guidelines, We consider that the debate on the “populist question” is framed by a more general discussion about the status of the imaginary register in the construction of political identities. Taking this element as the guiding axis, we analyze which theoretical criterion are mobilized to sustain the association between populism and the radical right and which to reject it, as well as what would also be the possible conceptual differences between such political processes and those called “left-wing populisms”.

Key words: Populism, radical right, neo-authoritarianism, democracy, hegemony

1. Introducción

Hace ya casi 20 años, Ernesto Laclau (2005) publicó su segunda obra cumbre: *La razón populista* (LRP), cuya relevancia intelectual y repercusión política ha sido tan vasta que, a estas alturas, no hace falta detallar. Allí, el autor dio lugar a una definición tan potente como singular del populismo que desde entonces se encuentra sometida a infinitos debates y revisiones. Tales polémicas se hallan sensiblemente ligadas a las fluctuaciones políticas ocurridas desde entonces, alteraciones que transforman y modelan el propio sentido de la obra. Por caso, numerosas afirmaciones de LRP resuenan hoy, en un contexto signado por la (re)emergencia de múltiples procesos neoautoritarios que atraviesan diversas latitudes del mundo occidental (Brown, 2020; Catanzaro, 2021; Forster, 2019), de modo diferencial respecto a como lo hacían durante el auge de los populismos latinoamericanos a principios de este siglo.

Nos referimos, por ejemplo, a que muchos de los procesos neoautoritarios del presente han sido definidos, tanto en el debate público como en el trabajo académico, como “populistas” (Illouz, 2023; Moffitt, 2022; Mounk, 2018), dando lugar a una profusa literatura politológica interesada en distinguir entre populismos de “derecha” e “izquierda”, “excluyentes” o “inclusivos” (estos últimos asociados generalmente a experiencias “nacional-populares” latinoamericanas y/o a movimientos sociales europeos) (Casullo, 2019; Mudde y Rovira Kaltwasser, 2019). Lo paradójico de esta unificación de procesos tan diversos ideológicamente bajo el crisol común del populismo es que ha sido postulada tanto desde enfoques liberales severamente críticos, donde se enfatiza el carácter ominoso, excesivo o anti-

republicano de todos por igual, como desde ciertos enfoques partidarios del propio populismo laclauseano, donde se resalta su politicidad y pregnancia (Mouffe, 2018).

Sin embargo, estas definiciones no fueron plenamente aceptadas en el universo de lo que podemos denominar como “teoría política poslaclauseana”¹. Por el contrario, en este campo se dio lugar a intensas discusiones alrededor de una de las tesis fundamentales de LRP (aquella que indicaba al populismo como lógica formal capaz de asumir diversos contenidos ideológicos) y la pregunta en torno al estatuto populista (o no) de los nuevos autoritarismos devino en una querrela divisoria de aguas. De modo que en el presente trabajo nos planteamos un objetivo muy concreto: sistematizar y analizar tales discusiones en pos de esclarecer las posibles relaciones entre la “derecha radical” del presente y la categoría de populismo tal como fue entendida en el universo poslaclauseano. En particular, buscaremos comprender qué criterios teóricos son movilizados para sostener dicha clasificación y cuáles para rechazarla, así como también cuáles serían las diferencias conceptuales entre la “derecha radical” y los denominados como “populismos de izquierda”.

415

Debemos destacar que Appleton (2022) y Biglieri (2020) en trabajos recientes ya han propuesto los primeros exámenes de la cuestión que nos concierne. En tal sentido, nos resulta pertinente tomar como estructura argumentativa las tres opciones de análisis que propone Appleton: 1) el populismo puede ser tanto de izquierda como de derecha, 2) el populismo siempre es de derecha y 3) el populismo siempre es de izquierda o emancipador. No obstante, Appleton recorre y analiza estas posiciones enfatizando que cada una de ellas representa diferentes

1 En sintonía con la utilización de Ostiguy, Panizza y Moffitt (2021), con el término “teoría política poslaclauseana” aludimos a un conjunto de trabajos que, en alguna medida, se referencian, despliegan y/o atraviesan críticamente la teoría populista de E. Laclau (2015). Algunos de ellos toman como punto de partida el populismo laclauseano para ir más allá de él o prácticamente abandonarlo, tales como son los casos de Selci (2018, 2020) y Appleton (2022). En otros casos, se trata de autores que prolongan e interpretan la apuesta laclauseana en función de sus intereses teóricos y elaboraciones previas, tales como son los casos de Alemán (2013, 2016, 2019, 2021), Aboy Carlés (2005, 2010a, 2010b, 2013, 2016), Barros (2018), Biglieri (2007, 2020), Biglieri y Cadahia (2021), Errejón y Mouffe (2015), Foa Torres y Reynares (2020, 2021), Merlín (2017, 2019), Mouffe (2018), Stavrakakis (2010, 2021), entre otros.

tratamientos de la singularidad en política y diferentes concepciones de lo social (como totalidad abierta o cerrada), mientras que Biglieri realiza una defensa férrea de la idea de que el populismo solo puede ser comprendido como una lógica emancipatoria. Por el contrario, nuestro enfoque estará atravesado por otro matiz específico: siguiendo ciertos lineamientos lacanianos, consideramos que en el debate sobre la *cuestión populista* se cifra una querrela más general en torno al estatuto del registro imaginario en la construcción de identidades políticas².

Tal lectura remite al conocido hecho de que Laclau recupera la teoría de los tres registros (Imaginario, Simbólico y Real) desarrollada por Lacan y traduce cada uno de ellos bajo su propio lenguaje sociopolítico³. En particular, el teórico argentino introduce el registro imaginario a través de dos operaciones que define como cruciales para que una identidad colectiva sea capaz de suturar un campo de representación: la construcción de una alteridad que opera como exterior constitutivo y el ofrecimiento de una promesa de realización comunitaria. Sin embargo, el enfoque de Laclau no solo implica cierta simplificación de la lengua lacaniana, sino que —más relevante aún— conlleva declinaciones políticas que entran en conflicto con sus propias premisas ontológicas.

416

En tal sentido, argumentaremos que la teoría laclauseana está permanentemente atravesada por una tensión entre la asunción (ontológica) del carácter desfundamentado, antagónico, constitutivamente agujereado del ser de lo social y la pregunta por las diferentes maneras en que la política debe (o no) colmar, modular, suturar, esa brecha. Aún más, en el universo (pos)laclauseano se han producido

² En la perspectiva lacaniana, lo imaginario se trata de un registro en donde se juega un impulso a la unificación o plenitud del *ego*. Según el psicoanalista francés, aparece durante la etapa de desarrollo infantil denominada “estadio del espejo”, momento en que el niño se identifica por primera vez con su imagen especular, logrando tener una sensación anticipada de unidad que contrasta con su realidad corporal aun carente de integración motriz (Lacan, 1985a). En tal sentido, el registro imaginario alude a la constitución inherentemente “alienada” y agresiva de la subjetividad, en tanto la misma se funda en una imagen que es propia y al mismo tiempo del otro. Sin embargo, la “alienación imaginaria” es tan problemática como inherente a la constitución subjetiva: sin *imago* no hay principio de unidad del *ego* y no hay estabilidad psíquica posible. Por ello, el psicoanálisis aspira no a la eliminación sino a la regulación de las tensiones imaginarias por la vía del significante.

³Al respecto se sugiere Farrán (2009), Fair (2013, 2023), Laleff Ilieff (2021, 2022) y Rossi (2020).

intensos desacuerdos no solo alrededor de las diferentes modalidades posibles de sutura imaginaria del antagonismo sino en torno a la deseabilidad misma de esa operación como tal.

En virtud de ello, proponemos un recorrido interpretativo de las tres posiciones señaladas sobre el contenido ideológico del populismo a través del prisma de esta preocupación conceptual específica, así como posteriormente promoveremos una serie de hipótesis y exploraciones alternativas que toman distancia de las conclusiones de Appleton (2022) y Biglieri (2020). Si tenemos éxito, este recorrido contribuirá a esclarecer ciertos debates y categorías de relevancia para el diagnóstico y la comprensión de esta hora políticamente crítica.

2. El populismo puede ser tanto de izquierda como de derecha

Podemos considerar que esta perspectiva es la posición ortodoxa dentro de una mirada laclauseana de la política, pues fue la defendida por el propio Laclau (2005) en su canónico *La razón populista*. Resulta indispensable remarcar que en este trabajo las consideraciones laclauseanas suponen ya el giro ontológico realizado por el autor en su primera obra cumbre, escrita junto a C. Mouffe (2015), *Hegemonía y estrategia socialista* (HYES). Allí Laclau produce una ruptura con el marxismo estructuralista y define los contornos de una ontología política “desfundamentada”, en la medida que ubica que todo orden social se encuentra atravesado por una falta, una hiancia, imposible de ser plenamente suturada que, no obstante, motorizará la producción permanente de identificaciones y significaciones (Blanco y Sanchez, 2017, p. 175). Como es conocido, las categorías centrales de esta perspectiva son discurso, antagonismo y hegemonía, de las cuales nos limitaremos a brindar unas definiciones mínimas.

La idea de una construcción discursiva de lo social implica que los sujetos sociales nunca acceden a la realidad directamente, sino que se trata de una relación simbólicamente mediada. Esto es, la realidad está *siempre-ya* significada. El antagonismo hace referencia al límite interno que subvierte al propio campo social revelando su carácter imposible (lo Real como falla de lo Simbólico en términos lacanianos). La experiencia del antagonismo —nos dicen Laclau y Mouffe (2015) —

es la de un choque entre dos identidades en la que cada una de ellas percibe a la otra como aquella que la obstruye para realizarse plenamente. En este sentido, la relación antagónica es una relación no dialectizable. Por su parte, la hegemonía se define como una “práctica articuladora” a través de la cual un elemento particular asume simbólicamente la representación universal del conjunto, fijando contingente y precariamente el sentido de lo social en tanto “sistema organizado de diferencias” (p. 179). De este marco se derivan las conocidas consideraciones de Laclau y Mouffe (2015) al respecto de la Sociedad como un objeto imposible y necesario a la vez: imposible pues nunca alcanzará una forma definitiva, pero necesario porque aun cuando aquella realización no sea alcanzada siempre se requiere aspirar a ella. Así, el campo social nunca se halla ni plenamente objetivado ni tampoco carece de toda estructuración, sino que se halla siempre parcialmente estructurado por “prácticas articuladoras” de distinto tipo (en HYES, la hegemonía es solo una de las prácticas posibles. Volveremos sobre ello). En síntesis, toda la teoría de la hegemonía y posteriormente del populismo puede comprenderse como una compleja dialéctica entre vacío y plenitud, o entre la negatividad del antagonismo y sus diversas formas de positivización imaginaria.

Suponiendo este esquema ontológico, en LRP (2005) Laclau consideró al populismo como una lógica política que se caracteriza por la constitución de una voluntad colectiva estructurada en tres instancias lógicas: 1) la articulación de diferentes demandas sociales heterogéneas entre sí pero que logran establecer una solidaridad común como resultado de su compartida insatisfacción, esto es, la construcción de una cadena equivalencial de demandas; 2) la constitución de una frontera antagónica mediante la delimitación de un adversario, con la consecuente polarización del campo sociopolítico (“los de abajo” vs “la elite”); 3) la operación hegemónica mediante la cual un significante particular de la cadena se vacía de su propia particularidad para asumir la representación simbólica de la totalidad y encarnar así la “plenitud ausente” de la comunidad. De darse estas condiciones, habrá emergido una voluntad colectiva particular (*plebs*) capaz de reclamarse como el *demos* universal y legítimo (*populus*) de la comunidad política.

Nos interesa, entonces, remarcar dos aspectos de esta secuencia teórica. En primer lugar, la mirada de Laclau supone que toda identidad política se estructuraría a través de un doble movimiento de *sutura imaginaria*: por un lado, una polarización especular entre pares concebida como un enfrentamiento antagonista de suma cero y, simultáneamente, a través de la promesa de alcanzar una (imposible) plenitud comunitaria, puesto que todo significativo vacío encarna el deseo de una “universalidad inalcanzable” (Laclau, 2005, p. 143). Cabe destacar que tal comprensión de lo imaginario en los procesos populistas había sido ya abiertamente reconocida por Laclau en un temprano texto intitulado “Populismo y transformación del imaginario político en América Latina” (1987), donde se anuncian muchos de los conceptos que décadas después serán desarrollados en LRP. Allí, Laclau (1987) considera que la función de lo imaginario es siempre “cerrar el vacío”, la brecha, que se genera cuando un campo sociosimbólico fue dislocado por una irrupción de lo Real (p. 27). Esto es, las representaciones imaginarias permitirían (a través de las operaciones antes señaladas: dicotomización política y promoción de un *mito* movilizador que brinda un nuevo horizonte social) retotalizar el campo simbólico y volver a brindar consistencia a las identidades que se han desestabilizado. Aún más, el cierre identitario sería más *totalizante* cuanto más radical haya sido la negatividad de la que se parte (Laclau, 1987, p. 30). En tal sentido, compartimos con Appleton (2022) cuando éste señala que Laclau no advierte que, si la función ontológica de los significantes vacíos es meramente la represión, el taponamiento imaginario, del vacío constitutivo de lo social, entonces, aun cuando el populismo proyecte una transformación sobre la realidad, su lógica intrínseca tendería a ser conservadora. O, dicho de otro modo, la teoría laclauseana sería —contrariamente a lo que habitualmente se sugiere— menos una teoría sobre las formas de alteración del *status quo* que una lectura sobre la estabilización y reproducción del orden.

En segundo término, debemos señalar que –a partir de LRP– la lógica populista es homologada a la lógica hegemónica y, ambas, a la razón general de lo político *tout court*, produciéndose una triple sinonimia entre lo político, el populismo y la hegemonía (Arditti, 2010). Enfatizamos este conocido asunto porque tiene dos implicancias correlacionadas y contrapuestas a la perspectiva de autores que

veremos a continuación. La primera es concebir a la política como omnipresente y coextensiva a los límites inestables del propio campo social. La segunda es una desnormativización de lo político puesto que —en la mirada de Laclau (1999)— sería imposible definir ni una lógica específica ni tampoco contenidos particulares que sean *a priori* inherentemente emancipadores ni democráticos⁴.

Dicho lo cual, se comprende por qué para Laclau el populismo puede admitir los más diversos contenidos ideológicos (no solo puede ser de “izquierda” o “derecha” sino que abarca desde el fascismo hasta el comunismo): en sentido estricto, toda identidad política es, en alguna medida, hegemónica y/o populista. Consecuentemente, la pregunta por la distinción entre populismos de “izquierda” y de “derecha” es extraña al pensamiento de Laclau, quien nunca se interesó por elaborar un abordaje sistemático que permitiera esta distinción. Por el contrario, frente a las diversas críticas que, veremos a continuación, homologan el populismo con el autoritarismo (Žižek, 2019), Laclau se limita a señalar que las derivas autoritarias o fascistas son solo una forma posible del populismo, dentro de muchas otras posibilidades (Laclau, 2006).

420

Sin embargo, diversos autores contemporáneos que se inscriben en la tradición laclauseana han intentado avanzar en esta distinción. Algunos ejemplos de ellos son los trabajos de Mouffe (2018) y Stavrakakis (2021). Tomemos como caso paradigmático el diagnóstico de Mouffe desarrollado en *Por un populismo de izquierda* (2018). Allí la autora interpreta que Europa se encuentra hace años en una situación que puede denominarse como un “momento populista”, esto es, un escenario signado por una crisis de institucionalidad y la proliferación de diferentes demandas insatisfechas que cuestionan la hegemonía dominante. No obstante, las mismas podrían ser articuladas o traducidas tanto en un sentido progresista como reaccionario. Las claves para diferenciar entre ambos tipos de populismo serían el

⁴ Al respecto del vaciamiento ético o normativo de la teoría laclauseana se sugiere Critchley (2008) y Vergalito (2017).

modo de construcción de la frontera política, es decir, la composición del “nosotros” y la definición del “ellos”:

El populismo de derecha afirma que recuperará la soberanía popular y restaurará la democracia, pero entiende esa soberanía como una soberanía nacional reservada a los verdaderos nacionales. Los populistas de derecha no postulan la demanda de igualdad y construyen un pueblo que excluye a numerosas categorías, casi siempre inmigrantes, percibidas como una amenaza a la identidad y la prosperidad de la nación. Cabe señalar que, aun cuando el populismo de derecha puede articular diversas resistencias contra la posdemocracia, no presenta necesariamente al adversario del pueblo constituido por las fuerzas del neoliberalismo (Mouffe, 2018, p. 39).

Por el contrario, el “populismo de izquierda” aspiraría a recuperar la democracia con el fin de profundizarla y ampliarla. Es decir, su estrategia sería “unificar demandas democráticas en una voluntad colectiva para construir un nosotros, un pueblo capaz de enfrentar un adversario común: la oligarquía” (Mouffe, 2018, p. 39). Tal operación “requiere el establecimiento de una cadena de equivalencias entre las demandas de los trabajadores, de los inmigrantes y de la clase media precarizada, además incluir otras demandas como las de la comunidad LGBT” (Mouffe, 2018, p. 39). En definitiva, la diferencia radicaría en que los populismos de izquierda tienen un horizonte igualitario que unifica y moviliza a “los de abajo” en pos de una radicalización de la democracia, mientras que los populismos de derechas defienden posiciones xenófobas y autoritarias contrarias a cualquier deseo igualitario⁵. En tal sentido, la caracterización de Mouffe demuestra que dentro de un horizonte laclauseano, la distinción entre los populismos se realiza exclusivamente mediante una evaluación situada de sus contenidos, puesto que no habría ni una lógica ni demandas específicas que sean *a priori* emancipadoras.

⁵ Con ciertos agregados, estas definiciones son compartidas por Stavrakakis (2021). Para este autor, los populismos pueden diferenciarse entre “excluyentes” e “incluyentes”. La clave que permitiría esta distinción sería el modo en que cada uno de ellos se articula con el nacionalismo, entendido como una lógica política específica que supone una división horizontal (miembro-no miembro) del campo político.

Tomado en su conjunto, consideramos que la principal virtud del enfoque laclauseano-mouffeano es identificar que la “derecha radical” supone una forma de politicidad. O, dicho en otros términos, que tales procesos no son meros fenómenos patológicos ni pseudo-políticos, sino que demuestran una racionalidad política que debe ser comprendida. No obstante, sus riesgos se encuentran en que produce una homogeneización generalizada del campo político, en el que todas las identidades y procesos quedan aplanados bajo la lógica ontológica de la hegemonía/populismo. Más aún, hemos dicho que la igualdad formal se basa en considerar que toda identidad se instituye desde la promoción imaginaria de un significante vacío que divide especularmente el campo social y alude a un deseo fantasmático de plenitud comunitaria. Como advierte Selci (2018, 2020), esta definición produce un hiato entre las premisas ontológicas de la teoría y aquello que los actores políticos realmente existentes podrían asumir: la totalidad es imposible, pero en la práctica política los actores nunca podrían ser conscientes de ello (es decir, deben guiarse por un deseo de realización que la propia teoría advierte como imposible)⁶. Así, Laclau promueve una suerte de posfundacionalismo teórico que convive con un *fundacionalismo práctico* o, como se ha calificado en otros campos teóricos, con un inconfesado *esencialismo estratégico* (Spivak, 1987).

Al respecto, añadimos que el componente más problemático de esta operación teórica es que incorpora el registro lacaniano de lo imaginario de una manera simplificada (Aibar, 2014) que parece ignorar que la rivalización especular o la aspiración totalizante de plenitud nunca son, para el psicoanálisis, un horizonte deseable. De hecho, para Lacan, la incorporación del sujeto al orden simbólico (el mundo del lenguaje) resulta indispensable para que la agresividad narcisista y las oposiciones rudimentarias de lo imaginario (dentro/fuera, bueno/malo) sean dialectizadas en un esquema psíquico más complejo que impide, precisamente, la destrucción entre pares en un juego de suma cero (Jameson, 1995; Rojas Navarro, 2011). Este esquema permite discernir, por ejemplo, entre la “agresividad”

⁶ “todo lenguaje y toda sociedad se constituyen como represión de la conciencia de la imposibilidad que los penetra” (Laclau y Mouffe, 2015, p. 169).

imaginaria regulada por la vía del significante y la “violencia” sin encuadre simbólico (Marotta, 2013). Sin embargo, en su lenguaje sociopolítico, Laclau descarta la posibilidad de balancear los riesgos de polarizar el campo social, soslaya la necesidad de una regulación simbólica de los antagonismos y trunca la capacidad de discernir entre diferentes modos de aspirar a la realización comunitaria. En tal sentido, el problema de la perspectiva laclauseana sería menos enfatizar la dimensión imaginaria inherente a la construcción de toda identidad política que la imposibilidad de distinguir entre diversas modalidades de configuración de esa sutura imaginaria.

En definitiva, la teorización laclauseana parece reclamar ciertos desdoblamientos internos que permitan discernir entre diferentes prácticas articuladoras, esto es, entre múltiples modalidades de sutura, de inscripción o rechazo, del vacío que atraviesa a todo orden. Al no presentar tales criterios de forma explícita, la perspectiva laclauseana queda expuesta a diversas críticas que señalan que la lógica del populismo tiene inscrita —al nivel de su mera “forma”— el germen del autoritarismo político. Esta es precisamente la posición de Žižek (2015) y otros detractores de la hipótesis populista.

3. El populismo siempre es de “derecha” o autoritario

En sentido estricto, esta posición no se corresponde al campo que hemos denominado teoría política poslaclauseana, pues ningún autor que se inscriba —aun sea críticamente— en el legado laclauseano convalidaría una asociación plena del populismo con sus versiones de “derecha”. Por el contrario, esta posición es sostenida esencialmente por algunos críticos del populismo dentro del universo posestructuralista (en particular, Žižek), además de una extensa literatura europea y norteamericana en la cual el populismo suele asociarse al autoritarismo y a emociones inherentemente perniciosas para la vida democrática como el resentimiento (Dubet, 2020; Fassin, 2018; Illouz, 2023). Dejaremos de lado todo este último campo para enfocarnos en la mirada de Žižek (2015, 2019), pues es el único que, en sentido estricto, discute con la perspectiva laclauseana en sus propios términos teórico-políticos.

El filósofo esloveno considera que el populismo implica una “tentación” que debe ser evitada: se trata de una apuesta que, si bien en ocasiones puede brindar algunos resultados prácticos, resulta conceptualmente inadecuada como superficie de inscripción para renovar las políticas emancipatorias. El problema central del esquema populista laclauseano sería que este obtura el reconocimiento del “antagonismo social inmanente” (el hecho de que la sociedad está atravesada por una falta que no puede ser suturada plenamente) mediante la creación de un enemigo fantasmático: “en el populismo, al enemigo se lo exterioriza/reifica en una entidad ontológica positiva (aun cuando esta entidad sea espectral) cuya aniquilación restablecería el equilibrio y la justicia” (Žižek, 2015, p. 286). Es decir, el populismo “positiviza” una falta que es constitutiva, de la estructura como tal, sobre un actor particular que sería responsable de corromper el funcionamiento de dicha estructura. Así, el significativo vacío que configura la identidad populista no solo está vacío, sino que también siempre viene “suplementado por la pseudo-concreción de la figura seleccionada como el enemigo, el agente singular que existe tras todas las amenazas que pesan sobre el pueblo” (Žižek, 2015, p. 287). En tal sentido, Žižek (2015) considera que el populismo “contiene, por definición, un mínimo, una forma elemental de mistificación ideológica”; en virtud de lo cual, aunque se trata efectivamente de una matriz formal que puede adoptar diversos contenidos políticos, en la medida que “desplaza en su propio concepto el antagonismo social inmanente al antagonismo en el «pueblo unificado» y su enemigo externo oculta «en última instancia» una duradera tendencia protofascista” (p. 288). A partir de este diagnóstico, la alternativa que propone el esloveno es que una verdadera estrategia emancipadora, en lugar de reificar el “antagonismo social inmanente” en un actor particular como promovería el populismo, debe reconocer que el antagonismo fundamental es el “sistema capitalista” como tal.

A nuestro juicio, le asiste la razón a Žižek al señalar que las operaciones lógicas planteadas por Laclau como constitutivas del populismo (la polarización antagonista entre sujetos sustancializados y la elevación de un objeto parcial a un registro mítico representando una plenitud inalcanzable) encierran en sí mismas tendencias problemáticas que exigen ser discutidas. Pero resulta evidente que las

tesis de Žižek se oscurecen al producir una ecléctica superposición entre el “antagonismo social inmanente” (tesis psicoanalítica: el gran Otro está barrado, o — en términos políticos— la “Sociedad no existe”) con el “antagonismo de clase” propio del capitalismo (tesis marxista). Esta superposición lleva a Žižek a condensar en una misma crítica un argumento que, en sentido estricto, admite un doblez interno. Por un lado, Žižek critica al populismo por obturar el reconocimiento del carácter antagónico de lo social (esto es, por positivizar una falta que es inerradicable sobre un otro externo); por otro, critica al populismo por obturar el reconocimiento de la lucha de clases como antagonismo fundamental que estructuraría la vida contemporánea.

Si observamos estos argumentos con un algún detenimiento, se reconoce que es el propio Žižek quien se desmiente a sí mismo. En primer lugar, frente al enfoque psicoanalítico, cabe preguntarse ¿cómo podría constituirse una identidad colectiva a partir del reconocimiento de la pura negatividad del antagonismo? ¿Supondría esto una posición subjetiva pos-ideológica, en la cual el antagonismo se presentase en forma directa y auto-transparente más allá de cualquier reificación imaginaria? Cuando el problema se plantea en estos términos, resulta imposible no conceder a Laclau cierta coherencia: si abandonamos todo supuesto objetivista y admitimos una concepción discursiva de lo social (perspectiva que Žižek comparte), debe admitirse entonces que toda identidad política se constituye también a partir de cierto grado de —para usar los términos de Žižek— mistificación ideológica. Es decir, ninguna identidad podría prescindir de cierto grado de cohesión imaginaria, de cierto anhelo de realización comunitaria: la falta en su radical negatividad no puede constituir el elemento articulador de una voluntad política⁷. Lo cual nos lleva al segundo punto, ¿no es acaso el propio Žižek quien admite el elemento mistificado de toda identidad al formular su argumento homologando el antagonismo social inmanente con el antagonismo de clase? En cierto punto, el esloveno realiza exactamente la misma operación ideológica que crítica a Laclau, a saber:

⁷ En este sentido, Biglieri y Cadahia (2021) aciertan al señalar que Žižek fetichiza la auto-negatividad del sujeto y del ser social, ignorando que tal operación también es la afirmación de una positividad.

“positivizar” una falta que es estructural (la sociedad no puede reconciliarse consigo misma) sobre una otredad externa específica (modo de producción capitalista), simplemente más abstracta que los enemigos pseudo-concretos del populismo ¿O acaso el lacaniano Žižek piensa que, de transformarse el sistema capitalista, el campo social (y correlativamente, los sujetos sociales) devendría un terreno auto-reconciliado donde toda imposibilidad sea superada?

Ahora bien, si la mistificación es constitutiva ¿debemos deducir —como sugiere Laclau— que no es posible distinguir entre diferentes modalidades de positivización del antagonismo? Insistimos en que la respuesta es *negativa*. Si en Laclau encontramos una homogeneización generalizada de lo político bajo una lógica fantasmática que no admite diferencias internas, en Žižek se manifiesta una suerte de fetichización de la negatividad que impide pensar formas positivizadas no-segregativas del antagonismo (o encontramos una reducción de la universalidad a un solo tipo de política posible: aquella que lucha contra el sistema capitalista como tal). De modo que el problema planteado sigue latente: cómo distinguir entre diferentes semblantes de universalidad. Para muchos autores poslaclauseanos estas distinciones no solo son posibles, sino que son ubicadas en el propio decir laclauseano. Allí radica la tercera perspectiva que nos disponemos a analizar.

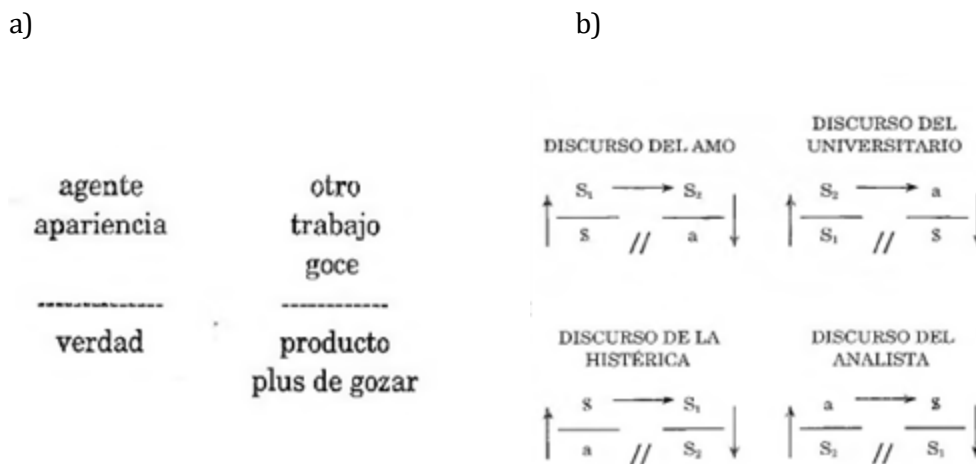
426

4. El populismo siempre es de “izquierda” y/o emancipador

Esta posición fue establecida por J. Alemán (2013, 2016, 2019) y prolongada, bajo diferentes ángulos, en los trabajos de Biglieri y Cadahia (2021) y de Foa Torres y Reynares (2021). El argumento central de Alemán se basa en su particular lectura de la “teoría de los discursos” lacaniana desarrollada por el psicoanalista francés en el Seminario 17 (Lacan, 2004), la cual movilizará en función de un diagnóstico del neoliberalismo. Someramente, diremos que en este apartado de la enseñanza lacaniana se cifra una reflexión sobre las diversas modalidades de configuración del lazo social. En función de ello, Lacan establece una fórmula compuesta por cuatro lugares (figura 1a), por diversos vectores que establecen relaciones entre esos lugares y por cuatro componentes estables: el *sujeto dividido* del inconsciente (\$), el *significante amo* (S1) que es el significante de la ley/orden, el *saber articulado* (S2)

y el *objet petit a* u objeto causa-de-deseo. Estos elementos rotan $\frac{1}{4}$ de giro y dan lugar a cuatro discursos posibles: amo, universitario, psicoanalítico e histórico (figura 1b).

Figura 1 – Posiciones estructurales y discursos

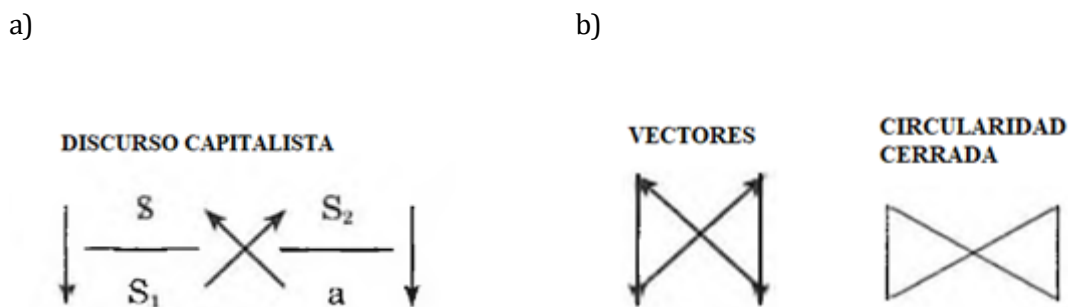


Fuente: Álvarez (2006)

A fin de nuestro interés nos limitaremos a señalar dos aspectos de esta teoría: 1) en el universo lacaniano ningún discurso es pleno o, a la inversa, en todo vínculo social siempre se pone en juego una pérdida, una falta, que no puede ser suturada (imposibilidad que es representada por la desconexión estructural entre los lugares de la producción y de la verdad); 2) cada uno de los discursos supone un modo de renuncia al goce o, en términos sociopolíticos, implican una cierta regulación los afectos. Posteriormente, en la denominada “Conferencia de Milán”, Lacan (1972) enuncia un quinto discurso —el capitalista— construido a partir de una pequeña modificación del discurso del amo (la inversión del lado izquierdo del esquema: S_1 pasa al lugar de la verdad y s al lugar del agente) (Figura 2a). No obstante, como identifican Alemán y Larriera (1996), esta alteración produce una modificación integral del esquema y de la vectorización: en el discurso capitalista se elimina la imposibilidad y se establece una circularidad ilimitada (Figura 2b). Debe observarse que el s ubicado en el lugar del agente implica que este emerge como amo ficticio

del discurso. Se trata de un individuo capitalista que cree gobernarse a sí mismo y constituir su propia ley. Empero, el \$ ignora que se encuentra sometido a las exigencias del *objeto a* ubicado en el lugar de la producción/plus de goce. Esto es, en el discurso capitalista (DC), el sujeto porta una ilusión de autonomía mientras desconoce que es emplazado en un mandato superyoico a gozar (de los objetos técnicos producidos por el mercado) sin corte ni fin. Por ello, en sentido estricto, el DC no cumpliría las condiciones para ser considerado un discurso: se trataría más bien de un “pseudo-discurso” que socava las condiciones de la discursividad como tal (Alemán y Larriera, 1996)⁸.

Figura 2 – Discurso capitalista y vectorización



Fuente: Álvarez (2006)

Alemán moviliza estas intuiciones lacanianas para formular un diagnóstico sistemático del funcionamiento de la actual etapa histórica del capitalismo, denominada por el autor como “neoliberalismo”. Siguiendo esta línea interpretativa, la fórmula lacaniana permitiría comprender el modo en que, en el presente, son desfondadas todas las hegemonías clásicas (cuya lógica respondía al discurso amo): el DC arrasa con los entramados simbólicos tradicionales, degrada las instituciones y fomenta un goce narcisista desregulado. Para Alemán, en la circularidad ilimitada

⁸ Al respecto de las implicancias del discurso capitalista se recomienda a Assef (2013), Di Paola y Lutereau (2015), Foa Torres y Reynares (2020), Rossi y Mancinelli (2018) y Soler (2007).

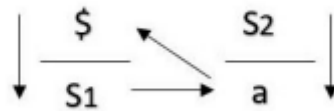
del neoliberalismo no está presente la lógica propia de lo político: en sentido estricto, el neoliberalismo es *nopolítico*⁹.

En virtud de este diagnóstico, el psicoanalista argentino sostiene que la hegemonía laclauseana debe entenderse como el intento de constituir un principio de orden simbólico capaz de establecer un corte respecto a la marcha ilimitada del DC. De este modo, el autor establece una distinción fundamental entre la “lógica del poder” (propia del DC) y la “lógica hegemónica”. Al respecto, Alemán sostiene que “mientras el Poder del Capital es un campo que se extiende transversalmente aspirando a la homogeneidad, la Hegemonía trabaja siempre sobre la diferencia real, tiene como punto de partida lo heterogéneo y jamás alcanza homogeneidad alguna.” (Alemán, 2016, p. 49). Como puede observarse, Alemán produce una serie de desplazamientos conceptuales importantes sobre la teoría laclauseana, los cuales serían difícilmente aceptables por el propio Laclau. En sentido estricto, Alemán resitúa la categoría de hegemonía como la lógica misma de “lo político”, entendiendo que esta tiene como punto de partida las singularidades, la heterogeneidad y el vacío; por lo tanto, es siempre emancipadora y opuesta al discurso capitalista-Poder neoliberal. En otros términos, del populismo como lógica omnipresente del campo social (Laclau) nos desplazamos al populismo/hegemonía (sinónimos para Alemán) como lógica acontecimental, esporádica, de aparición de “lo político” siempre subversivo. Al respecto, resulta pertinente destacar que la lógica hegemónica/populista no implicaría —entiende Alemán— ni la búsqueda nostálgica de restitución del discurso amo clásico, ni reponer las lógicas clásicas de la revolución. Más bien se configura como una lógica política que emerge siempre en los intersticios, en las brechas, del DC. Este punto es observado y desarrollado agudamente por Foa Torres y Reynares (2021), quienes se aventuran incluso a

⁹ “Denomino con el neologismo *nopolítica* una modalidad donde la política ya no tiene punto de anclaje. Esta ausencia de punto de anclaje es uno de los efectos de la operación del discurso capitalista [...] ausencia compensada por la actividad proliferante de los poderes mediáticos y redes sociales, que finalmente se manifiestan en un sucesivo juego de imputaciones, *fake news* y rumores que se desdican y contraponen” (Alemán, 2021, p. 30).

sistematizar un quinto discurso —el populista— bajo la pretensión de volver inteligible las lógicas de construcción política que este implica:

Figura 3 – Discurso populista



Fuente: Foa Torres y Reynares (2021)

Como puede observarse, el gesto determinante del discurso populista se jugaría en la relación entre S1 y S2, donde ya no se completa ilusoriamente el circuito, sino que S1 se abre a la pérdida (el *objeto a*, que ya no opera como mandato superyoico de goce sino como objeto-causa, como pérdida antes que como objeto técnico que satura el sentido). Así, los autores enfatizan:

430

De tal modo, este quinto discurso se presenta como una operación que se produce sobre el circuito rizomático del discurso capitalista que, al torcer su curso, introduce un corte ubicable en el lugar del Otro. No es, por tanto, un afuera de su circularidad sino una experiencia que bajo la forma de un estileta suspende —aunque más no sea de modo transitorio— la hiperconexión del discurso capitalista. (Foa Torres y Reynares, 2021, p. 7).

En este marco, resulta claro que sintagmas tales como una “hegemonía neoliberal” o “populismo de derecha” resultan simplemente un oxímoron. Respecto a estos últimos, Alemán considera que los diversos emergentes neautoritarios del presente deben ser calificados como “neofascismos neoliberales”¹⁰ y plantea su

10 En sintonía con esta clasificación, diversos autores (Brown, 2020; Ipar, 2016, 2017) enfatizan que la novedad principal de los “neautoritarismos”, respecto a los autoritarismos clásicos del siglo XX (Adorno et al., 1950; Germani, 1978; Linz, 1978), resulta su enlazamiento estructural con el denominado espíritu del neoliberalismo. Esto es, la “subjetividad autoritaria” (definida por el deterioro de la autonomía crítica de los sujetos, las pulsiones punitivas-segregacionistas y/o la

distinción respecto al populismo a partir de las fórmulas de la sexuación lacaniana (Lacan, 2022). Mientras que los neofascismos se constituirían bajo la lógica masculina del “Todo y la excepción”, tendiente a la conformación de una unidad imaginaria homogeneizada a partir de la exclusión de un elemento que funciona como excepción constitutiva (de allí su estructura xenófoba); el “populismo”, por el contrario, supondría siempre la lógica femenina del “no-Todo”, esto es, una lógica donde el límite no excluye nada y se halla siempre abierta a la incorporación de nuevas diferencias (Alemán y Cano, 2016, pp. 165-166)¹¹. Por ello, los diversos procesos neoautoritarios que surcan nuestro presente estarían signados no solo por una lógica de la homogeneidad que reprime las diferencias sino también por una relación entre los seguidores y el líder, propia de la “psicología de masas” freudiana, esto es, atravesada por la sugestión y manipulación demagógica.

En continuidad con estas lecturas, Biglieri y Cadahia (2021) concluyen que resulta insostenible denominar a estos procesos políticos como populismos de derecha. Las autoras señalan:

¿No les cabría a los “populismos de derecha”, directamente el mote de fascismo, o más precisamente, neofascismo o posfascismos en la medida en que procuran homogeneizar las diferencias además de que han demostrado que pueden establecer convenientemente una alianza con el neoliberalismo? Si la respuesta es afirmativa entonces la distinción entre populismo de izquierda y derecha, incluso o excluyente, pierde sentido. Digamos simplemente populismo, como sinónimo de populismo de izquierda o de populismo inclusivo [...] (Biglieri y Cadahia, 2021, p. 91).

431

sumisión sacrificial a la moral de un grupo) reaparece, en la actualidad, enlazada a los estímulos de una racionalidad ultra-capitalista.

¹¹ Appleton (2022) considera que tales experiencias deben ser calificadas como “simulacros” de populismo, en el mismo sentido que el fascismo lo fue respecto al comunismo: mientras ambos se basan en una diferencia ontológica real (el antagonismo), la derecha intenta cerrar la brecha violentamente, mientras la izquierda trata de hacerla aún más visible con el propósito de crear algo nuevo, lo cual implicaría otro tipo de violencia (p. 96).

Al respecto de esta secuencia teórica, consideramos que su principal acierto — respecto a la ortodoxia laclauseana— es promover una des-homogenización del campo sociopolítico, logrando establecer diferencias sustanciales entre los diferentes procesos. Pero el costo de esta operación se presenta excesivamente elevado. El enfoque desarrollado deriva en una dicotomización del campo social que promueve, por un lado, una visión romantizada de los procesos políticos progresistas, absueltos de todo riesgo de imaginarización del lazo ideológico, siempre sensibles frente a la heterogeneidad social y con líderes sometidos a una dialéctica bidireccional con su pueblo y, por otro lado, una concepción despolitizante tanto de las subjetividades sociales arquetípicas del neoliberalismo en general como de los movimientos neautoritarios en particular, estos últimos siempre signados por la sugestión, manipulación, tendencia a la homogeneidad, etc. Bajo esta prisma, el campo social quedaría escindido entre sujetos orientados por el deseo ético de la emancipación frente una masa uniforme de subjetividades aplanadas por el dispositivo de poder neoliberal.

En síntesis, consideramos que esta perspectiva avanza en una dirección que venimos sugiriendo, puesto que se proponen discernir entre diferentes modalidades de construcción del antagonismo, entre diversos modos de suturar políticamente el vacío constitutivo de lo social, pero el resultado emergente es excesivamente dicotómico, obturando la posibilidad de contemplar diversos matices, diferencias y similitudes, entre los múltiples procesos políticos que surcan nuestra contemporaneidad.

5. Una hipótesis alternativa

Hemos sostenido que el debate respecto a la clasificación de los populismos se desarrolla en un marco que excede al problema teórico-político del populismo como tal y se cifra en torno a un interrogante que atraviesa a todo el pensamiento posfundacional, a saber: la tensión ineliminable que existe entre la asunción ontológica del carácter desfundamentado de lo social y las formas en que lo político sutura imaginariamente ese vacío. A su vez, este análisis nos ha mostrado que la querrela no se sitúa tanto entre la deseabilidad o no de la sutura imaginaria al

momento de constituir identidades políticas (puesto que no habría política que no suponga, en cierto nivel, un trabajo sobre la falta-en ser de lo social) sino entre las diversas modalidades de construcción posibles del antagonismo.

Para profundizar esta lectura consideramos relevante retornar a HYES. Como es conocido, en este texto, Laclau y Mouffe oscilan sin definirse entre dos definiciones de la hegemonía: por un lado, es considerada el punto nodal de un esquema ontológico que agota la definición de lo político y, por otro, es comprendida como una lógica específica y delimitada propia de la modernidad. A partir de allí, a lo largo de su obra Laclau profundizará el *sesgo ontológico* (Vergalito, 2017) de su perspectiva que, como hemos visto, tiene como consecuencia final una indistinción generalizada entre los diversos procesos políticos. Pero, ¿qué sucede si volvemos a aquel punto de partida para tomar el camino alternativo?

En primer lugar, se habilita la posibilidad de revitalizar una relevante distinción entre el concepto de “articulación” y la categoría de “hegemonía”, posteriormente abandonada por Laclau. La categoría de “articulación” hace referencia a toda práctica que organice “un sistema de diferencias a partir de elementos disgregados y dispersos” (Laclau y Mouffe, 2015, p. 179), esto es, una práctica que fija provisoriamente el sentido del campo social mediante la construcción significativa de la objetividad. El nivel de esta definición continúa siendo ontológico: en la medida que lo social no tiene esencia, es siempre resultado de múltiples prácticas articulatorias. Pero, en este texto, Laclau y Mouffe (2015) consideran que no todas las prácticas articulatorias son idénticas: la hegemonía es identificada como una forma específica de ese cierre que se define por la presencia de fuerzas antagónicas y por la inestabilidad de las fronteras que las separan. En tal sentido, nos dicen Laclau y Mouffe (2015), “la hegemonía supone el carácter incompleto y abierto de lo social” (p. 178). Tensando esta definición, podríamos sostener que la hegemonía supone una práctica articulatoria específica en la que un actor particular aspira a la universalidad y traza fronteras en la misma medida que reconoce la provisionalidad de todo orden: su antagonismo, por lo tanto, es siempre simbólicamente regulado.

Por ello, resulta consecuente señalar que la lógica hegemónica tiene una historicidad específica: es una práctica política correlativa a la revolución democrática moderna (Laclau y Mouffe, 2015). Como señala Lefort (1990), las sociedades democráticas se definen por desincorporar el lugar del poder (respecto a la persona del príncipe) y disolver los marcadores de certeza extra sociales (Dios, Naturaleza, etc.) desde los cuales instituir el orden, arrojando a los hombres y a las instituciones a una indeterminación última. En tal sentido, la democracia supone que toda ocupación del poder será provisoria e institucionaliza el conflicto como necesario e irreductible. Así, resulta coherente sostener que no hay articulación hegemónica posible, en sentido estricto, sin vacío simbólico del poder¹².

Por otra parte, considerada de esta manera la lógica hegemónica no satura el campo social, sino que compete con otro tipo de “prácticas articulatorias”. La lógica del totalitarismo, por caso, es una forma de articulación no-hegemónica: se trata de una práctica política que intenta restituir un centro absoluto y suturar lo social de manera definitiva. En otros términos, constituye una tentativa violenta por “negar el carácter radicalmente abierto de lo social” (Laclau y Mouffe, 2015, p. 234). De modo que, si la hegemonía supone la construcción de un antagonismo regulado que habilita la unidad de lo plural, el totalitarismo, por el contrario, implica la positivización del antagonismo en términos casi exclusivamente imaginarios. En la lógica totalitaria, el adversario contra el que se antagoniza deviene una figura carente de atributos morales o cívicos, su propio ser es negado, y su eliminación (ya sea simbólica o física) no solo es posible sino necesaria para restituir la armonía social perdida o que se pretende alcanzar. A su vez, otra “práctica articulatoria” posible es la mencionada lógica del discurso capitalista, la cual puede ser concebida como un modo de articulación social que taponar la falta subjetiva mediante la producción de goces imaginarios que no admiten resto ni dan lugar al inconsciente. Lo importante aquí es señalar que “hegemonía”, “totalitarismo” o “discurso

¹² Por ello, consideramos que Mouffe (2007) es coherente al ligar la ontología posfundacional a la propuesta normativa de una “democracia agonística”, pues aquella supone darle un encuadramiento a las disputas que jerarquice los conflictos, alivie las tensiones y restrinja la posibilidad de enfrentamientos a muerte entre partes rivalizadas.

capitalista” devienen formas ópticas, históricamente situadas, de articular el mundo social¹³.

¿Qué sucede si leemos LRP a la luz de esta lectura de HYES? Proponemos considerar al populismo como un tipo de lógica política de tipo hegemónico cuya particularidad es que la regulación simbólica del conflicto se ve particularmente tensionada por tendencias hacia la imaginarización ideológica. Sin solaparse plenamente, esta definición de populismo hace eco en lo que Aboy Carlés (2010a, 2013, 2016) ha definido como “regeneracionismo”. Para el autor, la singularidad del populismo radica en un modo específico de articular dos tendencias opuestas que son constitutivas de toda identidad hegemónica: una tendencia fundacionalista hacia la ruptura social (reflejado en el establecimiento de una frontera entre un pasado oprobioso e irrepresentativo y un futuro venturoso) y una contratendencia hegemónica hacia la integración del espacio comunitario (esto es, a la representación del pueblo como conjunto donde el antagonismo ha sido superado). Sin embargo, la especificidad del populismo consiste en gestionar esta tensión mediante “un movimiento pendular que agudiza las tendencias a la ruptura y las contratendencias a la integración del espacio comunitario, incluyendo y excluyendo la alteridad constitutiva del *demos* legítimo; esto es, re-inscribiendo y borrando, a veces alternativa, a veces simultáneamente, su propia frontera fundacional” (Aboy Carlés, 2016, p. 17). De este modo, si el populismo, por un lado, tensiona la democracia (dado que el campo opositor puede ser eventualmente excluido del *demos* legítimo), por otro, introduce una dimensión pluralista que lo diferencia decididamente del totalitarismo (puesto que dicho adversario siempre puede ser potencialmente integrado) (Aboy Carlés, 2016).

435

¹³ Considerada de este modo, la lógica hegemónica admite diversos contenidos ideológicos y no es necesariamente emancipadora, pero si resulta la condición de posibilidad de la “emancipación”. Es decir, no toda práctica hegemónica es emancipadora, pero no hay acto emancipador posible más allá de la hegemonía. Stavrakakis (2010, 2021) desarrolla extensamente este punto, para quien la inscripción de la falta y la negatividad es el punto de partida innegociable de cualquier acto emancipador. El autor considera, no al populismo, sino a la “ética democrática” como una forma de goce no-*Todo* que inscribe el vacío y tiene un registro simbólico del límite.

Recuperando nuestra línea de argumentación, podemos afirmar que en el populismo la construcción del antagonismo encuentra fuertes tendencias hacia la imaginarización mientras que, en la medida que las fronteras que dividen el campo social permanecen inestables y porosas, se advierten igualmente importantes mecanismos de regulación por la vía del significante. El populismo, en ocasiones, tensiona al máximo la unidad comunitaria, al mismo tiempo que propone en última instancia la sublimación simbólica del conflicto, puesto que tanto el *demos* legítimo como su propia promesa fundacional se hallan abiertos a permanentes redefiniciones. Esta es la traducción que hacemos de la categoría de “regeneracionismo” en los términos conceptuales del presente texto. En tal sentido, debe especificarse que nuestro planteo no es que la tensión entre fundacionalismo y hegemonismo se corresponde a una tensión entre imaginarización del conflicto y regulación simbólica, sino que tanto la dimensión fundacional como la hegemonista son simultáneamente sedes de una importante tensión entre imaginarización y simbolización ideológica. Por ello, ni el (re)fundacionalismo ni el hegemonismo logran consumarse plenamente. En el primer caso, la promesa (imaginaria) de ruptura con el pasado, recomienzo absoluto y fundación de un nuevo orden sin lazos con el régimen previo deviene matizada: el pasado oprobioso es ocasionalmente resignificado y los límites de la frontera, en principio rígidos, se demuestran flexibles. De igual modo, la (imaginaria) búsqueda hegemonista de superar la conflictividad y conseguir una representación unanimista de la comunidad nunca se consuma. La *plebs* emergente nunca logra representar al *populus* (es decir, a la totalidad comunitaria) porque tal aspiración se ve desmentida por la persistente presencia de actores opositores que se resisten a la integración. Frente a ellos, el populismo no adopta la salida totalitaria (forzar la homogeneización del *demos*) sino que acepta el desajuste entre *plebs* y *populus*, habilitando una convivencia conflictual y manteniendo tan vigente como postergada la promesa de una sociedad reconciliada¹⁴. Así, el enemigo nunca es plenamente enemigo y las identidades de

¹⁴ Obsérvese que hegemonismo no es lo mismo que hegemonía, sino una forma específica de movimiento hegemónico que, por momentos, tiende a perder (al aspirar a una representación homogénea del pueblo), y alternativamente recupera (puesto que el adversario es finalmente reconocido), lo que hemos descripto como especificidad de la hegemonía: el registro simbólico del

ambos polos ingresan en una dialéctica de permanentes negociaciones simbólicas. Comprendido de esta manera, debe observarse que la clasificación de un fenómeno como populista o no remite, esencialmente, a una cuestión de grado (Aboy Carlés, 2005, 2010a, 2010b), vinculado al nivel de extensionalidad y de intencionalidad de la cadena equivalencial, que en el populismo —a diferencia del totalitarismo— nunca alcanza un punto de saturación¹⁵.

Aboy Carlés construye esta definición observando esencialmente los populismos clásicos (yrigoyenismo, peronismo, varguismo, etc.), pero consideramos que aplica sin mayor dificultad a los denominados populismos progresistas que surcan las latitudes latinoamericanas desde los comienzos del presente siglo. Indudablemente más complejo resulta afirmar que los emergentes de “derecha radical” de nuestra contemporaneidad merezcan el mote de “populismo de derecha” tal como lo hemos definido. A diferencia de los tres enfoques previos, interesados —y motivados por sus propios intereses normativos— en brindar una respuesta definitiva a esta pregunta, la última definición de populismo que hemos brindado da lugar a cierta ambivalencia. No obstante, la relevancia de aquella pregunta se mantiene y se traza menos en un afán clasificatorio (propio de una politología siempre dispuesta a encuadrar procesos sociales en grillas) que en los interrogantes que la misma permite plantear al respecto de dichos procesos. Para decirlo claro, ¿Demuestran los procesos de “derecha radical” una lógica política regeneracionista? ¿Son sus fronteras inestables? ¿qué intensidad imaginaria tienen sus promesas (re)fundacionales? ¿De qué modo construyen a sus adversarios políticos? ¿Cuál es

límite. De allí que podemos caracterizar al hegemonismo como sede de una tensión entre imaginarización y simbolización.

¹⁵ Aboy Carlés (2010a) propone distinguir entre la dimensión de extensionalidad (la cantidad de elementos articulados) y de intencionalidad de la cadena equivalencial (la fuerza con lo que los elementos son cohesionados, es decir, en qué medida la equivalencia homogeneiza al propio espacio). El totalitarismo supone el caso extremo de máxima extensión e intensidad (los elementos articulados se homogeneizan plenamente frente a un exterior que es expulsado de la comunidad política). En ese sentido, diremos que el totalitarismo representa una tendencia a la máxima imaginarización del conflicto, mientras que la lógica hegemónica y democrática aspira (tendencialmente) a su extremo opuesto (no a la ausencia de equivalencias ni de conflicto sino a la construcción de fronteras porosas que implican una tramitación simbólica de las tensiones cuya intensidad siempre es negociada).

su relación con la democracia? A decir verdad, son preguntas que no admiten una respuesta unívoca y que aquí apenas podemos abordar desde trazos muy generales.

A modo de hipótesis, *prima facie*, podría sostenerse que tales procesos evidencian la típica gestión regeneracionista del populismo entre fundacionalismo y hegemonismo, así como sus simultáneas tensiones internas entre imaginarización y simbolización del conflicto y de sus horizontes de realización comunitaria (de allí sus evidentes similitudes formales con los denominados “populismos de izquierda”). Empero, simultáneamente estos procesos elevan estas tensiones a un nuevo nivel y tienden a quebrar el movimiento pendular en una sola dirección. Entiéndase, en ciertos casos, se produce una saturación equivalencial tan intensa que su lógica parece acercarse más a una dinámica típicamente totalitaria: tienden a construir una universalidad de neto corte segregativo y establecen polarizaciones imaginarias con fronteras rigidificadas e irreductibles donde es imposible identificar mecanismos de negociación identitaria.

A pesar de ello, debe notarse que la mayoría de estos procesos, aún si desmembran por diversas vías la vida pública, nunca dejan de plantear su disputa al interior del horizonte democrático. Puede argumentarse que su aceptación de la democracia formal es, en este contexto, un aspecto menor o irrelevante. Pero nuestro enfoque indica que la aceptación formal de la democracia nunca es neutral, pues “implica valores y crea sujetos” (Franzé y Fernández-Vázquez, 2022, p. 82). Prueba de ello es que los grupos en cuestión conviven con sus adversarios, lo cual implica estabilizar un grado mínimo de negociación. En principio, este vínculo entre la derecha radical y la democracia formal constituye un aspecto diferencial respecto a los totalitarismos del pasado, en virtud del cual ciertos autores han calificado a los procesos contemporáneos bajo la categoría de “post-fascismo” (Traverso, 2018) y que bien podríamos enunciar como “post-totalitarismo”, en la medida que implican una combinación inédita de saturación equivalencial e imaginarización del lazo ideológico al interior de los límites formales de la democracia. Esta peculiar combinación podría explicar por qué algunas de las expresiones más extremas de la derecha radical (como podría ser el caso argentino del gobierno libertario de J. Milei) parecen adquirir una forma proto-revolucionaria algo paradójica, pues

articulan un profundo impulso refundacional con una imposibilidad última de consumir aquello que anuncian, promoviendo tensiones que desbordan las modulaciones clásicas del populismo.

En síntesis, he aquí una simple pincelada que esta interpretación del populismo puede aportar en pos de una caracterización general, la cual rápidamente debe admitir la importante heterogeneidad política, socioideológica y geográfica de estos procesos, cuestión que reclama un análisis empírico pormenorizado. Finalmente, si tales procesos encuadran en la última definición que hemos dado de populismo, requerirá de una evaluación situada de cada caso, que no es intención de este trabajo resolver y dejamos a consideración del lector o de futuras investigaciones.

6. Consideraciones finales

A lo largo del presente texto hemos intentado sistematizar ciertas discusiones que surcan al pensamiento político poslaclauseano en torno a las clasificaciones posibles del populismo. Lo hemos hecho a través de un tamiz particular: identificando que finalmente lo que subyace a la cuestión populista puede ser interpretado como una querrela en torno al rol del registro imaginario en política. Así, hemos interpretado y analizado tres perspectivas diferenciadas en torno al estatuto ideológico del populismo, para finalmente dar paso a algunas hipótesis alternativas.

Este recorrido nos ha permitido esclarecer diversos debates que atraviesan el horizonte poslaclauseano, observando que numerosos autores que se inscriben en la apuesta teórico-política por el populismo establecen matices importantes respecto a lo propuesto por el propio Laclau. A su vez, a lo largo de este trayecto, la pregunta inicial que hemos planteado —esto es, si la “derecha radical” debe ser clasificada como populista o no— se ha revelado un tanto fútil, puesto que tal encuadramiento finalmente dependerá de la definición de populismo con la que se cuente y los presupuestos normativos que esta conlleve. Como hemos visto, para Laclau y Mouffe estos fenómenos podrían ser definidos indiscutiblemente como populistas (lo cual evidenciaría —para estos autores— su politicidad intrínseca), para Žižek también (por la razón exactamente contraria: su efecto despolutizador), mientras que para Alemán en ningún caso (coincidiendo con Žižek en la caracterización, pero no en la definición) el

efecto despolitizador y segregativo de los neoautoritarismos sería, justamente, lo que impide definirlos como populistas.

En tal sentido, hemos sugerido tentativamente una definición alternativa de populismo apoyada en cierta movilización de categorías laclauseanas contra el propio Laclau, en combinación con las sugerentes tesis sociohistóricas de Aboy Carlés. Consideramos que tal definición es relevante porque se encuentra menos preocupada por encasillar a los procesos de derecha radical en ciertas categorías con gesto apriorístico y más por abrir ciertas preguntas sobre ellos. Es decir, en lugar de definir clasificaciones, proponemos interrogar hasta qué punto la lógica del populismo permite comprender a la “derecha radical” y hasta qué punto estos procesos dan cuenta de la emergencia de una lógica política *sui generis* aún por explorar o descifrar; una lógica que implicaría un modo específico de construcción de los antagonismos y de articular provisoriamente a un mundo social que, afortunadamente, nunca cesa de resistirse a toda estructuración definitiva.

¿Cómo se cita este artículo?

RODRÍGUEZ URÍA, A. (2024). ¿Es populista la derecha radical? Derivas y controversias teórico-políticas en el campo poslaclauseano. *Argumentos. Revista de crítica social*, (30), 413-446. [link]

Bibliografía

Aboy Carlés, G. (2005). Populismo y democracia en la Argentina contemporánea. Entre el hegemonismo y la refundación. *Estudios Sociales*, 28(1), 125-149. <https://doi.org/10.14409/es.v28i1.2553>

Aboy Carlés, G. (2010a). Populismo, regeneracionismo y democracia. *Postdata*, 15(1), 11-30. https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/190867/CONICET_Digital_Nro.3be3453f-a22e-48a8-bbb1-6f9dd00a295c_B.pdf?sequence=2&isAllowed=y

Aboy Carlés, G. (2010b). Las dos caras del Jano: acerca de la compleja relación entre populismo e instituciones políticas. *Pensamento plural*, (7), 21-40. <https://periodicos.ufpel.edu.br/index.php/pensamentoplural/article/view/3642>

Aboy Carlés, G. (2013). De lo popular a lo populista, o el incierto devenir de la plebs. En G. Aboy Carlés, S. Barros y J. Melo (Comps.), *Las brechas del pueblo* (pp. 17-40), Universidad Nacional de General Sarmiento.

Aboy Carlés, G. (2016). Populismo y democracia liberal: una tensa relación. *Revista Identidades*, dossier 6(2), 5-26. <https://iidentidadess.wordpress.com/wp-content/uploads/2016/05/1-aboy-dossier-2-identidades-2016.pdf>

Adorno, T., Frenkel-Brunswik, E., Levinson, D. y Sanford, R. (1950). *The authoritarian personality*. Harper and Row.

Aibar, J. (2014). La falta en Laclau: Lo imaginario. *Identidades*, 4(6), 23-37. <https://iidentidadess.wordpress.com/wp-content/uploads/2013/06/2-aibar.pdf>

Alemán, J. (2013). *Conjeturas para una izquierda lacaniana*. Grama.

Alemán, J. (2016). *Horizontes neoliberales de la subjetividad*. Grama.

Alemán, J. (2019). *Capitalismo: crimen perfecto o emancipación*. Ned.

Alemán, J. (2021). *Ideología*. Ned.

Alemán, J. y Cano, G. (2016). *Del desencanto al populismo: Encrucijada de una época*. Ned.

Alemán, J. y Larriera, S. (1996). *Lacan: Heidegger*. Del cifrado.

Álvarez, A. (2006). *La teoría de los discursos: la formalización del lazo social*. Grama.

Appleton, T. (2022). *La política que viene. Hacia un populismo de las singularidades*. Ned.

Arditti, B. (2010). ¿Populismo es hegemonía es política? La teoría del populismo de Ernesto Laclau. *Constellations*, 17(2), 488-497.

Aseff, J. (2013). *La Subjetividad Hipermóderna. Una lectura de la época desde el cine, la semiótica y el psicoanálisis*. Grama.

Barros, S. (2018). Polarización y pluralismo en la teoría de la hegemonía de Ernesto Laclau. *Latinoamérica. Revista de Estudios Latinoamericanos*, (67), 15-38.
<http://dx.doi.org/10.22201/cialc.24486914e.2018.67.57079>

Biglieri, P. (2007). El concepto de populismo: un marco teórico. En P. Biglieri y G. Perelló (Comps.), *En el nombre del pueblo: el populismo kirchnerista* (pp. 15-53). UNSAM.

Biglieri, P. (2020). Populismo: ¿izquierdas y derechas? *Recerca. Revista de Pensament i Anàlisi*, 25(1), 5-24. <https://doi.org/10.6035/Recerca.2020.25.1.2>

Biglieri, P. y Cadahia, L. (2021). *Siete ensayos sobre el populismo*. Herder.

Blanco, A. y Sanchez, M. (2017). Hacia una teoría social lacaniana. *Miríada*, 9(13), 171-191. <https://p3.usal.edu.ar/index.php/miriada/article/view/4092>

Brown, W. (2020). *En las ruinas del neoliberalismo*. Tinta limón.

Casullo, M. (2019). *¿Por qué funciona el populismo?* Siglo XXI.

Catanzaro, G. (2021). *Espectrología de la derecha*. Cuarenta Ríos.

Critchley, S. (2008). ¿Hay un déficit normativo en la teoría de la hegemonía? En S. Critchley y O. Marchart (Comps.), *Laclau. Aproximaciones críticas a su obra* (pp. 145-156). Fondo de Cultura Económica.

Dipaola, E. y Lutereau, L. (2015). El discurso capitalista y el goce de lo que se consume: Lacan y la cultura contemporánea. *Diferencias*, 1(1), 19-39.
<https://www.revista.diferencias.com.ar/index.php/diferencias/article/view/8/3>

Dubet, F. (2020). *La época de las pasiones tristes*. Siglo XXI.

Errejón, I. y Mouffe, C. (2015). *Construir Pueblo. Hegemonía y radicalización de la democracia*. Icaria.

Fair, H. (2013). Contribuciones del psicoanálisis lacaniano a la teoría política y social contemporánea y al análisis sociopolítico crítico. *Revista de Ciencias sociales*, (139), 27-51. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/sociales/article/view/11346/10700>

Fair, H. (2023). Cruces entre lo real, lo simbólico y lo imaginario en la Teoría del Discurso de Laclau: modos de interacción óptica y transformaciones. *Revista Brasileira de Ciencia Política*, (41), 1-33. <https://doi.org/10.1590/0103-3352.2023.41.267444>

Farrán, R. (2009). La lógica del nudo borromeo: un paradigma de corte estructural. Notas para una filosofía psicoanalítica. *Nómadas*, 22(2), 67-80. <https://www.redalyc.org/pdf/181/18111430005.pdf>

Fassin, E. (2018). *Populismo de izquierda y neoliberalismo*. Manantial.

Foa Torres, J. y Reynares, J. M. (2020). Entre la masa del pánico y la articulación populista: conjeturas en torno al lazo social en la época del (pseudo) discurso capitalista. *Desde el Jardín de Freud*, (20), 57-74. <https://doi.org/10.15446/djf.n20.90163>

Foa Torres, J. y Reynares, J. M. (29 de junio de 2021). *El lazo social aún: El discurso populista*. Lacan Emancipa. <https://lacaneman.hypotheses.org/1930>

Forster, R. (2019). *La sociedad invernadero. El neoliberalismo: entre las paradojas de la libertad, la fábrica de subjetividad, el neofascismo y la digitalización del mundo*. Akal.

Franzé, J. y Fernández-Vázquez, G. (2022). El postfascismo de Vox: un populismo atenuado e invertido. *Pensamiento al margen*, (16), 57-92. https://digitum.um.es/digitum/bitstream/10201/123123/1/05_PaM16_Derechas_FRANZE.pdf

Germani, G. (1978). Democracia y autoritarismo en la sociedad moderna. *Crítica & Utopía. Latinoamericana de Ciencias Sociales*, (1), 1-17. <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/otros/20130529053111/germani.pdf>

Illouz, E. (2023). *La vida emocional del populismo*. Katz.

Ipar, E. (2016). Neoliberalismo y neoautoritarismo. *Revista Política y Sociedad*, 55(3), 825-849. <http://dx.doi.org/10.5209/POSO.57514>

Ipar, E. (2017). El malestar en la globalización, nuevas formas de autoritarismo social. *Revista Comunicações*, 24(2), 15-32. <http://educa.fcc.org.br/pdf/comunic/v24n2/0104-8481-comunic-24-2-0015.pdf>

Jameson, F. (1995). *Imaginario y simbólico en lacan*. El cielo por asalto.

Lacan, J. (1972). *Conferencia de J. Lacan, pronunciada en el Museo de la Ciencia y la Técnica de Milán*. https://ecole-lacanienne.net/wp-content/uploads/2016/04/Lacan_Milan_3-fevrier_1973.pdf

Lacan, J. (1985). El estadio del espejo como formador de la función del yo tal como se nos revela en la experiencia psicoanalítica. En *Escritos I* (pp. 86-94). Siglo XXI.

Lacan, J. (2004). *Seminario 17. El reverso del psicoanálisis*. Paidós.

Lacan, J. (2022). *Seminario 20. Aun*. Paidós.

Laclau, E. (1987). Populismo y transformación del imaginario político en América Latina. *Boletín de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, (42), 25-38. <https://www.jstor.org/stable/25675327>

Laclau, E. (1999). Desconstrucción, pragmatismo, hegemonía. En C. Mouffe (Comp.), *Desconstrucción y pragmatismo* (pp. 97-136). Paidós.

Laclau, E. (2005). *La razón populista*. Fondo de Cultura Económica.

Laclau, E. (2006). Porque construir un Pueblo es la tarea principal de la política radical. *Cuadernos del Cendes*, 23(62), 3-38. <https://www.redalyc.org/pdf/403/40306202.pdf>

Laclau, E. y Mouffe, C. (2015). *Hegemonía y estrategia socialista*. Fondo de Cultura Económica.

Laleff Ilieff, R. (2021). Hegemonía y Nudo Borromeo. El uso de los tres registros lacanianos en el pensamiento político de Ernesto Laclau. En J. L. Villacañas y A.

Garrido (Eds.), *Republicanism, nacionalismo y populismo como formas de la política contemporánea* (pp. 513 – 534). Dado.

Laleff Ilieff, R. (2022). *Poderes de la abyección. Política y Ontología lacaniana I*. Miño y Dávila.

Lefort, C. (1990). La cuestión de la democracia. En *Ensayos sobre lo político* (pp. 36-52). Universidad de Guadalajara.

Linz, J. (1978). Una interpretación de los regímenes autoritarios. *Papers*, (8), 11-26.
<https://papers.uab.cat/article/view/v8-linz>

Marotta, M. (2013). La violencia lacaniana. En G. Ruiz, M. Marotta, E. Derezensky y C. D. García, *Violencia Estudios Lacanianos* (pp. 9-19). Niño Oscuro.

Merlín, N. (2017). *Populismo y psicoanálisis*. Letra Viva.

Merlín, N. (2019). *Mentir y colonizar*. Letra Viva.

Moffitt, B. (2022). *Populismo: guía para entender la palabra clave de la política contemporánea*. Siglo XXI.

Mouffe, C. (2007). *En torno a lo político*. Fondo de Cultura Económica.

Mouffe, C. (2018). *Por un populismo de izquierda*. Fondo de Cultura Económica.

Mounk, Y. (2018). *The People vs. Democracy. Why Our Freedom Is in Danger and How to Save It*. Harvard University Press.

Mudde, C. y Rovira Kaltwasser, C. (2019). *Populismo. Una breve introducción*. Alianza.

Ostiguy, P., Panizza, F. y Moffitt, B. (Eds.). (2021). *Populism in global perspective. A Performative and Discursive Approach*. Routledge

Rojas Navarro, P. (2011). El imaginario, narcisismo y agresividad en psicoanálisis: del joven lacan a la violencia urbana. *Revista Affectio Societatis*, 8(14), 2-17.
<http://dx.doi.org/10.17533/udea.affs.9513>

Rossi, M. A. (2020). Lacan y el posfundacionalismo. En M. A. Rossi y E. Mancinelli (Comps.), *La política y lo político en el entrecruzamiento del posfundacionalismo y el psicoanálisis* (pp. 15-41). Instituto de Investigaciones Gino Germani, CLACSO. <https://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/iigg-uba/20200923022929/La-politica-y-lo-politico-IIGG.pdf>

Rossi, M. A. y Mancinelli, E. (2018). Discurso y lazo social: del Otro que existe a la inexistencia del Otro. *Crítica*, 3(5), 46-56.

Selci, D. (2018). *Teoría de la militancia*. Cuarenta ríos.

Selci, D. (2020). *La organización permanente*. Cuarenta ríos.

Soler, C. (2007). Discurso capitalista. En *Los discursos de Lacan. Seminario del Colegio de psicoanálisis de Madrid* (pp. 135-151). Colegio de psicoanálisis de Madrid.

Spivak, G. (1987). *In Other Worlds. Essays in Cultural Politics*. Methue.

Stavrakakis, Y. (2010). *La izquierda lacaniana: psicoanálisis, teoría y política*. Fondo de Cultura Económica.

Stavrakakis, Y. (2021). *El goce político: discurso, psicoanálisis y populismo*. Pluriverso.

Traverso, E. (2018). *Las nuevas caras de la derecha*. Siglo XXI.

Vergalito, E. (2017). *Laclau y lo político*. Prometeo.

Žižek, S. (2015). *En defensa de causas perdidas*. Akal.

Žižek, S. (2019). *Contra la tentación populista*. Godot.

LA DEMOCRACIA COMO PROBLEMA Y EL POPULISMO COMO SOLUCIÓN. UNA EXPLORACIÓN DE DERECHA RADICAL ARGENTINA DESDE LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA

LEONARDO FRIEIRO – frieiro.leonardo@gmail.com
Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, Instituto de Investigaciones Gino Germani / Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina

ARK CAICYT: <https://id.caicyt.gov.ar/ark:/s16668979/3b7d57aou>

DOI: <https://doi.org/10.62174/arg.2024.9953>

FECHA DE RECEPCIÓN: 31-5-2024

FECHA DE ACEPTACIÓN: 24-9-2024

Resumen

Con la llegada de Javier Milei a la presidencia del país se han reactivado los debates acerca de cuál es la relación de las derechas con la democracia, ya sea por el rol de la democracia como concepto dentro de los discursos y las ideologías derechistas, como por el apego de las derechas en la práctica a las normas institucionales de la democracia como régimen político. En este artículo, buscamos reconstruir el proceso de adecuación de las derechas argentinas frente a la democracia, entendida como un problema, en diálogo con la adopción de otra tradición política argentina, el populismo, planteado como una vía de solución a ese problema. Para tal fin, el artículo busca analizar el rol de la democracia y del populismo en las dos principales organizaciones partidarias de la derecha radical argentina desde la apertura democrática, la Unión Democrática de Centro (UCeDé) y el Movimiento por la Dignidad y la Independencia (Modín). Por último, el artículo busca explorar las continuidades y las rupturas con las que una nueva derecha radical hoy en el poder, actualiza las tensiones entre el derechismo político, la democracia y el populismo.

Palabras Clave: democracia, populismo, UCeDé, Modín, derecha radical

DEMOCRACY AS A PROBLEM AND POPULISM AS A SOLUTION. AN EXPLORATION OF THE ARGENTINE RADICAL RIGHT SINCE THE DEMOCRATIC TRANSITION

Abstract

With the arrival of Javier Milei to the presidency of the country, debates have been reactivated about the relationship between right-wing politics and democracy, whether concerning the role of democracy as a concept within right-wing discourses and ideologies, or regarding the adherence of right-wing groups in practice to the institutional norms of democracy as a political regime. In this article, we aim to reconstruct the process of how Argentine right-wing groups have adapted to democracy, understood as a problem, in dialogue with the adoption of another Argentine political tradition, populism, proposed as a solution to that problem. To this end, the article seeks to analyze the role of democracy and populism in the two main radical right-wing party organizations in Argentina since the democratic opening: the Democratic Union of the Center (UCeDé) and the Movement for Dignity and Independence (Modín). Finally, the article aims to explore the continuities and ruptures with which a new radical right, now in power, updates the tensions between political rightism, democracy, and populism.

Key words: populism, democracy, UCeDé, Modín, derecha radical

1. Introducción: derechas, democracia y populismo

En el mes de agosto del año 2021 Javier Milei se encontraba en plena campaña electoral como candidato a diputado nacional por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En una de sus varias entrevistas en el *prime time* televisivo, la periodista del canal Todo Noticias (TN) Luciana Geuna le hizo una pregunta muy poco comprometedor para un político argentino promedio: “¿Usted cree en la democracia?”. La pregunta podía parecer sencilla, pero no era para nada ingenua. Primero, y de forma más general, porque el surgimiento de La Libertad Avanza (LLA) y el tono particular empleado a lo largo de la campaña de Milei —plagado de insultos y gritos dispersos contra sus opositores por todas las redes sociales y en la prensa— generó un debate sobre el retorno de una derecha poco apegada a las formas democráticas, cuestión que se había apagado desde la consolidación de Propuesta Republicana (PRO) como la expresión político partidaria hegemónica en la amplia familia de las derechas argentinas (Bohoslavsky y Morresi, 2011). En

segundo lugar, la pregunta respondía al contexto inmediato de la entrevista en cuestión donde Milei había afirmado pocos minutos antes que “la democracia argentina está fallida, no funciona”. De cualquier manera, lo que respondió Milei sí fue sorprendente. Lejos de optar por una respuesta simple y poco comprometedor — como afirmar sin más su compromiso con la democracia y pasar a otro tema — Milei contestó: “digamos, yo creo que la democracia tiene muchísimos errores”. Ante la insistencia de la entrevistadora para que respondiera de manera concisa sobre si estaba o no de acuerdo con el sistema democrático, Milei eligió decir: “(...) yo te hago la pregunta al revés: ¿conoces el teorema de imposibilidad de Arrow?”. Luego de esto, la entrevista no pudo salir de ese encierro.

La negativa reiterada de Milei a la hora de dar una opinión clara acerca de si está o no de acuerdo con la democracia como sistema político, ahora convertido en presidente del país, nos obliga a recuperar los estudios que analizaron el lugar de la democracia dentro del ideario de las derechas políticas argentinas. Una relación, entre derechas y democracia, que parecía haberse convertido en, al menos, “menos tensa” desde la apertura democrática en 1983 en adelante (Morresi, 2015, p. 164). Pero si, como señala Astarita (2022), el teorema de imposibilidad de Arrow ha sido principalmente leído como una afirmación matemática de uno de los argumentos centrales esbozados por Friedrich Hayek en *Camino a la servidumbre* (1978 [1944]), donde se plantea el axioma que la democracia es incompatible con cualquier forma de planificación económica, la interpretación de Milei es todavía más radical y guarda implicancias ideológicas más profundas en relación a la democracia como régimen político. Milei no utilizó el teorema de Arrow como argumento para referirse a la supuesta incompatibilidad entre la democracia y la planificación económica —o contra el socialismo en general—, sino que lo hizo para reflejar una aporía entre el individuo como sujeto y la democracia como forma política. Una aporía que se genera debido a que, según el teorema, resulta matemáticamente imposible compatibilizar el bienestar social general con las preferencias

individuales de los sujetos aislados¹. Más allá de lo anecdótico de la respuesta de Milei frente la pregunta de si estaba de acuerdo o no en la democracia como concepto, lo que nos interesa aquí es lo que subyace detrás tanto de la respuesta como también de la pregunta misma: qué tipo de problema político plantea la democracia para las de las derechas argentinas y en particular para la derecha radical.

Desde el desarrollo de la derecha argentina como movimiento político luego de la primera guerra mundial y de la Revolución Rusa (Rock 2001) son diversos los estudios que se han detenido en analizar la relación —mayormente trunca— entre las derechas argentinas a la democracia, ya sea esta última entendida como “de masas”, “liberal” o “burguesa”. Como mostraron Ernesto Bohoslavsky y Sergio Morresi (2011), explorar la relación entre las derechas argentinas y la democracia como régimen político es útil para analizar la pluralidad ideológica de las expresiones derechistas en la historia política argentina e identificar así sus diferentes corrientes o “familias”. De forma básica, las dos corrientes principales de las derechas argentinas —la *liberal-conservadora*, favorable a la modernización económica y política del país mediante su integración a las cadenas globales de producción y comercialización de bienes, que además entendían al gobierno representativo y a la expansión del sufragio como parte de una tendencia inevitable en ese contexto modernizante e incluso conveniente, y la *nacionalista-reaccionaria*, una corriente intelectual devenida en movimiento político que desde una postura “decadentista” y antropológicamente negativa se oponía a los procesos de modernización de fines de siglo XIX y abogaba por la restauración y protección de la herencia hispánica a la vez que reafirmaban de las jerarquías sociales y raciales a las que interpretaban trastocadas por el avance general del liberalismo como sistema

¹ Para un análisis específico sobre la relación entre el liberalismo, el pensamiento económico neoliberal y el Teorema de Arrow puede consultarse el artículo *Arrow y Milei*, de Macarena Marey (2003), además del ya mencionado Astarita (2022). Por otro lado, no deja de ser llamativo que Kenneth Arrow, a pesar de ser un economista neoclásico, ha defendido vehemente al socialismo, e incluso abogado por el “socialismo democrático”, a la vez que fue un fuerte opositor a la idea hayekiana de que cualquier forma de socialismo deriva en un autoritarismo (Arrow 1978).

general de ideas²— tuvieron a lo largo de todo el siglo XX una visión “instrumental” de la democracia, aceptando o rechazándola desde una aproximación mucho más táctica que intrínsecamente ideológica (Bohoslavsky y Morresi, 2011, p.19).

Debido a la amplitud de estudios que desde alguna perspectiva, énfasis o búsqueda intelectual han abordado la relación entre las derechas argentinas y la democracia, proponemos un ejercicio de periodización que será útil para nuestro propio argumento. Así, en base a la recopilación de los estudios sobre las derechas argentinas, encontramos cinco momentos en la relación entre las derechas y la democracia: un primer momento que comprende los estudios que buscaron analizar las primeras expresiones de las derechas argentinas y sus posicionamientos frente a la naciente democracia de masas hasta la dictadura de 1930, y que comprende desde el análisis intelectual de los primeros intelectuales de la derecha argentina hasta la formación de organizaciones derechistas como La Liga Patriótica Argentina (LPA) (McGee Deutsch y Dolkart, 2001; McGee Deutsch 1999; McGee Deustch 2003). Un segundo momento se corresponde con un periodo temporal más amplio donde se investigó acerca del carácter ideológico y político del apoyo, la convivencia y la participación de las derechas —de sus intelectuales y de sus organizaciones partidarias y civiles— con las dictaduras militares argentinas. Esto comprende desde la entrada de sectores de la derecha liberal-conservadora al gobierno de Agustín Pedro Justo (1932-1938) hasta la participación de los sectores neoliberales en la última dictadura militar (1976-1983), haciendo énfasis en la dinámica pendular de alianza y confrontación que caracterizó a las relaciones entre las dos corrientes ideológicas principales de las derechas argentinas (Bohoslavsky, Echeverría y Vicente, 2023; Canelo 2010; Cersósino, 2015; Dolkart, 2001; Morresi, 2010). Encontramos un tercer momento histórico en la relación de las derechas con la democracia que ocurre con la caída estrepitosa de la última dictadura militar en 1982 y con la apertura democrática de 1984, donde los sectores de derecha debieron enfrentarse a una nueva situación histórica caracterizada por el fin de la

² Cabe señalar que Bohoslavsky (2023) propone pensar en estas dos corrientes del derechismo comunes, en buena medida, a toda América Latina.

influencia militar en los mecanismos institucionales de la democracia liberal. Situación que derivó en la formación de partidos “civiles” de derecha que debieron comenzar a tejer una nueva relación, y una suerte de adecuación ideológica, con la democracia como régimen de gobierno (casi) indiscutido. En este tercer momento se exploró la profundidad de esas variaciones ideológicas entre las nuevas derechas partidarias y la “profundidad” de su apego a la democracia. A mismo tiempo, una serie de estudios sobre este período se preguntaron acerca de qué tipo de democracia era la que se había instalado en Argentina, donde las derechas parecían ya no tener nada que temerle, por lo que podían convivir en “armonía” con ese régimen político (Borón, 2000; Gibson, 1990; Gibson, 1996; Loxton, 2021). Cuarto, un nuevo momento que se abre con la singularidad histórica que comprende la emergencia y consolidación de un espacio de (centro) derecha que consiguió la primera victoria electoral a escala nacional y ejecutiva de un partido de derecha en la historia democrática argentina. Una innovación política para la política argentina que permitió pensar en la consecución efectiva de un espacio derechista apegado sin tapujos al régimen democrático a través de un largo proceso de adecuación programática e ideológica (Gené y Vommaro, 2023; Vommaro y Morresi, 2015; Vommaro, 2023). Por último, nos encontramos ahora frente a un quinto momento de los estudios de las derechas en relación a la cuestión de la democracia, todavía en emergencia, impulsado por la fugaz formación, consolidación y victoria electoral nacional de una novedosa expresión política de la derecha radical, La Libertad Avanza (LLA), que logró imponerse en elecciones libres con un discurso que es, al menos, ambiguo en lo que respecta a su apego a las formas, las reglas y los mecanismos de la democracia liberal (Morresi y Vicente, 2023; Ansaldi, 2022).

En el presente artículo nos abocaremos a las experiencias partidarias de la derecha argentina que ocurren principalmente en el tercer momento, en particular La Unión del Centro Democrático (UCeDé) y el Movimiento por la Dignidad y la Independencia (Modín). Hacia el final del artículo proponemos algunas preguntas que conectan a esas experiencias con la expresión mayoritaria de la derecha argentina actual, La Libertad Avanza, para plantear una agenda de investigación futura acerca de cuáles son de las líneas de continuidad y fronteras de ruptura en las formas, la ideología,

las organizaciones y los líderes de la derecha argentina en relación a la democracia como régimen, idea y concepto político. Una primera hipótesis de este artículo sostiene que el vínculo que une a las experiencias partidarias de la derecha durante esos dos momentos, y que a su vez nos permite saltar el cuarto momento que describimos, no es su pertenencia a una de las dos grandes familias derechistas —el liberalismo conservador y el nacionalismo reaccionario— sino que se relaciona con su nivel de radicalidad ideológica. Es decir, por la posibilidad de agruparlas como distintas experiencias socio-históricas de la derecha radical en Argentina. Como sugirió Paul Lewis (2001, p. 323) a raíz de la familia liberal-conservadora de la derecha argentina, incorporar la variable de la radicalidad de las derechas nos puede ayudar a diferenciar algunas manifestaciones del derechismo político frente a otras, inclusive mostrando distintos “subgrupos” dentro de las tendencias ideológicas de las derechas. Por otro lado, incorporar la variable de la radicalidad de las derechas también nos puede ayudar a entender qué tipo de puentes ideológicos se han desarrollado entre las diferentes corrientes derechistas a lo largo del tiempo, así como sus distintas metamorfosis, algo que puede resultar útil frente a la experiencia contemporánea de la ultraderecha argentina.

Al trabajar sobre el fenómeno de las derechas partidarias a partir de su radicalidad se vuelve necesaria una aclaración terminológica. A los efectos de este artículo, definimos a *las derechas* a partir de la ya canónica definición de Norberto Bobbio (1996), en tanto una posición política relacional que se articula en base a una definición positiva de la desigualdad. Si la izquierda, como par antagónico de la derecha, denuncia a la desigualdad como un fenómeno artificial creado por el orden social establecido y modificable mediante la acción política, la derecha entiende a las desigualdades como naturales y positivas para la sociedad y para la condición humana *per se*. Lo que varía dentro de las distintas expresiones de las derechas es el sentido último que adquieren las desigualdades en un contexto dado y en una articulación político-espacial específica. Así la reivindicación de las desigualdades por parte de diferentes expresiones de las derechas puede adquirir un sentido que priorice una dimensión étnico-racial, sexual y de género, socio-económico o socio-cultural, entre varias otras articulaciones posibles. Con lo anterior en cuenta,

entendemos a la derecha radical como una de las expresiones ideológicas del espacio político amplio y diverso que entendemos como derechas, cuya particularidad consiste en mostrarse hostiles a los elementos liberales de la democracia. Las derechas radicales aceptan actuar dentro de las instituciones de la democracia liberal y respetar los límites que ésta supone, a la vez que intentan presionar constantemente sus márgenes. Siguiendo esta tipología presentada por Cas Mudde (2019 y 2017), podemos definir a la derecha radical como una de las dos corrientes del fenómeno de la ultraderecha, y que se diferencia de la otra corriente de ultraderechismo, la extrema derecha, precisamente por su relación con respecto a la democracia³. Si la derecha radical acepta participar de la democracia liberal aun cuando reniega de algunos de sus elementos —en particular la división de poderes, los derechos de las minorías, el Estado de derecho—, en cambio la extrema derecha desconoce los elementos centrales que dan sentido a la democracia: la soberanía popular, el sufragio universal y el gobierno mayoritario. Por esto, mientras que la derecha radical sí participa de la democracia liberal, la extrema derecha no suele participar de la democracia liberal⁴ o, cuando lo hace, obtiene un resultado tan magro que ha sido considerado como “la patología normal de las democracias liberales”⁵ (Mudde, 2010). Por último, existe una diferencia ideológica creciente en las últimas décadas que divide a las derechas radicales de la extrema derecha: el populismo. Mientras que la extrema derecha, por su misma definición, es incapaz de incorporar al populismo como un elemento ideológico propio o de ofrecer una

³ Es útil notar que el trabajo de Cas Mudde, incluyendo a *La ultraderecha hoy* (2019) su libro más ambicioso en lo que se refiere a ofrecer una imagen geográficamente amplia sobre el ultraderechismo, puede mostrar algunas dificultades a la hora de establecer un diálogo con ese fenómeno en América Latina. Algunos elementos en particular —como los que se desarrollan en el apartado *Ideología*— deberían ser problematizados por separado y discutidos en relación a forma que adoptan las derechas radicales en América Latina. Un ejercicio de este tipo a raíz del caso chileno reciente puede verse en *La (sobre)adaptación programática de la derecha chilena* (2019), de Rovira Kaltwasser.

⁴ De forma ilustrativa, en Argentina los partidos que son compatibles con la definición que tomamos de extrema derecha se encuentran proscritos por la Ley electoral. Algunos casos relevantes recientes son el de la organización Bandera Negra en la ciudad de Mar del Plata; Fuerza Unitaria Argentina y el Centro Cultural Kyle Rittenhouse.

⁵ El Partido del Campo Popular —hoy socio menor de La Libertad Avanza—, o el Partido del Nuevo Triunfo son otros casos de extremas derechas participando, sin éxito, de la democracia.

articulación discursiva de carácter populista, la derecha radical ha incorporado mayoritariamente al populismo y se propone, con diferentes niveles de éxito, articular discursos populistas para la construcción de mayorías políticas y electorales. Si bien la invocación al populismo a la hora de definir a las derechas radicales se corresponde con la definición del populismo como ideología estrecha (*thin-centered ideology*) propuesta por Mudde y Kaltwasser (2017), aun así cabe mencionar que, como señalaron De Cleen y Stavrakakis (2019, p. 112), es posible trazar importantes puntos de contacto entre la definición del populismo como ideología y el enfoque teórico-discursivo del populismo desarrollado por Ernesto Laclau (1990 y 2005). Esto ocurre ya que si la perspectiva del populismo como ideología se concentra en analizar los contenidos mediante los que el populismo moviliza a los sujetos y constituye una identidad política histórica y espacialmente situada, una perspectiva teórica-discursiva que analiza al populismo como una lógica política —esto es, como una “razón populista”— se concentra en preguntarse ya no por el contenido específico de esas demandas articuladas en un discurso, sino por cómo las demandas sociales son formuladas y articuladas para tomar así la forma de identidades políticas (Laclau, 2005). De esta manera, estos dos enfoques centrales en las discusiones acerca del populismo no son excluyentes, sino complementarios. Mientras que el enfoque ideológico encuentra que lo que define al populismo es la división del campo de la representación política entre el “pueblo” (*the pure people*) y la “élite” (*the corrupt elite*), el enfoque teórico discursivo explora la lógica política por la que el primer polo de esa relación, el pueblo, es formalizado mediante una cadena de significados que convierte en equivalentes a una cantidad heterogénea de demandas populares (Laclau, 2005, p. 150)⁶. Esto nos es relevante ya que a los efectos de este trabajo nos proponemos analizar la cuestión del populismo en las derechas radicales argentinas desde la perspectiva de Ernesto

⁶De Cleen y Stavrakakis (2019) ensayan una definición sincrética de ambos enfoques que debería ser analizada con posterioridad. Una definición similar de populismo, que guarda puntos de contacto los dos enfoques que presentamos en el texto, puede encontrarse en el trabajo de Margaret Canovan, en particular en su libro *Populism* (1981) y, para una definición mínima desde la perspectiva de la autora puede consultarse el artículo *Trust the People! Populism and the Two Faces of Democracy* (1999).

Laclau. Esto es, preguntándonos por el tipo de demandas mediante las que las derechas radicales intentaron articular un discurso lo suficientemente amplio para sortear el problema de la democracia como régimen político, y a su vez explorando qué lugar ocupó en esos discursos la democracia desde una perspectiva ético-política.

Habiendo definido el objeto de estudio, la pregunta que pretende guiar nuestro desarrollo radica en cómo lidiaron las derechas radicales con la democracia y con el populismo, entendidas como tradiciones y como conceptos a la vez, y qué tipo de variaciones ocurrieron durante el proceso de consolidación de la democracia liberal-capitalista como régimen político en la Argentina reciente. Si bien buena parte de este artículo se concentra en el recorrido de las derechas radicales durante las décadas de los ochenta y de los noventa, la ambición de nuestro argumento es establecer un diálogo más amplio entre esas experiencias y la expresión contemporánea de la derecha radical, hoy al frente del gobierno del país a través de La Libertad Avanza y de Javier Milei. De la misma manera, la hipótesis central de este artículo tiene una misma ambición temporal. En ella sostenemos que frente al contexto de la apertura democrática que planteó a las derechas la cuestión de la democracia como problema, las derechas radicales iniciaron un recorrido, sinuoso y conflictivo, a través del que terminaron por encontrar al populismo como solución. Esto último, el populismo como solución al problema que la democracia planteó a las derechas, no siempre significó lo mismo para las derechas radicales y responde también a procesos que más amplios y más globales que superan a la vez que se relacionan con la coyuntura específica de la política argentina. Para desarrollar esta hipótesis, el artículo le dedica un apartado específico a cada una de las experiencias centrales de la derecha radical argentina que protagonizaron el campo de las derechas durante las décadas de los ochenta y los noventa: La UCeDé, que se corresponde con la corriente liberal-conservadora de la derecha argentina, y el Modín, que se inscribe en la corriente nacionalista-reaccionaria. Creemos que reconstruir el camino recorrido de ambas experiencias derechistas para dar cuenta cómo se estas se relacionaron con la democracia y el populismo puede reflejar las contaminaciones —sirviéndonos del concepto de Jacques Derrida (2008 [1997])—

entre ambas corrientes derechistas que hoy, décadas después de extintas y a la luz del gobierno de Javier Milei, esas alquimias relucen de forma más llamativa. En el último apartado de este trabajo, que funcionará a modo de conclusión, nos proponemos pensar en la forma actual de la ultraderecha, postulando continuidades, metamorfosis y novedades de la actual expresión hegemónica de la derecha en Argentina.

2. La UCeDé, la derecha radical y la democracia como problema

El modelo de “transición por colapso” (O’Donnell, 1989) que posibilitó la apertura democrática en 1983 en los términos en los que esta ocurrió dejó al conjunto de las derechas argentinas en una situación tan excepcional como precaria. Excepcional, porque por primera vez desde la sanción del sufragio universal masculino las Fuerzas Armadas, que habían sido uno de los canales políticos principales entre las derechas y el gobierno del Estado en un país caracterizado por la debilidad electoral de las organizaciones partidarias derechistas (Borón, 2000), consumieron su legitimidad política hasta el sustrato, habiendo perdido toda capacidad corporativa de influir de forma directa en la vida democrática del país. Así las cosas, ahora las derechas sólo podrían acceder al gobierno del Estado por vía democracia, imponiéndose en elecciones libres. Precaria, ya que la caída de la dictadura y el rechazo de la sociedad argentina al gobierno militar parecía haber arrastrado a las distintas corrientes del derechismo político al mismo ostracismo. En ese contexto es que la victoria de Raúl Alfonsín puede explicarse en buena medida por el tono refundacional que adquirió su campaña donde la democracia como régimen fue embanderada como un valor ético (Franco, 2015) pero además social —con la que “se come, se cura y se educa”—.

La debilidad política de las derechas argentinas, históricamente sin partidos políticos mayoritarios y ahora sin la asistencia de las Fuerzas Armadas, quedó documentada en el resultado electoral de 1983. De los dos partidos que podemos ubicar sin temores dentro del campo de la derecha —la Alianza Federal (AF) con la fórmula Francisco Manrique y Guillermo Belgrano Rawson y la Unión de Centro Democrático (UCeDé) que postulo a Álvaro Alsogaray y Jorge Oria— ninguno logró

alcanzar siquiera el 1% de los votos. Sin embargo, y a pesar de su magro resultado, la UCeDé ganó la puja que se generó dentro del campo de las derechas: Alsogaray había logrado menos votos que Manrique en la contienda presidencial, pero a escala subregional el resultado alcanzado por la UCeDé en la Capital Federal alcanzó para conquistar dos bancas en la Cámara de Diputados. A pesar de haber obtenido un resultado marginal, esto le alcanzó a la UCeDé para convertirse en el principal partido y espacio derechista en la nueva democracia argentina, y Alsogaray en su principal referente. Aun así, el resultado conjunto de las elecciones mostraba el primer encuentro de la democracia como problema para las derechas argentina.

La UCeDé había sido fundada un año antes de las elecciones, en 1982. Mientras el resto de la sociedad argentina comenzaba a ser espectadora del *show del horror* (Feld, 2010) —el hallazgo de fosas comunes, la exhumación de cadáveres y los relatos de los sobrevivientes al terrorismo de Estado— Álvaro Alsogaray intentaba conformar un partido político competitivo desde la derecha liberal-conservadora. Para Alsogaray el desafío democrático fue por partida doble: primero, debía diferenciar su nuevo partido político de la dictadura saliente, a pesar de contar con varios apoyos explícitos entre los funcionarios salientes de la dictadura militar⁷. Por otro lado, Alsogaray también debía lidiar con su imagen de político “fracasado” (Gutiérrez, 1992), un adjetivo que se desprendía como recuerdo del chasco electoral de Fuerza Nueva en 1973 —su anterior intento de conformar un partido de derecha— y de la sombría imagen pública que había dejado su frase “hay que pasar el invierno” cuando presentó el plan de estabilización del gobierno de Arturo Frondizi, obrando como ministro de economía y siendo ya uno de los personajes centrales del liberalismo argentino. Propio de esa situación, como nota Llamazares Valduvico (1994, p. 202), es que el nombre del partido se convirtió en un problema: había consenso dentro de los propulsores de la UCeDé en que la palabra *liberal* se encontraba desprestigiada en la sociedad debido a la gestión económica de José

⁷ Varios trabajos documentan los contactos fluidos entre la UCeDé y los funcionarios del régimen militar saliente. Entre ellos, el trabajo de Mansilla (1983) documenta la presencia de funcionarios de la dictadura militar, mientras que Gutiérrez (1992) muestra las sucesivas incorporaciones de ex funcionarios civiles de la dictadura a la UCeDé a lo largo del tiempo.

Martínez de Hoz, por lo que esa forma de identificar al partido estaba simplemente excluida de las posibilidades. El nombre final del partido incorporó la palabra “centro”, aunque como un eufemismo para “disimular posiciones de derecha que últimamente nadie quiere asumir”⁸. Por otro lado, Alsogaray intentó hacer valer en un nuevo contexto democrático las diferencias públicas que él había tenido con la dictadura militar a lo largo del tiempo. Alsogaray había hecho pública su oposición a dos elementos centrales de la dictadura militar. Mientras que había sido crítico a la gestión económica de la dictadura en general y de Martínez de Hoz en particular (Morresi y Vicente, 2020, p. 187), también fue uno de los pocos políticos en actividad en mostrar una posición consecuente en contra de la aventura militar en las Islas Malvinas, más aún dentro del campo de las derechas, tanto al inicio de la guerra (Loxton, 2021, p. 109) como a mediados de los ochenta, cuando criticó con dureza la gestión del conflicto diplomático por parte del canciller Dante Caputo, con quién trazó una línea de continuidad con respecto al gobierno militar (Alsogaray, 1989b, p. 241). Por último, Alsogaray también podía presumir de haber sido el único dirigente de derecha en actividad durante la apertura democrática que había criticado la posibilidad de un golpe de estado contra el gobierno de Isabel Perón pocos días antes que este ocurriera (Alsogaray, 1989a, pp. 42-43), aunque también es posible encontrar opiniones positivas de Alsogaray frente a la dictadura militar luego que está ocurrió⁹. Aun así, a pesar de los esfuerzos, la UCeDé terminó más temprano que tarde por aceptar su rol dentro del nuevo sistema de partidos como el representante más cabal de la derecha, permitiendo el ingreso al partido de un número no menor de funcionarios de relevancia de la dictadura militar (Bohoslavsky y Morresi, 2011), además de convertirse en el partido que concentraba las adhesiones electorales de los simpatizantes de la dictadura saliente.

⁸ La frase se encuentra en Mansilla (1983, p. 162), citado en Morresi (2019).

⁹ A seis meses del comienzo de la dictadura, en la revista *Gente* Alsogaray dijo que: “entre lo que tuvimos hasta el 24 de marzo de 1976 y lo que hoy tenemos hay una diferencia abismal; honestidad, seriedad, vocación de servicio, desinterés y patriotismo han sustituido en los gobernantes las perversiones morales que imperaban antes” (Alsogaray, 1989a).

En relación a la cuestión de la democracia como régimen político, la postura de la UCeDé —como la del propio Alsogaray— fue, en cuanto mínimo, ambigua. En la “propuesta fundamental” del partido en 1983, la palabra democracia no se encuentra presente, como tampoco ninguna referencia al tipo de régimen político por el que la UCeDé entendía como el más deseable:

Propuesta fundamental: reemplazar el actual sistema cultural y socio-político dirigista e inflacionario que ha regido casi durante 40 años (...) por un sistema basado en la libertad en todos los campos, en la estabilidad monetaria y en el libre juego de las fuerzas del mercado” (Mansilla, 1983, p. 115).

Como puede notarse, la propuesta central de la UCeDé está íntimamente relacionada con el tenor de la crítica pública de Alsogaray con respecto a la dictadura militar. Alsogaray no recriminó a la dictadura ni su carácter autoritario ni su escala represiva, sino su gestión económica. De la misma manera, como nota Morresi (2011) la UCeDé hacía una lectura similar: las críticas (económicas) al gobierno militar se limitaban a la denuncia del carácter “dirigista” y “estatista” en el gobierno de la economía, es decir por no haber sido lo suficientemente liberal. La falta de una postura clara acerca de la democracia como régimen se complementó con el apoyo de la UCeDé y de Alsogaray a la autoamnistía declarada por el gobierno militar saliente (Morresi, 2019, p. 229). Por otro lado, en lo que corresponde la biografía intelectual de Alsogaray luego de la apertura democrática, la cuestión de la democracia como régimen es algo que no parece haberlo preocupado en lo más mínimo. En su extenso libro *Bases liberales para un problema de gobierno* (1989c), que reúne tanto el programa político de la UCeDé para las elecciones de 1989 como también varios textos previos escritos a lo largo de la década de los ochenta, la palabra democracia no está presente siquiera en los textos que versan sobre la “coyuntura argentina” luego de la dictadura militar. Por otro lado, sí encontramos compilado en el libro un anexo titulado “*Liquidación de las secuelas de la guerra antisubversiva librada en la década del 78 y el 80, y problemas conexos*” (Alsogaray, 1989c) que recopila una serie de intervenciones de Alsogaray y declaraciones de la Mesa Directiva del Comité Nacional de la UCeDé sobre las leyes de obediencia debida y punto final y las sublevaciones militares de 1987 y 1988. Allí se destacan el

comunicado de prensa de la Mesa Nacional de la UCeDé publicado el 17 de abril de 1987, a raíz de la sublevación de Semana Santa, la UCeDé no llama a defender la democracia, sino al “orden constitucional” que había entrado en crisis debido a los “errores fundamentales del gobierno en la liquidación de las secuelas de la guerra antisubversiva que condujeron a los actuales juicios militares” (1989c, p. 181). El 15 de mayo de 1987, Alsogaray intervino en la Cámara de Diputados en el debate sobre la ley de obediencia debida para señalar que:

El señor presidente califica de metodología aberrante a la estrategia que permitió ganar la guerra antisubversiva y gracias a ellos restaurar las instituciones republicanas (...) Dentro de la racionalidad de la guerra ¿quién es capaz de establecer en forma genérica pero precisa y codificable, la separación entre lo aberrante y lo no aberrante, entre lo justo y lo excesivo? (...) ¿El lanzamiento de la bomba atómica sobre Hiroshima respondió a una metodología aberrante o era una estrategia que se ajustaba a las condiciones de la guerra que se libraba en esos momentos? (...) los oficiales, suboficiales y soldados que actuaron en la guerra cumplieron actos de servicio y lo hicieron dentro de las reglas y del espíritu militar que se les había inculcado (Alsogaray, 1989c, pp. 185-186).

461

Pocos días después, Alsogaray publicó una nota en el diario La Prensa llamada *El verdadero peligro a enfrentar* (1989c), donde en el mismo tono y sobre la misma coyuntura que:

La intervención militar del 24 de marzo de 1976 se desarrolló en dos campos: el civil, en el cual las Fuerzas Armadas ejercieron la función de gobierno y el militar, en el cual debieron librar una guerra antisubversiva (...) en el primero hubo una usurpación del poder y la ruptura del orden constitucional (...) los gobiernos emergentes del golpe de Estado condujeron al país a un gran fracaso. Fueron sus características un enorme despilfarro, un sobredimensionamiento del Estado determinante de un endeudamiento externo que soportará la población por muy largos años y una aventura bélica en las Malvinas que independientemente del derecho que nos asiste y del heroísmo y el sacrificio de quienes lucharon en ella nos condujo a rendir por primera vez nuestro pabellón (...) En el ámbito militar la situación fue muy otra (sic). Las fuerzas armadas lucharon duramente contra uno de los movimientos subversivos más agresivos del mundo, y derrotaron a la

guerrilla y al terrorismo salvando al país de caer en la esclavitud marxista-leninista. Si no fuera por esa acción y ese triunfo, la Argentina sería hoy otra Cuba (...) (pp. 192-193).

A pesar de estas “críticas” con el gobierno militar lo que se esconde detrás de estas palabras de Alsogaray es la incorporación generalizada de los funcionarios civiles de la dictadura militar durante la etapa de consolidación de la UCeDé. En 1984, los liberales celebraron la incorporación al partido de Jorge Aguado, el ex gobernador de Buenos Aires durante la dictadura militar, cuyo efecto inmediato fue la afiliación masiva de los “cuadros civiles” de la dictadura militar en la provincia de Buenos Aires hacia la UCeDé, con más de ochenta ex intendentes designados por el gobierno militar reconvertidos ahora en nuevos liberales que permitieron la penetración del partido de Alsogaray a lo largo de la geografía bonaerense (Gutiérrez, 1992, p. 43), distrito donde pasó del 1,1% en 1983 al 4% en las elecciones legislativas de 1985, para llegar al 6% en las legislativas de 1987, hasta el 10% conseguido por la Alianza de Centro (AdC) en las elecciones generales de 1989, en el cénit de la UCeDé¹⁰.

Si volvemos al punto anterior, encontramos que la etapa de emergencia y consolidación interna de la UCeDé refleja los dos aspectos que definen a la democracia como problema para la derecha radical: primero, como problema a la vez ético como ideológico para sus líderes, y en particular en los movimientos intelectuales de Alsogaray que no encuentran valor absoluto en la democracia liberal y, segundo, en el desafío tanto histórico como novedoso para un partido de derecha de conseguir un apoyo social lo suficientemente relevante y amplio para convertirse en un actor relevante de la política partidaria. En tanto derecha radical, el apego a la democracia como régimen político es una cuestión sin resolver a lo largo de la historia política de la UCeDé. La ambivalencia y el movimiento entre los

¹⁰ La penetración de los funcionarios civiles de la dictadura en la UCeDé fue tal, que en 1991 cuatro de los seis diputados nacionales electos por la UCeDé habían desempeñado cargos públicos durante la dictadura militar: Jorge Aguado (Gobernador de Buenos Aires), Ignacio García Cuerva (subsecretario de agricultura, ganadería y pesca), Francisco Durañona y Vedia (ministro de gobierno de la PBA) y Federico Zamora (funcionario municipal en la localidad bonaerense de San Martín) (Gutiérrez, 1992, p. 43).

márgenes es una característica de las derechas radicales que coincide con lo actuado por los liberales conducidos por Alsogaray. Las crisis militares de 1987 y 1988 son una muestra de ello: mientras que la UCeDé llamó a los militares sublevados a deponer sus posturas y acatar las órdenes de los jueces, se criticó al gobierno de Alfonsín como el responsable principal de haber desatado una crisis por “tolerar y estimular” a “los grupos de izquierda derrotados en la contienda militar, que buscaron su revancha y venganza” (Gutiérrez, 1992, p. 193). A raíz del levantamiento de 1988 Alsogaray aseguró que:

Durante cinco años se han denostado a las Fuerzas armadas y se ha difundido una versión deformada, plena de prejuicios, acerca de la naturaleza de la guerra antisubversiva que se libró en el país (...) Lo que los oficiales y suboficiales quieren saber es si se los considera asesinos y genocidas al servicio del “terrorismo de Estado” o si se los reconoce como combatientes que ganaron esa guerra, dando al país *la oportunidad* de volver al orden constitucional amenazado por la subversión (...) (Gutiérrez, 1992, pp. 213-214)¹¹.

Por otro lado, el problema de la democracia como régimen político encontró dos intentos de solución de parte de la UCeDé. Primero, la evolución de un partido al principio pensado en tanto un *club de notables* hacia algo parecido a una organización de masas¹². El perfil de la UCeDé se transformó de hecho mediante la conformación de tres grupos internos que componían al partido en su etapa de despegue: los *dinosaurios* —Alsogaray y su círculo más íntimo—, los cuadros civiles de la dictadura militar y los *jóvenes* que se integraron progresivamente al partido. En este último grupo se destacan personajes clave para la historia del liberalismo argentino como Adelina Dalesio de Viola, Alberto Albamonte y Federico Clérici. Una

¹¹ Alsogaray: “los votos conseguidos por el general Bussi en Tucumán son un reconocimiento del pueblo a la lucha contra la subversión. El pueblo no comparte la campaña de desprestigio contra los militares, a quienes incluso se ha acusado de genocidas” (Gutiérrez, 1992, p. 77).

¹² Gutiérrez (1992) reconstruye el proceso, no sin tensiones, de “popularización” de la UCeDé. En particular, Alsogaray no se mostraba del todo de acuerdo con la adopción del tipo de activismo militante propio del peronismo y de la izquierda que los jóvenes militantes “liberales” habían incorporado al partido desde mediados de los ochenta. En el acto de UCeDé de 1984 en la Federación de Box se lo oyó a Alsogaray decir: “entre el bombo y las malas palabras están aprendiendo las malas costumbres” (Gutiérrez, 1992, p. 55).

generación menor, sin experiencia política ni participación en gobiernos militares que intentaron tender puentes de mayor longitud entre la UCeDé y la sociedad argentina. La otra gran inyección de juventud ocurrió gracias a la formación de la Juventud Liberal Argentina (JLA) dirigida por Pedro Benegas, que disputó a la militancia de izquierda las pintadas en las paredes de la capital federal, creada en 1982 e integrada a la UCeDé en 1983. En 1985, los jóvenes liberales se acercaron a la agrupación universitaria Unión Para la Apertura Universitaria (UPAU), una organización estudiantil de meteórico crecimiento y estrepitosa caída durante los ochenta, cuyos dirigentes terminaron por incorporarse en pleno a la UCeDé en 1986, entre ellos su principal dirigente Carlos Maslatón.

Si mencionamos a estos dos grupos de jóvenes es porque ese sector de la UCeDé fue el que ensayó frente a la democracia como problema la respuesta del populismo como solución. En primer lugar, construir un partido de masas implicaba imitar la lógica partisana de las izquierdas y del peronismo que incluía incorporar al liberalismo argentino la liturgia de la militancia caracterizada por la acción callejera y la organización de grandes actos masivos: los “jóvenes liberales” organizaron los grandes actos que ayudaron a convertir a Alsogaray en una figura popular por fuera de los círculos del liberalismo porteño: un acto en la Federación de Box en 1984, otro mucho más popular en el Luna Park en septiembre de 1985¹³, y el acto en el estadio de River Plate el 30 de octubre de 1985, que se convirtió en un hito mayor en la historia del liberalismo argentino con la asistencia de más de setenta mil personas. A pesar de esta estrategia, sumada a una poco ortodoxa campaña que incluyó el desfile Alberto Albamonte montado en elefante por la avenida Cabildo en denuncia del tamaño excesivo del Estado, el objetivo buscado en el mediano plazo no fue el deseado. Las elecciones de 1985 fueron amargas para la Alianza Popular de Centro (APdC) —comandada por la UCeDé— y desataron una polémica acerca de cómo “modernizar” el partido, “adecuarse a los nuevos tiempos” y “abandonar la postura antiperonista de 1955” (Gutiérrez, 1992, p. 68). Dos años después, en

¹³ Donde los liberales se enorgullecieron de haber llevado más personas a su cierre de campaña que su antagonista de ese momento: el Partido Intransigente (PI).

septiembre de 1986, las elecciones legislativas sí mostraron un crecimiento de la UCeDé, que también debe ser contextualizado en medio de resquebrajamiento del alfonsinismo y del radicalismo en general, cuyo deterioro expulsó a los votantes conservadores y más radicalmente antiperonistas que habían votado por Alfonsín para evitar la llegada del peronismo al poder en 1983. A pesar de la envi3n de 1987 y del intento de radicalizar su crítica contra el alfonsinismo —Adelina de Viola dijo en un no muy masivo acto de cierre de campaña que “(...) nos gobierna una banda mafiosa de políticos absolutamente marxistas” (Gutiérrez, 1992, p. 92) — la UCeDé se encontró con un nuevo fracaso en 1989, cuando se consiguieron resultados similares a los de 1987 y los sueños de un aluvión liberal quedaron truncos.

Así, la derecha argentina volvió a chocar frente a la democracia como problema. Convertir a una pequeña organizaci3n partidaria que nucleaba a maduros intelectuales liberales y funcionarios de más de una dictadura militar en un partido de masas no alcanzó para corroer el peso del bipartidismo, aun cuando el radicalismo se encontraba en una enorme crisis de legitimidad social producto del colapso de su gesti3n económica. Con el resultado de las elecciones de 1989, la UCeDé comenzó un gran debate interno sobre si ser aliado u opositor del gobierno de Menem. El debate se resolvió por la primera opci3n. La UCeDé había intentado convertir al liberalismo en una ideología popular organizando un partido de masas y para eso había apostado por hacer masivo a su líder, mediante un discurso centrado en dos temáticas: el gobierno de la economía, en el contexto de una crisis hiperinflacionaria y en una política de memoria alternativa con respecto a la dictadura militar que ponía el foco en la reconciliaci3n de la sociedad con las Fuerzas Armadas y que denota una idea sustancialmente distinta a la propuesta alfonsinista acerca del valor de la democracia política. Alsogaray, logró ser el líder de un partido de masas capaz de llenar estadios, sus cuadros medios se convirtieron en personas populares y ampliamente conocidas a base de acciones públicas estrambóticas y un lenguaje mucho más llano que el complejo economicismo de los fundadores del partido, pero no logró su objetivo mayor: ser masivamente votado. A pesar de haberlo intentado, el discurso de la UCeDé no logró penetrar más allá de los espacios clásicos de la derecha, ni tampoco que la lucha contra la inflaci3n y el tamaño del

Estado fuera el “significante vacío” capaz de articular una cadena de demandas dentro de un pueblo “liberal”. Si no fue posible popularizar un partido liberal, la única estrategia disponible para la derecha liberal-conservadora era, ahora, apostar por liberalizar un partido popular, como dijo una vez —o se le atribuye— Adelina Dalesio. Si una estrategia populista no alcanzó para resolver el problema de la democracia como régimen político, la apuesta comenzó a ser aprovechar las oportunidades que ofrecía el contexto, local y global, para incluir al liberalismo dentro de la experiencia populista por excelencia en Argentina: el peronismo. El 16 de septiembre de 1989, Alsogaray convocó a un debate para dar paso a lo que sería la alianza formal de la UCeDé con el peronismo, después de poco más de tres meses de negociaciones. Mientras no se ahorra elogios con Carlos Menem dijo: “Señores, basta de ironías. ¿Cuándo íbamos a tener seis u ocho millones de votos para aplicar nuestras ideas?” (Gutiérrez, 1992, p. 11). Sin demasiada oposición, la UCeDé terminó integrándose al menemismo —que algunos llamaron la UCMenem— con algunas de sus principales figuras, como María Julia Alsogaray, convertidas poco tiempo después en las figuras centrales del gobierno de Carlos Menem.

466

La adopción del “entrismo” (Morresi, 2023) por parte de la UCeDé tuvo, en retrospectiva, un resultado dispar. Alsogaray tuvo razón en algo: los liberales pudieron, sin contar con los votos para hacerlo, imponer una parte sustancial de su programa político gracias al gobierno menemista, a pesar de no haber sido ellos quienes lo implementaron de forma directa¹⁴. Pero también podemos notar dos aspectos. Uno es más conocido: la incorporación de la UCeDé al menemismo terminó por descomponer al partido hasta los cimientos, siendo el menemismo la bendición y la tragedia del liberalismo conservador argentino. Por otro lado, hay dos problemas con respecto a la cuestión populista que persistieron: en primer lugar,

¹⁴ El propio Alsogaray tuvo una vida corta dentro del menemismo. Luego de rechazar el cargo de Embajador argentino ante los Estados Unidos, terminó por aceptar un cargo de asesor en temas ligados a la deuda externa, desde donde criticó al plan Bunge y Born y luego defendió el plan de Erman González del que se arrogaba una autoría del “90 por 100” (Gutiérrez, 1992, p. 104). Renunció a su cargo el 14 de enero de 1991, 545 días después de haber asumido por diferencias en el manejo de la deuda externa y en forma “gradualista” en la que se combatía contra la inflación (Gutiérrez, 1992, p. 109).

nada indicaba que luego de la alianza con el peronismo la UCeDé lograría solucionar el problema que la democracia le supuso: cómo conciliar un discurso que fundiera lo estrecho de sus intereses con las demandas sociales cada vez más amplias. Incluso en los debates internos de la UCeDé, el principal temor radicó en lo acotado del margen de acción de la situación, donde se suponía que si el gobierno de Menem triunfaba lo más probable era que sólo él cosechara el éxito, mientras que el fracaso de la experiencia menemista terminaría por volver a hundir, de forma similar a lo acontecido en la dictadura militar, al liberalismo. La UCeDé experimentó, en un período de diez años, esos dos fenómenos. Por último, el plegamiento de la UCeDé al peronismo menemista también tendría otro efecto: la depresión de la corriente liberal-conservadora de la derecha argentina que había sido hegemónica durante la década de los ochenta, y la emergencia de una nueva derecha radical pero ahora articulada desde la corriente nacionalista-reaccionaria. Un recordatorio acerca del carácter relacional inerradicable de toda identidad política, así como de la imposibilidad de extirpar a la derecha de la sociedad argentina. En última instancia, vale recordar que las ideas no se matan.

3. El Modín: ¿hacia el populismo como solución?

En las elecciones de 1991 de la provincia de Buenos Aires ocurrió una novedad. La UCeDé, ahora integrada en el gobierno menemista, perdió algo que le había costado mucho conseguir: su estatus como tercera fuerza política en el distrito electoral más relevante del país. La lista de Roberto Albamonte fue superada por los candidatos del Movimiento por la Dignidad y la Independencia (Modín), en una lista encabezada por el Aldo Rico. “El loco” Rico, como lo llamaban sus compañeros de armas en su etapa de formación militar, era un teniente coronel que había saltado a la fama durante los levantamientos carapintada en la Semana Santa de 1987 y en Monte Caseros en 1988, siendo el ideólogo de la Operación Dignidad y el líder del movimiento militar carapintada. Como militar, Rico era una *rara avis*. Su talento para la carrera castrense que lo hizo destacarse incluso en los comandos militares de élite se combinaba con innumerables hechos de indisciplina y cuestionamiento a los mandos superiores. Sin una historia militar familiar, este hijo de profesionales medios que había comenzado a estudiar contaduría, terminó encabezando el mayor

movimiento interno de las Fuerzas Armadas desde la apertura democrática. José Caridi, jefe del Estado Mayor del Ejército Argentino durante el gobierno de Alfonsín y antagonista de Rico durante esos años, no dudó en llamarlo “un marxista de derecha” (Chumbita, 1990, p. 52), una caracterización que se sumaba al miedo de la “sovietización del Ejército” pronunciada por Horacio Jaunarena, ministro de Defensa en ejercicio durante los levantamientos carapintada¹⁵. Entre marxismo y sovietización, no es casual que Rico haya despertado curiosidad y apoyos entre ex miembros de la izquierda revolucionaria. Norberto Ceresole, ex militante del ERP, uno de los fundadores del ERP-22 y principal asesor intelectual de Rico durante los levantamientos militares, definió al movimiento carapintada a partir de una combinación de tres factores: primero, como un nuevo episodio en el enfrentamiento entre las corrientes liberales y nacionalistas al interior del Ejército; segundo, como resultado tardío del Proceso de Reorganización Nacional, y a raíz de una “sensación” creciente dentro del cuerpo de los oficiales de manipulación por parte de los altos mandos —que los hacía pagar mayoritariamente el costo jurídico de la represión ilegal—; y, tercero, como parte de una relectura de la Guerra de Malvinas generada por los oficiales intermedios que sostenían que la derrota militar había sido producida por la impericia, la incapacidad, la cobardía, la falta de profesionalismo de los altos mandos, y no por la diferencia tecnológica entre los ejércitos en combate (Ceresole, 1988, p. 19). De cualquier manera, como recopila Chumbita (1990, p. 46), no sería adecuado situar a Rico como un militar “procesista”. Cabe señalar que el tenor de sus críticas al proceso era muy similar a las de Alsogaray. Para Rico, de los tres conjuntos de objetivos que la dictadura militar se propuso, había triunfado sólo en uno de ellos: los objetivos militares —la lucha contra la subversión—; mientras que había fracasado estrepitosamente en los otros dos: los objetivos políticos y los objetivos económicos. Si Alsogaray se concentró en criticar la gestión económica de la dictadura desde una perspectiva liberal, Rico lo hacía desde la derecha nacionalista, donde denunciaba la desindustrialización

¹⁵ En su libro de memorias titulado *La casa está en orden* (2013) Jaunarena intentó explicar a qué se refirió con la denuncia de la sovietización del ejército a raíz del movimiento carapintada, y que hacía mención a la fragmentación vertical del ejército.

generada por la política económica de Martínez de Hoz y la continuidad de los “generales del ajuste” durante la apertura democrática (Rico, 1995, p. 75). Por otro lado, cabe notar que liberales y nacionalistas coincidían en la reivindicación de la guerra antisubversiva. Así, ambas corrientes de la derecha posdictatorial coincidían con una valoración ambigua de la democracia como régimen político: había contextos —como el de la década de los setenta— donde esta puede y debe ser interrumpida para solucionar males mayores, como la amenaza socialista y el peligro de la disgregación nacional. No había diferencias sustanciales para Rico y Alsogaray en esa materia, a pesar de que el problema de la democracia —aquí en su dimensión ético-política— se expresa de formas distintas.

En términos generacionales, Rico representaba a una rearticulación del nacionalismo reaccionario dentro de las Fuerzas Armadas que reclamaba por el fin del conflicto entre las Fuerzas Armadas y la sociedad civil desatado por los juicios contra toda la cadena militar, por lo que reclamaba una solución política —es decir, una amnistía general— que permitiera la regeneración de las Fuerzas Armadas desde una recuperación del nacionalismo en clave católica, monista y reaccionaria, cuyo padre ideológico era el Coronel Mohamed Alí Seineldín. El movimiento carapintada respondía también al contexto de degradación general del Estado durante alfonsinismo, donde el gasto del Estado en las Fuerzas armadas se redujo drásticamente de un 3,4% del PIB en 1983 hasta el 1,8% del PIB en 1989, y sin adecuar las estructuras al nuevo marco presupuestario (Battaglino, 2013). La propuesta de profesionalización del Ejército de los carapintada era consecuente con ese contexto, lo que permite interpretar la simpatía de los levantamientos militares entre los oficiales de bajo y medio rango entendiéndolos también como una revuelta que tenía una marcada faceta sindical (López, 1987). En 1988, mientras se encontraba detenido en la prisión de Magdalena, Rico escribía las editoriales de *Fortaleza*, un seminario informativo semanal escrito por los militares recluidos por su participación en la Operación Dignidad donde se Rico se explayaba con soltura. En uno de esos editoriales Rico sostuvo que:

por ese sueldo se les exige [a los soldados] estar disponible las 24 horas de los 365 días del año, se les exige estar dispuestos a dar la vida en cualquier instante, de

cualquier guerra, ser el blanco de los políticos en sus campañas proselitistas, dar la vida por la Constitución Nacional (que ellos mismos no respetan) (Chumbita, 1990, p. 87).

De a poco Rico se irá extendiendo más allá de los reclamos corporativos de las Fuerzas Armadas, para hacer críticas más amplias a la situación política y social del país. En 1989, una vez Menem había ganado las elecciones y despertado algo de ilusión en los carapintada para encabezar una renovación en el ejército, el periodista y escritor Pablo Hernández —ligado al nacionalismo conservador— publicó el libro *Conversaciones con el teniente coronel Aldo Rico* (1989), quien se encontraba detenido en Campo de Mayo. El libro no aporta nada demasiado nuevo en relación a la justificación de las acciones militares de Rico. Sí, en cambio, aporta una imagen acerca de las nuevas preocupaciones políticas, y ambiciones políticas, de Rico. En el libro se enfatiza sobre la preocupación de Rico para con los trabajadores y los humildes, así como propone desarrollar una concepto ampliado de la noción de marginalidad que abarcaría no sólo a quienes viven en villas miserias sino también a los trabajadores que no ganan lo suficiente, los soldados que no tienen un Ejército digno, los empresarios que no pueden producir (...) y todos los que “no encuentran una inserción en el sistema” (Chumbita, 1990, p. 189). De forma más sugestiva, Rico propone “desmilitarizar” la idea del carapintada:

Creo que la imagen del carapintada tiene gran aceptación entre los muchachos jóvenes, en principio, porque tiene un perfil epopéyico para enfrentar la vida, cierto halo de idealismo e incluso de romanticismo (...) Hay gran cantidad de carapintadas en la sociedad civil. Ya hablamos de que en la Argentina hay veintiséis millones y marginados. Y entre los marginados hay muchos carapintada. Son los que en cada ámbito de acción no aceptan entregarse al sistema perverso del múltiple mensaje y la corrupción. Son los que no entran en el negociado, son los que no aceptan la imposición del mensaje del marxismo y de la subversión. Son los que se entusiasman con el espíritu de Malvinas (Chumbita, 1990, p. 189).

En ese contexto, Rico, indultado por Menem y dado de baja de las Fuerzas Armadas, dio el paso hacia la política partidaria. Su primer intento fue mediante la creación del Movimiento de Recuperación Nacional (MORENA), en un acto de lanzamiento en

el estadio de Gimnasia y Esgrima de La Plata el dos de abril de 1990, donde Rico dijo que “hacen falta nuevas formas de participación que transformen el sistema político en una democracia real” (Chumbita, 1990, p. 257) y llamó a “construir un proyecto nacional y popular” para hacer una “epopeya revolucionaria”. Rico ensayaba actos por el conurbano bonaerense desde 1989, donde la crisis hiperinflacionaria golpeaba las clases medias empobrecidas de la Provincia de Buenos Aires. Después de poco tiempo, Rico terminaría formando una alianza política con el Partido de la Independencia, un pequeño partido de la derecha nacionalista creado en 1982¹⁶, y los ex miembros de la Operación Dignidad, que dio forma y nombre al partido político que concentró sus aspiraciones políticas: el Movimiento por la Dignidad y la Independencia (Modín).

El Modín detalló sus objetivos políticos en su *Declaración de Principios y Bases de acción política* (2007 [1991]) compuesto por trece puntos que hilvanaban la defensa de la Patria como concepto, la Nación como la realidad histórica y el Estado como encarnación política de esa realidad histórica. En ese documento se denunciaba que el Estado argentino se había convertido en botín “de guerra y usufructo de camarillas civiles y militares”, para lo que se proponía una refundación del Estado Nacional. El manifiesto tiene una notable influencia del nacionalismo en clave militar en el tono y también en los tópicos: entiende que la política internacional es “la gran política” (punto 9); llama a la unión nacional contra “los enemigos de la Nación y del Pueblo, internos y externos” (punto once); denuncia la “penetración de pautas culturales ajenas al hombre argentino” (punto doce); y convoca a proteger “la identidad cultural de la Nación de origen Hispano-Americana” (punto trece). Además, el Modín exigía la vigencia plena de la Constitución Nacional, mediante lo que reafirma su definición representativa, republicana y federal. De forma más que sugestiva, la cuestión de la democracia tiene un punto exclusivo, el más breve de los

¹⁶ Un pequeño partido de derecha radical encabezado por Roberto Etchenique, un ex miembro de la organización nacionalista Tacuara que luego de que parte de esa organización virara hacia el marxismo se unió a la Guardia Restauradora Nacionalista fundada por Julio Meinvielle desde una postura nacionalista ultraconservadora y ultracatólica, y también a figuras ideológicamente zigzaguentes como Horacio Aragon, que había participado en la fundación de la FORJA.

trece, donde se señala que “la democracia es la real y activa participación del pueblo (...) en la construcción de un destino común. Estamos convencidos que la democracia se convierte en una formalidad cuando contempla la participación del ciudadano el día del comicio” (punto siete). La mención a la democracia es, en cuanto menos, eclíptica. No queda claro si para el Modín, Argentina cuenta con una democracia al momento de la publicación de su documento fundacional, descrita en esos términos. Qué significa una real y activa participación del pueblo también es algo abierto a la interpretación de los lectores. El texto tiene sin dudas una virtud: permite criticar a la democracia (realmente existente) pero sin situarse fuera del campo democrático. Incluso, sostiene que existe una forma de democracia que es ideal y deseable como horizonte político. En el documento titulado *Pensamiento y Doctrina* (2007 [1991]) se vuelve a mencionar esa noción. El punto once, que lleva por título “democracia real”, además de la cita ya mencionada agrega que: “Es menester señalar que la democracia hace sólo a la representatividad. El régimen Republicano (La República) y Federal (el Federalismo) estará asegurado sólo por el funcionamiento de las Instituciones y las actitudes de los hombres que las componen”. La última mención a la democracia en los documentos fundacionales del Modín se encuentra en *Pensamiento y Doctrina (II)*, un documento más extenso que dice:

La Nación argentina ha dilapidado la herencia potencial que recibió de España (...) El proyecto agroexportador organizó una clase dirigente y con ella el Estado diseñado y dimensionado a la medida del mismo (...) Se insinúa, a partir de Savio y Mosconi, una tendencia a escapar del encierro que marcan los límites del proyecto (...) Esta alternativa sufre su primer golpe en 1955 desde el punto de vista político, y cae, definitivamente, frente al *proyecto procesista* (...) Del país limitado, del proyecto agroexportador, se pasó al país decididamente chico, en una regresión histórica, sin antecedentes en el mundo (...) El advenimiento del *sistema democrático* no sólo no corrigió esta situación sino que como en circunstancias de cualquier catástrofe dio ocasión a mostrar una falsa dirigencia aferrada al sálvese quien pueda (...) El modelo de país que impuso el Proceso de Reorganización Nacional y que se mantuvo a través de los gobiernos que se sucedieron es en definitiva un modelo de exclusión donde sobran territorios, sobran Fuerza Armadas,

y desde luego, sobran argentinos. Las dirigencias que sucedieron a los procesistas, que llegaron a serlo *a través del sistema democrático*, no cambiaron el modelo, por su ineptitud, su ineficacia, porque no supieron, porque no pudieron y... ¡porque no quisieron!

Lo interesante de este documento es la frontalidad con la que el Modín plantea una continuidad entre la dictadura militar y la apertura democrática. La democracia argentina sería una democracia fallida, vacía de contenido e incluso una farsa debido a su incapacidad de generar un nuevo proyecto nacional. El tipo de antagonismo que el Modín busca construir no es uno que oponga la república o la democracia frente al populismo o el socialismo —como ocurre en las corrientes liberal-conservadoras de las derechas argentinas (Bohoslavsky y Morresi, 2011) — sino de lo nacional contra lo antinacional, conceptos que no se relacionan *a priori* con un régimen político en particular. Sería perfectamente posible, utilizando este antagonismo, pensar que una dictadura nacionalista sería preferible frente a una democracia incapaz de defender a la nación y a la república¹⁷. En suma, para la derecha radical ligada a la corriente nacionalista reaccionaria, mientras que las instituciones republicanas —como el ejército— corporizan a la Nación, la democracia es un régimen que no garantiza *per se* ni el cuidado de la República y ni de la Nación.

473

Con una estrategia de inserción en los barrios populares del conurbano bonaerense, gracias a contactos cada vez más fluidos con diferentes fracciones del peronismo conservador, el Modín tuvo su estreno electoral en las elecciones en 1991 cuando obtuvo el 10% de los votos en la Provincia de Buenos Aires convirtiéndose en la tercera fuerza de la provincia, gracias al apoyo de los sectores obreros que habían descendido a la pobreza durante la crisis hiperinflacionaria y los primeros años del gobierno menemista (Adrogué, 1993, p. 440). El *momentum* del Modín se confirmó en las elecciones legislativas de 1993 y luego en la elección de convencionales constituyentes de 1994, donde obtuvo casi de un millón y medio de votos a escala nacional, consiguiendo representación de nueve provincias en la Convención

¹⁷No casualmente Rico se había definido como más republicano que democrático en una entrevista con Mariano Grondona en 1989.

Constituyente, de los que más de ochocientos mil provenían de la provincia de Buenos Aires. En 1994, Rico impulsó una aproximación del Modín al peronismo bonaerense en apoyo al proyecto de reforma de la constitución provincial que permitía la reelección del gobernador Eduardo Duhalde, a cambio también de la inclusión de ciertos tópicos clásicos del conservadurismo católico dentro del proyecto de reforma, como la protección de la vida desde la concepción hasta la muerte natural¹⁸. Posteriormente, en el libro *El desafío argentino* (1995), Rico señaló que el programa del Modín era la constitución bonaerense, donde “el 75% de nuestras propuestas hoy son norma constitucional en la Provincia” (p. 91). Aun así, Modín no pudo contener su debacle electoral. En 1995, Menem consiguió su reelección y Rico consiguió apenas el 1,7% de los votos en su candidatura presidencial. La oposición al menemismo no fue vehiculizada por la derecha nacionalista sino por el Frente País Solario (FrePaSo), desde la centroizquierda, con quienes Rico había intentado polarizar. Luego de su paso por la intendencia de San Miguel, Rico terminará ingresando al peronismo bonaerense como ministro de seguridad de Carlos Ruckauf, y su estrella no volverá a brillar con la misma intensidad que como cuando se imaginó a sí mismo, como ironizó Martín Granovsky (1999), el “*Le Pen argentino*”.

4. Conclusiones: la ultraderecha libertaria, finalmente ¿el populismo como solución?

Los destinos de la derecha radical argentina en sus dos corrientes principales parecen haber recorrido un mismo camino: una emergencia igual de rápida que su agotamiento y declive. Pero eso no es lo único que comparten. La UCeDé y el Modín se enfrentaron a un contexto complejo para las derechas. La primera etapa de la transición, de la caída de la dictadura hasta el alfonsinismo, fue hostil para la recomposición política de las derechas frente a la sociedad argentina. Pero luego, con el derrumbe del alfonsismo y la llegada de Menem al poder, las derechas en general encontraron que, como señaló Borón (2000), el menemismo no dejaba espacio para el surgimiento de una alternativa a su derecha. Algo que no sólo valió

¹⁸ Algo que todavía se encuentra vigente en la Constitución de la Provincia de Buenos Aires.

para el caso del liberalismo conservador, sino también para la corriente nacionalista reaccionaria de la derecha radical. Si los liberales conservadores ataron su suerte al menemismo, la derecha nacionalista-reaccionaria perdieron al “pueblo” que aspiraban a representar cuando fue la centroizquierda y las organizaciones sociales quienes absorbieron el descontento político que generaron las heridas sociales abiertas por el modelo menemista.

A final de cuentas, ambas experiencias de la derecha radical terminaron por incorporarse al peronismo, de una u otra manera. Esa fue la lógica con la que estas dos experiencias de la derecha radical eligieron resolver el problema planteado por la democracia liberal. Es decir, abandonaron sus propias fantasías populistas incorporándose a la experiencia populista argentina por excelencia. El costo a pagar fue la renuncia a la construcción de un espacio partidario propio y duradero y, por otro lado, sacrificar parte de su programa político mientras además renunció a su propia identidad ideológica producto de la erosión de la barrera de antagonismo frente al peronismo, aunque de diferentes maneras. Al mismo tiempo, la reivindicación plena de la dictadura militar se convirtió en una frontera que las derechas radicales decidieron no traspasar, a pesar de que ninguno de ambos partidos, ni tampoco sus líderes, mostraron apego a la democracia como régimen político. Ambos líderes, intentaron desmarcarse una y otra vez de la experiencia de la dictadura militar a pesar de que uno de los partidos, la UCeDé, funcionó como plataforma para la reconversión política de los funcionarios civiles de la dictadura militar, y el otro, el Modín, fue la apuesta política del último grupo de militares que utilizó su posición dentro de las fuerzas armadas para presionar al poder civil en el período de la posdictadura. De cualquier manera, aquí proponemos entender la decisión final por la incorporación de ambas experiencias de la derecha radical al peronismo como la única respuesta disponible frente a la cuestión de la democracia como problema: sin la potencia electoral necesaria para imponerse en las urnas, la incorporación a un partido mayoritario fue la única opción disponible para evitar la intrascendencia. Esto es, una primera “solución populista” al problema de la democracia. Pero al mismo tiempo, estas estrategias no significaron clausurar el problema que la democracia liberal significó para las derechas políticas. Para el caso

de la UCeDé, incorporarse a un gobierno peronista significó la erosión del exterior constitutivo para la corriente liberal conservadora, que había escogido al peronismo como su antagonista principal. Para el Modín, en cambio, su absorción por parte del peronismo supuso un reencuentro entre el partido peronista y una de las corrientes del nacionalismo reaccionario luego del profundo viraje ideológico que los expulsó del peronismo cuando éste adoptó un programa fuertemente neoliberal, aunque de forma marcadamente dependiente. Las derechas radicales habían encontrado así una solución al problema de la democracia, pero que se mostraría transitoria: ambas corrientes de las derechas terminarán por ser arrastradas por el terremoto que arrasó con el sistema político desde la crisis del menemismo hasta la caída del gobierno de la Alianza en diciembre de 2001. Frente a la cuestión de la democracia, ambas derechas radicales se muestran ideológicamente miméticas: no encontramos apego particular por la democracia como régimen ni en los partidos ni en los líderes de ambas expresiones de la derecha radical. Si existe una diferencia en el contenido de lo que estas derechas entienden que es necesario a proteger por sobre la democracia: la libertad económica para la UCeDé, y la defensa de la nación en la perspectiva del Modín. Esto no significa postular que la democracia, tanto como valor ético y como régimen político, sea incompatible con la libertad económica y con la defensa de la nación, pero sí en la articulación discursiva de las derechas radicales que hemos analizado ésta se vuelve una simple variable dependiente.

Por último, el análisis de las experiencias de la UCeDé y el Modín sí muestran una transformación de los discursos, los lenguajes y las estrategias con las que las derechas radicales se “adecuaron” al nuevo contexto democrático. Antes de “rendirse” frente al peronismo, liberales-conservadores y nacionalistas-reaccionarios lucharon a contracorriente para captar electores más allá de sus propios horizontes, es decir frente al problema de la democracia, apelando al populismo: Alsogaray intentó convertir a la lucha contra la inflación en una demanda popular masiva, capaz de generar una masa crítica capaz de hacer mella en los electorados del peronismo y del radicalismo a la vez, mientras que Rico se propuso la tarea de trasladar la idea de los carapintada como una identidad popular entre los sectores populares que descendían en un espiral de empobrecimiento

masivo. Ambos fracasaron en sus apuestas, pero dieron cuenta de una serie de transformaciones dentro del campo de la derecha radical que ocurrieron luego de la consolidación de la democracia liberal en Argentina. Fue un primer encuentro, algo trunco, entre las derechas radicales, la democracia liberal y el populismo como lógica política.

En resumen, la democracia planteo de un problema práctico para estas derechas radicales: cómo convertirse en electoralmente mayoritarias con intereses sumamente estrechos. Pero, por otro lado, también se enfrentaron a la democracia como problema político: la ausencia de la democracia como valor ético en sus discursos funcionó en tanto limitante —no el único, pero sí a tener en cuenta— en un contexto en el que el apego a la democracia, aún en su faceta más procedimental, gozaba de un importante reconocimiento social. Así, la falta del signante de la democracia en los discursos de las derechas radicales coartó las posibilidades de éxito para la articulación de una identidad política del tipo populista. Esto es algo que contrasta con el aquí y el ahora, cuando la democracia formal es contrastada, luego de cuarenta años de régimen democrático ininterrumpido, con la imagen que refleja su espejo —una débil democracia en términos sustantivos que muestra un empeoramiento objetivo de las condiciones generales de vida de la población—, y donde, en ese contexto, una nueva articulación política de la derecha radical no precisó del signante de la democracia para articular un discurso marcadamente derechista que obtuvo éxito allí donde las anteriores experiencias de la derecha radical habían fracasado. Es incluso notorio que Javier Milei ubique el inicio de la decadencia argentina ya no en la irrupción peronista y el inicio de la democracia de masas, sino en el primer gobierno electo mediante el sufragio universal masculino¹⁹. Es aquí donde la cuestión de la democracia, el populismo y las derechas adquiere una faceta todavía más problemática y dónde la reconstrucción histórica de esa relación dialoga con la más que delicada situación política actual.

¹⁹ En la campaña presidencial, Javier Milei sostuvo que "los radicales son los grandes responsables de la decadencia argentina, que empieza con el populismo de izquierda de (Hipólito) Yrigoyen" ("Milei volvió a elogiar a Thatcher...", 2022).

Desde su estruendosa aparición, saltando temporalmente a la actualidad, el último rostro de la derecha argentina generó un debate acerca de cómo nominarlo. La discusión acerca de cómo circunscribir al fenómeno que envuelve a Javier Milei y a La Libertad Avanza no es una cuestión baladí, ya que las implicancias teóricas, y en particular en relación a la democracia y el populismo, que implica utilizar una u otra categoría varían. Mientras que algunos autores optan por describirlo en base a su particularidad específica, como *derecha libertariana radical* (Morresi y Vicente, 2023), otros intentan mostrar la novedad del fenómeno de la derecha libertaria en Argentina en un contexto más general de ebullición de una nueva forma global de derechismo político, como ocurre con las categorías de *derechas neopatriotas* (Sanahuja y Burian, 2024) o *extremas derechas 2.0* (Forti, 2024) en donde se busca poner en foco de la atención en los vínculos internacionales, la flotación de ideas y los tópicos comunes que comparten con experiencias derechistas de más de una latitud del mapa, que en las condiciones nacionales que posibilitaron su emergencia.

En lo que respecta a este artículo, nuestro análisis anterior de las dos expresiones centrales de la derecha radical argentina desde la apertura democrática pretende, como señaló Dylan Riley (2018) para el caso del *trumpismo*, ser útil para ensayar una ubicación del fenómeno libertario dentro del contexto político y cultural doméstico, para recién después intentar alinearla en un contexto de aparición más amplio y a su vez indisociable. Así, subrayamos que la relación conflictiva entre las derechas políticas y la democracia como régimen político subyace como una constante generada por una serie de partidos de derecha que “nacieron radicales” con la misma apertura democrática, en respuesta a las condiciones de la caída de la dictadura argentina que impidieron al gobierno militar readecuarse a la competencia democrática mediante la administración de la transición y la posterior formación de partidos “democráticos” de la derecha. A excepción del partido Propuesta Republicana (PRO) —surgido durante el *cuarto momento* que señalamos en la introducción, que fue analizado como una excepcionalidad positiva dentro de la familia de las derechas argentinas debido a su apego a la tradición democrática

(Morresi, 2015)²⁰—, la identificación de la democracia como problema estuvo presente de forma más bien constante en las derechas políticas que emergieron desde la apertura democrática argentina. Algo que vale tanto para las corrientes nacionalistas-reaccionarias —los sospechosos habituales de combatir contra la democracia política—, y también para las corrientes liberal-conservadoras. En ese sentido, la radicalidad discursiva con la que La Libertad Avanza actualiza las posiciones contrarias a la democracia como régimen político y a los límites que ésta impone en el ejercicio del gobierno, tanto en el discurso como en la práctica²¹, puede ser más bien pensada más como una radicalización de posiciones previas ya presentes en las derechas argentinas, que una novedad en sí misma, que se inscribe en un contexto general de erosión de los consensos éticos y sociales sobre el valor intrínseco de la democracia como régimen político. Por eso, entendemos que más que un fusionismo ideológico novedoso entre las corrientes liberales y nacionalistas de las derechas argentinas²² en clave estadounidense, como proponen Morresi (2023) y Morresi y Vicente (2023), creemos que las características ideológicas de la Libertad Avanza que se muestran más cercanas a los discursos del nacionalismo reaccionario en la tradición de las derechas argentinas —una corriente sumamente deprimida y no competitiva en términos electorales desde hace décadas— puede entenderse de forma más precisa por el proceso de contaminación que ocurrió y

²⁰ Con respecto a esto, cabe recuperar el análisis de Rodríguez Rial (2019) quien al analizar la idea de república presentan en el discurso del PRO encuentra una relación de esta expresión de la derecha con la democracia en clave restringida: la democracia como gobierno representativo, y al gobierno representativo como un límite (necesario) para los “excesos” del pueblo. Este análisis tensiona la relación del PRO con la democracia, y contribuye a explorar el “giro” derechista del PRO en la actualidad, convertido en un socio menor del gobierno de La Libertad Avanza.

²¹ Si en el comienzo de este artículo mencionamos las manifestaciones públicas de Milei contra la democracia liberal, su práctica de gobierno se muestra igual de conflictiva con ese régimen político. Milei, como presidente, interpreta a los demás poderes del Estado, y en particular al otro que es electo por vía democrática, como un problema y una limitación negativa a la hora de ejercer el poder, por lo que insiste en la delegación de poderes como la única forma de implementar su plan de gobierno. Por otro lado, su manejo institucional, cerrar empresas públicas como Télam y reparticiones del Estado como el INADI, sin el recorrido legal que esto requiere.

²² Incluso, los puntos de conflicto entre Javier Milei y la vicepresidenta Victoria Villarroel, que sí responde de forma más orgánica a las corrientes nacionalistas-reaccionarias, a raíz de cuestiones como el recorte del gasto en defensa y la intervención de las Fuerzas Armadas en la seguridad interior, muestran el delicado balance interno que existe entre las diferentes corrientes de la derecha en el ejercicio del gobierno.

ocurre entre la derecha radical argentina y sus pares regionales y globales, y en particular a las de Europa occidental y los Estados Unidos, donde el nativismo y la reacción a la globalización en clave *neopatriota* son rasgos ideológicos centrales para esas derechas radicales, donde además se entremezclan los tópicos, también diseminados de forma general en el mundo occidental, del antiprogresismo —como el negacionismo del cambio climático, la reacción masculina y patriarcal contra la nueva ola feminista, el nativismo o el nacionalismo en clave excluyente y el chovinismo del bienestar. Por otro lado, La Libertad Avanza sí plantea algunas novedades con respecto a las derechas radicales argentinas: consiguió un éxito rotundo sin moderar su discurso ni su programa, evitando cualquier riesgo de “sobre adaptación programática”, en los términos de Rovira Kaltwasser (2019), que de forma reciente erosionó la relación del PRO en el poder con las derechas radicales que lo habían apoyado en su primera etapa de gobierno. En esta novedad, sí hay mucho del contexto específico del surgimiento y crecimiento de la “alternativa libertaria” como respuesta a la larga crisis argentina entre capas de votantes que no coinciden con el perfil “clásico”, en términos sociales, de quienes apuestan mayoritariamente por las derechas.

480

Aquí es donde volvemos a ingresar a la cuestión del populismo. Si bien sabemos que existe una cierta reticencia en América Latina a la hora de catalogar como *populista* a las expresiones contemporáneas de la derecha (Barros 2014; Biglieri y Cadahia 2021), coincidimos con Elías Palti (2023) cuando señala que más allá de cómo se nombre al fenómeno de Javier Milei, la teoría laclausiana del populismo nos ofrece herramientas útiles para pensar por qué Milei tuvo éxito allí donde otros derechistas fracasaron en su empresa. Cabe a su vez recordar que dentro de *La razón populista* (2005) ha sido el propio Laclau quien señaló, al preguntarnos sobre las identidades colectivas, que:

ningún contenido particular tiene inscripto, en su especificidad óptica, su significado en el seno de una formación discursiva, todo depende del sistema de articulaciones diferenciales y equivalenciales dentro del cual está situado (...) El punto importante es que, a cierta altura, el contenido óptico puede agotar su capacidad para jugar tal rol, en tanto que permanece, sin embargo, la necesidad del rol como tal, y que —

dada la indeterminación de la relación entre contenido óptico y función ontológica— la función puede ser desempeñada por significantes de signo político completamente opuesto. Esta es la razón por la cual entre el populismo de izquierda y el de derecha existe una nebulosa tierra de nadie que puede ser cruzada —y ha sido cruzada— en muchas direcciones (Laclau, 2005, pp. 114-115).

Milei logró articular en su discurso los dos elementos que encontramos en las derechas radicales anteriores de forma *aggiornada*. Primero, al igual que Alsogaray, Milei ubicó a la inflación como la principal causa de los males económicos que pauperizaron a enormes sectores sociales al menos desde 2017. Así la lucha contra la inflación no sólo se convirtió en el deseo de las clases medias que perdían su capacidad de ahorro, sino también entre los sectores populares cuya degradación salarial, sumada al aumento de la carestía, los empujaba hacia la pobreza. Al mismo tiempo, Milei propuso un antagonismo de tono plebeyo entre “la casta” y “los argentinos de bien”, agrupando en el primer campo al conjunto de la representación políticos y sindicales, y en el segundo espacio al resto de la población afectada por la crisis económica —y más precisamente en el discurso libertario, por la inflación. Si bien la definición de quienes componen los campos de la casta y de los argentinos de bien ha variado a lo largo de la campaña libertaria y también en el ejercicio del gobierno hasta ahora²³, de lo que no hay dudas es que la idea devino en popular y agrupó un poderoso descontento social contra la dirigencia política de, en cuanto mínimo, los últimos dos gobiernos anteriores. Así, Milei logró vincular el discurso clásico de las derechas liberal-conservadoras que se centra en el combate de la inflación desde una perspectiva (ultra)ortodoxa, mientras que también recogió el discurso plebeyista que la derecha nacionalista reaccionaria había ensayado sin éxito décadas atrás. Proponemos pensar en estos dos elementos como los que nos

²³ En lo que respecta a “la casta”, la radicalidad del ajuste implementado por Milei en sus primeros meses de gobierno generó una ampliación de quienes se encontrarían en ese campo hacia los científicos y docentes, periodistas, intelectuales, trabajadores de la cultura y las artes y trabajadores estatales, y no sólo a los representantes políticos y sindicales de los partidos mayoritarios. Por otro lado, la idea de “argentinos de bien” también se ha mostrado porosa mediante la incorporación de políticos tradicionales al gobierno de Milei, que incluyen desde al peronista Daniel Scioli hasta la antiperonista Patricia Bullrich, ambos candidatos presidenciales por partidos que representarían cabalmente a “la casta política”.

permiten explicar el “momento populista” de Javier Milei, resonante en su más que categórica victoria en la segunda vuelta electoral. Aun así, en la tensión creciente entre la aplicación de programa económico liberal-libertario y la apelación plebeya de la lucha contra la casta es en donde reside la fragilidad de la capacidad de captura del discurso mileísta y la supervivencia del experimento populista de la derecha radical.

La derecha radical argentina, cualquiera sea sus expresiones, ha dejado de expresar la patológica normal de las democracias liberales, sino que su actual hegemonía en el campo de las derechas se muestra como el zénit de la “normalidad patológica” de la democracia argentina, como señaló Cas Mudde (2010) para el caso europeo, con una fuerza política popular que presiona los límites de la democracia desde dentro de sus propias instituciones. Pero, en otro sentido, entendemos que Javier Milei no es sólo una “amenaza para la democracia” por utilizar su momento populista para forzar sus límites. Por el contrario, Javier Milei también representa un momento de reactivación política en un amplio espectro, como *shock* eléctrico de democracia en un sistema político moribundo. Frente a la tendencia hacia la despolitización absoluta de las diferentes opciones políticas del extremo centro (Alí, 2015), dónde sólo se discute acerca de cómo gerenciar el régimen político y social existente —algo alarmante cuando reconocemos los niveles de pobreza y desigualdad que muestra hoy Argentina—, la derecha radical en el poder ofrece una vía contraria: al politizarlo todo —ya que desde arte hasta la ciencia, todo es un conspiración para imponer el comunismo— la derecha radical abre un juego que parecía clausurado entre el ensayo de una (centro) derecha posideológica y de un campo progresista impotente para siquiera pensar en grandes transformaciones. Con la derecha radical en el poder, no queda espacio para las ficciones de la tecnocracia ni del mérito privado. La derecha radical populista, por paradójico que parezca, reivindica a la política como el espacio fundamental para el gobierno de lo común. Así, el populismo como solución puede mostrar una ambivalencia, puede ser tanto la caída como el rescate de la democracia como régimen político. Hoy en día, el gobierno de Milei utiliza su momento populista para presionar contra los límites que le impone la institucionalidad democrática a los que interpreta como obstáculos para

implementar su agenda de máxima en el menor tiempo posible. Queda vacante todavía la articulación de un proyecto populista que dispute a las derechas la representación del pueblo que creen haber encontrado. La paradoja es que la lógica hiperpolitizadora que la ultraderecha propone puede terminar por convertirse en el elemento político que logre reactivar la potencia política de sus enemigos, todavía hoy dispersos.

¿Cómo se cita este artículo?

FRIEIRO, L. (2024). La democracia como problema y el populismo como solución. Una exploración de derecha radical argentina desde la transición democrática. *Argumentos. Revista de crítica social*, (30), 447-487. [link]

Referencias bibliográficas

Adrogué, G. (1993). Los ex militares en la política. Bases sociales y cambios en los patrones de representación política. *Desarrollo Económico*, 33(131), 425-442.

Alí, T. (2015). *The extreme center. A warning*. Verso.

Alsogaray, Á. (1989a). A la búsqueda del "shock de confianza". En Á. Alsogaray, E. Angeloz, C. Menem, R. Alemann, J. Aricó, A. Cafiero, F. De la Rúa, A. Ferrer, R. J. Frigerio, T. Halperín Donghi, A. Kaufman, L. Kühl, I. Luder, E. Mari, M. Mora y Araujo, A. Quarrancino, F. Storani y M. P. Krasnob, *Argentina ¿tiene salida?* (págs. 17-49). Clarin, Aguilar.

Alsogaray, Á. (1989b). Anexo 12. La recuperación de Malvinas. En *Bases liberales para un programa de gobierno (1989-1995)* (pp. 240-243). Planeta.

Alsogaray, Á. (1989c). *Bases liberales para un programa de gobierno*. Planeta.

Ansaldi, W. (2022). Propuesta para una agenda de investigación sobre las derechas latinoamericanas. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, (132), 123-144.

Arrow, K. (1978). A Cause for Socialism. *Dissent*, 45(2), 472-480. https://www.dissentmagazine.org/wp-content/files_mf/1426269747ACautiousCaseforSocialism.pdf

- Astarita, R. (6 de junio de 2022). Milei y el teorema de Arrow. *Rolando Astarita [blog]*. <https://rolandoastarita.blog/2022/06/06/milei-y-el-teorema-de-arrow/>
- Barros, S. (2014). Populismos, pueblo y liderazgo en América Latina. *Colombia Internacional*, (82), 297-302.
- Battaglino, J. (2013). La Argentina desde 1983: un caso de desmilitarización del sistema político. *Revista SAAP*, 7(2) , 265-273.
- Biglieri, P. y Cadahia, L. (2021). *Siete ensayos sobre el populismo*. Herder.
- Bobbio, N. (1996). *Derecha e Izquierda: razones y significados de una distinción política*. Taurus.
- Bohoslavsky, E. (2023). *Historia mínima de las derechas latinoamericanas*. El Colegio de México.
- Bohoslavsky, E. y Morresi, S. (2011). Las derechas argentinas en el siglo XX: ensayo sobre su vínculo con la democracia. *Iberoamérica global*, 4(2), 17-48.
- Bohoslavsky, E., Echeverría, O. y Vicente, M. (Coords.). (2023). *Las derechas argentinas en el siglo XX. De la era de las masas a la Guerra fría*. UNICEN.
- Borón, A. (2000). Ruling without a Party: Argentine Dominant Classes. En K. J. Middlebrook, *Conservative Parties, the Right, and Democracy in Latin America* (pp. 139-163). The Johns Hopkins University Press.
- Canelo, P. (2010). Las dos "almas" del Proceso. Nacionalistas y liberales durante la última dictadura militar Argentina (1976-1981). *Revista Páginas*, 1(1), 69-85.
- Canovan, M. (1981). *Populism*. Harcourt Brace Jovanovich.
- Canovan, M. (1999). Trust the People! Populism and the Two Faces of Democracy. *Political Studies* , 47(1), 2-16.
- Ceresole, N. (1988). *1988. Crisis militar argentina*. Instituto Latinoamericano de Cooperación Tecnológica y Relaciones Internacionales.
- Cersósino, F. (2015). *El Proceso fue liberal. Los tradicionalistas católicos argentinos y el Proceso de Reorganización Nacional (1976-1983)* (Tesis de doctorado). Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- Chumbita, H. (1990). *Los carapintada. Historia de un malentendido argentino. Pasado y presente de una crisis militar aún abierta*. Planeta.
- De Cleen, B. y Stavrakakis, Y. (2019). Populismo y Nacionalismo: representando al Pueblo como "los de Abajo" y como nación. *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 53, 97-130.
- Derrida, J. (2008 [1997]). *Fuerza de ley. El «fundamento místico de la autoridad»*. Tecnos.

- Dolkart, R. (2001). La derecha durante la Década Infame, 1930-1943. En S. McGee Deutsch y R. Dolkart, *La derecha argentina. Nacionalistas, neoliberales, militares y clericales* (pp. 151-200). Ediciones B.
- Feld, C. (2010). La representación de los desaparecidos en la prensa de la transición: el "show del horror". En E. Crenzel (Comp.), *Los desaparecidos en Argentina: memorias, representaciones e ideas (1983-2008)* (pp. 25-41). Biblos.
- Forti, S. (2024). Extreme Rights 2.0, A Big Global Family. *NACLA*, 56(1), 20-27.
- Franco, M. (2015). La «transición a la democracia» en la Argentina frente a las cristalizaciones de la memoria. *Amérique latine : mémoires et histoires nationales*, (104), 115-131.
- Gené, M. y Vommaro, G. (2023). *El sueño intacto de la centro derecha*. Siglo Veintiuno.
- Gibson, E. (1990). Democracy and the New Electoral Right in Argentina. *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*. 32(3), 177-228.
- Gibson, E. (1996). *Class and Conservative Parties. Argentina in comparative perspective*. John Hopkins University Press.
- Granovsky, M. (7 de julio de 1999). Rico: la cara horrible de la democracia. *Página/12*. <https://www.pagina12.com.ar/1999/99-11/99-11-07/pag03.htm>
- Gutiérrez, A. (1992). *El derrumbe de la UCeDé. De Videla a Menem: la mutación liberal*. Letra Buena.
- Hayek, F. (1944/1978). *Camino de servidumbre*. Alianza.
- Hernández, P. y Rico, A. (1989). *Conversaciones con el teniente coronel Aldo Rico: de Malvinas a la operación dignidad*. Fortaleza.
- Jaunarena, H. (2013). *La casa está en orden. Memoria de la transición*. Taeda.
- Laclau, E. (1990). *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo*. Nueva Visión.
- Laclau, E. (2005). *La razón populista*. Fondo de Cultura Económica.
- Lewis, P. (2001). La derecha y los gobiernos militares, 1955-1983. En S. McGee Deutsch y R. Dolkart, *La derecha argentina. Nacionalistas, neoliberales, militares y clericales* (pp. 321-370). Ediciones B.
- Llamazares Valduvico, I. (1994). *Periferias conservadoras. Un análisis comparativo de la evolución el conservadurismo argentino* (Tesis de doctorado). Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Universidad Complutense de Madrid.
- López, E. (1987). *Entre Rico y Caridi: los dilemas de la política militar*. Crisis.

Loxton, J. (2021). UCEDE: Argentina's Long-Sought Mass Conservative Party? En *Conservative Party-Building in Latin America. Authoritarian Inheritance and Counterrevolutionary Struggle* (pp. 97-125). Oxford University Press.

Mansilla, C. (1983). *Las fuerzas del centro*. Centro Editor de América Latina.

Marey, M. (2023). Arrow y Milei. *Jacobin*.
<https://jacobinlat.com/2023/11/13/arrow-y-milei/>

McGee Deutsch, S. (1999). *Las Derechas. The Extreme Right in Argentina, Brazil, and Chile, 1890-1939*. Stanford University Press.

McGee Deustch, S. (2003). *Contrarrevolución en la Argentina. 1900-1932. La Liga Patriótica Argentina*. Universidad Nacional de Quilmes.

McGee Deutsch, S. y Dolkart, R. (2001). *La derecha argentina. Nacionalistas, neoliberales, militares y clericales*. Ediciones B.

Milei volvió a elogiar a Thatcher, dijo que los radicales son "inútiles" y tildó de "populista" a Yrigoyen. (21 de junio de 2022). *Página/12*.

Morresi, S. (2010). El liberalismo conservador y la ideología del Proceso de Reorganización Nacional. *Sociohistórica*, (27), 99-131.

Morresi, S. (agosto de 2011). *Del MON a la UCEDE. Las derechas liberales entre el Proceso de Reorganización Nacional y la transición a la democracia*. XIII Jornadas Interescuelas e Interdepartamentos de Historia. Universidad Nacional Catamarca, Argentina.

Morresi, S. (2015). "Acá somos todos democráticos". PRO y las relaciones entre la derecha y la democracia en Argentina. En S. Morresi y G. Vommaro, *"Hagamos equipo" PRO y la construcción de la nueva derecha en Argentina* (pp. 163-203). UNGS.

Morresi, S. (2019). Reconocer lo actuado. El liberalismo-conservador y sus miradas sobre la violencia (1982-1989). *Revista de Historia Americana y Argentina. Segundo Semestre*, 54(2), 223-254.

Morresi, S. (2023). Derechas políticas y democracia liberal: convivencia, compromiso y tensión. *Estudios sociales*, (64), 1-28.

Morresi, S. y Vicente, M. (2020). los rostros del liberalismo-conservador: polémicas en torno de la gestión de Martínez de Hoz en el Ministerio de Economía procesista. En D. Lvovich (Comp.), *Políticas públicas, tradiciones políticas y sociabilidades entre 1960 y 1980* (pp. 171-204). UNGS.

Morresi, S. y Vicente, M. (2023). Rayos en el cielo encapotado: la nueva derecha como una constante irregular en la Argentina. En P. Semán, *Están entre nosotros*. Siglo XXI.

Movimiento por la Dignidad y la Independencia. (1991/2007). Declaración de Principios y Bases de Acción Política.

https://web.archive.org/web/20071030183917/http://www.modin.org.ar/?page_id=34

Mudde, C. (2007). *Populist Radical Right Parties in Europe*. Cambridge University Press.

Mudde, C. (2010). The Populist Radical Right: A Pathological Normalcy. *West European Politics*, 33(6), 1167-1186.

Mudde, C. (Ed.). (2017). Introduction to the populist radical right. En *The Populist Radical Right: A reader* (pp. 1-10). Routledge.

Mudde, C. (2019). *The Far Right Today*. Polity Press.

Mudde, C. y Rovira Kaltwasser, C. (2017). *Populismo. Una breve introducción*. Alianza.

O'Donnell, G. (1989). Transiciones, continuidades y algunas paradojas. *Cuadernos Políticos*, (56), 19-36.

Palti, E. (6 de Septiembre de 2023). El Fenómeno Milei: La ultraderecha, el progresismo y la "articulación populista", según Ernesto Laclau. *Revista Común*.

Rico, A. (1995). *El desafío argentino. Una propuesta para el año 2000*. Ediciones del Bicentenario.

Riley, D. (2018). What is Trump? *New Left Review*, (114), 5-31.

Rock, D. (2001). Antecedentes de la derecha argentina. En S. McGee Deutsch y R. H. Dolkart, *La derecha argentina. Nacionalistas, neoliberales, militares y clericales* (pp. 23-71). Ediciones B.

Rodríguez Rial, G. (2019). La presencia de tradiciones y temas políticos clásicos en las nuevas derechas latinoamericanas: el republicanismo bélico del PRO. *Estudios Sociales del Estado*, 4(9), 55-80.

Rovira Kaltwasser, C. (2019). La (sobre)adaptación programática de la derecha chilena y la irrupción de la derecha populista radical. *Colombia Internacional*, (99), 29-61.

Sanahuja, J. A. y Burian, C. L. (2024). Latin American Neopatriot's. *NACLA*, 56(1), 28-34.

Vommaro, G. (2023). *Conservatives against the Tide*. Cambridge University Press.

Vommaro, G. y Morresi, S. (2015). "*Hagamos equipo*". *PRO y la construcción e la nueva derecha en Argentina*. UNGS.

ROLES ESPERADOS DEL ESTADO Y DE LA AUTORIDAD PRESIDENCIAL EN LAS ELECCIONES ARGENTINAS DE 2023

*LEONELA INFANTE – brenda.leonela.infante@gmail.com
Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, Instituto de
Investigaciones Gino Germani / Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y
Técnicas, Argentina*

*JAVIER NÚÑEZ – javiern1991@gmail.com
Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, Instituto de
Investigaciones Gino Germani / Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y
Técnicas, Argentina*

ARK CAICYT: <https://id.caicyt.gov.ar/ark:/s16668979/n6ox0pwdv>

DOI: <https://doi.org/10.62174/arg.2024.9954>

FECHA DE RECEPCIÓN: 31-5-2024
FECHA DE ACEPTACIÓN: 16-9-2024

489

Resumen

El triunfo de Javier Milei en las elecciones de 2023 ha sido interpretado como el surgimiento de una nueva subjetividad política de derecha, en el marco de un fuerte desencanto con la gestión pública de la economía. En discusión con estas lecturas, el artículo analiza representaciones de sentido común sobre el rol del Estado y de la autoridad presidencial durante este proceso electoral a partir de una serie de grupos focales desarrollados en la Provincia de Buenos Aires. A su vez se exploran discursividades, de las dos principales fuerzas políticas, sobre esas temáticas mediante el análisis de enunciaciones de algunas de sus principales figuras. Se sostiene que, lejos de un desencanto con lo estatal, las elecciones estuvieron marcadas por sentidos transversales en el electorado que tematizaron un rol estatal como ordenador de seguridades ancladas en el empleo y expectativas sobre la autoridad presidencial como encarnación de una capacidad de decisión que habilita esa función.

Palabras clave: Elecciones presidenciales, Argentina, rol esperado del Estado, autoridad presidencial

EXPECTED ROLES OF THE STATE AND PRESIDENTIAL AUTHORITY DURING ARGENTINA'S 2023 ELECTIONS

Abstract

Javier Milei's victory in 2023 elections have been interpreted as the emergence of a new right-wing political subjectivity, framed by a strong disenchantment with public management of the economy. In discussion with these views, the article analyzes common sense social representations on the roles of the state and the presidential authority during the electoral process, studied through focus groups developed in Buenos Aires province. Also, discursiveness of the two main political forces around these subjects are explored, analyzing some of its main figures. It is sustained that, far from a disenchantment towards the state, the elections were marked by transversal meanings which thematized a state role in the provision of securities related to employment and expectations on presidential authority as an incarnation of the decision that gives way to that role.

Keywords: Presidential elections, Argentina, expected state role, presidential authority

1. Introducción

Las elecciones argentinas del 2023 estuvieron marcadas por la irrupción de La Libertad Avanza (LLA) y el triunfo de su líder, Javier Milei, en el ballottage de noviembre. Esta fuerza política ha sido caracterizada como afín a una ideología de derecha, con fuertes contenidos neoliberales (Bonnet, 2024; Katz, 2023; Nazareno, 2023), aunque con algunas divergencias respecto a otras fuerzas de la derecha argentina en términos de las políticas propuestas (Morresi y Vicente, 2023) o de la composición socio-económica de su electorado (Semán, 2023). Ahora bien, en los antecedentes que ya han producido en este breve lapso, el éxito electoral libertario ha sido interpretado a partir de la difusión de propuestas libertarias (Stacchiola y Seca, 2023), en especial entre votantes jóvenes varones (Vázquez, 2023), de los cambios en la estructura ocupacional argentina en las últimas décadas que guardarían afinidades con las propuestas libertarias (Semán y Welschinger, 2023) y por el resurgimiento de perspectivas anti-políticas y discursos de odio, en especial en ese grupo de votantes (Ipar y Villarreal, 2023).

La pregunta por las razones del voto a LLA remite necesariamente a la circulación de representaciones de sentido común que validaron socialmente esa opción o que, por lo menos, la tematizaron como preferible. Al respecto, los antecedentes han tendido a buscar semejanzas o continuidades entre las propuestas libertarias y estas significaciones. Siguiendo esta línea, sería posible reconocer homologías entre las

discursividades de esa fuerza política y las representaciones de sentido común, aunque sea con apropiaciones y miradas derivadas de espacios sociales diferentes.

Aún si resulta de interés establecer comparaciones entre discursos de campaña y sentidos de los votantes, en este artículo, las razones del voto a LLA no son analizadas como un espejo socialmente particular del ideario libertario. En otras palabras, entre los sentidos que validaron el voto a Milei y los núcleos temáticos de sus discursos se presentan mayores distancias que continuidades, de modo tal que la búsqueda de afinidades no conforma una clave interpretativa predominante.

La representación de sentido común sobre Milei y su gobierno difícilmente pueda ser entendida como la difusión de ideas de una derecha global o, aunque sea, de su adaptación a las condiciones argentinas. Por el contrario, cabe analizar los discursos de sentido común sobre Milei a partir de otras significaciones nacionales que remiten, antes que nada, a roles esperados del Estado y de la autoridad presidencial. Estas dos dimensiones suponen tematizaciones de modalidades de presencia estatal, de modos de intervención en lo económico y de política social, que se vinculan con expectativas en torno a la acción de quien ocupa la primera magistratura. Como se sostendrá, existen considerables semejanzas en el electorado argentino en torno a un rol esperado del Estado nacional como garante de la estabilidad económica posibilitada —a nivel individual— por el trabajo en tanto estatuto del empleo que asegura una serie de seguridades cotidianas y protecciones.

En este marco, el gobierno del Frente de Todos —FdT— (2019-2023) fue representado a partir de estos roles esperados y, desde la perspectiva del sentido común, se caracterizó por el incumplimiento de expectativas en torno a la figura presidencial. Estas significaciones no suponen núcleos últimos de sentido, que darían cuenta de una suerte de cultura política hiperpresidencialista. Por el contrario, suponen una serie de articulaciones significantes complejas entre los sentidos del trabajo y la economía, de la dimensión cotidiana de lo estatal y de la autoridad presidencial, que se actualizan en contextos electorales.

Al mismo tiempo, estas representaciones guardan divergencias parciales según afinidades partidarias. Estas remiten no solo a valoraciones de candidatos sino a

personificaciones y estigmas asociados a la política social en tanto plano — simbólicamente— privilegiado de intervención pública. Así, las representaciones sociales colocan el foco en estas políticas al momento de tematizar la acción del gobierno, construyen memoria sobre formas esperadas de presencia estatal y prescriben decisiones esperadas por la autoridad presidencial.

A pesar de estas diferencias, la evaluación del gobierno del FdT y de la coyuntura económica, fue similar en todos los grupos de votantes. Para avanzar en la comprensión de estas semejanzas entre electorados, también se explorará cómo la discursividad del entonces oficialismo y de LLA tuvieron marcos de diagnóstico y de pronóstico relativamente comunes (Amparán, 2006). Esta coincidencia motorizó una circulación de sentidos favorables a Milei, que puede ser reconocida en el electorado al momento de describir su eventual presidencia.

Una vez más, las representaciones sociales no constituyen un espejo —sea lineal o complejo— de las discursividades de campaña. En cambio, las enunciaciones de los candidatos y las significaciones de sentido común participan de la circulación de un conjunto amplio de significados, que remiten a roles esperados del Estado y de la autoridad presidencial. La exploración de discursividades de campaña y la descripción de las representaciones de sentido común buscan avanzar en cómo esos dos planos se vinculan con los significantes que remiten a lo estatal.

Además de explorar dichas discursividades, el análisis se concentra en una serie de grupos focales llevados a cabo en la Provincia de Buenos Aires entre las elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO) de agosto y las elecciones generales de octubre de 2023. Por razones de extensión, se describen los resultados de grupos segmentados según el voto a las tres coaliciones políticas principales del año pasado: Unión por la Patria (UP), La Libertad Avanza (LLA) y Juntos por el Cambio (JxC).

2. Algunas claves de la Argentina reciente

Al filtrar determinadas áreas de la vida social y consagrarlas como socialmente pertinentes, las representaciones sociales no actualizan el conjunto de prácticas con

las que los sujetos están en relación o la totalidad de los temas de discusión presentes en medios de comunicación o, por caso, en redes sociales. El rol esperado del Estado para los diferentes grupos de participantes destaca la dimensión económica y laboral de la vida cotidiana, imponiendo la pregunta por cuáles son las variables económicas y las políticas públicas que se ponen simbólicamente en juego al momento de votar.

Al respecto, las investigaciones sobre el activismo libertario (Ben, 2022; Reynares y Vivas, 2023) y sus votantes (Semán y Welschinger, 2023) han resaltado una perspectiva “decadentista” de la Argentina reciente, marcando un rechazo a la capacidad estatal de regular la economía que se asentaría en la persistencia de la inflación. Si bien resulta indudable que las elecciones de 2023 se produjeron en una coyuntura económica negativa, cabe cuestionar qué tanto esa narrativa de crisis continua e irresuelta explica a la Argentina de las últimas décadas y en qué medida la recuperación de testimonios de organizaciones de derecha no dificulta comprender la complejidad y los cambios de las políticas económicas y sociales en los últimos años, así como las expectativas en torno a ellas.

493

Argentina atravesó tasas altas de inflación durante las últimas dos décadas, aunque desde 2018 experimentó un proceso de aceleración inflacionaria relativamente constante. Sin embargo, el mercado de trabajo no tuvo un comportamiento lineal desde esa fecha y comprender sus características en la pospandemia resulta central para contextualizar las elecciones del 2023. En efecto, tras la etapa de cuarentena, que conllevó una fuerte precariedad de sectores populares y medios (Aronskind, 2023), la salida económica de la pandemia se caracterizó por un desempleo bajo (INDEC, 2024) que se articuló con salarios depreciados, que no lograron recuperar durante el mandato del FdT la pérdida de ingresos del gobierno de Cambiemos, e incluso tuvieron un reducido descenso (González, 2024). A su vez, todo el período se caracterizó por un aumento sostenido en el número de beneficiarios de programas de empleo (Silva Mariños, 2024). Esta coyuntura de bajos salarios con alta ocupación —incluso con una fuerza de trabajo obligada a la sobreocupación, en vistas a acceder a ingresos suficientes— supone una referencia imprescindible para

comprender las significaciones en torno a la estabilidad socialmente esperada de lo laboral así como del rol del Estado en relación a ella.

Ahora bien, aún si la narrativa “decadentista” contiene cierta validez para dar cuenta de esta coyuntura, en modo alguno las políticas públicas de estas décadas pueden ser reducidas a una continua incapacidad de mejorar ingresos bajo un formato único, carente de transformaciones. Tanto la capacidad estatal de regular —o no— ingresos salariales como la política social en general no sólo son tematizadas, sino que generan memorias y expectativas de cómo debe intervenir el Estado, que inciden fuertemente sobre el rol esperado de la autoridad presidencial.

Los dos últimos ciclos políticos estuvieron marcados por una progresiva pérdida de autonomía estatal en relación a los agentes económicos. En el gobierno del FdT destacaron las dificultades en contener el precio del dólar así como bienes de consumo masivo (Aronskind, 2015). Esta impotencia resulta pertinente en tanto contextualiza el cumplimiento —o su falta— de un rol esperado del Estado en lo económico. Desde la perspectiva de las representaciones sociales, lo estatal no sólo es importante en términos del manejo de variables macroeconómicas sino en relación al desarrollo de políticas sociales y de cómo se las personifica.

En los últimos 15 años, el Estado nacional ha desplegado un conjunto de programas asistenciales y de seguridad social que, aún con sus limitaciones, conforman el fondo de las representaciones sociales al momento de designar expectativas en torno a su intervención. La investigación académica sobre este período histórico debe complejizar el modo en que el Estado intervino, las diferencias entre estas políticas, así como también la capacidad de las representaciones sociales por homologarlas, aún a pesar de sus contrastes. Existen abundantes antecedentes sobre programas tan dispares como la Asignación Universal por Hijo (Arcidiácono, Barrenechea y Straschnoy, 2011; Maneiro, 2017), los programas de empleo y sus cambios de formato a partir del fomento estatal a cooperativas (Hopp, 2017), moratorias previsionales (Hopp y Lijterman, 2019), diferentes tipos de subsidios a la demanda (Báez, 2022) y, en el contexto de la pandemia, el Ingreso Familiar de Emergencia —IFE— (Kaplan y Delfino, 2021).

Así como la circulación social de significaciones coloca el foco sobre ciertos aspectos de la vida, también filtra y relega otras temáticas que pueden tener amplia difusión en distintas arenas sociales —como medios de comunicación o redes sociales—. En los grupos focales analizados —así como otros que no se han incluido en este artículo (Infante y Nuñez, 2023)— cuestiones como las divisiones políticas al interior del FdT o el desarrollo de políticas acordes a la agenda feminista o de inclusión de distintas minorías, que han recibido cierta imputación como causales del voto (Semán, 2023), destacan por su casi total ausencia, sentando fuertes dudas sobre su eficacia simbólica para explicar el voto. Estas distancias entre discusiones tanto mediáticas como académicas, por un lado, y la circulación social de significados, llama la atención sobre la complejidad de las formas de subjetivación y su relación con el voto, que exigen vigilancia epistemológica (Bourdieu, 1997).

Antes de abordar las herramientas conceptuales, cabe aportar algunas especificidades sobre los dos municipios en que se desarrollaron los grupos focales. Pehuajó y General Villegas pertenecen a la Cuarta Sección electoral de la Provincia de Buenos Aires. Cuentan con 44.000 y 35.000 habitantes respectivamente. En los últimos años, mientras que Pehuajó ha sido gobernado por el peronismo, en General Villegas el Intendente pertenece a la Unión Cívica Radical, que formó parte de la alianza Cambiemos, luego Juntos por el Cambio. Los dos municipios desarrollan actividades económicas semejantes, con un fuerte peso del sector agrario y estatal. En trabajos anteriores en los que se indagaron divergencias entre agendas de demandas a escala nacional y local (Infante y Nuñez, 2023), se notó la considerable semejanza entre agendas nacionales de distintos partidos bonaerenses.

3. La elaboración de significaciones en contextos de elección presidencial

El estudio de subjetividades políticas en contextos electorales en relación a roles esperados del Estado y de la autoridad presidencial discute otras miradas sobre el voto que lo conciben como la prolongación de procesos de movilización y de acción colectiva (Tilly, 1978), como el resultado de afinidades electivas entre la corporalidad del candidato y las disposiciones del electorado (Ostuguy y Mouffit,

2020) o como el espejo, marcado por la coyuntura, de variables estructurales, como macroeconómicas o capacidades estatales (Semán, 2023).

La identificación de roles esperados del Estado y su importancia para dar cuenta de su capacidad simbólica constituye una línea de indagación clásica de la antropología (Fortes y Evans Pritchard, 2010) y la sociología política (Tilly, 1978). Dicha capacidad implica un tipo especial de enunciados performativos (Austin, 1990) que guardan pretensiones monopolizantes respecto al conjunto de sentidos en circulación (Bourdieu, 2014a; Ma, 1999). De esta manera, lo estatal puede ser abordado como una suerte de performatividad en segundo grado, que participa de la conformación de lo demandable, constituye un horizonte de resolución de problemas y favorece una memoria de políticas públicas que se integra en el sentido de aquello que puede ser demandado y a quién.

Las expectativas en torno al ejercicio de la autoridad presidencial pueden ser entendidas también como una suerte de asimetría ulterior dentro de esta jerarquización simbólica. En este marco, una extensa corriente de la teoría política y jurídica se ha interesado clásicamente por el problema de la soberanía como una pretendida encarnación de la complejidad del Estado en un individuo (Kantorowicz, 2012; Schmitt, 2009; Schmitt, 2013; Tocqueville, 2018; Dardot y Laval, 2021). Por caso, la definición lefortiana de la democracia como un lugar vacío (Lefort, 2004) conjuga esta problemática, aunque su carácter contingente señala antes un terreno teórico que la especificidad de la encarnación de la autoridad en democracia.

Otro campo de estudios se ha interesado tradicionalmente por el problema del liderazgo (Quiroga, 2022) y de los modos en que lo demandable surge en diálogo con la interpelación de figuras políticas (Bourdieu, 1988; Collado-Campaña, Jiménez-Díaz y Entrena-Durán, 2016). Así como el Estado se inserta en la construcción del orden simbólico, los liderazgos también conforman estructuras cognitivas y evaluativas, que permiten que, a través de ciertos capitales simbólicos, se transmitan objetivos políticos (Collado-Campaña, Jiménez-Díaz y Entrena-Durán, 2016). Siguiendo esta línea, la representación política, al configurar un elemento ausente (Meichsner, 2007), constituye identidad, establece principios de división e

integra el discurso político en la formación de grupos (Collado-Campaña, Jiménez-Díaz y Entrena-Durán, 2016).

Entender a las candidaturas presidenciales como expectativas específicas signadas por la encarnación simbólica de funciones estatales llama la atención sobre las distancias entre posiciones electivas a ocupar dentro del aparato estatal. En otras palabras, para el sentido común, las candidaturas no son fungibles, como si existiera un set de atributos idéntico para cualquier tipo de cargo público. Por el contrario, la autoridad presidencial se sitúa en la intersección de asimetrías de sentido estatalmente generadas, que prescriben de qué manera se personalizan capacidades de decisión que presumen dar cuenta de la totalidad del Estado. De esta manera, antes que atributos que dependen de cualidades individuales —que construirían una figura de proximidad (Gutiérrez-Rubí, 2023)— las significaciones en torno a la presidencia responderían a la encarnación de un liderazgo estatal.

Las representaciones sociales (Durkheim, 2000) suponen modalidades de pensamiento práctico, que seleccionan ciertos elementos de la realidad y los articulan en un conjunto de significaciones preexistentes (Jodelet, 1984). Esta operación —que Jodelet (1984) denomina anclaje— imbrica roles esperados del Estado y de la autoridad presidencial en la tematización de distintas políticas públicas, de personificaciones (como beneficiarios de programas estatales), de acceso a derechos y de funciones estatales.

En las construcciones estudiadas, el rol del Estado resalta por la regulación de la economía y por su anclaje cotidiano a través de las protecciones y seguridades derivadas del estatuto del empleo (Castel, 2010). Profundizar en estas instituciones excede los límites de un artículo pero cabe destacar la centralidad simbólica de la condición salarial, aún en un marco de fuerte precariedad del estatuto del empleo (Castel, 2010), que se comprueba en los grupos focales analizados.

De esta manera, como dimensiones de análisis de las representaciones, se abordaron los sentidos de la intervención esperada del Estado en materia económica y los atributos imputados en la presidencia como expectativa de autoridad. Estas dimensiones no suponen solo una descripción simple de políticas o

dirigentes: tematizan programas públicos y figuras, las valoran, impugnan o aprueban y, al mismo tiempo, intercalan memorias de intervención con formas socialmente legítimas —y por tanto esperadas— de presencia estatal.

Al mismo tiempo, roles esperados del Estado y de la autoridad presidencial fueron abordados en su enunciación como parte de discursividades políticas (Verón, 1987). Para este objetivo, se buscó reconstruir cómo esas significaciones sobre el Estado y la autoridad presidencial son actualizadas en este tipo de enunciaciones.

Para espejar dimensiones pero no perder especificidad del sentido común o de discursos de figuras políticas, se exploraron marcos de diagnóstico —es decir, aquel que identifica lo problemático de una situación y la posibilidad de resolverla— y marcos de pronóstico —que ofrecen soluciones y estrategias— (Snow y Benford, 2006; Amparán, 2006). De esta manera, los marcos señalan protagonistas, antagonistas y audiencia. No obstante, en el marco de una campaña electoral presidencial, cabe advertir que los marcos de pronóstico conjugan especialmente a la figura presidencial, a su rol en la solución de lo diagnóstico, a la relación con actores antagonistas y al cumplimiento de expectativa en torno a esta figura. Por lo tanto, se puede establecer un paralelismo entre marcos de diagnóstico y roles esperados del Estado, por un lado, y marcos de pronóstico y sentido de la autoridad presidencial, por el otro. Esta comparación no siempre resulta posible pero tiende a justificarse en contextos de elección presidencial.

Para identificar estos marcos, se prestó atención a la elaboración de contradestinatarios —y al grado en que esta dimensión ordena el discurso— y al ethos —es decir, los modos de presentación-de-sí del sujeto de la enunciación (Maingueneau, 2012)— elaborado por candidatos. Como se sostendrá, tanto los discursos como las representaciones de sentido común establecen roles esperados del Estado que se encarnan, a nivel enunciativo (Benveniste, 2011), en un ethos de conducción estatal.

Estas significaciones del electorado no son socialmente homogéneas: por caso, la conjugación de roles esperados en clave de cumplimientos o incumplimientos, o de prácticas legítimas o ilegítimas, dialoga con distintas variables de segmentación,

desde la identificación política de los sujetos hasta sus trayectorias socio-laborales. En el marco de los grupos focales, se indagó en diferentes modalidades de representación según la posición política. Como se desarrollará, el contexto electoral del 2023 parece haber estado marcado por una notable confluencia de sentidos, con escasas divergencias entre grupos de votantes en términos de la capacidad de intervención estatal en la economía, la función de la asistencia social en este contexto y las expectativas en torno a las figuras presidenciales que podrían dar solución a las problemáticas económicas de la coyuntura.

4. Precisiones metodológicas

El análisis desarrollado abordó dos series de unidades de análisis: los discursos de Alberto Fernández, Sergio Massa y Javier Milei, por un lado; los grupos de participantes de focus, por el otro. Mientras que los discursos fueron analizados con fines exploratorios, los grupos focales respondieron a la búsqueda de semejanzas y diferencias según posicionamientos político-partidarios.

En relación a los discursos, el corpus fue construido buscando comparar los marcos de diagnóstico y pronóstico (Amparán, 2006) desarrollados por esas tres figuras en relación a problemáticas nacionales. Se siguió un muestreo intencional, buscando establecer instancias de comparación entre figuras del entonces oficialismo y Javier Milei. Se seleccionaron los primeros discursos de apertura de sesiones de Alberto Fernández y Javier Milei —es decir, en 2020 y 2024 respectivamente—. La elección de un mismo momento permite contrastar sus narrativas sobre el gobierno anterior y sus definiciones prospectivas sobre sus mandatos. Además, se incluyeron los discursos de cierre de campaña de Sergio Massa y Javier Milei, en tanto habilitan un ejercicio comparativo similar aunque en el marco de las elecciones de 2023 —el contexto en que se llevaron a cabo los focus—. La inclusión de Sergio Massa junto a dos presidentes también remite a la escasa presencia discursiva del presidente en ejercicio —Alberto Fernández— en dicho contexto. No se incluyeron discursos de Patricia Bullrich —candidata que obtuvo el tercer lugar— por razones de extensión y por el limitado peso que su figura tuvo entre los participantes de grupos focales.

En tanto se buscó comprender la construcción de significados en circulación, y su sedimentación en conversaciones cotidianas que constituyen modalidades de pensamiento práctico (Jodelet, 1984), se adoptó la implementación de la técnica de grupos focales (Sautu, 2003). Los focus se implementaron en el mes de septiembre del 2023 en cada municipio. La muestra siguió una doble segmentación —según edad y voto de las tres coaliciones políticas principales: Unión por la Patria (UP), por el oficialismo; Juntos por el Cambio (JxC); y La Libertad Avanza (LLA)—. Estas variables de corte son las usualmente implementadas en esta técnica y permiten identificar representaciones divergentes. Como se sostuvo en otros trabajos (Infante y Nuñez, 2023), mientras que la agenda local de demandas suele dar cuenta de diferencias entre municipios que responden a distintos horizontales estatales de resolución de problemas, la tematización a escala nacional presenta variaciones más acotadas, por lo menos en el territorio bonaerense.

En este sentido, si bien ninguna técnica cualitativa puede asegurar del todo la transferibilidad (Martínez Salgado, 2012) de los resultados, existen escasas razones para pensar que el electorado de Pehuajó y General Villegas —por lo menos en significaciones que apuntan a lo nacional— guardan divergencias con otros municipios. Su elección se debe principalmente al contexto en que fueron desarrollados los focus entre las PASO y las elecciones de 2023¹.

Por razones de extensión, en el análisis se ha priorizado la comparación entre grupos según posicionamiento político. Si bien el voto en las pasadas elecciones tuvo una clara incidencia en la edad, se ha decidido priorizar la segmentación política sobre la indagación del corte generacional.

¹ Los autores agradecen la colaboración de las licenciadas Sofía Luz Barreto y María Clara Cárdenas por el acceso al material empírico.

5. La producción del ethos de conducción estatal

Marcos de diagnóstico y marcos de pronóstico (Amparán, 2006) espejan, desde la sistematicidad de los discursos de campaña, lo que para el sentido común constituyen roles esperados del Estado —aunque sea incumplidos— y de la autoridad presidencial. En este apartado, se exploran algunos elementos de la comunicación del FdT y de Javier Milei, apuntando a los rasgos que hacen a ese diagnóstico, al ethos propio de la conducción y a la construcción de contradestinatarios. Este análisis contextualiza cómo los participantes de los grupos focales seleccionan algunos de los núcleos discursivos y los inscriben en una estructura simbólica.

En los siguientes discursos, que pertenecen a Alberto Fernández y Sergio Massa, se elabora una evaluación de la situación del país:

Hoy más que nunca es necesario poner a la Argentina de pie (...) recuperar un conjunto de equilibrios sociales, económicos y productivos (...) Tenemos que superar el muro del rencor y del odio entre los argentinos, tenemos que superar el muro del hambre que deja a millones de hombres y de mujeres afuera de la mesa que nos es común (...) Superar los muros emocionales significa que todas y todos seamos capaces de convivir en la diferencia y que reconozcamos que nadie sobra en nuestra Nación (...) Tenemos que suturar demasiadas heridas abiertas en nuestra patria, apostar a la fractura y a la grieta significa apostar a que esas heridas sigan sangrando. (Alberto Fernández, 10 de diciembre de 2019, asunción)²

Pero no sería sincero ante ustedes si no compartiera otra convicción, los marginados y excluidos de nuestra patria, los afectados por la cultura del descarte, no sólo necesitan que le demos con premura un pedazo de pan al pie de nuestra mesa, necesitan ser parte y ser comensales en la misma mesa. (Alberto Fernández, 10 de diciembre de 2019)³

² Recuperado de: <https://www.casarosada.gob.ar/informacion/discursos/46596-palabras-del-presidente-alberto-fernandez-en-su-acto-de-asuncion-ante-la-asamblea-legislativa>

³ Recuperado de: <https://www.casarosada.gob.ar/informacion/discursos/46596-palabras-del-presidente-alberto-fernandez-en-su-acto-de-asuncion-ante-la-asamblea-legislativa>

Me enoja mucho cuando escucho a quienes quieren gobernar la Argentina decir que somos un país de mierda, somos un país maravilloso que lo que necesita es ponerse de acuerdo (...) tenemos que promover el trabajo, y ayudar a aquellos que están en la economía popular, o en el trabajo informal porque el Estado los abandonó, y los tenemos que ir a abrazar, tenemos que mejorar salarios, y mejorar el poder de compra de la gente (...) Tenemos que simplificar el sistema de impuestos (...) Blanqueando, ir disminuyendo el peso de los impuestos en la actividad económica en la vida y en los precios de la gente. (Sergio Massa, 16 de noviembre de 2023)⁴

Aún con diferencias, los dos discursos generan un borramiento de la dimensión adversativa (Verón, 1987). Sin embargo, no son ajenos a la segmentación de los destinatarios en términos de asistidos y empleados formales, estando los primeros a mayor distancia respecto a la posición del enunciador.

Mientras que esta demarcación de posibles beneficiarios se presenta en la discursividad de Milei, se la articula a una fuerte contradestinação:

¿Acaso queremos este modelo de inflación que va camino a la hiper, o queremos la estabilidad? ¿Acaso queremos la eterna decadencia o ponernos de pie y volver a ser una potencia mundial? ¿Queremos estar mendigando un mísero laburo a un político y a un puntero cuando podríamos conseguir empleo genuino y de calidad? Obviamente es elegir entre la corrupción kirchnerista y la libertad liberal que nos va a llevar a lo más alto del mundo. (Javier Milei, 16 de noviembre de 2023)⁵

Detrás de todos estos males nos encontramos con un Estado Nacional inoperante, quebrado y que no puede ni siquiera cumplir con sus funciones básicas, un Estado que hace todo y todo lo hace mal, generando perjuicio en cada aspecto de la vida social en que se entromete. Tal como señala Milton Friedman: “nada bueno del Estado se puede esperar”. (Javier Milei, 1 de marzo de 2024)⁶.

Si bien ciertos rasgos del diagnóstico son semejantes —referencias a asistidos, menciones al Estado como un problema—, Milei los remite a la acción magnificada

⁴ Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=wM_VFCcoN58

⁵ Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=FGvNphreSks>

⁶ Recuperado de: <https://www.casarosada.gob.ar/informacion/discursos/50380-el-presidente-inaugura-el-142-periodo-de-sesiones-ordinarias-del-congreso>

de sus antagonistas. Así, mientras que la discursividad del FdT elaboró núcleos de sentido semejantes, la de Milei los desplazó hacia soluciones políticas neoliberales subsumidas al enfrentamiento con lo estatal.

La reducción del componente adversativo del marco de diagnóstico se prolongó en el ethos de conducción estatal que el FdT elaboró sobre sí mismo, como puede notarse en el cierre de campaña de Massa:

Esa es la Argentina que tenemos que construir, la Argentina en la que la convivencia del esfuerzo, el riesgo y un Estado que facilite (...) ayudamos a esta empresa (...) a hacer trámites de financiamiento (...) Yo quiero contar un poco de mí para que entiendan cuál es la Argentina en la que creo. Yo no soy hijo de una familia política. Soy hijo de una familia de inmigrantes (...) esa clase media que entre los pymes y los laburantes mueve todos los días este país (...) Me crié en un barrio como todos ustedes (...) a la tarde noche dar vueltas en bicicleta por la vereda o jugar a la pelota (...) La maestra nos preguntó qué queríamos ser, él contestó bombero y yo presidente, y no tenía ningún antecedente en la familia, no tenía ninguna explicación. (Sergio Massa, 16 de noviembre de 2023)⁷.

503

Más allá de la mención al Estado como facilitador —que entraña una descripción del presente estatal como problema en sí mismo— cabe reconocer el peso de estrategias usualmente recomendadas de comunicación política, centradas en la elaboración de *storytelling* (Sadowsky y Roche, 2013) para movilizar emociones (D'Adamo y García Beaudoux, 2013), que acompaña rasgos de proximidad (Gutiérrez-Rubí, 2023). La discusión de esta literatura excede la extensión de este artículo pero resulta llamativo cómo estas estrategias —y los conceptos que las acompañan— aplanan la distancia entre tipos de candidaturas y roles esperados, como sí, en última, las significaciones de la autoridad presidencial y de cualquier otro funcionario electo fueran semejantes.

Así como la caída del Muro de Berlín marcó el final de una época trágica para el mundo, estas elecciones han marcado el punto de quiebre de nuestra historia (...)

⁷ Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=wM_VFCcoN58

Aquellos que quieren utilizar la violencia o la extorsión para obstaculizar el cambio les decimos que se van a encontrar con un presidente de convicciones inamovibles, que utilizará todos los resortes del Estado para avanzar en los cambios que nuestro país necesita. No vamos a claudicar, no vamos a retroceder, no nos vamos a rendir (...) Esa cruzada empieza por reducir el tamaño del Estado a su mínimo e indispensable y purgarlo de privilegios para los políticos y sus amigos. (Javier Milei, 10 de diciembre de 2023)⁸

Este domingo es importante que tengamos conciencia que nos enfrentamos a la elección más importante de los últimos 40 años y muy especialmente la más importante de los últimos 100 años. Luego de haber entrado al siglo XX siendo el país más rico del mundo (...) Por eso es tan importante que este domingo nos pongamos de pie y demos vuelta a la historia e iniciemos el camino de la reconstrucción Argentina. (Javier Milei, 16 de noviembre)⁹

Más allá de las referencias al ideario libertario —que en los grupos focales tuvieron escasa recepción—, la narrativa de Milei se distancia claramente de la de Massa en construir simbólicamente a la elección como una instancia de ruptura total del presente, si se quiere, de pura solución de sus problemas. Así, su enunciación lo convierte en quien puede encarnar, a través de su capacidad de decisión, las expectativas en torno a la resolución de problemas actuales. Mientras que el horizonte discurso del FdT apuntó, bajo estrategias de comunicación consensualistas, a la modificación gradual y eventual de las dificultades del presente, el de Milei dio seguridades sobre la acción de resolverlas aunque no, por lo menos para los participantes de los focus, sobre cómo hacerla. Pura decisión y antagonismo, aunque nula certidumbre.

⁸ Recuperado de: <https://www.casarosada.gob.ar/informacion/discursos/50258-palabras-del-presidente-de-la-nacion-javier-milei-luego-del-acto-de-jura-y-asuncion-presidencial-desde-las-escalinatas-del-honorable-congreso-de-la-nacion>

⁹ Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=FGvNphreSks>

6. Expectativas en torno al Estado, estatuto del empleo y política social

Poner en diálogo las demandas que circulan socialmente en estas coyunturas con representaciones sociales sobre lo estatal, evita reduccionismos al momento de interpretar resultados electorales. En efecto, las demandas no espejan linealmente variables económicas —como, por caso, el aumento de precios o la creación de empleo en el sector privado—, sino que contienen filtros simbólicos, a través de los cuales se prescribe lo demandable. Al mismo tiempo, esta perspectiva esquiva lecturas ancladas en elementos emotivos —rebeldía, rabia, o discursos de odio (Segura, 2023)— que resultan difíciles de articular conceptualmente con otras representaciones en circulación y que tienden a un anclaje individualizante de las demandas.

En esta sección, se analizan desgrabaciones de grupos focales en vistas a describir roles esperados del Estado nacional en relación a lo económico. Se sostendrá que estos horizontes de demanda no son ajenos al empleo en tanto estatuto que brinda un plafón de protecciones y seguridades y que lo estatal se conjuga en el reaseguro de esa condición. Al mismo tiempo, al momento de evaluar el cumplimiento o no de este, los sujetos tematizan las políticas públicas de las últimas décadas, en especial las referidas a política social así como significaciones oficiales en torno a ellos.

Los dos fragmentos siguientes pertenecen a grupos de votantes de LLA en las PASO del 2023:

P1: Por ver un número nada más. En dos semanas, en la carnicería, el mismo corte de carne (...) [tuvo] un 100% de aumento en un mes. Y el sueldo yo no creo que haya aumentado al 100% en un mes.

P8: No, no, el sueldo.

P2: Entonces eso es un indicador clarísimo (...) Hay mucho aumento de la luz.

P3: De gas también, un 187%, no puede ser.

P7: Muchos impuestos en todo lo que [se] paga (...).

P7: Para pagar la política.

P1: Me pasó un amigo la [factura de la] luz, 8000 pesos me vino de 5250. Y este mes le vino a 12.780 pesos. (Votantes LLA, Pehuajó, 16 de septiembre de 2023)

P4: Vos vas al súper y todos los días te están remarcando los precios, vas mañana a la tarde y te están remarcando.

P1: Es una inflación que manejan ellos mismos, porque no puede ser que hoy el dólar esté a tanto y cuando ellos empiecen a mover el dólar o lo retienen o lo tienen cortito ahí.

P2: Vos viste en las elecciones estas [por las PASO del 2023]. Empezaron como que se disparó todo y después no, supuestamente sacaron plata, no sé dónde, lo bajaron... O sea, hacen lo que quieren. (Votantes LLA, General Villegas, 23 de septiembre de 2023)

Así como los sentidos del aumento de precios no se encapsulan en la representación de variables económicas, tampoco las referencias a lo estatal no son ajenas al modo en que los participantes adjudican una explicación del buen o mal funcionamiento del Estado. Así, ambas citas realizan desplazamientos significantes semejantes de la inflación a su anclaje individual en el deterioro y de ese impacto a la acción del gobierno como creador de inflación. Este argumento está lejos de constituir una suerte de apropiación socialmente de teorías monetaristas o neoliberales; por el contrario, remite a una capacidad estatal que está siendo incumplida. De esta manera, el freno al aumento del dólar comprueba que siempre se lo puede controlar y las tarifas —precio regulado por excelencia, por los menos en la Argentina reciente— revelan los intereses de funcionarios y políticos.

Esta articulación entre la (in)estabilidad del salario y su generación estatal puede encontrarse, también, entre votantes de Juntos por el Cambio:

P2: La baja de impuestos... Porque tanto impuesto, tanto plan (...) Los sueldos de los políticos y demás, todo lo que se dice siempre, digamos, la cantidad de impuestos. (...) Yo tengo un gimnasio, tengo varios alumnos donde por ahí dicen “yo pago 25 mil

pesos de luz” (...) y digo, ¿cómo hace si tiene que pagar eso? No se llega”. (Votantes de JxC, Pehuajó, 16 de septiembre de 2023)

P7: Estabilidad laboral, me parece que hay que decir.

M: ¿Qué sería estabilidad laboral?

P7: Que vos sabes que, vos vas a poder llegar al fin de mes y que vos podés proyectar por ejemplo de acá a fin de año, o de acá a cinco años, no estás con esa cosa que, no sabés si a fin de mes vas a cobrar, si vas a pagar una cosa, vas a poder pagar la otra.

P3: El acceso al crédito se facilita teniendo un sueldo estable.

P8: Permanente, un recibo. (Votantes de JxC, General Villegas, 23 de septiembre de 2023)

Incluso entre votantes de una coalición de derecha, lo salarial se ancla en un estatuto que provee de estabilidad cotidiana: así, el final de la cita, remite las posibilidades de proyectar la vida individual al acceso a la formalidad laboral (*permanente, un recibo*). La contracara, que se presenta en la primera cita, retorna sobre la inflación como un proceso estatalmente generada que se revela a través de impuestos y tarifas reguladas. Entre los votantes de UP, estos desplazamientos entre sentidos se comprueban, aunque con mayor énfasis en la seguridad cotidiana que debería brindar el trabajo asalariado:

P3: Porque los sueldos son bajos, no nos alcanza para llegar a fin de mes. Yo, por ejemplo, trabajo por hora y me pagan mal también, no me alcanza con algo de ahí, alcanza para comprar el pan (...)

P2: Sí, hay mucha desigualdad, porque hay mucha gente que tiene mucho, pero creo que es más la gente que tiene poco y nada (...)

P5: El precio de la luz también, se está hablando muy caro, es una locura (...)

M: ¿Y cómo les parece que se podrían solucionar (...)?

P6: Aumentando los sueldos.

P2: Están muy bajos los sueldos

P4: Yo creo que se tendría que parar la inflación. Se tendría que estabilizar, tener un sueldo digno y que las cosas dejen de aumentar. Porque tampoco sirve que nos aumenten el sueldo, pero [también] aumentarlo todo. (Votantes UP, Pehuajó, 16 de septiembre de 2023)

P5: Por la mañana trabajo en el municipio, soy municipal, y te puedo asegurar que estamos todos en un momento incierto (...) Lo cierto es que no sabemos qué va a pasar. Por eso tengo trabajos a la mañana y otro a la tarde, me he convertido en un pulpo que [va] por ahí.

P2: Si, buscando el mango.

P4: Para ganar lo mismo que ganabas antes con un solo trabajo.

P5: Si, un instinto de supervivencia. (Votantes UP, General Villegas, 23 de septiembre de 2023)

Los fragmentos profundizan en las estrategias de reproducción (Gutiérrez, 2015) en contextos de alta inflación, resaltando como la sobreocupación de la fuerza de trabajo magnifica simbólicamente la pérdida de ingresos, exhibiendo la degradación salarial como mínimo de estabilidad. Los votantes de UP vinculan la inflación a un rol incumplido del Estado aunque no destacan por las mismas referencias a impuestos o aprovechamientos políticos.

En trabajos anteriores (Infante y Nuñez, 2023), se desarrolló como las demandas a escala nacional poseen una estructura simbólica compleja, caracterizada por distintas relaciones entre lo público y lo privado, lo laboral y la asistencia. Al momento de describir la intervención estatal en política social, todos los grupos tendieron a converger sobre una noción de ayuda, que actualiza contrapuntos con el mundo del trabajo pero que también entraña una apropiación de las discursividades oficiales y de los principales candidatos.

Entre los votantes de LLA, esta modalidad de representación acentuó las distancias entre poblaciones asistidas y trabajadores mientras significaba así las dificultades económicas actuales:

P2: Sacar los ministerios (...) El ejemplo que está en el ministerio de la mujer. ¿Vos sabés cuánto le dan al ministerio de la mujer? Le están dando un 42% del PBI. ¿Sabés lo que es eso? Son 4.200 millones. ¿Qué hacen con ese dinero? Las mujeres más inseguridad han tenido (...)

P5: Yo no opino igual. Tal vez no sacarlo, pero tal vez achicarlo un poco en lo que es el dinero que se le da (...) obviamente hoy en día se ve más como la inseguridad, pero yo también siento que el ministerio de la mujer ha ayudado un montón (...) No sé si habría que darle tanta cantidad, pero no cerrarlo, no sacar un ministerio que ayuda (...).

P3: El tema es que yo no tengo nada, pero está bien. Hay personas que necesitan que le ayuden. (Votantes LLA, Pehuajó)

M: Respecto a las personas que tienen dificultades de ingresos ¿Habría que ayudarlas?

P6: ¿Qué dificultades tienen?

P3: Que tiene una incapacidad.

P6: No, pero ella dice de los planes (...)

P7: Para mí los planes los tenes que mandar a trabajar.

P6: Está bueno que vos te lo ganes. No es que te vengas de arriba y que vos estés de tu casa haciendo nada. (Votantes LLA, Pehuajó, 16 de septiembre de 2023)

P2: La gente que está pasando mal no es la que le pide ayuda. Trata de buscar un laburo.

P1: Sí, exacto, porque siente vergüenza, porque la gente quiere trabajar. No quiere que le regalen la comida.

P5: Un paquete de arroz o una yerba. Claro, quiere trabajar.

P1: Quiere recuperar la dignidad que cayó. Si hubiera un buen partido político, que haya una buena asistente social que recorra, que vaya a visitar a ese que realmente necesita. (Votantes LLA, General Villegas, 23 de septiembre de 2023)

P1: Nosotros que vamos al secundario tenemos una beca todos los meses en la que por ahí, que me incluyo porque yo por ejemplo cobro 16 mil pesos y no lo uso para el colegio, no lo uso ni para fotocopia, ni para carpeta, ni para folio para nada, yo no lo uso, yo creo que en ese caso para gente que necesita cosas a la escuela, es más que nada un voucher anual o mensual.

M: ¿Pero la beca no la pedían ustedes?

P1: Si, pero estoy diciendo yo obviamente para mí bienvenido sea porque me están dando dinero que no lo está utilizando para lo que te lo están dando, ¿se entiende? Es un no sé cómo decirlo, es una ayuda innecesaria.

P4: Pero es una ayuda que tiene destino.

P2: En vez de darle plata, dale otra cosa.

P4: O que los útiles o las cosas del colegio, si no es que tiene el colegio.

P1: Claro, como estoy diciendo, un voucher que se puede usar. (Votantes JxC, Pehuajó, 16 de septiembre de 2023)

P3: No lo vamos a hacer por el costo político. Fíjate, no toman medidas por el miedo del costo político. El miedo del costo que tengan ellos cuando el costo político lo pagamos nosotros, y es peor de que se tome una medida que por ahí duela (...) Nunca está viendo la realidad social, la realidad de ahí nunca está viendo un plan económico, van detrás de una encuesta, detrás del costo político, que va a hacer el otro. (Votantes JxC, General Villegas, 23 de septiembre de 2023)

Mientras que el segundo fragmento retorna sobre la asistencia como causa de la inflación —la falta de disposición política a ajustar—, la primera cita es reveladora respecto a las ambigüedades de la política social como horizonte de demandas y foco de estigmas. Una participante, beneficiaria del programa de becas PROGRESAR, rechaza su condición, retomando una mirada de sospecha sobre los que acceden a

recursos públicos. Resulta interesante la recuperación de una de las propuestas de Milei —los vouchers educativos— significada como un nuevo tipo de subsidio, solo que reformulada y con mayor vigilancia sobre el uso del dinero o, directamente, proponiendo la entrega de mercadería. La representación actualiza ilegitimidades al mismo tiempo que recupera los programas existentes solo que como horizonte de demanda.

Estos núcleos temáticos se encuentran presentes entre los votantes de UP:

P5: Hay un vecino frente a mi casa que él es policía y ella es municipal. Y veo que ella tira las cajas, ponele la leche en polvo porque los chicos no le toman (...)

P4: El gobierno está dando con el tema de esos bonos que le dan a los merenderos, de los jubilados también con bonos (...) para mí tendría que ser más que el aumento de un sueldo digno y se dejen de joder con estos bonos. Porque la gente —¿qué pasa?— te recibe el bono, reciben esto, reciben, lo siguen votando o lo que pasa. Y estamos en la misma. (Votantes de UP, Pehuajó, 16 de septiembre de 2023)

P6: Sí, hay que ayudar, yo creo que es un deber del Estado también de ayudar a las personas. Por eso está el Estado, para ayudar a las personas que tienen necesidades y a los que no le llega el derrame de la plata, no le llega (...)

P3: Y generar trabajo.

P6: Generar laburo e igualar para arriba.

P3: Porque ayudando siempre (...)

P2: Claro, pero también lo que se debería hacer desde Estado es el control más exhaustivo, de a quien se le da y ver si se está cumpliendo (...) vos no sabes en lo que lo gasta y si realmente lo necesita (...)

P6: Yo creo que falta un organismo más de control del Estado, no achicar. Sino controlar dónde van los recursos. (Votantes UP, General Villegas, 23 de septiembre de 2023)

Los participantes regresan sobre la asistencia como opuesto al trabajo, la política social como forma de ayuda que debería estar sujeta a vigilancia. Esta acepción del Estado en su faceta securitaria deviene en el doblez del rol esperado en lo económico, en tanto garante de estabilidad de ingresos atados al empleo.

Así, la circulación de representaciones de sentido común puede ser comprendida a través de una estructura compleja, en la que se articulan múltiples significaciones pero que escapa a una comprensión simple, que remitiría en última instancia a las discursividades de campaña. Por el contrario, exhibe la importancia del Estado como generador de significados pero no de núcleos temáticos que se explicarían por sí mismos: por el contrario, los horizontes de demandas extrapolan la resolución de problemas hacia lo económico y hacia diferentes operaciones de distinción y estigma.

Las significaciones desarrolladas por las estrategias de comunicación de campaña dialogan con esta estructura, la actualizan parcialmente al tiempo que no son enteramente apropiados por el sentido común —que sólo filtra algunos núcleos temáticos—. Ahora bien, esta primacía de la capacidad simbólica del Estado —como horizonte de demandas y generador de políticas públicas— y su articulación con el estatuto del empleo —y las seguridades que promete— involucran un rol esperado de la autoridad presidencial.

7. De una encarnación fallida a una incierta

Decir que las representaciones no son fungibles entre sí, como si existieran rasgos universales, adecuados a cualquier candidatura, recuerda que se inscriben en estructuras simbólicas marcadas por la asimetría discursiva de lo estatal (Bourdieu, 2014b) y de la primera magistratura como cúspide del gobierno del Estado. En esta sección, se explorarán las particularidades de roles socialmente esperados (Fortes y Evans Pritchard, 2010) de la autoridad presidencial, marcando su encuadre en expectativas en torno a la relación de lo estatal con lo económico-salarial.

Todos los grupos conjugaron un sentido del gobierno del FdT —y de Alberto Fernández en especial— marcado por el incumplimiento de las funciones socialmente esperadas:

P7: [Alberto Fernández es] incompetente, inoperante.

P3: No podía ser presidente ese hombre (...) No podía ser presidente.

P2: Para ser presidente hay que nacer presidente. No, él no nació para ser presidente. No nace nadie, pero bueno, vos ves la calidad de la persona cuando va a presentarse en él. (Votantes LLA, Pehuajó, 16 de septiembre de 2023)

P5: [Sobre Alberto Fernández] Coincido, un títere

P6: Sin valores. Sin autoridad. (Votantes LLA, General Villegas, 23 de septiembre de 2023)

Los dos fragmentos están signados por una encarnación fallida —pero encarnación al fin— de la máxima autoridad del Estado. Desde la perspectiva de los participantes, el expresidente se caracteriza por su distancia con el ejercicio del gobierno, al punto de —como en la primera cita— transformarlo en un elemento casi existencial (se nace para la presidencia):

P2: Indescriptibles son [por el FdT].

P4: Ineficiente (...)

P3: Porque como políticos no reúnen ninguna de las condiciones (...) No hay como catalogar[lo] como gobierno, son cualquier cosa menos gobierno.

P4: Se refleja todos los días. (Votantes JxC, Pehuajó, 16 de septiembre de 2023)

P3: Ineficiente.

P6: Yo no lo notaría ineficiente, lo notaría como una persona que la han dejado sola.

P3: Como a todo en la parte personal de él te da cuenta que no le da tampoco.

P4: Pero si un presidente no es capaz de ponerse enfrente, por más que te dejen solo. Ya te dejo solo la vice. (Votantes JxC, General Villegas, 23 de septiembre de 2023)

Nuevamente, el sentido se ordena por la incapacidad de llevar adelante un rol esperado. Esta virtualidad —contracara de su encarnación— indica como la significación de la autoridad no está dada sin más por una serie de atributos autoevidentes, que darían de una suma de rasgos que el candidato debería cumplir, como si existiera una fórmula estandarizada cuyo éxito derivaría de una estrategia de campaña exitosa. Los atributos sobre la capacidad, la eficiencia o narraciones sobre la trayectoria personal no construyen sin más lazos de identificación; se imbrican en una serie de articulaciones significantes, que prescriben la función a ocupar y los modos de ejercicio de la autoridad:

P2: Yo siempre le digo a mi familia, que entre este, que entre el otro, lo que sea, uno tiene que seguir.

P3: El trabajador si no trabaja (...) Algunos llegamos un poco más o un poco menos, pero... (...)

P5: Yo no sé, a mí me parecía una cosa y resultó otra. Pero bueno, no sé.

P2: Quisiéramos pensar que lo mejor, algo, viste, como si era algo, porque la verdad que [uno] no tiene esperanzas... Porque esto, [a] como vamos. (Votantes UP, Pehuajó, 16 de septiembre de 2023)

P3: Víctima de las circunstancias (...) Porque llega en un momento con una deuda ya establecida, pandemia de por medio, creo que tuvo todo en contra y tampoco se pudo adaptar a las circunstancias (...)

P2: Con todos los problemas que hubo nunca hubo [hizo] nada para tratar de solucionar

P1: Pero viene de arrastre el problema.

P2: Sí, sí, viene de arrastre

P1: Sí como una pelota que se va a haciendo más grave. (Votantes UP, General Villegas, 23 de septiembre de 2023)

Aunque con explicaciones y atenuantes, los votantes de UP tendieron a una caracterización del ex-presidente semejante, que puso el foco sobre la incapacidad de alterar un rumbo previo. La encarnación de la autoridad es igualmente fallida, sólo que resulta contextualizada. Al igual que con el rol esperado del Estado en lo económico, las elecciones de 2023 se caracterizaron por una alta confluencia de sentidos que, como se desarrolló, no fue ajena a las discursividades oficiales.

Esta falta de ajuste entre autoridad presidencial y quien la encarna anticipa los rasgos de Milei como su contracara. Al respecto, interpretaciones de su figura han tendido a focalizarse en la circulación del ideario libertario vinculado a la promoción de políticas neoliberales como a sus características personales que generarían adhesión (Semán, 2003). Si bien las representaciones sociales sobre los candidatos dialogan con sus discursividades, no guardan relaciones lineales, como si se generara una suerte de afinidad electiva entre acciones —o performances— de candidatos y expectativas de los electores. Además de vincularlo a roles esperados del Estado y de la autoridad presidencial, la representación social de Milei seleccionó algunos aspectos de su figura:

P5: Es algo nuevo. (...) Y este loco es algo nuevo y, no sé, si te endulza el oído o qué, es decir, bueno, tengo la posibilidad de equivocarme. Pero si no lo hago, ¿cómo voy a saber? O sea, en la lona ya estamos (...) Porque cuando votaba uno, sabés lo que va a pasar, lo que va a pasar y votando al otro o puede salir mal o puede salir bien.

P4: Está como el beneficio de las dudas y eso para mí.

P6: Pero muy inteligente. Muy inteligente.

P3: El carácter, porque el único que le dice las cosas en la cara.

P7: Es sincero. (Votantes LLA, Pehuajó, 16 de septiembre de 2023)

P1: Todo dicen que es un loquito

P5: Pero es un loquito que dice por lo que pensamos todos, la verdad.

P3: Antes de las elecciones.

P5: Justamente (...).

P1: De bajar el gasto público, de achicar el Estado.

P6: Yo no sé si la gente tiene muy claro las intenciones de Milei. Lo que sí tengo claro es que la gente está recontra, re podrida.

P4: Exactamente.

P1: Aparece un loco, uno con un discurso.

P6: Exactamente, aparece uno con un discurso distinto. (Votantes LLA, General Villegas, 23 de septiembre de 2023)

A diferencia de las citas anteriores —en las que se seleccionaron fragmentos ilustrativos—, estos últimos corresponden a la casi totalidad de referencias al candidato. Lo acotado de las discursividades en torno a Milei advierte sobre fuertes distancias entre su instalación en medios y comunicación y en el campo político, por un lado, y en la circulación del sentido común, por el otro. En el caso de Milei, por los menos en el contexto de las pasadas elecciones, sus atributos se encontraban fuertemente espejados a los del gobierno del FdT: mientras que el entonces oficialismo se caracterizaba por una presidencia vacante, Milei fue tematizado como una capacidad de decisión por excelencia. Sus características extremas remiten a su virtual ocupación de la presidencia y su carácter antagónico respecto al modo de gobernar del FdT.

En consecuencia, sus propuestas no resultaron significadas en términos de un programa económico concreto o de una reducción de ingresos sino como concreción de esa capacidad de decisión. Las referencias a dudas y riesgos, a su carácter extremo o a la incertidumbre respecto a su acción fueron, paradójicamente, lo más concreto de su figura: Milei tendió a ser pura decisión y total incertidumbre respecto a los resultados de sus políticas.

Estas distancias entre el programa de Milei y su significación por el sentido común imponen cautela respecto a asumir continuidades entre militantes libertarios y

votantes. Más allá de qué tanto la movilización libertaria haya logrado que núcleos de activismo sean afines a un programa neoliberal, resulta sumamente difícil reconocer los mismos sentidos entre la generalidad de los votantes.

Este contraste entre comunicación de campaña y militancia, por un lado, y sentido común, por el otro, puede reconocer en cómo los demás electorados conjugaron la figura de Milei:

P1: Tiene pinta de loco. Hay cosas que por ahí sí comparto pero cosas como... Claro que puede salir con cualquier cosa o sea, tiene pinta de loco pero por ahí comparto la idea que por ahí es un posible cambio pero a la vez no...

P4: Sino, nos arriesgamos.

P1: Claro por ahí arriesgarse porque bien o mal (...) Nunca llegó un cambio. Es más, empeoró [más] todavía. Entonces yo creo que por ahí desde diferentes puntos de vista, ver que por ahí tiene un cambio posible, vaya a saber si lo hace o no. (Votantes JxC, Pehuajó, 16 de septiembre de 2023)

P1: Esa motosierra la va a usar.

P3: Y está la misma.

M: ¿Y es algo bueno o algo malo?

P1: Malo.

P3: El estado, viene con una idea de yo, yo, yo esto afuera, aquello afuera, el banco central es ley. O sea, si una persona que quiere ser presidente volem así, no conoce la constitución a ver (...)

P1: Esa es la gran mentira de Milei, Milei es la represión (...)

P4: Yo creo que Milei le vino bien a este país por esto, para despertar un poco no, ¿no?. (Votantes JxC, General Villegas, 23 de septiembre de 2023)

En línea con los votantes libertarios, pero con mayor cautela respecto a su figura, Milei fue representado como pura capacidad decisoria, no atada a un resultado

previsible. En todo caso, entre los votantes de Juntos por el Cambio, tradicionalmente más proclives a este tipo de políticas, la figura de Milei tampoco apareció significada a partir de propuestas determinadas —salvo el cierre del Banco Central, que se cuestiona— sino encarnando la presidencia.

P3: Pero a la vez intriga, porque por ahí qué sé yo, no sé. Yo para mí como que no tiene idea de lo que es la política, es muy alocado así (...).

P4: Cómo se expresa las cosas que dice.

P3: Eso verlo también, porque no escucha. Y cuando le hablan es como que siempre tiene que estar diciendo (...)

P5: Podría ser una buena alternativa porque es todo la vida un peronismo y, bueno, el pro como siempre.

P3: Es lo que pasa, la gente está cansada y no sabe a quién votar.

P5: Es algo distinto. Y luego como que viene todo eso que viene y a mí me asusta (...).

P4: Es preferible traer a alguien que conoce y no alguien que no tiene idea de nada, que ni sabemos lo que nos puede llevar a pasar. Porque como que se contradice todo el tiempo. Primero dice una cosa y después sale diciendo otra cosa.

P3: Sí, imagínate gobernando. Se contradeciría mientras está gobernando. (Votantes UP, Pehuajó, 16 de septiembre de 2023)

P3: Es un personaje.

P6: Yo voy a decir algo: es oportunista, se aprovecha de lo que la gente quiere escuchar. y la gente compra lamentablemente.

P3: En realidad todo el que se postula dice lo que la gente quiere escuchar.

P6: no, sí pero eso depende (...)

P5: Todos escuchamos de la boca del otro de esa esperanza y creo que hoy el argentino hoy tira un manotazo de ahogado, como dijo él, para ver qué pasa. (Votantes UP, General Villegas, 23 de septiembre de 2023)

UP tampoco parece haber logrado que su electorado tenga una imagen definida del candidato libertario. En efecto, los grupos peronistas tendieron a un encuadre semejante al del resto del electorado, en el que la incertidumbre respecto a Milei se vinculó a una potencial capacidad de cambiar el rumbo del Estado. Las escasas referencias a los efectos de un programa de ajuste exhiben la escasa potencia de la discursividad de UP entre su base electoral. Al mismo tiempo, exhiben qué tanto las estructuras simbólicas fueron transversales durante la coyuntura electoral del 2023.

Antes de finalizar el apartado de análisis, cabe mencionar otros emergentes que pudieron identificarse a partir de los grupos focales. Dos de ellos remiten a la escenificación de la figura de Milei, por un lado, y a sus propuestas económicas, por el otro. En términos de lo primero, cabe resaltar que, a pesar de las discusiones públicas sobre el uso de redes sociales, su imagen guarda un encuadre afín a medios tradicionales y, en particular, a la televisión. Aun cuando el empleo de plataformas digitales tuvo gran importancia durante las elecciones, futuras indagaciones podrían profundizar en la compleja articulación entre espacios socialmente legitimados de generación de información —como los medios de comunicación— y los atributos socialmente imputados en Milei. Por otro lado, las escasas referencias a las propuestas económicas del entonces candidato y su entronque esporádico en significaciones sobre políticas públicas —como se desarrolló en el apartado anterior— exigen reconsiderar miradas que colocan una atención excesiva en los discursos libertarios, sean de su principal figura o de miembros de militancia. El *ethos* profesoral (Vitale, 2013) de Milei parece tener una eficacia limitada para sedimentarse en las representaciones sobre la coyuntura económica y sus posibles soluciones. Entre las reiteradas menciones, por caso, a la escuela austríaca y el sentido común parece haber mayores distancias que continuidades.

8. Conclusiones

Discursividades de candidatos y representaciones de sentido común sobre las elecciones y quienes se postulan se encuentran atravesadas por significaciones análogas, solo que no se sitúan en juego de espejos, en el que el electorado dialoga y procesa los mensajes de los dirigentes.

Entre electorados, liderazgos y militancias no se presentan necesariamente continuidades. A lo largo del artículo se buscó pensar la especificidad de los votantes en términos de distancias con discursividades políticas. Roles esperados del Estado y de la autoridad presidencial articulan un conjunto de significaciones, que tematizan la comunicación de campaña pero generan representaciones complejas, que retoman la enunciación de los candidatos, pero la tramitan bajo diversas estructuras simbólicas. Por caso, los votantes de Milei no son lectores de Von Mises o Von Hayek o cualquier otro exponente de la escuela austriaca; tampoco, construyen un programa de ajuste socialmente situado, como si fueran la versión plebeya de esa teoría económica.

Lejos de constituir el sentido lego de, por ejemplo, el pensamiento neoliberal a o de guardar afinidades electivas con la corporalidad y la performance de Milei, se propuso interpretar el voto libertario a partir de la circulación nacional de representaciones sociales sobre lo estatal y sobre su encarnación en la figura presidencial. En contraste con los sentidos sobre cualquier candidatura, las significaciones en torno a la autoridad máxima del Estado actualizan una serie de asimetrías simbólicas, que tematizan regulaciones cotidianas de lo económico, políticas públicas, beneficiarios de programas estatales y explican las dificultades de la coyuntura a partir de esta inscripción en expectativas. En este marco, las discursividades de los distintos candidatos tendieron a construir marcos de diagnóstico semejantes sobre la inflación y la asistencia social, pero divergentes en términos de las discursividades sobre la autoridad presidencial.

¿Cómo se cita este artículo?

INFANTE, L.; NÚÑEZ, J. (2024). Roles esperados del Estado y de la autoridad presidencial en las elecciones argentinas de 2023. *Argumentos. Revista de crítica social*, 30, 489-526. [link]

Referencias bibliográficas

Amparán, A. C. (2006). *El análisis de marcos en la sociología de los movimientos sociales*. Miguel Ángel Porrúa.

Arcidiácono, P., Barrenechea, V. y Straschnoy, M. (2011). Transformaciones en la política social argentina, el caso de la Asignación Universal por Hijo. *Leviathan*, (3), 281-315.

Aronskind, R. (2023). Turbulencias. *Otra Economía*, 16(30), 4-12. <https://revistas.ungs.edu.ar/index.php/otraeconomia/article/view/797/1058>

Aronskind, R. (2015). Intuiciones y confrontaciones. Para pensar la política económica kirchnerista. *Márgenes. Revista de economía política*, 1(1), 15-32.

Austin, J. L. (1990). *Cómo hacer cosas con palabras*. Paidós.

Báez, M. J. (2022). *Incidencia distributiva de subsidios energéticos al consumo residencial general y con Tarifa Social Federal en Argentina* (Tesis de Maestría). Universidad Nacional de La Plata.

Ben, T. (2022). *La nueva derecha en Argentina: la obvia popularidad de la antipolítica*. *Disputas*, 2(1), 104-112.

Benveniste, E. (2011). *Problemas de lingüística general*. Siglo XXI.

Bonnet, A. (2024). El ascenso de Milei en Argentina y las nuevas extremas derechas de América Latina. *Papel Político*, 29(1).

Bourdieu, P. (2014a). *Sobre el Estado*. Anagrama.

Bourdieu, P. (2014b). *¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos*. Akal.

Argumentos. Revista de crítica social, 2024, núm. 30, octubre (oct. 24 – may. 25)

- Bourdieu, P. (1997). *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Anagrama.
- Bourdieu, P., Poupeau, F. y Caron, N. (2001). *El campo político*. Plural.
- Bourdieu, P. (1988). La delegación y el fetichismo político. En *Cosas dichas* (pp. 158-172). Gedisa.
- Castel, R. (2010). *El ascenso de las incertidumbres. Trabajo, protecciones, estatuto del empleo*. FCE.
- Collado-Campaña, F., Jiménez-Díaz, J. F., y Entrena-Durán, F. (2016). El liderazgo político en las democracias representativas: propuesta de análisis desde el constructivismo estructuralista. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 61(228), 57-90.
- D'Adamo, O. y García Beaudoux, V. (2013). *Storytelling y comunicación política: el valor de un relato bien contado*. En *Comunicación política y campañas electorales en América Latina* (pp. 55-68). Biblos.
- Dardot, P. y Laval, C. (2021). *Dominar: estudio sobre la soberanía del Estado de Occidente*. Gedisa.
- Durkheim, E. (2000). *Sociología y filosofía*. Miño y Dávila.
- Fortes, M. y Evans Pritchard, E.E. (Eds.). (2010). Introducción. En *Sistemas políticos africanos* (pp. 61-90). Universidad Iberoamericana.
- Gutiérrez, A. B. (2015). *Pobre'... como siempre: estrategias de reproducción social en la pobreza*. Eduvim.
- Gutiérrez-Rubí, A. (2023). *Gestionar las emociones políticas*. Gedisa.
- González, M. (2024). *Informe sobre salarios reales*. CIFRA.
- Hopp, M. (2017). Transformaciones en las políticas sociales de promoción de la economía social y del trabajo en la economía popular en la Argentina actual. *Cartografías del Sur*, (6), 19-41.

Hopp, M. y Lijterman, E. (2019). Trabajo, derechos sociales y protección social en Argentina de la reconstrucción neoliberal. *Revista Katálysis*, 22(1), 66-79.

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2024). *Mercado de trabajo. Tasas e indicadores socioeconómicos (EPH)* (Informes Técnicos, vol. 8, n° 64). INDEC.

Infante, L. y Nuñez, J. (2023). La construcción social de demandas como demarcaciones de inclusión y exclusión. San Nicolás y Pehuajó en las elecciones del 2021. *Revista Argentina de Ciencia Política*, 1(30), 50-80.

Ipar, E. y Villarreal, P. (2023). Las formas de la anti-política y sus causas en la coyuntura argentina pos-pandemia. *Revista Argentina de Ciencia Política*, 1(30), 81-108.

Jodelet, D. (1984). La representación social. Fenómenos, concepto y teoría. En S. Moscovici, *Pensamiento y vida social* (pp. 469-494). Paidós.

Kantorowicz, E. H. (2012). *Los dos cuerpos del rey: un estudio de teología política medieval*. Akal.

Kaplan, L. J. y Delfino, A. (2021). Pandemia, políticas públicas y sectores vulnerables: un análisis del Ingreso Familiar de Emergencia en Argentina. *Política. Revista de Ciencia Política*, 59(1), 81-104.

Katz, C. (2023). La victoria de Javier Milei: cambio político y desafíos económicos en el contexto del neoliberalismo argentino. *Yeiya*, 4(2), 189-199.

Lefort, C. (2004). La imagen del cuerpo y el totalitarismo. En *La incertidumbre democrática. Ensayos sobre lo político* (pp. 241-257). Anthropos Editorial

Ma, J. (1999). *Antiochos III and the cities of Asia Minor*. Oxford University Press.

Maingueneau, D. (2012). El enunciador encarnado. *Versión. Estudios de Comunicación y Política*, (24), 203-225.

Maneiro, M. (2017), Representaciones sociales sobre la Asignación Universal por Hijo de los sectores populares urbanos periféricos (AUH). *Trabajo y sociedad*, (29), 611-629.

Martínez Salgado, C. (2012): El muestreo en investigación cualitativa. Principios básicos y algunas controversias, *Ciencia & Saùde Coletiva*, 17(3), 613-619.

Meichsner, S. (2007). *El campo político en la perspectiva teórica de Bourdieu. Iberóforum. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad iberoamericana*, 2(3), 1-22.

Morresi, S. y Vicente, M. (2023) Rayos en cielo encapotado: la nueva derecha como una constante irregular en la Argentina. En P. Semán (Coord), *Están entre nosotros. ¿De dónde sale y hasta dónde puede llegar la extrema derecha que no vimos venir?* (pp.43-80). Siglo XXI.

Nazareno, M. (2023). *El fin del largo empate hegemónico argentino. La cuarta ola neoliberal y los nuevos desafíos del campo popular. Cuadernos de Coyuntura*, 8, 1-6.

Ostuguy, P. y Mouffit, B. (2020). Who would identify with an “empty signifier”? En P. Ostiguy, F. Panizza y B. Moffitt (Eds.), *Populism in global perspective: A performative and discursive approach* (pp. 47-72). Routledge.

Reynares, J. M. y Vivas, G. A. (2023). La política democrática en las identificaciones de las nuevas derechas. Un análisis político-discursivo de expresiones libertarias en Córdoba, Argentina. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 32(1), 105-128.

Quiroga, H. (2022). Repensar la representación política. Historia y debate. *Revista Argentina de Ciencia Política*, 1(28), 52-68.

Sadowsky, J. y Roche, L. (2013). *Las Siete reglas del storytelling: inspire a su equipo con liderazgo auténtico*. Granica.

Sautu, R. (2003). *Todo es teoría: objetivos y métodos de investigación*. Lumiere.

Schmitt, K. (2009) *Teología política*. Trotta.

Schmitt, K. (2013) *La Dictadura*. Alianza.

Segura, M. S. (2023). Discursos de odio, desinformación, negacionismos y democracia: Sección Perspectivas. *Cuadernos de Coyuntura*, 8, 1-6.

Semán, P. (Coord.). (2023). Introducción. La piedra en el espejo de la ilusión progresista. En *Está entre nosotros. ¿De dónde sale y hasta dónde puede llegar la extrema derecha que no vimos venir?* (pp.9-42). Siglo XXI.

Semán, P. y Welschinger, N. (2023). Juventudes mejoristas y mileísmo de masas. Por qué el liberalismo las convoca y ellas responden. En P. Semán (Coord.), *Están entre nosotros. ¿De dónde sale y hasta dónde puede llegar la extrema derecha que no vimos venir?* (pp.163-202). Siglo XXI.

Silva Mariños, L. (marzo de 2024). *Las prácticas laborales en el seno de las políticas sociales en el AMBA (Argentina): entre el comando estatal y las formas de profanación*. Primer Coloquio Internacional Anticapitalismos y Sociabilidades Emergentes. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Buenos Aires, Argentina.

Snow, D. y Benford R. (2006). Marcos maestros y ciclos de protesta En A. Amparán (Coord.), *El análisis de los marcos en la sociología de los movimientos sociales* (pp.119-153). Miguel Ángel Porrúa.

Stacchiola, O. y Seca, M. V. (2023). Por la defensa de la libertad: participación juvenil en torno a las ideas liberales/libertarias en Mendoza, Argentina. *Última Década*, (60), 71-110.

Tilly, C. (1978). *From Mobilization to Revolution*. Mc. Graw Hill.

Tocqueville, A. (2018). *El antiguo régimen y la revolución*. Alianza.

Vázquez, M. (2023). Los picantes del liberalismo. Jóvenes militantes de Milei y “nuevas derechas”. En Semán, P. (Coord.), *Está entre nosotros. ¿De dónde sale y hasta dónde puede llegar la extrema derecha que no vimos venir?* (pp.81-122). Siglo XXI.

Verón, E. (1987). La palabra adversativa. Observaciones sobre la enunciación política. El discurso político. En E. Verón, L. Arfuch, M. Chirico, E. de Ipola, N.

Goldman, M. I. González Bombal y O. Landi, *Lenguajes y acontecimientos* (pp. 11-26).
Hachette.

Vitale, M. A. (2013). Ethos y legitimación política en los discursos de asunción de la
presidenta argentina Cristina Fernández de Kirchner. *Icono14*, 11(1), 5-25.

“NUNCA MÁS”: DISPUTAS Y RESIGNIFICACIONES DE LA MEMORIA DEL TERRORISMO DE ESTADO EN LAS JUVENTUDES MILITANTES EN LAS “NUEVAS DERECHAS”

DOSSIER

MELINA VÁZQUEZ - mvazquez@sociales.uba.ar
Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, Instituto de Investigaciones Gino Germani / Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina

VIRGINIA VECCHIOLI - vvecchioli@gmail.com
Universidade Federal de Santa Maria, Centro de Humanidades e Ciências Sociais, Programa de Pós-graduação em Ciências Sociais / Fellow Calas 2024, Brasil

ARK CAICYT: <https://id.caicyt.gov.ar/ark:/s16668979/tcq4r76yj>

DOI: <https://doi.org/10.62174/arg.2024.9955>

FECHA DE RECEPCIÓN: 1-6-2024

FECHA DE ACEPTACIÓN: 25-9-2024

527

Resumen

El artículo analiza las maneras en que las jóvenes generaciones de activistas de las “nuevas derechas” hacen un uso, disputan y resignifican términos y expresiones emblemáticas de la memoria del terrorismo de Estado —como “Nunca Más”— que sedimentaron y definieron las relaciones entre la democracia y el pasado reciente. Para ello se analizan dos escenas públicas llevadas adelante por estos jóvenes militantes durante el período 2020-2023: las intervenciones de la estación de subte Rodolfo Walsh y las lecturas, interpretaciones y acciones que llevaron a impugnar las medidas de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO). Las escenas muestran que estos jóvenes, nacidos y criados en democracia, encontraron condiciones de oportunidad política durante la pandemia para movilizar categorías, principios o valores, muchas veces aprendidos en la escuela para dar sentido al pasado reciente, para posicionarse tanto en relación con el pasado, como también en el presente en relación con sus opositores, adversarios y competidores. La complejidad de este trabajo político —nombrado por ellos como “batalla cultural”— invita a explorar los múltiples sentidos y usos diversos que dan a estas categorías y repertorios de movilización.

Palabras clave: nuevas derechas, memoria, dictadura, activismo juvenil, Argentina

NEVER AGAIN: USES AND RESIGNIFICATIONS OF THE MEMORY OF STATE TERRORISM WITHIN YOUTH ACTIVISTS FROM THE “NEW RIGHT WINGS”

Abstract

The article analyzes the ways in which the young generations of “new right-wing” activists make use of, dispute and redefine emblematic terms and expressions of the memory of State terrorism —such as “Never again”— that sedimented and defined the relationships between democracy and the recent past. To this purpose, we analyze two public scenes carried out by these young activists during the period 2020-2023: the performances at the Rodolfo Walsh subway station and the interpretations and actions that led to challenging the measures implemented during the covid-19 pandemic. The scenes show that these young people, born and raised in democracy, found conditions of political opportunity during the pandemic to mobilize categories, principles or values used to make sense of the recent past to position themselves in the political dispute of the present in relation to their opponents, adversaries and competitors. The complexity of this political work —what they called “cultural battle”— invites us to explore the multiple meanings and diverse uses they give to these categories and repertoires of mobilization.

New Right Wing, Memory, dictatorship, Youth activism, Argentina

528

1. Introducción¹

Este artículo realiza un análisis comprensivo de las formas por las cuales jóvenes militantes de las “nuevas derechas” llevan adelante un trabajo político orientado a reorganizar el sentido de algunos de los consensos básicos construidos en democracia, en particular, de aquellos que remiten al ámbito de la memoria sobre el pasado reciente. Para dar cuenta de algunas de las formas que adoptan estas acciones colectivas realizamos un análisis microscópico de dos escenas públicas modelares: la performance que propuso cambiar el nombre actual de la estación de subte Entre Ríos-Rodolfo Walsh para reivindicar, en su lugar, a las “víctimas del terrorismo” y la apelación a consignas como “Nunca Más” y “Aparición con Vida”

¹ Agradecemos las devoluciones y las sugerencias realizadas por los evaluadores del artículo, también a Ezequiel Saferstein por la lectura atenta y a los colegas con los que discutimos una versión anterior del texto durante el seminario “Las demandas de memoria, verdad y justicia “completa” en el contexto de las derechas. Cartografía de investigaciones en curso sobre las reconfiguraciones de las memorias sobre el pasado reciente” (UNSAM/IDES/CONICET/CALAS), organizado por Virginia Vecchioli y Valentina Salvi en mayo de 2024

para referir a la aplicación de políticas públicas estatales durante las medidas de distanciamiento social obligatorio implementadas durante la pandemia por covid-19.

Estas escenas —que tuvieron lugar entre 2020 y 2023, previo a la llegada de Javier Milei a la presidencia de la nación— funcionan como recursos expositivos para mostrar la irrupción de dos elementos significativos que involucran una reconfiguración de las formas de narrar los años setenta. En primer lugar, el desarrollo de un repertorio de acciones militantes que disputa los sentidos en torno al pasado reciente a partir de la apropiación de una serie de recursos utilizados por el movimiento de derechos humanos y las políticas de Estado en torno a la memoria de la dictadura. En segundo lugar, la construcción de demandas que apelan a símbolos y prácticas vinculadas con el pasado reciente para desarrollar su activismo actual en las “nuevas derechas”. A través de la descripción densa de las escenas mostramos que, además de su definición normativa o de su aplicación a la reconstrucción de la historia argentina reciente, las categorías “víctimas”, “Nunca Más” y “dictadura” son movilizadas por militantes de las “nuevas derechas” para construir agendas vinculadas con el presente y para distanciarse de competidores, adversarios y opositores.

529

Un dato relevante es que las y los jóvenes activistas de las “nuevas derechas” que analizamos en este trabajo son nacidos y criados en democracia y fueron socializados en un tiempo en el que se impulsaron políticas de Estado que promovieron la participación juvenil, la transmisión del pasado reciente y el legado de la lucha del movimiento por los derechos humanos en las escuelas (Vázquez, 2015). Se trata de jóvenes de corta edad que se integran a la vida pública y política en grupos juveniles creados recientemente en un arco que va de los sectores más a la derecha de Juntos por el Cambio a La Libertad Avanza². En contraste con las organizaciones de la “memoria completa”, la mayor parte de las y los jóvenes no

² Lejos de asumir que existe una identidad de posición entre todas estas agrupaciones, reconocemos que en el marco de estas disputas por las formas de narrar el pasado reciente existen matices importantes y heterogeneidades significativas, así como distintas distancias sociales entre los líderes de estos espacios, las asociaciones que propugnan una “memoria completa” y el interés por revisar el pasado reciente y los sentidos atribuidos a esta acción.

posee vínculos de sangre con las Fuerzas Armadas y sus agendas no están orientadas de manera exclusiva hacia el pasado. La pandemia constituye un evento crítico (Das, 1995) en el que tiene lugar una significativa masificación del activismo juvenil en el seno de las “nuevas derechas”, al mismo tiempo que se generan las condiciones de oportunidad política para movilizar categorías, principios o valores desde los cuales reclutar activistas y organizarlos en torno a nuevas agendas públicas e identificaciones colectivas y políticas. Así, términos asociados a la memoria del pasado reciente fueron utilizados con sentidos alternativos con derivas y efectos insospechados (Sahlins, 1995) en los que se solapan las disputas por el sentido del pasado con las disputas políticas del presente. La movilización y la disputa de símbolos y consignas distintivas del movimiento por los derechos humanos evidencia en este activismo juvenil la pregnancia y su eficacia para definir el pasado como también su apropiación para establecer reivindicaciones asociadas al presente.

La historiografía y las ciencias sociales han mostrado la importancia que posee el clivaje democracia-autoritarismo para el estudio de las derechas (McGee Deutsch, 2005; Rock, 1993). Este trabajo se inscribe en ese horizonte con el fin de mostrar las singularidades que adopta esta oposición y los matices que muestra a la luz del análisis de un caso empírico. El análisis sugiere diferentes interrogantes que, aunque no podremos abarcar en su totalidad, permiten situar el problema y algunos de los debates en torno a los cuarenta años de democracia: ¿son las nuevas derechas una mera continuidad del pasado autoritario o estamos frente a una novedad?, ¿se trata de una simple actualización de los términos que dieron forma a un activismo opositor al kirchnerismo?, ¿cómo entender la reivindicación de los principales símbolos asociados al pasado reciente para denunciar situaciones del presente?, ¿son estos activismos equivalentes a los de las asociaciones de la llamada “memoria completa”?, ¿qué pasa cuando consignas asociadas al pasado autoritario -otrotra ilegítimas- son recuperadas por un conjunto de jóvenes para interpelar el presente?

El artículo es resultado de un trabajo de campo etnográfico (2020-2024) con jóvenes militantes de las “nuevas derechas”, en el que se incluyó la realización de entrevistas y observaciones participantes realizado por Vázquez; y por Vecchioli en 2004

orientado al análisis de las trayectorias militantes, la reconstrucción etnográfica en actos orientados a la conmemoración de las “víctimas del terrorismo” y entrevistas a sus promotores. El artículo recupera los resultados de trabajos académicos anteriores sobre las agrupaciones de la “memoria completa” (Vecchioli y Fioravanti, 2020; Vecchioli, 2022; Vecchioli, 2015). Recurrimos también a fuentes primarias producidas por los grupos, difundidas en medios y redes sociales.

2. “Nuevas derechas”, activismos juveniles y memorias del pasado reciente

El trabajo dialoga con tres grandes campos temáticos: el de las memorias sobre el pasado reciente; el de las nuevas “nuevas derechas” y el de los activismos juveniles.

La adscripción de sectores de la ciudadanía a retóricas, figuras y valores asociados a la última dictadura cívico-militar registra antecedentes desde las postrimerías de la dictadura, cuando fue creada la asociación de Familiares y Amigos de Muertos por la Subversión (Gayol y Kessler, 2012) y, en democracia, con la creación de asociaciones como Memoria Completa, Justicia y Concordia o Hijos y Nietos de Presos Políticos —hoy Puentes para la Legalidad— (Fioravanti, 2018; Goldentul, 2018) que reivindican la figura “víctima” para referir a las personas que resultaron muertas en acciones armadas de las agrupaciones de la izquierda revolucionaria y “preso político” para calificar la situación actual de militares y civiles condenados por crímenes de lesa humanidad.

Las ciencias sociales han producido importantes contribuciones, comenzando por el trabajo pionero de Salvi (2012) que describe los contornos de esta causa y las condiciones que hicieron posible el giro hacia la memoria y la producción de la figura de la víctima al interior del universo de las fuerzas armadas, junto a trabajos que analizan la formación militar y su importancia en la construcción de los valores de la fuerza (Badaró, 2009), el surgimiento de una vocación militar (Soprano, 2013) y los dilemas de su incorporación a la vida en democracia (Frederic, 2013). Trabajos más recientes examinan las experiencias de las familias de militares durante y después de la dictadura (Natale, 2018; Stockwell, 2014), el activismo de familiares de militares tras la reapertura de los juicios por delitos de lesa humanidad

(Fioravanti, 2018; Goldentul, 2018), el testimonio de los militares en el marco de las causas judiciales que se siguen en su contra (Frederic, 2017), la situación de los militares que cumplen condena (Ojeda, 2015) y las modulaciones del activismo en torno a la agenda de derechos humanos a partir de la gestión de Macri (Bale, 2023; Barros y Salvi, 2022 y 2017; Salvi y Messina, 2024).

Como muestra la literatura especializada, entre las jóvenes generaciones de activistas de las “nuevas derechas” el pasado reciente forma parte de sus agendas militantes (Saferstein, 2023). Estos trabajos nos muestran la complejidad de sentidos y recursos involucrados en la “batalla cultural” —expresión nativa que da cuenta del trabajo político que lleva adelante este segmento de activistas— que de ninguna manera se agotan en la mera reacción sobre aspectos del pasado (Lvovich y Grinchpun, 2022). Siguiendo a Vicente y Morresi (2021), además de las reflexiones o disputas que puedan establecerse en relación con el pasado, las acciones encabezadas por grupos de las “nuevas derechas” participan activamente de la producción de (nuevos) sentidos sobre el presente y el futuro.

Siguiendo a Bohoslavksy y Morresi (2021), algunos trabajos tienden a mostrar el carácter completamente fragmentario y débil de las derechas, que sólo logran obtener el poder a partir de golpes de Estado. Otros, destacan el peso económico de las derechas y su capacidad para convocar a las Fuerzas Armadas para limitar el juego democrático al identificar situaciones que pongan en riesgo su posición (económicamente) dominante. Frente a esto, proponen una alternativa menos esencialista, orientada a detectar la relación entre las derechas (en plural) y el régimen democrático, considerando: los proyectos ideológicos de los grupos que los sustentan y los modos efectivos de vincularse con el juego democrático (considerando el impulso y la tolerancia hasta la impugnación o la promoción de regímenes autoritarios).

En ese sentido, las derechas argentinas han mostrado una significativa diversidad de grupos entre los que pueden reconocerse anticomunistas, antiliberales, antisemitas, antidemocráticos, entre otros. En lo que refiere a la adscripción de sectores de la ciudadanía a las derechas partidarias, desde el retorno a la democracia

hay casos emblemáticos de partidos liberales, como la Unión del Centro Democrático (UCeDe) encabezado por Álvaro Alsogaray, neonazis como el Frente Patriota Federal, encabezado por Biondini, y nacionalistas como el Movimiento por la libertad y la Independencia (MODIN) de Aldo Rico³. Estos partidos ocuparon lugares marginales dentro del campo democrático, sin actuar orgánicamente en espacios de poder, más allá de la participación de algunos de sus líderes en cargos ejecutivos o legislativos. Figuras emblemáticas por su responsabilidad en los crímenes de Estado —como Antonio Bussi,⁴ Roberto Ulloa⁵ y Luis Patti⁶- resultaron electas por el voto popular—.

Como sostiene Morresi (2023), la relación de las derechas partidarias con la democracia reconoce un camino sinuoso y complejo que se refleja en la apelación recurrente al uso de las fuerzas armadas y la violencia como herramienta política, así como también en el rechazo de sectores de la derecha liberal-conservadora a la democracia.

En lo que hace al campo de estudios sobre juventudes y participación, resulta llamativa la escasa producción académica en torno al activismo en espacios de derecha. En sintonía con McGee Deutsch (2005), consideramos que esto refleja la inclinación que mostraron las investigaciones por grupos y agendas vinculadas con espectros ideológicos más próximos al progresismo. Así, muchas veces, se asume que las juventudes militan indefectiblemente por ciertas ideas y no por otras. No obstante, hay trabajos que sí se han ocupado de analizar experiencias en las que la condición juvenil resulta un elemento central para desentrañar las prácticas políticas dentro del campo de las derechas. A nivel nacional se destacan los trabajos

³ Militar, participó de dos intentos de golpe de Estado (1987 y 1988). Fue electo concejal (2009-2013), intendente (1997-2003), diputado nacional (1993-1997), congresal constituyente (1994) y designado ministro de la provincia de Bs As (1999-2000).

⁴ Militar, fue electo diputado nacional en 1999 e intendente de la ciudad de Tucumán en 2003 por el partido Fuerza Republicana.

⁵ Militar, gobernador de Salta entre 1977 y 1983. Fue diputado nacional (1985-1991) y gobernador (1996-2001).

⁶ Policía, fue electo sucesivamente intendente de Escobar (1995) y diputado nacional (2005).

sobre agrupaciones universitarias independientes (Seia, 2020) y la Unión para la Apertura Universitaria (Manzano, 2018) vinculada a la UCeDe, que se desarrollaron durante la transición a la democracia. Además, se realizaron investigaciones sobre activismos juveniles en ámbitos político partidarios, como el PRO (Grandinetti 2015; Cozachcow, 2020; Vázquez y Cozachcow, 2017), Mejorar (Fernández y Levita, 2024), Republicanos Unidos (Vicente y Morresi, 2021; Capasso, Fernández y Camessana, 2024) y La Libertad Avanza (Vázquez, 2022). Otros estudios abordaron el activismo juvenil de las “nuevas derechas” en redes (Kessler y Vommaro, 2022) y la configuración de sensibilidades de derecha en torno al activismo juvenil (Chervin, 2023; Saferstein, 2023; Semán y Welschinger, 2023).

Tras el triunfo de Javier Milei, quienes se inscriben actualmente en las “nuevas derechas” ocupan el centro de la vida social y política. A diferencia de las derechas tradicionales, una nueva camada de jóvenes militantes nace a la vida pública y política reivindicando “somos de derecha ¿y qué?” sin que el término sea considerado una mala palabra o una expresión a evitar. Esto refleja tanto la apropiación de esta categoría, como también un cambio en su valoración social (Vázquez, 2023). Su reciente ingreso al campo de poder del Estado los dota de capacidad de producir cambios en la manera en que se narra el pasado, se concibe la democracia y se construyen las agendas públicas.

534

3. “Víctimas del terrorismo”: un “acto de justicia para que nunca más se repita”

En las conmemoraciones del día del periodista, de junio de 2011 y 2012, legisladores porteños y referentes sindicales y de derechos humanos se hicieron presentes en la estación de subte porteño Entre Ríos de la línea E, situada debajo de las intersecciones de las Avenidas Entre Ríos y San Juan, para conmemorar al periodista y escritor Rodolfo Walsh, baleado y asesinado allí el 25 de marzo de 1977, y proponer una ley para cambiar el nombre de la estación. En 2013 el proyecto, presentado por Gabriela Cerruti, fue aprobado por unanimidad. Desde entonces, la estación lleva el nombre “Entre Ríos-Rodolfo Walsh”.

Figura 1



Fuente: *Anred*⁷

En el aniversario del golpe de Estado de 2022 y, en perfecto contrapunto con las iniciativas de los años 2011, 2012 y 2013, un grupo de jóvenes realizó una performance política en la estación Entre Ríos para reivindicar el nombre de Josefina Melucci de Cepeda. El acto acompañó la presentación de un proyecto de ley en la legislatura porteña que reivindica su memoria y la de las veintidós víctimas del atentado ocurrido el 2 de julio de 1976 en las proximidades de la estación cuando estalló una bomba en la Superintendencia de Seguridad de la Policía Federal, localizada en las proximidades de la estación. La ley reivindica la importancia de esta memoria en tanto equivale a “un acto de justicia” para que “Nunca Más se repita”. Sus fundamentos se distinguen por hacer uso de una retórica que abunda en expresiones y frases recurrentes al hacer referencia a las víctimas del pasado reciente: “no olvidar a las víctimas para que su legado no quede en el olvido”⁸.

⁷ Por la estación Rodolfo Walsh <https://www.anred.org/2011/06/09/por-la-estacion-rodolfo-walsh/>

⁸ Es posible identificar otras disputas con sectores oficialistas en torno al pasado reciente en el marco de las conmemoraciones del 24 de marzo y que no están vinculadas a los espacios políticos de la

4. Una estación ¿dos víctimas?

A pesar de las aparentes similitudes, las figuras de Walsh y Melucci representan grupos con posiciones antitéticas en el espacio social. Walsh es reivindicado como víctima del terrorismo de Estado por la militancia en derechos humanos, es reconocido oficialmente como tal y el Estado juzgó a los responsables de su muerte y de las muertes y desapariciones forzadas cometidas por el Estado en los años setenta. Su nombre es exhibido en la nómina de víctimas del monumento a las Víctimas del terrorismo de Estado localizado en el Parque de la Memoria (Vecchioli, 2022 y 2013). Josefina, por su parte, murió al estallar la bomba colocada por Montoneros⁹ en la Superintendencia de Seguridad y es recordada como una empleada administrativa y madre de tres pequeños hijos. Su figura no adquirió notoriedad, su nombre no figura en el espacio público y su crimen está prescripto por la ley penal. En marzo de 2022 la agrupación Jóvenes Republicanos¹⁰, liderada por Ulises Chaparro, buscó sacar a esta figura del anonimato para reivindicarla como “víctima del terrorismo”.

En la performance de 2022 los valores que se asocian a los nombres de Walsh y Josefina se invierten: los jóvenes denuncian que en la estación “hay un asesino”, en tanto le atribuyen al primero la autoría intelectual del atentado con la bomba

536

derecha. En 2013, partidos y referentes de izquierda nucleados en el Encuentro Memoria, Verdad y Justicia se enfrentaron en la plaza con el kirchnerismo e impugnaron el documento oficial leído por Estela de Carlotto, presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo (Fuentes: <https://www.lanacion.com.ar/politica/incidentes-en-los-actos-por-los-37-anos-del-ultimo-golpe-nid1566637/> u <https://www.lanacion.com.ar/politica/cristina-critico-a-la-izquierda-por-una-movilizacion-nid1567640/>). En 2014, sectores de izquierda y algunas asociaciones de derechos humanos se manifestaron en contra del entonces jefe del Ejército, César Milani, acusado de haber cometido delitos de lesa humanidad y convocaron a la marcha con la consigna “Con Milani no hay derechos humanos” (Fuente: <http://www.lanacion.com.ar/1674887-actos-en-todo-el-pais-por-el-golpe-del-76>). En 2017, referentes del peronismo e intelectuales se opusieron a los paralelismos entre la dictadura y el gobierno Macri enumerados en los discursos del 2017 (Fuente: <https://www.lanacion.com.ar/politica/el-pj-se-reune-el-martes-y-prepara-criticas-a-macri-pero-se-distancia-del-acto-por-el-golpe-nid1999137/>)

⁹ Organización que tomó conocimiento público en la década de 1970. Formó parte del peronismo revolucionario.

¹⁰ Integran la corriente Unión Republicana, una línea interna del partido Propuesta Republicana (PRO) conocida como los “halcones”. Esta agrupación nació en el marco de la pandemia de covid-19 junto a sectores juveniles que militaban juntos antes de la pandemia.

vietnamita y califican a Walsh como “montonero”, “asesino”, “terrorista” y “genocida”.

Figura 2



Fuente: La derecha diario¹¹

537

El acto hace despliegue de un conjunto de imágenes de alto impacto contenidas en afiches pegados en la pared de la estación. Un primer afiche contiene una nómina en la que se detalla el grado militar que ostentaban veintidós de las veintitrés víctimas, destacando aquellas que pertenecían a las fuerzas de seguridad, pero que estaban retirados y ya no cumplían funciones, como el encargado del comedor, el cajero, el mozo, el bombero, el enfermero, el repartidor de pan y, en especial, Josefina Melucci de Cepeda, quien había ido circunstancialmente a la Superintendencia a almorzar con una amiga que era sargento. El tercer afiche muestra el estado en que quedó el comedor después del atentado. El cuarto exhibe una fotografía de Josefina con sus tres hijos pequeños y su marido con la frase “poco antes de ser asesinada por Rodolfo Walsh”.

¹¹ En: <https://derechadiario.com.ar/argentina/exigen-que-el-nombre-del-terrorista-rodolfo-walsh-sea-retirado-del-subte-porteno>

Figura 3



Fuente: La derecha diario¹²

538

El proyecto de ley¹³ denuncia como "inaceptable" el hecho de "conmemorar a su victimario" y destaca el "doble sufrimiento" de los hijos de Josefina, que debieron visitar a su madre en el cementerio y, a lo largo de su vida adulta, ser testigos del homenaje a quien le atribuyen la condición de "asesino". Los jóvenes exigen que se retire el nombre de Walsh de la estación, se modifique la cartelera y se informe al público sobre el atentado en "honor a las víctimas y sus familias" dado que "es imperativo que la vida de esta mujer no quede en vano como símbolo de aquellos civiles que perdieron la vida por la subversión".

Los Jóvenes Republicanos cuestionan la ausencia de referencias públicas a las muertes causadas por la bomba. El edificio de la Policía Federal donde explotó la

¹² <https://derechadiario.com.ar/argentina/exigen-que-el-nombre-del-terrorista-rodolfo-walsh-sea-retirado-del-subte-porteno>

¹³ Disponible en: <https://derechadiario.com.ar/argentina/exigen-que-el-nombre-del-terrorista-rodolfo-walsh-sea-retirado-del-subte-porteno>

bomba es parte de las políticas de memoria del Estado nacional desde 2011, cuando fue señalado como ex centro clandestino de detención¹⁴ y los nombres de quienes fueron secuestrados y asesinados en ese lugar son exhibidos públicamente en el Monumento en Homenaje a las Víctimas del Terrorismo de Estado en el Parque de la Memoria (Vecchioli, 2022 y 2013). La performance pública de Jóvenes Republicanos busca poner en evidencia la condición de victimarios de los líderes de las organizaciones revolucionarias y denunciar la condición de “víctima” de Josefina reivindicando su memoria y de las otras personas que perdieron la vida en el atentado¹⁵.

El acto cuestiona también aquello que los militantes perciben como un desigual tratamiento de las víctimas. Mientras que el 24 de marzo de 1976 rinde homenaje nacional a las víctimas del terrorismo de Estado, la fecha del atentado en el que perdió la vida Josefina figura en el calendario de la fuerza policial. En la conmemoración se menciona la condición de “abnegados policías” que “ofrendaron sus vidas en cumplimiento del deber”, como se lee en la placa colocada en el comedor restaurado. El homenaje los recuerda como servidores públicos y no en la condición (moral) de “víctimas”. Lo mismo ocurre con los monumentos¹⁶ localizados en espacios públicos de la ciudad de Buenos Aires que reúnen a los caídos de esta fuerza. Para los impulsores de la iniciativa el homenaje a la memoria de estas

¹⁴ Para un análisis sobre el funcionamiento represivo de esta dependencia ver Eidelman y Rodríguez Games (2023). Las señalizaciones son marcas —placas, carteles o estructuras— que reconocen y visibilizan los lugares vinculados con el accionar del terrorismo de Estado y son parte de las políticas de Estado de memoria. En <https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/sitiosdememoria/senalizaciones>

¹⁵ Para un detallado análisis de esta performance política ver el importante trabajo de Capasso, Fernández y Camezzana (2024)

¹⁶ Ubicado en la Avenida Figueroa Alcorta y Monroe, contiene una escultura en bronce que representa a un policía muerto. Aquí se realizan los actos oficiales con presencia de representantes del gobierno nacional. Existe otro monumento específico para las fuerzas policiales de la ciudad de Buenos Aires. Para un análisis de estos actos ver: Maglia (2020, p 205-213). Sobre el monumento ver: Maglia (2020, p. 220-221). También Galvani (2016).

“víctimas de la subversión” permitiría “recordar el dolor que el terrorismo subversivo infligió en los argentinos”¹⁷.

La performance se completa con una nota publicada en la misma fecha por el medio digital La Derecha Diario que retoma datos del libro “Masacre en el Comedor”. La bomba de Montoneros en la Policía Federal. El atentado más sangriento de los ‘70”, del periodista Ceferino Reato y publicado apenas un mes antes del acto. La nota y el libro son intervenciones en el espacio público destinadas a reconfigurar la memoria reciente al poner en agenda y denunciar el tratamiento desigual de las víctimas: “ninguno de los herederos de los muertos recibió ninguna ayuda especial por haber sido víctimas de la guerrilla”, mientras que “los parientes de los montoneros que participaron en el atentado cobraron indemnizaciones”¹⁸. Advierten a los lectores que la masacre permaneció “tapada” por el “revisiónismo histórico del kirchnerismo”¹⁹. Como argumenta Saferstein (2023), en esta confluencia el libro comercial opera como bastión para una confrontación política que se desarrolla con el lenguaje del pasado reciente. A través de este tipo de intervenciones públicas, los activistas revisan los setenta y, al mismo tiempo, discuten el kirchnerismo al descalificar sus relatos sobre el pasado como una falsificación de la historia.

540

Pocos meses después, el 2 de julio de 2022, durante la conmemoración del aniversario del atentado en la Superintendencia de la Policía, integrantes de sectores juveniles del disuelto partido NOS (2019) de Capital Federal²⁰ junto a la Asociación de Familiares y Amigos de Víctimas del Terrorismo (AFAVyTA) y la Comisión de Homenaje a Policías y Ciudadanos Muertos por la Violencia se

¹⁷ Rebeca Fleitas. Legislatura de la ciudad de Buenos Aires. 2022.

¹⁸ En: <https://www.infobae.com/opinion/2022/04/18/bomba-en-el-comedor-policial-ni-una-placa-en-la-ciudad-recuerda-a-los-23-muertos-del-peor-atentado-de-montoneros/>

¹⁹ <https://derechadiario.com.ar/argentina/exigen-que-el-nombre-del-terrorista-rodolfo-walsh-sea-retirado-del-subte-porteno>

²⁰ El frente NOS (2019-2022) tenía vínculos más estrechos con las derechas conservadoras y con la última dictadura militar. Estuvo liderado por el mayor retirado y ex combatiente de Malvinas Gómez Centurión, luego de abandonar el partido PRO y de su paso por la gestión de Macri; y por Cynthia Hotton, líder del partido Valores por mi país. Se presentaron como candidatas a presidentes en 2019. En 2021 se sumaron a la alianza electoral La Libertad Avanza. NOS se disolvió en 2022.

movilizaron para pedir justicia y denunciar impunidad. Bajo el lema “Marcha contra la impunidad” caminaron desde la estación de subte Walsh hasta la sede de la Policía Federal, situada a 1300 metros de allí. Los manifestantes marcharon portando emblemas que condensan sus reivindicaciones: banderas argentinas con la inscripción “Patria y Vida” y azules con el *hashtag* “Ni un policía menos”, una adaptación del emblema de la lucha feminista (“Ni una menos”). En las pancartas se podía leer: “Rodolfo Walsh fue el cerebro de la masacre ¡Quiten su nombre a la estación E. Ríos!”. Otras con la bandera argentina con un sol, una gorra de policía y un crespón sobre una cruz están firmadas como Familia Policial Presente. En el espacio de la movilización fueron desplegadas una serie de reivindicaciones: el retiro del nombre de Walsh de la estación, la colocación de una placa con los nombres de las veintitrés víctimas, la expulsión de los nombres de los responsables del atentado del monumento en homenaje a las Víctimas del Terrorismo de Estado, y la reapertura de la causa judicial.

Figura 4

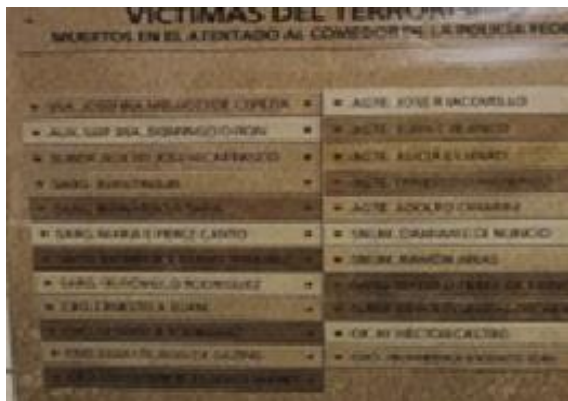


Fuente: *Infobae*²¹

²¹ Disponible en: <https://www.infobae.com/sociedad/2022/07/02/marcha-contra-la-impunidad-reclamaron-que-se-investigue-el-atentado-montonero-al-comedor-de-la-policia-federal/>

El 2 julio de 2023, en un nuevo aniversario de la masacre, se realizó otra intervención pública en la misma estación en la que se colocó el cartel “víctimas del terrorismo” sobre el nombre de Walsh y se hizo una segunda marcha “contra la impunidad” convocada por la Asociación de Abogados por la Justicia y la Concordia²²; la Asociación de Familiares y Amigos de Víctimas del Terrorismo en Argentina (AfaVitA) y el Centro de Estudios Cruz del Sur, grupo que nuclea a jóvenes que ponen su foco en la revisión de la historia reciente y desde el cual llevan adelante su activismo (Saferstein, 2023). En el manifiesto leído durante el acto denunciaron la “impúdica falsificación de la historia,” la “repugnante transformación de los asesinos y terroristas en héroes, y el cruel e inhumano silenciamiento de sus víctimas inocentes”. En esta perspectiva, visibilizar a estas víctimas es “la verdadera deuda de la democracia” (Manifiesto, 2023)²³.

Figuras 5 y 6



542

Fuente: Cruz del Sur²⁴

²² Surgida tras la reapertura de los juicios de lesa humanidad y de las visitas a los llamados “presos políticos”, se instituyó con el objetivo de “defender los valores de la República”, luchar contra “toda injerencia y presión espuria sobre la Justicia” y promover una visión de “memoria completa” sobre los hechos ocurridos en la década del setenta (Vecchioli, 2015). El abogado Alberto Solanet preside Justicia y Concordia y su hermano, Manuel, es el economista, que presidió el Instituto Nacional de Planificación Económica (1977-1981) y fue secretario de Hacienda (diciembre de 1981 y junio de 1982).

²³ Archivo de las autoras.

²⁴ Disponible en https://twitter.com/segun_carafi/status/1674576055942762499/photo/3

Estas acciones son impulsadas por grupos de jóvenes que tienen distintas trayectorias, propiedades sociales y pertenencias partidarias; en algunos casos ya están más familiarizados con la agenda de los setentas —como Cruz del Sur—, en otros casos —como Jóvenes Republicanos— se trata de recién llegados a estas reivindicaciones y agendas. Son jóvenes que, en su mayoría, tienen menos de treinta años, nacieron y vivieron en democracia, se identifican con las “nuevas derechas” y ocupan el espacio público para disputar los relatos sobre el pasado reciente. Con diferentes perfiles socio-gráficos, intereses estratégicos diferenciados en torno a los años setenta y diversas distancias relativas con las tradicionales asociaciones de “memoria completa” y sus referentes (como Cecilia Pando, Alberto Solanet y Victoria Villarruel), apelan a los mismos modelos de acción pública. En su contienda contra aquello que interpretan como el “monopolio” sobre el relato del pasado rebautizan el espacio público con afiches pegados sobre las paredes de la estación y reorganizan los relatos sobre el pasado reciente mediante el uso de repertorios de acción modulares en la denuncia de las víctimas del terrorismo de Estado para promover la impugnación de sus máximos emblemas —Rodolfo Walsh— e instituir nuevos símbolos del pasado reciente —Josefina— apelando a la categoría “víctima”.

543

Según Martínez Villada, militante de Jóvenes Republicanos, con la intervención en la estación “queríamos visibilizar *la otra cara* de la historia, con toda la parte de lo que ha hecho el terrorismo en nuestro país”²⁵. Son las disputas políticas del presente las que hacen inteligible esta acción pública: según este militante, se trata de “marcarle la cancha [a la izquierda] (...) decir: nosotros también podemos hacer este tipo de cuestiones. No son exclusivas de ustedes”. Para otra militante de este espacio, quien sueña trabajar a futuro en un organismo internacional defendiendo los derechos humanos, esta acción se inscribe dentro de esta reivindicación y no la contradice²⁶.

²⁵ Entrevista a Martínez Villada, realizada por Vázquez. Mayo de 2022. La categoría “terrorismo” refiere, en este caso, a las agrupaciones armadas de la izquierda revolucionaria.

²⁶ Entrevista a Gagliesi realizada por Vázquez. Junio de 2022.

Estas acciones buscan la condena social de los “terroristas” y “asesinos” ocupando fugazmente el espacio público, concebido como campo de batalla en una disputa que se lleva adelante a partir de recursos estéticos trasgresores, entendidos como armas de combate. La estética muestra afinidad con las intervenciones públicas de asociaciones de derechos humanos y políticas estatales de memoria: el énfasis en la familia, los retratos y las fotografías, las placas con los nombres de las víctimas, el calendario, entre otros elementos.

Las manifestaciones callejeras y performances públicas se integran, a su vez, a un repertorio de confrontación clásico y más amplio que incluye la redacción de manifiestos, la presentación de demandas ante la justicia, de proyectos de ley al parlamento, entre otros, en alianza con otros grupos políticos y asociaciones civiles. Esto explica que al frente de la marcha del 2022, realizada por jóvenes NOS, estuviera la entonces Diputada Nacional por La Libertad Avanza, Victoria Villarruel, hoy vicepresidenta de la nación. Lo hizo como líder del Centro de Estudios sobre el Terrorismo y sus víctimas (CELTYV, creada en 2006), además de la ya mencionada Asociación de Familiares y Amigos de las Víctimas del Terrorismo, la Comisión de Homenaje a Policías y Ciudadanos Muertos por la Violencia, la Asociación de Abogados por la Justicia y la Concordia y la Asociación de Familiares y Amigos de las Víctimas del Terrorismo en la Argentina.

544

Estas acciones se comprenden como parte de la “batalla cultural” en torno al pasado reciente, como se explicita en la intervención en redes durante el 24 de marzo de 2022 realizada por la agrupación Pibes Libertarios, en la que se redefinen las fronteras entre democracia y dictadura: “los militares vencieron en las armas, la batalla cultural y el relato político lo ganaron los guerrilleros”, “conquistaron el poder a través de la organización popular, que les llevó décadas de inversión”. Y advierten: “Sin organización la batalla está perdida”. Los derrotados en las armas, pero victoriosos en la batalla simbólica son, desde la perspectiva de los jóvenes militantes, quienes irrumpieron en el gobierno nacional a partir de la llegada de Néstor Kirchner al poder, un gobierno integrado por “ex terroristas que encabezan embajadas, puestos estratégicos dentro del Poder Ejecutivo, o fundaciones

apoyadas por el Estado”, como indica otro posteo en Instagram realizado por Jóvenes Republicanos.

Al interior de este espacio de alianzas más o menos coyunturales en torno a la memoria de los setenta se encuentran algunos de los principales competidores de estos jóvenes. El espacio de la memoria de las “víctimas del terrorismo” es también un espacio disputado por parte de las generaciones más jóvenes a figuras consagradas dentro de este universo de relaciones, como Victoria Villarruel o Cecilia Pando (Fioravanti, 2018). Esto se puso en evidencia en la elaboración del manifiesto de la marcha de 2023 que involucró fuertes tensiones y disputas en torno a la definición de los oradores del acto (“no le dimos la palabra a Villarruel”), la agenda (la inconveniencia de reivindicar a los llamados “presos políticos”) o los aprendizajes necesarios para llevarlas a cabo exitosamente (había que “borrar a toda persona con canas” porque “no entienden cómo hacer estas cosas”). Al impedirle a Villarruel ser oradora del acto —pese a estar presente en el lugar— se tornó visible la competencia por el poder de instituir un relato considerado legítimo al interior de este universo social y por definir a sus portavoces. En el marco de estas rivalidades los organizadores caracterizaron a Villarruel como alguien que cree que “tiene el monopolio de las víctimas del terrorismo” y “no es así”.²⁷ El reemplazo del escenario por una tarima —en la que sólo se podían pronunciar familiares de las víctimas y un sobreviviente bajo el argumento de que son actores que “objetivamente” tienen que ver con la causa— revela la forma solapada en que se desarrollaron estas tensiones.

En este sentido, la performance del subte también les permite a los jóvenes establecer disputas al interior de sus espacios de pertenencia o afinidad y sentar posición, ya sea por referencia a quienes militan la “memoria completa” o contra quienes ocupan posiciones dominantes dentro de los propios partidos o asociaciones civiles, explicitando sus tensiones y disidencias internas. Los jóvenes buscan instituir una posición legítima en este universo de relaciones, por un lado,

²⁷ Centro de Estudios Cruz del Sur. Entrevista de las autoras con S. Caraffi. Marzo 2024.

reivindicando públicamente que en sus espacios no hay “ningún chico que tenga un familiar militar, desaparecido, ni muerto del terrorismo, ni víctima”²⁸. Por otro, se acusa a sectores cercanos por participar de la construcción de consensos en torno a la memoria de la dictadura. A modo de ejemplo, en una nota publicada por la Derecha Diario se responsabiliza a Propuesta Republicana (PRO), por haber votado en 2011 a favor de la ley que bautizó la estación de subte con el nombre R. Walsh.²⁹

Paradójicamente, estas acciones en el presente remiten a los años 70 valorizando una forma “alternativa” de “hacer política” que consiste en generar acciones de alto impacto en el espacio público, de manera homóloga a cómo lo hacía “la izquierda en los 70”, con la diferencia que “en lugar de poner bombas” nuestras acciones son más “inocentes” se reducen a “hacer quilombo” sin ser violentos, como ejemplifica Delfina Ezeiza, “picantearla, pero no tirar una molotov”³⁰. Para los integrantes de Jóvenes NOS es importante llevar adelante acciones “que llamen la atención, porque siempre tengo la idea de que hacer lo mismo va para abajo (...) tenemos que hacer una lavada de cara y hacer algo que impacte más, para que le llegue a más gente (...) Ahí fue que dije lo de cambiar el nombre y se me ocurrió lo de Víctimas del terrorismo”³¹. Las intervenciones públicas son disruptivas, buscan provocar y llamar la atención pública y se engarzan con otras anteriores que también remiten a muertes consideradas “políticas”, cuyas denuncias ocuparon el centro político de la nación, la Plaza de Mayo. Jóvenes Republicanos tiñó de rojo el agua de las dos fuentes de la plaza en 2020, a cinco años de la muerte del fiscal Nisman, y colocó “bolsas mortuorias” en las puertas de la Casa Rosada un año después para representar a las víctimas del coronavirus, quienes “no alcanzaron a vacunarse a

²⁸ Centro de Estudios Cruz del Sur. Entrevista de las autoras con S. Carafí. Marzo 2024

²⁹ Disponible en: <https://derechadiario.com.ar/argentina/exigen-que-el-nombre-del-terrorista-rodolfo-walsh-sea-retirado-del-subte-porteno>. En 2014 una calle de la ciudad de Buenos Aires ya había recibido el nombre Rodolfo Walsh cuando la legislatura era presidida por el PRO. LEY N° 4.964. Disponible en <https://www.cedom.gob.ar/legislacion/normas/leyes/RepoLeyes/ley4964.html>

³⁰ Entrevista a Ezeiza, Vázquez. Julio de 2021.

³¹ Entrevista a S. Carafí, Vázquez y Vecchioli. Marzo 2024.

tiempo” como consecuencia del “robo sistemático” de vacunas durante el gobierno de Fernández, episodio que se conoció como “vacunatorio VIP”.

5. Las “víctimas del COVID-19” en tiempos de pandemia. “Infectadura”, “Nunca Más” y “aparición con vida”

Tras dos meses de la implementación de las medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) tomó estado público una solicitada cuestionando las medidas implementadas por Alberto Fernández. Las críticas abarcaban un amplio espectro de temas: las formas de testeo para la detección virus; el cierre de las fronteras aéreas y terrestres; la suspensión de las clases presenciales; las detenciones de quienes no cumplían la cuarentena; la imposibilidad de velar familiares muertos por COVID; la pérdida de empleos; la concentración de poder estatal en la gestión de la crisis sanitaria; la discontinuidad en el funcionamiento del Congreso y el desequilibrio en el funcionamiento de los tres poderes. Los trescientos firmantes del documento, todos ellos cercanos políticamente a Juntos por el Cambio, cuestionaron las medidas de expertos y científicos por tomar decisiones con base en “criterios técnicos” desconociendo sus efectos sociales. Su dictamen fue contundente: “la democracia está en peligro. Posiblemente como no lo estuvo desde 1983”³². La forma en que se organizaron las firmas —primero investigadores y científicos, después intelectuales, profesores, periodistas y, finalmente, “ciudadanos que adhieren a la carta”— otorga efectos de verdad al diagnóstico y a los riesgos que, a su modo de ver, involucra la gestión de la pandemia para la democracia.

El documento da forma a un concepto que cobró fuerte circulación pública: “infectadura”. La fusión entre los términos infección y dictadura constituye —desde el punto de vista de los firmantes— una versión “aggiornada de la seguridad nacional”. “Infectadura”, “diKtadura” y “autoritarismo”, son expresiones que aparecieron en diferentes protestas sociales e intervenciones públicas, sobre todo, durante el primer año de la pandemia, cuando no estaban permitidas las

³² Fuente <https://www.infobae.com/politica/2020/05/29/unos-300-intelectuales-cientificos-y-periodistas-aseguran-que-la-argentina-vive-una-infectadura/>

concentraciones públicas. A modo ilustrativo, el sábado 29 de mayo del 2020 se convocó a una caravana de automóviles contra la “infectadura” acompañada de bocinazos y cacerolazos. Esta protesta tuvo entre sus principales consignas poner coto al Estado “No al Estado totalitario” y reivindicar “una cuarentena inteligente” que permita la “libertad para trabajar y movilizarse”³³.

El término “dictadura”, que ya se había utilizado en las movilizaciones opositoras al kirchnerismo (Gold, 2020), se integra a un repertorio más amplio de categorías que forman parte del lenguaje de los derechos humanos. En particular, se reapropian y resignifican el máximo emblema de la impugnación del terrorismo: “Nunca Más”. En 2021, durante el aniversario del último golpe de Estado, Jóvenes Republicanos compartió un posteo en sus redes sociales en el que fusionó el color violeta que los identifica con la clásica tipografía utilizada en la tapa del libro Nunca Más que contiene el Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, todo un símbolo de la lucha por la verdad, la justicia y la memoria en la Argentina.

³³ Fuente: “Convocaron para este sábado a una ‘Caravana por la Libertad’ en varias ciudades para protestar contra la cuarentena”, Infobae, 29/05/2020). Disponible en: [*Argumentos. Revista de crítica social, 2024, núm. 30, octubre \(oct. 24 – may. 25\)*](https://www.infobae.com/sociedad/2020/05/29/convocaron-para-este-sabado-a-una-caravana-por-la-libertad-en-varias-ciudades-para-protestar-contr-la-cuarentena/#:~:text=A%20trav%C3%A9s%20de%20las%20redes,del%20coronavirus%20en%20el%20pa%C3%ADs.Vale la pena destacar que algunas de estas expresiones ya estaban presentes en las protestas opositoras al kirchnerismo con posterioridad al llamado “Conflicto del campo” (2008), en especial durante los cacerolazos que tuvieron lugar durante segundo gobierno de Cristina Fernández (Gold, 2020).</p></div><div data-bbox=)

Figura 7



Fuente: @joverepublicanos.

El posteo incluye una serie de imágenes en las que la expresión “Nunca Más” va acompañada de consignas como: “Nunca Más. Vacunación VIP”, “Nunca Más. Desaparecidos en cuarentena”, “Nunca más. Miles de Pymes cerradas”, “Nunca más. Dictadura en Formosa”, “Nunca más. 60% de pobreza infantil”, “Nunca más otro año sin clases”. En el aniversario del golpe de Estado de 2021 se incluyó la consigna “Este 24 de marzo decimos: nunca más un gobierno kirchnerista”.

La fecha elegida y las apelaciones al “Nunca Más” resultan claves para comprender el trabajo político de apropiación del lenguaje del movimiento de derechos humanos para disputar el presente. Éste se pone de manifiesto al observar, por ejemplo, el activismo en cuarentena de la agrupación Pibes Libertarios tras las medidas de aislamiento implementadas por el gobernador de Formosa Gildo Insfrán un año después de iniciada la pandemia. La población formoseña se movilizó organizando numerosas manifestaciones en las calles³⁴ que tuvieron como respuesta una dura represión policial. Fueron detenidos dirigentes opositores al gobierno: Maximiliano Galarza (35 años), periodista; Gustavo Senn (66 años), dirigente partidario del MID

³⁴ Fuente: <https://www.lanacion.com.ar/politica/las-protestas-contragildo-insfran-en-formosa-no-ceden-nid08032021/>

y Agustín Rojas (19 años), militante del Partido Libertario³⁵. En los cánticos entonados se impugnó la acción del gobierno en clave del pasado reciente: “Gildo, basura, vos sos la dictadura”. La represión dirigida a quienes no respetaban las medidas llevó a que los jóvenes libertarios apelaran a la categoría “dicKtador” (Figura 7).

Figura 8



Fuente: @Pibes.Libertarios

550

El cuestionamiento de estas medidas no fue exclusivo de los jóvenes libertarios. El 26 de marzo de 2021 *Human Right Watch* las calificó como “abusivas”³⁶ en tanto involucraban reclusiones que superaban los plazos recomendados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), el sometimiento a vigilancia permanente de algunas personas y prácticas de aislamiento que agrupaban personas sin considerar su edad, género y estado de salud. En noviembre de 2020 la Corte

³⁵ Fuente: https://www.clarin.com/politica/formosa-dirigentes-oposicion-detenido-golpeado-policia_0_P8aK5SVQm.html. Las caravanas organizadas en Buenos Aires también dieron lugar a denuncias judiciales. Un intendente del conurbano anunció públicamente que “Tenemos filmadas e identificadas” a las personas que hicieron la manifestación y pusimos esos datos a disposición de la Justicia, disponible en: <https://www.infobae.com/coronavirus/2020/05/26/marcha-anticuarentena-en-tigre-tenemos-identificadas-a-las-personas-que-hicieron-la-manifestacion-advirtio-el-intendente>

³⁶ “Argentina: Formosa adopta medidas abusivas en su respuesta al Covid-19”. disponible en: <https://www.hrw.org/es/news/2021/03/26/argentina-formosa-adopta-medidas-abusivas-en-su-respuesta-al-covid-19>

Suprema de Justicia de la Nación llamó la atención sobre las medidas del gobierno de Insfrán tras la presentación realizada por Amnistía Internacional y los amparos presentados por dos senadores nacionales —Naidenoff y Lee— ante las restricciones al ingreso a la provincia. Diferentes organismos, como Amnistía Internacional Argentina³⁷, la ONU³⁸, el CELS³⁹ y la Conferencia Episcopal Argentina, entre otros, instaron a “respetar los derechos humanos”⁴⁰.

Desde el regreso de las medidas de aislamiento la agrupación Jóvenes Republicanos acompañó las protestas con consignas como: “cada vez somos más los jóvenes que decimos y que pensamos sin miedo (...). Llegó nuestro momento, ¿qué estás esperando? Involucrate”. Enviaron mensajes de apoyo a los “jóvenes de Formosa”: “Exigimos la inmediata Aparición con Vida⁴¹ de los jóvenes que desapareció el gobierno de Gildo Insfrán. Esto es inadmisibles en una República y merece severas consecuencias”, “el futuro no viene solo, hay que pelear por él. Estamos con ustedes” (Fuente: @Jovrepublicanos). En este contexto, reclamaron por los “jóvenes desaparecidos por la represión de Insfrán” y exigieron “ni olvido ni perdón” y castigo a sus responsables.

³⁷ Fuente: <https://amnistia.org.ar/formosa-amnistia-internacional-advierte-sobre-el-uso-desmedido-de-cuarentenas-obligatorias-en-centros-de-aislamiento/>

³⁸ Fuente: <https://x.com/ONUArgentina/status/1367972608931684352>

³⁹ Fuente: <https://www.cels.org.ar/web/2021/03/represion-en-formosa/>

⁴⁰ Fuente: <https://www.infobae.com/politica/2021/03/06/la-iglesia-critico-a-insfran-no-puede-aceptarse-la-represion-violenta-de-ciudadanos-que-reclaman-por-sus-derechos-humanos-y-sociales/>

⁴¹ La consigna “aparición con vida” fue enunciada por primera vez en un comunicado de Madres de Plaza de Mayo en 1980 y representó una manera de responder a las declaraciones públicas de políticos y militares que daban por muertos a los desaparecidos. Desde entonces, se incorporó como parte del lenguaje con el que los organismos de derechos humanos, y la ciudadanía en general, reivindicó la denuncia de los crímenes cometidos por la dictadura.

Figura 9



Fuente: @joverepublicanos, Instagram

552

Los ingresos al activismo juvenil en las “nuevas derechas” reconocen diferentes temporalidades. Algunos grupos se vinculan con los debates parlamentarios en torno a la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) en 2018; otros provienen de círculos liberales que se nuclearon en torno a figuras como la de José Luis Espert y acompañaron su candidatura en 2019. Sin embargo, fue la pandemia el momento de masificación del activismo político y la construcción de motivos entre sus protagonistas fuertemente asociada a la manera de experimentar las medidas de aislamiento social. Expresiones como “dejame respirar”, en alusión al uso de barbijos, o “libertad” se enarbolaron públicamente como respuesta a las medidas de aislamiento, clasificadas como “arbitrarias” y “autoritarias”. Las movilizaciones contra la cuarentena se convierten en espacios de encuentro y sociabilidad entre quienes, luego, comienzan a formar parte de agrupaciones que se referencian en la figura de Javier Milei. Las marchas, las “clases a cielo abierto” que daba quien entonces era conocido como influencer y economista e, incluso, la

celebración de su cumpleaños en Plaza Irlanda fueron lugares de encuentro en los que se hilvanaron relaciones y vínculos comunes. En septiembre de 2020 Milei lanzó *Pandemonics*. El libro busca construir un diagnóstico de la situación del país basado en un discurso que se pretende académico, que se sirve de herramientas como las estadísticas y los gráficos, para mostrar los efectos de las medidas de aislamiento a nivel económico, político y social, poniendo énfasis en el rol del Estado como “opresor de las libertades individuales”. En el capítulo final, Milei se enfoca en el análisis de las relaciones entre “pandemia y socialismo”. Apela de manera directa al clásico *Vigilar y castigar*, de Michel Foucault, para hacer alusión al miedo como elemento disciplinador del Estado y de la “casta”, a los que agrupa en la “solución totalitaria” basada en el “sometimiento de la población”, la “restricción de libertades individuales” y la imposición de un “sistema socialista”. Allí apela al concepto “crimen de lesa humanidad” para caracterizar la cuarentena “más larga del mundo”, que involucra “el avance sobre la vida de la población por parte de gobiernos con pretensiones totalitarias”, que “se convierten en verdaderas máquinas de violación masiva de derechos individuales”. Las muertes ocasionadas por el virus y los efectos de las medidas de aislamiento

no son resultado de un error en la instrumentación de la política económica o shocks externos desestabilizadores, sino que responden a un propósito de abuso de poder. Por lo tanto, estas conductas deberían considerarse alcanzadas por las normas que sancionan los crímenes de lesa humanidad (Milei, 2020, p. 323).

Pocos meses después, en diciembre de 2020, el libro da forma al guion de un cortometraje dirigido por el autoproclamado militante liberal-libertario Santiago Oría que tiene como figura principal a Javier Milei, que ofrece en un lenguaje que mezcla la retórica economicista con la crítica al “totalitarismo” para construir un diagnóstico sobre la pandemia. La escena final, llamada “La batalla cultural”, está cargada de elementos místicos y simbólicos propios del universo militante. Participa Milei junto con su hermana y un conjunto de jóvenes militantes, que evoca en un llamado “al camino de la libertad” (Vázquez, 2023). Esto pone de relieve, una vez más, la importancia de los libros, de la circulación editorial y de las películas como

dispositivos culturales que integran al repertorio de movilizaciones (Saferstein, 2023).

Figura 10



Fuente: @delfezeiza, X

La figura de Milei aglutinó y amalgamó una forma de oposición al kirchnerismo en el ciclo que va de la pandemia a las elecciones legislativas de 2021, cuando es electo Diputado Nacional por la Ciudad de Buenos Aires, y de ahí a las presidenciales de 2023. Es fundamental inscribir estas narrativas y denuncias como maneras de posicionarse frente a lo que caracterizan como formas de “autoritarismo” por medio de la revitalización de expresiones (como la de “desaparecidos”) que reenvían a la última dictadura militar pero que son utilizadas para hacer referencia al gobierno de Fernández. En esa línea puede interpretarse el posteo que realiza Delfina, activista que se integra a la juventud del Partido Libertario durante la pandemia, cuando recuerda el intento de detención de una anciana que se trasladó con su reposera a tomar sol en una plaza porteña. En la foto se ve a la mujer de cara al sol

con tres efectivos de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires rodeándola. “Ni olvido ni perdón”, escribe la activista al tiempo que comparte la imagen, “a los que ahora dicen estar en una dictadura —en alusión al gobierno de Javier Milei— y hace cuatro años te botoneaban por poner un pie en la vereda” (Figura 10).

Uno de los casos que tomó mayor trascendencia durante el primer año de la pandemia fue el de Facundo Astudillo Castro. Facundo tenía 22 años cuando salió de su casa en Pedro Luro el 30 de abril de 2020 para visitar a su exnovia en Bahía Blanca. En el trayecto fue detenido por un control policial por violar la cuarentena. A partir de entonces, estuvo desaparecido más de cien días hasta que el 2 de septiembre el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) identificó su cuerpo sin vida en un cangrejal⁴². Por la responsabilidad de la policía en su desaparición, la causa judicial se caratuló como “desaparición forzada”. En manos de los jóvenes activistas de las “nuevas derechas” la noción vehiculiza las críticas a la gestión estatal de la pandemia haciendo de Facundo un “desaparecido del kirchnerismo”.

Figura 11



Fuente: @Jovrepublicanos, Instagram marzo de 2021

⁴² El EAAF fue creado en 1985 en el marco del llamado Juicio a las Juntas que condenó a los principales responsables de las violaciones a los derechos humanos en la dictadura.

La categoría “memoria” es movilizada ya no para aludir al pasado reciente sino para referir a un pasado inmediato, el de la cuarentena, en el que destacan la existencia de “desaparecidos”, noción que encuentra resonancia en los modos —políticos y judiciales— con los que fue abordado el caso de Facundo. El 24 de marzo de 2023 fue la fecha elegida para recordar a estos “desaparecidos” y reclamar por su “aparición con vida”. En el posteo que acompaña la foto se observa la intervención de Ulises Chaparro, referente de Jóvenes Republicanos que comenzó a militar durante la campaña electoral de Juntos por el Cambio en 2019: “¿Quieren hablar de memoria? Bueno, hablemos de los desaparecidos que hubo durante la cuarentena en manos del Kirchnerismo. Esos no eran terroristas subversivos, era gente que quería salir de su casa para ir a laburar... #NuncaMas, #Memoria, #memoriaverdadyjusticia, #24M Nunca más. Ni olvido ni perdón”.

La memoria de los fallecidos durante las medidas de aislamiento, tanto de las víctimas fatales de covid-19 como de aquellos que murieron por otras causas pero no pudieron contar con sepelio o velorio, se trasladó al centro político de la nación: la Plaza de Mayo. En agosto de 2021 se convocó a homenajear a las “víctimas de la pandemia” a través de un ritual público: depositar piedras con sus nombres en torno a la pirámide de Plaza de Mayo, espacio en torno al cual las Madres y Abuelas realizan sus rondas desde la dictadura portando en sus pañuelos blancos los nombres de los desaparecidos. Las expresiones utilizadas durante este ritual también buscan establecer una continuidad con las utilizadas para recordar a los detenidos-desaparecidos, por ejemplo, al nombrarse en voz alta a las víctimas, los asistentes gritaban a coro “¡presente!”. Entre las piedras se podían ver inscripciones escritas a mano en cartulinas como: “no son números, ni piedras. Son seres queridos que no pude despedir”. Una mujer lloraba frente a las cámaras de televisión: “esto es lo más cercano que tuvimos a un velorio”. La contabilización de las muertes por covid-19, que se incorporó como rutina en los medios masivos de comunicación y redes sociales durante la primera etapa de la pandemia, fue evocada por los jóvenes militantes de las “nuevas derechas” para establecer paralelismos entre las “víctimas” por COVID y la cantidad de desaparecidos durante la última dictadura militar. No se trató simplemente de una equiparación, sino que buscó, denunciar,

por un lado, que hubo “más víctimas por covid” que desaparecidos y, por otro, volver a poner en tensión la cifra 30.000, como se observa desde mucho antes en las organizaciones de la “memoria completa”⁴³.

Inscribirse en el espacio de denuncia de las políticas de aislamiento durante la pandemia funcionó como un catalizador del activismo en las derechas. La pandemia propició el ingreso y la masificación de un activismo que encontró en las categorías del pasado reciente las claves interpretativas con las cuales leer el presente: “dictadura”, “nunca más”, “aparición con vida” y “desaparecidos” son términos que forman parte del acervo cultural de otros universos políticos —especialmente de aquellos referidos a las denuncias por los crímenes del terrorismo de Estado— que fueron reapropiados y resignificados para poner en escena las disputas en el presente en torno a las políticas de gestión de las medidas de aislamiento.

6. A modo de cierre

Según Franco (2003), la expresión “Nunca Más” que dio nombre al informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), se convirtió en un símbolo para evocar la democracia, la vigencia de los derechos humanos y el rechazo de la violencia de Estado. La consigna, como muestra la autora (Franco, 2024), muchas veces adopta una forma idealizada para representar momentos del pasado, como la transición a la democracia. Sin embargo, el “nunca más” y los significados que se le atribuyen han sido objeto de cuestionamientos e impugnaciones en diferentes momentos a lo largo de las últimas cuatro décadas (Franco, 2024). De acuerdo con esto, lejos de interpretar la democratización como el resultado final y acabado de un extenso proceso en ascenso, los vínculos entre

⁴³ Este mismo cuestionamiento fue sostenido de manera pública por Javier Milei y Victoria Villarruel desde su lanzamiento a la actividad político partidaria en 2021, hicieron campaña en 2023 colocando este punto de manera explícita durante los debates entre candidatos. Allí, Milei se refirió a la dictadura militar apelando al concepto de “guerra” y a los delitos de lesa humanidad como “excesos”. Esta misma expresión había sido utilizada por Emilio Massera, integrante junto con Jorge Rafael Videla del autoproclamado Proceso de Reorganización Nacional, durante el Juicio a las Juntas militares (1985).

democracia y autoritarismo pueden interpretarse como resultados provisionales en un proceso en continua transformación (Abbot, 2005).

Las escenas analizadas muestran uno de los modos en que se unen pasado y presente en el desarrollo de repertorios de movilización por parte de las “nuevas derechas” que encuentran un terreno fértil de la “batalla cultural” en la disputa, apropiación y resignificación de símbolos y narrativas sobre el pasado reciente.

La vocación por revisar los años setenta se anuda, indudablemente, con la centralidad y sacralidad que tomó esta agenda durante los gobiernos kirchneristas. La intervención político discursiva del kirchnerismo (Montero, 2012) incluyó la circulación pública de términos que pasaron a formar parte del quehacer político de amplios sectores de la población y de políticas de Estado que oficializaron lecturas sobre el pasado. Las y los jóvenes militantes de las “nuevas derechas” vivieron buena parte de su vida durante los gobiernos kirchneristas; se socializaron en un tiempo en el que la escuela tuvo un rol central en la transmisión de ese pasado y en la implementación de políticas públicas que buscaban promover la participación juvenil (Vázquez, 2015). A lo largo de su socialización se familiarizaron con las interpretaciones que, ahora, movilizan para impulsar candidatos jóvenes en las listas electorales de los partidos de los que forman parte, impulsar el voto joven e instalar sus agendas vinculadas con cuestiones del presente, como la gestión de la pandemia, y con interpretaciones “picantes” (Vázquez, 2023) sobre el pasado reciente en abierta disputa con las memorias oficializadas durante los gobiernos kirchneristas.

Al mismo tiempo, su repertorio de movilización los distingue de aquellos grupos que reivindican tradicionalmente la “memoria completa”, como las sostenidas por la Asociación de Familiares y Amigos de Víctimas del Terrorismo (AFAVyTA) y el CELTyV, del que proviene Victoria Villarruel. A diferencia de éstos, que tienen lazos directos con los perpetradores por ser familiares o compañeros de promoción, los jóvenes de las “nuevas derechas” nacieron y vivieron en democracia. Quienes revisitan los años setenta no son parte de la generación de integrantes de las FFAA que protagonizaron los conflictos del pasado reciente, ni son familiares directos,

sino jóvenes que nacen a la vida política entre 2018 y 2023 y adhieren a opciones electorales que se inscriben en el campo de las derechas. Incluso aquellos que pertenecen a espacios asociados con las demandas de “memoria completa” entienden que para ganar un lugar legítimo en el espacio público es importante no reivindicar los lazos de sangre con perpetradores o el activismo de sus familiares, eligiendo una categoría más neutra como “centro de estudios”. Es fundamental tener en cuenta que la memoria de los setenta también opera como vector de desarrollo de fuertes disputas internas, como se evidencia en la realización casi simultánea de dos actos en memoria de las “víctimas del terrorismo” en la legislatura porteña entre agosto y septiembre de 2024 por las legisladoras Fleitas y Montenegro. Las mismas “víctimas” y familiares fueron convocadas para participar en actos en torno a la misma demanda sin que las legisladoras compartieran dichas iniciativas ni firmaran en conjunto los respectivos proyectos de ley. En el marco de este espacio de relaciones, la reivindicación de las llamadas “víctimas del terrorismo” presupone un ejercicio de reflexividad que pone en evidencia que estos jóvenes conocen el peso de las acusaciones (Salvi, 2023) de las que son objeto a partir de la presencia de figuras controversiales, como la de la propia vicepresidenta Villarruel. Esto los lleva a reapropiarse de categorías que conocen bien —como las de “fachos”, “dictadura” o “autoritarios”— para confrontar con sectores progresistas “en sus propios términos”, es decir, movilizando símbolos distintivos de los movimientos de derechos humanos. Así, en la primera escena analizada, los jóvenes acusan de “autoritarios” y contrarios a la libertad de expresión a quienes los acusan en esos términos por impugnar el nombre de Rodolfo Walsh y proponen la sanción de leyes anti negacionistas por su responsabilidad en los “actos vandálicos” en la estación de subte. En la segunda escena, los jóvenes interpretan las medidas de aislamiento durante la pandemia en una clave que también reenvía a los lenguajes y a las maneras de hablar sobre el último golpe militar, al calificarla como una gestión “autoritaria” que da sentido a sus experiencias y haciendo plausible contraatacar al cántico “Milei, basura, vos sos la dictadura” con un “Fernández, sos la dictadura”.

Las disputas políticas del presente contra el kirchnerismo se tramitan en el lenguaje del pasado reciente que adoptó esa fuerza política. De este modo, las contiendas son

tanto sobre el pasado como sobre el presente y las querellas en torno al sentido de categorías -como “víctima” (Vecchioli, 2013)- o símbolos -como el “Nunca Más” (Crenzel, 2024)- son algunos de los carriles por los que llevan adelante dicha disputa.

Los procesos que conducen a jóvenes socializados en las políticas de Estado del kirchnerismo a militar dentro de las “nuevas derechas” nos advierten respecto de la necesidad de no presuponer la existencia de automatismos en la vida social dado que las estructuras de significación sobre los consensos democráticos están sometidos a derivas impensadas y a su transformación (Sahlins, 1995) cuando son interpeladas por nuevos actores políticos. La actividad práctica de los actores implica riesgos: la ampliación del sentido de las viejas categorías disponibles — como ocurre con “víctima” y “perpetrador” en las performances del subte— o la transformación de su sentido al aplicarse para la comprensión de eventos críticos extraordinarios, como ocurre con categorías como “Nunca Más” o “desaparecidos” en el contexto del evento crítico de la pandemia por covid-19.

A lo largo de los cuarenta años de democracia, hubo diferentes acontecimientos que provocaron una discusión pública en torno al llamado “consenso” democrático. En un extremo, podemos referir a los levantamientos carapintadas (1987, 1990) y los indultos a los militares condenados por crímenes de lesa humanidad (1989-1990) decretados por Carlos Menem a poco tiempo de asumir la presidencia de la nación. Otras disputas y controversias en torno a estos consensos tuvieron lugar ante hechos como la desaparición de Julio López (2006) o el nombramiento de César Milani como Jefe del Estado Mayor General del Ejército (2013). En las escenas estudiadas reconstruimos un evento crítico como la pandemia en el que se producen transformaciones radicales en los sentidos de las viejas categorías disponibles para hablar tanto de los setenta como del presente. Aunque algunas de estas nociones, como “dictadura”, eran movilizadas históricamente por otros grupos opositores al kirchnerismo para descalificarlo, el crecimiento de las expresiones juveniles en las “nuevas derechas” muestra una densificación y ampliación en los usos, apropiaciones y sentidos sobre un espectro todavía más amplio de términos y significados.

En sintonía con las reflexiones de Lvovich y Grinchpun (2022), consideramos que estas dinámicas no pueden comprenderse en toda su profundidad si las interpretamos como (meras) formas de negacionismo. El pasado es objeto de actualizaciones y apropiaciones activas que incluyen tanto una reflexión sobre los años setenta como sobre el presente. A su vez, las intervenciones que hacen pueden interpretarse a partir de una socialización escolar y política con consignas, símbolos y expresiones que movilizan en el presente por medio del uso “picante” de repertorios de acción aprendidos.

El gobierno de Javier Milei abre un nuevo capítulo en la corta pero vertiginosa historia de los activismos de las “nuevas derechas” que analizamos. Aunque esto desborda los objetivos del presente trabajo, no podemos dejar de mencionar algunos hechos que tuvieron lugar durante la escritura del artículo que marcan una nueva inflexión vinculada con la densificación organizativa de las juventudes y con la oficialización y la expansión de las narrativas analizadas, que dejaron de ser meras “reacciones” a las políticas de derechos humanos. Un ejemplo de esto es el video filmado por el cineasta libertario Santiago Oría junto con el “Tata” Yofre (luego designado Director de la Escuela Nacional de Inteligencia de la Nación) que fue difundido en la conmemoración oficial del 24 de marzo de 2024, rebautizado como el “día de la Memoria por la Verdad y la Justicia Completa”. Allí se habla sobre una “historia a medias”, se denuncia el “negocio de los desaparecidos” y se cuestiona la presencia “de los terroristas en el poder”, expresión por medio de la que se alude a los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández. También identificamos el uso de las categorías “guerrillero” y “golpe de Estado” en comunicaciones oficiales que reivindicaron públicamente el quehacer represivo de las fuerzas de seguridad durante las protestas frente al Congreso durante el debate de la “Ley Bases y Puntos de Partida para La Libertad de los Argentinos” en junio del 2024. Podemos mencionar la visita de seis diputados de La Libertad Avanza a represores detenidos en la cárcel de Ezeiza y referir también al acto convocado por Villarruel en el senado de la nación el 27 de agosto de 2024 en el “Día internacional de conmemoración y homenaje a las víctimas del terrorismo”, instituido por la ONU (2017), que contó con la presencia de familiares de “víctimas” que ocupan hoy lugares de gestión en el

Estado en áreas de derechos humanos, como Claudia Rucci, Alfredo Larrabure y Silvia Ibarzabal. Al hacer uso de la palabra Villarruel se presentó como alguien que desafió la “historia oficial” en nombre de “los inocentes a quienes les arrancaron la vida y el recuerdo”, ponderó como un logro “encontrarnos en el Senado hablando de lo que quisieron silenciar y eliminar” en los veinte años de “oscuridad” kirchnerista cuando desde el Estado se ensalzaba y vanagloriaba y elevaban los crímenes del terrorismo” y se lucraba “con el dolor de todos los argentinos”. Al final del su discurso expresó que el acto “es solo es una parte más del largo camino hacia la justicia, la verdad y la reparación de las víctimas del terrorismo”, anunció que “reabriremos todas las causas de víctimas de terrorismo” y mencionó que “todos los montoneros tienen que estar presos, respondiendo por ensangrentar nuestra nación”, momento en el cual los presentes la aplaudieron de pie⁴⁴.

Además de los proyectos de ley, de las expresiones oficiales o de las medidas que pueda tomar el gobierno a futuro, entre los activistas se observa una significativa ampliación de los márgenes de lo que puede ser dicho públicamente. Todos estos elementos sugieren que las transformaciones identificadas a lo largo del trabajo no han culminado ahora que quienes llevan adelante este trabajo político lo hacen, ya no desde espacios marginales de la política, sino desde el propio Poder Ejecutivo Nacional. Esto conllevará, posiblemente, nuevas derivas en las dinámicas de disputa y apropiación de figuras y los símbolos con los que se han representado los consensos democráticos.

¿Cómo se cita este artículo?

VÁZQUEZ, M., VECCHIOLI, V. (2024). “Nunca Más”: disputas y resignificaciones de la memoria del terrorismo de Estado en las juventudes militantes en las “nuevas derechas”. *Argumentos. Revista de crítica social*, (30), 527-569. [link]

⁴⁴ Registro de observación Vecchioli (2024). Acto disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=nbuHSJ3E0k0>

Referencias bibliográficas

Abbott, A. (2005). Process and temporality in sociology. The idea of Outcome in U.S. Sociology. En G. Steinmetz (Ed.), *The Politics of Method in the Human Sciences. Positivism and Its Epistemological Others*. Duke University Press.

Badaró, M. (2009). *Militares o ciudadanos. La formación de los oficiales del Ejército Argentino*. Prometeo.

Bale, C. (2023). Dimensiones, actores y sentidos del posicionamiento de Cambiemos frente al pasado reciente en la Argentina (2015-2019). *ESE. Estudios Sociales del Estado*, 9(18), 30-57.

Barros, M. y Salvi, V. (2022). Introducción al dossier: Democracia, derechos humanos y memorias frente al ascenso de las derechas en Argentina, Brasil y España. *Revista Clepsidra*, 9(17), 6-11.

Barros, M. (2017). Cambiemos pasado por futuro: Los derechos humanos bajo el gobierno de Mauricio Macri. En M. Piñero y M. Bonetto (Comps.), *Tensiones en la democracia argentina: Rupturas y continuidades en torno al neoliberalismo* (pp. 47-64). Universidad Nacional de Córdoba.

Bohoslavsky, E. y Morresi, S. (2021). Las derechas argentinas en el siglo XX: ensayo sobre su vínculo con la democracia. *Revista Iberoamérica Global*, 4(2), 17-48.

Capasso, V., Fernández, M. N. y Camezzana, D. (2024). Acciones performáticas en contextos contenciosos. Análisis de un caso de jóvenes de derecha argentinos. *Desafíos*, 36(2), 1-34.
<https://revistas.urosario.edu.co/index.php/desafios/article/view/13831/12646>

Chervin, M. (2023). *Sensibles, meritócratas y libertarios. Las masculinidades de estudiantes varones ante la irrupción de los feminismos en una escuela técnica de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires* (Tesis de Doctorado). Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

Cozachcow, A. (2020). *Juventudes militantes en partidos en el gobierno en la Argentina reciente* (Tesis de Doctorado). Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

Crenzel, E. (2024). *La historia política del Nunca Más. La memoria de las desapariciones en la Argentina*. Siglo XXI.

Das, V. (1995). *Critical Events. An anthropological perspective on contemporary India*. Oxford University Press.

Eidelman, A. y Rodríguez Games, N. (2023). La Superintendencia de Seguridad Federal en la red de espacios de cautiverio del terrorismo de Estado. En D. D'Antonio y R. González Tizón (Coords.), *Los centros clandestinos de detención en Argentina. Nuevas miradas y saberes a 40 años del Nunca Más*. Archivo Nacional de La Memoria.

Fernández, F. M. y Levita, G. (2024). "Se hizo lo que se pudo". El compromiso militante y sus límites en los jóvenes de un partido liberal (Mejorar, 2020). *Sociohistórica*, (53), e222. <https://www.sociohistorica.fahce.unlp.edu.ar/article/view/she222/18830>

Fioravanti, E. (2018). *"La tragedia de los setenta". Un estudio etnográfico sobre el activismo de familiares de militares Juzgados por delitos de Lesa Humanidad* (Tesis de Licenciatura). Universidad Nacional de General San Martín. Instituto de Altos Estudios Sociales, Buenos Aires, Argentina.

Franco, M. (2003). *1983. Transición, democracia e incertidumbre*. UNGS.

Franco, M. (marzo de 2024). La fractura del "Nunca Más". *Le Monde Diplomatique*.

Frederic, S. (2013). *Las trampas del pasado: las Fuerzas Armadas y su integración al Estado democrático en Argentina*. FCE.

Frederic, S. (2017). *Derechos Humanos para todos. Retos a la vernacularización en las causas de los presos políticos de la democracia y las víctimas del terrorismo guerrillero en Argentina*. X Seminario Internacional de Políticas de Memoria. Centro Cultural Conti.

- Galvani, M. (2016). *Cómo se construye un policía. La Federal por dentro*. Siglo XXI.
- Gayol, S. y Kessler, G. (2012). Tributo en la Argentina post-dictadura: los “muertos por la subversión”. *Sociohistórica. Cuadernos del CISH*, (29), 157-162. <https://www.sociohistorica.fahce.unlp.edu.ar/article/view/shn29a07/pdf>
- Gold, T. (2020). *De redes y cacerolas: el ciclo de movilización anti-gubernamental en Argentina (2012-2013)* (Tesis de Maestría). Universidad Nacional de San Martín. Instituto de Altos Estudios Sociales.
- Goldentul, A. (2018). Surgimiento y transformaciones de la agrupación 'Hijos y Nietos de Presos Políticos' en Argentina (2008-2016). *Aposta. Revista de Ciencias Sociales* (76), 140-164. <https://www.redalyc.org/journal/4959/495956745006/495956745006.pdf>
- Grandinetti, J. (2015). Mirar para adelante. Tres dimensiones de la juventud en la militancia de Jóvenes PRO. En G. Vommaro y S. Morresi (Coords), *Hagamos equipo. PRO y la construcción de la nueva derecha en Argentina* (pp. 231-263). UNGS.
- Kessler, G. y Vommaro, G. (2022). Antipopulistas reaccionarios en el espacio público digital. *Estudios Sociológicos*, 40(120), 651-692.
- Lvovich, D. y Grinchpun, B. M. (2022). Banalización, relativización, negacionista. Un escenario en los campos de batalla por la memoria del pasado argentino reciente. *Contenciosa*, 12(10), e0014. <https://doi.org/10.14409/rc.10.12.e0014>
- Maglia, E. (2020). *El morir y los muertos en la profesión policial. El caso de la Policía Federal Argentina* (Tesis de Doctorado). Instituto de Altos Estudios Sociales, Universidad Nacional de San Martín. https://ri.unsam.edu.ar/bitstream/123456789/1245/1/TDOC_IDAES_2020_MEP.pdf
- Manzano, V. (2018). Por una universidad agradable y eficiente. Las agrupaciones estudiantiles liberales en la década de 1980. En D. Mauro y J. Zanca (Coords.), *La reforma universitaria cuestionada*, (pp. 175-200). Humanidades y Artes Ediciones.

McGee Deutsch, S. (2005). *Las derechas. La extrema derecha en la Argentina, el Brasil y Chile. 1890-1939*. UNQ.

Milei, J. (2020). *Pandemonics*. Galerna.

Montero, A. S. (2012). *¡Y al final un día volvimos! Los usos de la memoria en el discurso kirchnerista (2003-2007)*. Prometeo.

Morresi, S. (2023). Rayos en el cielo encapotado: la nueva derecha como una constante irregular en la Argentina. En P. Semán (Coord.), *Está entre nosotros. ¿De dónde sale y hasta dónde puede llegar la extrema derecha que no vimos venir? Siglo XXI*.

Natale, E. (2018). *The Argentine Military Family and the political violence of the 1970: ethnographic insights*. XXXVI International Congress of the Latin American Studies Association, Barcelona, España.

Ojeda, N. (2015). *De represores a víctimas. Reflexiones sobre las demandas de presos por delitos de lesa humanidad en Argentina*. XI Congreso de Antropología del Mercosur, Montevideo, Uruguay.

Reato, C. (2022). *Masacre en el Comedor. La bomba de Montoneros en la Policía Federal. El atentado más sangriento de los 70*. Sudamericana.

Rock, D. (1993). *La argentina autoritaria. Los nacionalistas, su historia y su influencia en la vida pública*. Ariel.

Saferstein, E. (2023). Entre libros y redes: la batalla cultural de las derechas radicalizadas. En P. Semán (Comp.), *Está entre nosotros. ¿De dónde sale y hasta dónde puede llegar la extrema derecha que no vimos venir?* (pp. 123-162). Siglo XXI.

Sahlins, M. (1995). *How "natives" think about Captain Cook, for example*. The University of Chicago Press.

Salvi, V. (2012). *De vencedores a víctimas. Memorias militares sobre el pasado reciente en la Argentina*. Biblos.

Salvi, V. (2023). Before, During and After. Difficulties and Controversies in Fieldwork with Retired Officers from the Argentine Army. *Journal of Perpetrator Research*, 6(1) (2023), 44-65.

<https://jpr.winchesteruniversitypress.org/articles/137/files/6585b5e388a13.pdf>

Salvi, V. y Messina, L. (2024). Reconfiguraciones memoriales sobre el terrorismo de Estado durante los años de ascenso de las derechas en Argentina (2008-2019). *Revista Política y Sociedad*, 61(1), e85482.

<https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/85482/4564456568226>

Seia, G. (2020). Las agrupaciones independientes en la Universidad de Buenos Aires durante la etapa final de la dictadura en Argentina (1981-1983). *PolHis. Revista Bibliográfica del Programa Interuniversitario de Historia Política*, 13(25), 242-268.

<https://polhis.com.ar/index.php/polhis/article/view/41/14>

Semán, P. y Welschinger, N. (2023). Juventudes mejoristas y el mileísmo de masas. Por qué el liberalismo las convoca y ellas responden. En P. Semán (Comp.), *Está entre nosotros. ¿De dónde sale y hasta dónde puede llegar la extrema derecha que no vimos venir?* (pp. 163-202). Siglo XXI.

567

Soprano, G. (2013). Ser militar en la argentina del siglo XXI: entre una vocación, una profesión y una ocupación. *Avá. Revista de Antropología*, (23), 71-95.

<https://www.redalyc.org/toc.oa?id=1690&numero=39923>

Stockwell, J. (2014). The Country that Doesn't Want to Heal Itself': The Burden of History, Affect and Women's Memories in Post-Dictatorial Argentina. *International Journal of Conflict and Violence*, 8(1).

https://www.ijcv.org/index.php/ijcv/article/view/3043/pdf_98

Vázquez, M. (2013). En torno a la construcción de la juventud como causa pública durante el kirchnerismo: principios de adhesión, participación y reconocimiento. *Revista Argentina de Estudios sobre la Juventud*, 1(7), 1-25.

Vázquez, M. (2015). *Juventudes, políticas públicas y participación: un estudio de las producciones socioestatales de juventud en la Argentina reciente*. Grupo Editor Universitario.

Vázquez, M. (2022). ¿El rugir de los leones? Participación juvenil y nuevas derechas durante la pandemia. En P. Vommaro (Ed.), *Experiencias juveniles en tiempos de pandemia ¿Cómo habitan la pandemia las juventudes y qué cambió en su vida cotidiana?* (pp. 111-124). Grupo Editor Universitario.

Vázquez, M. (2023). Los picantes del liberalismo. Jóvenes militantes de Milei y “nuevas derechas. En P. Semán (Coord.), *Está entre nosotros. ¿De dónde sale y hasta dónde puede llegar la extrema derecha que no vimos venir?* (pp. 81-122). Siglo XXI.

Vázquez, M. y Cozachcow, A. (2017). Activismo juvenil en partidos con gestiones de gobierno a nivel subnacional en Argentina (2007-2015). *Revista Sociología e política*, 25(64), 47-72.
<https://www.scielo.br/j/rsocp/a/qRcrpxDHX6TjsdxCKmLZhtq/abstract/?lang=es>
#

Vecchioli, V. (2012). Derechos humanos y violencia política en la Argentina. Disputas en torno a la memoria del pasado político reciente. *A Contracorriente. Revista de Historia Social y Literatura en América latina* 10(1), 249-279.

Vecchioli, V. (2013). Las Víctimas del Terrorismo de Estado y la gestión del pasado reciente en la Argentina. *Papeles del CEIC*, 1(90).
<https://ojs.ehu.eus/index.php/papelesCEIC/article/view/12393/11315>

Vecchioli, V. (2015). “Una ineludible obligación”: el compromiso de las asociaciones de profesionales del derecho con el “Proceso de Reorganización Nacional”. En J. P. Bohoslavsky, *¿Usted también doctor? Complicidad de jueces, fiscales y abogados durante la dictadura*. Siglo XXI.

Vecchioli, V. (2022). La monumentalización de la ciudad: los sitios de memoria como espacios de intervención experta de los hacedores de ciudad. *POLHIS Revista de Historia Política*, (131).

Vecchioli, V. y Fioravanti. (2020). Las demandas de memoria, verdad y justicia en el testimonio público de los responsables del terrorismo de Estado en Argentina.

Revista Desacatos, (62), 54-71.

<https://desacatos.ciesas.edu.mx/index.php/Desacatos/article/view/2199/1504>

Vecchioli, V. y Fioravanti. (2022). Memorias difíciles: recordar a las víctimas del terrorismo y reivindicar la lucha contra la subversión. En D. De Mamann Marchi y J. A. Bornacelly Castro (Orgs.) y M. L. Mazzucchi Ferreira (Coord.), *Memórias em tempos difíceis* (pp. 211-245). Casalettras.

Vicente, M. y Morresi, S. (19 de abril de 2021). Juventud: ¿Divino tesoro? *Anfibia*.

UNA TRANSICIÓN TEÓRICA HACIA EL MARXISMO LATINOAMERICANO ANÁLISIS DEL CONCEPTO DE “MOVILIZACIÓN POLÍTICA” EN LA OBRA TEMPRANA DE ATILIO BORON (1967-1975)

ESPACIO ABIERTO

ESTEBAN EZEQUIEL VILA –estebanvila@gmail.com
Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, Instituto de
Investigaciones Gino Germani, Argentina

ARK CAICYT: <https://id.caicyt.gov.ar/ark:/s16668979/9yumkwb4s>

DOI: <https://doi.org/10.62174/arg.2024.9956>

FECHA DE RECEPCIÓN: 10-4-2024
FECHA DE ACEPTACIÓN: 23-8-2024

571

Resumen

Este trabajo explora las primeras investigaciones de Atilio Boron en torno a la “movilización política” en Chile, llevadas a cabo en el marco de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). En el exordio se reconstruye el contexto histórico e institucional en el cual se desarrollaron estas pesquisas, en momentos de profundas transformaciones de la sociedad chilena que repercutieron en las ciencias sociales, produciendo el pasaje de la teoría de la modernización a la teoría de la dependencia. En segundo lugar, se indaga en la trayectoria del autor, prestando especial atención a sus orígenes sociales, espacios de socialización intelectual y política durante sus años de formación de grado y posgrado en Buenos Aires y Santiago de Chile, respectivamente. En tercer lugar, se aborda su producción académica en torno a la “movilización política” chilena durante los años que trabajó como docente e investigador de FLACSO (1969-1972), dando cuenta de sus vínculos con la sociología de la modernización de Gino Germani así como de su posterior desplazamiento hacia el marco teórico marxista durante su estancia de estudios doctorales en Harvard, siendo 1975 el año de quiebre. Finalmente, las conclusiones retoman y sintetizan los aspectos más relevantes del escrito.

Palabras clave: Chile, Atilio Boron, Sociología de la modernización, Sociología Marxista, Movilización Política

A THEORETICAL TRANSITION TOWARDS LATIN AMERICAN MARXISM ANALYSIS OF THE CONCEPT OF “POLITICAL MOBILIZATION” IN THE EARLY WORK OF ATILIO BORON (1967-1975)

Abstract

This work explores Atilio Boron's first investigations into “political mobilization” in Chile, carried out within the framework of the Latin American Faculty of Social Sciences (FLACSO). In the exordium, the historical and institutional context in which these investigations were developed is reconstructed, in moments of profound transformations of Chilean society that had repercussions on the social sciences, producing the passage from the theory of modernization to the theory of the dependence. Secondly, the author's career is investigated, paying special attention to his social origins, spaces of intellectual and political socialization during his undergraduate and graduate years training in Buenos Aires and Santiago de Chile, respectively. Thirdly, his academic production around Chilean “political mobilization” during the years he worked as a professor and researcher at FLACSO (1969-1972) is addressed, giving an account of his links with Gino Germani's sociology of modernization, as well as his subsequent shift towards the Marxist theoretical framework during his doctoral studies at Harvard, with 1975 being the year of his break. Finally, the conclusions resume and synthesize the most relevant aspects of the writing.

Keywords: Chile, Atilio Boron, Sociology of Modernization, Marxist Sociology, Political Mobilization

572

1. Introducción

La importancia de la fundación de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) en 1957, donde comenzarían a funcionar las Escuelas Latinoamericanas de Sociología (ELAS) y Ciencia Política y Administración (ELACP) en 1958 y 1966, respectivamente, en la constitución de Santiago en un polo de atracción regional para los científicos sociales latinoamericanos, es una historia que ha sido contada en varias oportunidades (Beigel, 2009; Franco, 2007; Gómez de Benito y Morales Martín, 2022; Pérez Brignoli, 2008)¹. En ese momento, los promotores de FLACSO y el Centro Latinoamericano de Pesquisas em Ciências Sociais de Río de Janeiro establecieron una división intelectual del trabajo entre la primera, que debía

¹Por supuesto, en este aspecto deben tenerse en cuenta otras instituciones de suma importancia como, por ejemplo, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) o el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, en la sede de la Organización de Naciones Unidas que se instala en Chile en la segunda posguerra.

dedicarse exclusivamente a la enseñanza, y el segundo, que se orientaría hacia la investigación empírica.

En este sentido, el caso de la ELACP resulta representativo ya que en sus orígenes tuvo por objetivo la formación de expertos, es decir, técnicos “que trabajan en y para el Estado, (...) para las ONG y organismos internacionales” (Neiburg y Plotkin, 2004, p. 15), cuya especialidad serían los procesos de integración latinoamericana. Este proyecto, enmarcado en la Alianza para el Progreso, estaba estrechamente vinculado a los intereses de las fuentes internacionales de financiamiento provenientes de la UNESCO, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y las Fundaciones Ford y Rockefeller, pero también de la Universidad de Chile, que prestaba sus instalaciones, y del propio Estado chileno, fuertemente interesado en comprender, evaluar y orientar los ostensibles cambios de su sociedad (Abarzúa Cutroni y Rizzo, 2010; Beigel, 2010; Quesada, 2010).

Pero, ¿en qué consistían estas transformaciones? Desde fines de la década de 1930, durante el gobierno del Frente Popular, Chile había experimentado un proceso de modernización social y económica a tono con la época. El “pacto desarrollista” de la posguerra impulsó a la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) a crear empresas como la Sociedad Abastecedora Minera, la Compañía de Acero del Pacífico, la Industria Nacional de Neumáticos, el Laboratorio Chile S.A., Manufacturas del Cobre, Electromat, la Empresa Nacional de Petróleo, la Empresa Nacional de Energía y la refinería petrolera el Concón, entre otras.

Aunque la burguesía no estaba de acuerdo con la existencia de estas empresas estatales, compartió con el proletariado la política de industrialización. Sin embargo, los campesinos fueron excluidos del pacto, lo cual comenzaría a modificarse a partir de la reforma electoral de 1958. Desde ese momento, empezaron a tenerse en cuenta sus condiciones laborales y la reforma agraria pasaría a ser parte de las plataformas electorales de los partidos políticos. En 1962, el presidente derechista Jorge Alessandri Rodríguez sancionó una ley de reforma agraria que distribuyó tierras y creó la Corporación de la Reforma Agraria (CORA) y el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP). Luego de la victoria de la

Democracia Cristiana (DC) en 1964, el proyecto del presidente Eduardo Frei se orientó hacia la incorporación de los campesinos y las mujeres, ampliando el aparato burocrático del Estado, que asumió el control mayoritario de la minería (la llamada chilениzación del cobre) e incorporó técnicos en áreas sensibles (Alwin et al., 1986; De Riz, 1979; Molina Silva, 1972).

La denominada Revolución en Libertad puso así punto final al proyecto de la oligarquía chilena (Lechner, 2004). Como señalan Ansaldi y Giordano (2012a, pp. 613-614), al igual que en otros países latinoamericanos, fue relevante “la erosión de la hacienda, la base material de la dominación oligárquica”. La CORA efectivizaría la reforma agraria de 1967, continuando la iniciada por Alessandri que, a su vez, sería profundizada por el gobierno de la Unidad Popular (UP) entre 1970-1973. Por cierto, la bibliografía sobre este último gobierno, y el fracaso de la vía chilena al socialismo, es profusa². Aunque las causas de su derrota son múltiples, existe consenso sobre que la agudización de su crisis tuvo lugar “cuando el precio internacional del cobre cayó significativamente, provocando la fuga de capitales y el bloqueo comercial y financiero por parte de Estados Unidos” (Ansaldi y Giordano, 2012b, p. 408).

574

Fue en este contexto de profundas mutaciones de la sociedad chilena, durante el pasaje del gobierno de Frei al de Allende, que las primeras generaciones de graduados de la ELACP desarrollarían agendas de investigación propias, alejándose del proyecto original limitado a la enseñanza. Además, esta transición coincidió con un momento de cambio en las perspectivas teóricas de las ciencias sociales. Si a comienzos de la década de 1960 era dominante el paradigma estructural-funcionalista, siendo la teoría de la modernización enfocada en la problemática del desarrollo su adaptación latinoamericana, hacia finales del decenio emergería la teoría de la dependencia, revitalizando tradición crítica del marxismo. Esto fue particularmente importante en sociología, donde la

²Por ejemplo, existen trabajos sumamente interesantes que, con distintos enfoques, recuperan experiencias vívidas de la época como Touraine (1974) y Garcés (2013).

incorporación de Marx al canon de autores clásicos de la disciplina daría lugar a nuevas síntesis y reinterpretaciones teóricas (Alexander, 2008).

Como comenta Edelberto Torres Rivas, de la cohorte 1964/1965 de ELAS,

...en FLACSO encontré un clima muy conservador. El director en ese momento era Peter Heinz, un suizo muy orientado por la moda norteamericana, Parsons, Merton y, por otro lado, con la poderosa influencia de Gino Germani desde Argentina. No había ningún curso de marxismo, todo era funcionalismo estructural, con alguna orientación antropológica. En el segundo año fue profesor nuestro Fernando Henrique Cardoso, que impartía un curso de Sociología de América Latina que se llamaba “Sociología de la modernización”. FLACSO (...) se propuso formar sociólogos con una fuerte base técnico-metodológica, con un manejo de base empírica muy fuerte, a los que se calificaban, lejos del marxismo, como “sociólogos científicos”, porque manejábamos las estadísticas, el análisis multivariado, etcétera. (Bataillon, 2006, p. 111)

Sin embargo, el clima de época de finales de los sesenta terminaría por imponerse. De este modo, comenzarían a sentirse los efectos de la Revolución Cubana, el agotamiento del reformismo burgués de Frei, la reforma universitaria (que había comenzado con la huelga de 1966 en la Universidad Católica), el surgimiento de organizaciones revolucionarias como el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) y el Movimiento Acción Popular Unitaria (MAPU), etc., conduciendo a una reorientación teórica de las ciencias sociales hacia el marxismo y la teoría de la dependencia (Vasconi, 1995).

Esto se hará palpable entre los estudiantes y graduados de ambas Escuelas de FLACSO, donde varios profesionales de la sociología procedentes de Argentina ganarían visibilidad por sus aportes a la comprensión de la realidad social chilena. Por cierto, si se exceptúa a los pocos argentinos que pudieron realizar estudios de posgrado en los países centrales durante estos años (como Eliseo Verón en Francia o Miguel Murmis en Estados Unidos) resulta evidente que, para la mayoría de los sociólogos provenientes del otro lado de la cordillera, FLACSO se convirtió en la primera instancia de formación de posgrado.

En efecto, si se suman los graduados y graduadas de ELAS y ELACP del período 1957-1973, es decir, entre la apertura de la primera y el golpe de Estado del 11 de septiembre del último año, se contabilizan 61 argentinos y argentinas³. Si bien no todos eran Licenciados en Sociología⁴, hubo varios egresados y egresadas de las carreras de las universidades argentinas con esta titulación como María Eugenia Dubois, Manuel Mora y Araujo, Rubén Kaztman, Norah Schlaen, Ponciano Torales, Carlos Alberto Hasenbalg, Teresa Kaplanski, Patricio Biedma, Juan Perret, José Omar Arguello, Ernesto Pastrana, Bárbara Cajdler y Atilio Boron.

Entre los mencionados, Boron se convertiría en la referencia intelectual más importante de la sociología marxista a nivel latinoamericano, aunque sus primeros trabajos académicos estarían vinculados a la sociología científica. Por este motivo, interesa prestarle atención a sus primeras investigaciones durante sus años de residencia en Chile. Boron realizó aquí la Maestría en Ciencia Política y Administración de la ELACP entre 1967-1968 y se desempeñó como docente e investigador de FLACSO desde 1969 hasta 1972. En esta época publicó de forma fraccionada su tesis sobre “La movilización política en Chile (1920-1970)” donde expresa su simpatía por el dependentismo y el marxismo, aunque éste no fuera su marco teórico.

576

Esto se debe a que Boron se formó como sociólogo en Buenos Aires a comienzos de la década de 1960 cuando, como se ha dicho, el funcionalismo parsoniano y la sociología de la modernización eran la cosmovisión dominante de la disciplina. Por

³La distribución por sexo muestra que fueron 42 varones y 19 mujeres. De ELAS se graduaron 29 varones y 16 mujeres y de ELACP 13 varones y 3 mujeres.

⁴ Téngase en cuenta que durante estos años se fundan las primeras licenciaturas en sociología de las universidades públicas y privadas de Argentina. La primera se crea en 1957 en la Universidad de Buenos Aires y, más tarde, comenzarían a funcionar las de la Universidad Católica Argentina (1959), la Universidad del Salvador (1963), la Universidad de Belgrano (1964), la Universidad Nacional de Cuyo (1968) y la Universidad Provincial de Mar del Plata (1970) (Díaz, 2016; Ficcardi, 2013; Garaventa, Lazarte y Civallero, 2016; Pereyra, 2012). Por la cercanía geográfica con Chile, también varios de los graduados y graduadas de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Sociales, creada en 1952 en la Universidad Nacional de Cuyo, realizaron las Maestrías en Sociología y en Ciencia Política y Administración en esta época, como Yolanda Bórquez, Horacio González Gaviola, Ernesto Aldo Isuani, Eduardo Bustelo y Rubén Alberto Cervini.

ello, se comprenderá fácilmente por qué la “movilización política” fue definida en sus primeros escritos desde las conceptualizaciones de Karl Mannheim y Gino Germani. En particular, fueron los conceptos de democratización fundamental, masas en estado de disponibilidad y actitudes tradicionales, acuñados por estos autores los que le permitieron estudiar el modo en que se incorporaron las clases populares a la vida política chilena.

Si se tiene en cuenta la importancia de Mannheim para la tradición de la sociología científica (Amaral, 2018; Blanco, 2006; Vila, 2023), puede decirse que este autor fue el *istmo teórico* que unió a Germani con Boron durante sus años en FLACSO. El punto de quiebre se producirá en Estados Unidos, cuando Boron se desplace hacia el enfoque marxista. En palabras del autor, fue en Harvard donde “mis intereses académicos y mi identidad política marxista terminaron de definirse” (Boron, 2020b, p. 69).

Por cierto, este viraje no es algo que haya pasado desapercibido para los especialistas en el pensamiento de izquierda argentino. Según Néstor Kohan (2015, p. 57), Boron invierte la ecuación de muchos marxistas de la década de 1960 que comienzan “en el comunismo y el marxismo y terminan en la socialdemocracia cuestionando la revolución cubana”. Por el contrario, Boron

Comienza en tiempos de estudiante en el catolicismo renovador de los años '60, pasa en los '70 al socialismo (...) y de allí en más, en forma progresiva e ininterrumpida, va asumiendo la identidad marxista y comunista, defendiendo públicamente (...) a la revolución cubana con Fidel Castro, al proceso bolivariano con Hugo Chávez y a diversas organizaciones insurgentes⁵. (Kohan, 2015, p. 58)

Como estas investigaciones de Boron no han recibido la atención debida y, de hecho, el propio autor nunca explicó en qué consistió el viraje hacia el marxismo en

⁵Esta afirmación también está presente en la biografía dialogada de Boron con Alexia Massholder, donde esta última postula la idea de un itinerario a contramano de la mayoría de los intelectuales “que se inician en la rebeldía y radicalidad y terminan sus días renegando de sus ‘locuras juveniles’ desde posiciones socialdemócratas, cuando no francamente de derecha. Quienes lean estas páginas encontrarán la trayectoria inversa” (Boron y Massholder, 2023, p. 8).

términos teóricos, el objetivo de este artículo será verificar el desplazamiento señalado a través del estudio de sus trabajos sobre la “movilización política”, escritos al calor de las transformaciones de la sociedad chilena indicadas. Para llevarlo a cabo, en primer lugar, se reconstruirá la trayectoria del autor, prestando especial atención a sus espacios de socialización intelectual y política en Buenos Aires y Santiago. En segundo lugar, se abordarán las conceptualizaciones de Boron en torno a la “movilización política” en sus textos publicados entre 1970 y 1975, con el objetivo de mostrar el mentado pasaje del uso de categorías de la sociología científica a aquellas de la sociología marxista. Finalmente, las conclusiones retoman y sintetizan los aspectos más relevantes de los párrafos anteriores.

2. La trayectoria social de Atilio Boron⁶

Atilio Alberto Boron nació en Buenos Aires en 1943 en una familia de inmigrantes italianos católicos. Su madre era ama de casa y su padre dueño de una joyería en el barrio porteño de Recoleta. Politizado desde muy temprano debido a las discusiones familiares en torno al peronismo⁷, Boron tuvo sus primeros acercamientos a la política durante su adolescencia, primero al radicalismo de Ricardo Balbín y luego a la Democracia Cristiana (de la mano de Guido Di Tella, miembro de la línea interna de izquierda llamada Comunidad), aunque salió rápidamente desilusionado de ambas experiencias.

Decidido a estudiar sociología, aunque imposibilitado por su título secundario de Perito Mercantil para ingresar a la Universidad de Buenos Aires (UBA) sin rendir previamente doce complejas materias, terminó incorporándose a la recientemente creada carrera de sociología de la Universidad Católica Argentina (UCA) en 1959, donde se exigía realizar un curso de ingreso que constaba de cuatro asignaturas.

⁶La mayor parte de los datos recogidos en esta sección fueron tomados de la biografía indicada (Boron y Massholder, 2023) y del texto autobiográfico “Mi camino hacia Marx. Breve ensayo de autobiografía político-intelectual” (Boron, 2020b).

⁷Puede decirse que mantenían un apoyo moderado al gobierno peronista por los derechos otorgados a los trabajadores, aunque esto entró en un *impasse* cuando se inició el conflicto con la Iglesia.

Aquí se nutriría del ambiente de la renovación católica ligada al Concilio Vaticano II, obteniendo fuertes estímulos intelectuales de profesores como José Enrique Miguens, Antonio Donini, Eduardo Zalduendo o Floreal Forni, aunque también formaban parte del plantel docente reaccionarios miembros de la Iglesia como el rector de la universidad Octavio Nicolás Derisi, y Luis María Etcheverry Boneo, a cargo de Introducción a la Filosofía (Zanca, 2005).

Sin embargo, Boron también tuvo vínculos importantes con el grupo de profesores de sociología de la UBA, a cuyos cursos asistía con regularidad. Entre ellos se destacaron Germani, quien posteriormente sería su director de tesis doctoral en Harvard, y Torcuato Di Tella, con quien luego trabajó en el Centro de Sociología Comparada⁸. Boron debe a ambos el “descubrimiento” de América Latina, lo que constituiría una preocupación permanente a lo largo de su obra. A su vez, el otro “descubrimiento” de esta misma época, es decir, la obra de Marx, vino de la mano del libro de un jesuita francés, Jean-Ivez Calvez, originalmente publicado como *La pensée de Karl Marx* (1956), a partir del cual pudo suturar el hiato existente entre el pensamiento revolucionario y su formación católica.

579

Boron se recibió en 1964 y ejercería la docencia en la UCA hasta el golpe de Estado de 1966. A partir del ascenso a la presidencia del general Juan Carlos Onganía, la carrera de sociología de esta universidad sería cerrada y Boron quedaría sin empleo. No obstante, su contacto con Di Tella le permitió acceder a una entrevista para la obtención de una beca otorgada por la Organización de Estados Americanos, a través de un miembro de su Comité, Norberto Rodríguez Bustamante, para estudiar la Maestría en Ciencias Políticas y Administración en FLACSO entre 1967 y 1968, es decir, que formaría parte de la segunda cohorte. Allí contaría con un elenco de profesores notables como Fernando Henrique Cardoso,

⁸ Boron cuenta que su primer acercamiento a la obra de Gramsci fue gracias a Di Tella, quien le presentó a José Nun en 1962. Este último le comentó que estaba leyendo al pensador italiano, a lo que Boron responde “¿quiénes Gramsci?”. “[Nun] me mira sorprendido, pero con buena onda me explica que: ‘fue el fundador del Partido Comunista italiano, un intelectual muy importante que renovó la teoría política marxista y sería bueno que lo leyeras’” (Boron y Massholder, 2023, p. 114). Boron pidió a sus familiares en Italia el libro *Notas sobre Maquiavelo* publicado por Einaudi en 1949, por lo que pudo leerlo antes que Héctor Agosti lo tradujera al castellano.

Robert Dahl, Francisco Weffort, Karl Deutsch, Gino Germani, Emilio de Ípola, Adam Przeworski, Enzo Faletto, Edelberto Torres Rivas, Marta Harnecker, Osvaldo Sunkel, Celso Furtado, entre los más destacados (Boron y Massholder, 2023).

Esta segunda cohorte se diferencia claramente de la primera, cuyo cuerpo docente estuvo compuesto mayoritariamente por abogados provenientes del BID especializados en problemas de integración latinoamericana y desarrollo. Por el contrario,

[en la segunda cohorte] se sumaron graduados jóvenes de la escuela que fueron incorporados como “encargados de curso-investigadores”, que contribuyeron así al establecimiento de un cuerpo docente estable y se iniciaron entonces los primeros cambios institucionales que permitirían a la ELACP edificar un programa de investigación y docencia autónomo. (Abarzúa Cutroni y Rizzo, 2014, p. 82)

Entonces, si los primeros programas de la ELACP estuvieron supeditados a los desembolsos del BID, a medida que la escuela se consolidaba se “estableció un programa propio de docencia e investigación más allá de los intereses del banco” (Abarzúa Cutroni y Rizzo, 2014, p. 83). En este contexto, Boron dirigiría un proyecto sobre su tema de tesis, “La movilización política en Chile”⁹, entre 1970 y 1971 (Notas de Investigaciones, 1970, p. 166; Informaciones, 1971a, p. 134). A su vez, tenía previsto iniciar otro al año siguiente titulado “Análisis Comparativo de la Emergencia del Populismo en Argentina, Brasil y Chile” (Informaciones, 1971b, p. 593) mientras dictaría el seminario “Movilización y participación política. Estado, clases y participación electoral” junto a Adam Przeworsky. Sin embargo, como ya se le habían otorgado dos prórrogas a su solicitud para ingresar al Doctorado en Ciencias Políticas de Harvard, no tuvo más remedio que radicarse en Boston en 1972.

580

⁹ El cual era cercano al de Joan Reimer, titulado “Movilización social de sectores marginales urbanos”, del que participaron como ayudantes los argentinos Rubén Cervini y Aldo Isuani. Por su parte, otro argentino, Ernesto Pastrana, formaría parte de la investigación sobre “La movilización reivindicativa urbana de los sectores populares en Chile, 1962-1972” junto a Joaquín Duque, por lo que se observa que existía cierta comunidad de intereses intelectuales entre los estudiantes, docentes e investigadores de FLACSO de esos años.

En Harvard pudo asistir a las clases de profesores de la talla de Talcott Parsons, John Womack, Barrington Moore Jr., Carl Friedrich, Louis Hartz, Joseph Nye, Seymour Lipset, David Landes, Stephen Krasner, John Rawls, Robert Nozick, entre otros. Si bien Boron planificaba quedarse sólo dos años para realizar los cursos obligatorios y, posteriormente, retornar a Chile para escribir su tesis, el golpe de Estado de 1973 frustró sus intenciones. Fue así que no sólo debió cambiar su tema de investigación (sus estudios sobre Chile concluyen con un artículo de 1975), redactando una tesis doctoral sobre “La formación y crisis del Estado oligárquico argentino, 1880-1930”, sino que además debió permanecer en Estados Unidos hasta 1976.

Durante ese año, y pese a tener un jugoso contrato firmado con la Universidad de Yale, la reapertura de FLACSO en México (y el llamado de Arturo O’Connell, su Secretario General), fue la motivación para mudarse a este país, donde no sólo asumiría responsabilidades como docente de sociología latinoamericana sino que también profundizaría su especialización en la filosofía política marxista de la mano de Adolfo Sánchez Vázquez, con quien entabló una duradera amistad. Sin embargo, una serie de desavenencias con René Zavaleta Mercado, intelectual boliviano a cargo de la sede mexicana de FLACSO, hicieron que fuera despedido y comenzara a trabajar en la Universidad Nacional Autónoma de México y el Centro de Investigación y Docencia Económicas.

Con el advenimiento de la democracia en Argentina, Boron retornaría definitivamente a su patria en 1984, aunque la reinserción en el circuito académico local le sería dificultosa ya que no sólo tuvo escasas posibilidades laborales en la sede local de FLACSO sino que, además, su ingreso a la carrera de investigador científico del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) se retrasó cinco años. No obstante, con la apertura de los concursos docentes de la recientemente creada Licenciatura en Ciencias Políticas de la UBA se haría con la titularidad de las cátedras de Teoría Política y Social I y Teoría Política y Social II.

Al mismo tiempo, junto a varios exalumnos argentinos que retornaban al país, comenzaría con el emprendimiento intelectual que fue EURAL, Centro de

Investigaciones Europeo-Latinoamericanas. Con posterioridad, tendría su primera experiencia como militante orgánico de un partido político, Democracia Avanzada, además de las gestiones como vicerrector de la UBA (1989-1994) durante el rectorado de Oscar Shuberoff y, más tarde, como secretario ejecutivo del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) (1997-2006). Una vez finalizado su trabajo en esta última institución, e incorporado al Centro Cultural de la Cooperación (CCC), lanzó el Programa Latinoamericano de Educación a Distancia (PLED), con el objetivo de “librar la batalla de ideas” en sintonía con los desarrollos informáticos de la época. Por último, ya más cercano a nuestros días, cabe mencionar que Boron se haría cargo del Ciclo de Complementación Curricular del Departamento de Humanidades y Artes la Universidad Nacional de Avellaneda.

Finalmente, con el advenimiento de los denominados gobiernos progresistas en América Latina entabló vínculos con los presidentes que llevaron adelante las políticas reformistas más radicales en la región como Hugo Chávez, Evo Morales y Rafael Correa, además de Fidel Castro, líder de la Revolución Cubana. Esta época también coincidirá con el momento más prolífico de su producción intelectual en torno a varias problemáticas latinoamericanas. Así, entre los libros más importantes de estos años pueden mencionarse: *Estado, capitalismo y democracia en América Latina* (1997), *Tras el búho de Minerva. Mercado contra democracia en el capitalismo de fin de siglo* (2000), *Imperio e Imperialismo. Una lectura crítica de Michael Hardt y Antonio Negri* (2002), *Socialismo del siglo XXI. ¿Hay vida después del neoliberalismo?* (2008), *Aristóteles en Macondo. Notas sobre el fetichismo democrático en América Latina* (2009), *Crisis civilizatoria y agonía del capitalismo: diálogos con Fidel Castro* (2009), *El lado oscuro del imperio. La violación de los derechos humanos por los Estados Unidos* (en co-autoría con Andrea Vlahusic, 2009) y *América Latina en la geopolítica del imperialismo* (2012).

Estos trabajos vuelven de forma reiterada sobre una agenda de investigación que comienza en la década de 1970 y que fue progresivamente refinada con cada paso que Boron dio en el camino hacia el socialismo, interrogándose una y otra vez por el capitalismo, el Estado, la democracia y la injerencia del imperialismo norteamericano en los países de América Latina. En el próximo apartado se

abordarán algunos de sus primeros textos, en los que se apreciará su conceptualización de la “movilización política” emparentada con la sociología científica, para después producir un desplazamiento de la conceptualización mannheimiana a la gramsciana hacia 1975.

3. De Mannheim a Gramsci: la “movilización política” en Chile

Como se señaló más arriba, la tesis de maestría de Boron fue publicada de forma fraccionada durante la primera mitad de la década de 1970 en prestigiosos medios académicos como la *Revista Paraguaya de Sociología*, la *Revista Latinoamericana de Ciencia Política* (Chile), *Desarrollo Económico* (Argentina), *Foro Internacional* (México) y los *Estudios de la ELACP*. El tema de estos trabajos es la “movilización política”, concepto polisémico que en las formulaciones boronianas de inicios de la década de 1970 aparecerá ligado a la teoría de Mannheim y Germani, mientras que para 1975 se hará ostensible un desplazamiento hacia la conceptualización de Gramsci. Estos escritos buscan comprender de qué manera una serie de elementos como el desarrollo económico, la modificación de la estructura social, la movilización electoral o el nivel de organización de la clase obrera inciden en la conformación de partidos “de protesta” así como en la creciente preferencia del electorado por ellos.

583

El su primer artículo, publicado en 1970 bajo el título “Clases populares y políticas de cambio en América Latina”, Boron parte de la premisa de la situación de dependencia de las naciones latinoamericanas. Su objetivo es realizar una caracterización de los aspectos políticos de esa situación y delinear el tipo de régimen político necesario para superarla. Boron (2020a, p. 101) critica a los científicos sociales que caracterizan a los sistemas políticos de la región como retrasados en relación a aquellos de los países centrales, siendo su perspectiva etnocéntrica, determinista, dogmática y unilineal “inaceptable para cualquier estudioso crítico y riguroso de los problemas del desarrollo latinoamericano”.

En este sentido, hay elementos que distinguen a América Latina de Europa y que darían cuenta de la falacia de la vía necesaria al desarrollo, demostrando que las categorías europeas no sirven para comprender las realidades latinoamericanas.

Boron retoma la taxonomía de los sistemas políticos de Jorge Graciarena, quien distingue entre los que poseen una orientación hacia el desarrollo y una orientación hacia el compromiso. Los primeros concentran todos sus recursos para la promoción del desarrollo social, económico y político de la nación, alterando radicalmente el régimen político existente en pos de dicha empresa. Los segundos apuntan a la manutención y estabilidad del régimen político, constituyendo a las autoridades en el punto de convergencia de grupos antagónicos en una situación de empate social. Este último es dominante en América Latina, aunque existen diferencias sustantivas entre los países que lo comparten.

Ahora bien, en el momento que Boron (2020a, p. 115) está escribiendo, los países latinoamericanos muestran un aumento acelerado de la “movilización política”, es decir, un proceso “análogo a la democratización fundamental de Mannheim”, que se manifiesta en “el incremento de la participación política, registrada al menos en su dimensión estatal”. Además, se trata de un proceso expansivo, es decir, que progresivamente abarca cada vez a más sectores y grupos sociales que antes se hallaban excluidos de la política, afectando a “una variada constelación de actitudes y comportamientos, creencias y normas” (Boron, 2020a, p. 116).

584

Sin embargo, debe distinguirse entre la integración formal y la movilización política objetiva. Si la primera se limita a la sanción de una ley de sufragio universal, la segunda ocurre cuando los sectores en disponibilidad, según expresión de Germani, asumen un comportamiento activo, siendo normalmente su voto canalizado por los partidos “de protesta”. Según Boron (2020a, p. 118), la “movilización política” tiene un “carácter irreversible” en tanto las políticas desmovilizadoras de los gobiernos represivos latinoamericanos terminan siendo de corta duración. Por lo tanto,

Si aceptamos que la política del compromiso no garantiza la creación de las condiciones sociales y políticas más propicias para superar la situación de dependencia, y si también se acepta que los intentos desmovilizadores son factores de congelamiento del statu-quo, está claro que se requieren nuevas alternativas políticas que corrijan las limitaciones del modelo de compromiso. Podríamos ampliar el marco de nuestra pregunta, e inquirir si lo que se cuestiona no solo es el

modelo político, sino también la viabilidad del desarrollo económico latinoamericano en el modelo económico capitalista. (Boron, 2020a, p. 119)

Esta primera reflexión sobre la “movilización política” en América Latina es profundizada en relación a Chile. En “La evolución del régimen electoral y sus efectos en la representación de los intereses populares: el caso de Chile” (Boron, 1971) se reconstruyen los rasgos generales del régimen electoral chileno desde 1833 hasta 1970, teniendo en cuenta el carácter directo o indirecto de las elecciones, la naturaleza pública o secreta del sufragio y las restricciones impuestas para ser calificado como elector hábil. Del análisis surgen cinco etapas claramente delimitadas.

La primera, entre 1833-1874, se caracteriza por la unificación nacional bajo la hegemonía oligárquica. En esta época existía un régimen censitario con requisitos para sufragar que marginaban a las mayorías. La segunda, entre 1874-1920, es el momento de crisis de la dominación oligárquica y el ascenso de la burguesía urbana, que coincide con la época del parlamentarismo, entre la guerra civil de 1891 y el golpe de Estado de 1924. En esta fase se suprimen los requisitos de capital y renta para votar, ya que la reforma electoral presupone que quienes saben leer y escribir cumplen estas exigencias. Además, se garantiza el carácter secreto del sufragio, triplicando el número de votantes en pocos años.

La tercera etapa transcurre entre 1920-1949, con la consolidación de las clases medias, culminando con el triunfo del Frente Popular (integrado por los partidos Radical, Socialista y Comunista). Esta época presenta una inestabilidad política muy grande por las sucesivas intervenciones militares entre 1924-1931, aunque se produce una efectiva ampliación de los intereses incorporados al sistema político. Sin embargo, esto no se tradujo en una extensión del sufragio hasta 1949, cuando se incorporan las mujeres, abriendo una cuarta etapa que concluye en 1962 y que se caracteriza por la ampliación de las bases electorales. Finalmente, la quinta etapa muestra una aceleración del ritmo de movilización electoral, ya que la reforma de 1962 penaliza severamente el incumplimiento de la inscripción en los

registros electorales. Esto se complementa con la reforma constitucional de 1970, que concede derechos políticos a los analfabetos y mayores de 18 años.

Este esquema es utilizado por Boron (1970b) en “Movilización política y crisis política en Chile, 1920-1970”, donde estudia de qué manera estas ampliaciones de estratos sociales que gozan de derechos políticos generan cambios en los partidos políticos y las coaliciones gobernantes. De nuevo, parte de una definición mannheimiana de “movilización política” como democratización fundamental, generada “a consecuencia de la activación que la moderna sociedad industrial ejercía sobre capas y sectores sociales que anteriormente se hallaban integradas pasivamente en la vida política” (Boron, 1970b, p. 2).

Pero, en la historia del régimen electoral chileno se encuentra un hiato entre el otorgamiento de los derechos políticos y el efectivo ejercicio de los mismos, que es explicado por lo que Germani llamó el carácter tradicional de los nuevos contingentes incorporados. Entonces, Boron buscará constatar si la “movilización política” se traduce en la creación de partidos “de protesta”, es decir, que expresen intereses distintos de los partidos tradicionales, comenzando por la elección de Arturo Alessandri Palma en 1920, quien expresa la llegada al poder de los sectores medios.

Boron observa que el Partido Radical incorporaba en parte los intereses de la oligarquía, eliminando así su agresividad anti statu quo y la posibilidad de articularse con las clases medias menos favorecidas. Entonces, aunque buena parte de las clases medias estaban en disponibilidad, la nueva situación no se tradujo a nivel político. De modo que fue el “proletariado intelectual” (Boron, 1970b, p. 15), es decir, la clase media ilustrada que creció al calor de la expansión del sistema educativo, la que ocupó un rol político activo. Fue sólo luego del golpe de Estado en 1924, y el contragolpe de las Fuerzas Armadas que hizo retornar a Alessandri al poder, que se llevaron a cabo medidas reformistas que supusieron una ampliación súbita y voluminosa del cuerpo electoral, el cual continuaría aumentando durante el período 1925-1949 de forma lenta pero constante.

Después de la crisis de 1930 se inició una etapa de movilización electoral que llevaría a la victoria del Frente Popular. Sin embargo, la izquierda no tendría una “movilización política” exitosa en tanto buscó reforzar su penetración en su cuerpo electoral preexistente, o sea, en las clases populares urbanas. Al mismo tiempo, el gobierno de clase media que había tenido como aliado al Partido Comunista tomó la decisión desmovilizadora de prohibirlo en 1949, removiendo a todos sus electores de los registros. Finalmente, si las mujeres se incorporan a la vida cívica a partir de 1952,

...es revelador que en Santiago, la más importante ciudad de Chile y principal centro de modernidad del país, se manifieste recién en 1964 una decidida aprobación de la participación de las mujeres en la vida política. Es fácil imaginar la situación en los distritos rurales en lo relativo a este punto. (Boron, 1970b, p. 27)

Sería recién en 1970 cuando las mujeres llegarían a ser el 50% de las inscriptas para sufragar. Mientras tanto, el voto izquierdista comenzaría a crecer desde 1958 y el derechista a disminuir. Por lo tanto, concluye Boron, la extensión de los derechos políticos no garantiza la “movilización política”. En Chile, esto último fue producto de la presión de sectores obreros movilizados en coalición con fracciones de clase media, especialmente aquella con acceso a la educación superior. Sin embargo, esta alianza que desplazó a la oligarquía en 1920 era débil y las clases medias no tuvieron fuerza ni para constituir un movimiento anti statu-quo ni tampoco una clientela de extracción popular. Por su parte, los sectores populares comenzarían a movilizarse luego de 1930. En ese momento el sistema político no podía absorber sus demandas, debiendo ensayar formas de desmovilizar a los nuevos contingentes. Esto cambia hacia 1960, cuando se incrementa la participación política y se fortalecen las estructuras sindicales, liquidando la alternativa electoral conservadora.

De estas observaciones se derivan dos interrogantes. Por un lado, uno sobre la relación que puede establecerse entre la base económica y la superestructura política, que Boron (1970a) trabaja en “Desarrollo económico y comportamiento

político” y, por otro lado, otro que explique de manera comparativa por qué el proceso de movilización electoral chileno fue tan pausado, lo cual se estudia en “El estudio de la movilización política en América Latina: la movilización electoral en la Argentina y Chile” (Boron, 1972).

En el primer caso, Boron comienza pasando revista sobre varios trabajos que “miden la democracia” en diferentes países. Por ejemplo, Seymour Lipset indaga en varios índices de desarrollo económico correspondientes a dos conjuntos de naciones (más democráticas o menos democráticas), llegando a la conclusión que los países más industrializados, urbanizados y con mayor nivel de educación son más democráticos. También Phillips Cutright ve a la democracia como una variable cuantitativa que se ubica en los niveles superiores dentro de una escala de desarrollo político, y Arthur K. Smith desarrolla un índice propio de grado de democracia.

Para Boron (1970a, p. 247), “existe un grado de evidencia más que plausible que permite sostener que un mínimo de desarrollo económico y social es condición necesaria –aunque no suficiente– para el mantenimiento de una democracia política”. Sin embargo, en estos índices de democracia “intervienen supuestos y definiciones emanadas de la ideología liberal, cuyas consecuencias tienden a empobrecer el análisis” (Boron, 1970a, p. 250). Esto ocurre porque se dirigen hacia los aspectos exteriores y formales de la democracia y no hacia las características profundas del régimen político: cuántos eligen, de qué información disponen, qué opciones reales tienen a su alcance, cuántos intereses sectoriales representan, la legitimidad del régimen político, etcétera.

Además, las perspectivas liberales no tienen en cuenta que la relación entre desarrollo económico y democracia no es simple. Para Boron (1970a, p. 252) “es necesario retener el carácter conflictivo, violento e inestable que caracterizó la marcha hacia la democracia en los países de mayor desarrollo económico, frecuentemente descuidado en las formulaciones de los científicos sociales”. Los modelos mencionados muestran distorsiones producidas por los estereotipos y

valores culturales del contexto norteamericano de mediados del siglo XX en el que fueron desarrollados. Por el contrario, la tradición marxista

ofrece una interpretación que es de suma utilidad para la comprensión del proceso global de cambio de las sociedades, en la cual el conflicto es incorporado como una categoría central y privilegiada. El modelo marxista es, tal vez, la más importante teorización en torno a los efectos desestabilizadores emanados del desarrollo económico capitalista: las tesis acerca de la agudización de las contradicciones de clase y la pauperización progresiva son algunas de las líneas de elaboración más prometedoras en esta dirección. (Boron, 1970a, p. 254)

En este sentido, Boron pondera positivamente los estudios de Jorge Graciarena, Enzo Faletto, Fernando Henrique Cardoso, Glaucio Soares y Torcuato Di Tella. En el caso de los tres primeros porque no califican al conflicto como desviación, y en los últimos dos porque demuestran que la relación entre desarrollo económico y radicalismo político es positiva. Sin embargo, en Chile no parece haber evidencia uniforme que pruebe o refute la validez de esta última hipótesis, siendo el resultado diferente según el tipo de indicador utilizado y la unidad de análisis. De este modo, “el análisis de los coeficientes de correlación entre la votación radical de izquierda y los diversos indicadores de desarrollo económico, parecería indicar que (...) la asociación es débil en 1958, y más frágil aún en 1964” (Boron, 1970a, p. 283). No obstante, desde este último año parece haber una creciente autonomía de la conducta izquierdista con respecto al desarrollo económico, que se explicaría por la lenta penetración de comunistas y socialistas en el campesinado chileno.

En definitiva, algunas dimensiones del desarrollo económico pueden no estar asociadas al radicalismo político de izquierda e, incluso, pueden existir variables que influyan negativamente en este sentido. Ahora bien, ¿qué ocurre si estamos en presencia de procesos económicos similares pero que generan “movilizaciones políticas” diferentes? Esto se aborda en el segundo artículo mencionado, que estudia comparativamente los casos de Argentina y Chile. Si ambos países tuvieron condiciones económicas relativamente similares en sus fases de desarrollo “hacia afuera”, ¿por qué Argentina tuvo una súbita apertura política mientras en Chile fue mucho más pausada?

Boron parte aquí de los contenidos políticos específicos de los nuevos contingentes incorporados para definir la “movilización política”. Entre ellos encuentra el cambio en las actitudes tradicionales (desinterés, apatía, falta de información) y su adhesión a partidos “de protesta” que expresen sus intereses. Así, la definirá como un tipo de comportamiento colectivo que supone que grandes sectores de la población, regularmente pertenecientes a las clases populares, se introducen en un plazo relativamente breve a la política, desempeñándose de una cierta manera. Pero, además, se tienen en cuenta las variaciones experimentadas por el cuerpo electoral, el poderío cambiante de los partidos políticos y las políticas adoptadas por el gobierno, para verificar si efectivamente se ampliaron los nuevos intereses y, por lo tanto, si participaron en la toma de decisiones.

Definido el concepto, Boron avanza sobre la comparación demostrando que, si a comienzos de siglo XX en Argentina se generó una ruptura de las reglas del juego de la democracia burguesa, en Chile se preservaron debido a los mecanismos de negociación existentes y el mayor grado de institucionalización del sistema político. De igual manera, si en el primer caso la “movilización política” se desarrolló de forma acelerada, en el segundo lo hizo lentamente, dando tiempo a la constitución de un sistema partidario sólidamente institucionalizado.

Un tercer punto de contraste refiere a la presencia de partidos obreros. Así, mientras Chile contó con los Partidos Comunista y Socialista muy tempranamente, viabilizando la apertura del sistema político, en Argentina la movilidad social ascendente impidió que estos partidos se transformaran en partidos de masas. Además, como el sujeto social que debían representar era en su mayoría inmigrante, se hallaba excluido del juego político. Por último, respecto a la velocidad de la “movilización política”, en Argentina fue un proceso sumamente acelerado en comparación no sólo con Chile, sino también en relación a los países europeos, siendo “sólo en Suecia [donde] las tasas de movilización electoral acusaron un ritmo más acelerado que en la Argentina” (Boron, 1972, p. 232).

Esto fue producto de la acción conjunta de dos movimientos sociales: por un lado, el sindicalismo, que activó y organizó la protesta obrera contra la explotación

industrial, la carestía de la vida, los problemas de vivienda urbana, etc. y, por otro lado, la Unión Cívica Radical, que se mantuvo fuera de las reglas de juego oligárquico, provocando tres revoluciones (1890, 1893 y 1905) con un fuerte apoyo popular. Estos movimientos, aunque con diferente composición social, características de liderazgo, naturaleza de demandas y contenido ideológico, precipitaron la crisis del Estado oligárquico a través de la conquista del voto masculino. De la misma manera, si el radicalismo significó un cambio drástico para los conservadores, el peronismo liquidó sus posibilidades electorales, debiendo optar por los golpes militares para la representación de sus intereses.

Por el contrario, en Chile los viejos partidos no desaparecieron, adquiriendo una mayor adaptabilidad y pudiendo asimilar la ampliación del electorado. Así, las fuerzas conservadoras sobrevivieron al crecimiento de la masa electoral, debiendo ya en el siglo XIX garantizar la representación de algunos intereses de las clases medias y sectores de la burguesía, lo que explica la supervivencia de la derecha chilena en el siglo XX. La diferencia sustancial se encuentra en la actuación de los radicales. Mientras en Argentina no tuvieron una actitud negociadora con el régimen, en Chile fueron más pragmáticos, interviniendo en los comicios organizados por la oligarquía a sabiendas del fraude. En resumen, Boron señala que:

...quizás la estabilidad del sistema político chileno no se deba tanto a las innegables pautas “conciliadoras” existentes en su seno cuanto a la escasa agresividad política y económica de las demandas formuladas en nombre de los nuevos estratos políticamente relevantes. En otros términos, la calidad e intensidad de las demandas fueron de tal tipo que a lo largo de muchos años de historia política chilena, sus grupos dominantes pudieron satisfacerlas parcialmente, por cuanto ellas no alteraban las bases esenciales de su dominación de clase. Asegurando la gratificación parcial de esas demandas, regulaban la presión democratizadora dentro del sistema político y perpetuaban las condiciones de su dominación. (Boron, 1972, p. 239)

Finalmente, aunque en ambos países hubo intentos desmovilizadores (sobre todo golpes de Estado), en Chile no se observa un quiebre del sistema partidario:

subsisten a lo largo del siglo XX los tres partidos tradicionales del siglo XIX, a los que se agregarían dos de inspiración marxista y uno demócrata cristiano. Por el contrario, en Argentina las distintas fases de movilización fueron seguidas por profundas crisis del sistema partidario. De modo que, así como se comprueba una rápida caída del partido conservador a principios del siglo XX, puede apreciarse una declinación del radicalismo luego de la integración de las clases populares a mediados de siglo XX.

Ahora bien, esta construcción teórica de la “movilización política”, definida desde las sociologías de Mannheim y Germani, y más allá de los comentarios favorables a la teoría de la dependencia y el enfoque marxista, terminaría por desecharse en “Notas sobre las raíces histórico-estructurales de la movilización política en Chile” (Boron, 1975). Aquí el objetivo es criticar las interpretaciones “accidentalistas” del triunfo de la UP en 1970. Para Boron, el análisis marxista permite comprender este acontecimiento como parte del proceso histórico chileno. De lo contrario, “marginada de la totalidad histórico-estructural, la coyuntura se independiza de sus condicionamientos y sus determinaciones se diluyen haciéndose necesario recurrir a los eventos circunstanciales que la caracterizaron a fin de poder explicar su existencia misma” (Boron, 1975, p. 68).

La coyuntura de 1970 debe entonces entenderse a partir de: i) las contradicciones y conflictos generados por la industrialización, teniendo en cuenta su carácter dependiente y monopólico; ii) los cambios de la estructura de clases (constitución del proletariado urbano y rural, diferenciación de la burguesía, la expansión de las clases medias, cambios demográficos de la sociedad); iii) la ampliación de las bases sociales del Estado, la diversificación de alianzas de clase en su seno, sus ideologías y el carácter de la “movilización política” de las clases populares.

Por esto, el concepto de “movilización política”

se inserta y adquiere significado en el interior de la teoría marxista del Estado, especialmente tal como fue desarrollada en las obras de Antonio Gramsci. En esencia, aquel concepto representa la aparición de un nuevo sujeto histórico que irrumpe en la escena política y produce una ruptura crítica en la capacidad

hegemónica de la clase dirigente. Se trata por lo tanto de una irrupción de las masas en el Estado burgués, de una insurgencia reveladora de una insostenible “presión desde abajo” que ya no se puede desbaratar con los métodos tradicionales de control político: “dirección intelectual y moral”, cooptación, exclusión o represión. (Boron, 1975, pp. 71-72)

Por un lado, esto supone la aparición de un nuevo sujeto histórico que altera la correlación de fuerzas a partir de su integración al Estado, siendo protagonista activo de la lucha por sus intereses, y planteando una redefinición del carácter de clase del Estado, precipitando así una crisis de hegemonía. Por otro lado, esta nueva forma de entender la “movilización política” se relaciona íntimamente con la emergencia de un partido revolucionario y el desarrollo de organizaciones representativas de los intereses de las nuevas clases integradas.

En este sentido, la victoria de la UP, a diferencia de lo planteado por otras interpretaciones del período, no resulta accidental sino que se corresponde con la coyuntura política de la sociedad chilena de 1970. Esta última, tal y como es analizada por Boron (1975, p. 75), presentaba las características que Gramsci asignaba a las situaciones de crisis orgánicas y que, en última instancia, se resumen “en una ruptura en la relación entre representantes y representados, entre el Estado y la sociedad civil”. Esto significa que las clases subalternas “habían experimentado un proceso de movilización política a partir del cual estaban negando su subordinación a las clases dirigentes”. De esta manera, para Gramsci, la “movilización política” se explicaría por: i) la irrupción de las masas; ii) el desarrollo de organizaciones de clase (partidos y sindicatos); iii) la crisis de hegemonía de las clases dominantes. Por lo tanto, la “movilización política” no debe reducirse a la sola extensión del sufragio, debiendo tener en cuenta estos tres elementos, modificándose así el prisma a partir del que Boron explicará el proceso chileno.

En síntesis, resulta meridianamente claro que a partir de 1975 Boron ya no se limitará a manifestarse favorablemente sobre el enfoque marxista y pasará a utilizarlo de forma productiva. De esta manera, la conceptualización de

“movilización política”, originalmente planteada como equivalente del concepto mannheimiano de democratización fundamental, se desplazará hacia la teoría política gramsciana. En este sentido, la pregunta por el grado de organización de los nuevos contingentes incorporados a la política, es decir, si adhieren o no a partidos “de protesta”, ahora pasa a ser la pregunta por la creación de organizaciones de clase (sean partidos o sindicatos). Por último, los conceptos de la sociología de Germani, como masas en estado de disponibilidad o actitudes tradicionales, pierden peso en estas reflexiones. En los años posteriores esto ya no se modificará, dando lugar a una vasta obra enrolada en las filas del marxismo.

4. Conclusiones

La modernización social, económica y política experimentada por la sociedad chilena durante los años sesenta fue acompañada por un rol activo del Estado y de diversos organismos internacionales que financiaron el desarrollo de las ciencias sociales, convirtiendo a Santiago en un polo de atracción regional para los profesionales de estas disciplinas. Entre ellos se encuentran varios argentinos, no sólo exiliados de la dictadura de Onganía, sino también jóvenes profesionales que, a través de la cooperación internacional, pudieron acceder a becas que les permitieron realizar sus primeros estudios de posgrado en FLACSO. En el caso de Atilio Boron, pudo aprovechar estas fuentes de financiamiento a partir de los contactos establecidos durante sus estudios de grado en Buenos Aires, por lo que estuvo en condiciones de instalarse en Santiago para cursar la recientemente creada Maestría en Ciencia Política y Administración de la ELACP.

Esta escuela, aunque originalmente tuvo como profesores a varios abogados que mantuvieron una orientación hacia la formación de técnicos o especialistas (en línea con el proyecto del BID), rápidamente incorporó a las primeras generaciones de graduados como docentes e investigadores. Entre ellos, se encontraba Boron quien, debido a su formación en la tradición de la sociología científica, tanto en la carrera de sociología de la UCA como en la UBA (donde asistía con regularidad a los cursos de Germani), comenzaría abordando la problemática de la “movilización

política” en Chile desde de la teoría de la modernización en boga durante los primeros años de la década de 1960.

Esta primera etapa del pensamiento boroniano se liga al contexto histórico en se formó, es decir, cuando la adaptación latinoamericana que la sociología de la modernización hizo del estructural-funcionalismo norteamericano convirtió a la problemática del desarrollo en un tópico común para los científicos sociales de la región. De esta manera, no resulta extraño que el autor parta del concepto mannheimiano de democratización fundamental y que manifieste una clara influencia de Germani en relación a problemas como las masas en estado de disponibilidad o las actitudes tradicionales de los nuevos contingentes incorporados a la vida política.

Sin embargo, como se ha visto, Boron siempre se manifestó crítico del enfoque liberal y favorable a la teoría marxista, al análisis de las clases sociales, a la teoría de la dependencia e, incluso, al materialismo histórico¹⁰. No obstante, la aplicación efectiva de este paradigma deberá esperar hasta 1975 cuando, ya instalado en Estados Unidos, Boron diera a conocer su último artículo sobre la “movilización política” en Chile, esta vez definida no sólo a partir de la irrupción de las masas y la creación de partidos “de protesta”, sino más específicamente “de clase” y como generadora de una crisis de hegemonía de las clases dominantes en el Estado burgués. Esta transformación, que continuará inmediatamente con la publicación de su célebre texto sobre el fascismo como categoría histórica (Boron, 1977), lo acompañará durante el resto de su trayectoria, hasta la actualidad.

¿Cómo se cita este artículo?

VILA, E. E. (2024). Una transición teórica hacia el marxismo latinoamericano. Análisis del concepto de “movilización política” en la obra temprana de Atilio Boron (1967-1975). *Argumentos. Revista de crítica social*, 30, 571-599. [link]

¹⁰Sobre esto último decía, por ejemplo, que “la base económica condiciona los movimientos de la superestructura política, y que lo que debe probarse entonces es el grado de ese condicionamiento y las mediaciones a través de las cuales ejerce su influencia” (Boron, 1972, p. 228).

Referencias bibliográficas

Abarzúa Cutroni, A. y Rizzo, N. (2010). El temprano desarrollo de la ciencia política en Chile: los intereses en torno de la administración pública como esfera de conocimiento. En F. Beigel (Dir.), *Autonomía y dependencia académica. Universidad e investigación científica en un circuito periférico: Chile y Argentina (1950-1980)* (pp.103-118). Biblos.

Abarzúa Cutroni, A. y Rizzo, N. (2014). Sin expertos no hay desarrollo: la cooperación internacional y la formación de administradores públicos y científicos políticos en Chile. En F. Beigel y H. Sabea (Eds.), *Dependencia académica y profesionalización en el Sur. Perspectivas desde la periferia* (pp.77-88). EDIUNC.

Alexander, J. (2008). *Las teorías sociológicas desde la Segunda Guerra Mundial*. Gedisa.

Alwin, M., Bascuñán, C., Correa, S., Gazmuri, C., Serrano, S. y Tagle, M. (1986). *Chile en el siglo XX*. Planeta.

Amaral, S. (2018). *El movimiento nacional popular. Gino Germani y el peronismo*. UNTREF.

Ansaldi, W. y Giordano, V. (2012a). *América latina. La construcción del orden. Tomo I: de la colonia a la disolución de la dominación oligárquica*. Ariel.

Ansaldi, W. y Giordano, V. (2012b). *América latina. La construcción del orden. Tomo II: de las sociedades de masas a las sociedades en procesos de reestructuración*. Ariel.

Bataillon, G. (2006). Edelberto Torres Rivas: entrevista con el hijo de un exiliado nicaragüense en Guatemala. *Istor*, 4(24), 102-121.
http://www.istor.cide.edu/archivos/num_24/notas.pdf

Beigel, F. (2009). La FLACSO chilena y la regionalización de las ciencias sociales en América Latina (1957-1973). *Revista Mexicana de Sociología*, 71(2), 319-349.

Beigel, F. (2010). Desde Santiago. Profesionalización, regionalización y “nacionalización” de las ciencias sociales. En F. Beigel (Dir.), *Autonomía y*

dependencia académica. Universidad e investigación científica en un circuito periférico: Chile y Argentina (1950-1980) (pp.65-88). Biblos.

Blanco, A. (2006). *Razón y modernidad. Gino Germani y la sociología en la Argentina*. Siglo XXI.

Boron, A. (1970a). Desarrollo económico y comportamiento político. *Revista Latinoamericana de Ciencia Política*, 1(2), 236-287.

Boron, A. (1970b). *Mobilización política y crisis política en Chile, 1920-1970*. (Estudios ELACP N°17). FLACSO.

Boron, A. (1971). La evolución del régimen electoral y sus efectos en la representación de los intereses populares: el caso de Chile. *Revista Latinoamericana de Ciencia Política*, 2(3), 395-436.

Boron, A. (1972). El estudio de la movilización política en América Latina: la movilización electoral en Argentina y Chile. *Desarrollo Económico*, 12(46), 211-243.

Boron, A. (1975). Notas sobre las raíces histórico-estructurales de la movilización política en Chile. *Foro Internacional*, Vol. XVI, 1(61), 64-121.

Boron, A. (1977). El fascismo como categoría histórica: en torno al problema de las dictaduras en América Latina. *Revista Mexicana de Sociología*, 39(2), 481-528.

Boron, A. (2020a). Clases populares y políticas de cambio en América Latina. En Atilio Boron, *Bitácora de un navegante. Teoría política y dialéctica de la historia latinoamericana* (pp. 99-135). CLACSO, Centro Cultural de la Cooperación

Boron, A. (2020b). Mi camino hacia Marx. Breve ensayo de biografía político-intelectual. En A. Boron, *Bitácora de un navegante. Teoría política y dialéctica de la historia latinoamericana* (pp. 53-97). CLACSO, Centro Cultural de la Cooperación.

Boron, A. y Massholder, A. (2023). *A contramano. Una biografía dialogada*. AKAL.

De Riz, L. (1979). *Sociedad y política en Chile: de Portales a Pinochet*. Universidad Nacional Autónoma de México.

Díaz, D. (diciembre de 2016). *La primera etapa de la Sociología en la Universidad Nacional de Mar del Plata. De la creación de la Cátedra de Sociología (1966) al cierre de la Carrera de Sociología (1977)*. IX Jornadas de Sociología de la UNLP, Ensenada, Argentina.

http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/60866/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ficcardi, A. M. (2013). *Transmisión y oficio de la sociología en Mendoza: formación del campo profesional* (Tesis de maestría). FLACSO.

Franco, R. (2007). *La FLACSO clásica (1957-1973). Vicisitudes de las Ciencias Sociales latinoamericanas*. Catalonia.

Garcés, J. (2013). *Allende y la experiencia chilena. Las armas de la política*. Siglo XXI.

Gómez de Benito, J. y Morales Martín, J. (2022). *History of Sociology in Chile. Trajectories, Discontinuities and Projections*. Palgrave Macmillan.

Garaventa, P., Lazarte, L. y Rogulich, G. (diciembre de 2016). *La sociología en la universidad privada: La carrera de sociología en la Universidad de Belgrano (1964-1984)*. IX Jornadas de Sociología de la UNLP, Ensenada, Argentina.
http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/60883/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Informaciones. (1971a). *Revista Latinoamericana de Ciencia Política*, 2(1), 133-157.

Informaciones. (1971b). *Revista Latinoamericana de Ciencia Política*, 2(3), 551-616.

Kohan, N. (Comp.) (2015). *Ciencias sociales y marxismo latinoamericano*. Amauta Insurgente.

Lechner, N. (2004). Las condiciones del trabajo intelectual. *Estudios Políticos*, (24), 11-334.

Molina Silva, S. (1972). *El proceso de cambio en Chile. La experiencia 1965-1970*. Editorial Universitaria.

Neiburg, M. y Plotkin, F. (Comps.). (2004). *Intelectuales y expertos. La constitución del conocimiento social en la Argentina*. Paidós.

Notas de Investigaciones. (1970). *Revista Latinoamericana de Ciencia Política*, 1(1), 163-167.

Pereyra, D. (diciembre de 2012). *Razón y Fe. Recorridos y tradiciones de la sociología en la Universidad Católica Argentina (1959-1984)*. VII Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata, "Argentina en el escenario latinoamericano actual: debates desde las ciencias sociales", Ensenada, Argentina. http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/30407/Documento_completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Pérez Brignoli, H. (2008). *Los 50 años de FLACSO y el desarrollo de las Ciencias Sociales en América Latina*. Juricentro.

Quesada, F. (2010). La marea del Pacífico. La Fundación Ford en Chile (1963-1973). En F. Beigel (Dir.), *Autonomía y dependencia académica. Universidad e investigación científica en un circuito periférico: Chile y Argentina (1950-1980)* (pp. 89-101). Biblos.

Touraine, A. (1974). *Vida y muerte del Chile popular*. Siglo XXI.

Vasconi, T. (1995). *Las ciencias sociales en América del sur y Chile, 1960-1990*. Universidad ARCIS. Centro de Investigaciones Sociales.

Vila, E. (2023). Karl Mannheim en Argentina. Apropiaciones y usos de Miguel Figueroa Román, Gino Germani y Juan Carlos Agulla. *De Prácticas y Discursos*. 12(19). <https://doi.org/10.30972/dpd.12196685>

Zanca, J. (2005). *Los intelectuales católicos y el fin de la cristiandad 1955-1966*. Fondo de Cultura Económica.

DISPOSITIVOS DE NORMALIZACIÓN EN LAS INESTABLES HEGEMONÍAS PROVINCIALES DE LA ARGENTINA EN LOS AÑOS NOVENTA

ESPACIO ABIERTO

MARCELO ALEJANDRO GRACIOSI BARRIOS - marcgraciosi@hotmail.com
Universidad Nacional del Nordeste, Facultad de Humanidades, Argentina

ARK CAICYT: <https://id.caicyt.gov.ar/ark:/s16668979/3kxjy68bp>

DOI: <https://doi.org/10.62174/arg.2024.9957>

FECHA DE RECEPCIÓN: 11-9-2023

FECHA DE ACEPTACIÓN: 15-3-2024

Resumen

El avance de la hegemonía del capital financiero desde los años 1970, derivó en los años noventa en la Argentina en una profunda crisis que se cristalizó en un alza de las luchas sociales en provincias golpeadas por la desocupación y con dificultades para pagar salarios. Esas luchas contrahegemónicas cuestionaron los modos diversos en que la hegemonía neoliberal se ejecutaba en distintas provincias. En respuesta a dichas luchas contrahegemónicas se desplegaron dispositivos de normalización que intentaron restaurar el orden político.

El objetivo del presente artículo es indagar dichos dispositivos de normalización, observar cómo operaron en estos territorios signados por protestas ligadas al agravamiento de las condiciones de vida de asalariados estatales, docentes, fracciones de clase obrera, cuentapropistas y desocupados. La hipótesis que planteamos es que la normalización se despliega en épocas de mayor enfrentamiento social. Por otra parte, dichos dispositivos se modifican e incluso emergen nuevos tipos en respuesta a las diversas formas de resistencia sobre las que intervienen.

Palabras clave: hegemonía, crisis, protestas, normalización

NORMALIZATION MECHANISMS IN THE UNSTABLE PROVINCIAL HEGEMONIES OF ARGENTINA IN THE NINETIES

Abstract

The advance of the hegemony of financial capital since the 1970s led to a deep crisis in Argentina in the 1990s, which crystallized in the rise of social struggles in provinces hit by unemployment and difficulties in paying salaries. These counter-hegemonic struggles questioned the diverse ways in

which neoliberal hegemony was executed in different provinces. In response to these counter-hegemonic measures, normalization devices were deployed in an attempt to restore political order. The purpose of this article is to investigate these normalization devices, to observe how they operated in these territories marked by protests linked to the worsening of the living conditions of state employees, teachers, fractions of the working class, self-employed and unemployed. The hypothesis we put forward is that normalization is deployed in times of greater social confrontation. On the other hand, these devices are modified and even new types emerge in response to the various forms of resistance on which they intervene.

Key words: Hegemony, crisis, protests, normalization

1. Introducción

El avance de los intereses del capital financiero en la década de los setenta y su profundización en los noventa derivó en una profunda crisis social (Basualdo, 2006; Bonnet 2002; Castellani y Schorr, 2004; Iñigo Carrera 2002; Schorr, 2001) que se cristalizó en un alza de luchas sociales. Sobre todo, en provincias que tenían una creciente masa de población desocupada y subocupada y dificultades para pagar salarios a los trabajadores estatales dado el enorme ajuste fiscal que imponía el modelo económico nacional¹. En esta coyuntura gobiernos provinciales que presentaban un carácter hegemónico buscaron conservar su dominio a partir de diferentes dispositivos de poder.

En este contexto el objetivo del presente artículo consiste en: a) indagar la emergencia de protestas sociales en los años noventa en la Argentina y como las mismas incidieron en gobiernos provinciales que presentaban un carácter hegemónico (tomamos los casos de Neuquén, Salta, Santiago del Estero, Corrientes y Chaco) b) Observar posibles continuidades entre estas protestas y otros procesos de lucha histórica c) Analizar cuáles fueron los dispositivos de normalización que se desplegaron como formas de control sobre la protesta².

¹ El concepto de subocupación refiere al “conjunto de personas ocupadas que trabajan menos de 35 horas semanales por causas involuntarias y están dispuestas a trabajar más horas.

² Las protestas referidas fueron protagonizadas por *fuerzas sociales* constituidas por diferentes alianzas de clases. No vamos a discurrir aquí en un análisis sobre las diferentes clases sociales concretas en la Argentina en el periodo consignado, nos limitamos a decir que se trataba en la

Específicamente las protestas que se registraron se corresponden con huelgas, cortes de ruta, manifestaciones callejeras y motines³.

El problema que nos planteamos es ¿qué conflictos y protestas irrumpieron en las provincias en “tiempos de crisis”? ¿Cómo afectó a la hegemonía política que tenían los diferentes gobiernos de dichas provincias? ¿Qué mecanismos de normalización operaron en tales escenarios para sostener las referidas hegemonías? ¿Qué resistencias sociales se ejercieron desde los sectores en lucha frente a estos mecanismos?

La hipótesis teórica que ponemos en discusión es que los dispositivos de normalización se intensifican en épocas de mayor enfrentamiento social. A la vez emergen nuevos y otros ya existentes se modifican para dar respuestas a las situaciones de protesta, a los efectos de sostener la hegemonía preexistente.

Cuando hablamos de normalización no nos referimos a la mera imposición de una norma legal o social (o a una acción represiva), sino a la construcción móvil de saberes, mediciones, estándares. Podríamos decir normaciones que permiten conocer, delimitar y establecer en qué medida cierta regulación de la población es funcional⁴.

603

mayoría de los casos de asalariados estatales, docentes, obreros ocupados y desocupados y sectores del comercio que pueden caracterizarse como una pequeña burguesía pobre (Iñigo Carrera, 2014).

³ Tomamos aquí la concepción de protesta utilizada por PIMSA (Programa de Investigación sobre el Movimiento de la Sociedad Argentina). La categoría específica que toma este grupo es el de hecho de rebelión: “todo hecho colectivo de protesta o de lucha, llevado a cabo por personificaciones de categorías económicas, sociales o políticas, dirigido contra alguna expresión del estado de cosas existente” (Cotarelo, 2009). Desde este enfoque diferencian tipos de protestas sociales en la Argentina contemporánea: “La protesta social aparece, desde 1989, bajo distintas manifestaciones conocidas vulgarmente como saqueos, estallidos, “azos” y puebladas. En nuestra investigación hemos delimitado cinco tipos distintos de hechos: 1) los llamados “saqueos” de 1989/90, que hemos conceptualizado como revuelta; 2) el llamado “santiagazo” de 1993, que hemos conceptualizado como motín; 3) otros hechos en los que existen elementos de protesta que, provisoriamente, conceptualizamos como manifestación de protesta callejera (que incluyen por ejemplo, marchas, concentraciones, ollas populares, ocupaciones, “escraches”); 4) las huelgas, incluyendo las huelgas generales a nivel nacional y provincial; 5) los llamados cortes de ruta (Iñigo Carrera y Cotarelo, 2000, p.75).

⁴ El concepto de normalización alude a procesos de regulación de la vida de los individuos y de las poblaciones. Como lo expresa Foucault (2008) “La sociedad de normalización es una sociedad en la

Consideramos que algunas herramientas teóricas propuestas por Michel Foucault permiten problematizar la forma en que ciertos regímenes políticos (que caracterizamos como hegemónicos) respondieron frente a movilizaciones sociales que desestabilizaban.

Por una parte, utilizamos aquí el concepto de dispositivo; un conjunto heterogéneo de elementos discursivos y no discursivos que poseen en cada caso un tipo de vínculo en particular que les permite desplegar una fuerza en determinada dirección. Los dispositivos responden a una urgencia y suponen un ejercicio de poder que implica una estrategia dominante. Tal como lo expresa Foucault (1985): “Se trata de cierta manipulación de las relaciones de fuerza, bien para desarrollarlas en una dirección concreta, bien para bloquearlas, o para estabilizarlas” (p.130). Nos planteamos aquí, entonces cuales son los dispositivos de poder que se utilizaron para estabilizar un régimen político hegemónico.

Foucault (2008) distingue, a su vez, dos modalidades de ejercicio del poder en la modernidad: la disciplina y la biopolítica, la primera apunta a construir un cuerpo individual dócil y productivo y la segunda se ejerce sobre las poblaciones. Mientras la sociedad disciplinaria supone aparatos de coerción que apuntan a la docilidad/utilidad del cuerpo de los individuos en espacios cerrados (como las cárceles o las fábricas); una sociedad de control supone toda una red de instituciones que operan desde la vigilancia y la corrección.

Lo que observamos en estos procesos históricos es el cruce entre la normalización de la tecnología de poder disciplinaria y la biopolítica; dado que intervenían mecanismos de adiestramiento de los cuerpos individuales y mecanismos de control sobre el comportamiento colectivo de la población.

que se cruzan, según una articulación ortogonal, la norma de la disciplina y la norma de la regulación” (p. 229).

Ahora bien, en los hechos de rebelión registrados también reconocemos ejercicio de poder soberano, particularmente acciones represivas y punitivas por parte de quienes detentaban el poder del estado.

Por otra parte, recurrimos aquí a la noción de hegemonía de Gramsci. El concepto de hegemonía es de un elevado nivel teórico, puesto que da cuenta de las formas que asume históricamente el dominio de una clase social. En este sentido aporta a la dilucidación de los mecanismos de la dominación de la burguesía al analizar cómo se constituye y sostiene un orden social asimétrico. Ahora bien, la categoría de hegemonía es compleja y se presenta de diversas formas en los escritos de Gramsci.

Como dijimos, dicha noción refiere al dominio de un grupo social (que expresa un interés de clase) sobre otros a partir de una articulación de formas de coacción y consenso. En ciertas lecturas de este concepto se marca la fuerza del consenso como forma de dominación “En una primera aproximación, el concepto de hegemonía en Gramsci se refiere a la estrategia desplegada por un determinado grupo social para generar la aceptación de sus propias posiciones ideológicas entre los otros grupos sociales por medio de la persuasión y el consenso” (Ruiz Sanjuán 2016, p. 2). La dinámica de la reflexión se corre desde el plano de la acción represiva del estado hacia la construcción de “mando”, de “guía” o de “direccionamiento” por parte de la burguesía en la vida de la sociedad civil (Anderson, 1981).

En *Notas sobre Maquiavelo, sobre política y sobre el estado moderno*, Gramsci señala cómo este concepto de hegemonía consiste en una constante combinación -y equilibrada- entre fuerza y persuasión:

El ejercicio normal de la hegemonía en el terreno devenido clásico del régimen parlamentario se caracteriza por la combinación de la fuerza y el consenso que se equilibran en formas variadas, sin que la fuerza rebase demasiado al consenso, o mejor tratando de obtener que la fuerza aparezca apoyada sobre el consenso de la mayoría que se expresa a través de los órganos de la opinión pública, los cuales, con este fin, son multiplicados artificialmente (Gramsci, 1980, p. 125).

En nuestro caso, no solo utilizamos dicha categoría en su carácter más amplio para referir a la hegemonía del capital financiero internacional, sino que también la

usamos para aludir a ciertos regímenes políticos que gobernaban provincias cuya formación económica y social era periférica⁵. Cabe destacar que hablar de hegemonía del capital financiero o hegemonía neoliberal genera menos controversias que hablar de hegemonía política; como la denominada “hegemonía menemista” (Bonnet, 2008), la “hegemonía neoconservadora” (Bonnet y Piva, 2013) o la hegemonía kirchnerista (Gamallo, 2014). En este artículo, tomamos esta perspectiva de caracterizar un período tomando como eje analítico la dimensión de la hegemonía política.

El planteo metodológico parte del análisis de dispositivos específicos de poder y no de un análisis global de la sociedad, puesto que no se trata de ir a la caza de un mecanismo general de dominación, ni de pensar la dominación de clase como algo invariable. Consideramos que no existe algo así como “el” poder que desciende y atraviesa a todo el cuerpo social de manera homogénea, sino que en ese despliegue hay rupturas, discontinuidades y relaciones históricas en los que las relaciones de fuerza operan de manera disimétrica sobre los cuerpos (Foucault, 2002, 2008 y 2010). Por lo tanto, lo que nos proponemos es observar y analizar los dispositivos de normalización en la historia efectiva.

606

Es así que en un abordaje arqueológico-genealógico analizaremos prácticas discursivas y extradiscursivas que señalan las continuidades menos visibles. En esta clave de lectura problematizamos una mirada lineal sobre la conflictividad social de los años noventa. Para ello analizamos una serie de documentos: textos de investigación, documentos oficiales, periódicos nacionales, periódicos provinciales, prensa de partidos de izquierda, documentales, programas de radio y TV a los

⁵ La relación centro-periferia fue tematizada por diferentes autores en la segunda mitad del siglo XX (el mismo Marx, al igual que otros clásicos como Lenin y Luxemburgo consideran que el orden capitalista tendencialmente subsume a las economías no capitalistas que constituyen en este sentido su periferia). Una de las interpretaciones más difundidas sobre la materia es la de Maurice Dobb, quien subrayaba la obstrucción a la industrialización de la periferia por parte del centro (Dobb, 1969). Paul Baran, sin embargo, advirtió la existencia de ciertos procesos de expansión fabril en la periferia (Baran, 1959). Por otra parte, en esta lógica centro periferia es frecuente que las grandes empresas contrarrestaban sus adversidades con mayores exacciones a la “periferia” (Sweezy, 1973a, 1973b.). Samir Amin agregaba que debemos tener en cuenta la existencia de formas internacionales diferenciadas de explotación y realzó los lucros obtenidos en la periferia como un mecanismo compensatorio de las mejoras concedidas a los trabajadores del centro (Amin, 1976).

efectos de reconocer pliegues ocultos, acontecimientos invisibilizados, particularmente deteniendo la reflexión sobre los dispositivos de normalización social que operaron ante el ascenso de luchas sociales.

En los casos de los análisis sobre la provincia de Chaco y Corrientes realizamos trabajo de campo y sumamos entrevistas a informantes claves que nos permite visualizar con mayor profundidad los mecanismos de normalización.

El artículo está compuesto de un primer apartado donde, como dijimos, rastreamos luchas sociales en la provincia de Neuquén a finales de los años sesenta y mediados de los ochenta. Un segundo apartado aborda lo que denominamos aquí como eslabones intermedios de protestas. El tercer apartado analiza las protestas sociales en Salta en 1997. Un cuarto apartado se retrotrae a lo que ciertos estudios consideran como el motín fundacional en Santiago del Estero en 1993. El quinto apartado presenta la estabilización del orden social en el año 1999 en la provincia del Chaco. El sexto apartado toma la protesta social correntina también en el año 1999.

607

2. Observar las continuidades menos visibles

Lo que vamos a abordar son los conflictos y las luchas sociales que desestabilizaron a diferentes regímenes políticos provinciales en la Argentina. Ahora bien, en este ejercicio de problematización resulta difícil distinguir el movimiento orgánico de la coyuntura (Gramsci, 1980). Si bien lo orgánico y lo coyuntural están íntimamente relacionados, el desafío es pensar mutaciones parciales y sus posibles conexiones con las variaciones estructurales de una formación social.

El error en el que se cae frecuentemente en el análisis histórico político es el no saber encontrar la relación justa entre lo orgánico y lo ocasional. Se llega así a exponer como inmediatamente activas causas que operan en cambio de manera mediata, o por el contrario a afirmar que las causas inmediatas son las únicas eficientes (Gramsci, 1980, p. 54).

De este modo intentamos evitar analizar las protestas a los años noventa solo como una emergencia frente a un paquete de medidas “neoliberal”⁶. En relación a ello, ciertos estudios plantean la existencia de un ciclo de protestas sociales en los noventa que tendría como punto de inflexión el Santiagueñazo en 1993 (Castillo, 2007; Iñigo Carrera y Cotarelo, 2000)⁷. Al mismo tiempo una multiplicidad de investigaciones consideran que las protestas de los años noventa se ligan de manera directa al surgimiento del denominado movimiento piquetero con las luchas de Cutral-Có en la provincia de Neuquén en 1996 y 1997 y Tartagal y Mosconi en la provincia de Salta en 1997.⁸

Benclowicz (2011), por ejemplo, plantea que diversas investigaciones sitúan la emergencia del movimiento piquetero en las luchas de Tartagal y Mosconi: “distintos investigadores han planteado que la cuna del movimiento se ubica especialmente en los pueblos petroleros de Tartagal y General Mosconi, pertenecientes al departamento General San Martín de la provincia de Salta” (p.80). Los trabajos de Svampa y Pereyra (2003) y Auyero (2004) sustentan esta perspectiva⁹. Massetti (2004) por su parte, menciona dos momentos fundacionales del movimiento piquetero que constituyen el “momento mítico” de los cortes de ruta de 1996-1997 y el “momento organizativo” de la movilización en el conurbano bonaerense en el año 2001.

⁶ Junto a Murillo (2015) asumimos al neoliberalismo como un proceso social que va más allá de un paquete de políticas de ajuste económico y de la omnipresencia del mercado, pues implica un proyecto civilizatorio.

⁷ “El motín de 1993 señala, como dijimos, que ha comenzado una fase ascendente de las luchas de la clase obrera y el pueblo. A la vez, se observa que, a diferencia de las luchas producidas antes de diciembre de 1993, desde entonces los trabajadores logran, si no evitar la aplicación de políticas de gobierno que apuntan a eliminar conquistas históricas, al menos evitar que se apliquen de la manera y con la velocidad con que la oligarquía financiera pretende. También puede observarse que en el motín de 1993 y en algunos de los cortes, se pone en evidencia una ruptura en la relación pueblo-representantes” (Iñigo Carrera y Cotarelo, 2000, p.4).

⁸ Algunos de los estudios referenciales sobre el tema son: Svampa y Pereyra (2003); Schuster, F., Naishtat, F., Nardacchione, G. y Pereyra, S. (2005); Auyero (2004); Oviedo (2000).

⁹ El libro de Svampa y Pereyra *Entre la ruta y barrio* explica el comienzo del movimiento piquetero a partir de dos experiencias, la primera vinculada a las crisis por la disolución de las economías de enclave en las ciudades petroleras; la segunda, relacionada con la multiplicidad de organizaciones inscriptas en los entramados socio-territoriales de los barrios populares del Gran Buenos Aires.

Spaltemberg y Maceira (2001) abordan la constitución del movimiento de trabajadores desocupados en el marco de las transformaciones sociales que afectaron a la clase obrera. Observan que en la década de los noventa se produjo un cambio sectorial de los conflictos, cobraron mayor relevancia los conflictos de trabajadores estatales a la vez se desplazan los conflictos hacia el interior del país. Merklen (2005) puso de relieve otra vía de constitución del movimiento piquetero vinculada a la conformación de numerosos contingentes sociales en barrios periféricos que desde la década del setenta fue transitando nuevas experiencias territoriales. En coincidencia con Merklen, Delamata (2004) pone énfasis en esta trama de “desborde de los barrios” donde las organizaciones sociales que emergen se presentan como una alternativa a la hegemonía peronista en la asistencia a los pobres. El desarrollo del movimiento piquetero desde este enfoque fue una respuesta a las consecuencias del neoliberalismo que en la década del noventa. Desde el enfoque de Delamata (2004) el crecimiento del desempleo “no condujo a la inercia; muy al contrario, pasada la mitad de la década, los excluidos del mercado de trabajo comenzaron a ensayar nuevas formas de movilización” (p.82)

609

Otras investigaciones suponen una revisión crítica de aquellas que se fueron acumulando sobre este fenómeno que captó el interés social, político y académico. Quirós (2006) cuestionó las investigaciones que relevan la palabra de los dirigentes de las organizaciones de desocupados en detrimento de su base social. La perspectiva de Quirós toma distancia de trabajos como los de Vommaro (2004) y Bidaseca (2004) que tienden a una suerte de homogenización identitaria en el conjunto de los participantes de las organizaciones de desocupados.

El análisis de Ferraudi Curto (2007) observó que ciertos estudios sobre el movimiento piquetero parten de una visión negativa de los sujetos en tanto desocupados (como desintegrados sociales) y ven en el piquete una acción disruptiva que construye una subjetividad contrahegemónica.

Retamozo (2006) también revisa críticamente los escritos sobre el movimiento piquetero y cuestiona las explicaciones lineales donde los sujetos pasan de desocupados a la identidad política de piquetero sin problematizar formas

históricas de construcción de la subjetividad. Su lectura reflexiona sobre la mediación entre estructura y acción a partir de las transformaciones en la subjetividad. A la vez toma distancia de dos posiciones que pueden encontrarse en la literatura sobre el tema: “primero, que las movilizaciones de los desocupados argentinos son reacciones espasmódicas ante el deterioro de las condiciones de vida de los sectores populares; segundo, que la aparición de los desocupados movilizados supone la emergencia de un sujeto necesariamente emancipatorio” (Retamozo, p.147).

El trabajo de Oviedo (2000) presenta una mirada de conjunto sobre las luchas de los años noventa en la Argentina. En esta senda vincula la emergencia del movimiento piquetero como una necesidad de la masa de trabajadores de luchar contra la desocupación. Oviedo (2000) menciona que las primeras organizaciones de desocupados nacen en la provincia de Neuquén y estuvieron conformadas por obreros de la construcción, mientras que en la provincia de Salta por obreros petroleros despedidos por la empresa YPF. Este autor resalta que “unos y otros tenían una importante experiencia de lucha sindical y antiburocrática” (p.7). A mediados de los ochenta los obreros de la construcción de Neuquén habían logrado desplazar a una conducción sindical burocrática y en Salta los obreros encabezaron la resistencia contra la privatización de YPF en 1991. En la lectura de Oviedo el movimiento piquetero renovó las tradiciones de lucha de la clase obrera argentina que tuvieron lugar desde principios del siglo XX.

610

Retomando en parte esta mirada de Oviedo intentaremos avanzar en el reconocimiento de *continuidades menos visibles* para evitar recortar el análisis de las protestas a las luchas canonizadas por la academia.

En este camino consideramos necesario retornar a la provincia de Neuquén para mencionar un acontecimiento político y social que movilizó a toda la provincia: el *Choconazo*; huelga que se produjo en plena dictadura militar de Onganía (1966-1970).

¿Cómo fue este proceso? Entre fines de 1969 y 1970 se realizó una huelga en contra de despidos de delegados y por mejores condiciones de trabajo en el contexto de la

instalación de lo que Onganía propagandizó como la “obra del siglo”: la central hidroeléctrica de El Chocón-Cerros Colorados sobre el Río Limay, a 80 km. de la capital de Neuquén. Otra llamativa forma de nombrar a la edificación de la central fue “la segunda conquista del desierto”. Allí se instaló una villa obrera que albergó a más de 3.000 trabajadores de la construcción en condiciones de hacinamiento. El 20 de noviembre de 1969 estos trabajadores realizaron una huelga en reclamo de mejores condiciones laborales. El día 13 de diciembre se vuelve a producir una huelga, pero en este caso por la detención de dirigentes obreros. En el corto documental elaborado por el Ministerio de Ciudadanía, Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Neuquén (2021) se explicita que los delegados de los trabajadores fueron privados de la libertad por el gobierno dictatorial de Onganía. Cabe mencionar que a fines del año 1969 habían muerto 8 obreros a causa de las malas condiciones de trabajo. Resaltamos que las huelgas tenían la característica de que eran acompañadas por las mujeres de los obreros que enfrentaron en forma directa los diferentes intentos represivos (Aiziczon, 2019). Ahora bien, el *Choconazo* no se puede comprender sin tener en cuenta la agitación social que recorrió la Argentina a finales de los años sesenta y que tuvo en el Cordobazo, en mayo de 1969, el momento culmen (Bonifacio, Mases y Taranda, 2003).

611

Un cuarto de siglo después, en 1985, la misma empresa que supervisó la obra de El Chocón (Hidrovisa), emprendería la construcción de otra central hidroeléctrica de mayor envergadura en la localidad de Piedra del Águila; en esta ocasión a 250 km de la capital neuquina. Los conflictos se reeditarían básicamente por las mismas causas: míseras condiciones de trabajo y salarios de pobreza. En este caso las luchas tendrían como carácter distintivo la fuerte organización asamblearia con la participación de fracciones sociales que no eran asalariadas de la empresa (los protagonistas comentan que en las asambleas participaba hasta el intendente y el cura párroco del pueblo junto a miles de obreros de la construcción de la central)¹⁰. La participación del partido de izquierda MAS (Movimiento al Socialismo) en la

¹⁰ Gran parte de los hechos quedaron registrados de manera sumamente clara en el documental “En obra” (Finvarb y Borenstein, 2013).

organización de los obreros, fue clave para comprender la radicalidad del proceso de lucha. La agrupación sindical de este partido ganó las elecciones de la UOCRA (Unión Obrera de la Construcción Argentina) Neuquén y ante la falta de reconocimiento de la UOCRA nacional realizaron una ocupación autónoma del sindicato. En este contexto de agitación política los obreros declararon la huelga y realizaron una caminata desde Piedra del Águila a la capital provincial como forma de protesta. Esta caminata de más de 250 km. fue tomada por la mayoría de la población de Neuquén como una manifestación en defensa de la dignidad de los trabajadores (Chávez, 2008; Aiziczon, 2019).

Al analizar los dispositivos de normalización que intervinieron en estas luchas, lo que observamos es que estos emergen en una etapa de ascenso de la lucha social en una provincia marcada por el entrecruzamiento de viejos y nuevos sujetos con nuevas y viejas prácticas y acciones de reclamo contra las políticas de ajuste y de exclusión en una economía de enclave (Favaro, 2000)¹¹. En el llamado *Choconazo*, la normalización ya estaba instalada a partir de una serie de dispositivos de disciplinamiento social durante el gobierno militar de Onganía.

612

Por otra parte, tanto en los conflictos del año 1969-1970 como en los de 1986 se registra como método la alianza del gobierno con el sector oficial de la dirigencia sindical. La dirigencia sindical de la UOCRA, tanto en 1969 como en 1986, deslegitimaba las medidas de fuerza de los obreros y llamaba a reponer los canales normales de la negociación.¹²

Pero ¿por qué tomamos aquí estos hechos de Neuquén? Consideramos que dichas manifestaciones se prolongaron materialmente en la década de los noventa, tanto por la población que va a quedar desocupada con la finalización de estas grandes

¹¹ La tesis de Favaro (2000) es que la sociedad neuquina es producto del orden estatal. Neuquén multiplica 27 veces su población entre 1895 y 1991 - mientras que el país lo hizo 8 veces. El impacto de la acción estatal a partir de las obras hidroeléctricas y la presencia de empresas nacionales (Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Hidronor, Gas del Estado), provocan fuertes modificaciones poblacionales por la migración interna y de países limítrofes.

¹² En 1969 la conducción del sindicato de la UOCRA exigió los despidos de los delegados comprometidos con la causa obrera y en 1986 desconocen la legitimidad del dirigente Alcides Christiansen quien fue electo secretario general de la UOCRA (Chávez, 2008; Aiziczon, 2019)

obras hidroeléctricas como para la experiencia de lucha acumulada. En esta senda, Oviedo (2000) nos da una sugerencia al respecto, este autor señala que Neuquén fue la cuna del movimiento piquetero, pero no sólo por las luchas de los noventa; sino también por estos enfrentamientos realizados en los setenta y ochenta, y que aquí tomamos como claros eslabones de los Cutralcazos de 1996 y 1997.

Cabe mencionar que en la provincia de Salta también encontramos experiencias de lucha desde la década de los sesenta. En la provincia de Salta, pero en particular en las zonas petroleras se produjeron una serie de protestas protagonizadas por trabajadores ferroviarios contra el Plan Larkin, impulsado por Frondizi hacia 1961. Las manifestaciones de protesta contra el mencionado plan alcanzaron su punto más alto a partir de fines de octubre de 1961, cuando se declaró la huelga general ferroviaria por tiempo indeterminado en un contexto de fuerte movilización de las bases. Esta huelga contó con el apoyo de los obreros de YPF que se movilizaron en toda la zona de producción petrolera (Benclowicz, 2017). Paulizzi (2019) también aborda las continuidades y discontinuidades de las prácticas de protesta en Salta. En este sentido alude a prácticas de resistencia en torno a las primeras tentativas de privatización entre 1983 y 1991.

613

3. Eslabones intermedios

Lo que consideramos ahora son eslabones intermedios entre estos acontecimientos y las “clásicas” protestas de los noventa. En este sentido, los cortes de ruta y puebladas como las de la localidad de Senillosa (Neuquén), en 1994, son parte de encadenamiento de luchas que recuperamos aquí como experiencias que prolongan las tradiciones de lucha de los años sesenta, setenta y ochenta¹³.

¹³ Lo que se conoce como la pueblada de Senillosa tomando la categorización de Iñigo Carrera fue un corte de ruta con manifestaciones callejeras. Esta localidad se encuentra a pocos kilómetros de la capital de Neuquén y para el año 1994 tenía una población de 6000 habitantes de los cuales 2500 estaban desocupados. Este pueblo cuyos obreros estaban desocupados tomó la ruta 22 luego de que en una asamblea realizada el 14 de noviembre se decidiera ir a las rutas luego de que el municipio dejara de abonar los salarios profundizando aún más la crisis social. Luego del primer día de corte y ante las amenazas de represión. Al día siguiente la protesta asume la forma de una huelga general de la localidad, saliendo a la ruta también los docentes, judiciales, junto a los municipales y desocupados (Aiziczon, 2007).

Otro de los eslabones intermedios de lucha se dio a fines de septiembre de 1995, cuando se tomó la Casa de Gobierno de Neuquén, un hecho que marcó el entramado inmediatamente previo a los Cutralcazos¹⁴.

En este caso, la metodología de acción se profundizó. Ya no se trataba de la toma de una empresa o de un municipio, sino la ocupación de la Casa de Gobierno de la provincia por una Coordinadora de Desocupados que en su mayoría eran obreros de la construcción desocupados. La toma terminó con la represión policial y con ataques de los manifestantes a la sede gubernamental. A los días de estos hechos, fueron detenidos dirigentes de la Coordinadora de Desocupados como Horacio Panario y el dirigente de la UOCRA Alcides Christiansen.

Jorge Sobisch; quien fuera tres veces Gobernador de la provincia de Neuquén (1991-1995, 1999-2003 y 2003-2007) realizó una fuerte estigmatización de la coordinadora de desocupados. Este funcionario habló de “grupos con intereses oscuros que deben ser combatidos” y culpó a los grupos de izquierda por la refriega ocurrida al mismo tiempo que omitió hablar de la represión policial que ocurrió dentro de la Casa de Gobierno (Río Negro 3/10/1995).

614

El dispositivo de normalización que cobró fuerza una vez terminada la represión realizada hacia los manifestantes fue la persecución legal que finalizó con la detención de un grupo de dirigentes, entre ellos Horacio Panario, Esteban Etchebaster (era candidato a gobernador por el MST, Jorge Chiguay y Alcides Christiansen (Candidato a gobernador por el Frente de Izquierda).

Estos procesos que caracterizamos aquí como parte de un dispositivo de normalización de los sujetos es analizado por algunos autores como criminalización de la protesta social. Entienden que la consolidación de un modelo de exclusión social en los años noventa implicó estrategias de contención de la pobreza con la

¹⁴ La toma se realiza por 500 desocupados, las consignas decían “queremos trabajo”, y exigían además el pago inmediato del subsidio de los 200 pesos que habían cobrado tiempo atrás por primera vez. Cabe destacar el plan que presentan el dirigente Horacio Panario de reactivación de obras en manos del estado sin la contratación de empresas constructoras, de este modo se podrían construir 1.000 viviendas en lugar de 100 y se lograría dar trabajo a los desocupados (Finvarb y Borenstein, 2013).

distribución –cada vez más masiva– de planes sociales y asistencia alimentaria, pero, por otra parte, se encaminó hacia el reforzamiento del sistema represivo institucional, apuntando al control de los conflictos sociales, a través de la represión y la criminalización de los grupos sociales más movilizados. La criminalización no solo contempló la acción penal sino a la vez diversas estigmatizaciones políticas, morales e ideológicas sobre las acciones de protesta como el corte de ruta y sobre los trabajadores desocupados que las llevaron a cabo (Artese, 2009a). Pero el gobierno logro por medio de estos dispositivos una estabilidad precaria y transitoria, prontamente se van a producir nuevas protestas en la provincia de Neuquén: los Cutralcazos¹⁵.

4. Tartagal y Mosconi

Las puebladas de Tartagal y Mosconi sucedieron al poco tiempo del segundo Cutralcazo y expresan una clara continuidad de estas luchas sociales. Los protagonistas de estas protestas también son ex obreros de YPF desocupados.

El 22 de abril de 1997, los trabajadores petroleros de Tartagal y Mosconi llevaron adelante su propia rebelión popular, el llamado *Tartagalazo*. Entre el 7 y el 14 de mayo de 1997 se produjo un corte en la ruta Nacional N°34, que une Argentina con Bolivia. Podemos reconocer en esta experiencia mayor radicalidad de las medidas de lucha, sobre todo a partir del peso que adquieren las asambleas como ámbito de

615

¹⁵ El primer Cutralcazo se produce en junio de 1996, cuando los desocupados deciden cortar la ruta ante la noticia de que una empresa de fertilizantes de origen canadiense finalmente no se iba a instalar, con ello se diluyen las esperanzas de trabajo que se habían generado. La vida de las ciudades de Cutral Co y Plaza Huincul giró en torno al piquete (por primera vez se nombra como piqueteros o fogoneros a las personas que cortan la ruta). En un primer momento el gobierno provincial del caudillo Felipe Sapag busca reprimir; mandan más de 400 gendarmes y a la policía provincial. Pero la jueza que está al frente del operativo ve la magnitud de la movilización y decide que no puede reprimir a todo un pueblo movilizado. Finalmente, el gobernador Sapag debe asistir al corte y negociar con los manifestantes. Diferentes estudios sociales toman a esta primera pueblada como la inauguración de los cortes de ruta como metodología y del movimiento piquetero (Klachko, 1999). El segundo Cutralcazo se produce en los primeros días de abril de 1997, en medio de una huelga docente motorizada por (Asociación de Trabajadores de la Educación del Neuquén) contra la aplicación de la Ley Federal de Educación (que suponía ajuste para los docentes). El corte de ruta en Cutral Co surge en este contexto de huelga docente pero rápidamente deriva en una pueblada donde los reclamos centrales son el cumplimiento efectivo de lo acordado en el primer Cutralcazo. En este segundo Cutralcazo la pueblada que repliega a las fuerzas policiales se da a partir del asesinato de Teresa Rodríguez (Quiñonez, 2012).

discusión y toma de decisiones. Esta fuerza asamblearia permitió la autodefensa repeliendo intentos de represión (Quiñonez, 2012, p. 4).

La consideración de que hubo una profundización de la lucha en Salta respecto a las puebladas de Neuquén es compartida por Oviedo (2000): “en mayo de 1997, cuando todavía no se apagaban los ecos del segundo Cutralcazo, estalló la pueblada de Tartagal, que en muchos aspectos todavía fue más profunda que la de Neuquén” (p.75). Oviedo menciona el mayor número de obreros desocupados, a lo que se agrega el carácter histórico de la postergación de las reivindicaciones indígenas. De igual modo destaca la presencia de militantes que habían realizado acciones contra la privatización de YPF en el año 1991. La identidad de trabajadores de YPF era muy fuerte, a tal punto que sentían parte de una comunidad o familia ypefiana que no aceptaban que se pierda (Paulizzi, 2019). Este es un dato relevante, puesto que, en Neuquén, no se dio una lucha abierta contra la privatización de YPF como en el caso de Salta. De todas maneras, no podemos dejar de tener en cuenta, la contigüidad de la lucha de Salta respecto a los Cutralcazos en Neuquén, ya que, por ejemplo, una de las primeras movilizaciones realizadas por la comisión de desocupados de Salta, el 1 de mayo de 1997, fue en repudio del asesinato de Teresa Rodríguez (Oviedo, 2000).

616

Al observar los hechos, vemos que la represión fue una forma de regulación que no dio los resultados esperados, ni para el gobierno nacional, ni el provincial. A diferencia de ello la protesta se va a controlar a partir del cumplimiento de algunas de las reivindicaciones:

El martes 13 de mayo, luego de que las autoridades provinciales se hicieran presentes en la zona, los empresarios y comerciantes lograron la satisfacción de parte de sus demandas, y se retiraron del corte. Pero la medida no se levantó: los trabajadores desocupados reforzaron sus reclamos sectoriales en torno a la obtención de trabajo estable, rechazando los ofrecimientos del gobierno de planes “Trabajar” y subsidios de desempleo; en su lugar, reclamaban “[...] la creación de 5000 puestos de trabajo de 400 pesos cada uno, con una duración de tres años, más los adicionales correspondientes a salario familiar y obra social” (El Tribuno, 12/5/1997).

Inicialmente el gobierno provincial, había ofrecido 1000 planes Trabajar y 1000 subsidios de desempleo de 220 pesos cada uno. En el acuerdo firmado se estableció el otorgamiento de 1000 fondos de desempleo de 220 pesos, por un año; 3000 planes “Trabajar”, por un año y 1000, por seis meses, de 220 pesos; y 1400 puestos permanentes en petroleras privadas. Finalmente, en un marco de constantes amenazas de represión, el día 14 y tras una sustancial mejora en la oferta del gobierno los trabajadores desocupados levantaron el corte definitivamente (Benclowicz, 2007, p.11).

Vemos, desde este enfoque, que el mecanismo de normalización fue doble. La amenaza de represión por una parte y las concesiones en términos de otorgamiento de planes sociales por otra (que fue la acción resolutive del conflicto).

La intervención del obispo de Orán también fue clave para comprender cómo se logró normalizar la situación provincial:

La iglesia católica, por su parte, cumplió un rol protagónico en la protesta a través de la mediación del obispo de Orán, Mario Cargniello, quien cuestionó a los distintos gobiernos como responsables de la pobreza, y recordó a los manifestantes la necesidad de concretar acuerdos (Rojze y Polischuk, 2015, p. 11).

617

Ahora bien, podemos ver que, si bien los sujetos de la protesta lograron concretar ciertas reivindicaciones, no se alcanzó la reivindicación principal que era recomponer la condición de obreros ocupados.

5. El motín fundacional: el Santiagueñazo

Nos remitimos ahora, a lo que algunos autores consideran como el motín fundacional de las protestas en los años noventa: el santiagueñazo. Esta protesta se produce en el marco del ajuste fiscal que recrudece la pobreza de las provincias con menor desarrollo económico durante la gestión del presidente Carlos Menem (1989-1995 y 1995-1999).

La hegemonía menemista en cumplimiento de la primera ola de reformas del Consenso de Washington afianzó una regresiva distribución del ingreso, lo que se tradujo en aumento de la pobreza, la desocupación y subocupación. El

endeudamiento público, la valorización financiera y la desindustrialización se verían profundizadas con la instauración del modelo de la convertibilidad. Analizadas desde la perspectiva estrecha de los intereses económicos inmediatos y diferenciales de las distintas fracciones de la burguesía, las políticas de reestructuración capitalista enmarcadas por la convertibilidad parecían favorecer a poco más que a la fracción financiera de la gran burguesía. Esta fracción se convirtió en hegemónica durante el bloque menemista en el poder (Bonnet, 2008, p. 276).

La política de ajuste fiscal que se expandió desde el estado nacional hacia los estados provinciales y municipales, produjo un enorme deterioro sobre de vida de los asalariados estatales y privados que pasaron a engrosar las filas de los desocupados o de una clase trabajadora empobrecida.

En este contexto, el 16 de diciembre de 1993, estalló el llamado Santiagueño, una movilización social protagonizada por trabajadores estatales y desocupados contra el ajuste en la provincia de Santiago del Estero que se manifestaron contra la interrupción del pago de salarios a los empleados públicos. En la protesta los manifestantes atacaron la Casa de Gobierno, el Palacio de Justicia, el Edificio Legislativo junto a los domicilios de políticos notables. Dargoltz (1994) realizó una de las primeras crónicas detallada de estos hechos.

La estrategia de normalización del gobierno nacional frente al Santiagueño asumió dos vías que parecen opuestas pero que tuvieron por objetivo reducir la tensión social. Por una parte, el mismo discurso del Presidente Menem tildaba a la rebelión popular como un acto de sedición, y por otra parte, adelantaba el envío de fondos para abonar salarios a los estatales provinciales.

El santiagueño dejaba una enseñanza que luego se internalizaba en las prácticas de gobierno: estar atento a prevenir futuros estallidos sociales.

6. La estabilización del orden social en Chaco en 1999

Al igual que en el escenario nacional; en la segunda mitad de la década de los noventa las luchas sociales desarrolladas en el Chaco tuvieron un aumento progresivo. El Gobernador Ángel Rozas, perteneciente al Partido Radical (1995-1999 y 1999-

2003) administró la provincia en un cuadro de enorme tensión social. Esto se traduce en trabajadores despedidos de las pocas fábricas que quedaban, jornalizados y trabajadores municipales que no cobraban sus sueldos, trabajadores estatales provinciales agremiados en la Unión del Personal Civil de la Provincia-UPCP- que luchaban por aumentos salariales, al igual que los docentes. Estas luchas se combinaban con las de los desocupados y tomadores de tierra. Todas estas fracciones de clase trabajadora desarrollaron como grandes ejes reivindicativos una lucha eminentemente económica por salario, tierra y trabajo¹⁶.

En el transcurso del año 1999 se observaba un cuadro de conflictividad creciente con picos de violencia material. Particularmente en los meses de abril y mayo se van a producir enfrentamientos directos entre los manifestantes de UPCP y la fuerza policial. La lucha llevada a cabo por UPCP tenía como objetivo principal la mejora salarial de 150 pesos.

Los hechos de protesta que se reiteraron con mayor fuerza fueron llevados a cabo por el gremio UPCP, que nucleaba a diferentes reparticiones de los trabajadores estatales provinciales. UPCP llegó a aglutinar al resto de gremios estatales y conformaron la Coordinadora de Gremios Estatales, una asociación de diferentes gremios del sector público, como rentas, judiciales, legislativos, docentes entre otros. Esta Coordinadora unificó reclamos y denunció las estrategias utilizadas por el gobierno en el enfrentamiento, calificándolas de ilegales e inmorales. La unidad de la Coordinadora de Gremios estatales con otras asociaciones, como la Cámara de Comercio, desocupados y otros, pasó a constituir la denominada multisectorial, heterogénea en pertenencias, intereses y objetivos. Esta multisectorial se formó en el año 1999 y tiene un recorrido conjunto hasta el 2003.

¹⁶ Si bien en el año 2000 ocurren los hechos de protesta más violentos (las movilizaciones contra las leyes de ajuste por parte de gremios estatales en abril y mayo del 2000 devienen en batallas urbanas entre manifestantes y la policía. Lo mismo ocurre en julio con el desalojo del rancho de los desocupados donde la policía reprime con balas de plomo. En octubre del 2000 se produce un nuevo enfrentamiento campal a raíz de la aprobación de los bonos quebracho como moneda en la provincia del Chaco). Es en el lapso del año 1999 cuando se gesta este ciclo de conflictividad social y protesta ante el avance de crisis económica en el campo popular.

En el año 1999 va a destacarse, por otra parte, la emergencia del movimiento piquetero en el Chaco, que va a pasar de ser la expresión de desocupados de barrios periféricos, como por ejemplo Villa Los Lirios, Villa San Juan, Villa Prosperidad, a una organización social. En este contexto la primera organización que tomó forma es el Movimiento de Trabajadores Desocupados General San Martín. Este movimiento en un principio fue pensado y hasta designado como sindicato de desocupados, se manifestaba por medio de cortes de calle y movilizaciones callejeras.

Como ya dijimos, las protestas encabezadas por UPCP sobresalieron en el año 1999. El reclamo de este gremio por una mejora salarial de 150 pesos venía desde mediados del año 1998. Ante la falta de respuestas por parte del Ejecutivo Provincial, el 23 de febrero instalaron la “Carpa del Salario” frente a la Casa de Gobierno provincial. En torno al mantenimiento de esta Carpa se dieron una serie de disputas que llegaron a estar atravesadas por el uso de fuerza. El día 3 de marzo los bomberos evitaron que se prendan fuego cubiertas frente a casa de gobierno. El 11 de marzo de 1998 se produjo una movilización masiva de UPCP con columnas que partieron desde diferentes puntos de la ciudad. El jueves 18 de marzo se realizó una movilización de la Coordinadora de Gremios Estatales integrada por UPCP, ATECH (Asociación de trabajadores del Chaco), SEJCH (Judiciales) y empleados Legislativos entre otros sindicatos me parece que no es necesario. El 30 de marzo se realizó un enfrentamiento con las fuerzas de seguridad cuando los dirigentes de UPCP intentaron ingresar a la Casa de Gobierno (Diario Norte 31/03/1999, p.5). Este nivel de confrontación se volvería a repetir en diferentes momentos a lo largo de todo el año 1999.

Al analizar los dispositivos de normalización empleados por el gobierno, vemos diferentes tácticas orientadas a estigmatizar y desgastar a los trabajadores que reclamaban bajo la representación de UPCP y la Coordinadora de Gremios Estatales. Así, por ejemplo, registramos que el 15 de febrero 1999 el Diario Norte mencionaba como objetivo del gobierno de Ángel Rozas “neutralizar el riesgo de un plan de lucha de UPCP” convocando al diálogo. Al mismo tiempo el Ministro de Gobierno, de ese entonces, Sergio Gelman, era el encargado de limitar las expectativas del sindicato

al señalar que la crisis económica internacional afectaba la capacidad financiera de la provincia: “solo el gremio cree que la crisis brasileña no afecta a la economía”. La táctica fue conformar junto al Sindicato UPCP una Comisión para analizar las posibilidades de un aumento salarial. Claramente la perspectiva de involucrar al Sindicato en una Comisión representa una herramienta para desactivar las protestas callejeras y los paros. En respuesta a este planteo los dirigentes sindicales van a ponderar que la Provincia había incrementado en un 48,20 % sus ingresos y atendido a todos los sectores menos a los trabajadores. A su vez, el Sindicato rechazó la conformación de una comisión mixta para estudiar la factibilidad del incremento salarial que ya fuera propuesta en el mes de diciembre de 1998. En contrapartida el Ministro de Gobierno y Justicia Gelman sostenía que la negativa del sindicato a conformar dicha comisión era la responsable de no poder mejorar su situación (Diario Norte 15/02/1999).

Entre los argumentos de UPCP para obtener 150 pesos de aumento salarial se destaca la pregunta ¿Cómo sobrevivir con 300 pesos? Por otra parte, mencionaban que el mismo “gobierno de la gente”, eslogan que utilizaba el gobernador radical, Ángel Rozas, para caracterizar a su gestión: “no atiende el reclamo de los trabajadores, pero tiene dinero para capitalizar a la empresa privada Banco del Chaco” (Diario Norte, 20/02/1999, p. 5).

Como hemos aseverado, las medidas represivas fueron parte de los mecanismos de control social de la protesta callejera. El gobierno de Ángel Rozas, por medio del Decreto N°911/99 impedía que las manifestaciones se acercaran a menos de 150 metros de la Casa de Gobierno. Dicho instrumento legal fue criticado y resistido por las organizaciones en lucha. El 20 de mayo de 1999, al ponerse en vigencia lo establecido por dicha norma, se produjo un fuerte enfrentamiento entre manifestantes y la policía provincial, que según la prensa de la época dejó heridos en ambos sectores (Diario Norte, 22/05/1999). Más allá de este enfrentamiento puntual, el ejercicio coactivo del gobierno sobre las actividades sindicales fue constante, desde intimidaciones policiales, hasta la judicialización de la Carpa del Salario por “ruidos molestos”. En el mismo sentido, la prédica del Gobernador Ángel Rozas apuntaba a mostrar a su gobierno como una gestión firme y calma: “no me

dejaré presionar” afirmó luego de los episodios de violencia que sacudieron a la ciudad el 20 de mayo con los enfrentamientos entre manifestantes y la policía provincial (Diario Norte, 31/03/1999, p.5).

Tenemos entonces, que dentro de los mecanismos que desplegó el Gobierno Provincial intercalaba diferentes tácticas, desde el pedido de una “tregua”, hasta el ofrecimiento de un aumento consistente entre 20 y 30 pesos, cifra exigua comparada con los 150 pesos exigidos.

Al igual que en los otros conflictos que abordamos previamente, los manifestantes buscaron apoyo y mediación en representantes religiosos. En el caso que nos ocupa, el Movimiento de Trabajadores Desocupados General San Martín buscó la mediación con el gobierno por intermedio del Obispo de la ciudad de Resistencia, Carmelo Giaquinta (Diario Norte 22/08/1999). Desde nuestro enfoque, entendemos que estas mediaciones constituyen otra forma de ejercer control sobre las luchas. Lo llamativo del caso es que los mismos sujetos que protagonizan las protestas busquen estas mediaciones de personificaciones religiosas.

Quizás, la principal herramienta para ejercer control sobre la protesta, se sostenía en el argumento de ahogo financiero que el Gobierno proclamaba una y otra vez. La posibilidad de que se corte la cadena salarial aparecía como el resorte principal para limitar los reclamos. La misma solicitud, por parte del gobierno provincial, para que se apruebe la toma de nuevos créditos es la expresión de esta política de acallar los reclamos sociales desde la imposibilidad financiera de otorgar aumentos. El escenario general de un país marcado por el déficit fiscal en las provincias constituyó el principal respaldo para este argumento.

Pese al escenario de conflictividad constante entre sindicatos y movimientos de desocupados, podemos apreciar el grado de normalización social en la misma

acumulación de votos lograda por el Gobierno de Rozas que en las elecciones de 1999 ganó rotundamente mostrando su hegemonía política¹⁷.

7. La estabilidad luego del quiebre hegemónico en Corrientes 1999

En los primeros meses del año 1999, se profundizaba la crisis social que terminaría con la hegemonía del régimen político conducido por Raúl Rolando Romero Feris “Tato”. El Tatismo había construido el Partido Nuevo con el que ganó las elecciones de 1997 de manera aplastante, obteniendo más del 70 % de los votos en la segunda vuelta electoral. Tato Romero Feris, constituía un líder con fuerte arraigo en las capas más pobres del proletariado correntino. Sin embargo, su hegemonía política no era tan estable como parecía, y la crisis financiera llevó a que primero, dejara de abonar el aguinaldo de diciembre de 1998 y luego el salario en el mes de abril de 1999. Ante la interrupción del pago de salarios se constituyó una fuerza social que artículo diferentes fracciones de la clase trabajadora. Trabajadores de la educación pública y privada; estatales de la administración pública, de la salud, judiciales, pequeños productores y comerciantes; formaron parte de esta fuerza social que luchó por el pago de salarios y a sectores acreedores del Estado. Destacamos que también se luchó contra el régimen político, que tenía como particularidad sostenerse en el apoyo de las capas más pobres del proletariado urbano, semirural y rural.

623

Trabajos como los de Artese (2009b), Cazorla Artieda (2002), y Klachko (2003), dan cuenta de la cronología de hechos de protesta que motorizaron la caída del régimen Tatista.

La continuidad del movimiento de lucha (donde los docentes autoconvocados sobresalían por la masividad), se prolonga incluso luego de la destitución del gobernador Braillard Pocard y del Intendente Tato Romero Feris.

¹⁷ El gobierno encabezado por Ángel Rozas (Frente de Todos) logra su reelección como gobernador con un 63.29 % frente al partido Justicialista cuyo candidato Jorge Milton Capitanich alcanza un 31,21 %.

En este marco, el corte por parte de los manifestantes del Puente Interprovincial General Belgrano, que une las provincias de Corrientes y Chaco, fue el momento de mayor tensión. Esta vez el reclamo ya no era dirigido hacia el gobierno provincial, sino en búsqueda del auxilio financiero del gobierno nacional.

El 28 de julio de 1999, luego de más de 30 horas de corte del Puente Interprovincial se ejecutó el primer desalojo “fallido” por parte de los Escuadrones 51 de Resistencia, 14 de Las Palmas, ambos del Chaco y 3 de Corrientes, de la Gendarmería Nacional. La mayor parte de los manifestantes eran docentes autoconvocados, que junto a sus familias tuvieron que correr para escapar del impacto de las balas de goma y los gases lacrimógenos. La represión provocó la reacción de las capas más pobres de los trabajadores de barrios cercanos, como San Benito, Arazaty y Ferré, que se solidarizaron con los manifestantes e hicieron retroceder a la Gendarmería. Así fue que más 20 mil correntinos lograron nuevamente la ocupación del Puente Interprovincial. Luego de una serie de avances y estancamientos en la regularización de los salarios atrasados, el 10 de diciembre de 1999 se volvió a tomar el Puente, que se prolongaría hasta el día 17 de diciembre, cuando se produjo una feroz represión por parte de la Gendarmería, que terminaría con los asesinatos de Francisco Escobar y Mauro Ojeda.

624

Ante la pregunta sobre que dispositivos de poder intervinieron aquí, vemos en primer lugar, la represión de las fuerzas del orden, en este caso por Gendarmería Nacional¹⁸.

La judicialización de la protesta, por parte del Gobierno nacional, también surgió como instancia de regulación. En el marco de la lucha desarrollada fue ineficiente, porque los manifestantes rechazan la intimación judicial para desalojar el puente (Klachko, 2003). El proceso de estigmatización por parte del gobierno nacional es otro de los métodos que se desplegó: el Ministro del Interior Federico Storani, acusó a grupos infiltrados de izquierda como responsables de la rebelión (Artese, 2009b).

¹⁸ El Gobierno nacional de Fernando de la Rúa (1999-2001) que representaba a la Alianza reprimió de manera brutal el corte del puente como una forma de poner límites a una movilización que amenazaba con socavar las formas tradicionales de representación política y sindical.

La habilitación de canales de diálogo constituyó por otra parte, una forma de dividir a los sectores en lucha. Es decir, intentaron cooptar a los sindicatos docentes y de judiciales, mientras que caracterizaban a los autoconvocados como sectores radicalizados. Finalmente, la rebelión se extinguió y la provincia se “normaliza” con el pago de los salarios atrasados por parte del interventor nacional, Ramón Mestre.

8. Conclusión

Los fenómenos registrados y la analítica desarrollada en el cuerpo de esta investigación dan cuenta de que las crisis de las hegemonías provinciales, en los años noventa no se explican a partir de las consecuencias directas, sino desde una coyuntura sumamente relevante.

En las diferentes crisis hegemónicas analizadas se entrecruzaron distintos factores: la paralización de grandes obras hidroeléctricas; las pésimas condiciones de trabajo de obreros de la construcción; el cierre de industrias como (YPF), las crisis salariales provinciales; con una trayectoria de enfrentamientos de clases de mediana duración. En el caso de la provincia de Neuquén se observó, con nitidez, esta trayectoria de enfrentamientos sociales. De este ángulo analítico, la aparición del denominado movimiento piquetero no constituye una novedad radical, sino la prolongación y afianzamiento de ciertas prácticas y subjetividades.

En los conflictos de Neuquén de los periodos 1969-1970 y 1985, vemos una serie de métodos que oscilaron entre la represión directa por medio de las fuerzas policiales, la instalación de amenazas, la estigmatización de dirigentes sindicales, y la intervención de dirigentes sindicales afines a los regímenes políticos hegemónicos.

En los años ochenta en la Provincia de Neuquén, es probable que el principal dispositivo haya sido la campaña de desprestigio, el hostigamiento policial, en combinación con el accionar de la “burocracia” sindical nacional que quitó legitimidad a las luchas; a la vez que no reconoce a la conducción gremial local y los vacía financieramente.

Estos mecanismos volvemos a observar en Neuquén, en el año 1995, cuando obreros desocupados tomaron la Casa de Gobierno de esa provincia, y el gobierno de Sobisch

tilda a los desocupados como violentos al mismo tiempo que daba lugar a la judicialización y a una campaña de estigmatización sobre los líderes de la Coordinadora de Desocupados. Esta estrategia de estigmatizar, reprimir y perseguir judicialmente ya había estado presente en el motín de Santiago del Estero de 1993, dónde el mismo Presidente Carlos Menem señaló la presencia de grupos subversivos.

En los hechos de rebelión que sucedieron en el primer y segundo Cutralcazo, como en las luchas piqueteras de Salta en 1997, más allá de los episodios de violencia represiva, la fuerza de la protesta llevó a que el principal mecanismo de normalización conceder algunas de las reivindicaciones exigidas.

El *Correntinazo* de 1999, con su espiral de radicalización, también fue controlado a partir de la regularización salarial y de un recambio de las representaciones políticas, por medio de la intervención de la Provincia por el gobierno nacional.

El caso, ciertamente disonante, fueron las luchas en la provincia del Chaco. El régimen político conducido por el gobernador Ángel Rozas sostuvo su hegemonía incrementando incluso su caudal de votos sin realizar mayores concesiones a la fuerza social movilizada.

Como síntesis general, interpretamos que los dispositivos de normalización buscaron prioritariamente debilitar las protestas a partir del ataque directo de los sujetos sociales que las llevaban a cabo.

Lo que en definitiva hemos observado es cómo se sostiene un orden social en momentos de alza de luchas sociales que sacuden formas de hegemonía política y social. En relación a ello, la misma intensificación de los dispositivos de normalización evidencia que el orden social no se reproduce de manera estable. La relativa normalización que se produce no anula la constante conflictividad, sólo logra reducir o reorientar las direcciones de las luchas, sus ritmos y sobre todo su radicalidad.

¿Cómo se cita este artículo?

GRACIOSI BARRIOS, M.A. (2024). Dispositivos de normalización en las inestables hegemonías provinciales de la Argentina en los años noventa. *Argumentos. Revista de crítica social*, 30, 601-633. [link]

Bibliografía

Aiziczon, F. (30 de mayo-1 de junio de 2007). *Del "paro" a la "pueblada". Cultura política y marcos para la acción colectiva: el caso de ATE Neuquén entre 1990-1995*. I Jornadas Nacionales de Historia Social, La Falda, Córdoba. http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.9573/ev.9573.pdf

Aiziczon, F. (2019). "...y crecerá la espiga con el sol proletario?": La izquierda y las huelgas en El Chocón, Neuquén, 1969-1970. *Conflicto Social*, 12(22), 70-102. <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/CS/article/view/5165/430>

Amin, S. (1976). *¿Cómo funciona el capitalismo?* Siglo XXI.

Anderson, P. (1981). *Las antinomias de Antonio Gramsci. Estado y revolución en Occidente*. Fontamara.

Artese, M. (2009a). Criminalización de la protesta en Argentina. Una construcción de lo delictivo más allá de la esfera jurídica. *América Latina Hoy*, 52, 149-169.

Artese, M. (2009b). *La construcción de representaciones sociales en torno a la protesta social y la represión institucional. Seis estudios de caso entre los años 1996 y 2002* (Tesis de Doctorado). Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

Auyero, J. (2004). *Sobre Vidas Beligerantes. Dos mujeres argentinas, dos protestas y la búsqueda de reconocimiento*. Universidad Nacional de Quilmes.

Baran, P. (1959). *Economía política del crecimiento*. Fondo de Cultura Económica.

Basualdo, E. (2006). La reestructuración de la economía argentina durante las últimas décadas de la sustitución de importaciones a la valorización financiera. En

E. Basualdo y E. Arceo (Comps.), *Neoliberalismo y sectores dominantes. Tendencias globales y experiencias nacionales*. CLACSO.

Barbeito, N. (9-11 de marzo de 2016). *Primer conflicto obrero en la transición a la democracia argentina Actores sociales y partidos políticos en el escenario neuquino en los tempranos ochenta*. XIII Seminario Argentino Chileno – VI Seminario Cono Sur De Ciencias Sociales, Humanidades y Relaciones Internacionales. Independencias y dictaduras en el Cono Sur.
<http://rdi.uncoma.edu.ar/bitstream/handle/uncomaid/17498/barbeito-.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Benclowicz, J. (2007). *Del conflicto a la protesta, de la protesta al conflicto. Tartagal-Mosconi y la conformación del movimiento de trabajadores desocupados*. IV Jornadas de Jóvenes Investigadores. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

Benclowicz, J. (2011). Repensando los orígenes del movimiento piquetero. Miseria y experiencias de lucha antes de las contrarreformas de la década de 1990 en el norte argentino. *Latin American Research Review*, 46(2), 79- 103.

Benclowicz, J. (2017). Notas sobre las experiencias de lucha obrera hacia la década de 1960 en el norte de Salta y su influencia sobre las protestas recientes. *Ciclos en la Historia, la Economía y la Sociedad*, 28(49).

Bidaseca K. (2004). *Vivir bajo dos pieles... En torno a la resignificación de las políticas sociales y las complejidades del vínculo con el estado. El Movimiento de Trabajadores de Solano* (Informe final). CLASPO, IDES.

Bonifacio, J., Mases, E. y Taranda, D. (2003). Procesos de constitución de los movimientos piqueteros en la Provincia del Neuquén. *Estudios Sociales*, 13(25), 169-187.

Bonnet, A. (2002). Que se vayan todos. Crisis, insurrección y caída de la convertibilidad. *Cuadernos del Sur*, 18(33).

Bonnet, A. (2008). *La hegemonía menemista. El neoconservadurismo en Argentina, 1989-2001*. Prometeo.

Bonnet, A. y Piva, A. (2013). Un análisis de los cambios en la forma de estado en la posconvertibilidad. En J. Grigera, (Comp.), *Argentina después de la convertibilidad (2002-2011)*. Imago Mundi.

Carzola Artieda, D. (2002). El Correntinazo. *Rebelión*.
<https://www.rebelion.org/docs/121969.pdf>

Castellani, A. y Schorr, M. (2004). Argentina: convertibilidad, crisis de acumulación y disputas en el interior del bloque de poder económico. *Cuaderno del Cendes*, 21(57), 55-81.

Castillo, C. (2007). *Las Luchas obreras bajo el gobierno de Kirchner*. VII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

Cotarelo, C. (28-31 de octubre de 2009). *Conflicto social en Argentina entre 2002 y 2008*. XII Jornadas Interescuelas/ Departamentos de Historia. San Carlos de Bariloche, Universidad Nacional del Comahue.

Chávez, B. (6-8 de noviembre de 2008). *Piedra del Águila. Obreros y conflicto en la historia reciente neuquina*. III Jornadas de Historia de la Patagonia, San Carlos de Bariloche.

http://www.hechohistorico.com.ar/Trabajos/Jornadas_de_Bariloche_2008/Ch%C3%A1vez.pdf

Dargoltz, R. (1994). *El Santiagueñazo. Crónica y gestación de una pueblada argentina*. El Despertador.

Delamata, G. (2004). *Los barrios desbordados. Las organizaciones de desocupados del Gran Buenos Aires*. Eudeba.

Dobb, M. (1969). *Capitalismo, crecimiento económico y subdesarrollo*. Oikos

Favaro, O. (2000). *Neuquén. La sociedad y el conflicto. ¿Viejos actores y nuevas prácticas sociales?* CEHEPYC.

Ferraudi Curto, M. C. (2007). Cuando vamos de piqueteros. Una aproximación crítica al concepto de identidad. En L. Rubinich, *La sociología ahora*. Siglo Veintiuno.

Finvarb, A. y Borenstein, D. (Directores). (2013). *En obra* [Documental]. INCAA.

Foucault, M. (1985). *Saber y verdad*. La piqueta.

Foucault (2002). *Vigilar y Castigar*. Siglo Veintiuno.

Foucault, M. (2008). *Historia de la sexualidad. Tomo I*. Siglo Veintiuno.

Foucault, M. (2010). *Nacimiento de la biopolítica*. Fondo de Cultura Económica.

Gamallo, L. (2014). Usando a Gramsci: El debate acerca de la hegemonía kirchnerista. *Sudamérica*, (3), 173-195.

Gramsci, A. (1980). *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el estado moderno*. Nueva Visión.

Iñigo Carrera, J. (2002). Estancamiento, crisis y deuda externa: Evidencias de la especificidad de la acumulación de capital en la Argentina. *Ciclos en la historia, la economía y la sociedad*, 12(23), 3-38.

Iñigo Carrera, N. (2014). El concepto de clase social y su aplicación a la situación argentina. *Theomai*, (29), 77-99.

Iñigo Carrera, N. y Cotarelo, M. C. (2000). *La protesta social en los '90. Aproximación a una periodización*. PIMSA.

Klachko, P. (1999). *Cutral Co y Plaza Huincul. El primer corte de ruta*. PIMSA.

Klachko, P. (2003). *El proceso de lucha social en Corrientes, marzo a diciembre de 1999. Los "Autoconvocados"*. PIMSA.

Masseti, A. (2004). *Piqueteros. Protesta social e identidad colectiva*. Editorial de las Ciencias, FLACSO.

Merklen, D. (2005). *Pobres ciudadanos. Las clases populares en la era democrática Argentina, 1983-2003*. Gorla.

Ministerio de Ciudadanía de Neuquén, Subsecretaría de Derechos Humanos. [Derechos Humanos Neuquén]. (16 de marzo de 2021). *Choconazo - Corto Documental (51 años)*. [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=-XE-E-zHoDo>.

Murillo, S. (2015). *Neoliberalismo y gobierno de la vida. Diagrama global y sus configuraciones en Argentina y Latinoamérica*. Biblos.

Oviedo, L. (2000). *Una historia del movimiento piquetero. De las primeras coordinadoras al Argentinazo*. Rumbos.

Paulizzi, M. C. (2019). *Entre gobernados y gobernantes. Los programas de gobierno dirigidos a las poblaciones pobres-desocupadas y las prácticas de resistencia y autogobierno en Salta, Argentina. El caso de la Unión de Trabajadores Desocupados de Gral. Mosconi* (Tesis Doctorado). Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Catamarca.

Quiñonez, A. (5-7 de diciembre de 2012). *Las puebladas de la década de 1990. Conflicto, actores y agencia*. VII Jornadas de Sociología de la UNLP. Departamento de Sociología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata.

Quirós, J. (2006). *Cruzando la Sarmiento. Una etnografía sobre piqueteros en la trama social del sur del Gran Buenos Aires*. Antropofagia.

Retamozo, M. (2006). *El movimiento de trabajadores desocupados en Argentina. Subjetividad y acción en la disputa por el orden social* (Tesis de Doctorado). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).

Rojze, P. y Polischuk, S. (13- 17 de julio de 2015). *El corte de ruta de mayo de 1997 en Mosconi y Tartagal. Un análisis de las formas de la organización de los trabajadores desocupados*. XI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

Ruiz Sanjuan, C. (2016). Estado, sociedad civil y hegemonía en el pensamiento político de Gramsci. *Revista de Filosofía y Teoría Política*, (47).
<https://www.rfytp.fahce.unlp.edu.ar/article/view/RfYTPe002/html>

Schorr, M. (2001). *¿Atrapados sin salida? La crisis de la convertibilidad y las contradicciones en el bloque de poder económico*. CLACSO.

Schuster, F., Naishtat, F., Nardacchione, G. y Pereyra, S. (Comps.). (2005). *Tomar la palabra. Estudios sobre protesta social y acción colectiva en la Argentina contemporánea*. Prometeo.

Spaltemberg, R. y Maceira, V. (2001). Una aproximación al movimiento de desocupados en el marco de las transformaciones de la clase obrera en Argentina. *OSAL. Observatorio Social de América Latina*, (5), 23-28.

Svampa, M. y Pereyra, S. (2003). *Entre la ruta y el barrio. La experiencia de las organizaciones piqueteras*. Biblos.

Sweezy, P. (1973a). *Sobre la teoría del capitalismo monopolista, en El capitalismo moderno y otros ensayos*. Nuestro Tiempo.

Sweezy, P. (1973b). *Teoría del desarrollo capitalista*. Fondo de Cultura Económica.

Vommaro, P. (2004). *La producción y las subjetividades en los movimientos sociales de la Argentina contemporánea: el MTD de Solano*. Clacso.

Artículos Periodísticos

Diario Rio Negro. (3 de octubre de 1995). Feroz ataque de desocupados, p. 6.

Diario Norte. Protesta de UPCP con rotura de vidrios en la Casa de Gobierno. 31/03/1999, p. 5.

Diario Norte. UPCP se moviliza mañana y el gobierno le propondrá hoy volver al diálogo. 15/02/1999, p. 4.

Diario Norte. UPCP se niega a formar comisión y anuncia más medidas de fuerza. 20/02/1999, p. 5.

Diario Norte. *Pacífica reinstalación de la carpa de UPCP.* 22/05/1999, p. 6.

Diario Norte. *Desocupados se reunieron con Giaquinta para pedirle que medie ante el gobierno.* 22/08/1999, p. 4.

Diario El Tribuno. *La protesta nos sobrepasó.* 12/05/1997, p. 9.

CLASES VIRTUALES, DEMOCRATIZACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA EN LA UNIVERSIDAD: ESTUDIAR EN UBA Y UNGS DURANTE LA PANDEMIA

ESPACIO ABIERTO

VICTORIA MATOZO – victoria.matozo@gmail.com
Universidad de Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Gino Germani – Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina

ARK CAICYT: <https://id.caicyt.gov.ar/ark:/s16668979/itolmpwn4>

DOI: <https://doi.org/10.62174/arg.2024.9958>

FECHA DE RECEPCIÓN: 8-3-2024

FECHA DE ACEPTACIÓN: 4-7-2024

Resumen

La educación virtual de emergencia durante la pandemia es analizada en este artículo a la luz de las desigualdades educativas de origen, la clase social y la desigualdad digital del estudiantado en los casos de la Universidad de Buenos Aires y la Universidad General Sarmiento. Asimismo, se discute la virtualidad como política pública que permitió la inclusión educativa de nuevos sectores gracias a la deslocalización y la posibilidad de realizar otras tareas durante las clases.

Este trabajo da cuenta del impacto de políticas públicas como el Ingreso Familiar de Emergencia y la orientación al estudiante en la universidad dentro de los procesos de desigualdad educativa y digital durante la cursada virtual.

A partir de fuentes cuantitativas secundarias y entrevistas en profundidad se analiza la inclusión educativa a partir de la virtualización de la universidad.

Los principales resultados evidencian desigualdades digitales por clase social que marcan los procesos de inclusión y exclusión educativa durante la pandemia. Si bien frente a la virtualidad la falta de capital digital puede constituir un obstáculo para la inclusión educativa, los hallazgos dan cuenta de la existencia de oportunidades dada por el momento y la deslocalización de la tarea para estudiantes de clases populares que trabajan.

Palabras clave: pandemia, inclusión social, universidad, brecha digital, desigualdades educativas

VIRTUAL CLASSES, DEMOCRATIZATION AND EDUCATIONAL INCLUSION AT THE UNIVERSITY

Abstract

This article analyzes emergency virtual education during the pandemic related to educational inequalities of origin, social class and the digital inequality of the student body in the cases of the University of Buenos Aires and the General Sarmiento University. Likewise, virtuality is discussed as a public policy that allowed the educational inclusion of new sectors thanks to relocation and the possibility of performing other tasks during classes.

This work shows the impact of public policies such as the Emergency Family Income and student orientation at the university within the processes of educational and digital inequality during virtual classes.

Based on secondary quantitative sources and in-depth interviews, educational inclusion is analyzed based on the virtualization of the university.

The main results show digital inequalities by social class that mark the processes of educational inclusion and exclusion during the pandemic. Although in the face of virtuality the lack of digital capital can constitute an obstacle to educational inclusion, the findings show the existence of opportunities given for the moment and the relocation of the task for working class students.

Keywords: pandemic, social inclusion, university, digital divide, educational inequalities

636

1. Introducción

Durante los últimos años, y especialmente entre 2020 y 2022, se ha dado la masiva virtualización de todos los niveles educativos a escala mundial dado el contexto de encierro y aislamiento propiciado por la pandemia de COVID-19. Este nuevo escenario de crisis sanitaria aceleró el proceso de digitalización educativa que los centros educativos estaban llevando a cabo a fin de actualizar los modos de acceso a la educación y las estrategias de enseñanza-aprendizaje (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe, 2020).

La educación superior fue el nivel en el que menos iniciativas políticas fueron propuestas para garantizar la continuidad educativa. Si bien los motivos de este “olvido” por parte de los Estados y la sociedad civil pueden ser múltiples (no

obligatoriedad del nivel, enfoque en la infancia durante la crisis sanitaria, adultez de los estudiantes de nivel superior, etc.), existen dos supuestos en los que se apoya el menor interés sobre universidad y clases virtuales que enmarcan este artículo.

Por un lado, esta falta de atención presupone un mayor acceso del estudiantado universitario y superior a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en comparación a otros niveles que fueron dotados en el pasado (bajo programas del Modelo 1:1¹) y durante la pandemia con mayor equipamiento tecnológico y políticas focalizadas (Rivoir y Morales, 2021). Si bien se reconoce una brecha digital que forma parte de las desigualdades preexistentes a la pandemia, la misma no suele ser problematizada en el nivel superior con tanto énfasis como en los demás niveles educativos (Di Piero y Miño, 2020).

Por otro lado, la posibilidad de que ante la crisis económica, la pérdida de empleo que golpeó más fuertemente a los sectores más vulnerables (Benza, Dalle y Maceira, 2022) y la obligatoriedad de “quedarse en casa”, nuevos actores sociales tomen este período como una oportunidad para educarse, lo que podría ser parte del crecimiento de la matrícula educativa en épocas de crisis². Esto ocurre especialmente en países como la Argentina en donde la educación pública de nivel superior es gratuita y no tiene exámenes de admisión para ninguna carrera.

Este artículo examina desde la perspectiva de los estudiantes la posibilidad de inclusión educativa en dos universidades argentinas a partir de las clases virtuales dictadas durante el periodo de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO)³

637

¹ El Programa Conectar Igualdad por ejemplo fue la política pública de “una computadora por alumno” de mayor masividad en Argentina que entre el año 2010 y 2018 entregó más de 6 millones de netbooks a estudiantes y docentes de nivel medio.

² Fuente: Secretaria De Políticas Universitarias (2022) Síntesis de Información Estadísticas Universitarias 2021-2022. Ministerio De Educación.
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/sintesis_2021-2022_sistema_universitario_argentino_-_ok.pdf

³ Decreto 297/2020. Fuente:
<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227042/20200320>

y Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (DISPO)⁴. Partiendo de los dos supuestos expuestos nos preguntamos si la virtualidad constituye un obstáculo para los estudiantes con menor acceso y disponibilidad de tecnologías o si por el contrario es una oportunidad dada la deslocalización y flexibilidad de la cursada que puede mantenerse junto a otras ocupaciones en un momento histórico que les obliga a pausar algunas actividades laborales y sociales. En este sentido, ¿la virtualidad fomenta la democratización en la educación superior o excluye a los sectores más vulnerables exigiendo una adaptación digital repentina?

2. Antecedentes

La educación virtual en la Universidad ha tenido un desarrollo ininterrumpido en la Argentina desde las primeras carreras de grado online propuestas por la Universidad de Quilmes en 1999, hasta el desarrollo de numerosas iniciativas a nivel nacional en universidades públicas (Guido y Versino, 2012). Sin embargo fue con el cierre de todas las instituciones educativas nacionales a partir de la pandemia de COVID-19 que la educación superior se vio obligada a instaurar la virtualidad como el único sistema de cursada durante los años 2020 y 2021.

638

En este contexto la emergencia de desigualdades digitales se sumó a desigualdades sociales preexistentes y, en el ámbito educativo, a las Desigualdades Educativas de Origen (DEO) (Mellizo-Soto, 2014; Carabaña, 2018). Estas últimas han sido analizadas por Raymond Boudon (1973) identificando dos dimensiones principales. Una primera dimensión de recursos materiales y económicos, y una segunda dimensión de recursos culturales. Es dentro de estas desigualdades sociales y educativas, que la desigualdad digital se hace presente en la trayectoria escolar y la trayectoria digital (Yansen y Zukerfeld, 2013) de los individuos, como un recurso material (posesión de TIC) y cultural (capitales necesarios para usar y aprovecharlas).

⁴ Decreto 125/2021. Fuente:
<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/241290/20210228>

La relación entre la desigualdad digital y las clases sociales han sido estudiadas demostrando que a partir de la clase de origen, los jóvenes heredan actitudes y usos digitales (Gewarc Barujel et al., 2017) y poseen cierto capital tecnológico (Lago Martínez et al., 2017 y Casillas et al., 2014) que junto con el nivel educativo es un predictor del uso de Internet (Livingstone y Helsper, 2007). Este capital digital (Ragneda, 2017) se apoya en la perspectiva bourdiana de la reproducción de clase (Bourdieu y Passeron, 2014) y la teoría de los capitales (Bourdieu, 1988). Sin embargo, la posición *offline* y *online* de los individuos ha evidenciado relaciones bidireccionales (Van Deursen et al., 2017), así como los usos en individuos de la misma clase social han mostrado resultados desiguales (Lago Martínez, 2015) dando cuenta que las desigualdades socioeconómicas y de capital cultural no son suficientes para explicar las desigualdades digitales, históricamente abordada a partir del concepto de brecha digital.

La brecha digital surgió como una diferencia entre los conectados y no conectados al interior de los países (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2003). Estas categorías binarias fueron duramente criticadas desde sus inicios, pero el concepto de brecha fue teórica y metodológicamente utilizado en la investigación sobre desigualdades digitales. Por un lado, se reconoció la importancia de obtener información sobre el grado de acceso y disponibilidad de TIC en la población, pero por otro lado se puntualizó en la necesidad de colocar los estudios de desigualdad digital dentro de un contexto teórico más amplio (DiMaggio et al., 2001, 2004) que indague sobre el impacto de estas brechas dentro del resto de las desigualdades sociales (Helsper, 2012; Ragneda y Muschert, 2018; Van Dijk, 2005). De esta forma, el estudio de las desigualdades digitales se relacionan con la brecha digital de primer orden en relación al acceso (Camacho, 2005), de segundo orden en relación a los usos (Di Maggio et al., 2001) y habilidades (Van Deursen, Helsper y Eynon, 2016), y finalmente en relación a la tercera brecha digital oportunidades (Van Deursen y Helsper, 2015) de acumulación de capital digital.

En definitiva, el estudio de las desigualdades digitales durante la pandemia, debe ser realizado a la luz de las desigualdades preexistentes. Ya superados los planteos binarios entre nativos e inmigrantes digitales (Prensky, 2001), las desigualdades

digitales se presentan como vínculos y relaciones entre grupos. A partir de esta perspectiva Ellen Helsper (2016) desarrolló una teoría de la relatividad social de la desigualdad digital a partir de la teoría de la privación relativa. Esta teoría considera que la exclusión de los individuos dependerá de lo que su contexto social considere “estar incluido”. Esta medida relativa enfatiza la construcción subjetiva y contextual de la exclusión, y se relaciona con las representaciones sociales: una perspectiva situada de sentido común que crea un saber en el cual “se intersectan lo psicológico y lo social” (Jodelet, 1986, p. 473).

Por lo anteriormente expuesto, dentro de las clases virtuales en educación superior la inclusión digital estará mediada por la DEO de los estudiantes, la definición contextual dentro de la universidad del concepto de inclusión y el capital digital del individuo. Es en este sentido que las diferencias entre universidades condicionarán la misma definición de inclusión educativa y digital junto con las características del alumnado que reciban.

En este trabajo se analizan los estudiantados de la Universidades de Buenos Aires (UBA), perteneciente a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y la Universidad General Sarmiento (UNGS), perteneciente a Malvinas Argentinas Provincia de Buenos Aires. Territorialmente ambas instituciones comparten alumnado, pero la mayor diferencia reside en la segregación educativa de la cual son parte.

Por un lado la UBA es la universidad más prestigiosa de la Argentina, *alma mater* de cuatro de los cinco premio nobel del país, diecisiete presidentes y numerosas personalidades de la cultura y la política argentina⁵. Le precede cierta fama de exigente y es la universidad con mayor cantidad de alumnado a nivel nacional. Fundada en 1821 es considerada por *QS World University Rankings*⁶ como una de las mejores 8 universidades latinoamericanas.

⁵ <https://www.uba.ar/datosuba>

⁶ <https://www.topuniversities.com/world-university-rankings>

Por otro lado, la UNGS fue fundada más de 100 años después (1993) en el segundo momento de expansión del sistema universitario en el conurbano bonaerense (1989-1995), enfatizando la vinculación con el entorno en el cual se insertan (Del Valle, Perrotta, y Suasnabar, 2022). Tiene como objetivo proveer cobertura educativa a población vulnerable reduciendo así las asimetrías de origen (Accinelli y Macri, 2015), vinculado directamente con la DOE de los estudiantes.

Analizada en los diferentes niveles, la segregación del sistema educativo argentino se basa en desigualdades socioeconómicas dividiendo a los estudiantes en diferentes circuitos educativos con desiguales experiencias de socialización, condiciones de aprendizaje y saberes (Kessler, 2002; Tiramonti, 2004; Krüger, 2019).

El acceso libre y gratuito a la universidad pública en nuestro país, ha permitido el ingreso de sectores populares que, con la obligatoriedad de la educación secundaria (Ley de Educación Nacional N°26.206/06) y la apertura de universidades en el conurbano como la UNGS se vieron implicados en un proceso de “inclusión excluyente” (Ezcurra, 2011). El fracaso y el abandono universitario (concentrado en los primeros años de cursada) en la clase trabajadora opacan la democratización universitaria exponiendo una brecha de clase. Si bien en Argentina no hay restricción en el acceso a educación superior, la desigualdad de clase opera solapadamente ya que la selectividad en el acceso a los niveles educativos superiores opera en otro momento del tránsito entre niveles educativos.

Es en este sentido que a partir del análisis de clase y la segregación educativa en estas dos universidades, nos preguntamos ¿Cómo inciden las desigualdades digitales en la cursada en época de pandemia? ¿La virtualidad es una oportunidad o un obstáculo para cursar?

3. Metodología

En este trabajo se utilizó una metodología mixta (Morse, 2003) en la cual el hecho social es construido a partir de distintos niveles analíticos. En este caso, la estrategia cuantitativa se agrega al método de mayor relevancia (en este caso cualitativo,

compuesto por entrevistas en profundidad) para aportar información al fenómeno estudiado.

Las fuentes de información cuantitativa son secundarias y corresponden a los últimos censos disponibles de la UBA (2016) y la UNGS (2019). Dichas fuentes ofrecen información sobre la caracterización socioeducativa del alumnado de cada institución. Variables como el nivel educativo de padres y madres de los ingresantes, ocupación de los estudiantes y otros indicadores sociodemográficos son de especial interés para establecer comparaciones entre los estudiantes de ambas instituciones.

Si bien ambos censos difieren en cuanto al año de realización, la población estudiantil que se analiza⁷ y el tipo de preguntas que contienen, son la única fuente oficial de información disponible hasta el momento. Para llevar a cabo una comparación significativa, se implementó un proceso de armonización que implica varias etapas. En primer lugar, se incluyeron variables comunes en ambos censos, como el nivel educativo de los padres. Luego, se estandarizaron las variables que tenían categorías diferentes, como la ocupación de los estudiantes. También se han imputado valores faltantes, por ejemplo, la zona de procedencia en el caso del censo de la UBA. Finalmente, se matizan los resultados expuestos en función de las diferencias en la población de cada fuente de datos. Esta armonización permitirá realizar consideraciones generales para luego profundizar en el análisis mediante fuentes primarias, las cuales constituyen el campo principal de esta investigación.

Las fuentes de información cualitativas utilizada en este trabajo se componen de entrevistas en profundidad a 16 estudiantes de Comunicación de ambas universidades siguiendo el criterio que hasta el momento los mismos hayan cursado más del 50% de la carrera de manera virtual a causa de la pandemia. La elección de la carrera obedece a una decisión metodológica basada en un uso intermedio de las TIC durante la misma. Si bien existen carreras donde el uso de computadoras es

⁷ El censo UBA analiza el alumnado ingresante al Ciclo Básico Común y el de la Facultad de Ciencias Sociales por separado, mientras que el censo de la UNGS ofrece resultados de los estudiantes de toda la universidad.

imprescindible para realizar trabajos (como Sistemas, Programación, etc.), y disciplinas donde el cursado podría prescindir de la tecnología para su cursado (Historia, Filosofía, etc.), esta carrera se encontraría en un lugar intermedio entre ambos polos. Comunicación exige -especialmente en sus talleres audiovisuales- el uso de herramientas digitales de edición de audio y video que forman parte del currículo de diferentes asignaturas.

Las entrevistas se realizaron bajo un enfoque biográfico (Muñiz Terra, 2012) y fueron analizadas temáticamente (McQueen et al., 1998; Mayring, 2000). Asimismo, los entrevistados fueron clasificados en tres clases sociales utilizando el esquema EGP creado por Goldthorpe y colaboradores (Erikson, Goldthorpe y Portocarero, 1979) colapsada en tres grandes clases: de servicios, intermedias y trabajadora. Para dicha clasificación se utilizó como variable la ocupación de padre y madre a fin de obtener la clase de origen del estudiante, excepto que el mismo tuviera su propio hogar. La clase de servicios se compone de ocupaciones como profesionales, directivos y técnicos superiores mientras que las clases intermedias están formadas por oficinistas, trabajadores de servicios y fuerzas de seguridad, comerciantes y técnicos de nivel inferior, y finalmente la clase trabajadora se compone de trabajadores manuales y agrarios.

643

4. Resultados

4.1. Trabajar y estudiar online

Partiendo de la segregación educativa, ambas universidades reciben un estudiantado diferente en términos de clase social, empleo y nivel educativo del hogar.

Los resultados de los censos de la UBA y la UNGS dan cuenta que 71,73% de los ingresantes al Ciclo Básico Común (CBC) de la UBA no trabajan, mientras que el 50,74% de los estudiantes de la UGS están ocupados e incluso el 23,2% es el principal sostén económico del hogar. Esta diferencia en la centralidad del trabajo dentro de la cotidianidad de los estudiantes, es evidenciada en el análisis cualitativo como una preocupación especialmente para los estudiantes de clase

trabajadora de la UNGS que afirman priorizar el trabajo sobre el estudio especialmente en el momento histórico analizado.

(Prefiero el trabajo porque) a fin de mes siempre estamos cortos de guita (dinero)
(Felipe, UNGS, clase trabajadora).

Asimismo, varios estudiantes de este mismo grupo afirmaron haber cobrado el Ingreso Familiar de Emergencia⁸ (IFE) durante la pandemia, política pública cuyo objetivo fue aminorar el impacto de la pandemia en los sectores económicamente más vulnerables (desocupados, empleos informales, etc.). Si bien los estudiantes de la UBA que se definen como trabajadores informales o desocupados también podrían haber cobrado este ingreso, ninguno lo hizo.

Salió el Ingreso Familiar de Emergencia, el IFE, y yo al no tener un ingreso lo pude cobrar, mi novio al estar trabajando en blanco no. Accedí a él y fue una gran ayuda. Lo cobré dos veces, no llegue a cobrar la tercera vez. Se estiraba, se estiraba... al principio estábamos bien porque fuimos y nos abastecimos (Silvina, UNGS, clase trabajadora)

A mí me toco, por suerte me toco (el IFE). (...) Fue una ayuda (...) Estuvo bien porque sirvió. Invertí en materia prima (para su taller). Íbamos comprando e íbamos guardando (Felipe, UNGS, clase trabajadora).

Si bien el IFE fue un apoyo económico ante la situación de crisis económica suscitada por la pandemia, esto no significaba el abandono del trabajo sino un complemento a dicho ingreso en la mayor parte de los casos, con lo cual la continuidad en la formación universitaria se superponía frecuentemente con actividades laborales. Este aspecto, si bien se repite mayormente en los estudiantes de la UNGS, es

⁸ Medida excepcional implementada por el Gobierno argentino mediante el Decreto 310/2020 durante la pandemia por Covid-19. Este ingreso de emergencia estuvo destinado a la población más vulnerable y consistió en un monto de \$10.000 (pesos argentinos) en su primera (abril-mayo 2020), segunda (junio-julio 2020) y tercera edición (agosto-septiembre 2020). Una cuarta edición de \$18.000 está prevista para el año 2021. Los destinatarios fueron personas entre 18 y 65 años desocupadas, que se desempeñen en la economía informal, empleados de casas particulares y monotributistas sociales, A y B. Es compatible con otro tipo de asistencias y destinado a ciudadanos y extranjeros con residencia legal en el país. Para más información del IFE consultar en: <http://observatorio.anses.gob.ar/archivos/documentos/Boletin%20IFE%20I-2020.pdf>

compartido por los estudiantes de clase trabajadora de la UBA: “Cuando voy a trabajar a la mañana y tengo clase, pongo la clase en el celular y mientras sigo” (Zaynab, UBA, clase trabajadora).

En ambas instituciones la virtualidad permitió a estudiantes de esta clase social aumentar su carga horaria de cursada o incluso regresar al estudio (luego de períodos de discontinuidad) combinando la actividad académica con otras responsabilidades cotidianas.

Este es el momento, no tengo que ir, lo puedo hacer desde casa, es ahora o nunca. (...) el laburo, las nenas, la casa... El tema de no tener que salir, de hacerlo desde acá (Pía, UNGS, clase trabajadora).

Estoy re chocha así, estoy re cómoda. (Con la presencialidad) no sé qué haría con el trabajo (...) no quisiera volver... sólo por el trato social (Carla, UBA, clase trabajadora).

Los estudiantes de clase trabajadora de ambas universidades aprovecharon la posibilidad de la virtualidad para realizar actividades laborales, tareas de cuidado o domésticas. Pero la multitarea no es propia de esta clase social. Los estudiantes de clases intermedias y clase de servicios dan cuenta de otro tipo de actividades mientras cursan de manera virtual, la mayoría relacionadas con la actividad lúdica o la dispersión.

Por ahí estaba acá en mi habitación, escuchaba la clase y no se.... no hice la cama y me pongo a hacer la cama, o estoy haciendo otra cosa... a mí me pasa que escucho mejor si estoy dibujando (Daniela, UNGS, clase de servicios).

En esta investigación se registraron más casos de estudiantes de la UNGS provenientes de clase trabajadora que trabajaban y cursaban al mismo tiempo, mientras que sus compañeros de clases intermedias y de servicios realizaban actividades lúdicas (como dibujar en el caso de Daniela). En este sentido la diferencia en el tipo de multitareas realizadas durante el cursado virtual radica en la desigualdad de clase. Retomando la segregación educativa universitaria en Argentina y tomando en cuenta que la UBA se compone mayormente de estudiantes

provenientes de hogares más privilegiados (de clase de servicios) en comparación a la UNGS, la mayoría de los testimonios de estudiantes UBA describieron la realización actividades no laborales durante las clases (ordenar, desayunar, etc.)

4.2. Desigualdades educativas y digitales: más allá del acceso

Establecida la segregación educativa universitaria, la misma es evidenciada en los censos analizados (UBA, 2016; UNGS, 2019) a partir de las DEO de los estudiantes. Estas desigualdades tienen su origen en el capital educativo y cultural heredado (Bourdieu, 1988), conceptualizada en el nivel educativo de los padres.

Los censos analizados dan cuenta que el nivel educativo es mayoritariamente Universitario o superior completo en madres (34.04%) y padres (25,44%) entre los ingresantes de la UBA, seguido del secundario completo (22,77% y 23,79% respectivamente). Por su parte la mayoría de estudiantes de la UNGS provienen de hogares con madres de nivel educativo secundario completo (22,57%) y padres con secundaria incompleta (23,34%), ubicándose en segundo lugar la escuela primaria completa para madres (18.91%) y el secundario completo para padres (20.48%). Estas diferencias dan cuenta de una universidad orientada a un estudiantado con mayor capital educativo, la UBA, y un estudiantado con menor conocimiento del nivel superior en cuanto a clima educativo del hogar, la UNGS.

Las diferencias del capital educativo y cultural dentro de cada universidad son notorias en las entrevistas, especialmente al referirse a las evaluaciones virtuales en comparación a las presenciales. Por un lado, los estudiantes de clases intermedias y trabajadora encuentran los parciales domiciliarios complejos, con preguntas y términos que pertenecen a un campo desconocido, el académico.

Me costó horrores. Eran muchas preguntas muy rebuscadas (...) yo sé todo, si a mí me toman yo lo sé. Pero en el trabajo me saque un 5 y no la pude promocionar (...) hay cosas que por ahí no entiendo de la Universidad, palabras, o por ahí yo creo que es más fácil, es más simple y es por otro lado (Pía, UNGS, clases intermedias).

Por otro lado, los estudiantes de clase de servicios dan cuenta de cierta comodidad con el formato de evaluación y exhiben estrategias diversas sobre cómo abordar

dicho momento, las cuales incluyen copia y consulta del material durante el mismo, propiciadas por la virtualidad.

Lo armaron muy bien para el hecho de poder ver quien estudiaba y quién no. En el primer parcial me sorprendí de haber aprobado porque literal me copie de todo, me copie literal. Me dijeron 'bueno, están bien los conceptos pero vimos que copiaste y pegaste, no es lo que queremos'. (...) (Existe la) ventaja de que podés chequear o consultar (Daniela, UNGS, clase de servicios).

En los dos testimonios expuestos, que describen las estrategias educativas de los estudiantes y como los mismos se adaptan a la educación virtual, las DEO de Daniela y Pía emergen en las dificultades y ventajas que experimentan durante las evaluaciones. Mientras que para Daniela es menos rigurosa de lo que esperaba, para Pía fue más exigente dando. En este sentido, la universidad exige un nivel académico superior al que Pía está acostumbrada pero que es esperable para Daniela.

Asimismo, las desigualdades digitales dentro de la universidad se apoyan en desigualdades preexistentes como las DEO, a partir de las cuales se conforma el capital digital de los individuos. Este tipo de capital transfiere lo acumulado de los cinco capitales planteados por Bourdieu en el ámbito digital, actuando como un capital puente que se ubica entre las actividades *online* y *offline* del individuo (Ragnedda, Ruiu, y Addeo, 2020). De esta forma, aquellos estudiantes de las clases sociales menos privilegiadas y con menor acumulación de capitales, tendrán un menor capital digital del cual valerse a la hora del cursado virtual como dan cuenta las entrevistas.

El Word no existía en mi vida, me instalé el Excel también...El Adobe Acrobat.... Lo que si me tuve que familiarizar con el tema del Drive del celular eso me costó bastante aprenderlo, por el tema de guardarlo, subirlo, de compartirlo (Pía, UNGS, clases intermedias)

Estuvimos usando Adobe Premier, pero todos los tutoriales que nos pasaron y que nos enseñaron... con el profesor mismo. Había algunos que no tenían ni idea de nada. Yo lo aprendí a usar el año pasado igual, pero yo me doy maña. (...) Yo ya lo tenía en la compu (el software) pero ellos mandan todo (Daniela, UNGS, clase de servicios).

Mientras que los estudiantes de clase trabajadora tuvieron dificultades al usar Word, los estudiantes de clase de servicios se valieron de distintas estrategias para aprender nuevos software, incluso los tenían instalados previamente en sus computadoras. Esta diferencia en la posibilidad de resolver dichos obstáculos, ingeniarse o “darse maña”, da cuenta de la desigualdad en el acceso, uso y aprendizaje digital que tiene su origen en las desigualdades de la estructura social, de la cual emana el capital digital individual.

Es interesante destacar que mientras para algunos el capital digital puede identificarse como una mera dificultad o una ventaja, para otros puede incluso significar la discontinuidad educativa dada la imposibilidad de acceder a la plataforma utilizada para el cursado virtual. “El zoom nunca lo entendí. (...) El triple B... era un quilombo. Me di de baja a una materia por esa plataforma” (Felipe, UNGS, clase trabajadora).

Hasta aquí se expusieron las desigualdades educativas y digitales del estudiantado de ambas universidades en relación a la clase social de los mismos. Pero en relación a los procesos de inclusión educativa, ¿Cómo responde la universidad frente a dicha desigualdad?

648

4.3. La necesidad de cercanía institucional y espacial

El inicio de la cursada virtual en ambas universidades fue complejo para los estudiantes dado que el período del ASPO dispuesto mediante el DNU 297/2020 comenzó el 20 de marzo de 2020, coincidiendo con el inicio del ciclo lectivo. Los estudiantes afirman que se encontraron perdidos en la primera semana de clases, al desconocer en qué momento comenzaría la cursada, cómo se implementaría la virtualidad, a partir de qué plataformas y muchos sin tener todavía contacto con la facultad o los profesores.

En el caso de la UNGS los canales virtuales propios de la facultad como la página web, los correos electrónicos enviados y las redes sociales oficiales son reconocidos positivamente por los estudiantes como mecanismos de interacción. Este apoyo

institucional es especialmente destacado por los estudiantes pertenecientes a la clase trabajadora, siendo identificado como canales de menor utilidad para sus pares de clases más aventajadas: “No los necesité yo. Pero siempre estaban comunicando, informando cosas” (Daniela, UNGS, clase de servicios).

El mayor reconocimiento sin embargo ha sido para el Departamento de Orientación Estudiantil, cuya actividad se orienta a la inclusión de estudiantes que no estén familiarizados con la universidad. Dicho departamento es conocido por todo el estudiantado, y valorizado como un espacio de ayuda para quienes se encuentran más perdidos ante el ámbito universitario y las exigencias de la educación superior.

Orientación estudiantil en la UNGS para mi es lo mejor. Te orientan una barbaridad. Vas ahí y salís como... la mente abierta. Da mucho resultado para explicar, porque algunos te explican viste con palabras difíciles para que vos no entiendas, porque uno no conoce los modismos de las palabras universitarias (Felipe, UNGS, clase trabajadora).

Esta situación no ocurre en la UBA, en donde las quejas a los canales institucionales se replican a la hora de evaluar la actividad de la universidad y la facultad en relación al apoyo y orientación al estudiante. Las iniciativas de ayuda que emergieron en esta institución partieron de organizaciones políticas y estudiantiles que forman parte de los mismos (militantes) que crearon grupos de Whatsapp, instructivos para ingresantes y brindaron asesoría remota: “En ese sentido me ayudaron los chicos del Centro de Estudiantes que me calmaron, yo estaba con una crisis que no entendía el campus. Nadie te explica cómo funciona ni que es” (María, UBA, clase de servicios).

Si bien la UBA también tiene una Dirección Técnica de Orientación al Estudiante, la misma es desconocida por sus estudiantes –no fue nombrada en ninguna entrevista– y no tiene la misma difusión que en la UNGS.

Por otro lado, la UNGS dispuso para sus estudiantes aplicaciones y plataformas que no requerían conexión a internet para acceder a materiales y utilizar el campus virtual, facilitando así la conectividad entre aquellos estudiantes sin acceso a la red o con acceso intermitente.

[Existía] una aplicación especial de la universidad para que no gaste datos. (...) La UNGS había hecho la plataforma de los libros que no consume datos, el aula virtual que no consume datos, eso fue muy bueno y había compañeros que estaban muy conformes por eso (Felipe, UNGS, clase trabajadora).

Disponer de una plataforma virtual que no utiliza conexión a internet para funcionar mitigó los costos de acceso a la educación remota de emergencia durante este período.

Finalmente, es menester destacar que varios estudiantes de la UNGS han pasado por la UBA antes de definirse por la primera, señalando como negativas diferentes experiencias en las cuales la falta de acompañamiento suscitó un desgaste y posterior abandono universitario.

La UBA es un multiverso (...) En la UNGS yo sé que soy Felipe, en la UBA yo me sentía un número. En la UNGS querés sacarte una duda y hay un horario para hablar con el profesor vas a su oficina y te sacas la duda. Y en la UBA es muy difícil, porque es un montón de gente, un montón de alumnos... los textos son más complicados. No hay mucho *feedback* entre alumnos (Felipe, UNGS, clase trabajadora).

650

Arranque Comunicación en la UBA y me mató el viaje, eran 2 hs de ida, 2 hs de vuelta y por eso tomé la decisión de pasarme de universidad. (...) Llamale prestigio, porque todo el mundo habla de la UBA, y porque de chica siempre escuchaba que alumnos de mi mamá estaban estudiando en la UBA (...) Me frustró bastante porque una materia de la UBA acá en la UNGS se desglosa en 3 materias...había cosas que yo ya había visto (Daniela, UNGS, clase de servicios).

Los dos testimonios citados exponen una diferencia de clase, en la cual el estudiante de clase trabajadora siente una mayor complejidad en la UBA, la cual es revalorizada por la estudiante de clase de servicios ya que en la UNGS dicha dificultad, entendida como un valor, se desglosa en varias materias. Asimismo el estudiante de clase trabajadora señala la dificultad de la UBA en cuanto a la relación con docentes y al ser reconocido, aspecto que la estudiante de clase de servicios no comenta.

Los estudiantes de UNGS de todas las clases sociales analizadas que concurrieron a la UBA, consideran que dicha universidad es más prestigiosa, pero también la

identifican como una institución más expulsiva. Y si bien esta última característica es parte del cambio hacia la UNGS de gran parte de los estudiantes de clase trabajadora, estudiantes de clases de servicios e intermedias situados en lugares aledaños a la UNGS se decantan por la misma por el largo trayecto hacia las sedes de la UBA (“el viaje”).

Para muchos estudiantes que tuvieron la UBA como opción, el viaje es una desventaja que tuerce la decisión final de anotarse en la UNGS: “Quise estudiar en la UBA, pero como tenía mucho viaje, mucho tiempo... justo la UNGS tenía la carrera que quería estudiar, y estaba cerca de casa” (Silvina, UNGS, clase trabajadora).

Un dato relevante es el de la zona de residencia de los estudiantes registrado en la UNGS: el 71,15% proviene de distritos cercanos al campus universitario, Malvinas Argentinas, San Miguel y José C. Paz (Partidos que hasta 1995 conformaban General Sarmiento). Este dato se completa con el objetivo de creación de la universidad de proveer educación superior a la población del Partido.

5. Discusión y conclusiones preliminares

651

Los resultados de este trabajo no arrojaron un reconocimiento estudiantil de políticas educativas específicas que permitan elucidar el impacto de las mismas en el total del alumnado entrevistado, aunque se reconoce la virtualidad como un recurso que permitió aumentar el cursado por la deslocalización y la posibilidad de multitarea (cursar y trabajar o realizar tareas de reproducción hogareña) especialmente para la clase trabajadora. Sin embargo, un emergente de este estudio fue la importancia de las políticas económicas y programas específicos dentro de cada universidad que forman parte de los procesos de inclusión analizados en este artículo.

En este sentido, las múltiples referencias a la ayuda económica que representó el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) para los estudiantes de clase trabajadora de ambas universidades da cuenta de la centralidad del capital económico en la continuidad educativa. Si bien esta política pública no está orientada a estudiantes, el impacto en los mismos devela la importancia de establecer políticas de equidad

educativa que impacten en los criterios en los que se legitiman las desigualdades (Molina Derteano 2009; 2015). Atender las desigualdades sociales para fomentar la inclusión de los sectores más vulnerables sería el camino para romper con la “inclusión excluyente” (Ezcurra, 2011) y achicar la brecha de clase persistente en la educación superior.

Asimismo, la aplicación de la UNGS que permite el acceso sin conexión al campus virtual se sumó a otras iniciativas universitarias (como la gratuidad, el acceso libre, etc.) que buscan “igualar” la educación desde el acceso, resultando en mayores desigualdades al interior de las instituciones educativas para los sectores más vulnerables (Martínez García, 2017). Es así como muchos de los estudiantes entrevistados consiguieron acceso a las TIC pero no pudieron sortear los obstáculos de las plataformas de aprendizaje, los softwares específicos o los formatos requeridos en el procesador de textos Word. El capital digital de estos estudiantes no era suficiente para realizar las tareas requeridas por la universidad. En otras palabras, las brechas digitales de segundo (uso y habilidades) y tercer orden (objetivos y metas) en relación a la clase social, y el segundo aspecto de las DEO referida a los recursos culturales (Boudón, 1973) emergieron en la imposibilidad de inclusión.

En relación a lo anterior, la disposición de cada universidad frente a estas problemáticas y a la inclusión se vio plasmada en los dispositivos de orientación y ayuda al estudiante que desplegaron durante la pandemia. Mientras que la UNGS fortaleció su departamento de Orientación Estudiantil, la UBA delegó informalmente estas funciones en la actividad política y militante de la facultad. El seguimiento de los estudiantes por parte de la UNGS fue valorizado positivamente por los estudiantes entrevistados y, al comparar con la UBA, focalizaron en el aspecto de sentirse reconocidos. El lema de la UNGS, “estudiar es tu derecho”, podría sintetizar esta actitud frente al alumnado del departamento como dispositivo de retención e inclusión.

Partiendo de los testimonio de clase trabajadora respecto a los obstáculos en el acceso, uso y el cumplimiento de objetivos (las tres brechas digitales) durante las

clases virtuales y la necesidad de acudir a una fuente institucional de consulta, los dispositivos de inclusión digital podrían aumentar y/o fortalecerse al encontrarse con mayor población de esta clase social. En este trabajo se constató que la orientación al estudiante funcionó mejor en la UNGS donde la población es mayormente proveniente de hogares no universitarios que en la UBA donde ocurre lo contrario. Por lo tanto, la decisión de fortalecer (o no) los sistemas de apoyo para la inclusión digital de los estudiantes durante la etapa de educación virtual de emergencia podría estar relacionada a la diferente proporción de clase trabajadora así como los fundamentos político-educativos de creación de cada institución. Esta hipótesis abre líneas de investigación futuras sobre democratización y universidad que indaguen la relación entre el *ethos* de los centros educativos y la composición por clase de la población estudiantil que reciben, su permanencia y éxito académico.

¿Cómo se cita este artículo?

MATOZO, V. (2024). Clases virtuales, democratización e inclusión educativa en la universidad: estudiar en UBA y UNGS durante la pandemia. *Argumentos. Revista de crítica social*, (30), 635-658. [link]

653

Bibliografía

Accinelli, A. y Macri, A. (2015). La creación de las universidades nacionales del conurbano bonaerense: análisis comparado de dos períodos fundacionales. *RAES. Revista Argentina de Educación Superior*, (11), 89 - 95.

Benza, G., Dalle, P. y Maceira, V. (2022). Estructura de clases de Argentina (2015-2021): efectos de la doble crisis prepandemia y pandemia en el empleo, los ingresos y los gastos de los hogares. En P. Dalle (Comp.), *Estructura social de Argentina en tiempos de pandemia: Efectos de la doble crisis y recomposición social en disputa* (pp. 10-46). Instituto de Investigaciones Gino Germani.

Boudon, R. (1973). *Education, Opportunity and Social Inequality: Changing Prospects in Western Society*. John Wiley & Sons.

- Bourdieu, P. (1988). *La distinción. Criterios y bases sociales del gusto*. Taurus.
- Bourdieu, P. y Passeron, J. (2014). *La reproducción: elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. Fontamara.
- Camacho, K. (2005). La brecha digital. En A. Ambrosi, V. Peugeot y D. Pimienta (Coords.), *Palabras en Juego: Enfoques Multiculturales sobre las Sociedades de la Información*, (pp. 157-183). C & F Éditions.
- Carabaña, J. (2018). ¿Menguará la escolarización cuando crezca el empleo? *Revista Española de Sociología*, 27(1), 109-112.
- Casillas, M. A., Ramírez Martinell, A., y Ortiz Méndez, V. (2014). El capital tecnológico, una nueva especie del capital cultural: Una propuesta para su medición. En A. Ramírez Martinell y M. A. Casillas Alvarado (Comps.), *Háblame de TIC: Tecnología Digital en la Educación Superior* (pp. 23-38). Brujas.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2003). *Los caminos hacia una sociedad de la información en América Latina y el Caribe*. CEPAL. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/2354-caminos-sociedad-la-informacion-america-latina-caribe>
- Decreto 11/2022. Programa Conectar Igualdad. 11 de enero de 2022. Argentina. <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/355000-359999/359465/norma.htm>
- Del Valle, D., Perrotta, D. y Suasnabar, C. (2022). La universidad argentina pre y post pandemia: Un balance de las políticas recientes y los desafíos de la reforma ante un nuevo escenario. *Estudios Críticos del Desarrollo*, 20(11), 31-105.
- Di Maggio, P., Hargittai, E., Celeste, C. y Shafer, S. (2001). *From the 'Digital Divide to 'Digital Inequality': Studying Internet access as penetration increases*. (Working Papers N°15). Center for Arts and Cultural Policy Studies, Princeton University. https://digitalinclusion.typepad.com/digital_inclusion/documentos/digitalequality.pdf

DiMaggio, P., Hargittai, E., Celeste, C. y Shafer, S. (2004). From Unequal Access to Differentiated Use: A Literature Review and Agenda for Research on Digital Inequality. En K. M. Neckerman (Ed.), *Social Inequality* (pp. 355-400). RSF.

Di Piero, M. E. y Miño Chiappino, J. S. (2020). Pandemia, desigualdad y educación en Argentina: Un estudio de las propuestas a nivel subnacional. En M. P. Meléndez Moré, S. Herrera Lima y J. Kemner (Coords.), *Pandemia y crisis: El COVID-19 en América Latina* (pp. 321-347). Centro Maria Sibylla Merian de Estudios Latinoamericanos Avanzados.

Erikson, R., Goldthorpe, J. H., y Portocarero, L. (1979). Intergenerational class mobility in three Western European societies: England, France and Sweden. *The British Journal of Sociology*, 30(4), 415-441.

Ezcurra, A. (2011). *Igualdad en educación superior: un desafío mundial*. Universidad Nacional de General Sarmiento.

Gewarc Barujel, A., Fraga, F. y Rodés, V. (2017). Niños y adolescentes frente a la Competencia Digital. Entre el teléfono móvil, youtubers y videojuegos. RIFOP. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 31(89), 171-186.

Guido, L. y Versino, M. (2012). *La educación virtual en las universidades argentinas*. Observatorio Sindical de Políticas Universitarias.

Helsper, E. (2012). A corresponding fields model for the links between social and digital exclusion. *Communication Theory*, 22(4), 403-426.

Helsper, E. (2016). Inequalities in digital literacy: definitions, measurements, explanations and policy implications. En Comitê Gestor da Internet no Brasil, *Pesquisa sobre o uso das tecnologias de informação e comunicação os domicílios brasileiros: TIC domicílios 2015* (pp. 175-185). Núcleo de Informação e Coordenação do Ponto BR.

Jodelet, D. (1986). La representación social: fenómenos, concepto y teoría. En S. Moscovici (Ed.), *Psicología social II* (pp. 469-494). Paidós.

Kessler, G. (2002). *La experiencia escolar fragmentada. Estudiantes y docentes en la escuela media en Buenos Aires*. IPEE-UNESCO.

Krüger, N. (2019). La segregación por nivel socioeconómico como dimensión de la exclusión educativa: 15 años de evolución en América Latina. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 27(8), 35-67.

Lago Martínez, S., Méndez, A. y Gendler, M. (2017). Teoría, debates y nuevas perspectivas sobre la apropiación de tecnologías digitales. En R. Cabello y A. López (Coords.), *Contribuciones al estudio de procesos de apropiación de tecnologías* (pp. 75-86). Ediciones del Gato Gris.

Livingstone, S. y Helsper, E. (2007). Gradations in digital inclusion: children, young people and the digital divide. *New Media & Society*, 9(4), 671-696.

MacQueen, K., McLellan, E., Kay, K. y Milstein, B. (1998). Codebook development for team-based qualitative analysis. *Cultural Anthropology Methods*, 10(2), 31-36.

Martínez García, J. (2017). *La equidad y la educación*. Los libros de la Catarata.

656

Mayring, P. (2000). Qualitative content analysis. *Forum Qualitative Social Research*, 1(2).

Mellizo-Soto, M. F. (2014). La evolución de la desigualdad de oportunidades educativas: una revisión sistemática de los análisis del caso español. *Reis. Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (147), 107-117.

Molina Derteano, P. (2009). *Lo primero es la familia. Atajos alternativos a la constitución de la familia nuclear en el curso del ciclo lectivo 1974-75: Inglaterra y el surgimiento de la política social*. Jornadas Internacionales: Michel Foucault: Subjetividad, poder-saber, verdad, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Buenos Aires, Argentina.

Molina Derteano, P. (2015). Condiciones de vida y orientación general de las políticas sociales: la historia reciente del Conurbano. En A. Massetti (Comp.), *Política y Sociedad. Apuntes sobre el Estado y las políticas públicas contemporáneas*. UNAJ.

Morse, J. M. (2003). Principles of Mixed Methods and Multimethod Research Design. En A. Tashakkori y C. Teddlie (Eds.), *Handbook of mixed methods in social and behavioral research* (pp. 189-208). Sage.

Muñiz Terra, L. (2012). Carreras y trayectorias laborales: Una revisión crítica de las principales aproximaciones teórico-metodológicas para su abordaje. *Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales*, 2(1), 36-65.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (2020). *COVID-19 y educación superior: de los efectos inmediatos al día después. Análisis de impactos, respuestas políticas y recomendaciones*. <https://www.iesalc.unesco.org/wp-content/uploads/2020/05/COVID-19-ES-130520.pdf>

Prensky, M. (2001). Digital Natives, Digital Immigrants Part 1. *On the Horizon*, 9(5), 1-6.

Ragnedda, M. (2017). *The third digital divide: a Weberian approach to digital inequalities*. Routledge.

Ragnedda, M. y Muschert, G. W. (2018). *Theorizing digital divides*. Routledge.

Ragnedda, M., Ruiu, M. L., y Addeo, F. (2020). Measuring Digital Capital: An empirical investigation. *New Media & Society*, 22(5), 793-816.

Rivoir, A. y Morales, M. J. (2021). *Políticas digitales educativas en América Latina frente a la pandemia de COVID-19*. IPE-UNESCO.

Tiramonti, G. (2004). La trama de la desigualdad educativa. *Diálogo educativo*, 3(5), 94-110.

Universidad Nacional de General Sarmiento. (2019). Censo de estudiantes de la UNGS. 2019. <https://censo-estudiantes-2019.ungs.edu.ar>

Universidad de Buenos Aires. (2016) Censo de estudiantes. 2016 https://informacionestadistica.rec.uba.ar/graficos_cbc.html

Van Deursen, A. J. A. M. y Helsper, E. (2015). The third-level digital divide: who benefits most from being online? En L. Robinson (Ed.) *Communication and Information Technologies Annual. Studies in Media and Communications* (pp. 29-52). Emerald.

Van Deursen, A. J. A. M., Helsper, E. J. y Eynon, R. (2016). Development and validation of the Internet Skills Scale (ISS). *Information, Communication & Society*, 19(6), 804–823.

Van Deursen, A.J.A.M., Helsper, E., Eynon, R. y Van Dijk, J.A.G.M (2017). The compoundness and sequentiality of digital inequality. *International Journal of Communication*, (11), 452-473.

Yansen, G. y Zukerfeld, M. (2013). Códigos generizados: La exclusión de las mujeres del mundo del software, obra en cinco actos. *Universitas Humanística*, (76), 207-233.

ESCRITURA Y EXPERIENCIA: REFLEXIONES SOBRE LA METAMORFOSIS, LA SUBJETIVIDAD Y EL PODER EN ELÍAS CANETTI

ESPACIO ABIERTO

PEDRO CERRUTI - pedrocerruti@gmail.com
Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, Instituto de Investigaciones Gino Germani – Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina

ARK CAICYT: <https://id.caicyt.gov.ar/ark:/s16668979/r6fdtm7k4>

DOI: <https://doi.org/10.62174/arg.2024.9959>

FECHA DE RECEPCIÓN: 12-1-2024

FECHA DE ACEPTACIÓN: 22-8-2024

Resumen

Este ensayo explora el intrincado pensamiento de Elias Canetti, resaltando su subvaloración en la teoría social y la filosofía a pesar de su complejidad única. Se centra en la intersección de la escritura, la experiencia y la realidad epocal en la obra canettiana, subrayando la paradójica relación del escritor con su contemporaneidad, tensionada entre la inmersión total y el rechazo. El análisis profundiza en la conexión entre metamorfosis, subjetividad y poder. La escritura emerge como un acto de resistencia y esperanza, configurando el espacio de la subjetividad de Canetti de acuerdo con una topología compleja que desdibuja los límites entre lo íntimo y lo ajeno, entre lo propio y lo extraño. El escritor se convierte en testigo y custodio de la metamorfosis, luchando contra la obsesión por la muerte. Para Canetti, la escritura se convierte en un medio ético para confrontar el poder, preservar la diversidad cultural y lingüística, y recordar lo que la memoria del poder busca olvidar. En última instancia, la obra de Canetti se presenta como un testimonio auténtico que entrelaza la escritura y la vida como elementos inmanentes en la complejidad de la experiencia humana, revelando la intrínseca conexión entre la palabra y la experiencia vivida.

Palabras clave: Canetti, metamorfosis, escritura, subjetividad, resistencia

659

WRITING AND EXPERIENCE: REFLECTIONS ON METAMORPHOSIS, SUBJECTIVITY, AND POWER IN ELIAS CANETTI

Abstract

This essay explores the intricate thought of Elias Canetti, emphasizing its undervaluation in social theory and philosophy despite its unique complexity. It focuses on the intersection of writing, experience, and epochal reality in Canetti's work, highlighting the paradoxical relationship of the writer with contemporaneity, strained between total immersion and rejection. The analysis delves into the connection between metamorphosis, subjectivity, and power. Writing emerges as an act of resistance and hope, shaping Canetti's subjectivity within a complex topology that blurs the boundaries between the intimate and the foreign, the own and the strange. The writer becomes a witness and custodian of metamorphosis, grappling with the obsession of death. For Canetti, writing becomes an ethical medium to confront power, preserve cultural and linguistic diversity, and remember what the power's memory seeks to forget. Ultimately, Canetti's work stands as an authentic testimony that intertwines writing and life as inherent elements in the complexity of the human experience, revealing the intrinsic connection between the written word and lived existence.

Key words: Canetti, Metamorphosis, Writing, Subjectivity, Resistance

1. Introducción

Dentro del vasto panorama de la teoría social y el ensayismo crítico, el pensamiento de Elias Canetti se sumerge de una manera singular en los fundamentos de la experiencia humana desafiando las normas disciplinares establecidas. Su obra constituye un objeto de estudio donde la interconexión entre la multiplicidad de temas y problemas que aborda despliegan una trama característica de reflexiones que pueden abrir perspectivas enriquecedoras para el pensamiento crítico. Sin embargo, a excepción de lo relativo a su estudio de las masas y el poder, su pensamiento ha experimentado, en gran medida, una subvaloración en los ámbitos académicos vinculados con la teoría social y la filosofía¹. En este ensayo, nos

¹ De todos modos, cabe destacar que, sobre todo en el aspecto mencionado, su pensamiento ha influido notoriamente y ha sido retomado explícitamente por Gilles Deleuze y Félix Guattari (2002), Roberto Esposito (2006a) y Peter Sloterdijk (2009). En esta línea pueden considerarse también los trabajos de Giacomo Marramao (2013) y Chantal Mouffe (2007). Por otro lado, es relevante el número dedicado a Canetti publicado por la revista de filosofía *Daimon* en 2006, en el cual se incluyen trabajos de diversa relevancia que abordan variadas aristas de su pensamiento. No puede dejar de mencionarse el primer libro dedicado exclusivamente a Canetti escrito por el ensayista Youssef Ishaghpour, *Elias Canetti: métamorphose et identité*, publicado en 1990, que fue valorado

embarcamos en la tarea de resaltar su contribución. Es necesario destacar que la amplitud y variedad de su escritura es tan extensa que abordarla en su totalidad en este ensayo resulta una tarea imposible. En este caso, nos centraremos específicamente en la intersección que su pensamiento plantea entre escritura, experiencia y realidad epocal, a través de un recorrido cuyo hilo conductor será la relación entre lo que Canetti llama la metamorfosis, la subjetividad y el poder.

El modo de abordaje será el de un análisis crítico en profundidad centrado en la exploración de elementos literarios, filosóficos y autobiográficos presentes en sus escritos, buscando no solo comprender las ideas explícitas, sino también resaltar las implicaciones y las conexiones que se pueden trazar entre sus textos y con sus experiencias y su contexto histórico, así como las relaciones entre su obra y las corrientes de pensamiento contemporáneas.

En el primer apartado se abordará uno de los aspectos fundamentales del modo en que Canetti piensa la escritura y que reside en la paradójica relación del escritor con su contemporaneidad, tensada entre la inmersión total y el rechazo, entre la impotencia y la responsabilidad, lo cual define el nexo íntimo con la realidad que le da a la escritura su relevancia más allá de consideraciones puramente estéticas. El segundo apartado estará dedicado a lo que Canetti considera como la esencia del escritor, esto es, ser el custodio de la metamorfosis. Allí se abordará dicha noción, una de las ideas centrales de su pensamiento, que es la cifra que abre a su concepción de la condición humana y aquello que hace posible que la escritura se conecte con la pluralidad intrínseca de la subjetividad. En el apartado siguiente, estos elementos serán analizados a la luz de la relación entre escritura y experiencia, destacando el modo en que la obra de Canetti sitúa la compleja relación entre acontecimientos, vivencias, imágenes y lecturas de una manera que pone en entredicho las diferencias entre lo subjetivo y lo objetivo y establece la íntima relación entre experiencias -que ya no pueden calificarse de personales- y la realidad circundante. En el cuarto

positivamente por él mismo y dio lugar a un diálogo epistolar entre ambos, y que fue recientemente traducido al español (Ishaghpour, 2017). En nuestro país, ha sido precursor al respecto el trabajo Alejandro Kaufman (2012).

apartado, el foco estará puesto en el modo en que la escritura constituye un terreno donde el escritor se relaciona consigo mismo y con la pluralidad que lo caracteriza. Aquí se podrá delinear el espacio de la subjetividad de acuerdo con una topología compleja que desdibuja los límites entre lo íntimo y lo ajeno, entre lo propio y lo extraño, lo cual tiene implicancias éticas de gran importancia relativas a la relevancia de la escritura en relación con su época. En el apartado final se abordará la relación entre la escritura y lo que Canetti llamó la principal de sus obsesiones: la muerte. Aquí la custodia de la metamorfosis se revelará como el último bastión de la lucha contra el poder, que nace del miedo a la muerte y el deseo de supervivencia y que alimenta el anhelo de detener todas las transformaciones en el vano intento por sostener la unicidad de la identidad. En este punto la escritura alcanza su relieve ético esencial en su capacidad anamnética para salvar aquello que el poder busca someter al olvido y preservar la pluralidad de la existencia humana.

Como se verá, la escritura no es solamente un tema de reflexión central que Canetti aborda en numerosos momentos de su obra, sino que la pregunta por la escritura atraviesa todo su trabajo y es, por ello, una interrogación en torno a la cual se devanan la totalidad de los temas que fueron objeto de su pensamiento.

2. El vínculo íntimo y paradójico del escritor y su época

Seguramente el lugar más claro para comenzar a desbrozar la cuestión de la escritura en el pensamiento de Canetti sean los dos textos que abren y cierran el volumen de ensayos *La conciencia de las palabras* (2012b), en donde, en dos momentos muy diferentes de su vida, reflexiona explícitamente sobre qué es un escritor. El primero es el discurso pronunciado en Viena en 1936, en el quincuagésimo aniversario de Herman Broch, y que Susan Sontag (2007) llegara a calificar como “uno de los más bellos homenajes que un escritor haya rendido a otro” (p. 187). Se trata de un texto excepcional dentro del armazón de libro pues, a diferencia del resto de los ensayos, allí incluidos es el único escrito antes de la Guerra, el exilio en Londres y la publicación de *Masa y Poder* (2012f), y entre él y el ensayo siguiente, *Poder y supervivencia*, se interponen veintiséis años. El segundo es *La profesión de escritor*, un ensayo de 1976, que fue incluido recién en la segunda

edición del libro, y que completa el volumen con un giro conclusivo que retoma el punto de partida cuarenta años después.

Canetti se propone identificar las condiciones que se deben requerir a un escritor para que su obra adquiriera algún tipo de relevancia en relación con su época. Y los tres atributos que allí enumera constituyen exigencias que el joven Canetti se planteó a sí mismo para guiar su trabajo a lo largo de toda su vida, y que a la postre, reconoce, le permitieron “medir cualquier amenaza de colapso” a largo de su trabajo. En esos momentos se recitaba esos tres mandamientos, como los llamaba, y con ellos se daba la esperanza -termino sobre el que volveremos- para continuar su trabajo.

En la indagación sobre la escritura, Canetti comienza ofreciendo respuestas que trascienden la mera definición de un práctica para adentrarse en la complejidad de su relación con su tiempo y su mundo. Un escritor no vive simplemente en su época, sino que está sumergido en ella de manera total, sometido en una relación muy particular, una conexión inquebrantable que lo afecta en todo su ser, y que define de la siguiente manera: “Un escritor vive entregado a su tiempo, es su vasallo y su esclavo, su siervo más humilde. Se halla atado a él con una cadena corta e irrompible, adherido a él en cuerpo y alma” (Canetti, 2012b, p. 296). Ahora bien, lo distintivo de cada escritor es el modo en que recorre su tiempo, según Canetti, ya que cada uno lo hace a través de lo que llama un “vicio” concreto y particular, que es el que caracteriza su relación con el mundo: “su vicio lo impulsa a agotar el mundo, tarea que nadie podrá hacer por él” (2012b, p. 297).

Nuevamente, llamarlo “vicio” es una manera de indicar el carácter intrínseco y distintivo de la fuerza impulsora específica que define la relación del escritor con su entorno, la tendencia, la propensión o inclinación singular de la que es objeto, aquello que define la atracción por la cual el escritor se ve arrastrado a explorar su época. El término mismo tiene un matiz particular que descentra al escritor del lugar de sujeto de esa búsqueda, al modo que una adicción sitúa la dependencia, y no la agencia, de aquel que la padece respecto de un objeto o actividad. Pero es lo más valioso que tiene pues de ese vicio depende su escritura, tanto la inmediatez como

la riqueza que le sean posible alcanzar y que son las exigencias a las que debe responder. Es en la singularidad de su vicio donde el escritor encuentra la fuente de su capacidad para capturar de manera directa y profunda su mundo circundante, es a partir de ella que experimenta sus matices, contradicciones y complejidades con una profundidad y autenticidad únicas.

Uno podría reconocer aquí la idea de Michel Foucault (1999) relativa a la crítica, entendida como una actitud interrogativa que se centra en la pregunta sobre el tiempo presente en tanto un evento histórico que requiere análisis y problematización; y que involucra a su vez la indagación sobre la naturaleza del sujeto, en su carácter de ser histórico y en su capacidad de formular preguntas sobre su época. De todos modos, la formulación canettiana posee un tono grotesco, exagerado y provocativo que recuerda más cercanamente a los planteos de Peter Sloterdijk (2003) que relacionan la crítica con la idea de intoxicación, de profundas raíces en lo que llama la “metafísica alemana de la enfermedad” (p. 13), y de que “uno tiene que ser un enfermo de su tiempo para tener algo que decir respecto de su posible diagnóstico” (p. 30).

664

Con ello se dibuja en contornos mucho más definidos el hecho de que ninguna relación de trascendencia o exterioridad, al modo del sujeto contemplativo, está involucrada entre el escritor y su mundo. Nos encontramos en una línea de pensamiento que, de acuerdo con la síntesis que propone Peter Sloterdijk, busca desafiar la tradición filosófica que menosprecia la experiencia como un ámbito propicio para descubrir la verdad, y que lo hace por la vía de discutir la disposición topológica del sujeto que ella proponía como efecto de la absolutización de la visión como paradigma del conocimiento. Según Sloterdijk, la “ontología ocular” de la metafísica occidental configura al sujeto a través de una relación espacial marcada por la distancia y la separación de su entorno circundante, e incluso de su propio cuerpo (Sloterdijk, 2008, p. 277).

“Este vicio une al escritor con el mundo que lo rodea en forma tan directa e inmediata como el hocico une al sabueso con su coto de caza”, remarca Canetti: “el escritor es el sabueso de su tiempo” (2012b, p. 297). La idea de vicio sitúa la radical

inmanencia involucrada en el modo en que el escritor habita y recorre su tiempo, subrayando la estrechez y la intensidad de esa relación. No es meramente la inclinación que singulariza al escritor, sino también la fuerza que lo arrastra a absorber el mundo de una manera única. Se semeja más a un gusto exagerado o un apetito voraz por experimentar todas las facetas de su época, y por ello no tiene nada de sublime.

A su vez, la cuestión es más compleja porque, en una encerrona paradójica, el escritor, dice Canetti, debe estar en contra de su época. No es una oposición contra algún aspecto específico; es una postura “contra la imagen general y unívoca que de ella tiene, contra su olor específico, contra su rostro, contra sus leyes” (2012b, p. 299). Esta doble exigencia, “cruel y radical”, no le otorga a la labor del escritor ninguna épica, no lo convierte en un héroe que ha de dominar su época, sobrepasarla, alzarse por encima de ella. Sin poder hacer otra cosa que vivir entregado a ella, debe estar constantemente en contra de todo, lo cual implica también tomar postura contra sí mismo y contra su vicio. La tarea adquiere una problematicidad particular, ya que, a pesar de ello, debe proseguir su labor, experimentar la indignación y ser consciente de la disyuntiva que implica esta dualidad constante. El planteo de Canetti sitúa en este punto esa peculiar forma de adhesión a través de un “desfasaje”, esa carácter intempestivo, que Giorgio Agamben (2011) reconoce a propósito de la relación que mantiene con su tiempo todo aquel que asume la tarea de ser contemporáneo. El escritor habita lo que Jacques Derrida describe, a partir de una lógica que luego retomaremos, como “la disyunción en la presencia misma del presente, esa especie de no contemporaneidad consigo mismo del tiempo presente” (Derrida, 1993, p. 45).

Y su tiempo, el de Canetti, tanto en 1936 como en 1976, es aquel que ha hecho posible la destrucción total del mundo como tal, y que se subtiende en una trayectoria que va desde las carnicerías de las guerra de trincheras y la guerra química de la WWI, y el nazismo, la WWII y el Holocausto, hasta la Guerra Fría y la amenaza de nuclear. Es la materialización de esa situación de peligro en 1976 la que constituye el punto de partida de “La profesión de escritor”, a lo cual se le agrega lo que considera la trivialización de la palabra por los medios de comunicación

masivos, lo cual le agrega una cuestión de particular importancia a la interrogación respecto de la práctica de la escritura. Si es necesario plantearse la pregunta ¿qué es un escritor?, es justamente porque la misma palabra es una de esas que “han languidecido bajo la extenuación y el desamparo”, que se han vaciado de sentido, deformándose y atrofiándose rápidamente.

Ciertamente el escritor es un testigo de su tiempo, pero de ninguna manera eso quiere decir que observa su situación como si fuera un mero espectador. No es un sujeto contemplativo, su relación con su época no es de exterioridad, no es una mirada ubicada al margen del mundo, o que hace de su capacidad de distanciamiento la posibilidad de su pensamiento y su palabra. El escritor no solo no es un observador, sino que está inmerso en su tiempo, incluso más, como veremos más adelante, debe *ser* su tiempo, llevarlo dentro de suyo, o acogerlo en sí, con todo lo que eso implica, para poder decir algo de él.

Nuevamente, en este ensayo, la posición del escritor que traza Canetti es paradójica, como puede apreciarse a partir de sus comentarios sobre aquella frase que recuerda haber leído una semana antes del estallido de la Segunda Guerra Mundial, y que declaraba: “«Ya no hay nada que hacer. Pero si de verdad fuera escritor, debería poder impedir la guerra»” (Canetti, 2012b, p.580). La frase sitúa un peculiar vínculo entre el escritor y los acontecimientos: en primer lugar, la enunciación de la derrota que avizora la catástrofe; luego, en una única articulación verbal, la expresión del fracaso, la impotencia, la inutilidad de la palabra para detener los acontecimientos, al mismo tiempo que se declara su responsabilidad ante lo ya inevitable. En palabras de Canetti (2012b): “es la confesión de un fracaso absoluto y la confesión de una responsabilidad, precisamente allí —y esto es lo sorprendente del caso— donde menos cabría hablar de responsabilidad en el sentido usual del término” (p. 581).

La clave de la interpretación que realiza Canetti reside en lo que califica como la “reivindicación casi irracional de una responsabilidad” (2012b, p. 581). Y esto es así porque las palabras son uno de los materiales con los que se conforma la coyuntura que conduce a la guerra. Por ello, cargan también con el peso de su participación en los acontecimientos, y se les puede y debe exigir dar respuesta, sobre todo, por su

compromiso para evitar incluso, o especialmente, lo inevitable. En ese movimiento el escritor, al mismo tiempo que confiesa su completa impotencia, asume toda la responsabilidad y se atribuye a sí mismo su insuficiencia.

La responsabilidad aquí en juego, la del escritor ante a la palabras, incluso frente a su falta aún allí donde su impotencia está dada de antemano, nos sitúa en el corazón de la cuestión de su contemporaneidad, pues establece el nudo que lo ata del modo más íntimo con la realidad: “No hay proximidad mayor a los hechos ni relación más profunda con ellos que sentirse responsable de que ocurran” (2012b, p. 582), afirma Canetti. Esta responsabilidad no implica ninguna pretensión de grandeza del escritor, ninguna certeza en relación con el poder de su pluma para modificar la realidad, ninguna creencia megalomaniaca en su posibilidad de erigirse en Sujeto de la historia, pues su punto de partida es la desesperación ante el anticipado fracaso de sí mismo. Al mismo tiempo, aleja a la escritura de todo idea que pretenda reducirla a un fenómeno puramente estético, en el sentido clásico del término, y con ello a una práctica que encuentre la Verdad en su elevarse por encima de la suciedad de los hechos. Se trata, este último, de un movimiento que Susan Buck-Morss (2015) reconoce también en el pensamiento de Walter Benjamin² y que implica reconducir la estética a su registro original asociado justamente con la experiencia, luego desvirtuado por una inversión de sentido que lo encerró en la esfera del Arte y lo asoció con las ideas de Belleza y la Verdad, esto es, lo vinculó “a formas culturales antes que a la experiencia de los sentidos, a lo imaginario antes que a lo empírico, a lo ilusorio antes que a lo real” (Buck-Morss, 2015, p.175).

667

Esto nos lleva al nudo de la cuestión: en qué reside la clave, por decirlo de alguna manera, de la práctica de la escritura, si ésta no se encuentra en el valor estético de sus producciones y el escritor no es el Sujeto destinado a plasmar su voluntad creativa en la materia lingüística dándole una forma de la que ésta carece por sí misma.

² Sobre algunos de los posibles puentes que pueden tenderse entre el pensamiento de Benjamin y Canetti, véase el trabajo de Esposito, 2006b.

3. La escritura como estancia de la metamorfosis: caos y pluralidad

“La auténtica tarea de los escritores” es seguir practicando el don de la metamorfosis, el cual no es otra cosa que “la posibilidad o el deseo de vivir experiencias ajenas desde dentro” (2012b, p. 585), afirma Canetti. Ello tiene variadas ramificaciones en su pensamiento que conforman una madeja compleja.

El escritor trabaja con las palabras y lo hace en una relación íntima no sólo con la materia lingüística, sino con los acontecimientos que componen su mundo y aquellos con quienes los comparte, pero para decir algo de ello el escritor actúa sobre sí mismo, y en esa operación no puede salir indemne, ni debe intentarlo. Todo lo contrario, el escritor debe, y ahí reside la especificidad de su práctica, ser capaz de ejercer la metamorfosis. Ella “constituye el único acceso real al otro ser humano”, afirma, Canetti (2012b, p. 586), y por ello es la base de la verdadera comunicación, y no así el lenguaje. Las mismas palabras gastadas, los significados cristalizados, las expresiones repetidas, no alcanzan para establecer un vínculo concreto que permita aprehender al otro, alcanzarlo a nivel de su existencia, o, en otros términos, “captar la reserva vital que hay en él” más allá de las palabras.

668

Por eso, una de tareas primordiales del escritor es la de crear cada vez más espacio en sí mismo, para albergar los más variados conocimientos y dar cabida también a los más diversos seres humanos y sus experiencias. Pero, el escritor “no colecciona conocimientos, acontecimientos, experiencias y relaciones con otros, no los separa ni los clasifica de acuerdo a un orden, sino que los encuentra y los absorbe con toda su vitalidad” (Canetti, 2012b, p. 587). Esto es, debe hacerlo guiado únicamente por un “hambre inexplicable”, un deseo por compartir estos conocimientos y experiencias que se desenvuelve sin ningún objetivo preestablecido, ningún fin identificable, ningún orden o patrón racionalmente o conscientemente establecido. Lejos de ser el amo de esa capacidad, debe entregarse a ella; lo cual requiere necesariamente una deflación del ego del escritor, como recuerda él mismo, a propósito del furor con el que empezó a escribir su ambicioso proyecto de una *Comédie Humaine de la locura*, momento en el que se encontraba dominado por “un

furioso intento por olvidarme de mí mismo a través de la metamorfosis” (Canetti, 2012c, p. 717).

El alcance ético de la labor del escritor como custodio de la metamorfosis, de esa capacidad fundamental del ser humano para transformarse en otro, se revela en el hecho de que vivimos en un mundo cada vez más reacio ella. En efecto, habitamos un entorno consagrado al rendimiento, la competencia y a la especialización, donde cada individuo únicamente percibe “objetivos o cimas a las cuales aspira en una especie de limitación lineal y en soledad” (2012b, p. 585), afirma Canetti. En este mismo mundo en el que se incrementan los mecanismos que hacen posible su autodestrucción, se obstruye todo lo que contradice “el objetivo único y universal de la producción” (2012b, p. 585), eliminando lo que no sirve como un medio para conseguir una meta. En este contexto, el éxito, entendido en términos de producción, rendimiento y reconocimiento, tiene un efecto restrictivo sobre la profesión del escritor, pues prohíbe la metamorfosis, vuelve imposible la “autenticidad” que ella implica, en el sentido de ser una “pasión para sí”, y no la aspiración a alcanzar una cima; y obtura lo múltiple, es decir, la diversidad de experiencias, de conocimientos, de formas de ser que son homogenizadas y simplificadas para adaptarse en la pretendida unidimensionalidad del mundo contemporáneo.

669

Pero nuestra realidad no es, para Canetti, *Una*, fija y estable. Y el escritor únicamente puede ser fiel a su tiempo si se encuentra sujeto a “un movimiento interior perpetuo”, que escapa a su control, que no puede, ni debe, intentar, frenar o detener. Es el caos lo que caracteriza al mundo; y el escritor se acerca más a él cuando lleva consigo un caos interno, cuando logra congregarse dentro de sí los elementos más contrapuestos y en conflicto. El valor de su escritura no reside en su capacidad de evitar el caos y en imponerle un orden al mundo; todo lo contrario: debe albergarlo en su ser como un caos absoluto que inexorablemente lo encamina hacia la autodestrucción a una velocidad cada vez más acelerada. Y debe hacerlo sintiéndose responsable de ese caos. Pero eso no quiere decir que debe rendirse ante el caos. Nos encontramos nuevamente con una exigencia que tiene una doble cara en la relación entre el escritor y su mundo, la de serle fiel en su carácter caótico y, al mismo tiempo, la de confrontarlo y, a partir de sus experiencias, infundirle la

esperanza de superación, tanto para sí mismo como para los demás -cuestión sobre la que volveremos hacia el final de este artículo.

Como quiere que sea, esta dinámica es la que Canetti reconstruye a propósito del nacimiento del proyecto "*Comédie Humaine* de la locura", el cual fue concebido como integrado por ocho novelas, esbozados simultáneamente entre el otoño de 1929 y el otoño de 1930, y de los cuales meramente concretaría *Auto de fe* (2012a), publicada en 1935. Se trata de un momento dominado por experiencia de haber vivenciado, en 1928, el frenesí de la vida cultural berlinesa, su carácter efervescente, veloz e intenso, abierto y público, incluso en las temáticas vinculadas con la sexualidad; y su contraste con aquella a la que estaba acostumbrado en Viena, y que recuerda como hipócrita, vacía, oprimida por la doble moral y la corrección política. Y junto con ello el haber estado en contacto allí con lo que describe en términos de "personalidades obsesivas e hiperbólicas". Así, en su ensayo *El primer libro: Auto de Fe*, afirma lo siguiente:

Un día se me ocurrió que el mundo ya no podía ser recreado como en las novelas de antes, es decir, desde la perspectiva única del escritor; el mundo se hallaba desintegrado, y sólo si uno se atrevía a mostrarlo en su disolución era posible ofrecer de él alguna imagen verosímil (Canetti, 2012b, p. 546).

670

Ahora bien, continúa Canetti,

Esto no significaba, sin embargo, que hubiera que escribir un libro caótico en el que nada fuera inteligible; por el contrario, había que inventar, con una consecuencia extrema, individuos igualmente hiperbólicos -como los que, en definitiva, integraban el mundo-, y yuxtaponerlos en medio de su disparidad (2012b, p. 546).

Así es como concibe el proyecto de una serie de novelas dedicadas cada una de ellas a un personaje diferente, pero todas ellas, de maneras inconmensurables, situados al borde de la locura:

cada uno de estos personajes tenía que diferenciarse de los otros hasta en su lenguaje y pensamientos más recónditos. Lo que alguno de ellos experimentaba era de naturaleza tal que ningún otro hubiera podido experimentarlo. Nada podía ser intercambiable, nada debía entremezclarse (Canetti, 2012b, p. 546).

Y si bien solamente completó aquella dedicada a la figura de un “hombre-libro”, *Auto de fe*, este carácter desquiciado aparece, al interior de la novela, en los términos de aislamiento de cada uno de los personajes que la componen. Esa forma de acceder a un mundo descompuesto a través de personajes extremos y exagerados, cada uno ensimismado en su propio delirio y mundo, por ello incapaces de comunicarse entre sí, horribles y cómicos al mismo tiempo, es lo que caracteriza el peculiar estilo satírico y grotesco de la primera etapa de escritura Canetti, tal como puede encontrarse también en su obra dramática. Se trata de la exploración de un estilo de escritura que, en oposición a lo que Janik y Toulín (1998) describen como la “capa azucarada de esteticismo hedonista” y la “hendidura esencial entre apariencia y realidad” (p. 75) propia de la vida cultural de la Viena de los Habsburgo. Lo que Canetti caracterizaba como una complaciente “sentimentalidad operística” (2012b, p. 547). Su modelo era el de Karl Krauss, del cual deberá luego tomar distancia por otros motivos, esto es, el compromiso total del escritor con la crítica política y moral y la denuncia de la hipocresía cultural a través de la polémica y la sátira (Janik y Toulín, 1998, p. 86).

671

Como quiera que sea, Canetti aspiraba a ser riguroso y sin concesiones, incluso despiadado, tanto consigo mismo como con el lector, y buscaba ejercer la crítica de la moral de una época cuya sustancia había cambiado y que ya no podía representarse con los recursos literarios de antaño. Remarquemos que no se trata solamente del carácter perlocutivo de la escritura y sus efectos en el lector. Lo que tiene en mente Canetti, también, es lo que esto implica en términos de una operación sobre sí mismo: “El escritor se violenta a sí mismo cien veces más que al lector” (2012b, p. 548). Abrir el espacio para la metamorfosis no posee ninguno de los atributos asociados a la observación contemplativa, no es un mero recogimiento, ni un proceso irénico, sosegado, plácido o meditativo. El escritor recibe “violentos golpes”, son ellos los que lo hacen tomar los virajes repentinos que lo conducen a nuevos conocimientos, nuevos vínculos, nuevos territorios. Y la escritura, cualquiera que sea su índole, registra estas metamorfosis, y pone al escritor ante el riesgo de la desintegración.

También su autobiografía debe ser pensada en estos términos: plagada de personajes y giros que descentran al protagonista, tirando por tierra la idea de que se trata de la narración de una única personalidad que se desarrolla a lo largo del tiempo, de forma armoniosa y madura progresivamente a partir de sí mismo. El mismo título la sitúa como la historia de “una vida”, y no de “mi vida”, pues no hay ninguna relación de apropiación entre esos acontecimientos y un yo hipostasiado como agente esos sucesos ni como sujeto del relato. En este sentido, el abordaje canettiano acerca la escritura, incluso la autobiográfica, a aquello Roberto Esposito (2009) denomina “lo impersonal”, una dimensión de la vida más allá de la subjetividad individual y la identidad personal, pero que tampoco coincide con la mera corporalidad. Recuperando el último escrito de Gilles Deleuze (2007), es el sintagma “una vida”, el mismo utilizado por Canetti, el término que con el que Esposito sitúa esta dimensión de inmanencia en la que lo singular y lo plural, la subjetividad y la existencia concreta coinciden en un devenir que solo se puede relatar en tercera persona.

Sin embargo, es en sus apuntes donde se refleja más acabadamente el intento por llevar al extremo la relación entre escritura y metamorfosis, razón por la cual ocupan un lugar fundamental en su obra. Al respecto, él mismo reflexionaba que:

Un hombre –y esta es su mayor suerte– es un ser plural, múltiple, y solo puede vivir por cierto tiempo como si no lo fuese. En los momentos en que se ve a sí mismo como esclavo de sus objetivos, no hay sino una cosa capaz de ayudarlo; ceder a la pluralidad de sus inclinaciones y anotar, sin elección previa, lo que se le pase por la cabeza. Y esto debe aflorar como si no viniese de ningún sitio ni condujese a lugar alguno: será en general algo breve, ágil, a menudo fulminante, no verificado ni dominado, carente de vanidad y de todo objetivo (Canetti, 2012b, p. 343).

Según sus mismas palabras, los apuntes emergen como manifestaciones espontáneas y, muchas veces, contradictorias, cuya creación y escritura no adhiere a un orden premeditado; y surgen tanto de momentos de intolerable tensión como de levedad extraordinaria. A su vez, el lugar que ocupan en el contexto de su obra revela mucho de su valor. Canetti comienza su escritura justamente en el momento en el que compromete todo su tiempo y dedicación a la investigación y redacción de

Masa y poder, trabajo que lo absorbió durante más treinta y cinco años y durante el cual él mismo se impuso la restricción de no participar en ningún otro proyecto literario. Más allá del carácter heterodoxo del camino recorrido por Canetti para ello, la sensación de asfixia que le generó haberse sometido a un objetivo de esa naturaleza, la amenaza que significó para su labor creativa, que es intrínsecamente resistente a toda limitación y encasillamiento, únicamente pudo ser sobrellevada por la vía de la escritura de los apuntes. Estos constituyeron el espacio donde Canetti pudo dejar fluir sin restricciones la pluralidad y multiplicidad de sus pensamientos.

Por ello, destaca que éstos implican una técnica particular. Obviamente en su escritura no debe mediar ninguna elección previa, ni objetivo predeterminado, ni restricción temática o estilística. Los pilares fundamental son la autenticidad y la espontaneidad, las cuales solamente pueden ser garantizadas si se hace de esta escritura una práctica a la cual no se le otorga ninguna importancia o valor inmediato. Podríamos llamarla “improductiva”, si consideramos ciertos aspectos de la definición que da Georges Bataille (1987) del término, esto es, como una práctica que libera la potencia de la escritura de todo limite vinculado a la economía basada en la producción, el rendimiento y el intercambio, si bien no hay en Canetti nada que la remita a la experiencia de lo sagrado o lo sublime. En ese sentido, podríamos considerarla, más bien, “profanatoria”, en los términos de Agamben (2005) en el sentido no solamente de la restitución de lo que ha sido consagrado por la religión del capital, sino también de la apertura de nuevas formas de escritura no sometidas a la autoridad de la primera persona, de la potestad autoral o el imperio de la identidad. Justamente la perspectiva de Canetti amplía el registro de lo improductivo: todo debe surgir y registrarse “como si no viniese de ningún sitio ni condujese a lugar alguno”. Un acto radicalmente “desprendido de un sistema unitario y empeñado en una pluralidad esencial”, como diría Maurice Blanchot (1973, p.41), justamente a propósito de otra escritura fragmentaria.

En todo caso, es exclusivamente de manera diferida, afirma Canetti, y una vez que el paso del tiempo le permite al escritor establecer con ellos una relación de ajenidad y tratarlos como si provinieran de otra persona, que se abre la posibilidad de que los apuntes adquieran otro valor, de descubrir retrospectivamente en ellos nuevos

sentidos y revelar aspectos de un pensamiento que en su momento fueron incomprendidos o sorprendidos inclusive para él mismo. Trabajo al que Canetti dedico la última etapa de su vida, tras la publicación del último tomo de *Historia de una vida*.

4. Experiencia y escritura: entre lo objetivo y lo subjetivo

Entender la obra de Canetti implica comprender lo que significa para él que el escritor, como todo ser humano, es un ser múltiple, abierto a la metamorfosis. Y su fidelidad a este carácter esencial es lo que explica la pluralidad de su escritura. Por ello, no puede toda ella no brotar de una u otra manera de un registro experiencial en el que la distinción entre lo subjetivo y lo objetivo se confunden. Ninguna escritura valiosa podría tener otro sustrato que la compleja relación entre el escritor y su mundo, su tiempo y aquellos con quienes coexiste. Al referirse a la *Historia de una vida*, Martin Bollacher reconduce la técnica autobiográfica de Canetti a Goethe por el modo en que el último sostenía que “El ser humano se conoce a sí mismo siempre y cuando conozca el mundo, al que solo percibe dentro de sí, mientras que así mismo solo se percibe en aquel” (en Bollacher, 2012, p. X), echando por tierra toda ideal contemplativo que pretendiera encontrar en el interior de sí mismo la verdad. Y es cierto que lo que está en juego en la obra de Canetti nada tiene que ver con cualquier tipo de postulación del individuo como entelequia primera y fundamental o de hipóstasis del Yo del narrador. Tampoco quedan dudas de que rehúye, también, de toda aspiración a alcanzar un conocimiento que encuentre su verdad en su capacidad de abstraer las esencias de las experiencias.

Esta dinámica se vuelve explícita, por ejemplo, en los momentos en que Canetti rememora al papel que han tenido en su vida algunas imágenes y obras artísticas de particular importancia para él y en relación con las cuales sitúa la relación que se establece entre la imagen y el observador, generando que éstas adquieran significado de manera evocativa, anamnética, en una relación dual entre el sujeto y la imagen. Las imágenes cobran vida únicamente cuando forman parte de la experiencia personal del individuo, cuando se remiten a vivencias previas; no obstante, al mismo tiempo, es gracias a la imagen que adquiere realidad algo que ya

estaba allí latente en el observador. Un ejemplo revelador de esta interacción se encuentra en la impresión de Canetti ante *Sansón cegado por los filisteos*, de Rembrandt:

Este cuadro me enseñó lo que es el odio. Yo lo había experimentado a edad temprana, demasiado temprano –cinco años–, la vez que quise matar a mi compañera de juegos con un hacha³. Pero aquello aún no suponía una toma de conciencia de lo experimentado; para reconocerlo, había que verlos antes en otros. Solo adquiere consistencia real aquello que reconocemos una vez vivido. Primero reposa dentro sin que podamos nombrarlo, luego surge de improviso como imagen, y lo que a otros les ocurre se abre paso en nosotros mismos en forma de recuerdo: entonces algo es real (Canetti, 2012c, p. 503).

Este es el modo particular en que eventos, vivencias y experiencias se entrelazan con lo contemplado y lo leído, revelando la íntima conexión entre la percepción personal y la comprensión de la realidad representada. Incluso la certeza del carácter plural de la subjetividad es retrotraída, por Canetti al modo en que ya en su infancia la lectura de la obra de Shakespeare junto a su madre forjó en él “la convicción de estar integrado por muchas personas, de las que no soy en absoluto consciente” (2012d, p.124).

675

Esta dinámica vale para las diversas escenas, situaciones o vivencias a través de las cuales Canetti recorta y aprehende la realidad. Especialmente indicativo de ello son sus reflexiones relativas al nacimiento del proyecto que daría lugar a *Masa y poder*. Si hay un escrito que ejemplifica a lo que Canetti se refería cuando situaba a la metamorfosis como una relación particular con los conocimientos caracterizada por el abrir en sí mismo un espacio para la adquisición de los más variados tipos, una búsqueda no constreñida por ningún tipo de normalización disciplinar, canon

³ El suceso al que se refiere es indicativo del compromiso extremo de Canetti con la palabra, ya desde temprana edad. La provocación provino de su prima y compañera de juegos, una figura mayor que él y que recientemente había comenzado la escolaridad, quien deliberadamente le negó la posibilidad de conocer el contenido de sus cuadernos y libros escolares. Este acto de negación significó, para el todavía analfabeto Canetti, la privación del tan anhelado acceso a la palabra escrita y fue eso lo que desencadenó su furia (Canetti, 2012d, p. 40 y ss.).

bibliográfico, ni finalidad identificable, ese es *Masa y poder*. Eso es lo que lo ha hecho un texto inclasificable.

Pero no solamente eso. El modo en que Canetti reconstruye el nacimiento del proyecto nos aclara otros aspectos de la misma facultad en juego. Pues fue el “profundo desagrado”, la irritación y el rechazo que le provocara desde sus primeras palabras la lectura, en 1925, de *Psicología de las masas y análisis del yo*, de Sigmund Freud, lo que marca la génesis de *Masa y poder*, y, junto con ello, lo que describe como el inicio de su “vida intelectual independiente”, donde aprendió a leer de manera perspicaz, manteniendo una alerta constante para no ser capturado, atrapado, inmovilizado por el encanto de los textos.

Ahora bien, este distanciamiento con el abordaje freudiano estaba claramente determinado por motivaciones que estaban ligadas a experiencias particulares de su vida. Una de las más importantes fue su participación en manifestaciones obreras y populares que tuvieron lugar después del asesinato de Walther Rathenau, en 1922, y sobre las cuales Canetti relata lo siguiente:

El recuerdo de esta primera manifestación conscientemente vivida se mantuvo firme en mí. Era la atracción física lo que no podía olvidar, ese deseo intenso de integrarme, al margen de toda reflexión o consideración, ya que tampoco eran dudas las que me impedían dar el salto definitivo. Más tarde, cuando cedí y me encontré realmente en medio de la masa, tuve la impresión de que allí estaba en juego algo que en física se llama gravitación. Pero esto distaba mucho de ser, desde luego, una explicación real del asombroso fenómeno. Pues uno no era antes, estando aislado, ni después, ya disuelto en la masa, un objeto sin vida, y el cambio que la masa operaba sobre sus integrantes, esa alteración total de la conciencia era un hecho tan decisivo como enigmático. Yo quería saber qué era realmente. Este enigma no me abandonó nunca más y me ha perseguido durante la mayor parte de mi vida, y aunque a la larga he logrado averiguar ciertas cosas, el misterio sigue allí (Canetti, 2012c, p. 463).

Otra experiencia de particular importancia es su participación en las masas tumultuosas que protagonizaron la toma e incendio del Palacio de Justicia de Viena en la Revuelta de julio de 1927, de la cual, según afirma, surgieron algunas de sus ideas más importantes, pues “cuanto iba a buscar en las fuentes más remotas, cuanto

seleccionaba, examinaba, anotaba, leía y releía más tarde como bajo la lupa del tiempo, a todo esto podía oponerle el recuerdo de ese acontecimiento crucial y siempre vivo en mi memoria (Canetti, 2012c, p. 644).

Freud reducía los fenómenos multitudinarios a los conceptos y teorías previamente forjados en la clínica psicoanalítica, y con ella los eliminaba como tales, los absorbía en lo ya conocido, y hacía desaparecer ese núcleo enigmático que era justamente lo que debía ser respetado e indagado. Y la razón de ello no era otra que su falta de una experiencia propia, que era suplida por las descripciones extemporáneas de Gustav LeBon, y su negativa a aceptar el fenómeno como tal. Por el contrario, su reconocimiento podía provenir exclusivamente de conocerlo desde adentro, de haber sentido en carne propia lo “grato” que es entregarse a la masa, y solo así haber tomado conciencia de algo de lo que es imposible dudar. “Su descripción, afirmaba, era una especie de tergiversación cuando no existía la vivencia previa” (Canetti, 2012c, p.536). Freud, como todos aquellos antes que él que habían dado forma a la llamada psicología de las masas, eran ciegos frente a los fenómenos multitudinarios pues:

se habían cerrado a la masa: les resultaba extraña o parecían temerle (...) Les parecía algo así como un leproso, una especie de enfermedad cuyos síntomas había que encontrar y describir. Confrontados con la masa, les parecía decisivo conservar la mente clara, no dejarse seducir ni perderse al contacto con ella (Canetti, 2012c, p. 535).

La vivencia de la que habla Canetti no es otra cosa que el haber experimentado la metamorfosis, haberse transformado en masa, con todo lo que eso implica. Y es allí donde la escritura adquiere sentido.

5. Escritura y subjetividad: entre lo íntimo y lo ajeno

La escritura de Canetti, como hemos dicho, refleja un mundo caótico, desintegrado y enloquecido, fracturado en innumerables fragmentos donde se reflejan las imágenes más contradictorias. También una época devastada por la guerra y al borde de la destrucción total, y en la cual el poder, que emerge del miedo a la muerte y del deseo supervivencia, se elevan como los principios rectores de los fenómenos

multitudinarios. El escritor sólo puede dar testimonio de ese mundo si es capaz de alojar una disposición hiperbólica, que le permita "vivir de exageraciones", esto es, capturar con intensidad cada detalle de sus vivencias con la mayor agudeza y concreción.

Este tipo de disposición plantea una dinámica compleja en la relación entre la subjetividad del escritor, las palabras y el mundo, que lo lleva a Canetti a plantearse la interrogación respecto de cómo evitar desintegrarse él mismo. Su dedicación a otro de los géneros en los que se plasmó su escritura, el usualmente llamado diario íntimo o personal, surge de esta situación y de la necesidad de alguna manera de sosegar lo excesivo de la relación entre el escritor y el mundo. Pero no debe pensarse que el diario es simplemente el lugar en el cual el escritor se realiza como sujeto dueño de sí mismo y de su palabra, como autor de una escritura propia en la cual puede recobrar su unidad y su identidad amenazada por la tendencia a la fragmentación. La reflexión de Canetti sobre sus diarios, plasmada de manera ejemplar en el ensayo *Dialogo con un interlocutor cruel*, de 1965, avanza en la dirección contraria. En principio, dado que el diario tiene ante todo un carácter dialógico que implica una división del sí mismo entre quien escribe y un destinatario, una suerte de "Yo ficticio", cuyas cualidades configuran un intercambio singular. En tanto interlocutor, este último se define por su capacidad de escucha paciente y verdadera como ningún otro podría hacerlo, pero también por su carácter maligno y cruel: "No deja que ocultemos nada, su mirada todo lo atraviesa. Advierte hasta el último detalle, y no bien empezamos a falsear, vuelve a él con vehemencia. En toda mi vida [...] no he encontrado nunca otro interlocutor tan peligroso" (Canetti, 2012b, p. 350). Y parte de ello reside en que ese otro va modificando el modo en que se nos presenta de acuerdo cada intercambio. Puede disponerse a consolar en momentos de una autoacusación exagerada, como ser capaz de desenmascarar la propia maldad, los anhelos de poder y la vanidad con una sagacidad inigualable.

Es cierto que en el diario el escritor también le habla a otros, y que allí se registran todas aquellas palabras que por su violencia, su desprecio y su absolutez no pudieron ser dichas y deben por ello permanecer en secreto; razón por la cual Canetti determina que sus diarios no se puedan consultar hasta treinta años después

de su muerte. Sin embargo, es el diálogo consigo mismo lo que le da al diario su valor. La escritura no es en este punto solamente expresiva; constituye un terreno en el cual el escritor se relaciona con la multiplicada que él es y trabaja sobre sí mismo.

Y uno de sus efectos, especialmente valorados por Canetti, reside en que son justamente los diarios los que permiten capturar cierto tipo de aspectos que en el conjunto del devenir de una vida se presentan como problemas o temas que de una u otra manera, insisten, recurren, reaparecen una y otra vez. El escritor es verdaderamente acechado por ellos, lo definen íntimamente como ninguna otra cosa, y al mismo tiempo son tan importantes como el modo en que les hace frente: “La lucha con ellos es tan necesaria como la tenacidad que los caracteriza”, afirma. Son las obsesiones, como gusta llamarlas, con las que el escritor combate constantemente y que constituyen “lo más típico y estable del ser humano que los padece”. En el juego entre la obstinación de estas obsesiones, cuya innegable realidad es captada por la escritura del diario, y el empeño y la perseverancia con la cual el escritor le ofrece resistencia se define el perfil específico de la vida cuyo devenir trazan.

679

El trayecto delineado a lo largo del diario no actúa meramente como un registro cronológico o rutinario, sino como un medio que permite esbozar los contornos de la topología compleja en la cual se despliega la subjetividad del escritor. Por un lado, este registro revela que lo más íntimo y distintivo del escritor, aquello que lo define en su singularidad, es al mismo tiempo aquello dotado de una extrañeza inherente. Podríamos hablar de una relación de “ex-timidad” en el sentido del neologismo acuñado Jacques Lacan (1990, p. 171) para nombrar la paradoja de lo que es íntimo y, al mismo tiempo, ajeno a uno mismo. Por otro lado, el diario actúa como una herramienta que permite reconocer la naturaleza “espectral”, en el sentido que Derrida le da al término, involucrada en esta topología. Es verdad que en principio puede afirmarse que el diario en general y las obsesiones en particular funcionan como elementos que permiten conjuntar a una pluralidad que tiende a fragmentarse. No obstante, lo que está en juego aquí involucra una lógica más

compleja⁴. Retomando las palabras de Derrida, y su *hauntología*, no se trata simplemente de mantener unida la disparidad, sino de situarnos en el espacio “donde la disparidad misma mantiene la unión, sin perjudicar la *dis-yunción*, la dispersión o la diferencia, sin borrar la heterogeneidad del otro” (Derrida, 1993, p. 51). A través del asedio constante, las obsesiones se manifiestan al permanecer en un lugar sin ocuparlo o al afirmar su presencia en un espacio sin renunciar a su ausencia; del mismo modo que le otorgan una continuidad a la experiencia del escritor que únicamente puede ser pensada de acuerdo a una temporalidad dislocada, caracterizada por la falta de una conjunción asegurada entre los elementos que configuran la subjetividad. La escritura del diario hace presente el núcleo íntimo de la subjetividad del escritor, pero lo hace a partir de un exceso, una disyunción, un “desquiciamiento”; lo hace reconocible en “la inadecuación a sí”. “¿Cuál es, pues, ese otro con el cual estoy más ligado que conmigo mismo, puesto que en el seno más asentido de mi identidad conmigo mismo es él quien me agita?”, pregunta Lacan. La obsesión más intensa de Canetti es, cabe señalar, la muerte.

Este trabajo posee una dimensión ética significativa, pues representa un esfuerzo contrario al olvido, justamente de aquello que si lo hiciéramos público nos avergonzaría y que incluso sería insoportable para los otros, de aquello que nos confrontaría con la oscuridad más íntima de nuestra existencia, un testimonio de nuestras acciones y pensamientos más sombríos que preferiríamos relegar al olvido. “Eso justamente es lo que se debe dejar por escrito, para luego, mucho más tarde situarnos de improviso frente al monstruo y aterrarnos. ‘He sido capaz de esto; he llegado a hacer estas cosas’”. Este extrañamiento de sí mismo, el enfrentamiento con lo inapropiable, el reconocimiento de que lo que más combatimos forma parte de nuestro ser, hace del diario un espejo que le devuelve al escritor una imagen siniestra, en el sentido del *unheimlich* de Freud (1980), esto es, en la que lo ajeno se

⁴ Echevarría (2012) interpreta la relación entre los apuntes y los diarios a partir de la diferencia entre la lucha contra la unidad que caracteriza a los primeros y la lucha contra la fragmentación que define a los segundos. Si bien es cierto que ello está en juego en cada uno, consideramos inadecuado establecer una dicotomía de esta índole. En ambos casos, la relación entre escritura y subjetividad es de mayor complejidad; y nuestra lectura de los diarios, como ser verá en la continuación de este apartado, avanza en una dirección que cuestiona dicha afirmación.

vuelve propio y lo familiar extraño. Pues el escritor es aquel que conoce mejor el odio, la maldad y la sed de poder, porque los lleva en su interior; no es una figura idealizada, capaz de reconocer la monstruosidad de los otros y del mundo, sino que es el que puede dar cuenta de ella porque tiene el valor de reconocerla en sí mismo; su posición es la de una inmersión profunda en el caos de la realidad humana y no la de un distanciamiento elevado.

6. El escritor y su lucha contra el poder: metamorfosis, rememoración y esperanza

Lo que verdaderamente significa ser el custodio de las metamorfosis, el alcance que una afirmación como esa posee en el pensamiento de Canetti puede ser plenamente comprendido si se sitúa la noción de metamorfosis en el contexto en el cual ella es construida: esto es en las reflexiones sobre el poder.

Toda la obra de Canetti se erige como una lucha contra su principal obsesión: la muerte. Y en especial el modo en que conforma, junto con el miedo que ella genera y el afán de supervivencia, las entrañas del poder. Así, afirma al comienzo de su autobiografía: “Hay pocas cosas malas que no tuviera que decir del ser humano y de la humanidad. Y, sin embargo, [...] solo odio verdaderamente una cosa: su enemigo, la muerte” (2012d, p. 11). Ello se ata con la oposición inexorable que mantiene en tanto escritor contra su época, pues esta es una que -en sus palabras- “mima a la muerte”: “Mientras exista la muerte, toda opinión será una protesta contra ella (...) mientras exista la muerte, nada hermoso será hermoso y nada bueno, bueno” (2012b, p. 300), afirma categóricamente.

En *Masa y poder*, Canetti le dedica un capítulo específico a explorar la noción de metamorfosis, justamente aquel que anticipa ese paroxismo del poder que encuentra en la paranoia. El sentido de este encadenamiento reside en que el poder visto bajo la lupa del delirio paranoico se evidencia como una lucha continua contra las transformaciones, especialmente contra su carácter incontrolable e imprevisto, inacabable y huidizo, fluido y recíproco; y coincide con la identidad, y con la ambición de autonomía, unicidad e inmutabilidad del individuo. En ese sentido, el escritor, en tanto guardián de la metamorfosis, libra una batalla contra el poder, una

lucha contra-paranoica, basada en el desvío, el aplazamiento y el abordaje de los mismos problemas desde múltiples perspectivas, la búsqueda de enfoques novedosos y, sobre todo, jamás entregarse a “un solo método, y sobre todo no a uno propio” (Canetti, 2012e, p.175). De ahí nace el sentido ético de su escritura: “en todo en cuanto he intentado me he protegido siempre justamente de este cerramiento; solo aberturas, solo espacio, era mi pensamiento dominante: mientras quede mucho espacio, nada se habrá perdido” (2012e, p.175).

Ahora bien, si la figura excelsa del poder es la de aquel que se yergue incólume sobre la pila de cadáveres de aquellos por sobre los cuales ha logrado sobrevivir, la metamorfosis abre otra dimensión ética de la escritura, ya que ella no es solamente la única posibilidad de acceder realmente al otro, sino también de conservarlo dentro de sí. En ello reside una última característica del escritor: la esperanza. ¿En que puede consistir esa esperanza frente a la derrota ya acaecida? Su sentido se desprende de su vínculo con la metamorfosis, esto es, del hecho de que todo aquello en lo que y en quien el escritor se ha transformado se convierte en una parte esencial de su ser, ocupando un espacio significativo en su interior y estableciéndose como una presencia viva en él. Es en la medida en que logra captarlos y conservarlos en ese estado de vitalidad, que el escritor puede mantener su oposición contra la muerte.

La fuente de esperanza radica en una oposición inquebrantable ante la muerte, una resistencia que va más allá de una mera actitud opositiva y se manifiesta como una responsabilidad intrínseca. Sin embargo, ésta no se limita a un sentimiento universal e indeterminado; es una responsabilidad ante cada vida que se destruye, implica una disposición activa a ser transformado por cada experiencia ajena, exige una metamorfosis concreta. Se impone como una deuda con todos los que han tenido que morir para que podamos sobrevivir y como un deber de no dejarlos morir. En ese sentido, afirma Canetti,

en toda vida es posible encontrar los muertos de los que la persona en cuestión se ha alimentado. En hombres tiernos, buenos, ordinarios, malos, en todas partes están los muertos de los que se ha alimentado ¿Cómo puede soportar la vida alguien que

sabe esto de sí mismo? Prestando a sus muertos su propia vida, no perdiéndola nunca, perpetuándolos (2012e, p. 273).

Aquí el alcance ético de la tarea del escritor adquiere su mayor envergadura, ya que es a través de la palabra que se nos presenta la oportunidad de construir una comunidad de una naturaleza completamente diferente de aquella sostenida en el miedo a la muerte y la ambición de supervivencia. Una comunidad basada en el recuerdo. Sin embargo, cabe aclarar que, tomando los términos de Josef Hayim Yerushalmi (2002, p. 128), se trata de una “rememoración” que se orienta en una dirección contraria a la de la memoria, entendida como la continuidad de lo que permanece ininterrumpido entre el pasado y el presente, lo cual no es otra cosa que la persistencia del nudo que ata supervivencia y poder. La ética que tiene en mente Canetti es la de la reminiscencia o anamnesis, es decir, la rememoración de aquello que ha sido olvidado, o de aquello que la memoria busca someter al olvido.

Son las características de su época lo que vuelve necesaria una tarea de esta índole. Refiriéndose a la Alemania nazi, se conmina a sí mismo:

Lo que queda del país al que han arrasado de todas las maneras posibles quiero, como judío, guardarlo dentro de mí. Su destino es también el mío; pero yo llevo también en mí una parte de la herencia común de la humanidad. Quiero devolverle a esta lengua lo que le debo. Quiero colaborar a que la gente tenga algo que agradecer” (2012e, p. 79).

Así lo afirmaba con convicción en 1944: "La lengua de mi espíritu seguirá siendo el alemán, y esto es porque soy judío" (Canetti, 2012e, p. 79). Canetti, cuya verdadera lengua materna era el ladino, lengua que los judíos sefardíes llevaron consigo al ser expulsados de la península ibérica, entiende perfectamente que no existe un vínculo sustancial o esencial que encadene una cultura a un territorio, sabe en carne propia que el exilio y la diáspora son constitutivos de la existencia humana, y percibe con agudeza lo que ello implica respecto de nuestra responsabilidad en la preservación, a través de la palabra, de la diversidad cultural y lingüística, constantemente amenazada por la destrucción y el olvido, con toda su tradición rica, compleja e híbrida.

Así, concluye,

El escritor tiene la posibilidad de tomar parte en muchas vidas, participa también en todas las muertes que amenazan a esas vidas. Su propio miedo - ¿quién no le teme a la muerte? - ha de convertirse en la angustia mortal de todos. Su propio odio - ¿quién no aborrece a la muerte? - deberá convertirse en el odio que todos sentimos por la muerte. Esta y no otra es su oposición contra la época, que se va llenando de miríadas y miles de miríadas de muertes (Canetti, 2012e).

7. Conclusión

En el transcurso de este ensayo, hemos explorado las complejidades inherentes al pensamiento canettiano, centrándonos en la intrincada conexión entre la escritura y la experiencia considerando la relación entre metamorfosis, subjetividad y poder como hilos conductores de la argumentación desarrollada. Por su parte, la diversidad del corpus canettiano se revela como un terreno fértil donde la subjetividad del escritor despliega su pluralidad inherente en una topología compleja que no puede ser subsumida a las dicotomías clásicas del pensamiento filosófico.

684

Se ha revelado cómo, en el pensamiento de Canetti, la escritura no es simplemente una expresión artística, en el sentido tradicional de la palabra, sino un acto de resistencia y esperanza. El escritor canettiano se presenta como un testigo que rechaza su época, impregnada por la inminente presencia de la muerte, al mismo tiempo que se encuentra entregado ella en una relación de tal intimidad que solo la idea de vicio logra reconocerla.

Se enfatizó la lucha de Canetti contra su obsesión primordial, la muerte, y su conexión íntima con la resistencia ante una era que, según sus palabras, "mima a la muerte". La noción de metamorfosis se erige en este contexto como fundamental, revelando la dimensión ética de la escritura. La custodia de la metamorfosis se convierte en el campo de batalla contra el poder, una lucha contra-paranoica que impulsa al escritor a abordar las problemáticas de su tiempo rechazando todo tipo de adhesión dogmática a un único método, desafiando la unidimensionalidad del mundo contemporáneo regido por la religión del capital, y su culto al éxito y al

rendimiento, así como en contra de la unicidad de la identidad, el último anhelo del poderoso: aquel que busca erguirse como el último sobreviviente. La metamorfosis es también la fuente de la esperanza, permitiendo al escritor conservar dentro de sí la vida de aquellos que han sucumbido y con quienes está en deuda. Es una responsabilidad activa ante cada vida destruida.

A través de la palabra y la metamorfosis, el escritor se vuelve capaz de erigir una comunidad basada en la anamnesis, en la reminiscencia de lo que la memoria del poder busca relegar al olvido. Canetti, el custodio de la metamorfosis, se presenta como un testigo apasionado de su tiempo, enfrentándose a la muerte con una intensidad única. Su escritura se convierte en un medio para confrontar lo inapropiable, para recordar lo que la memoria preferiría olvidar. En este acto de recordar, Canetti no se enfrenta únicamente a su propia oscuridad, sino que también asume una responsabilidad ética frente a un mundo entregado a su autodestrucción.

El alcance que Canetti le da a esta dimensión ética se demuestra en el valor que le da la escritura, en tanto hogar de la metamorfosis, como un medio para preservar la diversidad cultural y lingüística. Su compromiso con el alemán, frente a la catástrofe nacionalsocialista, se entiende como una deuda con la humanidad y como la necesidad de mantener viva la riqueza de las tradiciones amenazadas por la destrucción y el olvido.

En definitiva, la obra de Canetti nos ofrece un testimonio auténtico del modo en que, entrelazadas en la trama que teje las complejidades de la experiencia humana, escritura y vida son inmanentes.

¿Cómo se cita este artículo?

CERRUTI, P. (2024). Escritura y experiencia: reflexiones sobre la metamorfosis, la subjetividad y el poder en Elias Canetti. *Argumentos. Revista de crítica social*, 30, 659-688. [link]

Bibliografía

- Agamben, G. (2005). Elogio de la profanación. En *Profanaciones*. Adriana Hidalgo.
- Agamben, G. (2011). ¿Qué es lo contemporáneo? En *Desnudez*. Adriana Hidalgo.
- Bataille, G. (1987). La noción de gasto. En *La parte maldita; precedida de La noción de gasto*. Icaria
- Blanchot, M. (1973). Nietzsche y la escritura fragmentaria. En *La ausencia del libro. Nietzsche y la escritura fragmentaria*. Caldén.
- Bollacher, M. (2012). 'Me inclino ante el recuerdo': los escritos autobiográficos de Canetti. En Canetti, E. *Obras completas II. Historia de una vida*. Galaxia Gutenberg.
- Buck-Morss, S. (2015). Estética y anestésica: una reconsideración del ensayo sobre la obra de arte. En *Walter Benjamin. Escritor revolucionario*. La Marca.
- Canetti, E. (2012a). Auto de fe. En *Obras completas 3. La escuela del buen oír*. Galaxia Gutenberg.
- Canetti, E. (2012b). La conciencia de las palabras. En *Obras completas V. La conciencia de las palabras*. Galaxia Gutenberg.
- Canetti, E. (2012c). La antorcha al oído. En *Obras completas II. Historia de una vida*. Galaxia Gutenberg.
- Canetti, E. (2012d). La lengua salvada. En *Obras completas II. Historia de una vida*. Galaxia Gutenberg.
- Canetti, E. (2012e). La provincia del hombre. En *Obras completas IV. Apuntes (1942-1993)*. Galaxia Gutenberg.
- Canetti, E. (2012f). Masa y poder. En *Obras completas I. Masa y poder*. Galaxia Gutenberg.
- Deleuze, G. (2007). La inmanencia: una vida... En *Dos regímenes de locos. Textos y entrevistas (1975-1995)*. Pre-textos.

- Deleuze, G. y Guattari, F. (2002). *Mil Mesetas. Capitalismo y esquizofrenia*. Pre-Textos.
- Derrida, J. (1993). *Espectros de Marx: el Estado de la deuda, el trabajo del duelo y la nueva Internacional*. Siglo XXI.
- Echevarría, I. (2012). Sobre los apuntes. En Canetti, E. *Obras completas IV. Apuntes (1942-1993)*. Galaxia Gutemberg.
- Esposito, R. (2006a). *Categorías de lo impolítico*. Katz.
- Esposito, R. (2006b). Lenguaje y violencia entre Benjamin y Canetti. *Daimon*, (38), 61–70.
- Esposito, R. (2009). *Tercera persona. Política de la vida y filosofía de lo impersonal*. Amorrortu.
- Foucault, M. (1999). ¿Qué es la Ilustración? En *Estética, ética y hermenéutica. Obras esenciales* (Vol. III). Paidós.
- Freud, S. (1919/1980). Lo Ominoso. En *Obras Completas* (Tomo XVII). Amorrortu.
- Ishaghpour, Y. (2017) *Elias Canetti. Metamorfosis e identidad*. Universidad de Antioquia.
- Janik, A. y Toulmin, S. (1998). *La Viena de Wittgenstein*. Taurus.
- Kaufman, A. (2012). *La pregunta por lo acontecido*. La Cebra.
- Lacan, J. (1990). *El Seminario. Libro 7: La Ética Del Psicoanálisis (1957-1960)*. Paidós.
- Lacan, J. (2009). La instancia de la letra en el inconsciente, o la razón desde Freud. En *Escritos 1*. Siglo XXI.
- Marramao, G. (2013). *Contra el poder. Filosofía y escritura*. FCE.
- Mouffe, Ch. (2007). *En torno a lo político*. FCE.
- Sloterdijk, P. (2003). *Experimentos con uno mismo: una conversación con Carlos Oliveira*. Pre-Textos.

Sloterdijk, P. (2008). ¿Dónde estamos, cuando escuchamos música? En *Extrañamiento del mundo*. Pre-textos.

Sloterdijk, P. (2009). *El desprecio de las masas*. Pre-textos.

Sontag, S. (2007). La mente como pasión. En *Bajo el signo de Saturno*. Debolsillo.

Yerushalmi, Y. H. (2002). Reflexiones sobre el olvido. En *ZAJOR. La historia judía y la memoria judía*. Anthropos.